

OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA 2005

ACCIONES Y RESULTADOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Carrera 16 A No. 79-08
PBX 3765300
Bogotá, D.C., Colombia
www.dne.gov.co
<http://odc.dne.gov.co>

SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE INVESTIGACIONES

Teléfono 3765300 - Extensiones 1202-1203-1204-1205

Coordinadores Temáticos:

HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS
LUIS EDUARDO ALVARADO ROSERO
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA
JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE
LUIS GABRIEL ROA COCK
MARTHA C. PULECIO MORRIS

Colaboradora:

MARÍA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTOS

ISBN: 958 9463-30-4

Bogotá, D.C., Colombia- 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SABAS PRETELT DE LA VEGA
Ministro del Interior y de Justicia

JUAN CARLOS VIVES MENOTTI
Director Nacional de Estupefacientes

CARLOS MEDINA RAMÍREZ
Subdirector Estratégico y de Investigaciones

HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS
Coordinador General

Coordinación temática:
LUIS EDUARDO ALVARADO ROSERO
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA
JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE
LUIS GABRIEL ROA COCK
MARTHA C. PULECIO MORRIS

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación fue posible gracias a la colaboración de las entidades involucradas en el desarrollo de la política antidrogas, especialmente:

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unidad Especial de Parques Naturales Nacionales
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ejército Nacional
Armada Nacional
Fuerza Aérea Colombiana
Policía Nacional: Dirección Antinarcóticos
Dirección de Inteligencia
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PLAN COLOMBIA
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
BANCO DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO, UIAF
GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA, GIAT
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS, SIMCI-UNODC

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE TABLAS	15
LISTA DE GRÁFICAS	21
SIGLAS	25
1. PANORAMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	29
1.1. INTRODUCCIÓN	29
1.2. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LAS DROGAS	30
1.3. CONSUMO	31
1.4. PRODUCCIÓN	33
1.5. INTERDICCIÓN	34
1.6. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL MERCADO DE LAS DROGAS ILÍCITAS	34
1.7. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE OPIO	35
1.8. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE COCA	39
1.9. LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS	42
2. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, ODC	43
2.1. EL ODC EN RESPUESTA A COMPROMISOS INTERNACIONALES	44
2.2. DEFINICIÓN DEL ODC	45
2.3. OBJETIVO	45
2.4. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DEL ODC	45
2.5. PROCESOS DESARROLLADOS	45
2.6. ESTRUCTURA LÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ODC-SIDCO	46
2.6.1. REDUCCIÓN DE LA OFERTA	47
2.6.2. DESARROLLO ALTERNATIVO	47
2.6.3. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA	48
2.6.4. FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL	48
2.6.5. POLÍTICA INTERNACIONAL	49
2.6.6. CARACTERIZACIONES REGIONALES	49

	Pág.
2.6.7.	GESTIÓN AMBIENTAL 49
2.6.8.	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS 50
2.6.9.	CONSULTAS Y REPORTES 50
2.6.10.	PUBLICACIONES 51
2.6.11.	ESTADÍSTICAS 51
2.7.	INFORMACIÓN TÉCNICA ODC-SIDCO 51
3.	CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA 53
3.1	CULTIVOS DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE OPIO EN COLOMBIA 53
3.2	MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA 55
3.2.1	CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA 58
3.2.2	ANÁLISIS POR REGIONES DE COLOMBIA 59
3.2.2.1.	Región Meta – Guaviare 62
3.2.2.2.	Región del Pacífico 63
3.2.2.3.	Región Central 63
3.2.2.4.	Región Putumayo-Caquetá 64
3.2.2.5.	Región de la Orinoquia 65
3.2.2.6.	Región de la Amazonía 66
3.2.2.7.	Región de la Sierra Nevada de Santa Marta 66
3.2.3.	ÁREAS DE POSIBLES NUEVOS CULTIVOS 67
3.2.4.	CULTIVOS DE COCA EN PARQUES NACIONALES NATURALES 67
3.3.	ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS 68
3.3.1.	AUDITORIA DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN AÉREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO, PECIG. 68
3.3.2.	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS 70
3.3.3.	PROYECTOS PILOTO DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS REGIONALES Y ERRADICACION, SARE, DNE 71
3.4.	ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS 71
3.4.1.	ASPERSIÓN AEREA Y ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS 71
3.4.1.1.	Cultivos de Coca 73
3.4.1.2.	Erradicación de Cultivos de Amapola 78
3.4.1.3.	Principales datos Erradicación Manual 81
3.5.	DECIMA PRIMERA MISION DE VERIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA Y OTRAS OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES DE ASPERSIÓN EN CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA DURANTE EL 2004 84
3.6.	PROYECTO PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 88
3.6.1.	RESULTADOS DE LAS VISITAS DE CAMPO EN GUAVIARE 89
3.6.1.1.	Características generales de los productores de Coca 89

	Pág.
3.6.1.2. Características de la finca	92
3.6.1.3. Implementación del cultivo	93
3.7. RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE LA ASPERSIÓN ÁEREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO, PECIG, Y DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE	107
4. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO, PDA	111
4.1. PROYECTOS PRODUCTIVOS	111
4.2. PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB	112
4.2.1. LOGROS DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB	114
4.2.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	118
4.2.2.1. Apoyo internacional concretado	118
4.2.2.2. Requerimientos de Cooperación	118
5. PARQUES NATURALES NACIONALES AFECTADOS CON CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA ...	128
5.1. LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE USOS Y OCUPACIÓN ILEGALES	121
5.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL Y DIFERENCIAL PARA EL MANEJO DE LOS ASENTAMIENTOS Y USOS ILÍCITOS EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y SUS ÁREAS AMORTIGUADORAS	134
5.2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA	135
5.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	135
5.2.3. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA	135
5.2.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	136
5.2.5. CRITERIOS PARA UNA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL	138
6. TRAFICO DE DROGAS E INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN	139
6.1. INCAUTACIONES DE COCAINA Y DERIVADOS	139
6.1.1. INCAUTACIÓN DE COCAÍNA HCl Y DERIVADOS POR DEPARTAMENTOS	140
6.2. INCAUTACIÓN DE DERIVADOS OPIÁCEOS	145
6.2.1. INCAUTACIÓN DE OPIÁCEOS POR DEPARTAMENTO	146
6.3. INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL LUGAR	147
6.3.1. INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA	148
6.3.2. INCAUTACIONES DE DERIVADOS OPIÁCEOS	150
6.3.3. INCAUTACIONES DE MARIHUANA Y DERIVADOS	151
6.4. INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD	152
6.4.1. INCAUTACIONES DE BASE DE COCAINA Y DE COCAINA CLORHIDRATO	152
6.4.2. INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE HEROINA	152

	Pág.
6.5.	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN 153
6.6.	TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y CONTROLES EJERCIDOS 155
6.6.1.	LA ESTRATEGIA NAVAL CONTRA EL NARCOTERRORISMO 157
6.6.1.1.	Resultados en la incautación de Cocaína, otras drogas e insumos. 157
6.6.1.2.	Narcotraficantes y medios neutralizados 158
6.6.1.3.	Pérdidas estimadas causadas al narcotráfico por la Armada Nacional 158
6.6.2.	EL ACUERDO MARÍTIMO COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS 158
6.6.3.	CONCLUSIONES 158
6.7.	TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA ARÉA Y SU CONTROL 159
6.7.1.	RECONFIGURACIÓN DE LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO. 159
6.7.2.	OPERACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS RESULTADOS 160
6.7.2.1.	Otras acciones 162
6.7.2.2.	Gestión Regional liderada por la Fuerza Aérea Colombiana 163
6.8.	ACCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO 164
6.9.	TRÁFICO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CORREOS HUMANOS 165
6.9.1.	NACIONALIDAD DE LOS DETENIDOS 166
6.9.2.	DESTINO DE LA DROGA 166
6.9.3.	Modalidades 167
6.10.	CONNACIONALES DETENIDOS EN EL EXTERIOR 170
6.11.	TRAFICO POR EMPRESAS DE CORREO EN COLOMBIA 2004 171
7.	TRAFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA 177
7.1.	PANORAMA INTERNACIONAL 177
7.1.1.	USO LÍCITO DE LAS SUSTANCIAS LISTADAS EN LOS CUADROS I Y II DE LA CONVENCIÓN DE 1988 179
7.2.	SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA 180
7.2.1.	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 181
7.2.1.1.	Importación de Sustancias Químicas Controladas en Colombia 182
7.2.1.2.	Importación de Sustancias Químicas No Controladas en Colombia 188
7.3.	CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 188
7.3.1.	LOGROS EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO 189
7.3.1.1.	Sistema de Información 189
7.3.1.2.	Proyecto regional para el control de Precursores en los Países Andinos, PRECAN. 190
7.3.1.3.	Certificados expedidos y otras actuaciones 191
7.4.	NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS HACIA COLOMBIA 191

	Pág.
7.5.	FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERDICTIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 193
7.5.1.	ACCIONES DEL GRUPO CONTROL PRECURSORES QUIMICOS – POLICÍA ANTINARCÓTICOS, 2004 193
7.5.1.1.	Inspecciones a Empresas 194
7.5.1.2.	Inmovilización de sustancias químicas 196
7.5.1.3.	Capacitaciones en fiscalización y control a empresas y PIPH 198
7.5.1.4.	Principales investigaciones año 2004 198
7.5.1.5.	Otras actividades desarrolladas por Control Químicos - DIRAN 199
7.5.1.6.	Responsabilidad Compartida para el Control de Sustancias Químicas 200
7.6.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2004 202
7.6.1.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS CONTROLADAS 203
7.6.2.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS 205
7.6.3.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS CONTROLADAS 207
7.6.4.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS NO CONTROLADAS 208
7.6.5.	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR DEPARTAMENTO 210
7.6.6.	MECANISMOS DE INGRESO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS AL CICLO ILÍCITO 211
7.6.7.	ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE ILÍCITOS 213
7.6.7.1.	Estimativo de sustancias químicas utilizadas en la extracción de Pasta Básica de Cocaína y en la conversión a Cocaína Clorhidrato en 2004 213
8.	MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL 219
8.1.	DECOMISOS DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL 219
8.2.	DECOMISOS DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO 221
9.	LAS DROGAS DE SÍNTESIS 223
9.1.	OBTENCIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS 223
9.2.	MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN 224
9.3.	MECANISMOS DE PRODUCCIÓN 225
9.4.	CONSUMO 226
9.5.	FACTOR FINANCIERO 227
9.6.	NORMATIVIDAD 227
9.7.	CAPACIDAD PARA EL CONTROL INTERDICTIVO 228
9.8.	TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS SINTÉTICAS 229
10.	REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS 231
10.1.	INTRODUCCIÓN 231
10.2.	SITUACIÓN DE CONSUMO 231

	Pág.
10.3. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA REDUCIR LA DEMANDA DE DROGAS	235
10.3.1. A NIVEL NACIONAL	235
10.3.1.1 Política Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas	235
10.3.1.2 Directorio Nacional de Centros de Atención a la Drogadicción.	236
10.3.1.3 Diagnóstico Situacional de Centros de Atención a los Drogadictos, CAD	236
10.3.1.4 Actualización de Guías Atención Integral del Uso de Sustancias Psicoactivas	238
10.3.1.5 Definición, establecimiento y difusión de los Requisitos Mínimos para el Funciona- miento de los Centros de Tratamiento de Drogadictos en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, SOGC	238
10.3.1.6 Registro Nacional de Centros y Programas de Tratamiento	238
10.3.1.7 Prevención en el Ámbito Laboral	239
10.3.1.8 Evaluación	239
10.3.1.9 Coordinación Nacional Intersectorial	239
10.3.2. A NIVEL DESCENTRALIZADO	239
10.3.2.1 Logros Generales	240
10.3.2.2 Principales Actividades y Logros del Proyecto durante 2004	240
11. ADMINISTRACIÓN DE BIENES, EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS	245
11.1. FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO	245
11.2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS	250
11.2.1. SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	250
11.2.2. INMUEBLES URBANOS	253
11.2.3. VEHÍCULOS	254
11.2.4. INMUEBLES RURALES	256
11.2.5. GRUPO DE DINEROS Y OTROS BIENES	258
11.2.6. AERONAVES	260
11.2.7. MOTONAVES	261
11.2.8. SUSTANCIAS QUÍMICAS	263
11.3. EXTINCIÓN DE DOMINIO	265
11.3.1. PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	266
11.3.1.1 Divulgación y Pedagogía de la Ley 793 de 2002	267
11.3.1.2 En materia de acciones de inconstitucionalidad	267
11.3.2. FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	268
11.3.3. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	270
11.3.3.1 Sociedades comprometidas en procesos de Extinción de Dominio	270

	Pág.
11.4. LAVADO DE ACTIVOS	271
11.4.1. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF	271
11.4.1.1 Recepción de información	271
11.4.1.2 Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS.	272
11.4.1.3 Transacciones en efectivo	275
11.4.1.4 Transacciones cambiarias	275
11.4.1.5 Informes enviados a las autoridades competentes	276
11.4.1.6 Cooperación Internacional	276
11.4.1.7 Capacitación	277
11.4.1.8 Retroalimentación	277
11.4.1.9 Intercambio de información con entidades nacionales e internacionales	278
11.4.1.10 Evaluación Internacional por los Expertos de GAFISUD	279
11.4.2. NORMATIVIDAD LAVADO DE ACTIVOS	279
11.4.2.1 Decreto 3420 de 2004	279
11.4.2.2. Circular Externa 034 de 2004 – Superintendencia Bancaria de Colombia	280
11.4.2.3 Circular externa 040 de 2004 - Superintendencia Bancaria de Colombia	281
11.4.2.4 Circular Externa 8 de 2004 - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	282
11.4.2.5 Resolución Externa 6 de 2004 del Banco de la República	282
11.4.2.6 Resolución 07337 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	282
11.4.2.7 Circular Externa 003 de 2005 de la Superintendencia de Valores	282
11.4.3. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	283
11.4.3.1 Asistencia Judicial recíproca en materia de Droga	283
11.4.3.2 Acciones en el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica, GAFISUD	283
11.4.4. BANCO DE LA REPÚBLICA	284
11.4.5. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	285
11.4.6. SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA	287
11.4.6.1 Regulación	287
11.4.6.2 Visitas de inspección y sanciones	287
11.4.6.3 Capacitación	288
11.4.7. SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	289
11.4.8. SUPERINTENDENCIA DE VALORES	289
11.4.8.1 Supervisión	289
11.4.8.2 Visitas a intermediarios	289
11.4.8.3 Plan de visitas en el 2004	290
11.4.8.4 Información reportada a la UIAF	290

	Pág.
11.4.8.5	Emisores..... 291
11.4.8.6	Seguimiento del Mercado..... 291
11.4.8.7	Acceso al mercado 291
11.4.8.8	Cooperación y compromiso interinstitucional 291
11.4.9.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 291
11.4.9.1	Sistema de Alertas Preventivas sobre Lavado de Activos en el Sector Real de la Economía 292
11.4.9.2	Descripción del Modelo 292
11.4.9.3	Resultados Obtenidos en el 2004 293
12.	POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS 295
12.1.	ACCIONES, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS BILATERALES Y MULTILATERALES 295
12.2.	ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES 303
12.2.1.	BALANCE DE LA ASISTENCIA. 305
12.3.	EXTRADICION 308
12.4.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA 309
12.4.1.	ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 309
12.4.2.	SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SNCI) 310
12.4.3.	MAPA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 310
12.4.4.	RELACIONES CON LAS FUENTES Y NEGOCIACIÓN 310
12.4.4.1	Fuentes Bilaterales 311
12.4.4.2	Italia 311
12.4.4.3	Comisión Europea 311
12.4.4.4	Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Crimen «UNODC» 312
13.	CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS 313
13.1.	ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS 313
13.1.1.	EN EL ORDEN BILATERAL 313
13.1.2.	EN EL ORDEN SUBREGIONAL 314
13.1.3.	EN EL ORDEN REGIONAL 314
13.1.4.	EN EL ORDEN GLOBAL 315
13.1.5.	DESARROLLO DEL PROGRAMA EN 2004. 315
13.2.	MATERIAL BÉLICO INCAUTADO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS 316

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cantidad de consumidores de drogas (prevalencia anual*) estimativos 2003/2004 (o último año disponible)	32
Tabla 2. Prevalencia anual de Cocaína HCL, 2003/2004 o último año disponible	32
Tabla 3. Cultivos de Amapola en el mundo 1998-2004 (Ha)	37
Tabla 4. Producción potencial de Opio en el mundo 1998-2004 (TM)	38
Tabla 5. Erradicación Cultivos Ilícitos de Coca 2004 (Ha)	41
Tabla 6. Cultivos de Amapola en Colombia, 2002 – 20004 (Ha)	54
Tabla 7. Cultivos de Coca en Colombia, 1999 – 2004 (Ha)	55
Tabla 8. Lotes de Coca estables y nuevos en 2004	56
Tabla 9. Cultivos de Coca por departamentos de Colombia, 1999 – 2004 (Ha)	58
Tabla 10. Cultivos de Coca en la Región Andina 1994 - 2004 (Ha)	59
Tabla 11. Cultivos de Coca en Colombia por región 2001 - 2004 (Ha),	60
Tabla 12. Cultivos de Coca en Meta-Guaviare, 1999 – 2004 (Ha)	62
Tabla 13. Cultivos de Coca en la Región del Pacífico, 1999-2004 (Ha)	63
Tabla 14. Cultivos de Coca en la Región Central, 1999-2004 (Ha)	63
Tabla 15. Cultivos de Coca en la Región Putumayo-Caquetá, 1999-2004 (Ha)	64
Tabla 16. Cultivos de Coca en la Región de la Orinoquia, 1999-2004 (Ha)	65
Tabla 17. Cultivos de Coca en la Región de la Amazonia, 1999-2004 (Ha)	66
Tabla 18. Cultivos de Coca en la región de la Sierra Nevada, Colombia, 1999 – 2004 (Ha)	66
Tabla 19. Posible cultivo de Coca en nuevas áreas	67
Tabla 20. Cultivos de Coca en Parques Nacionales Naturales en Colombia, 2003 – 2004 (Ha)	68
Tabla 21. Atención de Quejas por departamentos	70
Tabla 22. Trámites de Quejas recibidas	70
Tabla 23. Resultados de los Grupos Móviles de Erradicación y Dirección Antinarcóticos en la Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos en 2004 (Ha)	72
Tabla 24. Balance de Erradicación de Cultivos de Coca, 2001 – 2004 (Ha)	74
Tabla 25. Aspersión aérea Zona Norte por departamentos y municipios 2004 (Ha)	75
Tabla 26. Aspersión aérea Zona Sur por departamentos y municipios 2004 (Ha)	76

	Pág.
Tabla 27. Aspersión aérea Zona Oriente por departamentos y municipios 2004 (Ha)	76
Tabla 28. Aspersión aérea Zona Occidente por departamentos y municipios 2004 (Ha)	77
Tabla 29. Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos de Coca en Colombia por departamentos 2001 - 2004 (Ha)	78
Tabla 30. Balance de Erradicación por aspersión de Cultivos de Amapola, 2001 – 2004 (Ha)	79
Tabla 31. Cultivos, aspersión y erradicación manual de Cultivos de Amapola, 2001 – 2004 (Ha)	79
Tabla 32. Aspersión aérea Zona Cesar – La Guajira por municipios 2004 (Ha)	80
Tabla 33. Aspersión aérea Zona Huila - Tolima por municipios 2004 (Ha)	80
Tabla 34. Aspersión aérea Zona Cauca - Nariño por municipios 2004 (Ha)	81
Tabla 35. Erradicación manual de Cultivos de Coca en Boyacá por municipios 2004 (Ha)	81
Tabla 36. Erradicación manual de Cultivos de Coca en Boyacá por municipios 2004 (Ha)	82
Tabla 37. Erradicación manual de Cultivos de Coca en Caldas por municipios 2004 (Ha)	82
Tabla 38. Erradicación manual de Cultivos de Coca en Caldas por municipios 2004 (Ha)	83
Tabla 39. Erradicación manual de cultivos ilícitos de Amapola en Colombia por departamentos 2001 - 2004 (Ha)	83
Tabla 40. Eficacia de los Tipos de Aeronaves	85
Tabla 41. Resiembra de Cultivos	86
Tabla 42. Preparación y siembra de una hectárea de Coca en Guaviare 2004	94
Tabla 43. Agroquímicos usados tres meses después de la siembra, Primera abonada y control de plagas y malezas para una hectárea de cultivo de coca	96
Tabla 44. Costos mano de obra y elementos utilizados tres meses después de la siembra para una hectárea de cultivo	97
Tabla 45. Costos insumos entre la primera y segunda cosecha para una hectárea de cultivo	98
Tabla 46. Costos mano de obra	99
Tabla 47. Costos mano de obra segunda cosecha	100
Tabla 48. Procedimiento 1: Costos insumos entre la segunda y tercera cosecha para una hectárea de cultivo	100
Tabla 49. Procedimiento 2: Insumos utilizados en aplicación directa	100
Tabla 50. Costos mano de obra tercera cosecha	101
Tabla 51. Procedimiento: Costos insumos entre la tercera y cuarta cosecha para una hectárea de cultivo	102
Tabla 52. Costos mano de obra cuarta cosecha	102
Tabla 53. Procedimiento: Costos insumos entre la cuarta y quinta cosecha para una hectárea de cultivo	103
Tabla 54. Producción de hoja de Coca en el departamento del Guaviare	103
Tabla 55. Cronograma de actividades para el cultivo de Coca en Guaviare	104
Tabla 56. Ingresos Estimados por una Hectárea de Coca en Guaviare 2004	106
Tabla 57. Resultados Estrategia Proyectos Productivos (Ha)	111

	Pág.
Tabla 58. Ciclo operativo del Programa Familias Guardabosques, PFGB	113
Tabla 59. Áreas de intervención del Programa Familias Guardabosques, PFGB	114
Tabla 60. Vinculación de nuevas familias al Programa Familias Guardabosques, PFGB	115
Tabla 61. Proyectos con apoyo internacional concretado	118
Tabla 62. Proyectos que requieren cooperación	119
Tabla 63. Cultivos de Coca en los Parques Nacionales en Ha (2001-2004)	129
Tabla 64. Incautaciones de Cocaína HCl y derivados en Colombia 1999- 2004	139
Tabla 65. Incautaciones de Cocaína HCl 2004 (Kg)	141
Tabla 66. Incautaciones Base de Coca 2004 (Kg)	142
Tabla 67. Incautaciones Hoja de Coca 2004 (Kg)	143
Tabla 68. Incautaciones Basuco 2004 (Kg)	143
Tabla 69. Incautaciones de Plantas de Coca 2004	144
Tabla 70. Incautaciones de Semilleros de Coca 2004	145
Tabla 71. Incautaciones de Derivados Opiáceos en Colombia 1999 - 2004	145
Tabla 72. Incautaciones Heroína 2004 (Kg)	146
Tabla 73. Incautaciones Látex 2004	147
Tabla 74. Incautación Derivados Coca por naturaleza de lugar (Kg)	149
Tabla 75. Incautación Derivados Opiáceos por naturaleza de lugar (Kg)	151
Tabla 76. Incautación Marihuana por naturaleza de lugar (Kg)	151
Tabla 77. Incautación de Base de Cocaína y Clorhidrato de Cocaína de acuerdo con la cantidad	152
Tabla 78. Incautación de Clorhidrato de Heroína de acuerdo con la cantidad	153
Tabla 79. Laboratorios Destruídos en Colombia 1998 - 2004	153
Tabla 80. Aeronaves Inmovilizadas 2004	161
Tabla 81. Aeronaves Inutilizadas 2004	161
Tabla 82. Ingresos Estimados negados al Narcotráfico por la Fuerza Aérea Colombiana	162
Tabla 83. Acciones desarrolladas por el DAS en 2004	165
Tabla 84. Penas Internacionales por tráfico de drogas	171
Tabla 85. Droga Incautada a través de Microtráfico Postal 2004	172
Tabla 86. Droga Incautada a través de Microtráfico Postal 2004	173
Tabla 87. Sustancias químicas controladas por la Convención de 1988	179
Tabla 88. Importación de Sustancias Químicas Controladas 2004	183
Tabla 89. Importación de Sustancias Químicas Controladas por país de compra 2004	184
Tabla 90. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de origen 2004	186
Tabla 91. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de procedencia 2004	187
Tabla 92. Certificados expedidos y otras actuaciones 2004	191

	Pág.
Tabla 93. Notificaciones Previas a la Exportación de Sustancias Químicas hacia Colombia	192
Tabla 94. Notificaciones Recibidas por Sustancias Químicas Controladas	192
Tabla 95. Cantidad Sustancias Químicas Prenotificadas Año 2004 (Kg)	193
Tabla 96. Inspecciones a Empresas manejadoras de Sustancias Químicas Controladas 2003 – 2004	194
Tabla 97. Sustancias Líquidas Inmovilizadas 2004	197
Tabla 98. Sustancias Sólidas Inmovilizadas enero 1° a diciembre 31 del 2004	197
Tabla 99. Funcionarios capacitados en Fiscalización y Control a Empresas 2001 - 2004	198
Tabla 100. Operaciones sobre Sustancias Químicas Controladas 2004	199
Tabla 101. Importaciones de Metiletilcetona, MEK	201
Tabla 102. Incautaciones de Metiletilcetona, MEK	201
Tabla 103. Empresas autorizadas para el manejo de Metiletilcetona, MEK por Zona	201
Tabla 104. Sustancias Inmovilizadas	202
Tabla 105. Incautación de Sustancias Líquidas Controladas 1999-2004	203
Tabla 106. Incautación de Sustancias Líquidas No Controladas 1999-2004	206
Tabla 107. Incautación de Sustancias Sólidas Controladas 1999-2004	207
Tabla 108. Incautación de Sustancias Químicas No Controladas 1999-2004	209
Tabla 109. Incautaciones de Sustancias Químicas Controladas por Departamento 2004	211
Tabla 110. Promedio de las cantidades de Sustancias que utilizan para humedecer la Hoja de Coca por Productor Agropecuario de Coca que en su Upac procesa Pasta Básica de Cocaína	214
Tabla 111. Sustancias que utilizan para salar una caneca de hoja de Coca	214
Tabla 112. Sustancias que utilizan para extraer Pasta Básica de Cocaína de una caneca de hoja de Coca 2004	214
Tabla 113. Estimativo de sustancias químicas utilizadas en la producción de Pasta Básica de Cocaína durante 2004	215
Tabla 114. Estimativo de reactivos y solventes utilizados en la conversión de la Base de Cocaína a Clorhidrato de Cocaína en 2004	217
Tabla 115. Decomiso de Medicamentos de Control Especial	220
Tabla 116. Causas de decomisos	220
Tabla 117. Decomisos de Medicamentos Monopolio del Estado	221
Tabla 118. Incautaciones de Drogas de Síntesis en Colombia	228
Tabla 119. Prevalencias de abuso y dependencia de drogas para la población adulta (18-65 años) (2004)	233
Tabla 120. Uso de drogas ilegales (alguna vez en la vida y en el último año) por sexo y tipo de droga en la población adulta	233
Tabla 121. Abuso y dependencia de drogas ilegales según edad	233
Tabla 122. Modelo de tratamiento	237

	Pág.
Tabla 123. Centros de tratamiento por departamento, modalidad de intervención	237
Tabla 124. Sentencias recibidas por la DNE desde 1989 a diciembre de 2004	246
Tabla 125. Bienes con Extinción y comiso definitivo-Sentencias recibidas a 31 de diciembre de 2004 FRISCO	247
Tabla 126. Asignación definitiva de bienes por el Consejo Nacional de Estupefacientes	249
Tabla 127. Distribuciones presupuestales otras entidades vigencia 2004	250
Tabla 128. Bienes entregados en administración	252
Tabla 129. Inmuebles urbanos entregados para arrendamiento	253
Tabla 130. Vehículos administrados	255
Tabla 131. Cantidad de bienes rurales por departamento	256
Tabla 132. Dineros y otros puestos a disposición en el 2004	258
Tabla 133. Devoluciones de dineros y otros en el 2004	259
Tabla 134. Dineros con extinción de derecho de dominio	259
Tabla 135. Motonaves inspeccionadas	261
Tabla 136. Motonaves entregadas en depósito o destinadas por departamento	262
Tabla 137. Valor de las ventas de sustancias químicas incautadas 2000 – 2004	263
Tabla 138. Sustancias químicas vendidas en unidades de peso 2004	264
Tabla 139. Sustancias químicas vendidas en unidades de volumen 2004	264
Tabla 140. Sustancias químicas utilizadas	265
Tabla 141. Resultados de la Unidad Nacional de Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos	268
Tabla 142. Resultados de la Unidad Nacional de Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos	269
Tabla 143. Distribución de Reportes de Operación Sospechosa, ROS, por sector.	273
Tabla 144. Distribución de Reportes de Operación Sospechosas, ROS, por tipo de entidad.	274
Tabla 145. Número y valor de transacciones en efectivo recibidas durante el año 2004.	275
Tabla 146. Número y valor de transacciones cambiarias recibidas durante el año 2004.	276
Tabla 147. Número de informes enviados por la UIAF	276
Tabla 148. Reuniones de retroalimentación llevadas a cabo durante el año 2004.	278
Tabla 149. Respuesta a requerimientos nacionales.	279
Tabla 150. Respuesta a requerimientos internacionales.	279
Tabla 151. Decisiones proferidas por lavado de activos	286
Tabla 152. Resultados FGN 2004	286
Tabla 153. Visitas de inspección y sanciones 2004	287
Tabla 154. Reportes de Operaciones Sospechosas efectuados por la Superintendencia de Valores	290
Tabla 155. Número de empresas reportadas por cada alerta	293

	Pág.
Tabla 156. Comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación a las Autoridades Extranjeras, en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes	304
Tabla 157. Comisiones rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalía General de la Nación, procedentes de las Autoridades Extranjeras	305
Tabla 158. Extradiciones aprobadas 1999-2004	308
Tabla 159. Solicitudes de extradición realizadas por Colombia	309
Tabla 160. Material bélico incautado 2002 - 2004	317

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Problemática Mundial de las Drogas Ilícitas	30
Gráfica 2. Estimativo del comercio mundial de drogas ilícitas en 2004	35
Gráfica 3. Producción Mundial de Opio	36
Gráfica 4. Cultivo global de Amapola, 1994-2004	37
Gráfica 5. Cultivo Ilícito Mundial de Adormidera y Producción de Opio, 2004 (Ha)	37
Gráfica 6. Potencial de Producción de Opio en T.M.	39
Gráfica 7. Problemática Mundial de la Coca	39
Gráfica 8. Cultivos de Mata de Coca 2004 (Ha)	40
Gráfica 9. Cultivos de Coca (Ha)	40
Gráfica 10. Potencial de Producción de Cocaína	41
Gráfica 11. Esquema La Lucha de Colombia contra las drogas ilícitas	42
Gráfica 12. Política Nacional de Drogas y Entidades competentes	44
Gráfica 13. Componentes del SIG para el Putumayo	46
Gráfica 14. Componentes del SIDCO-ODC	47
Gráfica 15. Ventana de acceso al ODC-SIDCO	52
Gráfica 16. Cultivos de Amapola en Colombia, 2002 – 2004 (Ha)	54
Gráfica 17. Imágenes de Cultivos de Amapola	54
Gráfica 18. Cultivo de Coca en Colombia, 1994 – 2004 (Ha)	55
Gráfica 19. Cultivos de Coca en la Región Andina 1994 - 2004 (Ha)	59
Gráfica 20. Cultivos de Coca en Colombia por región 2001 - 2004 (Ha)	60
Gráfica 21. Mapa de Colombia con cultivos de Coca 2004	61
Gráfica 22. Imágenes de Cultivos de Coca en Guaviare	62
Gráfica 23. Imágenes de Cultivos de Coca intercalado	65
Gráfica 24. Cultivos de Coca en la Sierra Nevada	67
Gráfica 25. Comparativo erradicación Coca y Amapola	73
Gráfica 26. Porcentaje de encuestados por departamento de nacimiento	90

	Pág.
Gráfica 27. Porcentaje de los motivos que lo llevaron a cultivar Coca	91
Gráfica 28. Porcentaje de encuestados que informan las razones para dejar el sitio de residencia anterior	92
Gráfica 29. Porcentaje de la superficie sembrada con Coca en las fincas por tamaño	92
Gráfica 30. Porcentaje de la variedad de Coca cultivada	95
Gráfica 31. Porcentaje de las razones para sembrar las diferentes variedades de Coca	95
Gráfica 32. Porcentaje de los cultivos solos, asociados con otras variedades de Coca o con cultivos lícitos	96
Gráfica 33. Porcentaje de lotes que realizan o no control de malezas, control de plagas o fertilizan	97
Gráfica 34. Promedio de días para realizar el control de malezas, control de plagas y la aplicación de fertilizantes	99
Gráfica 35. Porcentaje de la edad de máximo rendimiento del cultivo de Coca	101
Gráfica 36. Promedio de arrobas producidas de Coca por hectárea en la edad de máximo rendimiento	102
Gráfica 37. Promedio de arrobas producidas de Coca por hectárea	103
Gráfica 38. Porcentaje de cultivos solos, asociados con otras variedades de Coca o con cultivos lícitos	104
Gráfica 39. Parques Nacionales Naturales	121
Gráfica 40. Parque Sierra Nevada de Santa Marta	131
Gráfica 41. Movimiento marítimo de Cocaína 2004	156
Gráfica 42. Tráfico de Cocaína por vía marítima 2004	156
Gráfica 43. Resultados Operacionales FAC	160
Gráfica 44. Correos Humanos Droga Incautada 2004 (Kg)	166
Gráfica 45. Nacionalidad de los Correos Humanos 2004	166
Gráfica 46. País destino de los pasantes de Cocaína 2004	167
Gráfica 47. País destino de los pasantes de Heroína 2004	167
Gráfica 48. Modalidades usadas por los correos humanos para el transporte de la droga 2004	168
Gráfica 49. Comportamiento del tráfico de drogas a través de Correos humanos 2001-2004 (Kg)	168
Gráfica 50. Consolidado de Correos humanos capturados en Colombia 1998-2004	169
Gráfica 51. Connacionales detenidos en el extranjero 2004	171
Gráfica 52. Destino de los envíos de Cocaína a través de microtráfico postal 2004	172
Gráfica 53. Destino de los envíos de Heroína a través de microtráfico postal 2004	173
Gráfica 54. Droga incautada por microtráfico postal 2002-2004 (Kg)	174
Gráfica 55. Comparativo Incautaciones Microtráfico postal y correos humanos 2004	174
Gráfica 56. Procedencia lícita de las sustancias químicas	182
Gráfica 57. Inspecciones a empresas por departamentos 2004	195

	Pág.
Gráfica 58. Causas decomisos medicamentos de control especial 2004	220
Gráfica 59. Causas decomiso Fenobarbital	221
Gráfica 60. Causas decomiso Medicamentos Control Especial 2	222
Gráfica 61. Talleres regionales	235
Gráfica 62. Modalidad de Intervención	238
Gráfica 63. FRISCO 2004	246
Gráfica 64. Número de ROS recibidos por año: manuales y automáticos.	272
Gráfica 65. Número de ROS recibidos por año	273
Gráfica 66. Porcentaje por país de las Comisiones rogatorias enviadas por Colombia	306
Gráfica 67. Comisiones rogatorias enviadas por Colombia	306
Gráfica 68. Porcentaje por país de las Comisiones rogatorias recibidas por Colombia	307
Gráfica 69. Comisiones rogatorias recibidas por Colombia	307

SIGLAS

, : Separador de miles. (Para información numérica).

. : Separador de decimales. (Para información numérica).

@: arroba 12.5 Kg.

ABD: Air Bridge Denial.

ACCI: Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional.

ACPM: Aceite Combustible Para Motor.

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional.

AID: Agencia Internacional para el Desarrollo

ALC: América Latina y el Caribe.

Aprox.: Aproximadamente.

ATS's: Sustancias de Tipo Anfetamínico.

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BMK: Fenil -2 - Propanona.

CAD: Centros de Atención a la Drogadicción.

CAN: Comunidad Andina de Naciones.

CAR's: Corporaciones Autónomas Regionales. Colombia.

CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos. Colombia.

CE: Comisión Europea.

CICAD: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

CIDER: Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales.

CIDI: Entrevista Diagnostica Internacional Compuesta.

CIFTA: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados.

CISAD: Centro de Información Sobre Actividades Delictivas. FGN

CNC: Centro de Asuntos Delictivos y Narcóticos.

CNE: Consejo Nacional de Estupefacientes. Colombia.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación. FGN. Colombia.
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad. Colombia.
DEA: Drugs Enforcement Administration.
DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Colombia.
DIDAR: Dirección de Defensa Aérea.
DIJÍN: Dirección Central de Policía Judicial. Colombia.
DIMAR: Dirección General Marítima.
DIRAN: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Colombia.
DNE: Dirección Nacional de Estupefacientes. Colombia.
DNP: Departamento Nacional de Planeación. Colombia.
EA: Estimulantes de Tipo Anfetamínico.
ECE: Equipo Científico de Evaluación.
EE.UU.: Estados Unidos de América.
EGMONT: Organismo que agrupa Unidades de Inteligencia Financiera a nivel mundial.
EUROPOL: Oficina Europea de Policía.
FAC: Fuerza Aérea Colombiana.
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.
FFMM: Fuerzas Militares. Colombia.
FGN: Fiscalía General de la Nación. Colombia.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FNE: Fondo Nacional de Estupefacientes. Colombia.
FRISCO: Fondo de Rehabilitación para la Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.
GAFISUD: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.
GEF: Global Environment Facility.
GEG: Grupo de Expertos Gubernamentales. MEM/CICAO/DEA
Gl: Galones.
GME: Grupos Móviles de Erradicación. Desarrollo Alternativo. Colombia.
GRULAC: Grupo de América Latina y el Caribe.
GTPMM: Grupo Técnico Permanente de Monitoreo Móvil.
Ha: Hectáreas.
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Colombia.
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Colombia.
IMC: Intermediarios del Mercado Internacional.
INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

INTERPOL: Policía Internacional

JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. NACIONES UNIDAS

Kg: Kilogramos.

Km: Kilómetros.

LSD: Dietilamida del Ácido Lisérgico

Lt: Litros.

M.S.N.M.: Metros Sobre el Nivel del Mar.

m³: Metros Cúbicos.

MCE: Medicamentos de Control Especial.

MDMA: 3,4 metilendioxi metanfetamina.

MEK: Metiletilcetona.

MEM: Mecanismo de Evaluación Multilateral. CICAD/OEA.

MIBK: Metil Isobutil Cetona.

MPS: Ministerio de la Protección Social.

NAS: Sección de Asuntos Narcóticos. Embajada de EE.UU.

ODC: Observatorio de Drogas de Colombia.

OEA: Organización de Estados Americanos.

OFAC: Office of Foreign Assets Control/Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro

OG: Organización Gubernamental.

OID: Observatorio de Drogas de Colombia.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

ONG: Organización No Gubernamental.

ONT: Organizaciones Narco Terroristas.

P-2-P: Fenil-2-propanona.

PBC: Pasta Básica de Cocaína.

PDA: Proyectos de Desarrollo Alternativo.

PECIG: Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato.

PFGB: Programa de Familias Guardabosques.

pH: Potencial de Hidrogeniones.

PIB: Producto Interno Bruto.

PIPH: Prueba de Identificación Preliminar Homologada.

PMA: Plan de Manejo Ambiental.

PNDA: Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

PNN: Parques Nacionales Naturales. Colombia.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRECAN: Proyecto Regional para el Control de Precursores en los Países Andinos.

Prom: Promedio.

RESA: Red de Seguridad Alimentaria.

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas.

RSS: Red de Solidaridad Social. Colombia.

SARE: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación. DNE. Colombia.

SBC: Superintendencia Bancaria de Colombia.

SCCI: Sistema Centralizado de Consultas de Información.

SEI: Subdirección Estratégica y de Investigaciones. DNE. Colombia.

SIDCO: Sistema de Información de Drogas de Colombia.

SIG: Sistema de Información Geográfico/Georreferenciado.

SIJÍN: Seccional de Policía Judicial. Colombia.

SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

SINCHI: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.

SIPLA: Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos.

SNCI: Sistema Nacional de Cooperación Internacional.

SOGC: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

SOLDS: Sólidos.

SPA: Sustancias Psicoactivas.

SPNN: Sistema de Parques Nacionales Naturales. Colombia.

TM. Toneladas Métricas.

UAESPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

UE: Unión Europea.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero. Colombia.

UMATAS: Unidades Medio Ambientales Técnicas Agropecuarias. Colombia.

UN-LIREC: Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

UNODC/ONUDD: United Nations Office on Drugs and Crime/Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

v/v: Volumen sobre Volumen.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.

VIS: Vivienda de Interés Social.

1.

PANORAMA MUNDIAL DE LAS DROGAS¹

1.1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron en 1988 la Declaración Política que enuncia la estrategia mundial encaminada a lograr una reducción significativa tanto de la oferta como en la demanda de drogas ilícitas para el 2008. En aquella oportunidad se evaluaron seis temas: sustancias químicas, estimulantes de tipo anfetamínico, cooperación judicial, lavado de activos, reducción de la demanda de drogas y eliminación de los cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.

A un poco más de dos años de la verificación de los compromisos sobre los seis temas, los Estados Miembros exponen resultados individuales, regionales y hemisféricos contundentes sobre las manifestaciones de las drogas. Asimismo, los Estados muestran la destinación de grandes presupuestos financieros en la contención de la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes. Sin embargo, el problema continúa y los índices mundiales muestran que la tendencia mantiene los comportamientos del decenio pasado; de manera colateral se observa un fortalecimiento de las organizaciones criminales y terroristas, generando una creciente violencia derivada de los vínculos entre producción, tráfico ilícito de armas y drogas.

A pesar de lo anterior, la voluntad política de los Estados es la búsqueda de estrategias que propendan por una reducción progresiva y sistemática de todas las manifestaciones del problema mundial de las drogas. Las Naciones Unidas concluye en su Informe de 2005 que la oferta y la demanda de drogas ilícitas están íntimamente relacionadas, razón por la cual, los programas destinados a reducir el problema de la droga deberían estar integrados, ser complementarios y reforzarse mutuamente, en lugar de constituir actividades aisladas y competitivas.

En cumplimiento de lo anterior, el presente documento, coordinado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, elaborado con los aportes de todas las instituciones estatales colombianas que entre sus funciones realizan acciones contra el tráfico ilícito de drogas, presenta los resultados del Estado colombiano en la materia y permite corroborar los aportes de Colombia ante el problema mundial de las drogas, con el propósito de quebrar la tendencia de la producción y tráfico de estupefacientes y poder exponer, una vez más, ante la comunidad internacional el deseo por la eliminación de las drogas ilícitas.

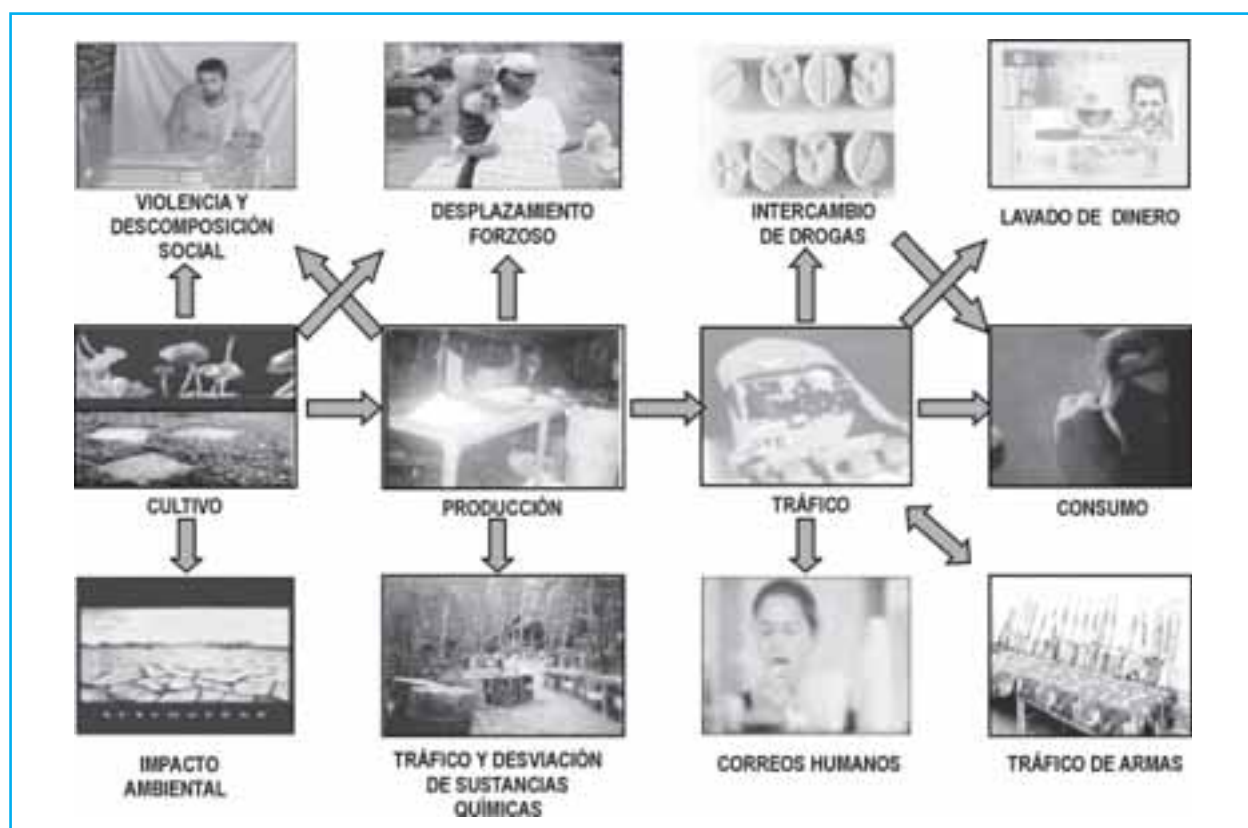
¹ Elaborado por: DNE/SEI Héctor H. Bernal C., Luis Eduardo Alvarado R. y Luis Gabriel Roa C. Basado en Reporte Mundial de 2004 y 2005 de Naciones Unidas, el Informe Hemisférico del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD/OEA; el Informe 2004 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y documentos del Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías.

1.2. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Si bien el eje principal de toda la cadena de las drogas ilícitas y sus delitos y actividades conexas, lo componen los procesos fundamentales de producción, tráfico y consumo, es imposible dejar a un lado otros elementos que se generan y que confirman la complejidad de la problemática, como es notable en el gráfico 1, cada una de estas manifestaciones conlleva a otras problemáticas aún más complejas que la anterior.

Es interesante anotar que por lo general estas manifestaciones negativas se observan como fenómenos independientes que en la realidad son imposibles de desligar, debido a su característica de dar continuidad a la cadena o de generar una nueva línea de delitos. Dentro de estas manifestaciones vale destacar el tráfico de armas, que se constituye en un importante generador de violencia y que además contribuye a fortalecer la carrera armamentista y la conformación de grupos ilegales; el lavado de activos que causa efectos negativos en las economías nacionales; la problemática social de los correos humanos, el tráfico de sustancias químicas; el impacto ambiental ocasionado por los cultivos y sus efectos negativos sobre los ecosistemas a través de la creciente generación de desechos y agentes contaminantes que continuamente son arrojados al medio ambiente.

GRÁFICA 1. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS



Fuente: Subdirección Estratégica y de Investigaciones, SEI, DNE.

En el anterior sentido, también es importante tener en cuenta los conflictos sociales generados por esta problemática, entre los que se destacan la violencia, la prostitución, el desplazamiento forzado, el desarraigo social y cultural y la generación de nuevas culturas y comportamientos asociales que responden a una corta tradición del llamado “dinero fácil”, entre muchos otros, que se presentan indistintamente a lo largo de la cadena.

Todas estas manifestaciones negativas generadas como consecuencia de la producción, tráfico y consumo de las drogas ilícitas no distinguen nacionalidades, ni territorios, sino que aparecen como reflejo de la globalización.

De igual manera, en el ámbito internacional los análisis cuantitativos y cualitativos relacionados con el problema mundial de las drogas han progresado, a pesar de tratarse de un sector en el que la confiabilidad y disposición de información es baja. Estos progresos se deben, entre otros factores, a los esfuerzos desplegados por los Estados y los organismos internacionales para recabar, organizar y divulgar datos, sobre las diferentes manifestaciones de las drogas.

Estos avances han permitido contar con un diagnóstico global, regional y nacional, cercano a la realidad cambiante; así mismo, favorecen el ajuste de las políticas y acciones encaminadas a contrarrestar el fenómeno, de manera que apunten a la disminución de la demanda y oferta de drogas ilícitas, así como al fortalecimiento de las medidas de control.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC, la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas, CICAD, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, y los Observatorios de Drogas regionales y nacionales aplican metodologías para recolectar información con el fin de complementar los análisis. Este panorama se ha logrado gracias a los esfuerzos de los Estados, en el sentido de cualificar los datos, fortalecer los análisis sobre drogas y reportarlos a las instancias internacionales, hecho que ha permitido a las agencias multilaterales disponer de información que contribuya a generar análisis más robustos y a agregar la información para contar con visiones globales del fenómeno.

Todo lo anterior apunta a que la oferta y la demanda de drogas ilícitas están íntimamente vinculadas, razón por la cual, los programas destinados a reducir el problema de la droga deberían estar integrados, ser complementarios y reforzarse mutuamente, en lugar de constituir actividades aisladas o competitivas.

1.3. CONSUMO

De acuerdo con las Naciones Unidas², los jóvenes que en el mundo consumen drogas, lo hacen en respuesta a las circunstancias de vida que les ofrece la sociedad. Es así como el uso indebido de drogas en los países deprimidos económica e industrialmente, sigue apareciendo como una respuesta de la juventud ante las dificultades relacionadas con la violencia, la falta de oportunidades de empleo, el abandono y el abuso sexual. De otro lado, en los países industrializados el consumo de drogas por parte de los jóvenes está asociado a la permisividad social y a la búsqueda de nuevas experiencias, elementos y circunstancias, entre otros factores.

La información presentada por la mayoría de los países del mundo a las Naciones Unidas es bastante preocupante, pues se observa una alta prevalencia de vida especialmente en el consumo de Marihuana y sus derivados, con tendencia al aumento. El consumo de los estimulantes, especialmente Sustancias de Tipo Anfetamínico (ATS's), se están constituyendo en una verdadera pandemia, pues podría afirmarse que prácticamente en todas las regiones del mundo se tiene información acerca de su uso. En este sentido, se destaca especialmente el consumo de Extasis, el cual a excepción de la estabilización de su uso en Europa occidental, en las demás regiones del mundo muestra una tendencia de uso creciente.

En relación con el consumo de Cocaína, no se verifica una disminución en su utilización, mientras que se ha informado que el uso de la Heroína se está diversificando, en la medida que actualmente no solo se usa a través de inyección, sino que se está fumando.

Las Naciones Unidas en el Informe Mundial sobre Drogas 2005, indican que de 6,200 millones de personas que habitan en el mundo, alrededor de 200 millones de individuos usaron drogas ilícitas, correspondiente al 5% del grupo de edad de 15 a 64 años.

² Fuente: World Drug Report 2005, UNODC

TABLA 1. CANTIDAD DE CONSUMIDORES DE DROGAS (PREVALENCIA ANUAL) ESTIMATIVOS 2003/2004
(O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE)**

	Todas las drogas ilícitas	Cannabis	Estimulantes de tipo anfetamínico		Cocaína	Opiáceos	De los cuales consumen Heroína
			Anfetaminas	Extasis			
(Millones de personas)	200	160.9	26.2	7.9	13.7	15.9	10.6
En % de la población mundial de 15 a 64 años de edad	5.00%	4.00%	0.60%	0.20%	0.30%	0.40%	0.23%

* La prevalencia anual es una medida del número o porcentaje de personas que consumieron drogas ilícitas al menos una vez en el periodo de 12 meses anteriores a la evaluación.

Fuente: 2005 World Drug Report, Naciones Unidas

El uso indebido de drogas continúa aquejando a la humanidad, además que sirve para financiar actividades delictivas y, hasta cierto punto, actividades terroristas. Jóvenes de todo el mundo mueren cada año como consecuencia de las drogas, sea como resultado directo del uso de drogas; sea indirectamente por exposición a enfermedades transmisibles, principalmente el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH, transmitidas por los accesorios contaminados utilizados para las inyecciones intravenosas.

TABLA 2. PREVALENCIA ANUAL DE COCAÍNA HCL, 2003/2004 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

	Número de personas (en miles)	% de la población de 15 a 64 años de edad
AMÉRICAS	8,930	1.6
América del Norte	6,548	2.3
América del Sur	2,382	0.8
OCEANÍA	183	0.9
EUROPA	3,421	0.6
Europa Occidental y Central	3,224	1.0
Europa Sur Oriental	70	0.1
Europa Oriental	127	0.1
ÁFRICA	946	0.2
ASIA	246	0.0
TODO EL MUNDO	13,726	0.3

Fuente: 2005 World Drug Report, Naciones Unidas

En marzo de 2005, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, presentó las diferencias por sexo, en las pautas de consumo de drogas. En efecto, el informe indicó que en la Unión Europea los hombres continúan siendo más proclives al uso de drogas ilícitas que las mujeres. Sin embargo, existe cierta inquietud ante la aparición de posibles signos de “disminución de la brecha” en el uso de drogas por hombres y mujeres, y mayores similitudes en las experiencias de consumo a lo largo de la vida, especialmente entre estudiantes. El informe concluye, de ser así, significaría un “considerable aumento de las tasas de prevalencia globales” en la Unión Europea. Entre los factores están el tipo de droga, el grupo de edad, las pautas del uso de drogas y factores aún más generales como la disponibilidad de las drogas, los ingresos y los estilos de vida predominantes. En varias zonas de Asia y Europa el uso

indebido de opiáceos se estabilizó en 2002. Los fallecimientos relacionados con drogas disminuyeron en Europa occidental en aproximadamente un 20% entre 2000 y 2002, y el número de nuevos casos de VIH relacionados con el consumo de drogas por vía intravenosa disminuyó en Asia central y en Europa occidental en 2002.

En los Estados Unidos de América, país que tiene el mercado de Cocaína más importante del mundo, las encuestas de 2003 entre estudiantes revelaron niveles de consumo aproximadamente un 23% inferiores a los de 1999, y más del 60% inferiores a los de 1985. Ahora bien, en cambio se ha registrado un aumento del consumo de Cocaína en América del Sur y en Europa occidental a lo largo de los últimos años, aunque es posible que esa tendencia quizá haya comenzado a perder impulso en 2003.

1.4. PRODUCCIÓN

El progreso en la reducción de la producción mundial de Cocaína es evidente: disminuyó en un 27.6% entre 1999 y 2004, es decir que no se produjeron y por lo tanto, salieron del mercado alrededor de 255 toneladas de la droga. Esa disminución se debió principalmente al incremento de los esfuerzos de fiscalización en Colombia, que es el país productor de Cocaína más importante del mundo. La producción mundial de Cocaína se halla actualmente en sus niveles más bajos desde los últimos años del decenio de 1980.

En el caso de los opiáceos, se han hecho progresos en Asia Sudoriental, que por orden de importancia es la segunda mayor fuente mundial de Opio ilícito. En esa región la producción de Opio disminuyó en 35% entre 1998 y 2003, y en más del 50%, entre 1990 y 2003. Esos progresos lamentablemente han quedado ensombrecidos por la evolución de la situación en Asia Sudoccidental. En Afganistán, la producción de Opio quedó virtualmente eliminada en 2001, lo que originó ese año una disminución del 66% en la producción mundial de Opio. Eso tuvo consecuencias positivas para la demanda. Sin embargo, la producción de Opio en Afganistán volvió a emerger en los dos últimos años; en 2003 era ya un tercio más elevada que en 1998.

Los datos disponibles para la Marihuana son menos precisos que para las otras dos drogas de origen vegetal. Sin embargo, todos los indicadores disponibles sugieren que el mercado de Marihuana siguió aumentando durante los últimos años. La producción de Marihuana, así como los decomisos mundiales de Marihuana aumentaron a lo largo del último decenio y actualmente han vuelto a los niveles que tenían a finales de la década de los 80. El Índice de las tendencias del uso indebido de drogas, suministrado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, ONUDD, registró un constante incremento para el caso de la Marihuana a lo largo de los últimos diez años e incluso una aceleración durante el período 2000-2002. Los datos referentes a las tendencias de Marihuana sugieren que su uso ha aumentado en Europa, América del Sur, África y algunos países de Asia. El mercado se ha estabilizado en América del Norte, Oceanía y algunos países de Asia sudoriental.

Los datos correspondientes a los estimulantes de tipo anfetamínico (ATS's) dan una imagen menos clara. El número de laboratorios de EA desmantelados aumentó claramente durante el último decenio, incluso a lo largo del período 1998-2002. Los decomisos de anfetaminas también acusaron una fuerte tendencia ascendente en el decenio de 1990, pero disminuyeron entre 2000 y 2002. El índice de las tendencias del uso indebido de drogas de la ONUDD indicó, por vez primera en varios años, una estabilización del consumo en 2002. Sin embargo, algunos países de Asia Oriental y Sudoriental siguieron comunicando aumentos del uso indebido de metanfetaminas. En América del Norte y en Europa Occidental, tras años y años de incremento en el decenio de 1990, el mercado de anfetaminas ha permanecido generalmente estable en los últimos años.

La tendencia era menos favorable por lo que se refiere al Extasis. Los decomisos siguieron aumentando. En muchas partes del mundo, el uso indebido de Extasis siguió aumentando en 2002. A pesar de todo, había señales de que la tendencia ascendente quizá estuviera perdiendo impulso. Aunque siguió aumentando en muchos países en desarrollo, el uso indebido de Extasis se estabilizó en varios países de Europa Occidental y disminuyó en los Estados Unidos y en Canadá en 2002/2003.

Por último, también se están desplegando esfuerzos para mejorar la comprensión de la epidemia de drogas, así como la estructura y el funcionamiento de los mercados de drogas, con miras a preparar intervenciones más sinérgicas, más dinámicas y más efectivas en función del costo.

1.5. INTERDICCIÓN

Para el 2003, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC, informó que cerca de 190 países en todo el mundo reportaron incautaciones de drogas. En los últimos años más de la mitad de las incautaciones realizadas sobre drogas ilícitas pertenecen a cannabis, cerca de una cuarta parte están relacionadas con derivados opiáceos, 10% con ATS's y 7% con casos de derivados de la Cocaína.

La tendencia observada en los últimos años muestra un aumento creciente en las incautaciones de derivados anfetamínicos (ATS's), concomitante al ingreso de nuevos países en el ciclo de producción ilícita. De otro lado, la proporción de las incautaciones de opiáceos mostraron un alza relacionada con el aumento en la producción por parte de Afganistán.

El World Drug Report informa que en la última década el número de incautaciones de drogas se ha cuadruplicado; es así, como en los últimos años, excepto con una baja que se presentó en el 2002, el número de incautaciones ha mostrado una media de 1.3 millones de casos.

1.6. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL MERCADO DE LAS DROGAS ILÍCITAS

Las Naciones Unidas determinan que "el curso de la globalización y la liberalización, los sindicatos del crimen organizado e individuos de esta empresa aprovechan la apertura de fronteras, la privatización, las zonas de libre comercio, los estados débiles, la banca extraterritorial, las transferencias financieras electrónicas, las tarjetas inteligentes y la banca cibernética para lavar a diario los millones de dólares de ganancias provenientes del negocio ilícito de las drogas. En un día ocurren cerca de 70,000 transferencias internacionales al término de las cuales unos US\$2 trillones han cruzado el globo terráqueo. El Fondo Monetario Internacional, FMI, estima que cerca del dos por ciento de la economía mundial involucra al tráfico de drogas"³.

El Reporte Mundial de Drogas 2005 de Naciones Unidas⁴ perfeccionó un modelo econométrico enfocado a la determinación del valor de las drogas ilícitas en los mercados de producción, mayoristas y al detal.

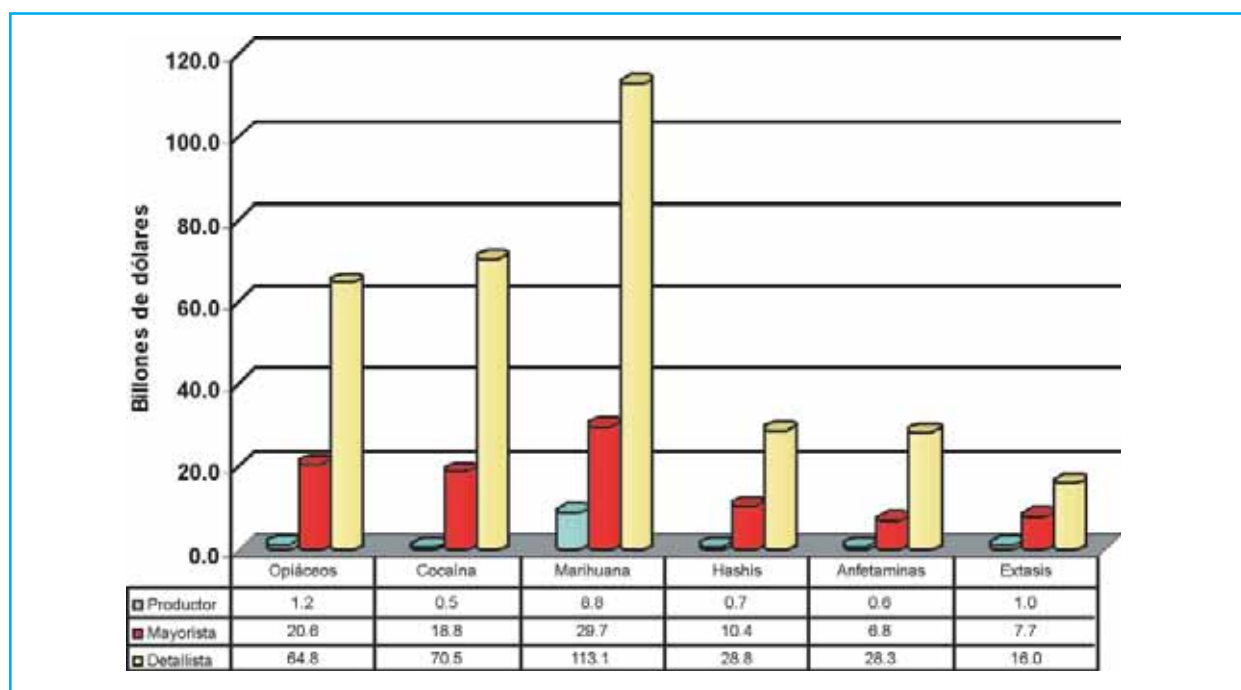
El ejercicio tendiente a establecer los estimativos relacionados con los aspectos económicos asociados al problema mundial de las drogas es bastante complejo, a pesar de que esta actividad ilícita se rige por los parámetros universales de oferta y demanda. Al parecer las dificultades están asociadas a las metodologías establecidas para obtener datos relacionados con producción, precios, cantidades exportadas e importadas, además de la información pertinente al consumo, que a menudo son estimaciones y se basan con frecuencia en datos incompletos.

El modelo desarrollado por los investigadores de las Naciones Unidas, se basa en la aplicación de tres principios guía. En el primero fueron utilizados los datos fácilmente disponibles; el segundo establece la publicación de la metodología del modelo y las hipótesis; y el tercero, implica facilitar la actualización, destilando el mercado bajo reglas económicas básicas. Además, la metodología elegida intenta combinar, lo más lejos posible, toda la cadena de la industria de las drogas ilícitas.

El valor del mercado ilícito global de la droga en el año 2003 fue estimado en US\$13 billones en la producción; US\$94 billones en el mercado mayorista, y US\$322 billones en el mercado minorista. Como se observa en la gráfica 2, la Marihuana es la que más contribuye en el comercio mundial de las drogas ilícitas (US\$113 billones). De otra parte el mercado al productor de Cocaína participa en el 3% del total y el restante 97% se divide entre el mercado mayorista y detallista.

³ Extractado de <http://serpiente.dgsca.unam.mx/cinu/drogas/panorama.htm>

⁴ www.unodc.org

GRÁFICA 2. ESTIMATIVO DEL COMERCIO MUNDIAL DE DROGAS ILÍCITAS EN 2004

Fuente: Informe Mundial sobre drogas 2004. Volumen 1: Análisis. Oficina Contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas

El tamaño del mercado ilícito global de la droga es sustancial. El valor, medido en los precios al por menor, es más alto que el Producto Interno Bruto, PIB, del 88% del total de los países en el mundo, (184 para los cuales el Banco Mundial tiene información del PIB), y equivalente a cerca de tres cuartos de PIB total de África.

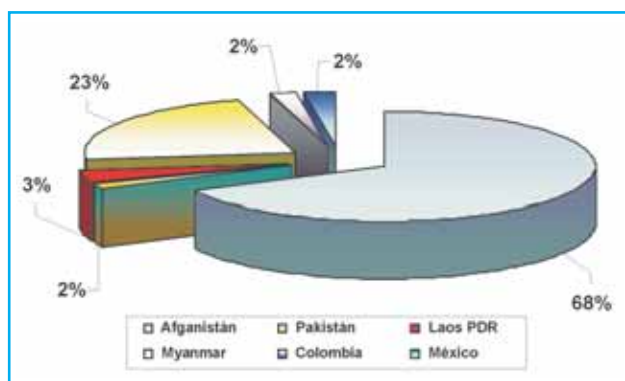
La venta de drogas, medida en los precios al por mayor, era equivalente hasta el 12% de la exportación global de los productos químicos (US\$794 billones) y el 14% de las exportaciones agrícolas globales (US\$674 billones) en 2003. Tales ventas de drogas eran también más altas que las exportaciones agrícolas lícitas totales combinadas de América Latina (US\$75 billones) y del Oriente Medio (US\$10 billones) en 2003. El mercado más grande, según estas estimaciones, es la Marihuana (con un tamaño de mercado al por menor de US\$113 billones), seguida por la Cocaína (US\$71 billones), la Heroína (US\$65 billones) y Hashis (US\$29 billones). Las Sustancias Tipo Anfetamínico, ATS's (metanfetamina, anfetamina y Extasis) asciende a US\$44 billones. La valuación no considera el valor de otras drogas.

1.7. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE OPIO⁵

Durante 2004 la producción mundial de Opio alcanzó la cifra récord de 4,850 T.M., en su mayoría proveniente de Afganistán, según las estimaciones del Informe Anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la lucha anti-droga- UNODD informa⁶ que la ubicación de los cultivos y la productividad de las áreas ha cambiado en la última década, pues es evidente la disminución en Asia Sudoriental con rendimientos escasos de Opio por área cultivada, mientras que en Afganistán se observó un alto rendimiento. De acuerdo con la Tabla 4, la producción de 2004 muestra un aumento en comparación con 2003, cuando se evidenció un incremento de 4,766 a 4,850 T.M.

⁵ Análisis elaborado por DNE/SEI. Hernando Bernal C.

⁶ Informe Mundial sobre drogas 2004. Volumen 1: análisis. Oficina contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas.

GRÁFICA 3. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE OPIO

Fuente: Informe Mundial sobre drogas 2004. Volumen 1: análisis.
Oficina contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas

AFGANISTÁN

En los 90 Afganistán se posicionó como el mayor productor mundial de Opio y sus derivados, con una superficie plantada que osciló entre los 63,000 y 82,000 Ha, sin embargo, para el inicio de siglo se observó una disminución importante de las áreas, llegando a un nivel inferior a las 8,000 Ha, debido a las prohibiciones del Régimen Talibán. Sin embargo, para el 2002 este país volvió a tomar la delantera pasando a tener un área de 74,000 Ha. La producción de 2004 no tiene precedentes en la historia del país, ya que el cultivo de Amapola se incrementó cerca de un 64% en relación al 2003, puesto que el área plantada pasó a 131,000 Ha, concentradas en tres regiones del país. Adicionalmente el otro factor que incrementa la producción en este país, es el relacionado con el mayor rendimiento de Opio por hectárea, que se encuentra cercano a los 45 Kg/Ha, mientras que en Asia sudoriental llega apenas en los 13Kg/Ha. Del análisis anterior se establece que Afganistán aumentó el potencial de producción de Opio en aproximadamente el 17% en relación con el 2003, llegando a cerca de 4,200 toneladas métricas, frente a las 3,600 del año anterior. El potencial no fue mayor debido a las condiciones medioambientales que durante el 2004 no fueron las mejores para este cultivo, determinando un bajo rendimiento.

La cosecha de 2004 en Afganistán generó unos beneficios por cerca de mil millones de dólares a los 1.7 millones de afganos directamente vinculados con su cultivo, y US\$1,300 millones a los traficantes que, una vez convertido en pasta de Heroína, lo sacan del país. El Opio afgano proporciona el 90% de la Heroína que se consume en Europa. Tales ganancias suponen el 52% del Producto interno Bruto, PIB, de Afganistán, lo que da una idea de la dificultad de sustituir el producto por cultivos alternativos⁷.

MYANMAR

Este país es considerado el mayor productor de Opio del sudeste de Asia, sin embargo, en los últimos años las políticas establecidas por los gobiernos centrales y locales están promoviendo una rápida reducción de los cultivos de Amapola, esperando tener una eliminación total para el 2014.

Para el 2004 el área total plantada en este país se estimó en 44,200 Ha área que es 29% inferior a la de 2003 y 76% menor a la de 1996, año en que se reportó la mayor área cultivada (163,000 Ha). El potencial de producción de Opio para el 2004 se estableció en 370 T.M., menor en 54% al año anterior. Es de anotar que el rendimiento de Opio es bajo en este país, si se compara con Afganistán, pues el rango establecido fluctuó entre 7 y 11 Kg/Ha. La erradicación durante el 2004 llegó a 2,820 Ha que significaron un incremento cercano al 300% en relación con el área erradicada en el año inmediatamente anterior (638 Ha).

⁷ Tomado de la página: <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=498360>

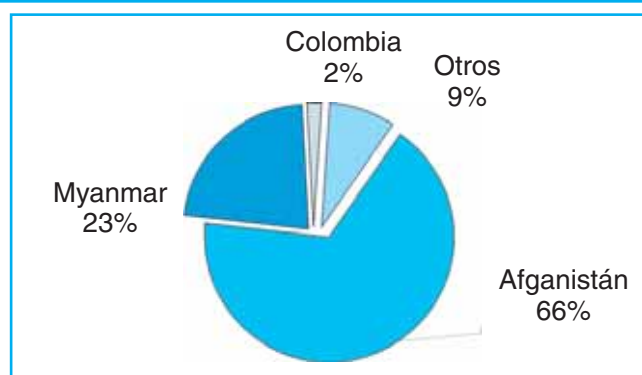
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE LAO

Al igual que Myanmar, este país estableció un plazo al 2005 para eliminar todos los cultivos de Amapola, que para 2004 totalizaron 6,600 Ha, un 46% menos que en 2003. El promedio de rendimiento nacional fue de 6.5 Kg/Ha, que al igual que la producción de 2003, también presentó una reducción importante, puesto que se encontraba en 10 Kg/Ha. Todo parece indicar que en este país también las condiciones atmosféricas determinaron una reducción importante en la productividad de Amapola como de Opio. El potencial de producción estimado para este país en 2004 fue de 43 T.M. que representaron un 64% menor que en el 2003.

BURMA

Este país mostró una disminución del 29% en comparación al 2003, con un área estimada de 44,200 Ha que representan un potencial de producción de 370 T.M. (54% menos que el año anterior). La producción anual de Burma representa el 17% del total de la producción mundial de Opio.

GRÁFICA 4. CULTIVO GLOBAL DE AMAPOLA, 1994-2004



Fuente: Informe Mundial sobre drogas 2004. Volumen 1: análisis. Oficina contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas

TABLA 3. CULTIVOS DE AMAPOLA EN EL MUNDO 1998-2004 (Ha)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ASIA SUDOCCIDENTE							
Afganistán	63,674	90,583	82,171	7,606	74,100	80,000	131,000
Pakistán	950	284	260	213	622	2,500	1,500
Subtotal Asia Sudoccidente	64,624	90,867	82,431	7,819	74,722	82,500	132,500
ASIA SUDESTE							
Laos PDR	26,837	22,543	19,052	17,255	14,000	12,000	6,600
Myanmar	130,300	89,500	108,700	105,000	81,400	62,200	44,200
Tailandia	716	702	890	820	750	-	-
Vietnam	442	442	-	-	-	-	-
Subtotal Asia Sudeste	158,295	113,187	128,642	123,075	96,150	74,200	50,800
AMERICA LATINA							
Colombia	7,350	6,500	6,500	4,300	4,100	4,100	3,950
México	5,500	3,600	1,900	4,400	2,700	4,800	n.d.*
TOTAL AMERICA LATINA	12,850	10,100	8,400	8,700	6,800	8,900	8,750**
OTROS PAÍSES							
COMBINADO *	2,050	2,050	2,479	2,500	2,500	3,000	3,890
TOTAL	237,819	216,204	221,952	142,094	180,172	168,600	195,940

Fuente: World Drug Report 2005.

* A la fecha el dato de México no se ha publicado

** Para Calcular el sub-total regional del año 2004 fueron usados los estimativos de años anteriores.

GRÁFICA 5. CULTIVO ILÍCITO MUNDIAL DE ADORMIDERA Y PRODUCCIÓN DE OPIO, 2004 (Ha)

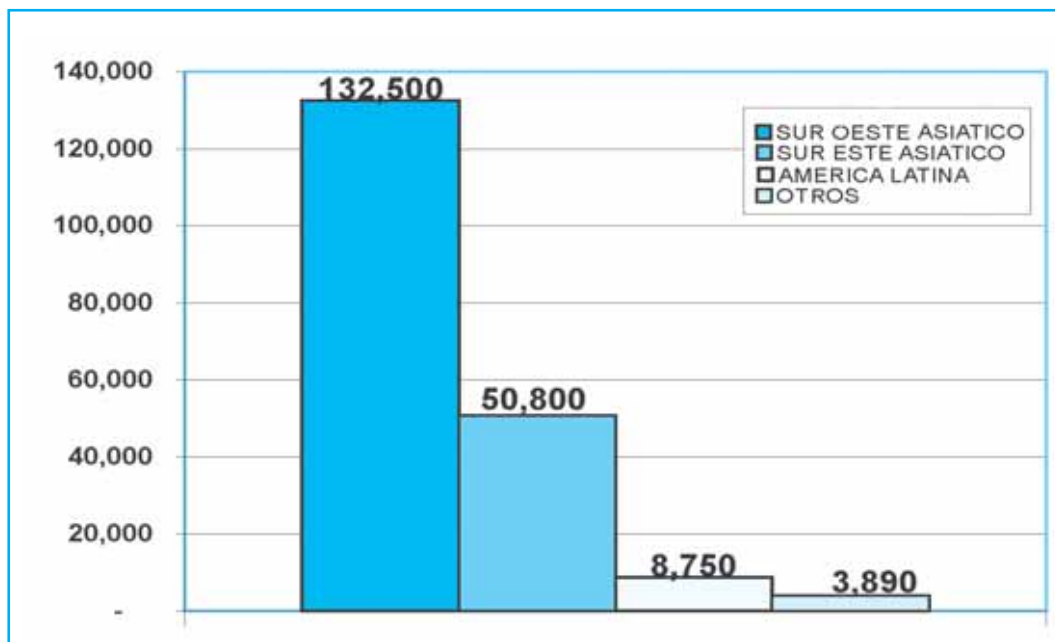


TABLA 4. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE OPIO EN EL MUNDO 1998-2004 (TM)

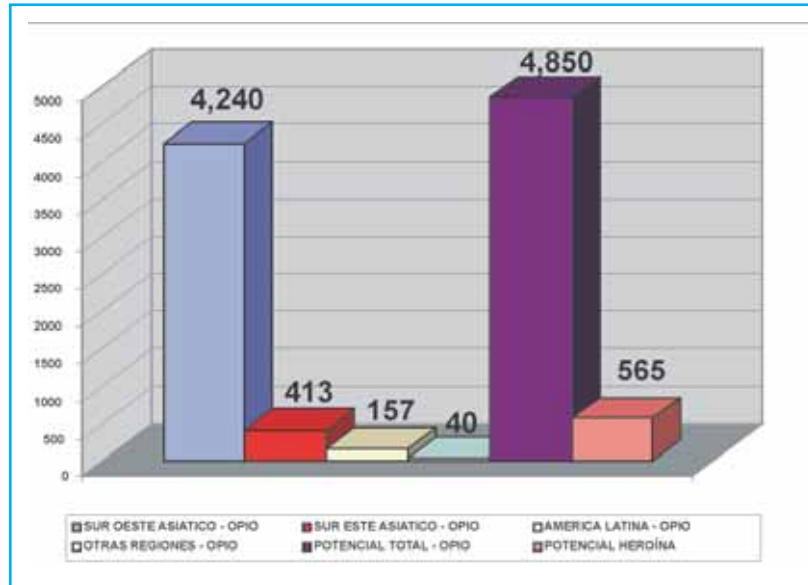
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ASIA SUDOCCIDENTE							
Afganistán	2,693	4,565	3,276	185	3,400	3,600	4,200
Pakistán	26	9	8	5	5	52	40
Subtotal Asia Sudoccidente	2,719	4,574	3,284	190	3,405	3,652	4,240
ASIA SUDESTE							
Laos PDR	124	124	167	134	112	120	43
Myanmar	1,303	895	1,087	1,097	828	810	370
Tailandia	8	8	6	6	9	-	-
Vietnam	2	2	-	-	-	-	-
Subtotal Asia Sudeste	1,437	1,029	1,260	1,237	949	930	413
AMÉRICA LATINA							
Colombia	100	88	88	58	50	50	73
México	60	43	21	71	47	84	n.d.*
TOTAL AMÉRICA LATINA	160	131	109	129	97	134	157**
OTROS PAÍSES COMBINADO *	30	30	38	40	40	50	40
PRODUCCIÓN POTENCIAL MUNDIAL	4,346	5,764	4,691	1,596	4,491	4,766	4,850

Fuente: Global Illicit Drug Trends, 2003. United Nations International Drug Control Programme y World Drug Report 2005.

* A la fecha el dato de México no se ha publicado

** Para Calcular el sub-total regional del año 2004 fueron usados los estimativos de años anteriores.

GRÁFICA 6. POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE OPIO EN T.M.

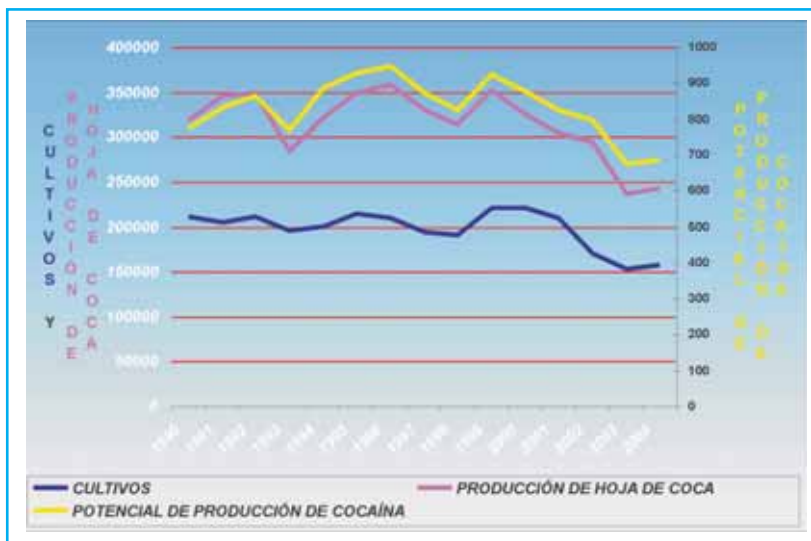


Fuente: World Drug Report 2005.

1.8. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE COCA

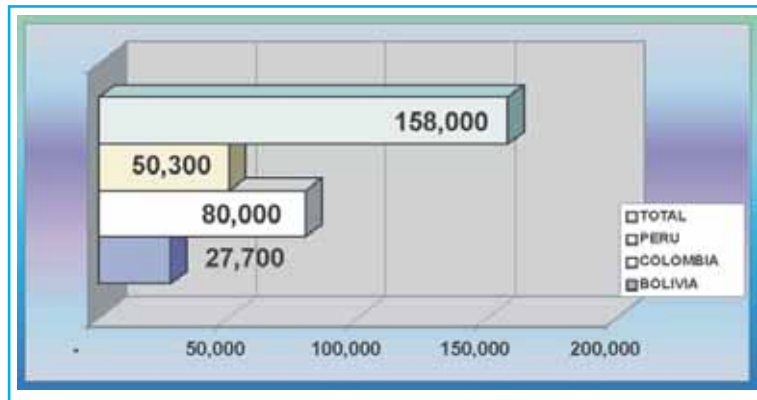
Si bien, los cultivos, la producción de Hoja de Coca y el potencial de producción de Cocaína tuvieron en el 2004 un leve aumento del 2.7%, 2.9% y 1.9% respectivamente y la problemática principal se continúa centrando entre Bolivia, Colombia y Perú.

GRÁFICA 7. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LA COCA⁸



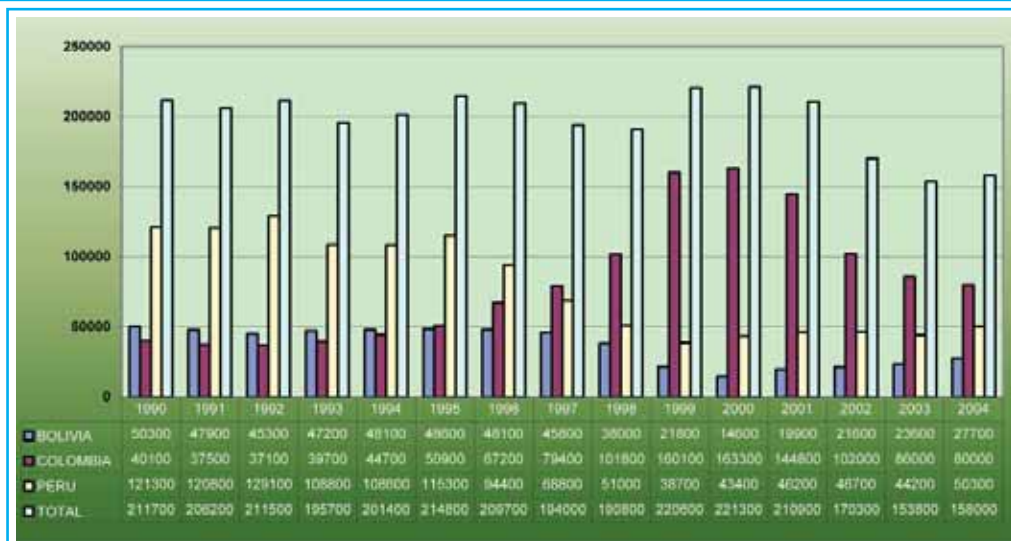
Fuente: World Drug Report 2005.

⁸ Fuente: World Drug Report 2005. Analysis. Pág. 61. Eje de categoría «Y» corresponde a cultivos y potencial de producción de hoja de Coca, el eje de categoría «Y» secundario corresponde al potencial de producción de Cocaína.

GRÁFICA 8. CULTIVOS DE MATA DE COCA (HA)⁹

Fuente: World Drug Report 2005.

De igual forma se hace necesario observar la dinámica de esta tripartita en el mismo sentido, destacándose como resultado colombiano, la disminución en los tres factores que reflejan las cifras del último quinquenio. Lo contrario ocurrió en Perú y Bolivia, donde desde 1999 hasta el 2003 se reportaron disminuciones sustanciales en cuanto a los cultivos, la producción de Hoja de Coca y potencial de producción de Cocaína, mientras que en 2004, en contraposición, se presentó un aumento considerable. Lo anterior se puede interpretar como el reflejo de la dinámica de los cultivos, como consecuencia de la política implementada por el actual Gobierno colombiano.

GRÁFICA 9. CULTIVOS DE COCA (HA)¹⁰

Fuente: World Drug Report 2005 / United Nations – Office on Drug and Crime

Los cultivos ilícitos en Colombia, y en especial el cultivo de Coca han venido decreciendo anualmente, en primera instancia por la implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato, PECIG, y el Programa de Erradicación Manual lo que ha permitido que en este año (2004) sea el único país de la región que presente disminución.

⁹ World Drug Report 2005 / United Nations – Office on Drug and Crime

¹⁰ Ibidem.

TABLA 5. ERRADICACIÓN CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA 2004 (Ha)

CULTIVO	ASPERSIÓN AÉREA	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL
COCA	136,551.04	6,233.69	142,784.73

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC

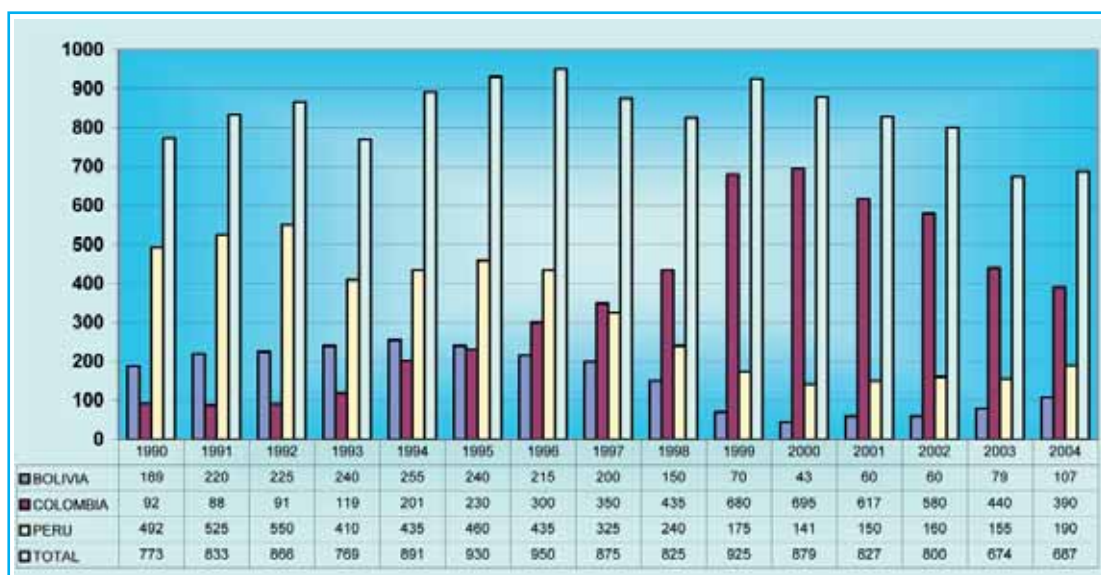
Si bien el gobierno colombiano erradicó por estos dos medios un total de 142,784.73 Ha, es decir, cerca del 200% de los cultivos ilícitos detectados, esto demuestra la complejidad de la lucha para la erradicación de los cultivos y la versatilidad de los narcotraficantes no solo para trasladar los cultivos a zonas con mayor dificultad ya sea geográfica, estratégica (Parques Nacionales) o por orden público que impida una acción de menor tiempo y recursos para las autoridades colombianas.

De igual forma y en concordancia con los programas de erradicación de cultivos, otra estrategia, que no obstante su complejidad, sí viene logrando la disminución de este cultivo, es el programa de sustitución de cultivos y de desarrollo alternativo que con apoyo de la comunidad internacional se ha expandido a varias regiones del país.

La destacable reducción de cultivos en territorio Colombiano podría contribuir a la disminución de los cultivos en la región, sin embargo, este efecto no se presenta por el incremento sufrido por Bolivia y Perú en sus cultivos del 17% y 14% respectivamente, lo cual implica para estos países un retroceso de cerca de cinco años comparativamente con las cifras cronológicamente reportadas. Esto de igual forma y en comparación con las estadísticas reportadas sobre erradicación, las cuales disminuyeron un 16% para Bolivia y un 10% para Perú frente al 2003. Cabe resaltar igualmente que la implementación de programas de desarrollo alternativo en estos dos países ha permitido disminuciones significativas de cultivos en regiones que en años anteriores presentaban la mayor complejidad.

Similar es la situación en el potencial de producción de Cocaína en estos tres países: Colombia presenta desde 1999 un comportamiento decreciente; Perú es irregular y Bolivia es estable con tendencia al aumento. En relación con los años 2003 y 2004 Colombia indica disminución del 11.3% y Bolivia y Perú un aumento del 35.4% y 22.5%, respectivamente. En total, en la Región significa un incremento del 1.9%.

GRÁFICA 10. POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA



Fuente: World Drug Report 2005 / United Nations – Office on Drug and Crime

1.9. LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS¹¹

El Estado colombiano ha liderado a nivel internacional la lucha contra el problema mundial de las drogas, dada la situación interna referente a este tema. Por ello el Estado ha venido direccionando su estrategia, en lo que se puede llamar, cuatro puntos cardinales:

Norte: Interdicción, la acción estatal se centra a la vez en cinco frentes, reducción de la oferta, por medio de la erradicación forzosa y/o voluntaria, incautaciones, detección y disminución del tráfico y destrucción de infraestructura y capturas. En estos frentes, el Estado invierte su mayor esfuerzo no solamente en capital económico sino en capital humano por medio de un trabajo conjunto entre siete instituciones (Armada Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, FAC, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Fiscalía General de la Nación, FGN, y Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE).

Este: Lucha contra los grupos ilegales. Este es uno de los derroteros a vencer por el actual Gobierno y a la vez uno de los principales temas de la agenda internacional, no solamente por el narcotráfico directo sino, también, por su calidad de terroristas, se ha convertido al igual que el anterior en un frente común por parte de las fuerzas coercitivas del Estado y de él mismo.

Oeste: Reducción de la demanda. Coordinado a nivel nacional por el Ministerio de la Protección Social, responsable de la política de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.

Sur: Debilitamiento de la estructura económica. Este último, uno de los más importantes, por ser finalmente la materialización en bienes de toda la cadena de las drogas ilícitas y por supuesto de lo que se escapa al control de las autoridades, es hoy en día el pilar de la lucha contra el narcotráfico y de igual forma la única estrategia capaz de retribuirle a la sociedad por el daño causado en los niveles económico, social, político y ambiental. Para tal efecto el Estado ha dedicado sus esfuerzos a la administración de estos bienes por medio de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

GRAFICA 11. ESQUEMA LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS



Fuente: Interpretación Plan Nacional de Desarrollo Estrategia Integral Combate a la lucha contra las drogas y el terrorismo.

La articulación de la lucha de Colombia contra las drogas la ejerce el Consejo Nacional de Estupefacientes, CNE, como órgano asesor del Gobierno Nacional, encargado de recomendar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas deben adelantar en la lucha contra el fenómeno de la droga en sus diferentes manifestaciones.

¹¹ Interpretación desarrollada por Gabriel Roa C. DNE/SEI.

2.

OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, ODC¹²

Ante el incremento de la problemática de las drogas en Colombia y la necesidad de obtener un conocimiento y atención integral a las diferentes manifestaciones, se creó el Observatorio de Drogas de Colombia, ODC, con su herramienta estadística el Sistema de Información de Drogas de Colombia, SIDCO. El ODC no solo responde a la demanda nacional e internacional de información objetiva, confiable, comparable y oportuna en el ámbito de las drogas, sino también, le muestra al mundo lo que Colombia ha tenido que afrontar en torno a la problemática de las drogas; detrás del dato estadístico se encuentra el esfuerzo de la sociedad y fuerza pública comprometida y afectada por las drogas desde hace varias décadas.

Si bien, la creación del ODC-SIDCO partió de la idea de la Dirección Nacional de Estupeficientes, DNE, es hoy una realidad gracias al trabajo de muchas instituciones y de la experiencia acumulada en casi tres décadas de lucha contra las drogas, que muestran una profunda compenetración con el país.

El ODC es el eje central que permite concertar y coordinar los esfuerzos que en materia de sistematización, difusión e intercambio de información llevan a cabo las instituciones que de una u otra forma desarrollan la política de drogas del país. Este novedoso instrumento agrupa gran cantidad de información que produce nuestro país y que ha sido construida por millones de colombianos que día a día y de manera comprometida, trabajan para superar el problema de las drogas.

Más que centralizar información en una sola entidad, lo que pretende es establecer interconexión entre los diversos actores institucionales, de manera que puedan aprovecharse los beneficios y distribuirse la responsabilidad de mantener actualizada la información sobre los esfuerzos colombianos en materia de control a la producción, tráfico, consumo y problemas conexos además de asegurar la sostenibilidad del ODC.

En su diseño e implementación existen metodologías, herramientas y personas que actúan de manera lógica, coordinada y sistemática para almacenar, desplegar, consultar y analizar los datos que en él se registran. El uso efectivo de grandes cantidades de datos depende de la existencia de sistemas eficientes que puedan transformar los datos en información útil. El paso de la información aislada a un conjunto de datos agrupados, integrados o correlacionados permite que ellos se conviertan en información que habla, casi que por sí sola.

La meta del ODC es consolidar las relaciones con las instituciones del nivel central y regional que tienen funciones en aspectos atinentes con la problemática de las drogas.

El ODC surge en respuesta a la necesidad de obtener un conocimiento y atención integral a la problemática de las drogas en Colombia. Facilitará al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional de Estupeficientes e instituciones, la formulación y ajuste de políticas, planes y estrategias de intervención en la lucha contra el problema de las drogas. Es así como mediante Resolución No. 0006 de 08 abril de 2005 se constituye el ODC como fuente oficial de información del Estado Colombiano en materia de la lucha contra el narcotráfico y delitos relacionados.

¹² Análisis DNE/SEI/Álvaro J. Chamorro, Héctor H. Bernal C. y Luis Eduardo Alvarado

GRÁFICA 12. POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS Y ENTIDADES COMPETENTES



Fuente. Consejo Nacional de Estupefacientes

El Observatorio que la Dirección Nacional de Estupefacientes, a través de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones, pone al servicio de Colombia, nos convierte en pioneros en el manejo de información integral e integrada en la temática de las drogas en América Latina, hecho que ha permitido obtener reconocimientos en el orden internacional, como los manifestados por la CICAD/OEA y los países del hemisferio, que además, solicitaron nuestro apoyo técnico para el diseño e implementación de observatorios de drogas en sus países.

2.1. EL ODC EN RESPUESTA A COMPROMISOS INTERNACIONALES

La DNE como entidad de apoyo técnico de la política de drogas, entre otras, tiene la responsabilidad de rendir información a entidades como la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CIDAD/OEA, entre otros organismos multilaterales, sobre el seguimiento y los avances en materia de lucha contra las drogas.

Teniendo en cuenta estos compromisos, la CICAD determina la necesidad de que cada país cuente con observatorios nacionales sobre drogas que faciliten el seguimiento de las acciones y resultados obtenidos por parte de las instituciones ejecutoras de política.

De otro lado, en la Segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio dieron un paso más en el camino de la cooperación regional en la lucha contra las drogas, al decidir el establecimiento de un “proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema”, denominado “Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM”.

El MEM que sustituye el proceso de certificación unilateral a los países, exige recopilar gran cantidad de información para que los países realicen un diagnóstico amplio sobre la situación actual en cada uno de los Estados miembros de la CICAD, además de dar a conocer el avance que realizan en materia de drogas.

2.2. DEFINICIÓN DEL ODC

El Observatorio de Drogas de Colombia se constituye en un centro de conocimiento que permite una mejor comprensión de las diferentes manifestaciones del problema de las drogas y a su vez contribuye a la formulación de políticas, planes y programas tendientes a abordar de manera integral la problemática.

2.3. OBJETIVO

Quizás el principal elemento que justifica y da fuerza al ODC es su objetivo: “Proporcionar a la comunidad nacional e internacional información objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas y los delitos conexos, de manera que permita analizar la tendencia de las diferentes manifestaciones del problema y contribuya a la formulación y ajuste de políticas, toma de decisiones, diseño y evaluación de programas y proyectos”.

2.4. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DEL ODC

- **Información**

La información constituye el elemento que da vitalidad a todo proceso de conocimiento y análisis de la realidad; ella da consistencia a todo proceso de investigación y permite la sustentación de decisiones que se toman en desarrollo de políticas que afectan parcelas de esa realidad, así como la formulación misma de políticas.

- **Sistemas de información**

Un sistema de información lo conforman diversos elementos que se relacionan entre sí y que desempeñan funciones específicas para hacer de él una herramienta de conocimiento y, por ende, de sustentación para la toma de decisiones.

- **Coordinación y seguimiento de la política gubernamental de drogas**

Mediante el ODC se integra la información procedente de todos los sectores responsables de llevar a cabo acciones relacionadas con el problema de las drogas: producción, tráfico, consumo y temas conexos, lo cual permite analizar el avance en el accionar de los sectores e instituciones responsables del desarrollo de la política y la sustentación de decisiones que se tomen en desarrollo de las mismas.

Para lograr todo lo anterior, el Observatorio debe contar con tres atributos básicos: simplicidad en su operación; aceptabilidad por parte de las entidades y personas que lo utilizan y oportunidad en el análisis y disseminación de la información.

2.5. PROCESOS DESARROLLADOS

En 1999 la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, elaboró los lineamientos generales para el diseño y puesta en marcha del Sistema de Información para el Control de Drogas de Colombia, SIDCO, el cual tendría como finalidad conocer la magnitud y naturaleza del problema de la droga en Colombia, dentro del marco de las políticas y estrategias de la lucha contra las drogas.

Con el concurso de las instituciones ejecutoras de política de drogas, la DNE diseñó y elaboró el marco conceptual y metodológico del SIDCO para el posterior desarrollo de los módulos que permitieran administrar la información de los seis objetivos estratégicos que conformaban la lucha del Gobierno contra las drogas: 1. Reducción de la Oferta de la Droga, 2. Fortalecimiento Jurídico e Institucional, 3. Desarrollo Alternativo, 4. Reducción de la Demanda, 5. Gestión Ambiental, y 6. Política Internacional. Lo anterior para configurar el principio básico de conocimiento y atención integral a la problemática de las drogas; evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos; el ajuste de estrategias y acciones para la formulación de políticas, planes y programas en torno a esta temática.

Finalmente, el SIDCO agrega la información estadística de las diferentes manifestaciones del problema de la droga en el país, que se encuentran en el marco de los seis objetivos estratégicos descritos anteriormente.

Posteriormente, en diciembre de 2001 se integró al SIDCO, el Sistema de Información Georeferenciada para zonas con presencia de cultivos ilícitos, que se inició con el departamento del Putumayo por ser en su momento, escenario de los más grandes conflictos sociales, ambientales y económicos derivados de la problemática del narcotráfico y la confrontación armada.

Se cuenta con información integrada sobre los aspectos de principal interés en lo físico, ambiental, económico y social, tanto del departamento como de sus municipios. La información se clasifica en dos grandes grupos, el primero corresponde a lo relacionado con aspectos físicos y biológicos que caracterizan al territorio y el segundo, la información correspondiente a los aspectos socio-económicos. El Sistema cuenta con bastante información cartográfica relacionada con cobertura de suelo, la unidad de paisaje, mapa municipal con cultivos ilícitos y pactos de erradicación voluntaria, corregimientos y veredas y una Base de datos con información socio-económica y de grupos étnicos presentes en la región, indicando diversidad y riqueza humana presente en el departamento.

GRÁFICA 13. COMPONENTES DEL SIG PARA EL PUTUMAYO



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC

De otro lado, se integra al SIDCO, información básica reportada por el SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS, SIMCI, UNODC, proyecto que identifica y cuantifica los cultivos ilícitos de Coca existentes en el país. Este proyecto utiliza imágenes de satélite SPOT (ópticas) y ERS (radar), así como fotografía aérea hiperespectral, las cuales se integran en un Sistema de Información Geográfica (SIG) para analizar y evaluar las imágenes que componen la fuente primaria.

2.6. ESTRUCTURA LÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ODC-SIDCO

El ODC - SIDCO cuenta con varios módulos que poseen relación directa con los objetivos estratégicos de la lucha contra las drogas, los cuales están conformados por varias interfases gráficas de usuario, de fácil acceso y navegabilidad tanto para la inserción como para la actualización de datos. También posee un módulo de consultas para la generación de diferentes reportes gráficos y de texto, que permiten la visualización en pantalla, la impresión y la exportación de datos.

En este sentido, se cuenta con los aplicativos y los módulos requeridos para realizar el seguimiento a las principales áreas temáticas, según se muestra en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 14. COMPONENTES DEL SIDCO-ODC



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC

2.6.1. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Este módulo que agrega la información relacionada con el combate a la producción, tráfico y distribución de drogas, así como a la infraestructura que le sirve de soporte. La información de este componente permite realizar el seguimiento a la detección y destrucción de cultivos ilícitos y laboratorios que procesan estupefacientes; modalidades y eficacia en la interceptación del tráfico de drogas y sustancias precursoras; detección y desmantelamiento de organizaciones del narcotráfico y en general el impacto de las actividades interdictivas de las instituciones de control y defensa del Estado.

Los usuarios podrán encontrar información sobre cada uno de los operativos, que desde 1999 vienen realizando los organismos de seguridad y otros organismos del Estado para erradicar cultivos, destruir laboratorios y pistas de aterrizaje clandestinas, incautar drogas y precursores químicos, entre otros.

2.6.2. DESARROLLO ALTERNATIVO

El objetivo del Desarrollo Alternativo se orienta a reducir la participación de la población afectada por los cultivos ilícitos como medio de subsistencia, con acciones articuladas a la construcción de alternativas sociales y económicas lícitas.

Este módulo orientado a ofrecer información relacionada con las actividades establecidas por el Gobierno Nacional a través del Plan Colombia y de las instituciones del Estado encargadas de ofrecer alternativas tendientes a reducir la participación de la población afectada por los cultivos ilícitos como medio de subsistencia y articularla en la construcción de opciones sociales y económicas lícitas, generando condiciones favorables para el Proceso de Paz en Colombia.

Mediante su consulta es posible conocer lo que en materia de desarrollo alternativo viene haciendo la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social con su programa de Desarrollo Alternativo y específicamente con sus dos estrategias: Familias Guardabosques (PFGB) que es un programa de participación voluntaria, creado y financiado por la Presidencia de la República de Colombia, dirigido a familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas importantes para nuestro país, que se encuentran involucradas en los cultivos ilícitos o están en riesgo de verse afectadas por este problema; y, el segundo programa es el de Proyectos Productivos que es uno de los componentes del PDA, cuyo propósito central es apoyar el diseño y puesta en marcha de proyectos agrícolas y agroforestales de mediano y largo plazo. En general, la información que encontramos en este Módulo

está relacionada con el desarrollo de proyectos socioeconómicos competitivos e integrales a nivel nacional, regional y local, la suscripción de pactos voluntarios de erradicación y proyectos de infraestructura realizados en zonas con presencia de cultivos ilícitos.

2.6.3. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Este módulo ofrece información sobre la situación de consumo de drogas en el país: su magnitud, los programas de prevención y las estrategias de evaluación de los mismos.

En un primer submódulo sobre la Caracterización Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, se presenta dos clases de información; se encuentra información proveniente de Estudios, Encuestas e Informes de Investigación debidamente indexados en revistas de carácter técnico-científico registradas en las bases de datos de literatura científica médica-social; así como información publicada en libros, tesis de grado o informes oficiales de organismos del Estado, previo análisis de pertinencia y autorización de la institución responsable del registro; y Vigilancia en Salud Pública del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con información proveniente del sistema de vigilancia en salud pública sobre eventos de interés que se vigilan de manera rutinaria a través de diferentes estrategias de vigilancia epidemiológica, con el propósito de establecer la frecuencia y magnitud del evento.

En un segundo submódulo con información sobre la Promoción y Prevención de la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se encuentran los registros de datos descriptivos sobre programas y proyectos específicos relacionados con intervenciones de promoción de estilos de vida saludables y estrategias afines, así como información sobre intervenciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas de carácter sectorial e intersectorial, es decir, que se incluyen intervenciones de cualquier naturaleza tendientes a reducir la demanda del consumo de sustancias psicoactivas.

En un tercer submódulo sobre la Atención Integral a consumidores, con información sobre tratamiento, rehabilitación, reinserción social y redes sociales para la atención integral a consumidores. Aquí se registran datos descriptivos sobre programas y proyectos específicos relacionados con intervenciones de atención integral a la población afectada o en riesgo de consumo. Además, incluye un inventario actualizado de las instituciones y redes sociales creadas para mitigar los daños producidos por el consumo de sustancias psicoactivas a las personas y sus familias.

2.6.4. FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

Este módulo tiene como objeto ofrecer información sobre la normatividad y acciones legales tendientes a la recuperación de la legitimidad social de la justicia y del derecho, con el fin de reducir los niveles de violencia y criminalidad, así como contribuir al desarrollo económico y social en Colombia.

Los cambios de criterios sociales y jurídicos y la evolución de las distintas manifestaciones del delito, hacen indispensable actualizar los ordenamientos legales en la materia, para evitar la desactualización de las normas y de los criterios requeridos para una oportuna y eficaz administración de justicia.

Incluye información relacionada con las normas nacionales en materia de drogas ilícitas y actividades conexas y relacionadas. Permite consultar el texto completo o un resumen de la normatividad más importante en la materia; cuenta además con la información de los principales instrumentos internacionales suscritos por nuestro país, como son las Convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas ilícitas, precursores químicos y sustancias psicotrópicas.

El componente de Fortalecimiento Institucional se diseñó con el fin de tener información que permita determinar los gastos, tanto de funcionamiento como de inversión, de las entidades en el cumplimiento de la lucha contra las drogas. Así mismo, este componente busca identificar las acciones de capacitación realizadas, además de conocer la necesidad que en materia de formación académica tienen las entidades. Este módulo capta los datos relacionados con los eventos de capacitación realizados en drogas y temas conexos, como el lugar, la fecha, los temas desarrollados, la duración y el número de participantes.

2.6.5. POLÍTICA INTERNACIONAL

Este módulo permitirá al usuario obtener y actualizar información relacionada con Asistencia Judicial Recíproca en materia de drogas; extradición, que permitirá llevar un seguimiento de las solicitudes tanto recibidas como enviadas por Colombia; y, legislación internacional, submódulo que permitirá obtener y mantener actualizada toda la información legal relacionada con las diferentes temáticas de las drogas en el ámbito internacional, como es el caso de los precursores químicos y sustancias psicotrópicas y delitos conexos. Así mismo, ofrece información sobre los colombianos repatriados por delitos de narcotráfico, que ya cumplieron la tercera parte de la condena.

En Política internacional, el intercambio de información se establece en diversas áreas: redes del narcotráfico, intercambio tecnológico para la investigación judicial, asistencia judicial recíproca entre países, participación de Colombia en eventos internacionales y banco de datos sobre ofertas de cooperación técnica internacional.

Esta temática del ODC busca afianzar el papel de liderazgo que tiene Colombia en la esfera internacional para consolidar, a nivel mundial y hemisférico, los principios de corresponsabilidad, integridad y equilibrio entre los países comprometidos en la materia.

2.6.6. CARACTERIZACIONES REGIONALES

Módulo que permite conocer los estudios regionales o departamentales. Comprende información georeferenciada, estadística y bibliográfica que permite caracterizar los aspectos ambientales, socio-económicos y epidemiológicos de las zonas con presencia de cultivos ilícitos. Actualmente contiene el proyecto piloto “Sistema de Información Georreferenciado para el Putumayo”, elaborado por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

El aspecto regional estará cubierto de manera precisa con subsistemas regionales que permitirán realizar caracterizaciones de las zonas con presencia de cultivos ilícitos mediante la compilación de información medioambiental, socioeconómica, geográfica y de salud, que posibilitará observar la evolución de la problemática en estas zonas del país.

Este componente del SIDCO permite integrar y georreferenciar la información cuantitativa y cualitativa proveniente de todos los sectores: justicia, salud, educación, medio ambiente, catastro, desplazados, cultivos ilícitos, entre otros; con el fin de homologarla, realizar los análisis y ponerla a disposición de funcionarios que toman decisiones políticas de impacto en la vida nacional, y en segunda instancia, funcionarios técnicos de los sectores oficial y privado en las regiones y centro del país.

La caracterización de los departamentos arrojará análisis en los siguientes tópicos:

- Riesgos ambientales del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos en aspectos socio-económicos y de salud.
- Localización y caracterización de los Pactos de Erradicación Voluntaria de Coca, y proyectos relacionados con el Desarrollo Alternativo.
- Información predial georreferenciada de Catastro Nacional en los municipios afectados por cultivos ilícitos del departamento.

2.6.7. GESTIÓN AMBIENTAL

Este objetivo busca fomentar la conservación ecológica y el desarrollo integral sostenible en regiones de cultivos ilícitos y alto riesgo de incidencia. La estructura lógica de esta matriz jerarquiza tres generadores de impacto en el medio ambiente: los cultivos ilícitos, la producción de estupefacientes y los procesos de interdicción. Este módulo permitirá administrar la información que genere la implementación del Plan de Manejo Ambiental y específicamente los impactos en la fauna, la flora, las fuentes de agua, el ecosistema y la población (urbana, colonos, indígenas, campesinos) afectada por los cultivos ilícitos, el procesamiento de la droga y en general de los impactos en el ecosistema.

La información que ofrece este módulo, permite cruzar en mapas departamentales, la incidencia de los cultivos ilícitos, su erradicación, la información suministrada por las autoridades relacionadas con los procesos de interdicción (desmantelamiento de infraestructuras de producción y sustancias químicas y agroquímicas incautadas), con las características medioambientales asociadas a los diferentes ecosistemas afectados.

2.6.8. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS

Esta sección del ODC permite consultar el contenido de las campañas masivas de comunicación, así como descargar los videos de algunos de los mensajes publicitarios más representativos, originados por diferentes organismos e instituciones del Estado, y que han sido divulgadas a través de los canales locales, regionales y nacionales de televisión, en virtud de la Resolución 0004 de abril 5 de 1995 del Consejo Nacional de Estupefacientes, que desarrolla las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley 30 de 1986, relacionadas con la obligatoriedad de difundir sin costo alguno, las campañas destinadas a combatir el tráfico y consumo de drogas.

Contiene los mensajes preventivos en materia de consumo, prevención y tráfico de drogas emitidos por televisión y radio, incluyendo su contenido, frases de campaña, periodo durante el cual se emitieron permitiendo a los usuarios conocer la evolución en el manejo de los mensajes, imágenes y contenidos, así como la intencionalidad de los comerciales diseñados con el fin de sensibilizar, prevenir, educar e informar a la población colombiana, sobre las diferentes manifestaciones del problema.

Este componente, facilita la investigación de carácter formativo y evaluativo en materia de comunicación, permite conocer la evolución de cómo se ha concebido el problema, una vez replanteados los esquemas represivos o persuasivos que desde la comunicación se manejaron durante los años 80. Los mensajes que este módulo ofrece, son el resultado de las políticas y discursos que sobre el tema drogas han sido manejados en cada periodo de gobierno.

Inicialmente se recurrió al manejo de mensajes orientados a crear miedo, hasta llegar a la promoción de factores protectores y condiciones para disminuir el riesgo al consumo, como el fortalecimiento de la familia, la recreación, los valores, presentando mensajes y propuestas claras, buscando romper la indiferencia ciudadana frente al tema, utilizando discursos simples dentro de estructuras propositivas para sensibilizar a la población y generar en ellos una reflexión en torno al tema. Las campañas masivas, han apuntado a prevenir el consumo, desestimular la vinculación de la población colombiana al fenómeno de las mulas del narcotráfico y a informar sobre los daños causados al medio ambiente por el incremento de los cultivos ilícitos.

2.6.9. CONSULTAS Y REPORTE

El Observatorio tiene la opción de realizar consultas para las diferentes manifestaciones de la problemática de las drogas, en aspectos tales como reducción de la oferta, reducción de la demanda, fortalecimiento jurídico, política internacional, desarrollo alternativo y gestión ambiental, entre otros.

Todo el público en general tendrá acceso a reportes consolidados en formato pdf ó html sobre los siguientes aspectos:

1. **Balance Antinarcóticos:** Describe de manera general todos los procesos realizados contra el narcotráfico (Cultivos Ilícitos, Erradicaciones, Incautaciones, Infraestructura y/o Capturas).
2. **Cultivos Ilícitos:** Relativo al área de los cultivos ilícitos encontrados dentro de un período específico.
3. **Erradicación:** Registra los resultados de la erradicación de cultivos ilícitos en un periodo específico.
4. **Importación de sustancias químicas:** Relaciona el detalle de las importaciones de sustancias químicas controladas y algunas no controladas realizadas dentro de un período de tiempo.

5. **Exportación de sustancias químicas:** Indica el detalle de las exportaciones de sustancias químicas controladas y algunas no controladas realizadas dentro de un período de tiempo.
6. **Familias Guardabosques:** Describe la información de los resultados de los proyectos del Módulo de Desarrollo Alternativo.
7. **Recursos Antidrogas Invertidos:** Referente a recursos que el Gobierno Nacional y otras entidades estatales han invertido en la lucha contra el problema de las drogas por cada uno de los objetivos estratégicos.
8. **FAC-Operaciones significativas:** Relaciona información sobre las diferentes acciones llevadas a cabo por la Fuerza Aérea Colombiana en su lucha contra el narcotráfico.
9. **Repatriados:** Incluye información general sobre la cantidad de repatriados al país por concepto de narcotráfico y delitos relacionados.
10. **Extradiciones:** Describe información sobre el total de extradiciones efectuadas por Colombia y hacia qué países han salido.
11. **Asuntos regionales:** Reporte que describe información sobre la situación del narcotráfico en los diferentes departamentos de Colombia y qué acciones se están llevando a cabo.

Además existen reportes detallados de cada una de las acciones llevadas a cabo por las diferentes entidades del país, con información caso por caso, a partir de 1999, los cuales solo pueden ser ejecutados por las entidades con usuario y clave asignados.

1. Detalle de Exportaciones de sustancias químicas
2. Detalle de Importaciones de sustancias químicas
3. Detalle de Cultivos Ilícitos
4. Detalle de Erradicaciones de cultivos ilícitos
5. Detalle de Desarrollo Alternativo
6. Detalle de Infraestructura (desmantelamiento de laboratorios)
7. Detalle de incautaciones (drogas, sustancias químicas, agroquímicos y bienes)
8. Detalle de capturas

2.6.10. PUBLICACIONES

El ODC tiene como uno de sus propósitos facilitar a los usuarios el acceso a los estudios e investigaciones relacionados con las diferentes manifestaciones de la problemática de las drogas.

2.6.11. ESTADÍSTICAS

Este módulo tiene como objetivo ofrecer, de forma cuantitativa, información sobre las tendencias de la problemática de las drogas, mediante datos periódicos, actualizados y comparables. Actualmente, se cuenta con estadísticas relativas a las diferentes manifestaciones de la problemática de las drogas.

2.7. INFORMACIÓN TÉCNICA ODC-SIDCO

La aplicación e interfase opera satisfactoriamente en tres (3) capas, así:

Interfase de usuario en HTML para ser usada con exploradores del tipo Internet Explorer® 5, su equivalente funcional en otras marcas o versiones superiores.

Lógica del programa desarrollada en JAVA® con Java Beans de acuerdo con la especificación técnica JEE2 para máxima portabilidad.

El motor de Base de datos que se utiliza es ORACLE® Standar Edition ONE 10G.

Los módulos funcionan en el esquema de tres capas así:

- Web Server (Apache)
- Aplication Server (**JBOSS**)
- Database (**ORACLE**)

MÓDULO DE SEGURIDAD Y ACCESO

En este módulo están definidos los usuarios, roles, perfiles y roles de menú, con lo cual se garantizará la integridad de los datos. Cada usuario tendrá definido su alcance y permisos dentro del sistema, controlado por hardware y software.

Se tienen tres tipos de usuarios:

- Usuarios de la Intranet quienes acceden al sistema por medio del protocolo de red interna de la **DNE** con un navegador Web.
- Usuarios remotos acceden al sistema por el link del Observatorio existente en la página de la **DNE** <http://www.dne.gov.co>, o directamente en la siguiente dirección electrónica: <http://odc.dne.gov.co>
- Otro tipo de usuarios son los públicos los cuales pueden acceder al portal y consultar la información y los reportes consolidados del sistema.

MÓDULO DE FORMAS

Desde este módulo se concentran todos los formularios para ingreso, actualización y consulta de información por parte de los usuarios del ODC y de las entidades externas que tengan acceso al Observatorio.

GRÁFICA 15. VENTANA DE ACCESO AL ODC-SIDCO

Inicio | Ayuda | Links | Mapa del Sitio | Sugerencias | English

Observatorio de Drogas de Colombia

Observatorio SIDCO Consultas Generales Estadísticas Publicaciones Campañas Org. Internacionales

Bogotá, Miércoles, 5 de Octubre de 2005

EVENTOS

Primer Encuentro Internacional de Observatorio de Drogas

Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilicito de Drogas, América Latina y el Caribe.

Novedades

Estadísticas

Cultivos de coca en Colombia 1999 - 2004

Consolidado de Cultivos Ilicitos en Colombia 2004. Coca 80.350 Ha, f

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Condiciones y Términos Legales © Copyright 2005
Última actualización Miércoles, Octubre 5, 2005

Para una mejor visualización requiere: 800 x 600

Desarrollado por Asesoftware

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC.

3.

CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA¹³

3.1 CULTIVOS DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE OPIO EN COLOMBIA

Los cultivos de Amapola fueron introducidos en Colombia en los años ochenta en algunas zonas agrícolas marginales, cuando los precios del café descendieron. Los campesinos la cultivaron en un rango de 1.700 a 3,000 M.S.N.M., en lotes pequeños, mezclándola con cultivos lícitos. La Amapola ahora se está cultivando principalmente en las laderas de las montañas del suroeste colombiano, especialmente en los departamentos de Huila, Tolima, Cauca y Nariño y en cantidades menores en Cesar y La Guajira.

UNODC no ha monitoreado hasta ahora la extensión de los cultivos de Amapola en Colombia. De acuerdo con el Gobierno colombiano, el área total de cultivos de Amapola no varió considerablemente durante los años 90 a pesar de los esfuerzos de la aspersión aérea. Aparte de un pequeño auge de los cultivos de Amapola en 1994, este cultivo se ha mantenido entre 4,000 y 7,000 Ha. En diciembre de 2004, las estimaciones de la Policía Nacional Dirección Antinarcóticos, DIRAN por medio de los vuelos de reconocimiento y las operaciones de aspersión, estimaron en 3,950 Ha de cultivos de Amapola, considerados estables comparados con las 4,026 Ha, registradas en el 2003.

La Operación Breakthrough realizada en Colombia permitió establecer que en el país los cultivadores de Amapola obtienen dos cosechas anuales a excepción de Nariño, donde solamente se obtiene una cosecha anual. Se determinó que en Colombia la densidad de siembra es de aproximadamente 100,000 planta por hectárea, con rendimientos que oscilan entre 13 y 17 Kg/Ha de Látex, con un contenido de Morfina cercano al 4.45%. También permitió esta Operación establecer que en el país la eficiencia de extracción de Base de Morfina y semisintetizar el Clorhidrato de Heroína es del 67%, de acuerdo con este estudio se determinó que para producir 1 kilogramo de Clorhidrato de Heroína al 100% de pureza se necesitan 24 Kg de Látex.

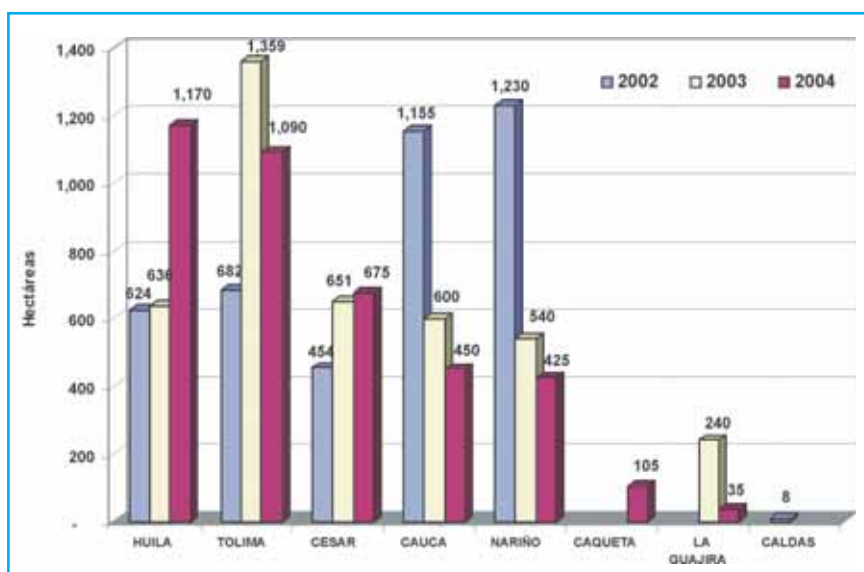
En Colombia a diferencia de los demás países productores de Heroína, los campesinos recolectan el Opio en forma de Látex con un contenido de agua variable entre 65 y 70%, mientras que de acuerdo con esta Operación, el contenido de agua de la goma de Opio mexicana es de aproximadamente el 15%.

¹³ Informe suministrado por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos II/Naciones Unidas.

Tabla 6. CULTIVOS DE AMAPOLA EN COLOMBIA, 2002 – 2004 (Ha)

Departamento	2002	2003	2004	% de cambio 2003-2004	% total 2004
Huila	624	636	1,135	78	29
Tolima	682	1,359	1,090	-20	28
Cesar	454	651	675	4	17
Nariño	1,230	540	460	-15	12
Cauca	1,155	600	450	-25	11
Caquetá			105		3
La Guajira		240	35	-85	1
Caldas	8				0
Total	4,153	4,026	3,950	-2	100
Total en cientos	4,200	4,000	4,000		

Fuente: Policía Nacional, Dirección Antinarcoóticos - DIRAN.

Gráfica 16. CULTIVOS DE AMAPOLA EN COLOMBIA, 2002 – 2004 (Ha)

Fuente: Policía Nacional, Dirección Antinarcoóticos - DIRAN

Gráfica 17. IMÁGENES DE CULTIVOS DE AMAPOLA

Lotes de Amapola,
Departamento Cesar, agosto 2004.



Lotes de Amapola,
Departamento Cesar, agosto 2004.

3.2 MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA¹⁴

En el 2004, el área total de cultivos de Coca encontrada fue de 80,000 Ha, con una reducción de 7% comparado con las 86,000 Ha del año anterior. Este es el cuarto año consecutivo de disminución del cultivo de Coca en Colombia, que equivale a una reducción del 51% comparado con el máximo de 163,000 Ha, en 2000.

En forma similar a los dos censos anteriores, este censo representa la situación a final del año, el 31 de diciembre de 2004, cubrió todo el país y detectó cultivos de Coca en 23 departamentos de un total de 32, igual que en 2003. En 2004 los cultivos de Coca ocuparon el 0.07% del total de territorio nacional.

GRÁFICA 18. CULTIVO DE COCA EN COLOMBIA, 1994 – 2004 (Ha)

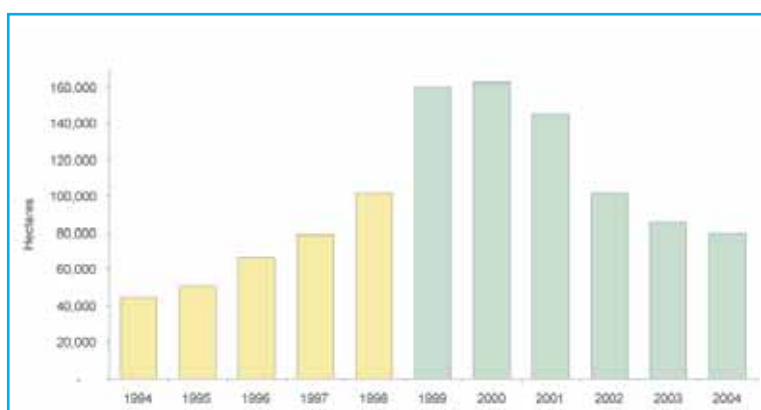


TABLA 7. CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA, 1999 – 2004 (Ha)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total en miles	45,000	51,000	67,000	79,000	102,000	160,000	163,000	145,000	102,000	86,000	80,000

Fuentes: 1994-1998 Departamento de Estado de EEUU.

1999-2004 - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos, SIMCI Apoyado por UNODC..

La disminución en los cultivos de Coca en Colombia puede ser atribuida a los siguientes factores: La aspersión aérea, la implementación de proyectos de desarrollo alternativo y los programas de Familias Guardabosques. Por un lado, la aspersión aérea aumentó significativamente entre 2000 y 2002, de 58,000 Ha a 133,000 Ha (+130%), permaneciendo por encima de 130,000 Ha en 2003 y 2004. Por otra parte, varios departamentos recibieron apoyo mediante proyectos de desarrollo alternativo y el Programa de Familias Guardabosques. Debe tenerse en cuenta que mientras los efectos de la aspersión aérea son casi inmediatos, para apreciar los efectos de la asignación de presupuestos anuales a proyectos de desarrollo alternativo es necesario esperar algún tiempo.

El impacto del desarrollo alternativo y la aspersión aérea muestran relaciones complejas en el nivel departamental. Las actividades de aspersión aérea y desarrollo alternativo fueron intensas en Putumayo y Caquetá entre 2000 y 2004, reflejadas en una disminución de cerca de 82,000 Ha, de cultivos de Coca. Sin embargo, entre 2000 y 2004, los cultivos de Coca aumentaron en Nariño en casi 5,000 Ha, a pesar de una aspersión aérea intensa pero una baja inversión en desarrollo alternativo de US\$11 millones.

¹⁴ El monitoreo de los cultivos de Coca en Colombia lo realiza el Proyecto SIMCI/UNODC con base en la interpretación de varios tipos de imágenes satelitales y sobrevuelos de verificación. Para el censo de 2004, el proyecto analizó un total de 70 imágenes LandSat, 28 ASTER y 2 SPOT-4, tomadas entre agosto de 2004 y febrero de 2005. Las imágenes cubren todo el territorio nacional, a excepción de las islas de San Andrés y Providencia, equivalente a 1,142,000 Km².

En Meta, el cultivo aumentó en aproximadamente 7,600 Ha durante el mismo período, ante la ausencia de iniciativas de desarrollo alternativo y niveles bajos de aspersión de cultivos de Coca.



Productos del desarrollo alternativo en Colombia.

La comparación en las coordenadas de los lotes de Coca identificados en 2004 con los de 2003, reveló que aproximadamente el 60% de ellos fueron detectados por la primera vez en imágenes satelitales en 2004. Esta proporción incluye lotes nuevos sembrados a finales de 2003 o principios de 2004 los cuales desarrollaron suficiente cobertura de vegetación para ser detectados por las imágenes satelitales adquiridas a finales de 2004. Esto indica la importante movilidad de los cultivos de Coca en Colombia y la fuerte motivación de los campesinos para seguir sembrando Coca.

En contraste con la tendencia del año pasado, el tamaño promedio de los lotes de Coca identificados en las imágenes de satélite de 2004 mostró un leve aumento de 8% (de 1.3 Ha a 1.4 Ha) a nivel nacional en comparación con el año anterior. El aumento más importante en el tamaño promedio de los lotes se presentó en Norte de Santander y Magdalena, de 0.7 Ha en 2003 a 1.0 Ha en 2004, pero permanece debajo del promedio nacional. El tamaño de los lotes de Coca también aumentó significativamente en Meta, de 1.5 Ha a 1.9 Ha (+27%). Por otra parte, el promedio del tamaño de los lotes disminuyó en Caquetá y Guaviare, de 1.5 Ha a 1.3 Ha. El departamento con el tamaño promedio de lotes de Coca más grande es Vichada cuyo tamaño disminuyó de un promedio de 2.5 Ha en 2003 a 2.2 Ha en 2004.

TABLA 8. LOTES DE COCA ESTABLES Y NUEVOS EN 2004

Región	Estables (2003-2004)				Nuevos en 2004				Total 2004	
	Número de lotes	% del total de lotes	Área (Ha)	% del total del área	Número de lotes	% del total de lotes	Área (Ha)	% del total de área	total de lotes	Área Total (Ha)
Amazonia	573	38	1,216	45	935	62	1,457	55	1508	2,673
Pacífico	4,694	41	8,276	49	6,862	59	8,768	51	11556	17,044
Meta-Guaviare	7,722	46	14,123	47	9,134	54	15,827	53	16856	29,950
Orinoquia	1,133	37	2,628	38	1,902	63	4,265	62	3035	6,893
Putumayo-Caquetá	1,459	23	2,474	28	4,820	77	6,457	72	6279	8,931
Sierra Nevada	195	36	166	28	347	64	427	72	542	593
Central	4,094	34	4,398	31	7,787	66	9,867	69	11881	14,265
TOTAL	19,870	38	33,281	41	31,787	62	47,068	59	51657	80,349

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

Mientras que el cultivo de Coca disminuyó sensiblemente entre 2003 y 2004 en Guaviare (-6,400 Ha), Nariño (-3,500 Ha), Putumayo (-3,200 Ha), aumentó en otros departamentos, particularmente en Meta (+5,900 Ha) y Arauca (+1,000 Ha). El departamento con el nivel más alto de cultivos de Coca en 2004 fue Meta (18,700 Ha), seguido por Nariño (14,200 Ha), Guaviare (9,800 Ha) y Caquetá (6,500 Ha).

El departamento de Nariño tuvo la mayor cantidad de cultivos de Coca en 2003 y se situó en el segundo lugar en 2004 debido a la disminución de 3,500 Ha entre 2003 y 2004. A principios de 2004 se llevó a cabo una intensa aspersión de aproximadamente 31,000 Ha. En el reconocimiento de campo a finales del año 2004 se identificó una resiembra importante de Coca, que se traduce en lotes jóvenes no productivos en 2004 y por lo tanto no fueron considerados en este censo. Cabe anotar que la aspersión aérea en el departamento de Nariño se reanudó a principios de este año, con un total de 37,000 Ha entre enero y marzo de 2005.

El cultivo de Coca en Guaviare representa el 12% del total nacional con 9,800 Ha en 2004. La disminución de los cultivos de 6,400 Ha entre 2003 y 2004 es el reflejo de la intensa aspersión en el segundo semestre de 2004. Sin embargo, esa disminución se compensó con un aumento de 5,900 Ha en el vecino departamento del Meta.

El departamento de Putumayo, que tenía la mayor cantidad de cultivos de Coca con el 41% del total nacional en el 2000, solamente representa ahora el 5% del total nacional y se sitúa en el sexto lugar a nivel nacional en 2004.

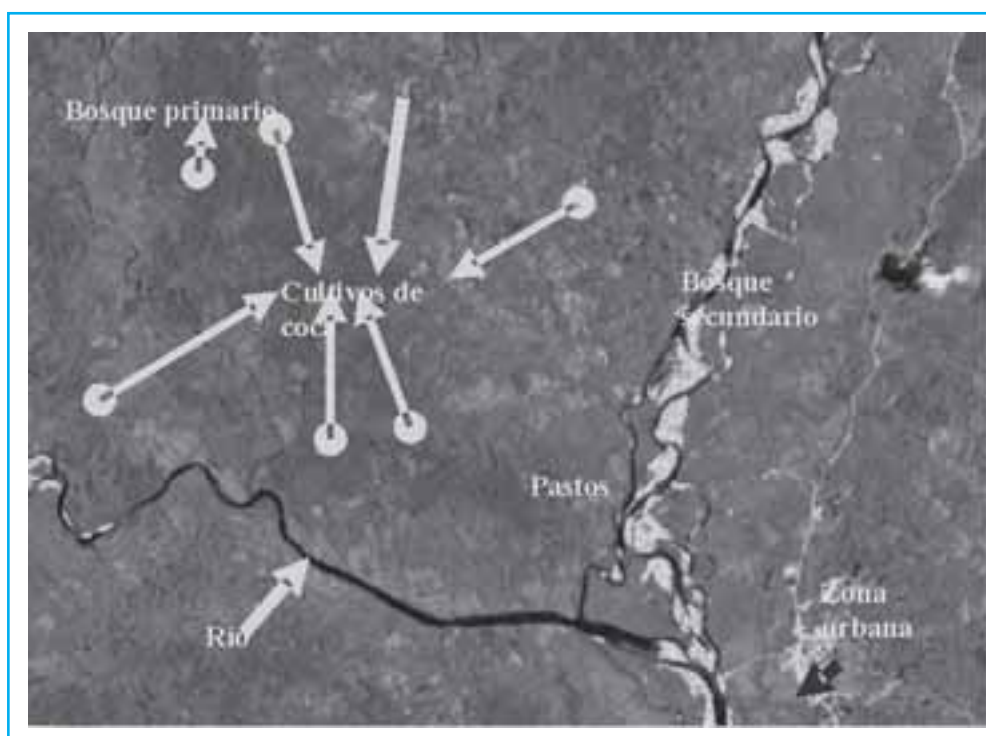


TABLA 9. CULTIVOS DE COCA POR DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA, 1999 – 2004 (Ha)

Departamento	Mar. 1999	Ago. 2000	Nov. 2001	Dic. 2002	Dic. 2003	Dic. 2004	% Cambio 2003-2004	% del total 2004
Meta	11,384	11,123	11,425	9,222	12,814	18,740	46	23
Nariño	3,959	9,343	7,494	15,131	17,628	14,154	-20	18
Guaviare	28,435	17,619	25,553	27,381	16,163	9,769	-40	12
Caquetá	23,718	26,603	14,516	8,412	7,230	6,500	-10	8
Antioquia	3,644	2,547	3,171	3,030	4,273	5,168	21	6
Vichada		4,935	9,166	4,910	3,818	4,692	23	6
Putumayo	58,297	66,022	47,120	13,725	7,559	4,386	-42	5
Bolívar	5,897	5,960	4,824	2,735	4,470	3,402	-24	4
Norte de Santander	15,039	6,280	9,145	8,041	4,471	3,055	-32	4
Arauca		978	2,749	2,214	539	1,552	188	2
Córdoba	1,920	117	652	385	838	1,536	83	2
Cauca	6,291	4,576	3,139	2,120	1,443	1,266	-12	2
Santander		2,826	415	463	632	1,124	78	1
Vaupés	1,014	1,493	1,918	1,485	1,157	1,084	-6	1
Amazonas			532	784	625	783	25	1
Guainía		853	1,318	749	726	721	-1	1
Magdalena	521	200	480	644	484	706	46	1
Guajira		321	385	354	275	556	102	1
Boyacá		322	245	118	594	359	-40	0.4
Caldas					54	358	563	0.4
Chocó		250	354		453	323	-29	0.4
Cundinamarca		66	22	57	57	71	25	0.1
Valle del Cauca		76	184	111	37	45	22	0.1
TOTAL	160,119	162,510	144,807	102,071	86,340	80,350	-7	
Total en miles	160,000	163,000	145,000	102,000	86,000	80,000	-7	
Número de departamentos afectados	12	21	22	21	23	23		
Cobertura nacional	12%	41%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

3.2.1 CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA

La disminución de los cultivos de Coca en Colombia se compensa con los aumentos en Perú y Bolivia. Por lo tanto, el nivel global de cultivos de Coca en 2004 permaneció relativamente estable alrededor de 158,000 Ha o +3% comparado con 2003. En 2004, Colombia es aún el país con el nivel más alto de cultivos de Coca, delante de Perú y Bolivia. Sin embargo la cuota de Colombia en el total global de cultivos de Coca cayó de 74% en 2000 a 51% en 2004.

GRÁFICA 19: CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA 1994 - 2004 (Ha)

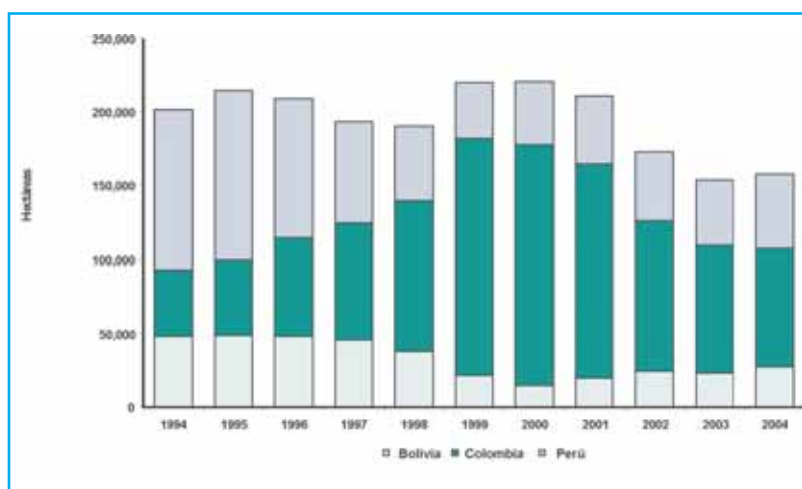


TABLA 10. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA 1994 - 2004 (Ha)

PAÍS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% cambio 2003-2004
Bolivia	48,100	48,600	48,100	45,800	38,000	21,800	14,600	19,900	24,400	23,600	27,700	17
Perú	108,600	115,300	94,400	68,800	51,000	38,700	43,400	46,200	46,700	44,200	50,300	14
Colombia	45,000	51,000	67,000	79,000	102,000	160,000	163,000	145,000	102,000	86,000	80,000	-7
Total	201,700	214,900	209,500	193,600	191,000	220,500	221,000	211,100	173,100	153,800	158,000	3

Fuentes  Departamento de Estado de EEUU.

 Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.



Cultivos de Coca en área montañosa en Colombia.



Cultivos de Coca de alta densidad en Perú.



Cultivos de Coca con irrigación mecanizada en Bolivia.

3.2.2. ANÁLISIS POR REGIONES DE COLOMBIA

Según el censo de 2004, la mitad de los cultivos de Coca se encuentran en las dos regiones tradicionales de cultivo que son Meta-Guaviare y Putumayo-Caquetá, localizados en el sureste del país. Entre 2003 y 2004, la extensión de cultivos de Coca permaneció relativamente estable en Meta-Guaviare debido a la disminución de 6,400 Ha en Guaviare compensado con el aumento de 5,900 Ha en Meta. En la región

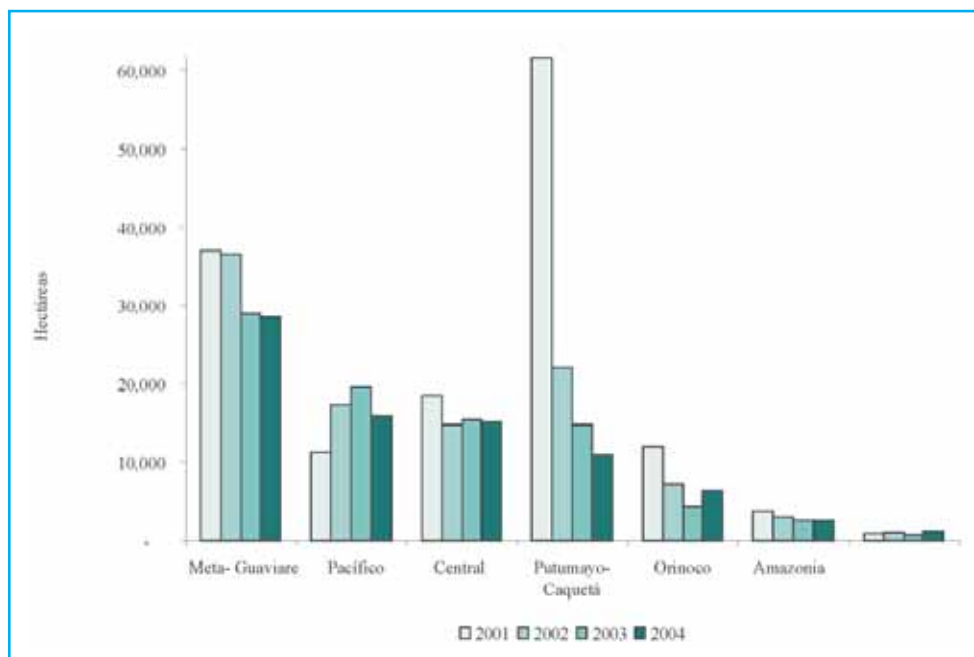
de Putumayo-Caquetá, disminuyó en 3,900 Ha representando una disminución de 26% entre 2003 y 2004. Un aumento importante del 66% se presentó en la Sierra Nevada de Santa Marta, cuyas 1,300 Ha, de Coca en 2004 representan solamente el 2% del total nacional. Los cultivos de Coca también aumentaron en el 43% en la región de Orinoquia con un total de 6,300 Ha que representa el 8% del total nacional. Los cultivos de Coca permanecieron relativamente estables en la Amazonia (+3%) y la Región Central (-2%). Disminuyó el 19% en la región Pacífico debido a la disminución de 3,500 Ha, en el departamento de Nariño entre 2003 y 2004.

TABLA 11. CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA POR REGIÓN 2001 - 2004 (Ha),

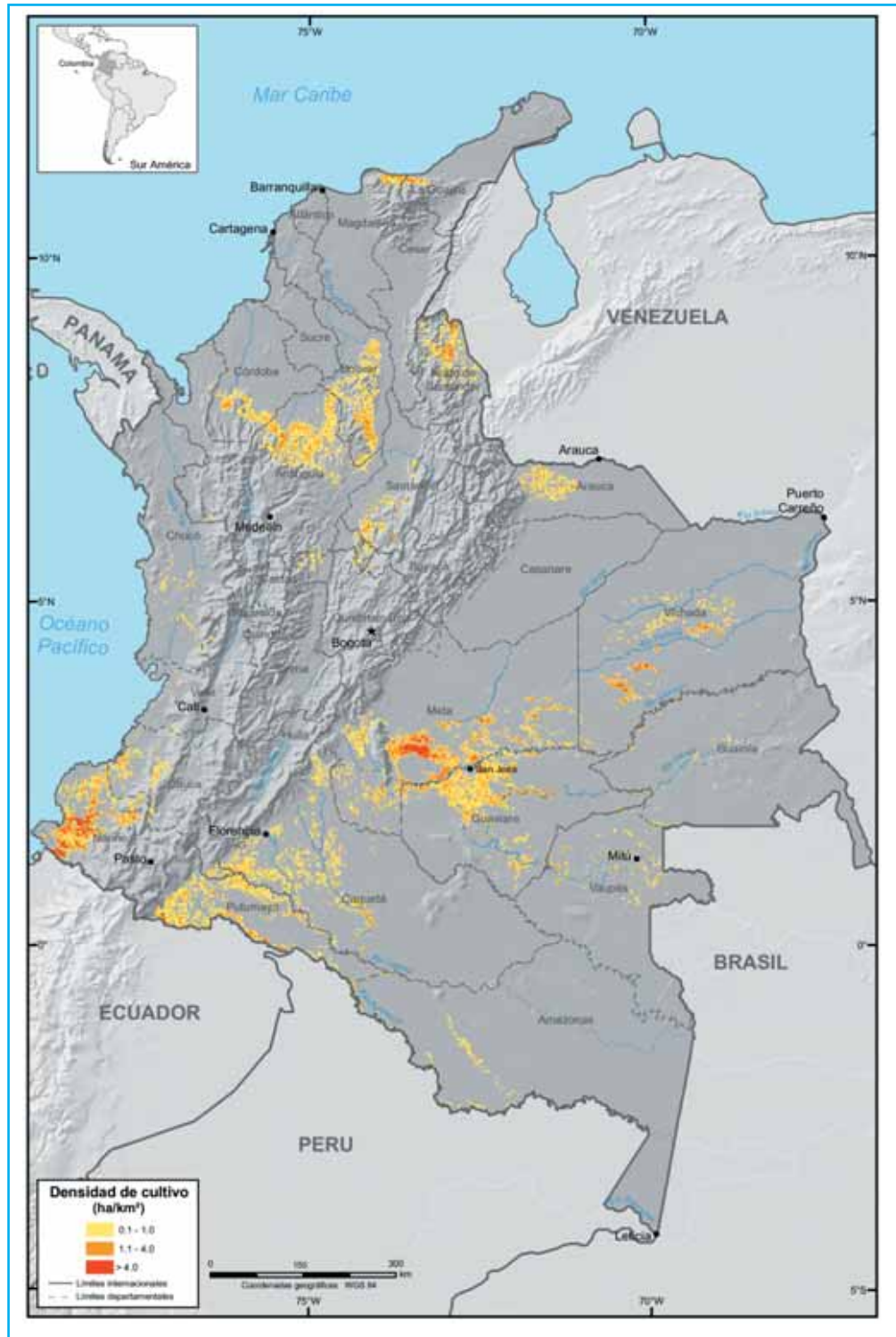
	2001	2002	2003	2004	% cambio 2003-2004	% del total 2004
Meta Guaviare	36,978	36,603	28,977	28,507	-2%	36%
Pacífico	11,171	17,362	19,561	15,789	-19%	20%
Central	18,474	14,829	15,389	15,081	-2%	19%
Putumayo-Caquetá	61,636	22,137	14,789	10,888	-26%	14%
Orinoquia	11,915	7,124	4,357	6,250	43%	8%
Amazonia	3,768	3,018	2,508	2,588	3%	3%
Sierra	865	998	759	1,262	66%	2%
TOTAL	145,000	102,000	86,000	80,000	-7%	100%

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

GRÁFICA 20. CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA POR REGIÓN 2001 - 2004 (Ha)



GRÁFICA 21. MAPA DE COLOMBIA CON CULTIVOS DE COCA 2004



Fuente: Gobierno de Colombia-Sistema de Monitoreo apoyado por UNODC.

Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas

3.2.2.1. REGIÓN META - GUAVIARE

TABLA 12. CULTIVOS DE COCA EN META-GUAVIARE, 1999 – 2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004 2003-2004	% Cambio
Meta	11,384	11,123	11,425	9,222	12,814	18,740	46
Guaviare	28,435	17,619	25,553	27,381	16,163	9,769	-40
Total	39,819	28,742	36,978	36,603	28,977	28,509	-2
Tendencia anual		-28%	29%	-1%	-21%	-2%	

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

El departamento del Meta presentó el nivel más alto de cultivo de Coca en 2004, con 18,800 Ha que representa el 23% del total nacional. Entre 2003 y 2004, el cultivo de Coca aumentó en 5,900 Ha (o 46%), que se compensa con una reducción de 6,400 Ha en el vecino departamento de Guaviare.

En el departamento del Meta, la aspersión aérea comenzó en 1994 y se mantuvo relativamente baja con respecto a la cantidad de cultivos de Coca, con aproximadamente 2,500 Ha, por año excepto en 1997, 1998 y 2003, en los que la aspersión aérea superó las 6,000 Ha. El departamento recibió poco apoyo en programas de desarrollo alternativo.

El Meta alberga el Parque Nacional de la Sierra de la Macarena, que tiene el nivel más alto de cultivos de Coca en 2004 (2,742 Ha), entre los 13 Parques Nacionales Naturales afectados por este cultivo.

Guaviare fue el primer departamento con cultivos de Coca en Colombia, a finales de los años setenta. Aunque un alto nivel de cultivo de Coca en el departamento se ha mantenido desde entonces, se presentó una disminución importante entre 2003 y 2004, que corresponde principalmente a la fuerte campaña de aspersión aérea en el segundo semestre de 2004. Esta fue la segunda disminución consecutiva que alcanza el 40% y forma parte de la disminución total del 64% entre 2002 y 2004. Los cultivos de Coca en Guaviare representaron el 12% del total de cultivos de Coca en el país en el 2004.

GRÁFICA 22. IMÁGENES DE CULTIVOS DE COCA EN GUAVIARE



Cultivo de Coca en el departamento de Guaviare, marzo 2005.



Cultivos de Coca en el departamento de Guaviare, marzo 2005.

3.2.2.2. REGIÓN DEL PACÍFICO

TABLA 13. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO, 1999-2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 03-04
Nariño	3,959	9,343	7,494	15,131	17,628	14,154	-20%
Cauca	6,291	4,576	3,139	2,120	1,443	1,266	-12%
Chocó		250	354		453	323	-29%
Valle del Cauca		76	184	111	37	45	22%
Total	10,250	14,245	11,171	17,362	19,561	15,788	
Tendencia anual		39%	-22%	55%	13%	-19%	

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo- SIMCI - Apoyado por UNODC.

Nariño está ubicado al suroccidente del país, en la frontera con Ecuador. Su relieve va desde las tierras más altas de Colombia hasta las costas sobre el Océano Pacífico. Estas características geográficas contribuyeron a la propagación de cultivos de Coca y Amapola, como también al tráfico de drogas y al contrabando de precursores ilícitos en todo el territorio del departamento.

En 2004, se encontraron cultivos de Coca en 16 de 64 municipios. Con un total de 14,200 Ha de cultivo de Coca, Nariño fue el segundo departamento con más alto nivel que representa el 18% del total de cultivos de Coca en el país. El cultivo de Coca en Nariño cobró importancia en 2002, cuando los cultivos de Coca disminuyeron en los departamentos vecinos de Putumayo y Caquetá. Entre 2001 y 2002, el cultivo de Coca en Caquetá y Putumayo disminuyó en 40,000 Ha y se incrementó en 7,600 Ha en Nariño. La aspersion aérea en este departamento ha sido intensa desde el año 2000 y ha excedido las 30,000 Ha en 2003 y 2004.

El departamento del Cauca comparte muchas características con su vecino Nariño, tales como una extensa costa marítima, altas sierras y economía rural. Sin embargo, estos dos departamentos muestran tendencias inversas en el cultivo de Coca. Entre 2000 y 2004, el cultivo de Coca en Cauca disminuyó de 6,300 Ha a 1,300 Ha, sin que la aspersion aérea por año excediera las 3,000 Ha.

En 2004, también se reportaron 450 Ha de cultivos de Amapola en el departamento de Cauca y se reportó una cantidad similar en el departamento de Nariño.

El departamento del Valle del Cauca nunca ha registrado un nivel de cultivo de Coca superior a las 200 Ha, aunque su capital Cali, fue un importante centro del narcotráfico en los años noventa.

3.2.2.3. REGIÓN CENTRAL

TABLA 14. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN CENTRAL, 1999-2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 03-04
Antioquia	3,644	2,547	3,171	3,030	4,273	5,168	21%
Bolívar	5,897	5,960	4,824	2,735	4,470	3,402	-24%
Norte de Santander	15,039	6,280	9,145	8,041	4,471	3,055	-32%
Córdoba	1,920	117	652	385	838	1,536	83%
Santander		2,826	415	463	632	1,124	78%
Boyacá		322	245	118	594	359	-40%
Caldas					54	358	563%
Cundinamarca		66	22	57	57	71	25%
Total	26,500	18,118	18,474	14,829	15,389	15,073	
Tendencia anual		-32%	2%	-20%	4%	-2%	

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo- SIMCI - Apoyado por UNODC.

Desde el año 2002, el cultivo de Coca en la región central de Colombia se estabilizó aproximadamente en 15.000 Ha.

Al final de la década del noventa, el departamento de Norte de Santander fue uno de los centros más importantes de cultivo de Coca en el país y representaba en 1999 el 10% del total del país. El cultivo de Coca del departamento está concentrado en el área de La Gabarra. Entre 2000 y 2003, el promedio de aspersión aérea en esta zona fue de 10,000 Ha por año. Así mismo, se implementaron grandes proyectos de desarrollo alternativo. Como consecuencia, entre 1999 y 2004 el cultivo de Coca en esta zona se redujo en una tercera parte.

En el departamento de Bolívar, el cultivo de Coca está concentrado en el área conocida como Sur de Bolívar. El cultivo de Coca en este departamento nunca ha alcanzado niveles importantes; en 2004, se reportaron 3,400 Ha que representan el 4% del total del país. Este nivel relativamente bajo de cultivo de Coca puede atribuirse a la acción conjunta de aspersión aérea y proyectos de desarrollo alternativo. En Antioquia, el cultivo de Coca tuvo un promedio de 3,000 Ha, entre 1999 y 2002. Se aumentó en el 41% en 2003 y 21% en 2004 para llegar a 5,200 Ha que representan el 6% del total del país. Este aumento se presentó a pesar del incremento en la aspersión aérea de 3,300 Ha, en 2002 a 11,000 Ha en 2004.

En el departamento de Caldas, que es la región más importante de cultivo de café en Colombia, se detectaron por primera vez 54 Ha de Coca en 2003. En 2004, el cultivo de Coca ascendió a 358 Ha. Este incremento repentino puede indicar una tendencia general de los campesinos de este departamento a buscar nuevos ingresos ilícitos para superar sus ingresos basados en el cultivo de café.

3.2.2.4. REGIÓN PUTUMAYO-CAQUETÁ

TABLA 15. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN PUTUMAYO-CAQUETÁ, 1999-2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 2003-2004
Caquetá	23,718	26,603	14,516	8,412	7,230	6,500	-10%
Putumayo	58,297	66,022	47,120	13,725	7,559	4,386	-42%
Total	82,015	92,625	61,636	22,137	14,789	10,886	
Tendencia anual		13%	-33%	-64%	-33%	-26%	-100%

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

En el año 2000, el cultivo de Coca en el departamento de Putumayo llegó a un pico de 66,000 Ha, que constituían el 40% del total nacional. Después de cuatro años de reducciones importantes y consecutivas, el cultivo de Coca en Putumayo alcanza 4,400 Ha en 2004, que representa únicamente el 5% del total nacional. La aspersión aérea comenzó en 1997 con 574 Ha y aumentó anualmente para alcanzar un máximo de 71,900 Ha en 2002. Simultáneamente, comenzaron iniciativas importantes de desarrollo alternativo que se extendieron gradualmente en el departamento. Desde el año 2000, el departamento ha captado la mayor cantidad de recursos destinados al desarrollo alternativo en el país, con una participación del 23% en el presupuesto total 1999-2007 para actividades que deben realizarse en los niveles municipal y departamental.

En el departamento de Caquetá se observó un patrón similar, aunque en una menor proporción. El cultivo de Coca alcanzó su nivel más alto con 26,000 Ha en 2000, que constituían el 16% del total del país. Después de una intensa aspersión aérea que comenzó en 1996 con 537 Ha y llegó a su máximo con 18,600 Ha en 2002, el cultivo de Coca disminuyó. En 2004, el cultivo de Coca estuvo en su nivel más bajo con 6,500 Ha que representan el 8% del total del país. Se implementaron varios proyectos de desarrollo alternativo, aunque a menor escala que en el departamento vecino de Putumayo.

3.2.2.5. REGIÓN DE LA ORINOQUIA

TABLA 16. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, 1999-2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 2003-2004
Vichada		4,935	9,166	4,910	3,818	4,692	23%
Arauca		978	2,749	2,214	539	1,552	188%
Total		5,913	11,915	7,124	4,357	6,244	
Tendencia anual			102%	-40%	-39%	43%	

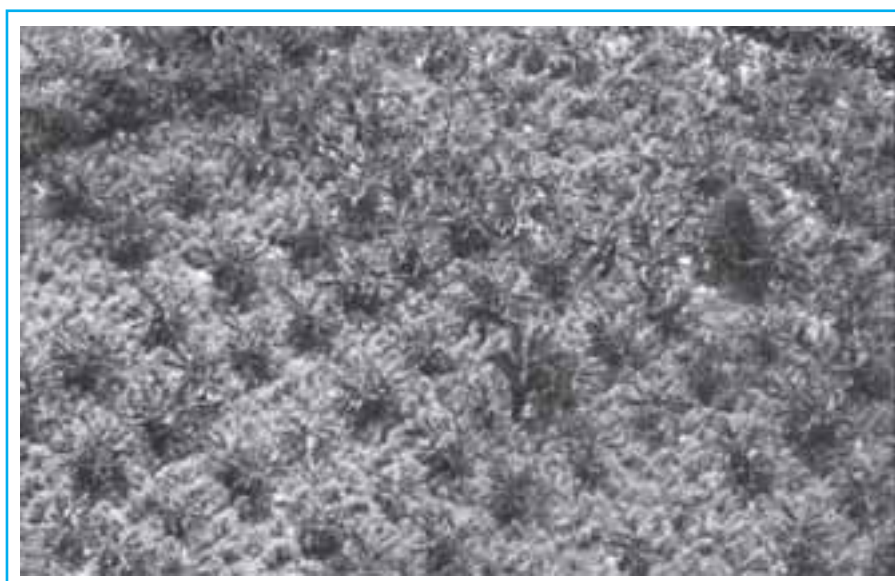
Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

En el departamento de Vichada, fronterizo con Venezuela, el cultivo de Coca alcanzó su record de 9,200 Ha en 2001. Disminuyó en un 46% entre 2001 y 2002, y se mantuvo relativamente estable desde entonces, con una variación entre 4,000 y 5,000 Ha. La aspersión aérea no fue importante en el departamento, excepto en el año 2001, cuando llegó a 2,800 Ha.

En Vichada, la concentración más importante de cultivos de Coca puede encontrarse a lo largo del río Uva. Sin embargo, en los últimos tres años, el cultivo de Coca tiende a extenderse hacia el oriente del departamento, cerca de la frontera con Venezuela. Entre otras causas, los costos de la aspersión aérea se aumentan por la dispersión del cultivo de Coca en lugares remotos del departamento y por el mayor tiempo de vuelo.

El cultivo de Coca en Arauca fue detectado por primera vez en el año 2000 con cerca de 1,000 Ha. Aumentó a más de 2,000 Ha en 2001 y 2002. En 2003, la aspersión aérea llegó a 12,000 Ha y el cultivo de Coca disminuyó a 500 Ha en diciembre del mismo año. Sin embargo, aumentó nuevamente a casi 1,600 Ha en 2004, a pesar de la aspersión aérea de 5,300 Ha.

GRÁFICA 23. IMÁGENES DE CULTIVOS DE COCA INTERCALADO



Cultivo de Coca intercalado con un cultivo lícito, Arauca, 2004.

3.2.2.6. REGIÓN DE LA AMAZONIA

TABLA 17. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN DE LA AMAZONIA, 1999-2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 2003-2004
Vaupés	1,014	1,493	1,918	1,485	1,157	1,084	-6%
Amazonas			532	784	625	783	25%
Guainía		853	1,318	749	726	721	-1%
Total	1,014	2,346	3,768	3,018	2,508	2,588	
Tendencia anual			61%	-20%	-17%	3%	

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

Al igual que la región Putumayo-Caquetá, los departamentos de Vaupés, Amazonas y Guainía pertenecen a la cuenca del Amazonas. Aunque comparten varias características geográficas con Putumayo y Caquetá, estos tres departamentos agrupados en la región Amazónica nunca han sido centros importantes de cultivo de Coca. Lo anterior se debe posiblemente a la lejanía de esta región y a la falta de infraestructura de vías y aeropuertos para conectarla con el resto del país. Como consecuencia, la aspersión aérea de cultivos de Coca en esta región fue prácticamente nula, excepto en Vaupés con 1,100 Ha en 2004.

3.2.2.7. REGIÓN DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

TABLA 18. CULTIVOS DE COCA EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NEVADA, COLOMBIA, 1999 – 2004 (Ha)

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% Cambio 2003-2004
Magdalena	521	200	480	644	484	706	46%
La Guajira		321	385	354	275	556	102%
Total	521	521	865	998	759	1,262	
Tendencia anual		0%	66%	15%	-24%	66%	

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - Apoyado por UNODC.

La región de la Sierra Nevada de Santa Marta, con los departamentos de Magdalena y Guajira, nunca ha sido un foco importante de cultivo de Coca en Colombia. Este cultivo se mantuvo entre 500 y 1,300 Ha durante los últimos seis años y se ha mantenido básicamente en los márgenes de las tierras bajas, entre las altas montañas de la Sierra Nevada y la costa del mar Caribe. Sin embargo, la región es un área importante para actividades de narcotráfico, en especial para embarcar drogas hacia las Islas del Caribe y los Estados Unidos de América.

La región es también un centro turístico importante y alberga el Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este Parque Nacional es una de las reservas ecológicas más importantes de América Latina, conocida por la riqueza de su biodiversidad y la presencia de varios grupos indígenas de culturas ancestrales. En el 2004, el cultivo de Coca alcanzó las 250 Ha dentro del Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada.

GRÁFICA 24. CULTIVOS DE COCA EN LA SIERRA NEVADA**3.2.3. ÁREAS DE POSIBLES NUEVOS CULTIVOS**

Igual que en los tres censos anteriores, el proyecto cubrió e interpretó el 100% del territorio nacional, incluyendo áreas que anteriormente no se habían identificado como zonas de cultivo de Coca. De esta manera, se implementó un sistema de alerta temprana para detectar y prevenir la expansión de los cultivos de Coca hacia nuevas áreas.

Los pequeños lotes que potencialmente pueden ser cultivos de Coca han sido detectados en áreas remotas, fuera de las áreas agrícolas establecidas en los departamentos situados en las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas. La verificación en terreno no se ha podido realizar en estas áreas por los altos costos en tiempo y dinero que representa verificar parcelas pequeñas y aisladas de cultivo de Coca. Debido a la falta de verificación en terreno, el estimado de cultivo de Coca en estas áreas se presenta como indicativo y no se incluye en el resultado final.

Como resultado de este análisis, para el censo de 2004, se examinaron 7 imágenes Landsat para detectar vegetación con características similares a las de los cultivos de Coca. De esta manera, se encontró un total de 222 Ha de posible cultivo de Coca en nuevas áreas.

TABLA 19. POSIBLE CULTIVO DE COCA EN NUEVAS ÁREAS

Departamento	Ha
Amazonia	115
Guainía	1
Vaupés	106
Total	222

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI.

3.2.4. CULTIVOS DE COCA EN PARQUES NACIONALES NATURALES¹⁵

La presencia de cultivos ilícitos tanto en los Parques Nacionales Naturales como en los Territorios Indígenas ha sido monitoreada por el SIMCI desde el censo de 2001. Los datos han sido entregados a las autoridades competentes para que ellos puedan identificar las acciones y los proyectos necesarios para la preservación de las características sociales y ambientales con acciones que causen el menor daño posible.

¹⁵ SIMCI.

Los límites de los Parques Nacionales Naturales y de los Territorios Indígenas han sido determinados por las entidades oficialmente encargadas de su preservación y mantenimiento. En el 2004, los límites de los Parques Nacionales Naturales fueron corregidos por el proyecto en cooperación con los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente. La edición obtuvo la concordancia entre el material cartográfico de SIMCI y los límites oficiales de los Parques. Los límites de los Parques Nacionales Naturales no son siempre exactos, por lo tanto los cultivos de Coca estimados en cada uno de ellos depende de la exactitud de su delimitación. Para permitir la comparación anual, los mismos límites han sido utilizados en cada año.

De los 50 Parques Nacionales Naturales en Colombia, en el 2004 se encontraron cultivos de Coca en 13 de ellos. Con un total de 5,400 Ha en el 2004, el área cultivada con Coca representa el 0.05% del área total cubierta por los Parques Nacionales Naturales y el 7% del área total de los cultivos de Coca en este año.

Comparado con el 2003, el aumento del 30% en los cultivos de Coca encontrados en los Parques Nacionales Naturales en 2004 se debe principalmente al ajuste en la cantidad de cultivos de Coca en el Parque Nacional de la Sierra de La Macarena, ubicado en el departamento del Meta. En 2003, las imágenes adquiridas sobre este parque tuvieron un mayor cubrimiento de nubes. Las imágenes satelitales adquiridas en el 2004 sobre la misma área, con menor nubosidad, permitieron una identificación casi completa. Por lo tanto, el incremento entre el año 2003 y 2004 representa principalmente un ajuste de la cifra más que un incremento real de los cultivos de Coca.

TABLA 20. CULTIVOS DE COCA EN PARQUES NACIONALES NATURALES EN COLOMBIA, 2003 – 2004 (Ha)

Parques Nacionales	2003(Ha)	2004(Ha)
Sierra La Macarena	1,152	2,707
Nukak	1,469	1,044
Paramillo	110	461
Tinigua	340	387
Sierra Nevada	212	241
La Paya	310	230
Puinawai	33	139
Catatumbo-Barí	129	107
Los Picachos	13	15
Sanquianga	7	14
Alto Fragua	8	12
Munchique	1	8
Farallones	2	1
Tayrona	4	0
Total	3,790	5,364

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI.

3.3. ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS¹⁶

3.3.1. AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN AÉREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO, PECIG

Durante el 2004, la Dirección Nacional de Estupeficientes contrató la auditoría del PECIG, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 031 de 2003, del Consejo Nacional de Estupeficientes a través de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación. La auditoría del programa realiza un seguimiento de

¹⁶ Informe suministrado por la Subdirección de Erradicación y Asuntos Regionales, SARE/DNE.

las operaciones de aspersión del Programa en las diferentes áreas del país, verificando el cumplimiento de los parámetros operativos del mismo y la implementación de las acciones contenidas en cada uno de los programas del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución, número 1054 de 2003, originada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Así mismo, la auditoría acompañó permanentemente las operaciones de detección, aspersión y verificación del programa de erradicación, lo cual permitió realizar una permanente retroalimentación del Programa y su implementación.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en junio de 2003 emitió el Auto 707 de 2004, por el cual con base en un seguimiento ambiental, se evalúa el cumplimiento de las obligaciones ambientales del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea, establece en su artículo 1° “el cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas de acuerdo con el Plan de Manejo”.

Igualmente, la auditoría, realizó presentaciones trimestrales del seguimiento efectuado al Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, ante los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional, CTI. En el 2004, se efectuaron cuatro reuniones de desarrollo de este Comité, lo cual permitió realizar permanentemente el monitoreo de las actividades del Programa.

Las verificaciones en el año 2004, se realizaron en los siguientes núcleos: Norte de Santander, Tolima-Huila, Antioquia, Guaviare y Nariño.

Comité Técnico Interinstitucional del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 0013 de junio 27 de 2003 del Consejo Nacional de Estupefacientes, por medio de la cual se adopta un nuevo procedimiento para el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos y se revocan las Resoluciones números 0001 del 11 de febrero de 1994 y 0005 del 11 de agosto de 2000, establece esta resolución en su artículo 3° y 4° la conformación y responsabilidades del Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo del PECIG.

El Comité es el órgano Asesor del Consejo Nacional de Estupefacientes; está integrado por el Director Nacional de Estupefacientes, o su delegado, quien lo preside y un representante de las siguientes entidades: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos, Procuraduría General de la Nación, Plan Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi-Laboratorio de Suelos, Instituto Colombiano Agropecuario y la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Los representantes o delegados de cada institución son los responsables en cada una de las áreas cuyas funciones se relacionan con el desarrollo del PECIG. Igualmente a las sesiones del Comité pueden ser invitados representantes del sector público y privado.

El Comité Técnico Interinstitucional tiene las siguientes funciones:¹⁷

1. Adelantar, cuando se estime necesario, auditorías internas al PECIG, e informar los resultados al Consejo Nacional de Estupefacientes.
2. Conocer los resultados de la atención de quejas presentadas por presuntos daños ocasionados por el PECIG.
3. Recomendar programas de capacitación sobre las actividades inherentes al PECIG.
4. Promover la contratación de la Auditoría Técnica Externa.
5. Conocer los resultados de la Auditoría Técnica Externa, los cuales serán presentados al Consejo Nacional de Estupefacientes por el Director Nacional de Estupefacientes.

¹⁷ La DNE a través de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, coordina el desarrollo de las sesiones del Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo del PECIG. En el 2004 se llevaron a cabo (2) reuniones, en cada una de estas se realizó un seguimiento a través de la Auditoría Ambiental al Plan de Manejo Ambiental, PMA, del PECIG y sus diferentes programas y actividades en desarrollo por las instituciones que tienen responsabilidad directa en él. Cabe destacar que a través de este espacio se ha fortalecido la coordinación interinstitucional y las instituciones se mantienen actualizadas sobre el desarrollo de cada uno de los programas inscritos en el PMA y el desarrollo del proceso de atención de quejas por presuntos daños ocasionados por la operación del PECIG sobre cultivos ilícitos.

3.3.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS

En desarrollo del programa, se recibieron durante el 2004 un total de 874 quejas distribuidas por departamentos de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA 21. ATENCIÓN DE QUEJAS POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Cantidad	%
Antioquia	53	6
Arauca	14	2
Bolívar	73	8
Caldas	1	0
Caquetá	51	6
Cauca	29	3
Cesar	139	16
Guajira	178	20
Guaviare	15	2
Huila	20	2
Magdalena	5	1
Meta	14	2
Nariño	108	12
Norte de Santander	28	3
Putumayo	101	12
Santander	23	3
Tolima	17	2
Vichada	5	1
Total general	874	100

Fuente: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, SARE/DNE.

Las quejas recibidas en este periodo, se tramitaron conforme a la siguiente tabla:

TABLA 22. TRÁMITES DE QUEJAS RECIBIDAS

Concepto	Quejas radicadas	%
Total de Quejas Recibidas	874	
Quejas Terminadas	17	2%
Vencimiento de Términos	17	
Quejas Rechazadas	317	36%
No aspersión	113	
Cultivos mezclados	25	
Presentación extemporánea de queja	13	
Rechazadas por no evidencia de daños, en visita de campo o presencia de cultivos ilícitos	165	
Desistimiento	1	
Quejas en Trámite	540	62%
Admisión de quejas	331	
Solicitud de información	156	
En revisión documental	52	
Compensadas	1	
Totales	874	100%

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos. Área Erradicación Cultivos Ilícitos.

Es importante destacar que una de las causas por las cuales se rechazaron quejas, obedeció a la no evidencia de daños en visita de campo o presencia de cultivos ilícitos seguida de cultivos no asperjados y posteriormente la presencia de cultivos ilícitos mezclados con cultivos lícitos, tal como lo refleja la tabla anterior.

3.3.3. PROYECTOS PILOTO DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS REGIONALES Y ERRADICACIÓN, SARE, DNE

- Monitoreo ambiental en una cuenca hidrográfica del país afectada por cultivos ilícitos.
- Análisis de recuperación de la cobertura vegetal en áreas de cultivos ilícitos asperjadas en un área piloto. Fase I. Proyecto piloto DNE-SIMCI.

3.4. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

3.4.1. ASPERSIÓN AÉREA Y ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS¹⁸

Dentro de la política integral establecida por el Gobierno colombiano para combatir la producción de drogas ilícitas, se encuentra la erradicación de los cultivos ilícitos por medio de la aspersión aérea, la erradicación manual y la sustitución voluntaria. Aunque el cálculo de cultivos de Coca disminuye con respecto a 2003, el declive en producción potencial de Cocaína para el 2004 fue el resultado de un incremento porcentual de campos de Coca que fueron plantados nuevamente en respuesta a la erradicación exitosa. La Coca nueva es menos productiva que la Coca madura.

Para 2004 en la implementación de los Grupos Móviles de Erradicación Manual, GME, se lograron los resultados contenidos en la tabla 24, teniendo en cuenta que estos empezaron a operar a partir del segundo semestre de dicho año.



¹⁸ Informe suministrado por Policía Nacional. Dirección Antinarcóticos. Área Erradicación Cultivos Ilícitos.

Tabla 23. RESULTADOS DE LOS GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN Y DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS EN LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	COCA	AMAPOLA
AMAZONAS	0.3	0
ANTIOQUIA	259.1	5.6
BOLÍVAR	159.0	0
BOYACÁ	635.3	5.1
CALDAS	429.8	0
CAQUETÁ	13.5	0
CAUCA	52.0	7.0
CESAR	21.2	0
CHOCÓ	137.2	0
CÓRDOBA	128.0	0
CUNDINAMARCA	0.2	0.1
HUILA	5.7	0.2
MAGDALENA	144.1	0
META	7.0	0
NARIÑO	197.8	738.1
PUTUMAYO	206.7	0
SANTANDER	180.5	2.0
TOLIMA	0	45.8
VALLE	1.5	0
VICHADA	10.2	0
TOTAL	2,588.7	803.9

Fuente: Policía Nacional- Dirección Antinarcóticos y Grupos Móviles de Erradicación, GME.

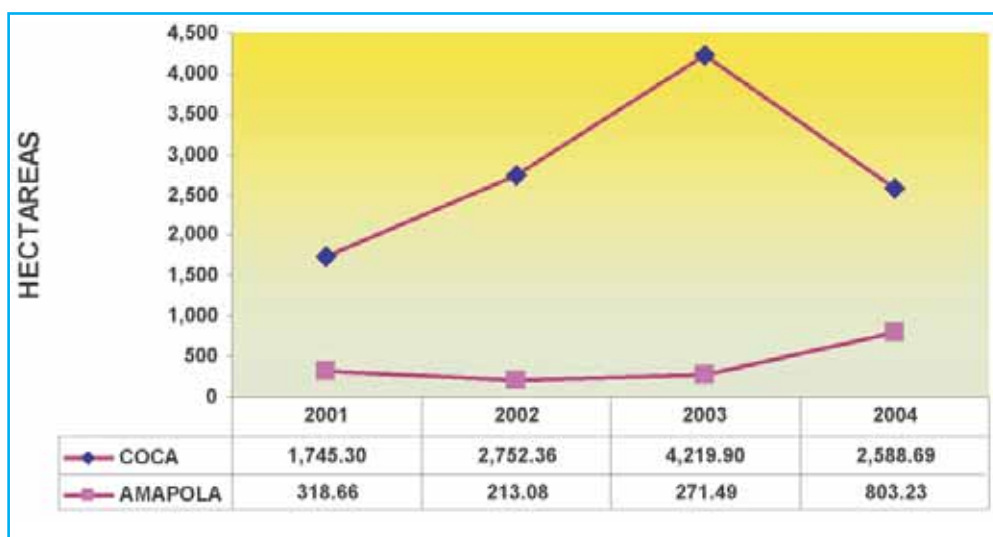
Los procesos de erradicación de cultivos ilícitos presentaron una cifra récord en el 2004, con un total de 136,551.05 Ha erradicadas, evitándose la producción de 713 toneladas de Clorhidrato de Cocaína, es decir 7,128 millones de dosis personales. Esta producción evitada de Cocaína representa para el narcotráfico internacional la pérdida de 17,820 millones de dólares. El Programa de Aspersión Aérea con Glifosato fue desarrollado en 17 departamentos del país; cuatro más que en los años anteriores.

La efectividad de la erradicación aérea fue confirmada recientemente mediante un proceso Inter- Agencias de verificación en tierra, que determinó que la tasa de muerte de la Coca es aproximadamente del 90%.

El informe publicado por la Comisión Narcóticos y Crimen de los Estados Unidos de América, CNC, para el 2004, destaca una reducción del potencial de producción del 7%. Esta disminución refleja la efectividad del PECIG, debido a que las operaciones de aspersión no permiten que los cultivos resembrados logren la madurez fisiológica necesaria, disminuyendo de esta manera la cantidad y calidad de la hoja de Coca cosechada.

También es importante destacar que la erradicación manual fue superior en 24% a la presentada en el 2003 en los cultivos de Coca y casi 300% en Amapola. Desde el 2002 para el caso de la Amapola y desde el 2001 para la Coca, los procesos de erradicación manual han venido en aumento progresivo, sin embargo se debe tener en cuenta que este método se facilita en los cultivos de Amapola, por tratarse de una herbácea, hecho que no sucede con la Coca, ya que se trata de un arbusto difícil de arrancar manualmente. Sin embargo, el Gobierno sigue trabajando en la promoción de acciones que faciliten la erradicación manual voluntaria de los cultivos, sean estos de Coca o de Amapola.

GRÁFICA 25. COMPARATIVO ERRADICACIÓN COCA Y AMAPOLA



Fuente: Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, DIRAN.

3.4.1.1. CULTIVOS DE COCA

En los últimos cuatro años se han erradicado 493,884.28 Ha de cultivos de Coca a través de la aspersión aérea con Glifosato. Los departamentos del Guaviare y Nariño presentaron la mayor producción de Coca, razón por la cual el 56% del total de las acciones de erradicación se concentraron principalmente en estas regiones del país. Con esta operación se impidió al narcotráfico la producción y comercialización en el mercado ilícito de 170,440 Kg de Clorhidrato de Cocaína y 366 Kg de Clorhidrato de Heroína.

Nariño presentó la mayor área de Coca erradicada mediante la aspersión aérea en el 2004. Sin embargo, se verifica una disminución del 15% del área erradicada mediante este método en relación con el 2003. Es de anotar que el departamento de Nariño ha presentado incrementos significativos del área plantada con Coca desde 2001; es así como a noviembre de dicho año en este departamento se censaron 7,494 Ha; en diciembre de 2002 el censo arrojó un área plantada de 15,131Ha (102% de aumento) y a finales de 2003 se incrementó a 17,628 Ha. En 2004 se verifica un descenso del 20% a 14,154 Ha. Se resalta la concentración de las operaciones de aspersión aérea en los departamentos de Nariño con 31.307 Ha (22,9%), Guaviare con 30,892 Ha (22,6%), Putumayo con 17,524 Ha (12,8%), Caquetá con 16,276 ha (11,9%) y Antioquia con 11,048 Ha (8,1%).



TABLA 24. BALANCE DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA, 2001 – 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	2.001	2.002	2.003	2.004	TOTAL
GUAVIARE	7.477,00	7.206,70	37.493,52	30.891,85	83.069,07
META	3.251,40	1.496,40	6.973,65	3.888,29	15.609,74
CAQUETA	17.252,07	18.535,99	1.059,56	16.275,88	53.123,50
PUTUMAYO	32.506,05	71.921,78	8.342,86	17.523,91	130.294,60
VICHADA	2.819,80			1.445,64	4.265,44
ANTIOQUIA		3.320,87	9.835,29	11.048,27	24.204,43
CORDOBA		734,01	549,90		1.283,91
MAGDALENA				1.631,64	1.631,64
VAUPES				755,66	755,66
LA GUAJIRA				448,60	448,60
CAUCA	741,10		1.307,94	1.811,27	3.860,31
NORTE DE SANTANDER	10.308,30	9.186,37	13.821,92	5.685,70	39.002,29
NARIÑO	8.215,50	17.961,78	36.910,42	31.307,34	94.395,04
SANTANDER			5,00	1.854,72	1.859,72
CALDAS				189,62	189,62
ARAUCA			11.733,91	5.336,24	17.070,15
BOLIVAR	11.581,10		4.783,04	6.456,41	22.820,55
Fumigación aérea⁽¹⁾	94.152,32	130.363,90	132.817,01	136.551,04	493.884,27
Erradicación manual⁽²⁾	1.745,41	2.762,59	4.219,90	6.233,69	14.961,59

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Guaviare al igual que Nariño también presentó disminución del área erradicada por aspersion aérea (-21%) frente al año anterior. El departamento que mostró el mayor número de hectáreas de Coca erradicadas frente al 2003 fue Caquetá donde el proceso fue aproximadamente 15 veces mayor en el 2004.

En el 2004 se inició por primera vez el proceso de erradicación de cultivos de Coca en los departamentos de Vaupés, Magdalena, Caldas y La Guajira.

La erradicación manual de los cultivos de Coca también mostró índices positivos frente al año anterior, representando un incremento del 32%, siendo Boyacá el departamento que presentó la mayor área de cultivos de Coca erradicados por este medio (635 Ha), seguido del departamento de Caldas con 429 Ha. Otros departamentos donde se llevó a cabo esta modalidad de eliminación de cultivos fueron Antioquia (239 Ha), Putumayo (212.28 Ha) Nariño (204.24 Ha). En total 20 departamentos mostraron indicadores relacionados con la erradicación manual de Coca.

Una consecuencia visible de las operaciones de aspersion fue la disminución en áreas en los departamentos de Putumayo, Arauca, Norte de Santander y Bolívar, donde la persistencia a la siembra era alta.

ZONA NORTE. En esta zona, el Área de Erradicación Cultivos Ilícitos, verificó la más alta densidad de siembra con 20,800 plantas por hectárea. Los logros de aspersion para el año 2004, registraron operaciones en 10 departamentos con un reporte de 32,651.2 Ha en arbustos Coca y 522.84 Ha en Amapola. En el departamento del Magdalena las operaciones de erradicación se centraron exclusivamente en el municipio de Santa Marta; caso similar ocurrió en La Guajira, departamento que centró la operación en el municipio de Dibulla. En Norte de Santander el 61% de la erradicación de Coca se llevó a cabo en el municipio de Tibú, seguido de Sardinata (23%) y El Tarra que reportó 12% del total. En Santander, si bien se trabajó en tres municipios, la mayor área erradicada se ubicó en Bolívar con 84% de la erradicación de Coca en todo el departamento. Arauca tuvo erradicada en el 2004 un área similar a Norte de Santander con presencia de cultivos de Coca en cuatro municipios.

Para el departamento de Bolívar se reportaron casi 6,500 Ha, de Coca erradicadas en cinco municipios, siendo Simití el que mostró la mayor área de cultivos eliminados con cerca del 30% del total erradicado en el departamento.

Antioquia fue el departamento de la Región Norte en el que se concentró la operación sobre el mayor número de municipios y en el que el área erradicada presentó el mayor porcentaje (34%) de la Región, con 10 municipios en los que el PECIG estuvo actuando. Caso contrario sucedió en el departamento de Caldas donde se eliminaron cerca de 190 Ha, que representan el 0.5% de la erradicación en esta región.

TABLA 25. ASPERSIÓN AÉREA ZONA NORTE POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS 2004 (Ha)

1. MAGDALENA	
Santa Marta	1,631.6
TOTAL	1,631.6

3. NORTE DE SANTANDER	
Tibú	3,479.2
Sardinata	1,344.2
Teorama	47.1
El Tarra	699.9
San Calixto	115.2
TOTAL	5,685.7

5. BOLÍVAR	
Simití	1,972.3
San Pablo	1,840.8
Cantagallo	876.7
Santa Rosa Sur	1,737.0
Morales	29.6
TOTAL	6,456.4

7. ARAUCA	
Tame	421.0
Saravena	130.3
Arauquita	3,917.7
Fortul	867.2
TOTAL	5,336.2

2. SANTANDER	
Sucre	201.3
Betulia	91.3
Bolívar	1,562.1
TOTAL	1,854.7

4. GUAJIRA	
Dibulla	448.6
TOTAL	448.6

6. ANTIOQUIA	
Valdivia	184.5
Nechi	83.2
Segovia	636.5
Anori	427.8
Taraza	6,456.3
El Bagre	1,461.1
Zaragoza	588.8
Cáceres	941.3
Sonsón	226.2
Puerto Triunfo	42.7
TOTAL	11,048.3

8. CALDAS	
Samaná	189.6
TOTAL	189.6

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

ZONA SUR. La Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos, con base en trabajo de campo estimó que la densidad de siembra en esta región es la tercera más grande del país con un número de 15,625 plantas por hectárea y una producción promedio foliar de 127 arrobas por hectárea cosecha. Se realizaron operaciones en dos departamentos, de los cuales, como habíamos señalado antes, el departamento de Nariño muestra una alta tendencia en cultivos de Coca. En el desarrollo de los procedimientos de erradicación se logró asperjar 33,662.9 Ha de Coca. En el departamento de Nariño se erradicaron cultivos de Coca en siete municipios, de los cuales Tumaco, Magui (Payan) y Roberto Payan, presentaron los índices más altos de eliminación de cultivos. De otro lado, en el departamento

del Cauca se erradicaron cultivos de Coca en cinco municipios, que si bien no han mostrado índices altos de siembra se constituyen en una alerta pues este departamento no se ha caracterizado por este tipo de cultivos.

TABLA 26. ASPERSIÓN AÉREA ZONA SUR POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS 2004 (Ha)

NARIÑO		CAUCA	
Tumaco	11,366.4	San Sebastián	74.56
Barbacoas	3,259.7	Mercaderes	75.30
Magui (Payan)	5,261.4	Balboa	677.70
El Rosario	28.4	Piamonte	756.54
El Charco	1,289.2	Santa Rosa	227.17
Ipiales	160.9	TOTAL	1,811.27
Roberto Payan	9,941.5		
TOTAL	31,307.3		

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

ZONA ORIENTE. Los cultivos de Coca se plantan entre los 400 y 600 M.S.N.M. en áreas de bosque húmedo tropical. La densidad de siembra en esta región es la cuarta más grande del país con una densidad de 13.900 plantas por hectárea y una producción promedio foliar de 109.7 arrobos por hectárea cosechada. En 2004, se llevaron a cabo operaciones de aspersión en 36,981.4 Ha en lotes de Coca previamente identificados como una forma de productividad rentable en cuatro departamentos de esa región. El departamento del Guaviare nuevamente muestra altos índices de cultivo de Coca, siendo esta una de las razones por las cuales en el 2004 se concentraron las actividades de erradicación, especialmente en los municipios de San José, Miraflores y El Retorno; el total erradicado en este departamento corresponde al 84% de los cultivos eliminados en la Zona Oriental y al 23% del total erradicado por aspersión aérea en el país.

TABLA 27. ASPERSIÓN AÉREA ZONA ORIENTE POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS 2004 (Ha)

1. META		2. VAUPÉS	
Puerto Rico	134.4	Carurú	755.7
Puerto Concordia	1,417.7	TOTAL	755.7
Puerto Gaitán	263.2		
Mapiripán	2,073.0		
TOTAL	3,888.3		

3. VICHADA		4. GUAVIARE	
Cumaribo	1,445.6	Miraflores	8,565.3
TOTAL	1,445.6	San José	10,775.3
		Retorno	7,260.6
		Calamar	4,290.6
		TOTAL	30,891.9

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

ZONA OCCIDENTE. De acuerdo con DIRAN, esta región presenta la segunda mayor siembra por hectárea con 17.857 arbustos por hectárea y un promedio de producción foliar de 148 @/Ha/cosecha.

Para el 2004, se realizaron operaciones de aspersión aérea en dos departamentos de esta región del país, con resultados satisfactorios que permitieron la eliminación de 33,118.6 Ha de Coca en plena producción, correspondientes al 25% del total nacional.

Tabla 28. ASPERSIÓN AÉREA ZONA OCCIDENTE POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS 2004 (Ha)

1. CAQUETÁ	
Florencia	219.8
Puerto Rico	3,478.1
Albania	357.4
San José Fragua	1,885.6
Currillo	231.9
Milán	601.9
San Vicente Caguán	1,535.7
Solano	609.1
Belén de los Andaquíes	136.85
Paujil	484.5
Cartagena del Chairá	3,335.2
Solita	1,061.5
Valparaíso	946.2
Doncello	190.8
Montañita	1,201.4
TOTAL	16,139.03

2. PUTUMAYO	
Orito	2,137.70
Puerto Caicedo	1,704.28
Puerto Guzmán	4,032.36
Puerto Asís	3,445.39
Valle del Guamuez	4,925.99
Villagarzón	1,087.19
San Miguel	94.42
Mocoa	96.58
TOTAL	17,523.91

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

La erradicación de Coca en estos dos departamentos fue prácticamente igual durante el 2004, con un ligero repunte del departamento del Putumayo. Sin embargo, las operaciones en el departamento del Caquetá involucraron 15 municipios, correspondientes al 94% del total de municipios del departamento. Se destacan las operaciones en Cartagena del Chairá y Puerto Rico, con casi 7.000 ha erradicadas. En Putumayo las operaciones se concentraron en ocho municipios, destacándose Puerto Guzmán Valle del Guamuez y Puerto Asís.



CONSOLIDADO ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA

TABLA 29. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTOS 2001 - 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	2001	2002	2003	2004	Total general
AMAZONAS	20.00	11.00	10.00	217.26	258.26
ANTIOQUIA	70.60	881.00	395.06	404.13	1,750.79
ARAUCA	183.00	308.00	875.00	141.00	1,507.00
ATLÁNTICO		3.00			3.00
BOLÍVAR	539.00	578.00	59.00	648.00	1,824.00
BOYACÁ	45.00	1.66	261.72	904.27	1,212.65
CALDAS		51.00	120.30	453.84	625.14
CAQUETÁ	27.12	109.00	16.00	287.50	439.62
CAUCA	2.67	2.83	44.12	123.00	172.61
CESAR			5.00	21.20	26.20
CHOCÓ			91.00	152.20	243.20
CÓRDOBA	27.00	43.20	131.00	467.00	668.20
CUNDINAMARCA	3.00	5.00	7.00	367.20	382.20
GUAINÍA		11.00			11.00
GUAVIARE	145.00	14.00	21.00	10.00	190.00
HUILA	3.00			9.76	12.76
LA GUAJIRA		2.00	32.00		34.00
MAGDALENA	98.93	17.00	0.63	132.14	248.70
META	189.00	156.00	15.00	9.00	369.00
NARIÑO	26.97	18.40	1,095.08	388.24	1,528.69
NORTE DE SANTANDER	70.00	201.33	328.00	301.00	900.33
PUTUMAYO	48.00	113.17	72.00	318.28	551.45
SANTANDER	60.00	17.00	195.00	779.46	1,051.46
SUCRE			3.00		3.00
TOLIMA		5.00	4.00	25.00	34.00
VALLE	70.00	8.00	11.00	45.05	134.05
VAUPÉS			40.00		40.00
VICHADA	117.00	206.00	388.00	29.16	740.16
Total COCA	1,745.29	2,762.59	4,219.90	6,233.69	14,961.47

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia Consolidado: Fuerzas Militares, Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

3.4.1.2. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE AMAPOLA

Durante el 2004 las actividades de erradicación de los cultivos de Amapola se concentraron en los departamentos de Huila, Tolima y Cesar, que sumaron el 72% de la erradicación por aspersión aérea

con Glifosato. Estas actividades tuvieron un ligero aumento en relación con el año 2003, a diferencia de la erradicación manual que fue casi cuatro veces superior comparada con el periodo anterior.

El cultivo de Amapola decayó en área al pasar de 4,250 a 3,950 Ha (7.1%), lo que representa un decrecimiento en la producción potencial estimada en 2,765 Kg de Heroína (0.7 Kg/Ha).

De acuerdo con el informe del Centro de Asuntos Delictivos y de Narcóticos, CNC (Crime and Narcotics Center) de la Central de Inteligencia Americana, CIA, en el 2004 el cultivo de Amapola fue reducido en un 52% entre 2003 y 2004. Sin embargo, se observa un alto porcentaje de resiembra en áreas que fueron objeto del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato, PECIG.

Los procesos de erradicación mediante aspersión aérea con Glifosato y erradicación manual de Amapola se han incrementado en los últimos años, destacándose la erradicación manual de este cultivo durante el 2004, con una cifra record de más de 800 Ha, eliminadas por este método.

TABLA 30. BALANCE DE ERRADICACIÓN POR ASPERSIÓN DE CULTIVOS DE AMAPOLA, 2001 – 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	2001	2002	2003	2004	TOTAL
HUILA	485,20	544,70	390,72	912,70	2.333,32
TOLIMA	339,40	854,30	249,75	809,56	2.253,01
CESAR	426,00	547,60	1.003,84	504,73	2.482,17
LA GUAJIRA			75,00	18,11	93,11
ANTIOQUIA					-
CAUCA	387,00	236,00	549,91	435,16	1.608,07
NARIÑO	630,00	788,00	724,97	341,50	2.484,47
CAQUETÁ		400,70		39,00	439,70
Aspersión aérea	2.267,60	3.371,30	2.994,19	3.060,76	11.693,85

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

Importante resaltar el trabajo del Plan Colombia – Acción Social y Área Erradicación Cultivos Ilícitos de la Policía Nacional Antinarcóticos, GME, que en el transcurso de 2004, erradicaron de manera manual 804 Ha distribuidas en seis departamentos del territorio nacional, lo cual contribuyó con el 20.8%, del total de los cultivos de Amapola eliminados en el territorio nacional.

TABLA 31. CULTIVOS, ASPERSIÓN Y ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE AMAPOLA, 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	DETECCIÓN (Ha)	ASPERSIÓN (Ha)	GME (Ha)
CAQUETÁ	105	39	0
CESAR	675	505	0
GUAJIRA	35	18	0
NARIÑO	425	342	738
HUILA	1,170	913	0
TOLIMA	1,090	810	46
CAUCA	450	435	7
ANTIOQUIA	0	0	6
BOYACÁ	0	0	5
SANTANDER	0	0	2
TOTAL	3,950	3,061	804

Fuente: Policía Nacional de Colombia. Dirección Antinarcóticos. Estimación Aérea Nacional. Acumulado a Diciembre 2004. GME: Grupo Móvil de Erradicación.

ZONA CESAR - GUAJIRA. Se observa un control relativamente efectivo y persistente que ha impedido para el 2004 el incremento de nuevas siembras en la región del Perijá. De total asperjado, el Cesar contribuyó con 16.5%, donde se trabajó en tres municipios y Guajira con 0.6% con un solo municipio intervenido por el programa.

TABLA 32. ASPERSIÓN AÉREA ZONA CESAR – LA GUAJIRA POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

CESAR		LA GUAJIRA	
Codazzi	183.5	Urumita	18.1
Manaure	264.4	TOTAL	18.1
La Paz	56.8		
TOTAL	504.7		

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

ZONA HUILA - TOLIMA. El monitoreo sobre los cultivos de Amapola en esta región determinó niveles superiores al 73% de replantación de Amapola en áreas de cultivos que habían sido asperjados y eliminados; el 7% consideró volver a la siembra lícita mientras que el 20% abandonó la actividad ilegítima y de paso las áreas que habían sido ocupadas con fines ilícitos. Este cálculo para Amapola 2004 refleja en parte ésta alta tasa de resiembra.

En el eje Huila-Tolima la mayor área sembrada de Amapola se encuentra en el departamento del Huila, especialmente en los municipios Algeciras, Santa María e Iquira. El departamento del Tolima ubica cuatro municipios, de los cuales se destaca Río Blanco, mientras que en Caquetá solamente se erradicó Amapola en el municipio de San Vicente del Caguán.

TABLA 33. ASPERSIÓN AÉREA ZONA HUILA - TOLIMA POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

HUILA		TOLIMA	
Algeciras	281.68	Planadas	240.46
Colombia	145.14	San Antonio	6.75
Iquira	195.37	Chaparral	79.77
Rivera	70.24	Río Blanco	482.58
Santa María	220.27	TOTAL	809.56
TOTAL	912.70		

CAQUETÁ	
San Vicente del Caguán	39.00
TOTAL	39.00

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

ZONA CAUCA - NARIÑO. Los cultivos de Amapola en este sector del país presentaron una tendencia a la baja. En Cauca y Nariño se asperjó el 14.2% y 11.2% respectivamente del área total eliminada técnicamente por la Policía Nacional.

TABLA 34. ASPERSIÓN AÉREA ZONA CAUCA - NARIÑO POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

CAUCA		NARIÑO	
Bolívar	132.55	El Tablón	101.43
San Sebastián	12.15	Buesaco	93.31
La Vega	166.74	La Cruz	146.76
Páez	64.48	TOTAL	341.50
Rosas	44.04		
Inzá	15.20		
TOTAL	435.16		

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

3.4.1.3. PRINCIPALES DATOS ERRADICACIÓN MANUAL

Boyacá. En éste departamento se prestó apoyo de seguridad a las labores realizadas por 30 personas desmovilizadas de los grupos al margen de la ley alzados en armas, lográndose la erradicación manual de 166.4 Ha de cultivos de Coca, especialmente en los municipios caracterizados por ser zona productora de las esmeraldas más finas del mundo. De estos el que presentó la mayor erradicación manual fue San Pablo de Borbur, con cerca del 40% del total erradicado en el departamento.

TABLA 35. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA EN BOYACÁ POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	HECTÁREAS
BOYACÁ	Pauna	44.9
	San Pablo de Borbur	67.8
	Otanche	44.4
	Tunungua	6.0
	Maripi	3.3
	TOTAL	166.4

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Un segundo frente en el que la Policía Nacional prestó apoyo en este departamento y que determinó la erradicación manual de 175.4 Ha de cultivos de Coca, desde el 8 de septiembre hasta el tres de diciembre de 2004, involucró los siguientes municipios:

TABLA 36. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA EN BOYACÁ POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	HECTÁREAS
BOYACÁ	Briceño	3.0
	Campo Hermoso	2.0
	Garagoa	10.0
	La Victoria	6.7
	Maripi	26.1
	Muzo	7.1
	Otanche	7.1
	Pauna	42.0
	Puerto Boyacá	14.7
	Quipama	11.3
	San Pablo de Borbur	38.4
	Tipacoque	0.1
	Tunungua	7.0
	TOTAL	175.4

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

CALDAS 2004. En este departamento, la Policía Nacional prestó apoyo a labores desarrolladas por 30 campesinos desde el veintiuno de julio al diecisiete de agosto de 2004. Se trabajó en tres fases (periodos diferentes) con resultados importantes para la región. En esta primera fase, se erradicaron 152.1 Ha de cultivos de Coca y para la segunda fase (18 de agosto al trece de septiembre de 2004) se erradicaron 233.5 Ha de hoja de Coca, así:

TABLA 37. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA EN CALDAS POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

PRIMERA FASE		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	HECTÁREAS
CALDAS	Manizales	2.8
	Manzanares	2.5
	Pensilvania	140.4
	Samaná	6.4
	TOTAL	152.1
SEGUNDA FASE		
CALDAS	Manzanares	26.5
	Pensilvania	203.0
	Samaná	4.0
	TOTAL	233.5

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Así mismo, en la tercera fase se prestó apoyo a labores realizadas por 60 personas desmovilizadas del veinticuatro de octubre al diecisiete de noviembre de 2004, donde se logró la erradicación manual de 42.5 Ha de cultivos de Coca así:

TABLA 38. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA EN CALDAS POR MUNICIPIOS 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	HECTÁREAS
CALDAS	Pensilvania	15.8
	Samaná	26.8
	TOTAL	42.5

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

CONSOLIDADO DE ERRADICACIÓN MANUAL DE AMAPOLA

TABLA 39. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS DE AMAPOLA EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTOS 2001 - 2004 (Ha)

DEPARTAMENTO	2001	2002	2003	2004	Total general
ANTIOQUIA	4.00		5.00	6.61	15.61
ARAUCA	14.00		80.00	-	94.00
BOYACÁ	6.00	5.00	5.00	7.11	23.11
CAQUETÁ		6.00		2.00	8.00
CAUCA			46.00	139.03	185.03
CESAR			30.00		30.00
CUNDINAMARCA	1.00	2.00	1.00	0.05	4.05
HUILA		14.00	3.64	45.27	62.91
LA GUAJIRA	105.00				105.00
NARIÑO	182.66	186.08	100.85	968.10	1,437.69
NORTE DE SANTANDER	1.00				1.00
SANTANDER				8.00	8.00
TOLIMA	5.00			48.75	53.75
TOTAL AMAPOLA	318.66	213.08	271.49	1,224.92	2,028.15

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia Consolidado: Fuerzas Militares, Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

3.5. DECIMO PRIMERA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA Y OTRAS OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES DE ASPERSIÓN EN CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA DURANTE EL 2004¹⁹

Esta misión se enmarca en el convenio de cooperación para la lucha contra el narcotráfico entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, de los cuales sus representantes son la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, DIRAN, y la Sección de Asuntos Narcóticos, NAS, de la Embajada Americana, respectivamente. Estas misiones anuales de verificación de cultivos de Coca se vienen realizando desde 1993 por miembros representantes de ambos gobiernos.

De otro lado, a la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, como órgano ejecutivo del Programa de lucha contra las drogas, se le encargo del desarrollo y cumplimiento de un Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de las actividades de aspersión llevadas a cabo operativamente por la DIRAN. En consecuencia, las operaciones de aspersión deben estar dentro de un marco de calidad y protección al medio ambiente, definido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según Resolución 1054 de 2003.

Esta Misión tuvo como objetivo general la evaluación del efecto de las operaciones de aspersión sobre los cultivos ilícitos de Coca, así como los efectos primarios provocados por estos cultivos al medio ambiente y aquellos efectos secundarios que pudieran derivarse de las aspersiones. La comisión estuvo conformada por un equipo técnico-científico calificado en ciencias de la tierra, con conocimientos amplios en aspectos agronómicos, fisiológicos y ambientales relacionados con el cultivo de la Coca.

Para la selección inicial de los puntos se tuvieron en cuenta todas las aspersiones hechas en el territorio Colombiano entre enero 1° y noviembre 30 de 2003, con cerca de 64,300 registros. El conjunto fue dividido en dos periodos, uno correspondiente a los seis meses anteriores al 30 de noviembre (junio 1° a noviembre 30) y otro de los meses anteriores al 1° de junio (enero 1° a mayo 30). Esta división obedece a que la verificación de sitios con mas de seis meses de asperjados presenta una mayor incertidumbre en cuanto a la evaluación de su eficiencia debido al tiempo transcurrido desde la aspersión hasta la visita de campo; corrientemente las evaluaciones para el uso agronómico de herbicidas se hacen entre uno y seis meses después de la aplicación. La división también obedece a las experiencias previas en campo que muestran que los cultivadores de Coca están zoqueando, resembrando o plantando con mayor prontitud después de las aspersiones.

De los dos periodos anteriores se descartaron todas las líneas de aspersión menores a 25 metros de longitud, ya que las líneas de inferior longitud son más difíciles de localizar y de evaluar en el campo. Para la selección final solo se tuvieron en cuenta los núcleos donde estaba en conjunto el 88% del área asperjada del país, y fueron aquellos que se visitaron durante la verificación: Nariño, Caquetá-Putumayo -Guaviare-Meta, Arauca, Norte de Santander, Bolívar y Antioquia.

Los principales aspectos que se acordaron evaluar fueron: eficiencia de las aspersiones, dividida en eficiencia de campo y de paso, estado agronómico del cultivo (erradicado, recuperado, zoqueado, resembrado, etc.) presencia, e intensidad de los efectos secundarios, presencia de cultivos lícitos adjuntos o intercalados, presencia de construcciones dentro del área de cultivo (viviendas, bodegas, cambuches, laboratorios, etc.), presencia de cuerpos de agua dentro o junto a las áreas de cultivo, áreas deforestadas, quemadas o ambas para la instalación de nuevos cultivos ilícitos y consignación de observaciones propias *ad libitum*.

Para el año 2004 se asperjaron en el país 136,561 Ha de Coca con una eficiencia de paso (EP)²⁰ promedio del 89%. La eficiencia de campo promedio (EC)²¹ fue del 79%. En el primer caso hubo un leve descenso de dos (2) puntos con respecto al 2003 y para el segundo caso un descenso de ocho (8) puntos.

¹⁹ Informe suministrado por Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos. Subdirección Erradicación de Cultivos.

²⁰ La eficiencia de paso (EP) se refiere al control o muerte efectiva de las plantas de Coca en los sitios que fueron alcanzados por el herbicida.

²¹ La eficiencia de campo (EC) se refiere al control del lote de Coca como un todo.

Este descenso no supone una variación negativa en cuanto al control general de los cultivos ilícitos de Coca en el país, ya que en el 2003 se asperjaron 132,807 Ha de Coca con una eficiencia del 91%, para un área efectivamente erradicada de 120.552 Ha, mientras que en el 2004 fueron asperjadas 136.561 Ha con una eficiencia del 89%, para un área efectivamente erradicada de 121.292 Ha de Coca. En estas cifras no se hace referencia a los logros en cuanto a erradicación manual forzada y voluntaria así como el control que sobre los semilleros hizo la Fuerza Pública durante el 2004.

Otros aspectos relevantes en relación con la eficiencia fueron en primer lugar el clima, el cual en este año (2004) fue particularmente lluvioso en comparación con el año anterior. Este aspecto parecería haber afectado la eficiencia de las aspersiones por tres aspectos fundamentales:

- Significa una mayor nubosidad que reduce el número de misiones de las aeronaves;
- Luego de cada aspersión aumenta la probabilidad que la lluvia lave el producto aplicado en las plantas de Coca;
- La mayor precipitación va a favorecer el crecimiento de las plantas ya sembradas, una mayor producción de hoja y mayor éxito en la resiembra de las nuevas plantas o estacas.

El segundo fue la utilización de distintos tipos de aeronaves (AT802, OV-10 y T-65) en las cuales no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la muerte efectiva de Coca, la cual es en promedio de 84% para la eficiencia de campo (EC) y del 94% para la eficiencia de paso (EP) en todos los tipos de aeronave utilizados para erradicar cultivos de Coca.

TABLA 40. EFICACIA DE LOS TIPOS DE AERONAVES ²²

Aeronaves	AT802		OV-10		T-65	
	% Campo	% Paso	% Campo	% Paso	% Campo	% Paso
Promedios	77.1%	87.4%	85.3%	91.1%	91.7%	93.3%
	82.5%	89.3%	75.7%	88.8%	72.1%	84.6%
Pesos	38.1%	43.2%	42.1%	45.0%	45.3%	46.1%
	46.4%	50.2%	42.5%	49.9%	40.5%	47.5%
Promedios Parciales	84%	93%	85%	95%	86%	94%
	Promedios Ponderados		% Campo	% Paso		
			85%	94%		

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Otro aspecto de evaluación que tuvo en cuenta la Misión fue la tasa de renovación (resiembra y zoqueo) de cultivos que se triplicó y pasó de cerca del 25% en el 2003 al 77% en el 2004, muy probablemente favorecido por la alta precipitación durante el último año. El núcleo que mayor tasa de renovación de cultivos presentó fue Nariño, seguido por Guaviare-Meta y Caquetá-Putumayo. Los núcleos con mayores ocurrencias de semilleros fueron Arauca con un 17%, seguido por Nariño y Antioquia. Este último tuvo la mayor tasa de deforestación reciente (20%) para el establecimiento de cultivos nuevos.

²² Eficiencia de los tres tipos de aeronaves utilizadas para la erradicación de cultivos ilícitos de Coca. Los promedios ponderados son la media aritmética de los promedios parciales de cada uno de los tipos de aeronave para la eficiencia de campo y de paso, respectivamente. Los pesos significan que los promedios iniciales fueron multiplicados por el factor de representatividad de cada periodo dentro de la muestra (0.87 para el primer periodo y 1.14 para el segundo).

TABLA 41. RESIEMBRA DE CULTIVOS²³

NÚCLEO	Tasa Resiembra ²⁴ Cultivos	Área Asperjada Ene-nov (Ha)	Área Potencial Renovada (Ha)	Tasa Resiembra Respecto Total
CAQUETÁ-PUTUMAYO	64%	28,483	18,126	21.1%
GUAVIARE-META	63%	31,741	20,103	23.4%
ANTIOQUIA	90%	10,787	9,708	11.3%
NARIÑO	73%	31,669	23,224	27.0%
NORTE DE SANTANDER	67%	5,686	3,790	4.4%
BOLÍVAR	100%	6,507	6,507	7.6%
ARAUCA	83%	5,336	4,447	5.2%
Promedio	77.2%	120,209	85,905	
+/- D.E.	14.3%	12,760	8,047	

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

De esta forma la Misión llegó a diversas conclusiones y recomendaciones que recogen principalmente los siguientes aspectos:

- Se encontraron pruebas indirectas que apuntan a que los cultivadores están obteniendo una mayor cantidad de cosechas al año. También se encontró que en los núcleos de Nariño y Caquetá-Putumayo la densidad de siembra promedio está en 10.000 plantas por hectárea mientras que en los núcleos del norte como Guaviare-Meta, Norte de Santander y Antioquia la densidad de siembra es en promedio de 14.200 plantas por hectárea. En estos dos conjuntos se ha detectado el uso de distintas variedades, tipos o razas de Coca.



Guaviare-Meta lote de 2 Ha, con gran cuidado agronómico, fertilización foliar, riego por goteo y desyerbe cuidadoso

Durante el 2004, se cuadruplicó la tasa de revegetalización o recuperación de la vegetación nativa afectada por los cultivos de Coca o por las aspersiones. Es probable que esto obedezca a un cambio de estrategia de los cultivadores para ocultar los cultivos de Coca de la detección, usando pastos, rastrojos y arbustos de la vegetación nativa. Se puede afirmar con seguridad que el Glifosato usado en las aspersiones tiene un muy bajo impacto negativo en la regeneración vegetal.

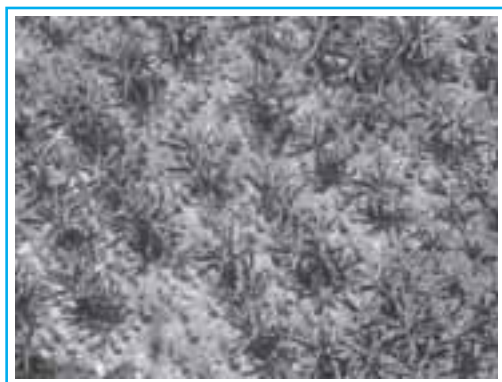
²³ Promedios de las tasas resiembra por núcleos y promedio nacional. El área renovada es el producto de la tasa de resiembra multiplicada por el área asperjada.

²⁴ Se entiende por “resiembra” la renovación de un cultivo ya sea por “zoqueo” por “resiembra” o por ambos.



(Guaviare-Meta) Se observa un sobrepasso (izquierda) más allá de la cerca donde está el lote de Coca (derecha). Los errores pueden suceder. Estos se atienden, se evalúan y se subsanan.

Se encontró que en el 2004 la práctica de siembra de cultivos intercalados (lícitos con Coca en el mismo predio) se dio en el 60% de los sitios visitados y aumentó sensiblemente con respecto al 2003. Dada la alta tasa de resiembra no se puede interpretar que este aumento de cultivos intercalados obedezca a una voluntad o tendencia a empezar una transición hacia los cultivos lícitos sino por el contrario a oponer una mayor resistencia a las operaciones de aspersión y a dar soporte a una mayor cantidad de mano de obra.



Típico lote con cultivos entremezclado (Plátano) visto desde 1000 pies de altura

Se recomienda dar mayor importancia al control de los semilleros, los cuales son una de las principales fuentes para proveer plántulas de Coca para la resiembra. Así mismo se recomienda implementar mejor la estrategia de judicialización de los predios y personas con cultivos de Coca para desestimular la siembra y el uso de fuerza de trabajo de primera mano.



(Antioquia) Un gran semillero con el que se va a resembrar esta ladera talada en medio de un bosque bajo de montaña.

3.6. PROYECTO PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE²⁵

UNODC y la DNE iniciaron en octubre de 2004 el proyecto piloto orientado a establecer una metodología para estimar la producción y rendimiento de la hoja de Coca y conocer las prácticas agro culturales de los campesinos cultivadores de Coca. Para este fin se entrevistaron 55 cultivadores de Coca en 120 fincas de tres municipios (San José, El Retorno y Miraflores) del departamento del Guaviare. Los campesinos no fueron seleccionados aleatoriamente sino por su disposición a cooperar en el estudio, en su mayoría beneficiarios del programa de Desarrollo Alternativo. Este proyecto piloto contribuyó con indicadores importantes para ajustar la metodología que actualmente UNODC y la Dirección Nacional de Estupefacientes, están llevando a cabo en el desarrollo del estudio “Características Agro culturales Asociadas a los Cultivos de Coca en Colombia”.

Guaviare es uno de los departamentos ubicados al sureste de la República de Colombia; limita al norte con los departamentos del Meta y del Vichada, de los que es separado por las aguas del río Guaviare; al oriente con los departamentos del Guainía y del Vaupés; al sur, con Vaupés y con el departamento del Caquetá; y al occidente, con los departamentos del Caquetá y del Meta.

En los territorios del departamento del Guaviare predominan las tierras planas o ligeramente onduladas, que en su mayoría corresponden a la llanura Amazónica, salvo los terrenos del norte, que hacen parte de los Llanos Orientales. Algunos sistemas montañosos sobresalen y entre ellos están las sierras de Chibiriquete, San José y Tunahí y los cerros Campana y Otare, con alturas cercanas a los 800 M.S.N.M. Por su conformación topográfica, los terrenos en su mayoría se encuentran el piso térmico cálido y su clima es de transición entre el de la sabana periódicamente húmedo de la Orinoquia y el súper húmedo de la selva ecuatorial del Amazonas, encontrándose una época seca en los meses de diciembre a marzo, y otra lluviosa en el resto del año, la que oscila entre los 2.000 y los 3.500 mm de precipitación anual.

Sus suelos son bañados por numerosos ríos, divididos principalmente en dos cuencas: la primera, al norte, correspondiente a las aguas que van al Orinoco, que nacen en la cordillera y presentan aguas “blancas” o “amarillas”, ricos en nutrientes minerales y favorables para la pesca, se destacan los ríos Guaviare, Guayabero e Inírida; y la segunda, que lleva su caudal al Amazonas, nace en las selvas por lo cual sus aguas son “negras” o “cristalinas”, tienen bajo contenido de nutrientes minerales y escasa actividad pesquera, sobresalen los ríos Apaporis, Itilla, Tunía o Macayá, Unilla y Vaupés²⁶.

La economía del departamento del Guaviare gira alrededor del sector agropecuario. Son sus renglones legales más importantes, los servicios, la explotación forestal, la pesca, y en los últimos años, la ganadería y la agricultura, los que han tenido un gran impulso.

La explotación de los suelos del actual departamento del Guaviare ha estado siempre ligada a procesos de colonización desde finales del siglo XIX, con diferentes motivos, todos encaminados a encontrar una rápida y “fácil” riqueza: primero fue la balata; luego, el caucho, después, las tigrilladas y el comercio de pieles de animales salvajes; más adelante, la venta de plantas parásitas originarias de la región y de peces ornamentales; y por último, el cultivo ilícito de la Coca.

El problema de la droga en Colombia es complejo y dinámico, con cambios permanentes en los cultivos, en términos de áreas plantadas, variedades cultivadas, densidades de siembra, tecnologías aplicadas y niveles de eficiencia en los procesos de extracción y refinamiento, lo que conlleva a realizar investigaciones permanentes para actualizar y recalcular el potencial de producción de Cocaína en el país, con la finalidad de precisar el alcance e impacto de los cultivos ilícitos en términos de producción y rendimientos.

²⁵ Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI, entre octubre de 2004 y febrero de 2005. El desarrollo del estudio contó con el apoyo técnico de funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones de Cali y Buga (Valle del Cauca).

²⁶ Información obtenida de la página: <http://www.nuevemillonaria.com/Loteria/Socios/guaviare.php>

Con base en lo anterior, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas en Colombia, a través de Proyecto SIMCI (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), está desarrollando el estudio “*Evaluación de las Características Agropecuarias Asociadas a los Cultivos de Coca en Colombia*” que tiene como objetivo estimar la producción y rendimiento de la hoja de Coca en las zonas con alta incidencia de cultivos ilícitos, en la medida que los resultados proporcionen a los encargados de la política de drogas y la comunidad internacional los elementos necesarios para la formulación y ajuste de políticas en torno al tema.

Se eligió para el desarrollo del estudio piloto al departamento del Guaviare, localizado en la Amazonia colombiana, es un ecosistema frágil cuya característica principal es la de ser Bosque Húmedo Tropical. Se trata de una región que registra alta concentración de áreas sembradas y uno de los primeros departamentos en la producción de Coca del país. Actualmente se ubica como el segundo departamento con mayor presencia de cultivos de Coca después de Nariño.

El río Guaviare permite la navegación de embarcaciones mayores y menores; cuenta con una inspección fluvial, ubicada en San José del Guaviare. El servicio aéreo constituye uno de los principales medios de comunicación; se presta a través de dos aeródromos ubicados en los municipios de San José del Guaviare y Miraflores que los comunican entre sí, con los de la región y con la capital de la República.

Teniendo en cuenta el censo de cultivos ilícitos realizado por el SIMCI en 2003, en esta región se ubican 10.783 lotes que cubren un área aproximada de 14.690 Ha sembradas de Coca. Los municipios donde se desarrolló el proyecto piloto (San José, El Retorno y Miraflores) hacen parte de los cuatro municipios (con Calamar) que componen el departamento. La tendencia actual muestra que se han incrementado los cultivos pequeños o los denominados de subsistencia, frente a las grandes extensiones que se presentaban en años anteriores. Se estima que el promedio actual es de 1.3 Ha por lote. La disminución de las áreas sembradas en los lotes y la alta movilidad puede atribuirse a la represión ejercida mediante la aspersión de los cultivos de Coca; con esta práctica el Estado colombiano busca desestimular al campesino cultivador.

Los resultados del proyecto piloto contribuyen a evaluar y perfeccionar las diferentes metodologías establecidas para los estudios de campo (diseño y aplicación de encuestas y muestreo de materiales), para que posteriormente puedan ser aplicadas en las diferentes regiones establecidas, representativas del orden nacional.

3.6.1. RESULTADOS DE LAS VISITAS DE CAMPO EN GUAVIARE²⁷

Se llevaron a cabo encuestas, pruebas de rendimiento y talleres con los campesinos cultivadores, con el objeto de recoger información relativa a las características generales del cultivo de Coca, agroquímicos utilizados, procesamiento de hoja a Pasta básica de Cocaína, sustancias químicas utilizadas para la extracción, costos de producción y apreciaciones de los campesinos cultivadores sobre la problemática del cultivo. La investigación se centró en los municipios de San José donde se aplicaron el 30% de las encuestas y en El Retorno con el 70%. No fue posible aplicar la encuesta en el municipio de Calamar debido a razones de seguridad, puesto que la presencia de grupos armados, para la fecha del estudio, se constituyó en una limitante.

3.6.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRODUCTORES DE COCA

El estudio mostró que los cultivadores de Coca conocen sobre la ilegalidad de su actividad y manifiestan poca satisfacción por los pocos logros conseguidos con los cultivos, extracción y comercialización de la Pasta Básica de Coca, a lo largo de los años; sin embargo mencionan, no encontrar alternativas económicas sostenibles para dedicarse a otras actividades productivas. En el ámbito regional, la economía de la Coca no se ha dirigido a un desarrollo regional, antes bien, ha revertido en una dinámica poblacional marcada por las épocas de bonanza y depresión económica, presencia de grupos armados al margen de la ley y crecientes niveles de violencia.

²⁷ Gráfica elaboradas por AAIC.

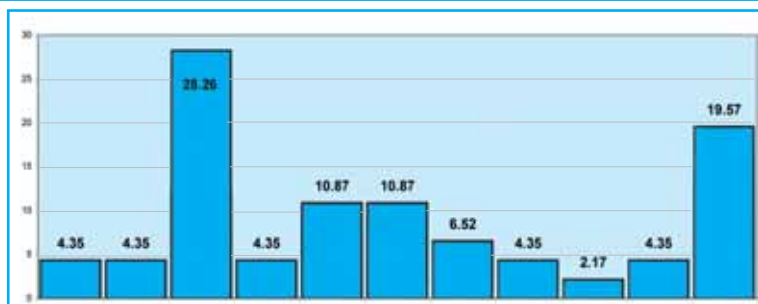
El departamento del Guaviare se caracteriza por la alta inmigración, debido especialmente a la oferta de recursos ambientales, áreas baldías que facilitan la titulación, dificultad de presencia estatal para frenar la ampliación de la frontera agrícola en desagravio de los bosques naturales y asentamiento de grupos que facilitan actividades ilícitas. Desde hace unas décadas, los espacios de colonización se convirtieron en el ámbito de la producción de cultivos ilícitos, con altas rentabilidades para quienes las procesan y comercializan en el exterior, particularmente, en tanto que profundizan la pauperización de quienes producen la materia prima y aceleran el deterioro del entorno en donde se realiza la producción primaria²⁸. Esta afirmación es particularmente cierta y se evidencia claramente cuando se evalúan las respuestas relacionadas con el origen de los campesinos productores de Coca en el departamento y las causas que determinaron su desplazamiento.

El Instituto SINCHI²⁹ estableció tres factores que han determinado los asentamientos humanos en este departamento, a saber: el carácter cíclico de la economía extractiva de recursos naturales en los que se involucra en las últimas décadas la economía ilícita que implica itinerancia en las fases de auge o declive; el segundo factor se atribuye a las diferentes acciones estatales frente a este tipo de economías y ante los procesos de ocupación de tierras; y el tercer factor, se origina de la presencia de actores con control territorial, principalmente los grupos armados (guerrilla, paramilitares) y ejército regular del Estado.

En relación con el factor relacionado con la presencia de grupos armados irregulares el departamento del Guaviare representa una base tributaria bastante apreciable para la insurgencia, su control territorial ejercido sobre esta zona de colonización, olvidada por la mayor parte de las instituciones del Estado, llevó a que la guerrilla se beneficiara del impuesto cobrado a los campesinos, así como del impuesto cobrado a los altos volúmenes, a los laboratorios, pistas y embarques de droga de los narcotraficantes. Por ello, el paramilitarismo incursionó en el Guaviare a finales de los ochenta, cuando el narcotráfico intentó a través del mecanismo del exterminio arrebatarse el dominio económico y territorial a la guerrilla³⁰. (Vargas, 1999).

Es importante mencionar, que contrario a épocas anteriores, actualmente los pequeños cultivadores también se han convertido en procesadores de Pasta Básica de Cocaína, como consecuencia de las crisis regionales del mercado de la hoja. Estos productores no participan en la cadena de intermediación y el precio del producto lo fijan los intermediarios, que para el caso del departamento del Guaviare, se han turnado este mercado entre los grupos de autodefensas y guerrilleros. La rentabilidad del producto es mayor que cualquier otra actividad económica de la región, no obstante, los ingresos recibidos por esta actividad ilícita solo le permiten al campesino productor una forma de subsistencia.

GRÁFICA 26. PORCENTAJE DE ENCUESTADOS POR DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO



Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

²⁸ Las zonas de reserva campesina: ¿Estrategia de desarrollo regional y contra el desplazamiento? Darío Fajardo Montaña. 2000.

²⁹ Guaviare Población y Territorio. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Sinchi. Ministerio del Medio Ambiente. TM Editores. 1999.

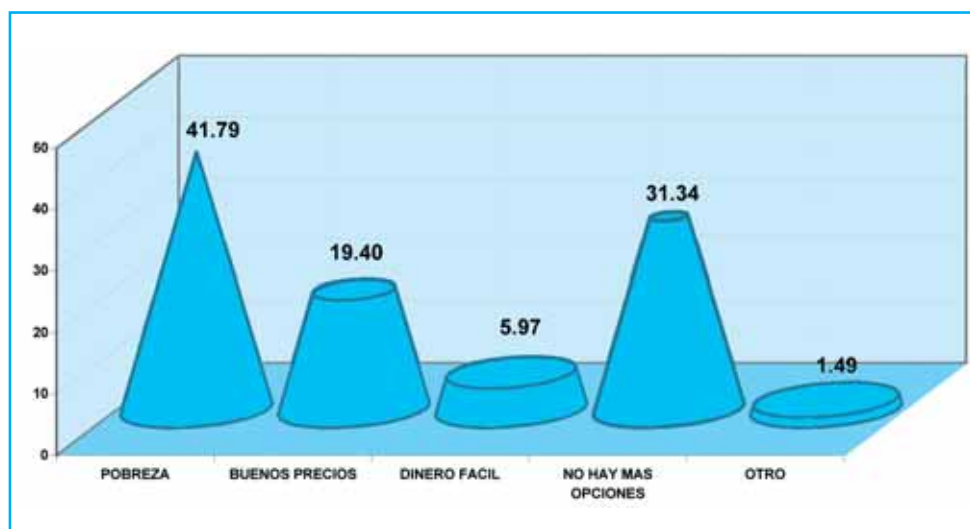
³⁰ Vargas, Ricardo. Drogas, Máscaras y Juegos: Narcotráfico y conflicto armado en Colombia. Bogotá: Transnacional Institute. Acción Andina. TM Editores. 1999.

Se pudo establecer que aproximadamente el 80% de los cultivadores de Coca en el departamento del Guaviare provienen de otros departamentos, entre los que se destacan Boyacá con el 28%, seguido de Cundinamarca con 15% y Meta con el 10.9%. Más de la mitad de los cultivadores llevan viviendo en la región menos de 30 años, puesto que el 27% llegaron al departamento en la década de los 70 y un porcentaje similar en la década siguiente; aproximadamente el 10% de los campesinos llegó en la década del 90³¹. En este estudio se verifica nuevamente que las mayores oleadas de colonización en el departamento han coincidido con los periodos de expansión del ciclo coquero, donde los precios del kilogramo de Pasta Básica de Cocaína alcanzaron los mayores niveles (US\$21,000 a mediados de los 70 y US\$4,000 a mediados de los 80).

Un porcentaje considerable de los productores de Coca (aprox. 90%) arribaron al departamento con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida, en vista que en sus lugares de origen no visualizaban un futuro mejor, ya que estaban desempleados y vivían en condiciones de extrema pobreza. Cuando se indagó sobre los motivos que determinaron cultivar Coca, más del 70% indicó que tomó esta decisión por causa de la pobreza en que se encontraban y debido a que en la región no había más alternativas que la de entrar en el ciclo de producción de Pasta Básica.

Se estableció que alrededor del 70% de los integrantes de la familia trabajan en los cultivos de Coca, posiblemente debido a los costos de los jornales en la región, puesto que el cultivador no cuenta como mano de obra remunerada a la mujer y a los hijos; el 10% no respondió a esta pregunta, mientras que el 17% informó que su familia no estaba involucrada en los procesos de producción.

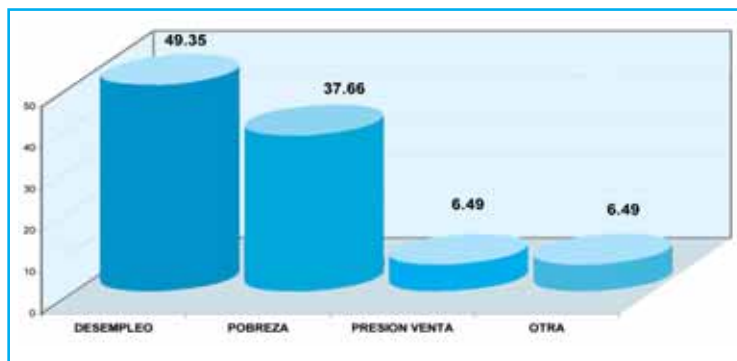
GRÁFICA 27. PORCENTAJE DE LOS MOTIVOS QUE LO LLEVARON A CULTIVAR COCA



Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Generalmente el núcleo familiar se encuentra involucrado en alguna de las actividades relacionadas con el ciclo de cultivo-extracción-venta. Es interesante anotar, que aproximadamente el 60% de las fincas son cultivadas por una sola familia, mientras que el 28% son trabajadas por dos familias. Especialmente en las épocas de cosecha, el 32% informó que los integrantes de la familia trabajan en la recolección, evitando de esa forma una inversión extra en el pago de recogedores (raspachines).

³¹ La ocupación del departamento del Guaviare en las décadas del 80 y 90 se caracteriza por la estrecha relación entre los factores de expulsión de población del interior del país y la expansión de la colonización. SINCHI, 1999.

GRÁFICA 28. PORCENTAJE DE ENCUESTADOS QUE INFORMAN LAS RAZONES PARA DEJAR EL SITIO DE RESIDENCIA ANTERIOR

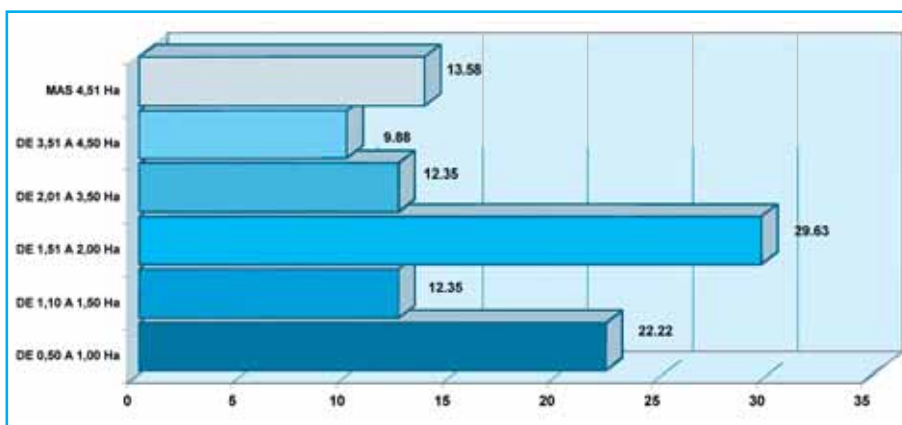
Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

El mantenimiento de los cultivos, que implica el tratamiento con agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes), aporque y desyerbe manual, incluye un porcentaje menos de integrantes de la familia, mientras que el menor porcentaje está representado por la venta de la hoja o como sucede en la mayoría de los casos, de la Pasta Básica de Cocaína, que es realizada casi exclusivamente por el jefe de la familia.

Al preguntarse a los productores de Coca si habían recibido en algún momento asistencia para sus veredas, destinada a promover la sustitución de los cultivos, en los dos últimos años, el 70% respondió que si habían tenido apoyo, mientras que un 20% no lo tuvo. La mayor ayuda provino del Programa de Desarrollo Alternativo que abarcó aproximadamente el 80% del apoyo total recibido por las veredas de los campesinos encuestados. Cabe destacar que la mayor asistencia correspondió a la implementación de vías de comunicación, seguida de la construcción de escuelas y asistencia médica a la población.

3.6.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Los estudios realizados por el Instituto SINCHI, indican que con la implementación de los sembrados de Coca, se intensificó la destrucción del bosque y dinamizó la fundación de nuevos caseríos en las orillas de los ríos y en los más apartados rincones de la selva guaviareense. Los cultivos de Coca en el departamento se caracterizan por minifundios campesinos con una extensión promedio de 0.5 Ha a 3.5 Ha (aprox. 75%); el 24% de las áreas cultivadas superan las 3.5 Ha, en contraposición al 23% que escasamente llegan a la hectárea.

GRÁFICA 29. PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE SEMBRADA CON COCA EN LAS FINCAS POR TAMAÑO

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

En relación con la superficie de la finca, Instituto de Investigaciones Amazónicas, Sinchi (1999), establece tres grupos de productores primarios de Coca para el departamento. En el primer grupo, ubica los grandes productores, con lotes superiores a las 80 Ha, sembradas en regiones bastante apartadas, en zona selvática, con ningún vínculo regional diferente del interés por obtener grandes utilidades por el cultivo. El segundo grupo, corresponde a campesinos asentados en la región durante las bonanzas de cultivos ilícitos, quienes han sustraído sus lotes de la reserva forestal; son considerados medianos a pequeños productores; y, un tercer grupo lo constituyen los coqueros en formación, representados básicamente por los “raspachines” que son pequeños productores quienes fundan sus esperanzas de progreso en la producción de la Pasta Básica.

De lo anterior se puede concluir que en el departamento, los tres grupos de productores se pueden clasificar como empresarios, campesinos (colonos) y jornaleros (raspachines) y que la economía de los cultivos guarda la misma diferenciación, puesto que los grandes capitales para la implementación de cultivos (con cierto grado de tecnificación) como los rendimientos económicos obtenidos de los mismos se relacionan con los primeros, los colonos y jornaleros con cultivos de subsistencia escasamente obtienen para cubrir sus necesidades básicas.

3.6.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL CULTIVO

PREPARACIÓN DEL TERRENO

Para implementar un terreno destinado a la producción de Hoja de Coca, las actividades varían dependiendo de si el terreno es virgen, es decir, bosque primario, o si se trata de terrenos en los que anteriormente se encontraban plantados cultivos lícitos o potreros destinados a la cría o levante de ganado.

En el taller realizado con productores de Coca en Guaviare se auscultó sobre el cronograma de actividades llevadas a cabo en el departamento desde el momento en que se eligen los cultivos hasta que se realizan las cosechas, teniendo en cuenta evidentemente, los procesos agroindustriales asociados a la producción.

La región del Guaviare se caracteriza por presentar vegetación y conformación de selva tropical. Dependiendo de la accidentalidad geográfica del terreno, de la tecnología adecuada y de la disponibilidad de agroquímicos y mano de obra, los procesos para la adecuación varían.

En el departamento del Guaviare, cuando un cultivo se va a implementar a partir de la reserva forestal, se llevan a cabo las siguientes actividades:

Socla: Este proceso consiste en eliminar los estratos más bajos del bosque (sotobosque). Generalmente lo realizan los colonos mediante el uso del machete. En el caso de que el cultivo se establezca en un rastrojo, la socla no es necesaria, lo que conlleva a una menor inversión. En la medida que el rastrojo que lleva varios días secándose, la socla permite que el proceso de quema sea más eficiente puesto que se favorece la generación de llamas.

Derriba (tumba): Este es un proceso posterior a la socla y consiste en derribar los árboles presentes en el lote que se quiere implementar. La tumba del bosque se realiza con motosierra o en algunas ocasiones con hacha. Los árboles y la maleza derribada, generalmente se dejan secar en el mismo terreno para que posteriormente sirvan como combustible en el proceso de quema.

Quema: Antes de quemar todo el material vegetal que ha sido amontonado en el lote, los campesinos en el Guaviare establecen los *Guardarayas*, que son franjas de aproximadamente seis metros de ancho que rodean todo el lote y evitan que el fuego pase a los lotes contiguos al que se está preparando. Esta acción preventiva antes que tener una connotación ambiental obedece a un mecanismo establecido para evitar problemas con los dueños de los lotes vecinos. Por lo general, los campesinos no aprovechan las maderas, las cuales son quemadas durante el proceso. De acuerdo con Parra³², la destrucción en

³² Parra R. L. E. Impacto ambiental de los cultivos ilícitos en Colombia. Revista Coloquio. Dirección Nacional de Estupefacientes, marzo, 1977.

términos ecológicos de estos bosques primarios determina la pérdida de 380 T.M. de biomasa por hectárea y riesgos sobre 96 a 120 especies arbóreas con más de 500 individuos por hectárea. El cálculo es que durante la quema de una hectárea de bosque primario para implementar un cultivo se queman cerca de 140 m³/Ha de madera.

Estas actividades iniciales de adecuación de los lotes se realizan en un periodo aproximado de tres meses; posteriormente los lotes se dejan descansar durante dos meses aproximadamente, antes de realizar la siembra.

El proceso de socola, derriba, guardarrayas, quema y despalizada requiere aproximadamente veintiocho jornales (28) y representan al campesino un egreso de novecientos mil pesos.

• SIEMBRA

Para la siembra se utilizan entre 15,000 y 18,000 estacas de Coca por hectárea a una distancia que puede oscilar entre 0.60 entre hileras y 0.80 cm. entre plantas. A partir de los dos meses se empiezan a notar estructuras en los tallos sembrados conocidos por los cultivadores como el *primer retoño*. Al campesino cultivador le representan 25 jornales la siembra de las estacas, con un egreso de setecientos cincuenta mil pesos (aprox. US\$326.00 a enero de 2005).

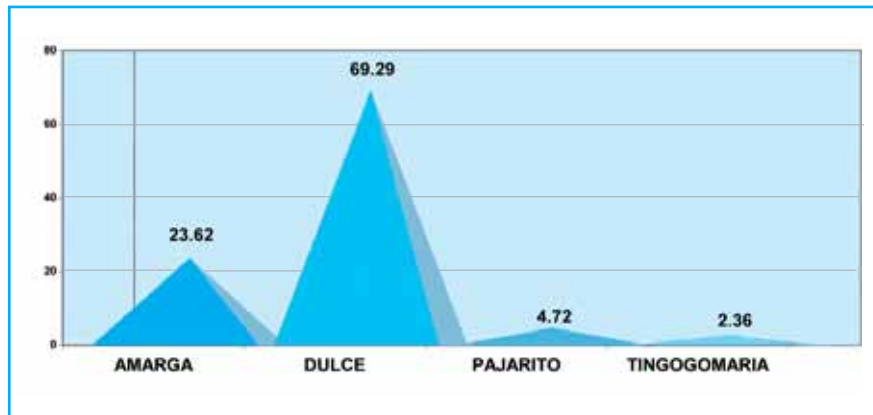
TABLA 42. PREPARACIÓN Y SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE COCA EN GUAVIARE 2004

Proceso	Jornales	Cantidad	Precio del Jornal *	TotalPesos Col.
Socola	6		30,000	\$180,000
Derriba	6		40,000	\$240,000
Guardarrayas	4		30,000	\$120,000
Quema	2		30,000	\$60,000
Despalizada	10		30,000	\$300,000
Siembra	25		30,000	\$750,000
Transporte semillas		1		\$300,000
Estacas sembradas		80 @/Ha	10,000	\$800,000
TOTAL	53			\$2,750,000

* Incluye alimentación que tiene un costo de \$10.000

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

En el departamento del Guaviare la variedad de planta de Coca más utilizada es la “dulce”, preferida por los campesinos debido a que tiene el ciclo vegetativo relativamente más corto que las otras variedades disponibles y por presentar mayor contenido de alcaloide, además de ser la que se encuentra con mayor disponibilidad. En cuanto a la “amarga”, los cultivadores manifiestan que es comparativamente más resistente a las plagas y a la fumigación con Glifosato. Claro está, que es frecuente encontrar lotes donde las dos variedades se siembran entremezcladas.

GRÁFICA 30. PORCENTAJE DE LA VARIEDAD DE COCA CULTIVADA

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

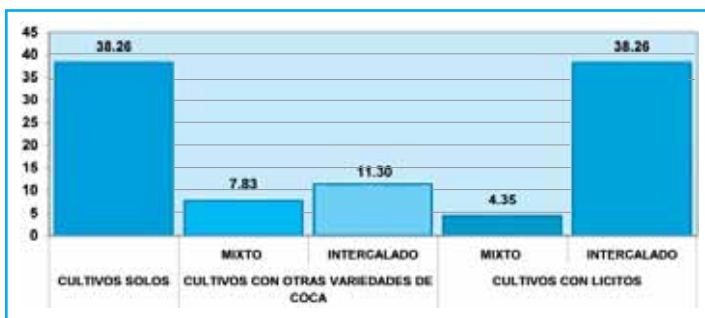
Las encuestas aplicadas a los productores dieron como resultado que el 70% prefiere la variedad dulce, el 24% amarga y solamente el 6% siembra las variedades Pajarito y Tingo María.

De cualquier forma, es interesante notar que más de la mitad de los campesinos, al decidir cual variedad van a plantar, optan por la más productiva, es decir, por la que les produce mayor rendimiento de Pasta Básica de Cocaína, con las metodologías de extracción que ellos utilizan. El factor resistencia, asociado especialmente a enfermedades fúngicas, es una variable preferida por aproximadamente la cuarta parte de los productores de Coca, mientras que en tercer lugar se encuentra la variable relacionada con la disponibilidad, hecho que indica que las estacas raramente se hallan en escasez. Es interesante anotar que el factor precio no es una limitante para los productores, para ellos antes que un precio barato de las estacas, prefieren las variables de rendimiento de alcaloide y resistencia.

GRÁFICA 31. PORCENTAJE DE LAS RAZONES PARA SEMBRAR LAS DIFERENTES VARIEDADES DE COCA

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Los resultados en relación con el porcentaje de cultivadores que intercalan los cultivos con diferentes variedades de Coca no es muy alto cuando se contrastan con los resultados del intercalado con variedades lícitas, básicamente cultivos de pan coger. En este aspecto se encontró que existe una correlación entre los cultivos solos y los cultivos asociados. De cualquier forma, algo más del 60% de los cultivadores asocian la coca.

GRÁFICA 32. PORCENTAJE DE LOS CULTIVOS SOLOS, ASOCIADOS CON OTRAS VARIEDADES DE COCA O CON CULTIVOS LÍCITOS

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Cuando las plantas se encuentran apenas en estadio de primer brote no se acostumbra a utilizar abonos o herbicidas o fungicidas, debido a que están muy pequeñas y pueden sufrir daños irreversibles; los campesinos evitan el uso de agroquímicos debido a los costos y a la posibilidad de quemar los brotes. La Coca por ser un cultivo limpio requiere la destrucción de la vegetación herbácea invasora. El control de malezas en las etapas iniciales del cultivo se realiza por medio de azadón, aproximadamente al mes de haber sembrado.

A los tres meses de la siembra, se realiza la primera aspersión de abono, herbicidas y fungicidas, para fertilizar, desyerbar y controlar las plagas y malezas que atacan el Cocal; por lo general los campesinos preparan en un mismo recipiente los agroquímicos para que sean aplicados al mismo tiempo, es decir, mezclados. Esta es una costumbre que sin lugar a dudas se repite en la mayoría de regiones del país, puesto que además de los cultivos ilícitos es frecuente o de uso tradicional en los cultivos lícitos.

Para asegurar los ingresos por este cultivo el campesino utiliza gran cantidad de agroquímicos contrario a lo que ocurre con los cultivos de pan coger. En la tabla que se presenta a continuación se relacionan los agroquímicos más utilizados en el departamento para la primera aplicación.

TABLA 43. AGROQUÍMICOS USADOS TRES MESES DESPUÉS DE LA SIEMBRA PRIMERA ABONADA Y CONTROL DE PLAGAS Y MALEZAS PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO DE COCA

Proceso	Agroquímico	Cantidad para 1 Ha	Precio unitario	Precio total
Abonos	Desarrollo 10-30-10	15 Kg	\$6,000	\$90,000
Primer control de malezas	Gramoxone	1 gl	\$100,000	\$100,000
	Atrazina	1 Kg	\$20,000	\$20,000
Primer control de plagas	Cipermetrina	300 cc	\$45,000/Gl	\$3,600
	Armador			
	Sumithion	300 cc	\$45,000/Gl	\$3,600
	Parathion	300 cc	\$45,000/Gl	\$3,600
TOTAL				\$220,800

Nota: Para el control de malezas se mezcla 1 galón de Gramoxone y 1 Kg de Atrazina. Un litro de la mezcla se aplica a un tambor de agua. Una hectárea sembrada de Coca requiere aprox. cinco tambores.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

La encuesta aplicada mostró que prácticamente todos los productores de Coca en el departamento del Guaviare utilizan agroquímicos durante los diferentes estadios de producción de los cultivos, evidenciándose que no existe una diferencia estadística significativa entre los diferentes tipos de controles. De cualquier forma, se observa que existe un interés marcado por el cuidado de los cultivos, especialmente en las épocas de invierno cuando existen mayores probabilidades de ataques de hongos.

GRÁFICA 33. PORCENTAJE DE LOTES QUE REALIZAN O NO CONTROL DE MALEZAS, CONTROL DE PLAGAS O FERTILIZAN



Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

TABLA 44. COSTOS MANO DE OBRA Y ELEMENTOS UTILIZADOS TRES MESES DESPUÉS DE LA SIEMBRA PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO

Proceso	Jornales	Cantidad	Valor unitario*	Total Pesos Col.
Limpieza terreno ("Azadoneada")	15		\$30,000	\$450,000
Abono del terreno	2		\$30,000	\$60,000
Control de malezas ("Gramoxoneada")	2		\$30,000	\$60,000
Bomba fumigadora **		1	\$120,000	\$120,000
Machetes **		6	\$10,000	\$60,000
TOTAL	16			\$750,000

* Los jornales incluyen alimentación que tiene un costo de \$10,000

** Estos elementos se utilizan en esta y otras etapas del proceso.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

En algunas plantaciones, antes de la primera cosecha la planta muere. Este fenómeno empieza cuando sin explicación las hojas en las plantas jóvenes se caen y se manifiesta con un secamiento de la planta desde el nivel superior hacia abajo. Los cultivadores atribuyen este problema a algún tipo de "hongo".

• MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS

Transcurridos de siete a ocho meses después de la siembra se realiza la primera cosecha, la cual tiene un menor rendimiento. Esta cosecha produce aprox. 30 arrobas de hoja por hectárea sembrada. Para su recolección el productor utiliza entre 4 o 5 trabajadores llamados comúnmente *raspachines*, para un trabajo de dos días. Al recolector se le paga de dos formas: un jornal diario de \$40,000, el cual incluye

la alimentación, o se realiza el pago en especie, que corresponde a un gramo de Pasta Básica de Cocaína por arroba de hoja trabajada. La cosecha es intensiva en mano de obra y sus costos se limitan a esta actividad. La agricultura lícita difícilmente genera estos jornales por lo que la Coca se convierte en importante fuente de ingresos para los pobladores de la región y de otras regiones del país.



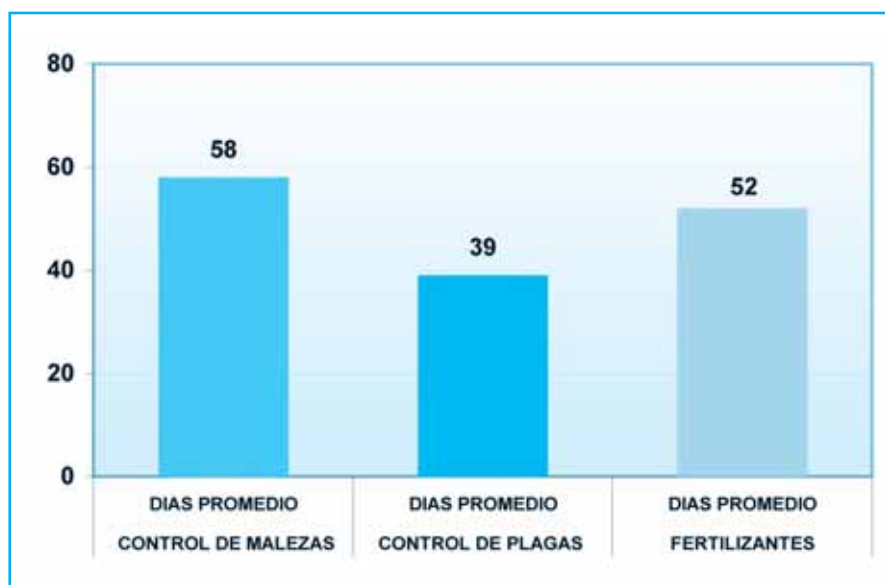
En la primera cosecha el productor de Coca invierte aproximadamente \$400,000 en agroquímicos que utiliza en los tres controles principales que se realizan en los cultivos de Coca, a saber. Abonada, control de herbáceas invasoras y control de plagas. De las tres actividades la que requiere la mayor inversión económica es la fertilización; esto puede ser consecuencia de la baja fertilidad de los suelos o de la necesidad de obtener una alta producción de biomasa, representada en hoja de Coca. De cualquier forma, se verifica que las opciones de productos son bastante amplias.

Tabla 45. COSTOS INSUMOS ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA COSECHA PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO

Proceso	Concepto	Cantidad	Periodicidad	Precio unitario	Precio total
Abono	Desarrollo 10.30.10	15 Kg	3 veces	\$6,000/Kg	\$270,000
	Control de malezas	Gramoxone	1 galón	1 vez	\$100,000
	Atrazina	1 Kg	\$20,000		\$20,000
Control de plagas	Cipermertrina	300 cc	3 veces	\$45,000 galón	\$10,700
	Armidor				
	Sumithion	300 cc		\$45,000 galón	\$10,700
	Parathion	300 cc		\$45,000 galón	\$10,700
TOTAL					\$422,100

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

En el departamento del Guaviare se pudo constatar a través de la encuesta que se llevó a cabo con los campesinos productores de Hoja de Coca que cada 58 días en promedio se realiza el control de malezas y se fertilizan los suelos; por lo general estas labores agropecuarias se realizan 15 días después de cada cosecha. El control de plagas es más cotidiano y puede variar dependiendo del estado del tiempo, ya que en la época de lluvias son más frecuentes los ataques de insectos y de hongos.

Gráfica 34. PROMEDIO DE DÍAS PARA REALIZAR EL CONTROL DE MALEZAS, CONTROL DE PLAGAS Y LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTES

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Los costos de mano de obra en la primera cosecha son muy similares a los costos de los agroquímicos: en promedio se invierten \$450,000, en los que la aplicación de los agroquímicos implican el mayor porcentaje, seguida de la raspa de la hoja (cosecha).

Tabla 46. COSTOS MANO DE OBRA

Proceso	Producción	Jornales	Precio por arroba recolectada/jornal	Cantidad	Total Pesos Col.
Primera cosecha	30@/Ha		\$4,000 x @		\$120,000
Alimentación					\$90,000*
Aplicación de abonos		2	\$30,000	3	\$180,000
Aplicación de insecticidas y fungicidas		2	\$30,000	1	\$60,000
TOTAL					\$450,000

* Corresponde a 3 días y 3 obreros

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Hasta que se presente la segunda cosecha que puede realizarse a los 45 o 60 días después de la primera, se realiza un solo control de malezas y tres controles de plagas. Las dosis no varían mucho de la utilizada para la primera cosecha y los herbicidas más utilizados para este proceso son el Gramoxone (Paraquat) y la Atrazina, los cuales se usan en conjunto generalmente. Para la fertilización se utilizan Desarrollo y 10-30-10, mientras que para el control de plagas los insecticidas frecuentemente utilizados son la Cipermetrina, el Sumithion y el Parathion.

La producción en la segunda cosecha se incrementa un poco y se puede obtener hasta 50 arrobas de hoja por hectárea, debido a que el porte de la planta es mayor. En esta cosecha la mayor inversión está representada en la aplicación de agroquímicos, seguida de la “raspada de la hoja”. En este caso se utilizan dos jornales por hectárea.

Tabla 47. COSTOS MANO DE OBRA SEGUNDA COSECHA

Proceso	Producción	Jornales	Precio por arroba recolectada/jornal	Cantidad	Total Pesos Col.
Segunda cosecha	50@/Ha		\$4,000 x @		\$200,000
Alimentación					\$90,000*
Aplicación de abonos		2	\$30,000	3	\$180,000
Aplicación de insecticidas y fungicidas		2	\$30,000	1	\$60,000
TOTAL					\$450,000

* Corresponde a 3 días y 3 obreros

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

A partir de la segunda cosecha se utilizan en el departamento del Guaviare dos métodos en los que se usan diferentes agroquímicos.

Tabla 48. PROCEDIMIENTO 1: COSTOS INSUMOS ENTRE LA SEGUNDA Y TERCERA COSECHAS PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO

Proceso	Concepto	Cantidad	Periodicidad	Precio unitario	Precio total
Abono	Desarrollo o 10.30.10	21 Kg	3 veces	\$6,000/Kg	\$378,000
Control de malezas	Gramoxone	1 galón	1 vez		\$100,000
	Atrazina	1 Kg			\$20,000
Control de plagas con abono tradicional	Cipermertrina	420 cc	3 veces	\$45,000 galón	\$15,000
	Armador				
	Sumithion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
	Parathion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
Total					\$543,000

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Tabla 49. PROCEDIMIENTO 2: INSUMOS UTILIZADOS EN APLICACIÓN DIRECTA

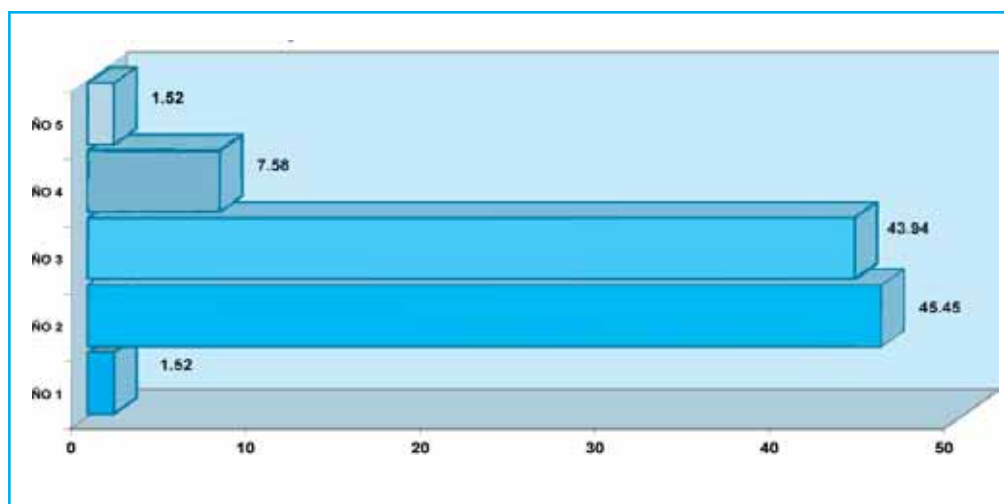
Proceso	Concepto	Cantidad	Periodicidad	Precio unitario	Precio total
Aplicación directa* ("abono por la pata")*	Triple 15	2 bultos	2 veces		
	Úrea	2 bultos			
	Cafetero	4 bultos		\$75,000	\$300,000
Control de plagas con abono "por la pata"	Sevin	2250 g	2 veces	\$50,000 / Kg	\$112,500
	Manzate	2250 g		\$20,000 / Kg	\$45,000
	Metil	560 cc		\$60,000 / litro	\$33,600
TOTAL					\$491,100

* El abono no se mezcla con los insecticidas y fungicidas como en otras ocasiones.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

La tercera cosecha puede obtenerse a los 45 o 60 días y se obtienen entre 70 y 80 arrobas por hectárea y como el material vegetal ha aumentado también se incrementa la cantidad de insumos. El campesino cultivador utiliza el procedimiento “tradicional” para abonar y controlar plagas y malezas o emplea el mecanismo de aplicación directa lo que comúnmente denomina “aplicación por la pata”.

GRÁFICA 35. PORCENTAJE DE LA EDAD DE MÁXIMO RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE COCA



Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Para el primer procedimiento, el control de malezas se realiza con Gramoxone y Atrazina y a los 15, 30 y 45 días se agrega la mezcla (abono y herbicidas) en cantidades mayores que las que se venían utilizando. El procedimiento empleado lo resumen los cultivadores afirmando que “entre raspa y raspa se gramoxonea una vez y se abona tres veces”. El otro procedimiento que emplea el campesino es aplicar el abono directamente a las plantas, utiliza abono Triple 15 y Úrea, si no se dispone de los anteriores se utiliza abono cafetero. Para el control de plagas se acostumbra utilizar Manzate o Kevin.

TABLA 50. COSTOS MANO DE OBRA TERCERA COSECHA

Proceso	Producción	Jornales	Precio por arroba recolectada/jornal	Cantidad	Total Pesos Col.
Tercera cosecha	75@/Ha		\$4,000 x @		\$300,000
Alimentación					\$90,000*
Aplicación de abonos		2	\$30,000	3	\$180,000
Aplicación de insecticidas y fungicidas		2	\$30,000	1	\$60,000
TOTAL					\$630,000

* Corresponde a 3 días y 3 obreros

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Tabla 51. PROCEDIMIENTO: COSTOS INSUMOS ENTRE LA TERCERA Y CUARTA COSECHAS PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO

Proceso	Concepto	Cantidad	Periodicidad	Precio unitario	Precio total
Abono	Desarrollo o 10.30.10	21 Kg	3 veces	\$6,000/Kg	\$378,000
Control de malezas	Gramoxone	1 galón	1 vez		\$100,000
	Atrazina	1 Kg			\$20,000
Control de plagas con abono tradicional	Cipermertrina	420 cc	3 veces	\$45,000 galón	\$15,000
	Armador				
	Sumithion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
	Parathion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
Total					\$543,000

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

A partir de la cuarta cosecha la producción se estabiliza, con una producción que puede oscilar entre 100 y 120 arrobas por hectárea. El tiempo entre cosecha y cosecha se ha establecido entre 45 y 60 días, pero puede variar dependiendo de factores como el clima, la capacidad económica, los insumos utilizados, la disponibilidad de los obreros para realizar las faenas del cultivo y de la aspersión aérea con Glifosato.

Gráfica 36. PROMEDIO DE ARROBAS PRODUCIDAS DE COCA POR HECTÁREA EN LA EDAD DE MÁXIMO RENDIMIENTO

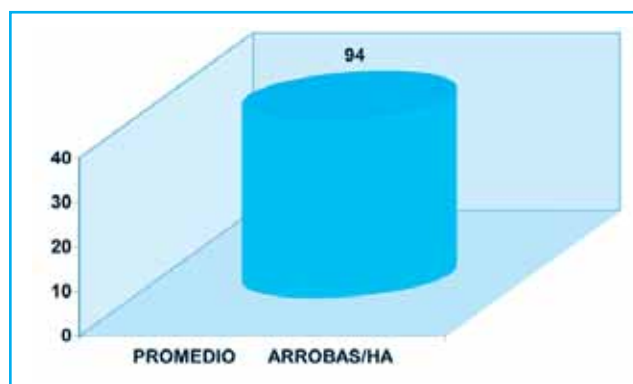
Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Tabla 52. COSTOS MANO DE OBRA CUARTA COSECHA

Proceso	Producción	Jornales	Precio por arroba recolectada/jornal	Cantidad	Total Pesos Col.
Segunda cosecha	110 @/Ha		\$4,000 x @		\$440,000
Alimentación					\$90,000*
Aplicación de abonos		2	\$30,000	3	\$180,000
Aplicación de insecticidas y fungicidas		2	\$30,000	1	\$60,000
TOTAL					\$770,000

* Corresponde a 3 días y 3 obreros

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

GRÁFICA 37. PROMEDIO DE ARROBAS PRODUCIDAS DE COCA POR HECTÁREA

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

TABLA 53. PROCEDIMIENTO: COSTOS INSUMOS ENTRE LA CUARTA Y QUINTA COSECHA PARA UNA HECTÁREA DE CULTIVO

Proceso	Concepto	Cantidad	Periodicidad	Precio unitario	Precio total
Abono	Desarrollo o 10.30.10	21 Kg	3 veces	\$6,000/Kg	\$378,000
Control de malezas	Gramoxone	1 galón	1 vez		\$100,000
	Atrazina	1 Kg			\$20,000
Control de plagas con abono tradicional	Cipermertrina	420 cc	3 veces	\$45,000 galón	\$15,000
	Armador				
	Sumithion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
	Parathion	420 cc		\$45,000 galón	\$15,000
Total					\$543,000

Entre la sexta y séptima cosecha con la misma producción el costo sería de \$1'300,000.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

En síntesis, los costos para el establecimiento de una hectárea de Coca en el Guaviare estarían alrededor de \$3'800,000 (US\$1,520), el 60% corresponde a mano de obra, el 6% a los agroquímicos y el 34% corresponde a transporte, compra de estacas y elementos. Los costos para el mantenimiento de una hectárea de Coca estarían alrededor de \$5'700,000 (US\$2,280), los cuales se distribuyen en forma proporcional entre mano de obra y agroquímicos.

TABLA 54. PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Cosechas	Producción hoja Coca arrobas/ha
Primera cosecha	30 arrobas/Ha
Segunda cosecha	50 arrobas/Ha
Tercera cosecha	80 arrobas/Ha
Cuarta cosecha	100-120 arrobas/Ha

1 @ produce entre 18 y 20 gramos de base.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Después de transcurridos cinco o seis años, el cultivo comienza a disminuir su producción en un rango de 20 a 50 arrobas por hectárea. Un cultivo de hoja de Coca puede tener una vida útil entre 15 y 20 años y soportar entre 4 y 5 zoqueadas³³.

Para incrementar la producción y mantener los niveles de ingreso que generan los cultivos de coca, los cultivadores intensifican cada vez más la aplicación de agroquímicos, varían las técnicas del cultivo y se observa mayor eficiencia en los niveles de extracción de los alcaloides.

GRÁFICA 38. PORCENTAJE DE CULTIVOS SOLOS, ASOCIADOS CON OTRAS VARIETADES DE COCA O CON CULTIVOS LÍCITOS



Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

De otro lado, con el fin de disminuir las pérdidas que genera la aspersión aérea de cultivos ilícitos, buscan mecanismos a corto plazo como la *raspa* de las hojas de Coca o recoger las hojas de Coca que han sido asperjadas con Glifosato, para proceder a su procesamiento. El zoqueo, para que la chagra vuelva a su plena producción. Utilización de melaza para que minimice la acción del Glifosato. A largo plazo, utilizan la fragmentación y distribución de los lotes de Coca para que no sobrepasen una hectárea sembrada y dificulten la identificación por parte de las autoridades. La mezcla de cultivos ilícitos con lícitos.

En ocasiones, la aspersión de cultivos de Coca no afecta los cultivos y después de seis o siete meses se puede obtener la cosecha con una baja productividad, mientras esta se estabiliza.

El siguiente es el cronograma desde la preparación del terreno hasta la cuarta cosecha, de acuerdo con la información recogida en el Taller realizado con algunos campesinos cultivadores de Coca en el Guaviare.

TABLA 55. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CULTIVO DE COCA EN GUAVIARE

Mes	Dic 1	Ene 2	Feb 3	Mar 4	Abr 5	May 6	Jun 7	Jul 8	Ago 9	Sep 10	Oct 11	Nov 12	Dic 13	Ene 14	Feb 15	Mar 16	Abr 17	May 18	Jun 19
Zocola																			
Derriba																			
Quema																			
Siembra																			
Azadoneada																			
Abono y aplicación de herbicidas y fungicidas																			
Control de malezas																			
Primera cosecha																			
Segunda cosecha																			
Tercera cosecha																			

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

³³ Mecanismo utilizado por los campesinos que consiste en cortar por la parte baja del tallo las plantas de coca, permitiendo su posterior retoño.

• PROCESAMIENTO DE LA HOJA DE COCA

En el Guaviare, la mayoría de los cultivadores de hoja de Coca realizan la extracción de la Pasta Básica de Cocaína, debido entre otras razones, a que es más rentable realizar este proceso, que vender la hoja sin procesar. Por ser un proceso relativamente sencillo lo realizan directamente o mediante la contratación de un “químico”, el cual cobra en dinero o especie, es decir, pagar con parte de la producción. El procesamiento se realiza en forma general en sitios que no cuentan con gran infraestructura para el proceso.

Inicialmente se adecua un lugar denominado “picadero” para poder extender la hoja de Coca y proceder mediante guadaña o molino eléctrico a picarla, con el objetivo de aumentar la superficie de extracción.



Una vez picada la hoja se realiza el “salado”, que consiste en humedecerla con una mezcla de gasolina, cemento gris, amoníaco y soda cáustica.



La mezcla anterior se traslada a unos tambores a los que se les agrega combustible para que se inicie lo que denominan “guarapeado”. Se agita varias veces y se deja reposar. Posteriormente se decanta y se separa el extracto de las hojas. Estos procesos, si bien son totalmente artesanales, tienen implícitas técnicas de extracción Ácido- Base bastante simplificadas.

Posteriormente se basifica con el fin de precipitar el alcaloide (*cortar* o solidificar el alcaloide hasta convertirlo en una masa blanca con bajo contenido de agua).

Al contrario de épocas pasadas, frente a la poca disponibilidad del Permanganato de Potasio por los controles ejercidos por las autoridades de control, el proceso de purificación del alcaloide líquido no se está realizando en esta región del país.

• INGRESOS BRUTOS Y NETOS

En el primer año desde el establecimiento del cultivo de Coca hasta la obtención de la primera cosecha el campesino cultivador obtiene pérdidas por valor de \$4'672,100. Es solo a partir del segundo año en que el cultivo está plenamente instalado y en plena producción cuando comienza a recibir ingresos, los cuales dependen del precio de la base en la región. La estructura de los costos e ingresos en el Guaviare es la siguiente:

TABLA 56. INGRESOS ESTIMADOS POR UNA HECTÁREA DE COCA EN GUAVIARE* 2004

ACTIVIDAD	VALOR \$
Costos de instalación del cultivo	3,800,000
Costo de mantenimiento del cultivo	5,700,000
Subtotal Costos instalación y mantenimiento	9,500,000
Costos de procesamiento/ Kg Base de Cocaína	1,313,000
Total producción de Base de Coca en el año (Kg)	12.5
Subtotal costos procesamiento	16,412,500
TOTAL COSTOS	25,912,500
Precio promedio Base de Cocaína/Kg año 2004	2,200,000
INGRESOS BRUTOS ANUALES	27,500,000
Ingresos Netos año 1 **	- 4,672,100
Ingresos Netos año 2	4,600,000
Promedio mensual	\$ 380,000

* Estructura de costos desde la instalación del cultivo hasta finalizar el segundo año en que el cultivo se encuentra debidamente instalado y en plena producción.

Fuente: Proyecto Piloto desarrollado por DNE y UNODC/SIMCI

Algunos aspectos de interés planteados por los campesinos cultivadores entrevistados por el equipo SIMCI y DNE son los siguientes:

- Los cultivos de Coca en esta fase del proceso son apenas un medio de subsistencia y no de acumulación de capital. Afirman que aunque estarían interesados en la sustitución de los cultivos por productos que se dan en la región (ej., yuca y plátano), estos son más difíciles de comercializar. Una alternativa que plantean es que los productos agrícolas sean comprados por las Fuerzas Militares (los Batallones y Bases albergan actualmente un aprox. de 20.000 hombres) y que los productos no sean importados o llevados del interior del país.
- Otra alternativa viable sería la ganadería, la cual participa como renglón importante en este departamento. Se tiene un estimado de 800 Ha de pastos establecidas para un potencial de dos millones de cabezas de ganado y actualmente solo cuentan con 120.000.
- El solvente orgánico más utilizado es la gasolina. Aunque el ACPM es más barato, presenta algún grado de dificultad para el procedimiento.
- La disponibilidad de Cemento gris y Cal viva hace que indistintamente se trabaje con uno de los dos. Los campesinos cultivadores mencionan que con un bulto de cemento (50 Kg) pueden procesar de 60 a 60 arrobas de Hoja de Coca, con la misma cantidad de cal viva se pueden procesar hasta 150 arrobas.
- Uno de los reactivos limitantes en el proceso es el amoníaco. Cuando escasea, esta sustancia es producida en la región a partir de la úrea, cal y agua.

3.7. RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE LA ASPERSIÓN AEREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO, PECIG, Y DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE³⁴

Este informe se preparó por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, división de la Organización de Estados Americanos, OEA, en respuesta a la solicitud formulada por los gobiernos de Colombia, los Estados Unidos y el Reino Unido. La solicitud consistió en la realización de un estudio científico sobre la evaluación del riesgo para la salud humana y el ambiente de los efectos del uso del Glifosato para el control de los cultivos ilícitos de Coca y Amapola en Colombia. Este se convirtió en el propósito del estudio, el cual se llevó a cabo en varias etapas.

La primera etapa del proceso fue la conformación de un panel internacional de expertos en toxicología humana, animal y ambiental, en epidemiología, en prácticas de agronomía y en ecología, que se denominó el Equipo Científico de Evaluación, ECE.

En la segunda fase, el Equipo Científico de Evaluación, ECE, estableció el marco de referencia para llevar a cabo esta evaluación del riesgo. El marco de referencia es similar a los comúnmente utilizados para evaluar riesgos en muchos otros territorios; consistió en el planteamiento del problema, la caracterización de los efectos en la salud humana y ambiental de las sustancias usadas en el programa de erradicación, la caracterización de las exposiciones humana y ambiental y la unión de todos los anteriores para la caracterización del riesgo. Durante el proceso de la conducción de la evaluación del riesgo, el Equipo Científico de Evaluación –ECE– utilizó tanto la literatura científica como los informes gubernamentales, pero cuando se identificaron vacíos en los datos e incertidumbres relacionadas con los usos específicos en Colombia, se emprendieron los estudios correspondientes para obtener datos adicionales para su uso en la evaluación del riesgo. Varios de estos estudios se llevaron a cabo en Colombia. El Grupo Técnico Permanente de Monitoreo Móvil -GTPMM- fue contratado directamente por la CICAD y trabajó bajo la dirección del Equipo Científico de Evaluación -ECE- en la recolección de datos del ambiente colombiano.

Durante la conducción del estudio, los miembros del Equipo Científico de Evaluación –ECE– se desplazaron en varias oportunidades a Colombia para observar directamente todos los aspectos del programa, para obtener información y datos locales y para supervisar los estudios locales adelantados por el equipo colombiano.

El Equipo Científico de Evaluación –ECE– reconoció que el cultivo y la producción de drogas ilícitas en Colombia tienen serias implicaciones políticas, sociales y económicas. Sin embargo, este estudio se enfocó primordialmente en el efecto en la salud humana y en el ambiente, de la producción y la erradicación de la Coca y la Amapola por medio de la aspersión aérea de Glifosato. El cultivo de hoja de Coca y Amapola, así como el procesamiento de Cocaína y Heroína, también tiene impactos ambientales significativos. Tanto la Coca como la Amapola se cultivan intensamente en un proceso que involucra la deforestación, la siembra de los cultivos y la protección contra plagas tales como malezas, insectos y organismos patógenos. Todas estas actividades pueden tener repercusiones en la salud humana y en el medio ambiente. La superficie total de los terrenos utilizados para estas actividades es relativamente pequeña comparada con la de todo el país. Sin embargo, un alto porcentaje de la producción se lleva a

³⁴ Keith R. Solomon, Centre for Toxicology and Department of Environmental Biology, University of Guelph, Guelph, ON, N1G 2W1, Canadá; Arturo Anadón, Departamento de Toxicología y Farmacología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid, Avenida Puerta de Hierro, s/n, Madrid 28040, España; Antonio Luiz Cerdeira, EMBRAPA, Ministério de Agricultura, Jaguariuna, SP 13820-000, Brasil; Jon Marshall, Marshall Agroecology Limited, 2 Nut Tree Cottages, Barton, Winscombe, Somerset, BS25 1DU, United Kingdom; Luz Helena Sanín, Department of Public Health Sciences, Faculty of Medicine, University of Toronto, Toronto, ON, M5S 1A8, Canadá; Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Nacional de Salud Pública, México Informe preparado para la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), División de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Washington, D.C., Estados Unidos de América 31 de marzo de 2005.

cabo en áreas remotas que están en las cercanías o forman parte de los puntos críticos de la biodiversidad andina.

En Colombia, el herbicida Glifosato se utiliza ampliamente en la agricultura y para fines totalmente diferentes de la erradicación de la Coca y la Amapola. Solamente del 10 al 14% del uso total en Colombia es para el programa de erradicación. De igual forma, muchos de los plaguicidas y otras sustancias utilizadas en la producción de Coca y Amapola también se usan ampliamente en agricultura. El Programa de Erradicación por medio de la aspersión aérea en Colombia se realiza con modernas aeronaves y equipo de aspersión de última generación. Este último es similar al utilizado en la aspersión de bosques en otras partes del mundo y produce gotas grandes las cuales minimizan la deriva de la aspersión. La identificación de los cultivos blanco u objetivo y la documentación electrónica de los sitios y áreas que se van a asperjar se adelantan con alta precisión. Como resultado del uso de la mejor tecnología de aspersión y navegación disponible en la actualidad, la probabilidad de asperjar accidentalmente sitios que no estaban en la mira es poca y se estima que es menos del 1% del total de la superficie asperjada.

Las propiedades físicas, químicas y biológicas del Glifosato y del adyuvante (Cosmo-Flux®) añadido a la mezcla de aspersión se caracterizaron mediante la literatura científica y por medio de nuevos estudios adelantados específicamente para esta evaluación del riesgo. El Glifosato es un herbicida ampliamente utilizado que está bien caracterizado en términos de sus propiedades físicas, químicas y biológicas. El Glifosato no es muy móvil en el ambiente y se une rápida y fuertemente al entrar en contacto con el suelo y con sedimentos acuáticos. El Glifosato tiene una actividad biológica de corta duración en suelos y agua, no se biomagnifica ni se mueve a lo largo de la cadena alimenticia, y no se filtra a las aguas subterráneas desde el suelo.

Las exposiciones de humanos al Glifosato bajo las condiciones de uso no se pudieron medir directamente en los cultivadores de cultivos ilícitos; por consiguiente, se estimaron de los valores de la literatura con ajustes para las tasas de aplicación utilizadas en el programa de erradicación de Colombia. Las exposiciones estimadas que resultan de una aspersión directa, contacto con el follaje tratado después del reingreso a los cultivos, inhalación, dieta y agua de consumo, fueron pequeñas e infrecuentes. En un estudio especial en cinco vertientes, el análisis semanal de las aguas superficiales y de los sedimentos en un periodo de 24 semanas mostró que, en la mayoría de las veces, el Glifosato no se encontraba presente en concentraciones mensurables; únicamente en dos muestras se encontraron residuos en cantidades superiores al límite de detección del método de 25 µg/L. Dado que la mayor parte del Glifosato usado en Colombia se destina a la agricultura, esto confirma que, sin importar el patrón de uso, el Glifosato no es móvil en el ambiente y que no se moverá en cantidades significativas de los cultivos tratados. En los análisis de muestras de agua obtenidas de las mismas cinco vertientes, se encontraron otros plaguicidas, incluidos el herbicida 2.4-D y el insecticida Endosulfán; este último es un producto que está prohibido en Colombia.

Se estimaron las concentraciones de Glifosato en varias matrices ambientales que resultan de la aspersión del programa de erradicación. Las concentraciones en el aire se predijeron como muy pequeñas debido a su volatilidad prácticamente nula. El Glifosato en los suelos que se asperjan directamente se une fuertemente y no se encuentra disponible biológicamente. Con base en las observaciones en otras áreas de zonas templadas y tropicales, no se espera encontrar actividad residual en el suelo y aun en los organismos más sensibles, las plantas, no impide su reabastecimiento. En Colombia, lo anterior se evidencia por la rápida recuperación de los cultivos asperjados por medio de la resiembra exitosa de Coca, por la colonización de especies invasoras de plantas o por ambas.

La toxicidad del Glifosato ha sido rigurosamente evaluada en muchas partes y en la literatura publicada. El Glifosato tiene baja toxicidad en otros organismos que no son el objetivo, excepto para las plantas verdes. Se considera de baja toxicidad en forma aguda o crónica; no es carcinogénico, ni mutagénico y tampoco es lesivo para la reproducción. Con respecto a los humanos, no se le considera nocivo, excepto por la posibilidad de irritación ocular transitoria y, probablemente, cutánea (con recuperación de ambas).

La toxicidad de la formulación tal y como es usada en el programa de erradicación de Colombia, una mezcla de Glifosato y Cosmo-Flux®, se ha caracterizado en pruebas específicas practicadas en animales de experimentación. La mezcla tiene poca toxicidad para los mamíferos por cualquier ruta de exposición, aunque se puede presentar irritación ocular pasajera. Por extrapolación, no se espera que la mezcla de aspersión sea tóxica para los mamíferos terrestres y vertebrados. Los estudios epidemiológicos llevados a cabo en diversas zonas en diferentes partes del mundo no han sugerido una asociación fuerte o consistente entre el uso del Glifosato y resultados específicos en la salud humana. En Colombia se llevó a cabo un estudio epidemiológico preliminar para evaluar cualquier asociación que pudiese existir entre el Glifosato y el resultado en la reproducción, el tiempo transcurrido para quedar en embarazo en los humanos. Este estudio no encontró ninguna asociación entre el tiempo para quedar en embarazo y el uso de Glifosato en el programa de erradicación por aspersión aérea.

Datos nuevos de la literatura ambiental sobre la toxicidad de algunas formulaciones del Glifosato sugieren que los anfibios pueden ser el grupo más sensible de los organismos acuáticos. Se practicaron pruebas especiales de la mezcla de aspersión tal y como se usa en Colombia usando organismos estándar para pruebas ambientales. Estas pruebas revelaron que la mezcla de Glifosato y Cosmo-Flux® no era tóxica para las abejas melíferas. La mezcla era, no obstante, un poco más tóxica para los organismos acuáticos que el Glifosato formulado solo. Se han publicado en la literatura varios estudios extensos sobre el uso de Glifosato en la agricultura y la silvicultura en zonas templadas y tropicales. Estos han demostrado que es poco probable que ocurran efectos directos en organismos que no son el objetivo, diferentes de las plantas. Sin embargo, se han observado efectos indirectos sobre artrópodos terrestres y otras formas de vida silvestre. Estos son el resultado de las alteraciones del hábitat y de los cambios ambientales que conlleva la remoción de las plantas objetivo por medio del Glifosato. Se esperarían efectos similares sin importar el tipo de método utilizado para controlar las plantas y, también, que se presenten como resultado de la deforestación, la quema y la conversión de zonas vírgenes en tierra para la agricultura.

Debido a la ausencia de actividad residual, la recuperación de las superficies tratadas con Glifosato depende solamente de la naturaleza de las especies que la recolonizan y de las condiciones locales. Con base en la experiencia en otras regiones tropicales y en Colombia, este proceso será rápido, dadas las buenas condiciones para el crecimiento de las plantas. No obstante, el retorno a las condiciones de los antiguos bosques tropicales que existían antes de la deforestación y la quema puede tomar cientos de años. Es importante reconocer que el impacto aquí no es por el uso del Glifosato sino que el acto inicial de deforestar y quemar es la causa primaria de los efectos en el ambiente.

Con la evaluación del riesgo se concluyó que el Glifosato y el Cosmo-Flux® tal y como se usan en el programa de erradicación de Colombia no presentaban un riesgo significativo para la salud humana. Las exposiciones estimadas del peor escenario de intoxicación aguda en humanos por todas las vías era menor que las dosis de importancia, aun para las respuestas crónicas. En el ciclo entero de la producción y erradicación de los cultivos de Coca y Amapola, los riesgos para la salud humana asociados con las lesiones físicas durante la deforestación y la quema y el uso de plaguicidas para la protección de los cultivos ilícitos se consideraron más importantes que aquellos provenientes de la exposición al Glifosato.

Se consideró que para el ambiente y para los animales terrestres los riesgos del uso del Glifosato y Cosmo-Flux® eran pocos o nulos. Se podrían presentar riesgos moderados en organismos acuáticos en aguas superficiales poco profundas que sean asperjadas durante el programa de erradicación. Sin embargo, se desconoce la frecuencia de presentación y la magnitud en la que sucede, y no había datos disponibles sobre la proximidad de las aguas superficiales a los cultivos de Coca. Si se comparan con los efectos de todo el ciclo de la producción y la erradicación de la Coca y la Amapola, la deforestación y la quema y el desalojo de la flora y la fauna naturales se identificaron como los mayores riesgos ambientales que son apreciablemente más importantes que aquellos del uso del Glifosato.

Se identificaron las fortalezas y las incertidumbres de la evaluación y se usaron para formular recomendaciones que luego se priorizaron. Se recomienda que se mantengan las prácticas de aplicación

actuales de la aspersión para la erradicación y que se recolecten datos adicionales durante un periodo más prolongado para obtener una mejor caracterización de los impactos de la producción de Coca y Amapola en los puntos críticos de la biodiversidad andina y sobre la posibilidad de los efectos no blanco en las aguas superficiales ubicadas en la vecindad de los cultivos. También se recomienda que se prueben otros coadyuvantes que eliminen o minimicen cualquier riesgo que pueda afectar a los organismos acuáticos. Aunque no se observó ninguna asociación entre la aspersión para la erradicación y los resultados de la reproducción en humanos, se debe considerar la realización de estudios adicionales para identificar posibles factores de riesgo asociados con otras actividades humanas o factores ambientales.



4.

PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO, PDA³⁵

4.1. PROYECTOS PRODUCTIVOS

La estrategia de PROYECTOS PRODUCTIVOS, se centra en el desarrollo de proyectos agrícolas y agroforestales de mediano y largo plazo, de café, cacao, caucho, palma de aceite y forestales. Dichos proyectos son llevados a cabo bajo dos mecanismos de intervención:

- Fondo de Capital de Riesgo: Financia hasta un 70% del valor total del proyecto. Es un incentivo reembolsable y se aplica a través de una incubadora de empresas.
- Convocatoria Pública: Financia hasta un 40% del valor total del proyecto, es un incentivo no reembolsable.

Este tipo de proyectos, se inscriben en el contexto y política sectorial y en el desarrollo regional. A su vez, fortalecen las cadenas productivas, acercando el trabajo de los agricultores a los consumidores finales.

Las metas impuestas al programa para los años 2002 – 2006 son las siguientes:

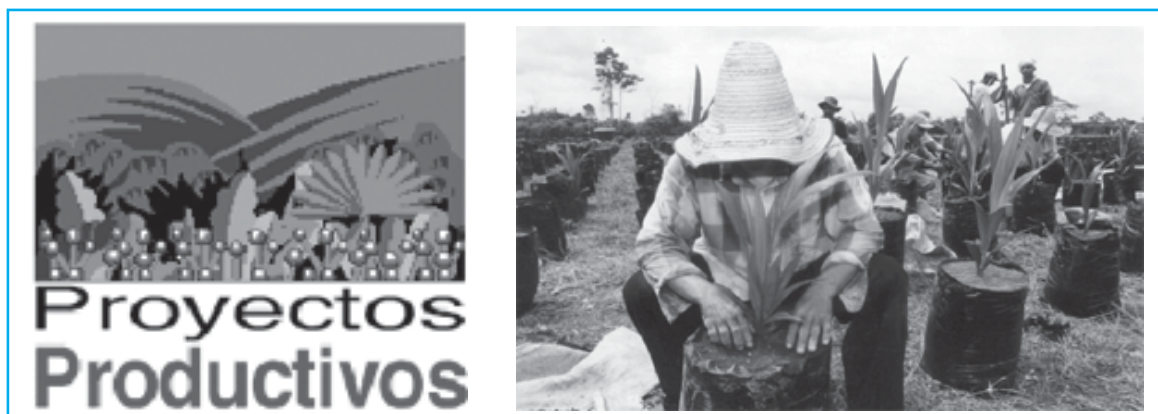
- Beneficiar cerca de 27 mil familias
- Establecer cerca 76 mil nuevas hectáreas de cultivos lícitos

Los resultados a la fecha son los siguientes:

TABLA 57. RESULTADOS ESTRATEGIA PROYECTOS PRODUCTIVOS (Ha)											
	2003			2004			2005	2006	Avance Acumulado		
	Meta	Avance		Meta	Avance		Meta	Meta	Meta	Avance	
Incuagro	0	0	0%	5,276	2,300	43.59%	3,720	3,720	12,716	2,300	18.09%
Convocatoria	7,996	0	0%	19,724	18,813	95.38%	16,080	15,980	59,780		31.47%
Campo en Acción	3,854	3,854	100.00%	0	0	0%	0	0	3,854	3,854	100.00%
Conpes	11,850	3,854	32.52%	25,000	21,113	84.45%	19,800	19,700	76,350	24,967	32.70%

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

³⁵ Informe preparado por la Alta Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo.



Para el año 2004, el programa inició con 61 proyectos (22 Campo, 6 Incuagro, 4 Plan Putumayo, 29 del Plante) de los cuales 19 se encontraban vencidos.

De este trabajo se realizaron:

Visitas a predios	1,811
Comités	157
Hectáreas lícitas Establecidas	10,498
Familias beneficiadas	6,700

En el año 2005 se espera desarrollar el siguiente trabajo: Dar inicio a 18 proyectos de la convocatoria, e implementar 6 nuevos proyectos que se financiarán con Incuagro.

Este trabajo significa:

Visitas a predios	2,325
Comités	144
Hectáreas lícitas establecidas	16,597
Familias beneficiadas	3,338

4.2. PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB

Con el ánimo de dar una solución integral al problema de los cultivos ilícitos el Gobierno Nacional lidera el Programa Familias Guardabosques (PFGB), el cual se enmarca dentro de la política de Seguridad Democrática y de la estrategia definida como “Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto”. El PFGB es una iniciativa de participación voluntaria, creada y financiada por el Gobierno de Colombia con recursos propios. Está dirigido a familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas importantes para el país, que se encuentran involucradas o amenazadas por los cultivos ilícitos, o que deseen erradicarlos y estén dispuestas a adelantar alternativas productivas legales. El PFGB ofrece a las familias que derivan su sustento del trabajo de la tierra:

- Un incentivo económico equivalente a 3.6 millones de pesos colombianos al año (aproximadamente US\$1,500 dólares) por un período de tres años, que le facilita a cada familia un flujo de caja y capacitarse para lograr un mejor desempeño democrático, sociocultural y económico;
- acompañamiento para la organización comunitaria y la formación socio-empresarial;
- acompañamiento técnico para la formulación y ejecución de actividades y proyectos productivos alternativos.

El desarrollo de estos componentes exige que las familias asuman la responsabilidad de avanzar a lo largo de un proceso, que ellas mismas deben construir, el cual les permitirá consolidar una nueva manera de vivir en comunidad. En este proceso son especialmente importantes las estrategias para la identificación y puesta en marcha de proyectos productivos (agroforestales y forestales, bienes y servicios ambientales);

la concertación y apoyo de instituciones, y gobiernos locales en las diferentes zonas de intervención (firma de Convenios con Alcaldías, realización Mesa de Trabajo Regional); el control social, (conformación del Comité Comunitario de Control y Verificación Social); el apoyo por parte de instituciones especializadas y reconocidas en el ámbito nacional y local en el desarrollo de los proyectos productivos (saneamiento jurídico de predios, formación para el fortalecimiento de las organizaciones y la creación de fondos, capacitación técnica); y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación.

Los resultados del PFGB en materia de concertación con otras instituciones del orden nacional y local, y del avance de las actividades de acompañamientos social y técnico-ambiental han sido muy favorables, lo que ha permitido progresos en materia de acceso a la tierra, conformación de fondos de ahorro, fortalecimiento de las organizaciones de base y puesta en marcha de proyectos productivos. Se espera que la continuidad que ofrece el apoyo monetario a las familias por un período de tres años, a cambio del cumplimiento del compromiso de trabajar en actividades productivas lícitas, favorezca la transición de comunidades marginadas hacia escenarios de desarrollo sostenible.

Con el PFGB el Gobierno de Colombia espera consolidar una estrategia de amplio alcance, proporcional a la dimensión que tiene el problema de los cultivos ilícitos en Colombia. Su puesta en marcha se enmarca y busca dar cumplimiento a cuatro de los objetivos del Milenio (erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; y garantizar la sostenibilidad ambiental).

El siguiente esquema ilustra el ciclo operativo del PFGB, que describe el camino que, en términos generales, deben recorrer las familias beneficiarias, con apoyo de los responsables de los acompañamientos social y técnico-ambiental, demás instituciones nacionales y locales:

TABLA 58. CICLO OPERATIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB

Ámbitos del desarrollo	Año 1	Año 2	Año 3
Social	Diagnóstico terminado y socializado	Organizaciones sociales estructurando y operando proyectos sociales y productivos	Modelos organizacionales consolidados
	Organizaciones sociales y económicas creadas	Fondos de ahorro con metas de recursos alcanzadas	
	Fondos de ahorro colectivos creados	Estrategia de formación en desarrollo e inicio de componente complementario	Fondos de ahorro financiando proyectos productivos y sociales
	Estrategias de formación diseñadas y puestas en marcha de componente básico		
Técnico-ambiental (productivo)	Diagnóstico del territorio terminado y socializado	Estrategia productiva puesta en marcha	Estrategia productiva consolidada
	Diseño de estrategia productivo terminado y concertado con socios participantes		
Institucional	Acuerdos con autoridades y organizaciones regionales y locales concretados	Proyectos y planes de autoridades locales y regionales articulados con PFGB	Diálogo entre autoridades locales y comunidades consolidado
	Identificación de socios para puesta en marcha de proyectos y negociación	Apoyos para puesta en marcha de proyectos productivos consolidados	Red de familias guardabosques consolidada
		Red de familias guardabosques creada	

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

4.2.1. LOGROS DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB

- La siguiente tabla describe las áreas de intervención actuales del PFGB, las familias vinculadas y las áreas libres de ilícitos correspondientes:



TABLA 59. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES, PFGB

Departamento	Número de familias con contrato individual firmado	Hectáreas libre de ilícitos correspondientes a los núcleos de intervención del PFGB	Área a conservar (Bosque primario)	Área a recuperar (Bosque Secundario y Rastrojos)
ANTIOQUIA (El Bagre, Turbo y Necoclí)	3,408	68,584	673	623
BOLÍVAR (San Pablo y Cantagallo)	2,744	73,229	15,388	24,835
GUAVIARE (San José de Guaviare)	174	19,104	8,085	489
MAGDALENA (Santa Marta)	1,450	12,623	1,973	4,880
NARIÑO (Buesaco, Albán, Aponte)	4,595	55,029	9,400	6,025
PUTUMAYO (Orito)	3,406	55,646	27,315	9,890
TOLIMA (Chaparral y Río Blanco)	3,247	72,376	21,278	8,991
TOTAL	19,024	356,591	84,112	55,733

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

En el 2005 el PFGB vinculará nuevas familias, con las cuales ya se viene avanzando en el proceso de selección de los beneficiarios, los cuales se estiman superarán las 14,000 familias, tal como lo revela la tabla anexa:

Tabla 60. Vinculación de nuevas familias al Programa Familias Guardabosques, PFGB

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE (ampliación)	701
	ZARAGOZA	
ARAUCA	ARAUQUITA	589
BOYACÁ	OTANCHE	772
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	985
CAUCA	LA VEGA	1,194
CÓRDOBA	TIERRALTA	974
	VALENCIA	
GUAVIARE	EL RETORNO	864
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (Ampliación)	
HUILA	IQUIRA	4,649
	NATAGA	
	SANTA MARÍA	
	TERUEL	
	LA PLATA	
	OPORAPA	
	SALADOBLANCO	
SAN AGUSTÍN		
NARIÑO	EL TABLÓN (Ampliación)	382
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	1,858
	TEORAMA	
PUTUMAYO	COLÓN	1,185
	SAN FRANCISCO	
	SANTIAGO	
	SIBUNDOY	
TOTAL GENERAL		14,153

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

LOGROS CUALITATIVOS

Algunas iniciativas y proyectos de las familias guardabosques, que muestran el impacto positivo del PFGB en las diferentes zonas de intervención son:

Tierras: Existe una importante cantidad de beneficiarios que han adquirido los predios con parte de los recursos recibidos a través del incentivo económico. Se trabaja de manera coordinada con el Incoder para facilitar los procesos de titulación de baldíos y legalización de posesiones. En San Pablo (Sur de Bolívar), por ejemplo, se llegó a un acuerdo sobre titulación de 1.500 predios, priorizando beneficiarios del PFGB que participarán en proyectos productivos.

Fondos y ahorros: El PFGB ha sido insistente en la promoción de sistemas de ahorro colectivo de los recursos que reciben las familias a través del incentivo económico, para su posterior inversión en proyectos productivos; algunos ejemplos son:

- En Orito (Putumayo), se creó un fondo que en sólo cuatro meses ascendió su capital a \$4'500,000, y fue creado con el fin de recuperar las tierras y el agua. Este proyecto beneficiará a 30 campesinos.
- En el municipio de Río Blanco (Tolima), se han creado dos asociaciones de campesinos donde cada miembro debe aportar alrededor de \$200,000 pesos bimestrales, con el fin de diseñar, implementar y acompañar proyectos comunes en las veredas y territorios de los asociados.
- En Urabá, se acordó que las comunidades aportarían un total de \$6,500'000,000, para cultivos de cacao, caucho, teca, roble, entre otros.
- En Santa Marta, las familias reunieron aproximadamente 690 millones para la conformación de una cooperativa de ahorro y crédito.
- En Albán existe un fondo que alcanza los 405 millones de pesos.

Organizaciones sociales y comunitarias: Algunos ejemplos de organizaciones sociales y comunitarias (creadas por el PFGB), que han ayudado, entre otras cosas, a fomentar el ahorro, desarrollar proyectos comunitarios y fortalecer el papel tanto de las Juntas de Acción Comunal, como de los líderes veredales son:

- En el Resguardo Indígena Inga de Aponte, se creó la Cooperativa Multiactiva, que consiste en grupos pre-cooperativos o asociativos que llevan a cabo la producción agropecuaria, y garantizan la seguridad alimentaria y la comercialización de productos para el crecimiento económico.
- En San Pablo (Sur de Bolívar), se crearon varias organizaciones sociales: En Canaletal se organizaron grupos de jóvenes, mujeres y niños; en Santo Domingo hay un grupo que se encarga de vigilar el cuidado del medio ambiente y un comité de deportes para ofrecer alternativas para ocupar el tiempo libre; en Pozo Azul, Loma Fresca y El Socorro se organizaron en asociaciones y arreglaron vías de acceso; en Tabacurú y Canaletal limpiaron y cuidaron las ciénagas; en Vija, Caño Seco y Carrasco hicieron limpieza de caños; y limpieza de la quebrada Cañabral Bajo. Cabe resaltar la notable participación de mujeres y jóvenes de distintas edades.
- En Santa Marta (Magdalena), 118 familias tienen una organización comunitaria en torno al desarrollo de proyectos. Con esta organización construyeron una carretera (4,5 Km.) que facilita el acceso hasta la escuela de la zona. Cada familia aportó \$40,000 para iniciar las labores de construcción; luego de gestiones con el Comité de Cafeteros se logró un aporte para la maquinaria necesaria, mientras que la comunidad presentó como contraprestaciones la compra de gasolina y de repuestos necesarios. En este proceso la comunidad en pleno (diferentes edades y géneros) aportó para la consecución de casi 300 jornales y la constitución de una suma de \$4'500.000.

Algunos otros logros que se dieron gracias a la organización y trabajo comunitario fueron:

- Los beneficiarios de Buesaco (Nariño) conformaron un fondo para la compra de un bus para suplir sus necesidades de transporte; crearon una tienda veredal, que ha tenido utilidades de más de \$1'100.000, reinvertidos en nuevas iniciativas de negocio; y construyeron una casa para una familia de escasos recursos que no era beneficiaria del Programa.
- En la mayoría de las zonas de intervención del Programa se están consiguiendo y utilizando fondos comunitarios para adquirir terrenos ambientalmente estratégicos, con el fin de hacer reforestación y revegetalización. Conservando así, los nacimientos de agua y recuperando tanto bosques como las microcuencas.

Proyectos Productivos: Este es un aspecto central de la sostenibilidad del PFGB. Muchas de las acciones que realizan los acompañamientos social y técnico ambiental, y los apoyos complementarios

que haga la cooperación internacional, han permitido dinamizar los procesos de estructuración y puesta en marcha de proyectos productivos agroforestales y forestales. Algunos de los cuales ya han comenzado las primeras etapas de implementación. Así mismo, algunas comunidades han puesto en marcha iniciativas de manera autónoma, muchas veces con apoyos de los acompañamientos del PFGB. Estos son algunos ejemplos:

- Con el fin de garantizar un flujo de caja para las familias guardabosques en tanto que son puestos en marcha los proyectos productivos, el PFGB trabaja con el programa presidencial “Red de Seguridad Alimentaria-RESA”, de manera que se impulsen proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo y estimular la permanencia en el campo.
- En Santa Marta se firmó un convenio entre UNODC y la Red Ecolsierra que le permitirá a más de 400 familias guardabosques establecer arreglos agroforestales de café o cacao, para su producción de manera orgánica, y bajo esquemas que aseguren la adecuada comercialización y creciente participación de los productores en la cadena de valor.
- Creación de quince invernaderos en Buesaco (Nariño).
- En San José de Albán (Nariño) se creó una Asociación Comunitaria con 22 beneficiarios para la producción piscícola. Ya se adquirió un predio para producir trucha arco iris.
- En el Resguardo Indígena Inga de Aponte (Nariño), se fortaleció un proyecto de zapatería. Para dar inicio al proyecto piscícola, el cabildo donó un terreno que está siendo adecuado para la creación de cinco pozos y un cuarto frío. Otras entidades están colaborando con recursos técnicos y materiales.
- En el municipio de Orito (Putumayo), se fortaleció la Asociación de Productores de Proyectos Alternativos de Liberia, que realizan artesanías en estropajo y otros productos. De igual manera, se están creando nueve granjas integrales para incrementar la producción agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial en las fincas. La Asociación Agroindustrial del SINAB adquirió un terreno de 5 Ha de bosque para desarrollar una granja autosostenible y demostrativa para el turismo ecológico.
- En San Pablo (Sur de Bolívar), la comunidad con el apoyo de diferentes entidades está estudiando la viabilidad de proyectos agroforestales, de palma, yuca, cacao y caucho.

En Santa Marta (Magdalena), se están implementando proyectos de ecoturismo y pesca.

Otros: Adicionalmente a los temas ya reseñados, el Programa ha impactado a las comunidades en muchos otros sentidos. Como ejemplo de ello, vale la pena resaltar los siguientes:

- En el Resguardo Indígena Inga de Aponte (Nariño) se aumentó la población escolar de 70-80 estudiantes a 850 (debido a que en época de Amapola los niños eran quienes trabajaban en los cultivos). También se está promoviendo la educación de adultos.

En Urabá (Antioquia), gracias al apoyo de la Red de solidaridad y la OIM, más el aporte de 3.158 FGB, se logró crear una canasta familiar de \$700'000.000 que garantiza una base para apoyar los proyectos agroforestales y forestales a largo plazo.

4.2.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4.2.2.1. APOYO INTERNACIONAL CONCRETADO

TABLA 61. PROYECTOS CON APOYO INTERNACIONAL CONCRETADO

	Municipio	Nombre Proyecto	Población Beneficiada	Objetivo	Valor del Proyecto en \$ Col.	Fuente de Financiación.
1	San Pablo y Cantagallo; Santa Marta; Turbo y Necoclí	Apoyo al Programa Familias Guardabosques	4.000	Hacer permanente la eliminación de cultivos ilícitos; fortalecer la economía familiar y local a partir de inversiones en cadenas forestales y agroforestales productivas y competitivas; establecer y/o reforzar los enlaces entre las unidades productivas locales (grupos de productores, asociaciones, cooperativas, etc.) y el sector privado: compradores, inversionistas e instituciones financieras, conservar los recursos naturales y la biodiversidad que albergan.	US \$750.000	Colombia Forestal (Programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID).
2	Santa Marta	Apoyo a la ejecución de Proyectos Productivos Alternativos de Familias Guardabosques en la Sierra Nevada de Santa Marta y el Distrito Cultural Histórico de Santa Marta	250	Adelantar en el corto plazo acciones que garanticen seguridad alimentaria para todos los habitantes de las veredas - Establecer mediante sistemas agroforestales y orgánicos, parcelas y núcleos productivos en cada vereda con base en una bonificación aprobada por la CAR para el uso de los suelos en las fincas y veredas. Estos sistemas deben considerar especies arbóreas y cultivos transitorios de los cuales se puedan obtener productos para mercados específicos y concretos, con los cuales se pueda participar, preferiblemente, en cadenas productivas regionales - Adelantar acciones para el largo plazo relacionadas con el manejo sostenible de bosques o de plantaciones forestales que permitan rehabilitar, conservar y utilizar sosteniblemente los recursos naturales de la región	US \$1'300.000	Gobierno de Italia/ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
3	20 zonas de intervención del PFGB	Conformación y fortalecimiento de organizaciones solidarias de las familias beneficiadas del Programa Familias Guardabosques	4.000	Promover la conformación, puesta en marcha de y fortalecimiento de organizaciones solidarias entre las familias guardabosques, de manera que se cuente con modelos solidarios de desarrollo en cada una de las zonas de intervención	749.333,9	Gobierno de España/ Comunidad de Madrid

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

4.2.2.2. REQUERIMIENTOS DE COOPERACIÓN

Las actividades realizadas por las instituciones responsables de los acompañamientos social y técnico ambientales, han permitido identificar algunos perfiles de proyectos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA 62. PROYECTOS QUE REQUIEREN COOPERACIÓN

Líneas de Cooperación	Municipio	Nombre de Proyecto	No. Familias Beneficiarias	V/R Proyecto
1. Apoyo a la puesta en marcha del PFGB en zonas localizadas durante un ciclo	13 municipios de intervención del PFGB	Formulado el perfil de "Apoyo a la puesta en marcha de 3 años del PFGB en zonas localizadas durante un ciclo de tres años"	2,000	US\$13'500.000
2. Identificación y ejecución de proyectos productivos alternativos en cada una de las zonas de intervención.	Chaparral y Río Blanco	Sostenimiento de 206 Ha de Café orgánico para beneficio de 209 productores en 24 veredas de los Municipios de Chaparral y Rioblanco	209	\$1.447'358.372
		Inscripción de áreas boscosas de los beneficiarios del PFGB como reserva de la sociedad civil en los municipios de Rioblanco y Chaparral Tolima	3,242	\$341.920.000
		Café Convencional	1,200	\$2.387.600.000
	Orito	Establecimiento de 1000 Ha de cultivos de frutales amazónicos en el Departamento del Putumayo como fortalecimiento a la cadena agroindustrial y alternativa a los cultivos ilícitos	500	\$3.353.216,800
	Turbo y Necoclí	Establecimiento de 1200 Ha de caucho (hevea brasiliensis) en sistemas agroforestales en los Municipios de Turbo y Necoclí subregión de Urabá Departamento de Antioquia	300	\$14.310.720.000
		Selección, clasificación y manejo de fuentes semilleros y recolección y procesamientos de semillas como alternativa productiva de productos no maderables del rastrojo alto y bosque remanente del área del Programa Familia Guardabosques	3.158	\$277.580.357
		Establecimiento de 900 Ha de cacao en arreglos agroforestales, en los municipios de Turbo y Necoclí Subregión de Urabá Departamento de Antioquia, área del Programa Familias Guardabosques	300	\$5.315.045.000
	Albán	Cafés especiales	1,318	
		Seguridad Alimentaria	1,221	
		Producción de Hortalizas bajo invernadero		\$135.000.000
		Producción y comercialización de cultivo de fique.	172	
	San Pablo y Cantagallo	Establecimiento y manejo de 700 Ha de cultivo de caucho (hevea brasiliensis) en los municipios de San Pablo y Cantagallo sur de Bolívar	313	USD\$926.544
		Proyecto de ordenación forestal		
Implementación de Unidades piscícolas				
3. Proyecto de conformación y fortalecimiento de organizaciones solidarias del PFGB	13 áreas de intervención	Conformación y fortalecimiento de organizaciones solidarias del PFGB	4,000	• 503,93
4. Proyecto de formación y capacitación para las familias guardabosques		Proyecto de formación y capacitación para las familias guardabosques	3,000	US\$3'663.454
5. Proyecto de educación para las familias guardabosques	37 áreas de intervención	Proyecto de educación para las familias guardabosques	28	• 1,231,854,55
6. Diseño y puesta en marcha de la Red de Familias Guardabosques y desarrollo de las Mesas de Trabajo Regionales	17 municipios de intervención del PFGB	Proyecto "Música y Bibliotecas: instrumentos de paz para las familias guardabosques"	S.I	• 629,906

Fuente: Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo

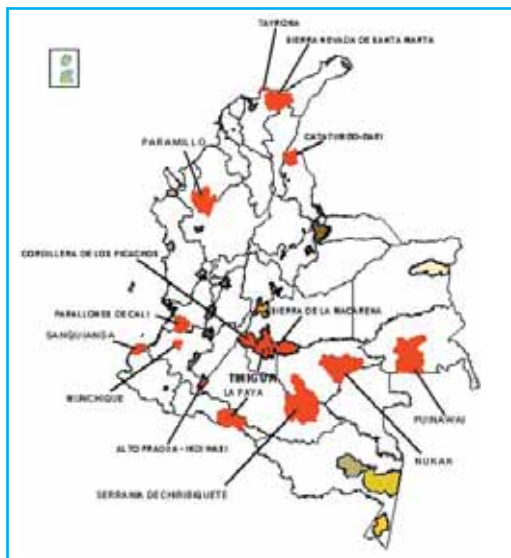
5.

PARQUES NACIONALES NATURALES AFECTADOS CON CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA³⁶

En Colombia se encuentran gran diversidad de ecosistemas, hecho que junto con otras variables determina la existencia de la extraordinaria variabilidad de especies vegetales y animales, por esta razón el gobierno colombiano ha determinado que aproximadamente nueve millones de hectáreas que representan un área cercana al 10% del territorio nacional hayan sido establecidas como áreas de protección especial.

Dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentran 42 áreas bien definidas y protegidas por el Estado, las cuales comprenden 34 parques nacionales naturales, nueve santuarios de flora y fauna, dos reservas naturales, un área natural única y una Vía de Parque. Los 34 parques fueron establecidos con base en criterios técnicos y científicos, que resguardan ecosistemas representativos de la biodiversidad colombiana, por lo tanto, su preservación es fundamental para el futuro económico y ecológico del país³⁷.

GRÁFICA 39. PARQUES NACIONALES NATURALES



Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

³⁶ Análisis elaborado por DNE/SEI. Hernando Bernal C.

³⁷ Información adaptada de la generada en la página web: <http://www.parquesnacionales.gov.co/Indi%20Wasi.htm>. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales.

Estas áreas se encuentran amenazadas no sólo por la tala de sus bosques para la extracción de maderas y establecimiento de ganadería, sino que en los últimos años, se ha incrementado la violencia generada por la confrontación armada entre las organizaciones ilegales que los han utilizado como refugio o corredores para el transporte de material bélico y drogas.

Infelizmente la demanda de drogas ilícitas es tan grande que continuamente los productores de hoja buscan áreas dónde implementar sus cultivos procurando a toda costa evitar la acción de las autoridades. Lamentablemente desde el año 2000 comenzaron a implementar cultivos en las áreas de Parques Nacionales Naturales, sin importar el daño irreparable que ocasionan a estos ecosistemas frágiles, muchas veces únicos en el planeta y de gran importancia ambiental no solo para los colombianos de hoy, sino para las generaciones futuras y para la humanidad en general.

Se debe tener en cuenta que las actividades que se desarrollan para implementar los cultivos son siempre las mismas, independientemente del tipo de área en la cual se esté trabajando. Por esta razón, en los parques nacionales también se inicia el cultivo con la tala y quema de los bosques, la introducción de cantidades enormes de agroquímicos y de sustancias químicas industriales.

De acuerdo con el Censo de Cultivos de Coca en 2004³⁸, elaborado por el SIMCI, en 13 de los 50 Parques Nacionales Naturales de Colombia se censaron un total de 5,400 Ha de cultivos de Coca, que representan el 0.05% del área total de los parques y el 7% del área total de Coca cultivada en el país.

Las siguientes son las áreas del Sistema Nacional de Parques Naturales que están siendo afectadas por la implementación de los cultivos de uso ilícito³⁹.

• PARQUE ALTOFRAGUA – INDI WASI

Este parque, el más nuevo agregado al Sistema de Parques Nacionales Naturales, corresponde a un área de aproximadamente 68.000 Ha ubicadas en el departamento del Caquetá, en el piedemonte amazónico en la transición que une las extensas llanuras amazónicas con la vertiente oriental de la cordillera andina. Caracterizado por una gran diversidad étnica, representada especialmente por el pueblo Inga localizado en la región del Fragua, con cinco resguardos, y la Bota Cauca con 17 comunidades y asentamientos. En el Caquetá conforman la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, especializados en chamanismo y conocimiento de plantas medicinales que conforman cultura yagé. Este parque además, presenta una alta diversidad biológica entre las mayores del mundo.⁴⁰

En el censo realizado por el SIMCI se estableció que este parque ya comenzó a ser afectado por los cultivos ilícitos, sumándose a los efectos ocasionados por los procesos de colonización, además de los problemas de orden público. En el año 2002 se detectaron 16 Ha de cultivo de Coca que corresponden al 0.024% del área total del parque; para el 2003 se detectaron 8 Ha y en 2004 el SIMCI reporta 16 Ha.

• PARQUE CATATUMBO-BARI

Fue creado en 1989 con el objetivo de preservar el último reducto de bosque húmedo tropical del nororiente del país. Ubicado en el departamento de Norte de Santander en las estribaciones de la Cordillera Oriental, en una de las áreas más conservadas y con mayor riqueza natural y cultural del país. Los municipios de Convención, El Carmen, San Calixto, Tibú y Teorama tienen jurisdicción en esta área protegida de una extensión de 158,125 Ha.

Comprende un área que va de los 200 a los 1.800 M.S.N.M. en la vertiente este de la Serranía del Perijá, con temperatura promedio de 28.5°C en las zonas bajas, hasta 17 grados en las cimas de los cerros. De

³⁸ Monitoreo de Cultivos de Coca. Colombia. Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, junio 2005.

³⁹ Información sobre áreas afectadas: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.SIMCI.

⁴⁰ Caracterización biológica del territorio indígena Inga, Municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá, fue desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt en Convenio con la Unidad de Parques y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

3.020 muestras botánicas estudiadas, 14 corresponden a especies nuevas. Este parque alberga además, en su Serranía, 114 especies de mamíferos, como el oso de anteojos, venado soche, guagua, zorro perruno, danta y báquiros; 53 nuevas subespecies de aves de un total de 616 subespecies, entre las que se cuentan el tucán, el caracara negro y los colibríes. También hay 17 especies de lagartos; 47 de serpientes, una de ellas nueva para la ciencia; 6 especies de tortugas; una de cocodrilo; 19 especies de anfibios y 77 especies de peces.

Actualmente este parque se encuentra afectado por la siembra de cultivos de uso ilícito; en el año 2000 las autoridades censaron un área de 107.5 Ha correspondientes a 0.07% del área total del parque, la cual se ha mantenido constante entre el 2001 y 2002, pasando de 72 a 85 Ha. Sin embargo, estas cifras se deben observar independientemente, puesto que el área censada en un año determinado no necesariamente corresponde a la misma área afectada en el año anterior. Esto quiere decir que en la mayoría de los años las áreas afectadas son acumulativas. El reporte del SIMCI en 2003 indica que en este parque se habían implementado 129 Ha de cultivos de Coca, que disminuyeron a 107 Ha en el 2004.

• LA SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE

Parque ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare en la jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Solano, departamento del Caquetá y San José del Guaviare, departamento del Guaviare. Tiene una extensión de 1'280,000 Ha, con temperatura promedio de 24°C. Este parque constituye un remanente importante de la cadena rocosa perteneciente a las formaciones del Precámbrico y Paleozoico que forma parte del escudo Guyanés.

Si bien, entre el 2000 y el 2002 fueron censadas áreas pequeñas de este parque afectadas por los cultivos de Coca, aproximadamente 87 Ha, es importante mantener un monitoreo constante en la medida que se encuentra en una zona biogeográfica ampliamente afectada por esta actividad, hecho que lo hace sensible. Afortunadamente en el 2003 y 2004 no se detectaron cultivos de Coca en este parque.

• CORDILLERA DE LOS PICACHOS

Parque de 447,000 Ha, ubicado en San Vicente del Caguán y Guacamayas en el departamento del Caquetá; Tello, en el departamento del Huila y San Juan de Arama en el departamento del Meta. Caracterizado por variados ecosistemas tropicales de montaña, con un rango altitudinal que varía de los 450 M.S.N.M, a los 3,500 M.S.N.M, con temperaturas que oscilan entre los 25°C y 5°C. En este parque se encuentra el imponente Salto de La Mica con sus 100 metros y la belleza natural del Salto de La India, llamado así porque en la parte superior tiene la presentación gráfica de una india. Su diversidad biológica se nutre de especies de fauna como la danta de páramo, el mono choyo, el pato de torrentes, varias especies de ranas y serpientes.

Durante el 2000 fueron censadas 65 Ha de cultivos ilícitos, las cuales se incrementaron a 243 Ha el siguiente año, para disminuir considerablemente en el 2002, a 34 Ha. Según el SIMCI, para el 2003 reportan un área cultivada de 13 Ha y en el 2004 se reportaron cultivos que sumaron 15 Ha.

• LA PAYA

El Parque Nacional Natural La Paya con 422,000 Ha, ubicado en el departamento del Putumayo, dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Leguízamo, se extiende a lo largo de un amplio trayecto de los ríos Caquetá, al norte y Putumayo al sur, es una de las regiones más ricas del país que albergan grandes cantidades de especies tanto de flora como de fauna y de por lo menos diez grupos indígenas.

Dentro de su diversidad biológica se encuentran especies animales como la vaca de monte, el mico barrigudo, el armadillo, el tigre mariposo y el manatí, entre otros. En las especies arbóreas encontramos el quino, el caimo, el capirón y la ceiba.

El paisaje del parque lo configura una planicie sedimentaria inundable, que ha sido modelada por procesos erosivos, creando un relieve ondulado con colinas que alcanzan hasta 300 M.S.N.M, donde se conjugan la selva húmeda tropical, ríos de “aguas blancas” como el Putumayo y el Caquetá de origen Andino y ríos de origen Amazónico como el Cauca y el Sencella de “aguas negras”.

Además de las áreas intervenidas por el hombre, especialmente la agricultura de subsistencia, la extracción de maderas y la ganadería, los cultivos de uso ilícito se han desarrollado en este parque en extensiones mayores que otros parques del país. Durante el 2000 fueron censadas 1,267 Ha, de cultivo de Coca, las cuales disminuyeron cerca del 50% al año siguiente, en que se estableció un área de 640 Ha, permaneciendo prácticamente constante al año siguiente, en que se determinaron 600 Ha. En los últimos años se ha verificado un descenso en el área cultivada con Coca en este parque, ya que en 2003 se detectaron 310 Ha, mientras que en 2004 la cifra se redujo a 230 Ha. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este es uno de los parques más afectados por esta problemática.

• LAS ORQUÍDEAS

Parque de 32.000 Ha ubicado en el departamento de Antioquia en jurisdicción de los municipios de Frontino, Urrao y Abriaqui sobre la Cordillera Occidental. Se caracteriza por su variabilidad florística representada por 3,493 especies de plantas, entre estas, el roble, caoba y cativo y abundante variedad de orquídeas y otras especies asociadas. Se encuentran 218 especies de mamíferos destacándose especies características de esta área como la danta, el manatí, manao, la ardilla enana, entre otros. En cuanto a las aves se destacan especies como la Reinita de Tacarcuna, el Frutero de Tacarcuna, la Guacamaya verde limón y un gran número de aves playeras y costeras migratorias.

En cuanto a las comunidades indígenas que habitaban la región, los Kuna, existen vestigios arqueológicos, especialmente en el sitio donde se encontraba ubicada Santa María la Antigua del Darién. Hoy en día es un territorio ancestral habitado por la comunidad Emberá, que actualmente se encuentran en 11 resguardos indígenas. Al igual encontraremos en el área territorios colectivos de comunidades negras. Afortunadamente no se han detectado cultivos de Coca en este parque.

• FARALLONES DE CALI

Parque ubicado en la Cordillera Occidental, departamento del Valle del Cauca, con una extensión de 150,000 Ha, con temperaturas que oscilan entre los 5°C y los 25°C. La diversidad de pisos térmicos que hay en el Parque y que van desde los 200 hasta los 4.100 M.S.N.M, facilitan la existencia de innumerables formas de vida. Los Farallones están habitados por varias especies de mamíferos, desde pequeños murciélagos hasta pumas, tigrillos, zorros y osos de anteojos, entre otros. Las aves son las reinas del parque, se calcula la existencia de unas 700 especies algunas de ellas únicas en esa zona. Actualmente en el parque habita un grupo pequeño de indígenas Cholos del grupo Chocó (Emberás) quienes ocupan las partes bajas de los ríos que desembocan en el Pacífico.

En 2000 fueron censadas 21 Ha, de cultivos de Coca, mientras que en 2001 ascendieron a 62 Ha, disminuyendo a 55 Ha, en 2002. De acuerdo con el último reporte del SIMCI, en 2003 se detectaron 2 Ha de cultivos de Coca y en el 2004 solamente 1 Ha.

• LOS KATÍOS

Cubre una extensión de 72,000 Ha y comparte territorio con el Parque Nacional Darién (Panamá). Temperatura promedio de 27°C y un alto índice de precipitación. Este parque fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Se encuentra ubicado en el Noroccidente de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Turbo (Antioquia), Riosucio y Unguía (Chocó), en la Provincia Biogeográfica del Chocó. Hace parte del puente biogeográfico que ha facilitado el intercambio de especies entre las Américas.

Las principales cuencas hidrográficas son las del río Atrato y la del río Cacarica, que forman al interior del área una amplia zona inundable con ciénagas asociadas. Fisiográficamente se diferencian dos zonas: Una plana con 38.000 Ha (planicie inundada del Atrato) y una montañosa (serranía del Darién y estribaciones) con 34.000 Ha de extensión.

Este parque reúne tres tipos de formaciones geológicas: Colinas, planicies no inundables y planicies pantanosas. Su vegetación flotante, se mezcla con el bosque de colinas altas y bosque de serranía, que ofrecen un paisaje sin igual. Existe gran diversidad de fauna, las especies más representativas son: dantas, manatíes, zorros, perros de monte, puma o león colorado, oso andino, mono aullador, pajiiles, águilas blancas, rayas de río y marítimas.

Afortunadamente este parque se encuentra poco intervenido por los cultivos ilícitos; en el 2002 fueron censadas tres hectáreas de cultivo de Coca. En los dos últimos años no se han reportado cultivos de Coca en esta importante área natural.

• MUNCHIQUE

El Parque Nacional Natural Munchique está ubicado en la Cordillera Occidental, departamento del Cauca, municipio de El Tambo, sobre la vertiente oeste de la Cordillera Occidental. Tiene una extensión de 44.000 Ha, con pisos térmicos que van de los 500 a 3.100 M.S.N.M y temperaturas entre los 5°C y los 27°C.

Se caracteriza por numerosos ríos que forman grandes saltos; por bosques tropicales y andinos habitados por gran variedad de especies y por poseer uno de los mayores índices de diversidad de especies de flora endémicas, destacándose en número, las orquídeas, bromelias, ericáceas y colchones de musgo. En cuanto a fauna, muchas de las especies son endémicas y alberga diversas especies en peligro de extinción. Tiene un relieve escarpado, con una gran riqueza hídrica, evidente en más de 40 cascadas, 30 quebradas y ríos. La diversidad en pisos térmicos hace del parque el paraíso de las aves, especialmente colibríes. Entre el majestuoso despliegue de vida los científicos han descrito cerca de 520 especies diferentes de aves y gran diversidad de anfibios.

El SIMCI reporta que en este parque en los dos últimos años se ha verificado la aparición e incremento de los cultivos de Coca; es así, como en 2003 se reportó una hectárea plantada, mientras que en 2004 se censaron ocho hectáreas.

• EL COCUI

El Cocuy está ubicado en la parte centrooriental de la Cordillera Oriental, con una extensión de 306,000 Ha ubicado entre los departamentos de Boyacá (municipios de Cubará, Chiscas, Las Mercedes –corregimiento–, El Espino, Güicán, El Cocuy y Chita), Arauca (entre los municipios de Tame y San Lope –corregimiento–) y Casanare (entre los municipios de La Salina y Sacamá).

En la zona oriental del parque se encuentran los ecosistemas de selva en el monte llanero, bosque andino, páramo y nevado. La no existencia de zonas de acceso por esta región ha permitido que la zona se conserve en aceptable estado de conservación pese a procesos de colonización desarrollados desde antes de la declaratoria del parque. En el extremo nororiental, el territorio indígena U'wa se sobrepone con el área protegida en cerca de 100.000 Ha. Este grupo indígena conserva casi intactas sus tradiciones y maneras de usar los recursos. Ellos son aliados de la conservación del área protegida.

Dentro del área se encuentra la Sierra Nevada de El Cocuy, Chita o Güicán con más de 20 picos nevados, lagunas de origen glaciar, prístinos páramos, fauna y flora característicos del Bosque Andino. Su fauna se caracteriza por osos de anteojos, dantas de páramo, venados, águilas reales y tigrillos. En la flora de páramo se destacan los frailejones y en la flora andina, árboles maderables como el Amarillo, el Cedro y el Totumo entre otros.

Afortunadamente en este parque los cultivos de Coca no han progresado; durante el año 2000 fueron censadas 46 Ha de cultivos de Coca, las cuales no aparecen en los censos de los años siguientes. El reporte del SIMCI para 2003 y 2004 no indica que en este parque se encuentren cultivos de Coca.

• PARAMILLO

Este parque se encuentra en el extremo norte de la Cordillera Occidental, en el norte del departamento de Antioquia y sur del departamento de Córdoba, posee una extensión de 460,000 Ha, con fluctuación de temperaturas que varían desde 3°C en el páramo hasta 27°C en las tierras cálidas.

El Parque de Paramillo comprende la extensión final de la cordillera occidental, un despliegue de diversidad biológica y riqueza cultural. En esta zona habitan comunidades de la Etnia Emberá, cuyas tradiciones culturales, a pesar de tener grandes presiones, permanecen en el tiempo. También y dadas las características y ubicación del parque dentro de una región productiva hay presencia de campesinos que han colonizado algunas zonas del parque. Durante el año 2000 fueron censadas 28 Ha de cultivos de Coca en áreas del parque, mientras que el 2001 se incrementaron a 295 Ha, las cuales disminuyeron a 48 Ha en 2002. Sin embargo, es preocupante el aumento en el área cultivada con Coca en este parque en los dos últimos años; es así, como en 2003 el área cultivada se aumentó a 110 Ha y en 2004 a 461 Ha.

• SANQUIANGA

Posee un área de 80,000 Ha, ubicadas en el litoral Pacífico, en jurisdicción de los municipios de Mosquera, El Charco y Olaya Herrera en el departamento del Nariño, con temperatura promedio de 27°C y precipitación promedio anual de 3.000 a 4.000 mm.

Gran parte de su territorio está conformado por manglares, un ecosistema de gran productividad considerado la salacuna de muchas especies marinas (peces, moluscos y crustáceos). Posee más de 60 Km de playas que se constituyen en zonas de gran importancia por ser parte integral de la anidación de tortugas Caguama, especie protegida en peligro de extinción. En las zonas terrestres del parque habitan gran diversidad de especies de fauna entre las que se cuentan osos perezosos, iguanas, babillas, aves y roedores.

En este parque se verificó la presencia de cultivos de Coca solamente hasta el 2001, época en que fueron censados 6 Ha, las cuales se incrementaron a 49 Ha en 2002; ya para el 2003 se verificó una disminución a 7 Ha, sin embargo, en el 2004 el censo del SIMCI muestra un nuevo repunte en el área cultivada en este parque, puesto que fueron censadas 14 Ha de cultivos de Coca.

• SIERRA DE LA MACARENA

Localizado en el departamento del Meta, en jurisdicción de los municipios de La Macarena, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama y Puerto Rico, con una extensión de 629,280 Ha; clima húmedo tropical y temperatura promedio de 27 grados y alturas entre 400 y 2,500 M.S.N.M. Es una serranía montañosa independiente de las tres cordilleras considerada uno de los refugios de vida silvestre más importantes del planeta.

Definitivamente este importante reducto natural único en el planeta, es el más afectado por los cultivos de Coca en los últimos años. En el 2000 fueron censadas 1.156 Ha, de cultivos de coca, las cuales aumentaron a 1.616 Ha en el 2001 y disminuyeron a 1.450 Ha en el 2002. Como anotábamos anteriormente, un considerable porcentaje de estas áreas deben ser sumadas, puesto que muchos de estos cultivos se implementan en áreas nuevas. En 2003 fueron censadas 1.152 Ha, de cultivos de Coca que se aumentaron a 2.707 Ha, en 2004.

• SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Localizado entre los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, San Juan del Cesar, Fundación, Aracataca, Dibulla y Mingueo. Presenta una extensión de 383.000 Ha con altitudes que van de 0 a 5.775 M.S.N.M y temperaturas que fluctúan entre los 0 a 27°C. La Sierra Nevada de Santa Marta fue elevada a la categoría de Parque Nacional Natural mediante la Ley 2ª de 1959, aunque a partir de entonces ha sido objeto de sucesivos realinderamientos y nuevas

delimitaciones, con el objeto de facilitar su autorregulación ecológica. Por ello, desde 1977, el INDERENA amplió su cobertura total a 383.001 Ha.

Es considerada la montaña más alta del mundo a orillas del mar y tiene las dos montañas más altas de Colombia, los Picos Colón y Bolívar. Es la fuente de agua más importante del sector norte de la Costa Caribe. La fauna de este parque está conformada por especies como la danta, el venado de páramo, la ardilla, la nutria y aves como el cóndor, el paujil y la gallineta de monte. Su vegetación en general es húmeda, se destaca la selva húmeda de piso cálido y templado así como el bosque húmedo, páramo y superpáramo.

El parque presenta la gama de todas las zonas climáticas del país por lo que cuenta con una asombrosa variedad en flora y fauna. La vegetación del parque se caracteriza por ser húmeda, sin períodos de deficiencia de agua y frecuente niebla. Posee todos los pisos térmicos, clasificados en seis biomasas zonales: Selva húmeda. Piso cálido de 0 a 1.050 m; Selva húmeda. Piso templado de 1.050 a 1.900 m. Bosque húmedo. Piso frío de 1.900 a 3.400 m. Piso páramo de 3.400 a 4.200 m. Piso super-páramo de 4.200 a 5.100 m. Piso nivel - nieves perpetuas de 5,100 a 5,775 m.

Durante los años 60 y 70, el narcotráfico estimuló la colonización del zócalo norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, especialmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino. El auge de la Marihuana fue breve y durante los años 80 y 90 fue reemplazado por el de la Coca.

En 2000 fueron censadas 134 Ha, de cultivos de Coca, las cuales ascendieron a 326 Ha, en el año siguiente, disminuyendo a 246 Ha en 2002, que disminuyeron a 212 Ha en 2003. Pero la dinámica en la implementación de cultivos de uso ilícito en este parque es bastante grande, pues ya en el 2004 se observa un nuevo repunte, puesto que fueron censadas 241 Ha.

• TAMÁ

Ubicado en el extremo nororiental de la Cordillera Oriental, en los municipios de Herrán y Toledo, departamento de Norte de Santander, cuenta con una extensión de 51,900 Ha, con alturas que oscilan entre los 350 y 3,400 M.S.N.M, clima cálido a páramo y temperaturas entre los 25°C a los 2°C. La biota del parque incluye un clima de selva húmedo del piso térmico cálido tropical, bosque húmedo de zona templada, bosque templado de clima frío y páramo. Dentro de los mamíferos mas notables del Parque Natural Tamá figuran el oso negro, el piro, los venados, las lapas, el chigüiro, el zorro perruno, el chácharo, el báquiro o cafuche, el ratón de agua, la nutria, la danta, el león amapolo, el mapuro, el oso hormiguero, las faras y el ratón silvestre endémico. Dentro de sus especies de aves se encuentran: El gallito de roca, el colibrí de páramo, la gallineta de monte, el perico multicolor y el carpintero real entre otros.

Solamente se realizó un censo en el año 2001 el cual arrojó un total de 17 Ha de cultivos de Coca, se espera que no haya habido expansión de los mismos. El SIMCI no reporta para los años 2003 y 2004 cultivos de Coca en este parque.

• TAYRONA

Ubicado en el Litoral Caribe en el departamento del Magdalena. Cuenta con una extensión de 15,000 Ha de las cuales 12,000 Ha son terrestres y 3,000 Ha son marinas. Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta se sumergen en el mar en el Parque Tayrona, formando las ensenadas de Concha, Chengue, Gairaca, Neguange, Cinto, Guachaquita y Palmarito. Por las playas el visitante se interna en un complejo sistema de caminos empedrados que comunicaban toda una red de asentamientos indígenas, de la costa con la Sierra Nevada, Chairama (actual "Pueblito"), constituía uno de los más importantes núcleos de artesanos, pescadores y agricultores, que intercambiaban sus productos por servicios públicos cívicos.

Entre el año 2000 y 2002 se detectaron 12 Ha de cultivos de Coca. Afortunadamente en los dos últimos años se observó la reducción y eliminación total de cultivos de Coca en este parque; es así, como el

SIMCI reporta 4 Ha, en 2003 y ya para el 2004 no se censaron cultivos de Coca en este importante parque natural.

• TINIGUA

Parque ubicado entre la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental, en el departamento del Meta, con una extensión de 208,000 Ha, donde se presentan alturas entre 315 y 350 M.S.N.M. Corresponde su clima al de Bosque húmedo tropical con temperatura promedio de 25°C. Se ubica en el llamado “corredor bajo del Duda” complejo selvático que se localiza entre la formación Precámbrica de la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental. Se caracteriza por poseer bosques de árboles muy altos, con dosel entre los 30 y 40 m. En cuanto a su fauna se destacan los mamíferos, entre ellos 8 especies de primates, dantas, venados sabaneros, soches, tigre mariposo, nutrias, gran variedad de aves y reptiles.

Este parque se ha visto bastante afectado por la implementación de cultivos de Coca; en el año 2000 se detectaron 926 Ha, que pasaron a 1,201 Ha en el 2001; ya en el 2002 se observó una importante disminución, estableciéndose el área afectada en 413 Ha.

5.1. LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE USOS Y OCUPACIÓN ILEGALES⁴¹

Las áreas naturales protegidas en el país alcanzan un número aproximado de cuatrocientas si se suman las pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales (49 áreas de las cuales 35 son parques, 10 santuarios de fauna y flora, 2 reservas nacionales naturales, 1 vía Parque y 1 área natural única, que suman entre todas 10 millones de Ha, aproximadamente); las reservas forestales protectoras (46, con un total cercano a las 340 mil Ha), protectoras-productoras (4, con 1 millón ochocientos mil Ha), y de la sociedad civil (250 aproximadamente, con alrededor de 15 mil Ha); los distritos de manejo integrado (7, con 2 millones ochocientos mil Ha), y de conservación de suelos (1, con 300 mil Ha); y las áreas declaradas por los municipios y departamentos (con un total de 500 mil Ha aprox.).

Dentro de este conjunto, el Sistema de Parques Nacionales Naturales, administra aproximadamente el 10% del territorio continental nacional, que cuenta con un alto grado de representatividad de los diferentes ecosistemas marítimos y terrestres del territorio colombiano, en traslape con resguardos indígenas, áreas de consejos comunitarios de poblaciones afrocolombianas y propietarios privados de diverso nivel económico y a su vez dentro de las áreas de influencia de municipios, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y de los institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental.

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que, pese a los insignes esfuerzos realizados hasta ahora, la conservación *in situ* del patrimonio natural y cultural del país es insuficiente y adolece aún de muchos mecanismos indispensables para garantizar que dicho patrimonio nacional se proteja a perpetuidad y con la debida representatividad genética, bioespecífica y ecosistémica que requeriría un país con tanta singularidad y particularidad biogeográfica y tanta heterogeneidad biológica, especialmente a nivel de rareza, endemismo y áreas de dispersión genética y así mismo de heterogeneidad en cuanto a las culturas o sociedades humanas y su manera particular de apropiación de las diferentes formas de uso y manejo de los espacios y recursos naturales.

Esta ubicación estratégica del Sistema de Parques Nacionales le permite jugar un papel preponderante en la articulación de otras formas de protección, preservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana a través de nuevas fórmulas de gestión, administración y responsabilidad local y regional para asegurar la conservación del patrimonio natural y cultural nacional y a interactuar con un gran número de grupos sociales e institucionales con intereses y percepciones diferentes sobre el medio ambiente, quienes podrían aportar en la construcción de una estrategia de conservación con más

⁴¹ Informe de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales, UAESPNN del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

apropiación social a través de la internalización de beneficios y de la generación de modelos de desarrollo más armónicos con la naturaleza, impulsados por procesos de educación respetuosos de las diferencias y contextualizados localmente.

Dentro del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales es la que tiene a su cargo el manejo de 49 áreas protegidas, algunas de las cuales han sido afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito.

Según el informe de junio de 2004 presentado por el proyecto SIMCI, la dinámica de presencia de cultivos de Coca en áreas del Sistema de Parques Nacionales, ha evolucionado desde 2001, según se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 63. CULTIVOS DE COCA EN LOS PARQUES NACIONALES EN HA (2001-2004)

PARQUES	CENSO 2001	CENSO 2002	CENSO 2003	CENSO 2004
SIERRA DE LA MACARENA	1,618	1,450	1,152	2,707
NUKAK	1,342	1,464	1,469	1,044
PARAMILLO	295	48	110	461
TINIGUA	1,201	413	340	387
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	326	246	212	241
LA PAYA	640	600	310	230
PUINA WAI	182	108	33	139
CATATUMBO-BARI	72	85	129	107
CORDILLERA DE LOS PICACHOS	243	34	13	15
SANQUIANGA	6	49	7	14
ALTO FRAGUA – INDI WASI	0	16	8	12
MUNCHIQUE	21	42	1	8
FARALLONES DE CALI	62	55	2	1
TAYRONA	8	4	4	0
EL TUPARRO	18	0	0	
LOS KATÍOS	3	0	0	
SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE	5	2	0	
TAMA	17	0	0	
Total ÁREA COCA Ha	6,057	4,617	3,790	5,364

Fuente: SIMCI

Con el fin de atender la problemática de presencia de cultivos de Coca y Amapola al interior de algunas de las áreas de su jurisdicción, la Unidad de Parques adelantó durante el año 2004 una serie de actividades de las cuales se hace un breve resumen a continuación.

UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO

La Unidad de Parques elaboró mediante un ejercicio de construcción participativa interna, un marco político y conceptual, que basado en la presencia de cultivos de Coca y Amapola en sus áreas, brindara una propuesta acorde con la misión institucional orientada hacia la conservación del patrimonio natural y cultural que se salvaguarda en las 49 áreas bajo su jurisdicción, la normatividad vigente y con el principio según el cual, es necesario atacar los problemas de las áreas protegidas, identificando sus orígenes, más que sus consecuencias.

Es así como hacia el mes de junio formalizó un documento que contiene la “Estrategia integral y diferencial para el manejo de los asentamientos y usos ilícitos en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus áreas amortiguadoras” (ver más adelante la versión resumida), en donde se recogen antecedentes, enfoque y especialmente unas líneas estratégicas de acción orientadas a buscar la solución de la problemática relacionada con usos y ocupación de las áreas protegidas, problema central que aqueja a áreas con presencia de cultivos de Coca y Amapola.

Es importante aclarar que pese a que según cifras oficiales del SIMCI, solamente el 0.03 del total del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales presenta cultivos de Coca (3,790 Ha de Coca en 19 áreas del Sistema de Parques, cuya cobertura general es de poco más de 10 millones de hectáreas), otros tipos de uso también afectan el Sistema y tiene una cobertura de superficie mucho mayor. Es por ello que la mencionada Estrategia, se centra en la solución de todos aquellos problemas relacionados con el uso y la ocupación, algunos de los cuales han derivado en la presencia de cultivos de Coca y Amapola al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales.

LA RESOLUCIÓN 0013 DEL CNE; CARACTERIZACIONES CONJUNTAS CON DIRAN

La Resolución 0013 de junio de 2003, emanada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, dispuso en su artículo 1º, parágrafo 2º, que la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales en coordinación con la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos, debía elaborar las caracterizaciones relacionadas con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para que fuesen presentadas a discusión ante este Consejo Nacional de Estupefacientes, de manera que le permita analizar y plantear medidas apropiadas a las características ambientales y sociales de dichas áreas.

Es así como el mes de junio, Parques Nacionales y la Policía Nacional presentaron la “Caracterización del núcleo con presencia de cultivos de uso ilícito en la cara norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, incluyendo los Parques Nacionales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, según lo dispuesto en la Resolución 0013 de 2003, emanada del Consejo Nacional de Estupefacientes”, en donde a partir de un análisis del contexto ambiental y social, se proponen los mecanismos idóneos para la erradicación de los cultivos de Coca presentes al interior de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, así como también se hacen otras recomendaciones relacionadas con la sostenibilidad de los procesos de erradicación en la zona, todo esto en el marco de la estrategia institucional antes mencionada.

A la fecha, están listas para presentación ante el Consejo Nacional de Estupefacientes, las caracterizaciones correspondientes a los núcleos con cultivos de uso ilícito ubicadas en zonas de influencia de los Parques Nacionales Catatumbo–Barí y Sierra de La Macarena.

LA ESTRATEGIA EN MARCHA

Como resultado de este ejercicio interinstitucional y gracias al apoyo e interés de la Presidencia de la República y la Oficina del Alto Consejero para la Acción Social, se realizó la erradicación manual del área con cultivos de Coca al interior del Parque Nacional Natural Tayrona por parte de la Policía Nacional y se puso en marcha un plan especial que permite hoy en día que avance un proceso de ordenamiento territorial de la mano con las comunidades indígenas de la Sierra, el cual incluye el saneamiento del área de traslape entre el resguardo kogui malayo arhuaco y Parque Sierra Nevada de Santa Marta, en el sector de la “lengüeta”, donde se encuentra la concentración más alta de cultivos de Coca en este Parque Nacional. (Ver Gráfica 40).

Este proceso de saneamiento, es el desarrollo de la segunda línea de intervención de la Estrategia de Parques Nacionales de la que hemos venido hablando, e incluye la reubicación de los ocupantes de esta zona en un punto vecino ubicado fuera del parque y del resguardo, siendo beneficiarios de un programa de sistemas productivos sostenibles orientados a la conservación del Parque.

veredas, localizadas en los municipios de Dibulla y Santa Marta, con quienes se avanza en el establecimiento de pactos socio ambientales que permitirán establecer un “cinturón de protección” de 6.733 Ha alrededor de esta área protegida, a través de tres mecanismos:

1. Fortalecimiento de la capacidad organizativa y de gestión ambiental de las comunidades.
2. Generación, a partir de un enfoque ecosistémico, de procesos de ordenamiento ambiental del territorio que impliquen la planificación integral del uso de la tierra, orientados a la conservación del área protegida vecina, restauración y producción sostenible.
3. Contribución al mejoramiento de la seguridad alimentaria de los participantes mediante procesos productivos y de generación de ingresos dentro de los parámetros de la sostenibilidad.

Hoy en día está en marcha un convenio de cooperación con la Red de Seguridad Alimentaria, RESA, que permitirá consolidar este programa de prevención a muchas otras áreas del Sistema de Parques en el país, que suman más de 10,000 familias comprometidas en prevención de usos ilegales, así como de ocupación de estas áreas sensibles.

Para los casos de ordenamiento ambiental del territorio que incluyen por ejemplo la reubicación efectiva de antiguos ocupantes con derechos legalmente demostrados, la Unidad de Parques ha coordinado con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, como coordinador en la implementación de las políticas habitacionales en el país, una acción focalizada que genere mayores impactos positivos de la implementación de la política nacional ambiental a partir del programa de Vivienda de Interés Social, VIS Rural.

Dentro de las modificaciones que se vienen realizando al Decreto 1042 de abril 28 de 2003 reglamentario del acceso al subsidio familiar de vivienda rural y según lo recomendado por el documento CONPES 3304, se ha definido que la Bolsa de Proyectos de Política Sectorial, atenderá 5 programas, de los cuales, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, tiene participación en uno, al que se le ha llamado Manejo Ambiental.

Este programa será puesto en práctica en proyectos que benefician a comunidades indígenas ubicadas en zonas de influencia del sistema nacional de áreas protegidas, proyectos dirigidos a comunidades indígenas y campesinas que incentiven el desarrollo del turismo local o que se encuentren desarrollando pactos socioambientales que minimicen los impactos por uso y ocupación.

Del total de los recursos disponibles para cada vigencia, a la Bolsa de Proyectos de Política Sectorial le corresponderán \$1,500'000,000.00, que estarán disponibles desde el primer trimestre de 2005.

EL APOYO INTERNACIONAL A LA ESTRATEGIA DE PARQUES NACIONALES

Por otra parte, la Unidad de Parques formuló un proyecto denominado “Apoyo al desarrollo social y productivo de los habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta y la cuenca del río Guayabero, como aporte a la conservación de la biodiversidad y mitigación del impacto generado por la ocupación humana y aparición de cultivos de uso ilícito en las áreas del Sistema de Parques Nacionales allí ubicadas”, el cual fue presentado ante la Embajada de los Países Bajos para su financiación.

Este proyecto, el cual fue aprobado e inició su ejecución el pasado mes de diciembre de 2004, busca poner en marcha la estrategia institucional antes mencionada y busca específicamente dar continuidad al trabajo comunitario preventivo con las familias que habitan las zonas de influencia de los Parques Nacionales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, localizados en la Sierra y de los Parques Nacionales Sierra de La Macarena y Tinigua, ubicados en la región amazónica.

Para el caso del desarrollo de este proyecto en la Sierra de La Macarena, se busca dinamizar un proceso que permita solucionar a mediano y largo plazo la problemática de ocupación y subsecuente aparición de cultivos de uso ilícito.

Con financiación del Departamento del Interior de los Estados Unidos y a través de la coordinación de la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, en Colombia, la Unidad de Parques inició la ejecución del proyecto “Apoyo para la presencia institucional efectiva de la Unidad de Parques para la conservación de los Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

El objetivo esencial del proyecto es apoyar la consolidación y fortalecimiento de la presencia institucional de la Unidad de Parques Nacionales en regiones del territorio nacional donde se han detectado debilidades en este aspecto.

El presupuesto de este proyecto se divide en cuatro categorías: personal, equipos, infraestructura y administración (operación y mantenimiento de infraestructura, equipos y vehículos). Proporcionalmente, de los US\$3.5 millones, el 26% será destinado a capital humano (US\$902.543) distribuidos entre profesionales, tecnólogos y operarios; el 40% para equipos (US\$1'389.870) destinados principalmente para la compra de vehículos, motos, motores, computadores, software y equipos de comunicación; el 8% en infraestructura (US\$268.041) para la construcción de cabañas de monitoreo y control en distintos puntos de las áreas protegidas así como de las sedes administrativas de algunas áreas que aún no cuentan con estas.

Por último, el 27% de los recursos serán destinados para apoyar las acciones de gestión relacionadas con la movilización de los funcionarios, además del mantenimiento de la infraestructura y vehículos propios del SPNN (US\$939.546 destinados para combustible, servicios públicos, arrendamiento, mantenimiento y dotación, tanto de funcionarios como de las sedes administrativas).

Se ha ponderado la distribución de los recursos de acuerdo con el imperativo de mejorar la presencia institucional; aumentar el control territorial a través de la gestión en nuevas áreas; y priorizar zonas donde los recursos naturales se encuentran amenazados por colonización, usos ilegales y economías del narcotráfico.

Durante 2004, fueron aprobadas dos iniciativas de cooperación que le permitirán a la Unidad de Parques contar con una estrategia de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo, para así avanzar en su tarea de afianzar el manejo de las áreas bajo su jurisdicción: un canje de deuda con el Gobierno de Estados Unidos y la aprobación para diseñar lo que será un Fondo de Áreas Protegidas, gracias a su aprobación por parte del Global Environment Facility, GEF.

El Gobierno de los Estados Unidos y la asociación de tres (3) organizaciones no gubernamentales ambientalistas de origen norteamericano (The Nature Conservancy, World Wildlife Found y Conservation International Foundation) firmaron con el gobierno de Colombia en 2004, un canje de deuda por naturaleza, cuyo fin es facilitar la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los bosques tropicales en Colombia.

Este acuerdo que alcanza los 8 millones de dólares, permitirá adelantar con éxito las estrategias de manejo previstas en los respectivos planes de manejo de las siguientes áreas del Sistema de Parques Nacionales:

- Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
- Parque Nacional Tayrona
- Vía Parque Isla de Salamanca
- Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta
- Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos
- Parque Nacional Natural El Tuparro
- Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos
- Parque Nacional Natural Tinigua

Actualmente la Unidad de Parques está en la fase de diseño de su Fondo para la Conservación de Áreas Protegidas, que promoverá la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cual incluye a todas las distintas iniciativas de conservación existentes en el país: áreas del Sistema de Parques Nacionales, áreas protegidas de los niveles regional, departamental, local e incluso reservas de la sociedad civil.

Uno de los objetivos más importantes de la creación de este Fondo, cuyo monto inicial es de 18 millones de dólares, es avanzar en la implementación de los planes de manejo de estas áreas de la mano con las comunidades locales, de manera que se conserve la biodiversidad y que mejoren las condiciones socioeconómicas de quienes por derecho propio viven en su interior o en sus zonas vecinas. Con ello, se podrá avanzar en distintas iniciativas que permitirán prevenir usos y ocupaciones ilegales, en todas las áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia.

5.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL Y DIFERENCIAL PARA EL MANEJO DE LOS ASENTAMIENTOS Y USOS ILÍCITOS EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y SUS ÁREAS AMORTIGUADORAS

El problema de los cultivos ilícitos no se reduce solamente a su existencia. Estos cultivos están asociados a la presencia de asentamientos ilegales dentro de las Áreas de Parques, que a su vez son una expresión de desarreglos en la estructura del ordenamiento territorial. Por ello, se plantea una estrategia, que permita no solamente el cambio de las actividades del uso de la tierra, sino en un planteamiento que implica reordenar los asentamientos y generar los ensamblajes necesarios para que se dispongan los esfuerzos de Estado correspondientes a poblaciones que se encuentran en la marginalidad y con alta vulnerabilidad a la dinámica de las economías ilegales.

En ese sentido, cada una de las áreas del sistema de parques tiene unas condiciones particulares que deben ser caracterizadas para establecer la metodología específica con que se debe abordar un problema que es de ordenamiento, y una de sus expresiones es el de los cultivos con fines de narcotráfico. El desarrollo de esta matriz de ponderación, nos dará el orden de intervención, las metodologías a trabajar, y los actores sociales e institucionales relacionados y los insumos requeridos para su implementación.

La Unidad, ha venido trabajando con diferentes estrategias en el relacionamiento con las comunidades locales y ha desarrollado una serie de acuerdos y pactos para abordar una solución integral a la necesidad de consolidar las áreas de conservación reconociendo los derechos fundamentales de las poblaciones a recibir una atención del Estado adecuada para su establecimiento en áreas apropiadas para el desarrollo de actividades productivas con el adecuado acompañamiento técnico y comercial. En ese orden de ideas, primero se avanza en la construcción colectiva de ordenamiento y posteriormente se desarrollan acuerdos frente a la ocupación y los usos ilícitos del territorio. Por lo tanto, el proceso será gradual, y los pactos tendrán responsabilidades de parte y parte (Estado-Comunidades). La responsabilidad estatal es interinstitucional y debe tener veeduría y seguimiento de los entes de control. La comunidad Internacional juega un papel clave en el acompañamiento y fortalecimiento de las agendas de trabajo locales que surjan en la construcción de los acuerdos.

Las causas del surgimiento de cultivos ilícitos son múltiples y variadas. Algunas de ellas se pueden resumir en la siguiente tabla (adaptado del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, CIDER, de la Universidad de los Andes 1999):

1. Problemática de tierras, que se expresa en la ausencia de la definición de derechos de propiedad, la incapacidad estatal para garantizar dichos derechos y una inadecuada distribución y titulación de tierras.
2. Ausencia de presencia estatal.
3. Dificultades estructurales para consolidar modelos de desarrollo regional: lejanía a los centros urbanos y a los mercados; altos costos de transacción asociados a una deficiente infraestructura de comercialización.
4. Altos índices de miseria; necesidades básicas insatisfechas a escala municipal.
5. Crisis agrícola.
6. Bajo capital social y bajas capacidades organizacionales para promover y llevar a cabo nuevas actividades productivas y de fomento
7. Crecientes niveles de violencia, conflicto e inseguridad.
8. Uso de los rendimientos financieros del narcotráfico para la formación y fortalecimiento de ejércitos irregulares. Estrategia de dominio territorial y político de las poblaciones bajo este problema.

Si se tienen en cuenta las causas generadoras del fenómeno, se evidencia que no es posible abordar de manera eficiente el problema ambiental generado por los cultivos con fines ilícitos desligándose de ciertas dinámicas estructurales de la realidad nacional como lo es el problema de acceso y titulación de tierras, la débil presencia institucional y finalmente el desarrollo regional en general y los retos que presenta el desarrollo alternativo en particular.

5.2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Orientar y coordinar el accionar institucional otorgando lineamientos de acción con miras a prevenir, mitigar y disminuir los impactos generados por la ocupación y los cultivos ilícitos sobre las áreas protegidas y sus áreas de amortiguación.

5.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir la ocupación ilegal en áreas protegidas y sus zonas de influencia para conservar y recuperar áreas de importancia ambiental y ecosistemas estratégicos amenazados por el avance de los asentamientos y usos ilícitos.
- Demarcar líneas estratégicas de acción y mecanismos de articulación que orienten en este sentido el accionar de las autoridades ambientales e instituciones de los niveles nacional, regional y local, así como promover la adopción de instrumentos económicos, legales y administrativos para el fortalecimiento de la gestión de conservación de las áreas del Sistema.
- Consolidar los espacios e instrumentos de participación y coordinación, para la resolución de conflictos de uso y ocupación del territorio de las comunidades locales y las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

5.2.3. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

- Integralidad y transversalidad
- Interinstitucionalidad
- Articulación y generación de procesos en lo local
- Reconocimiento de la diversidad cultural y de la visión ambiental de los diferentes actores

- Coordinación y Participación Social
- La Conservación como una estrategia de Desarrollo

5.2.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

1. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

La metodología por utilizar se encuentra ya diseñada y en la actualidad se viene trabajando conjuntamente con las poblaciones locales de 17 parques, en iniciativas de este estilo⁴² y en diferentes procesos apoyados por proyectos de cooperación internacional como es el caso del Proyecto Ecoandino, financiado por el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. El ordenamiento territorial se entiende como un proceso eminentemente participativo e integrador de las diferentes dinámicas territoriales. Como tal, se constituye en el espacio ideal para propiciar escenarios de convivencia entre poblaciones y territorios, teniendo como principio fundamental la concertación Estado-ciudadanía para el proceso de toma de decisiones sobre el uso y ocupación del territorio.

2. SANEAMIENTO LEGAL TERRITORIAL DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES

Criterios que se deben tener en cuenta para la reubicación efectiva de los ocupantes/propietarios ubicados dentro de las áreas del Sistema:

1. Incluir dentro de los pactos socioambientales las necesidades de reubicación
2. Acompañada de procesos de ordenamiento territorial e implementación de proyectos productivos, basados en la metodología anteriormente explicada en este documento.
3. La reubicación debe ser en zonas donde no se afecten sistemas biológicos protegidos (ecosistemas, especies, comunidades y recursos genéticos).
4. Articular con las diferentes agencias del Estado y de la sociedad civil las diferentes acciones entorno a esta problemática.
5. La reubicación debe incluir acciones tendientes al mejoramiento de prácticas de uso, manejo y aprovechamiento de sistemas biológicos, orientadas a potenciar la conservación en las zonas de ubicación de los asentamientos humanos.
6. El proceso debe ayudar a fortalecer procesos de apropiación territorial y contribuir a la resolución de conflictos por el manejo, uso, ocupación del territorio.
7. El proceso debe corresponder y respetar elementos culturales de los sujetos sociales.
8. Se debe contemplar la posibilidad de desarrollar subsidios como estrategia de transición en la actividad económica, productiva y de desarrollo de arraigo territorial.

3. POTENCIALIZACIÓN DE PACTOS SOCIOAMBIENTALES Y PROCESOS DE ERRADICACIÓN MANUAL Y SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA

Teniendo en cuenta que la estrategia de mitigación, reducción y prevención de cultivos ilícitos dentro de las áreas del Sistema tiene en esencia un carácter formativo, es importante desarrollar una formación integral donde se fortalezcan las organizaciones comunitarias, se investigue, implementen y difundan

⁴² Un ejemplo exitoso es el caso del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO ALTERNATIVO INTERFLUVIO LOSADA – GUAYABERO, desarrollado conjuntamente por el Ministerio del Medio Ambiente-Unidad de Parques, el Plante, Cormacarena, Corpoamazonia y la Asociación Campesina Ambiental Losada-Guayabero ASCAL-G. La metodología planteada ha sido tomada de tal experiencia.

tecnologías amables con el medio ambiente y se promueva la generación de valores ambientales, aspectos que deben ser considerados como ejes transversales presentes en los componentes. Esta política se basa en un eje principal que son los pactos o acuerdos socioambientales tanto para el ordenamiento ambiental territorial como para la reducción de áreas con presencia ilícita en áreas protegidas.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS/PACTOS SOCIOAMBIENTALES

- Recuperación de Ecosistemas
- Manejo y conservación de suelos
- Sistemas Productivos para la generación de excedentes económicos
- Seguridad Alimentaria
- Saneamiento Básico.

5. REGÍMENES DE TRANSICIÓN

En el caso de comunidades campesinas en las que existan procesos previos de ocupación donde no se haya desarrollado un proceso de saneamiento previo y el Estado haya desarrollado acciones involuntarias de consolidación de las áreas de ocupación, se puede plantear el desarrollo de los Regímenes de Transición (como el que se está planteando para el caso de los PNN Tinigua y Picachos) que pretenden regular y fijar de manera conjunta mecanismos para establecer procesos de ordenación del territorio con una transición gradual que permita desarrollar actividades que integren la recuperación de las áreas intervenidas, el mantenimiento de las funciones ecosistémicas y a su vez condiciones dignas de vida para las comunidades asentadas durante su proceso de reubicación y/o cambio de usos en consonancia con la reglamentación vigente sobre los usos permitidos para las áreas protegidas.

6. GENERACIÓN DE SENTIDO DE CIUDADANÍA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y REGIONALES ENCARGADAS DE EJERCER UNA APROPIADA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

El establecimiento de Mesas regionales de coordinación institucional, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos mediante el acompañamiento de instituciones que permitan tener un control sobre el accionar de los involucrados, como es el caso del Programa de lucha contra la corrupción de la Vicepresidencia de la República o la Defensoría del Pueblo en su delegada para asuntos colectivos y del medio ambiente, han permitido a la Unidad de Parques Nacionales fortalecer el sentido de control social e institucional sobre la gestión y control ambiental, así como fortalecer el sentido de corresponsabilidad que los pactos o acuerdos de ordenamiento tienen.

7. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE TIENEN LA POTENCIALIDAD DE COLABORAR CON ESTE OBJETIVO

La institucionalidad no se debe fortalecer entendiendo a esta exclusivamente en relación con el aparato estatal. Las asociaciones y organizaciones de base, algunas de ellas hoy en día autoridades legales como en el caso de los cabildos y autoridades tradicionales indígenas, son parte de un concepto amplio de lo que es la institucionalidad en una región.

No basta con identificar iniciativas y señalar estrategias que contribuyan a la mitigación del impacto ambiental de los cultivos ilícitos, sino que también es necesario crear las condiciones institucionales y sociales para desarrollarlas y los respectivos espacios de conciliación de intereses, junto con los mecanismos de arbitraje y resolución de conflictos. Este es el caso de las instancias de participación definidas en el marco de los Planes de manejo de las áreas protegidas o los Convenios específicos que se han generado con organizaciones campesinas y afrocolombianas para el relacionamiento en sus territorios de ocupación y uso con la Unidad de Parques y en ocasiones de manera interinstitucional.

5.2.5. CRITERIOS PARA UNA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL

El problema de los asentamientos y cultivos ilícitos, dentro de los Parques Nacionales, tiene diferentes variables de incidencia, que dependiendo de las misiones y competencias de cada sector del Estado, demuestra una necesaria integración de esfuerzos y de coordinación de manera que no se disminuya la posibilidad de encarar de manera exitosa un fenómeno de esta magnitud, teniendo como base dos premisas básicas:

- La gradualidad del proceso.
- La corresponsabilidad de las instituciones del Estado y de la comunidad internacional en la solución del problema, que no solamente es ambiental, sino ante todo, de ordenamiento.

En ese sentido, las variables de focalización de acciones frente al problema planteado, nos permiten establecer una primera ruta de acción específica para cada área, y a su vez, por sectores de acuerdo con la caracterización que posea con arreglo al Plan de Manejo. De la misma forma, y en la medida que se vayan avanzando en casos piloto, se debe mantener un proceso de seguimiento y monitoreo, que permita analizar las tendencias de fortalecimiento institucional, relacionamiento con organizaciones sociales y agudización del conflicto armado. De esta forma, se podrá ir avanzando en la ampliación de la cobertura del Programa y consolidando las áreas iniciales de intervención a través del monitoreo de las agendas concertadas entre la población local y las agencias del Estado con ayuda de la cooperación.

Dentro de este marco, podemos entonces definir los criterios de ponderación de las variables escogidas para la focalización de acciones:

DESDE LA INSTITUCIONALIDAD

- Relacionamientos previos con organizaciones sociales de base.
- Organizaciones y familias involucradas en el Programa Ecoandino.
- Presencia interinstitucional organizada alrededor de las áreas protegidas.
- Acuerdos previos.
- Presencia Institucional.
- Afectación de ecosistemas estratégicos, objetivos y objetos de Conservación. Conservación de Biodiversidad.
- Acompañamiento de la Cooperación Internacional.
- Área total en usos ilegales.
- Dinámica del conflicto armado.

6.

TRÁFICO DE DROGAS E INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN⁴³

6.1. INCAUTACIONES DE COCAÍNA Y DERIVADOS

Durante el 2004 se presentaron las mayores incautaciones de Clorhidrato de Cocaína de los últimos seis años (1999-2004), incremento aproximado de 32% en relación con el 2003 y 56% más altas que las de 2002. Lo anterior demuestra el compromiso de las autoridades para controlar la salida de estupefacientes desde el territorio nacional hacia los mercados consumidores de América del Norte y Europa, principalmente. Las incautaciones realizadas por las instituciones de control de Colombia representan el 29% de las incautaciones mundiales de Clorhidrato de Cocaína⁴⁴.

En relación con la Base de Cocaína, es importante anotar que al igual que las incautaciones de Cocaína Clorhidrato, en 2004 también se observó un aumento significativo en los volúmenes aprendidos, el aumento fue de 37.3%.

TABLA 64. INCAUTACIONES DE COCAÍNA-HCl Y DERIVADOS EN COLOMBIA 1999-2004

TIPO DE DROGA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
COCAINA (Kg)*	43.632.72	87.268.84	57.240.27	95.278.03	113.142.09	149.296.91	545.858.86
Base de Coca (Kg)*	15.971.73	16.820.77	16.570.74	22.620.90	27.102.80	37.213.56	136.300.50
Pasta de Coca (Kg)*	381.00	118.44	52.50	974.34	2.367.78	1.217.90	5.111.96
Basuco (Kg)*	526.77	797.79	1.223.69	1.705.88	2.988.20	2.326.54	9.568.87
Hoja de Coca (Kg)	306.782.00	897.911.50	583.165.07	368.000.63	688.690.50	562.263.57	3.406.813.27
Semillas de Coca (Kg)	2.752.00	2.803.50	98.916.92	27.752.39	173.141.33	15.958.75	321.324.89
TOTAL DERIVADOS DE COCA (Kg)*	60.512.22	105.005.84	75.087.20	120.579.15	145.600.87	190.054.91	696.840.19
Base de Coca en proceso (Gl)	4.737.00	9.171.00	2.180.00	7.843.00	26.120.00	15.351.00	65.402.00
Cocaína en proceso (Gl)	4.882.50	29.771.00	9.666.06	1.972.38	6.577.59	6.777.50	59.647.03
Pasta de Coca en proceso (Gl)				2.00			2.00
Hoja de Coca en proceso (Gl)	9.922.00	10.290.00	139.167.00	59.135.20	80.816.00	55.674.00	355.004.20
TOTAL DERIVADOS DE COCA EN PROCESO (Gl)	19.541.50	49.232.00	151.013.06	68.952.58	113.513.59	77.802.50	480.055.23

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

* Valores incluidos en la sumatoria.

Debido a que frecuentemente las autoridades confunden la Pasta básica de Cocaína (PBC) con la Base de Cocaína, es necesario aclarar técnicamente su diferencia: La PBC es la sal amónica de la Cocaína,

⁴³ Análisis elaborado por Subdirección Estratégica y de Investigaciones/DNE. Hernando Bernal.

⁴⁴ World Drug Report 2005.

que invariablemente es fabricada en cocinas por los mismos productores de hoja de Coca. Para obtener la PBC solamente es necesaria la utilización de cemento o cualquier otra sal alcalina, Gasolina o cualquier otro combustible, Acido Sulfúrico y Amoniaco. Generalmente, la PBC es adquirida a los campesinos para su posterior transformación a Base de Cocaína y luego a Cocaína Clorhidrato, en los complejos de cristalización.

En muchas ocasiones las autoridades que realizan los operativos denominan de manera indistinta la Pasta Básica de Cocaína y la Base de Cocaína, por esta razón es factible que los indicadores de Base de Cocaína sean mayores que los de Pasta Básica. Lo fundamental en este caso, es concluir que las incautaciones tanto de PBC, como de Base de Cocaína limitan la producción de Clorhidrato de Cocaína.

Las incautaciones de Basuco en 2004 disminuyeron 28% en relación con el año inmediatamente anterior; se debe anotar, que esta sustancia es incautada mayoritariamente en las zonas urbanas, a diferencia de la PBC y la Base de Cocaína que por lo general se incauta en áreas rurales caracterizadas por la presencia de cultivos de Coca. Se verificó que en 2004, en cuanto a las incautaciones de hoja de Coca disminuyeron 22% respecto del año anterior.

Las cifras de incautación de semillas de Coca deben analizarse con más detenimiento, en la medida que las autoridades de control denominan de manera indistinta los diferentes insumos que utilizan los productores para implementar los cultivos; esto quiere decir, que los reportes de semilla propiamente dicha, estacas y plántulas, pueden ser remitidos al Observatorio de Drogas de Colombia, con el nombre genérico de semillas de Coca. Por esta razón, consideramos que este indicador no es lo suficientemente confiable para soportar un análisis comparativo o de incidencia sobre los procesos de producción.

Las incautaciones de Cocaína en proceso, hoja de Coca en proceso y Base de Cocaína en proceso no mostraron índices muy diferentes a los del año inmediatamente anterior; sin embargo, es importante anotar que estos indicadores no tienen mayor impacto sobre el total de incautaciones de Cocaína y derivados. Esta afirmación se basa sobre el desconocimiento que se tiene de la fase en que se encuentra ya sea la Base de Cocaína o la hoja en proceso, para poder estimar la cantidad de Clorhidrato de Cocaína que se evitó producir. De cualquier forma, se debe tener en cuenta que en los cristalizaderos, por lo general, solamente se encuentran los insumos necesarios para la producción diaria de drogas; esta estrategia de los productores de Cocaína-HCl, evita que las autoridades puedan incautar grandes volúmenes de insumos, productos químicos o sustancia terminada, en los complejos de producción.

6.1.1. INCAUTACIÓN DE COCAÍNA HCL Y DERIVADOS POR DEPARTAMENTOS

En los 32 departamentos de Colombia se realizaron incautaciones de derivados sólidos de Cocaína; sin embargo, dependiendo de su ubicación geoestratégica y de la presencia de cultivos ilícitos de Coca, se verifican diferencias en los subproductos de la Coca que fueron incautados. Los departamentos fronterizos y donde se ubican puertos y aeropuertos de importancia para la salida del producto terminado con destino a los mercados consumidores de Europa y América del Norte, se caracterizan por grandes incautaciones de Clorhidrato de Cocaína. También puede observarse que algunos departamentos donde las incautaciones de Cocaína-HCl son altas, se caracterizan por la ubicación de complejos de refinamiento.



TABLA 65. INCAUTACIONES DE COCAÍNA HCl 2004 (Kg)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
VALLE	44,336.20	29.70
NARIÑO	31,756.39	21.27
BOLÍVAR	18,310.55	12.26
ANTIOQUIA	12,979.24	8.69
SAN ANDRÉS	7,067.43	4.73
SUCRE	5,335.45	3.57
CUNDINAMARCA/BOGOTÁ	4,524.36	3.03
CÓRDOBA	4,045.35	2.71
CHOCÓ	3,455.35	2.31
ATLÁNTICO	3,296.76	2.21
MAGDALENA	2,800.86	1.88
BOYACÁ	1,958.41	1.31
LA GUAJIRA	1,903.69	1.28
CAUCA	1,791.71	1.20
CALDAS	1,560.28	1.05
SANTANDER	1,209.21	0.81
OTROS	2,965.69	1.99
TOTAL	149,296.91	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Las mayores incautaciones se realizaron en el departamento del Valle del Cauca que representó el 30% del total de las incautaciones de Cocaína Clorhidrato en Colombia. Este resultado es consecuencia de la presencia del Puerto de Buenaventura, lugar donde se han llevado a cabo las incautaciones más grandes de drogas en Colombia. Este puerto se caracteriza por el mayor volumen del comercio internacional de mercancías, razón por la cual los traficantes aprovechan esta circunstancia para enviar los mayores embarques de droga hacia el exterior. De otro lado, se debe tener en cuenta que en el Valle del Cauca tienen asiento una serie de grupos especializados en el tráfico de estupefacientes, que han hecho de este departamento su base para la salida de los alcaloides.

El departamento de Nariño, que en este año ocupó el segundo lugar en relación con el área de cultivos de Coca y el primero en cuanto a la incautación de insumos químicos, presenta el segundo lugar en la incautación de Clorhidrato de Cocaína. Este resultado es consecuencia, no solamente de la presencia de grandes áreas de cultivos de Coca, sino especialmente debido a su ubicación como departamento fronterizo con el Ecuador, hecho que facilita la entrada de sustancias químicas para la extracción de alcaloides y su refinamiento, el ingreso de agroquímicos para los cultivos y especialmente la salida de producto terminado hacia los mercados internacionales. Por esta razón, las autoridades vienen afinando los controles, hecho que se traduce en los mayores indicadores de interdicción del país. En el 2004, se incautaron en Nariño cerca de 32,000 kilogramos de Cocaína Clorhidrato, que representan el 21.27% del total nacional, en su mayoría en el área de frontera.

El tercer departamento en relación con las incautaciones de Cocaína Clorhidrato en Bolívar, que al igual que los departamentos anteriores, se caracteriza por ser la base de salida del alcaloide hacia los mercados internacionales, especialmente bajo la modalidad de embarques en lanchas rápidas, con capacidad de traficar un promedio de dos toneladas métricas de Clorhidrato de Cocaína por embarque. En Bolívar,

durante 2004 fueron incautados 18,310.55 Kg de la droga, que representan el 12.3% del total de las incautaciones de este producto en el país.

Otro departamento con un indicador representativo en el orden nacional, en cuanto a las incautaciones de Cocaína Clorhidrato, es Antioquia, con el 8.7% del total nacional, representados en 12,979 Kg de la droga; un porcentaje considerable de las incautaciones fue realizado en los puertos que sobre el Atlántico posee este departamento, especialmente Turbo, que puede ser una vía que comunica directamente con Panamá, para la salida de droga hacia América del Norte, Europa y otros continentes.

San Andrés también presenta un promedio relativamente alto en relación con las incautaciones de Cocaína Clorhidrato, debido especialmente a que la isla sirve de puente hacia las islas caribeñas, especialmente los territorios europeos de ultramar, para de allí salir a los mercados de Europa. También se utiliza la isla para los embarques de droga hacia Centroamérica. Las autoridades incautaron en 2004 más de 7.000 kilogramos de la droga que representan el 4.73% de las incautaciones nacionales.

En relación con la Pasta Básica de Cocaína, Base de Cocaína y hoja de Coca, se verifica que los departamentos donde se encuentran las mayores áreas plantadas tienen indicadores representativos en relación con las incautaciones. Esto es apenas lógico, si se tiene en cuenta que las primeras fases de extracción son realizadas directamente por los productores en las “cocinas” que se encuentran en los lugares cercanos a los cultivos.

TABLA 66. INCAUTACIONES BASE DE COCA 2004 (Kg)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
NARIÑO	11,230.48	30.18
VALLE	6,973.96	18.74
ANTIOQUIA	3,774.06	10.14
SANTANDER	2,418.52	6.50
NORTE SANTANDER	2,129.64	5.72
MAGDALENA	1,555.59	4.18
CAUCA	1,276.45	3.43
BOLÍVAR	1,173.13	3.15
PUTUMAYO	946.67	2.54
LA GUAJIRA	917.43	2.47
META	864.14	2.32
CAQUETÁ	798.24	2.15
CÓRDOBA	786.27	2.11
HUILA	710.77	1.91
GUAVIARE	671.27	1.80
ARAUCA	220.41	0.59
OTROS	766.53	2.06
TOTAL KILOGRAMOS	37,213.56	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En este caso, nuevamente el departamento de Nariño muestra un porcentaje considerable en relación con el resto de los departamentos del país. Claro está, que se debe tener en cuenta que los indicadores

de incautación, también son proporcionales a la operatividad que manifiestan las autoridades en las diferentes regiones del país; esto quiere decir, que además de Nariño presentar altos índices en las áreas de cultivo, también muestra que las autoridades en este departamento realizan una actividad interdictiva importante en el contexto nacional.

TABLA 67. INCAUTACIONES HOJA DE COCA 2004 (Kg)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
NARIÑO	225,207.18	40.05
ANTIOQUIA	59,983.94	10.67
CAUCA	58,159.50	10.34
BOLÍVAR	36,994.33	6.58
VICHADA	36,447.31	6.48
ARAUCA	35,160.00	6.25
CÓRDOBA	25,543.00	4.54
MAGDALENA	24,245.86	4.31
NORTE SANTANDER	11,964.00	2.13
OTROS	48,558.45	8.64
TOTAL KILOGRAMOS	562,263.57	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El Basuco es un subproducto residual en la producción de Cocaína Clorhidrato, el cual durante mucho tiempo fue desechado por no tener ningún valor comercial para los traficantes; sin embargo, de unos años para acá se observó que tenía efectos similares a los de la Cocaína, solo que más fuertes y pasajeros y además, que a diferencia de esta, podía ser fumado. Como era de esperarse, las mayores incautaciones de Basuco se verifican en zonas urbanas, donde la presencia de consumidores es mayor. Las mayores incautaciones de Basuco reportadas en 2004 se realizaron en Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca, lugares donde se concentra una población considerable de consumidores de este tipo de droga y en donde las incautaciones representaron casi el total nacional, con el 70%. Los demás departamentos contribuyen en promedio con un 2% cada uno en relación con la incautación de este tipo de droga.

TABLA 68. INCAUTACIONES BASUCO 2004 (Kg)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
ANTIOQUIA	647.48	27.83
VALLE	528.59	22.72
CUNDINAMARCA/BOGOTÁ	503.12	21.63
RISARALDA	95.09	4.09
CALDAS	63.67	2.74
HUILA	62.61	2.69
CAUCA	61.35	2.64
CUNDINAMARCA	58.26	2.50
META	58.02	2.49
QUINDÍO	55.96	2.41
TOLIMA	40.83	1.75
SANTANDER	30.79	1.32
CÓRDOBA	29.71	1.28
BOLÍVAR	13.60	0.58
VICHADA	12.10	0.52
NARIÑO	11.27	0.48
OTROS	54.09	2.32
TOTAL KILOGRAMOS	2,326.54	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En 2004 las mayores incautaciones de plantas de Coca se realizaron en el departamento del Cauca, donde el volumen incautado representó el 25% del total nacional, seguido del departamento de Nariño con el 19% aproximadamente. Es de anotar, que este tipo de incautaciones no se refieren a la planta adulta, pues no tendría sentido traficar con ellas, sino a plántulas que se trafican para la siembra en campo, luego de su desarrollo en semilleros.

Tabla 69. INCAUTACIONES DE PLANTAS DE COCA 2004

DEPARTAMENTO	Nº. DE PLANTAS	%
ANTIOQUIA	26,001	1.31
BOLÍVAR	10,501	0.53
BOYACÁ	117,706	5.94
CALDAS	1	0.00
CAQUETÁ	500	0.03
CAUCA	497,102	25.07
CHOCÓ	3,200	0.16
CÓRDOBA	5,000	0.25
CUNDINAMARCA	39,903	2.01
HUILA	70,001	3.53
NARIÑO	372,938	18.81
NORTE SANTANDER	2,001	0.10
PUTUMAYO	4	0.00
SANTANDER	65,003	3.28
TOLIMA	769,800	38.82
VALLE	3,002	0.15
VICHADA	312	0.02
TOTAL INCAUTADO	1,982,975	100.0

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Las autoridades nacionales en su lucha frontal contra el problema mundial de las drogas y especialmente contra la infraestructura de producción no solamente se centran en el desmantelamiento de los complejos de producción e incautación de la materia prima (PBC y Base de Cocaína), sino también en la incautación de semilla en todas sus presentaciones (semilla propiamente dicha, estacas y plántulas) y destrucción de semilleros. El mayor número de semilleros fue incautado en el departamento de Nariño, seguido del departamento del Chocó. Sin embargo, independientemente del esfuerzo que pueda representar esta actividad de interdicción, aún los indicadores son bastante pobres en relación con el volumen de semilleros que pueden estar implementados en las zonas de producción de hoja de Coca.



Tabla 70. INCAUTACIONES DE SEMILLEROS DE COCA 2004

DEPARTAMENTO	Nº. DE SEMILLEROS
ANTIOQUIA	1.00
BOLÍVAR	3.00
CAQUETÁ	2.00
CAUCA	4.00
CHOCÓ	6.00
CÓRDOBA	1.00
CUNDINAMARCA	6.00
NARIÑO	39.00
SANTANDER	4.00
VALLE	2.00
TOTAL INCAUTADO	68.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.2. INCAUTACIÓN DE DERIVADOS OPIÁCEOS

De acuerdo con el informe de las Naciones Unidas⁴⁵ en 2004 los cultivos de Amapola destinados a suplir el mercado mundial de Heroína, aumentaron cerca del 16%, debido especialmente al incremento de los cultivos en Afganistán, país que reporta el 68% del área mundial plantada con Amapola. En contraste, los cultivos en el sureste de Asia vienen disminuyendo paulatinamente desde 1998. El mismo informe, indica que después de un corto aumento en 1994, los cultivos de Amapola en Colombia se han presentado relativamente estables con cerca de 4,000 Ha en los últimos años.

Tabla 71. INCAUTACIONES DE DERIVADOS OPIÁCEOS EN COLOMBIA 1999 - 2004

TIPO DE DROGA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Látex (Kg)*	32.68	16.63	3.74	110.27	27.18	57.42	247.92
Morfina (Kg)*	154.03	107.89	47.39	20.26	78.24	39.31	447.12
HEROÍNA (Kg)*	584.20	567.20	787.59	776.87	628.82	766.73	4,111.41
Codeína (Kg)*	3.50	0.04	1.00	0.13			4.67
Semillas de Amapola (Kg)	49.94	17.00	42.85	123.91	86.50	25.00	345.20
TOTAL DERIVADOS OPIÁCEOS (Kg)*	774.41	691.76	839.72	907.53	734.24	863.46	4,811.12
Látex (Gl)			8.00	0.04	113.08	827.00	948.12
Morfina en solución (Gl)			5.98				5.98
TOTAL DERIVADOS OPIÁCEOS EN PROCESO (Gl)			13.98	0.04	113.08	827.00	954.10

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia /DNE/SEI

⁴⁵ World Drug Report, 2005. United Nations. Office on Drugs and Crime.

En 2004 las incautaciones de opiáceos fueron 21% superiores a las del año inmediatamente anterior y prácticamente iguales a las del 2002, año con el que no existió una diferencia estadística significativa en este ítem. En los últimos cinco años, Colombia ha impedido el tráfico hacia los mercados consumidores internacionales de aproximadamente 4.112 Kg de Heroína Clorhidrato.

Las incautaciones de Morfina en 2004 disminuyeron el 50% en relación con 2003. Se debe tener en cuenta que la Morfina es la droga precursora del Clorhidrato de Heroína y que las incautaciones generalmente se llevan a cabo en los laboratorios donde se fabrica la Heroína. Realmente son muy raros los casos donde se incauta la Morfina con destino a los mercados internacionales, puesto que los traficantes tienen mayores ganancias cuando el producto final que se “exporta” es el Clorhidrato de Heroína. Los indicadores de interdicción muestran que en los últimos cinco años, se han incautado aproximadamente 447 kilogramos de Morfina.

6.2.1. INCAUTACIÓN DE OPIÁCEOS POR DEPARTAMENTO

Las mayores incautaciones de Heroína Clorhidrato se realizaron en el departamento del Valle del Cauca, con aproximadamente 274 Kg que representaron el 36% del total incautado de esta droga en todo el territorio nacional. Nuevamente se destaca este departamento, debido a la incautación de embarques que se realizan en el Puerto de Buenaventura, especialmente a la disponibilidad de contenedores con destino internacional.

TABLA 72. INCAUTACIONES HEROÍNA 2004 (Kg)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
VALLE	274.49	35.80
CUNDINAMARCA/BOGOTÁ	262.02	34.17
ANTIOQUIA	40.96	5.34
AMAZONAS	34.99	4.56
NORTE SANTANDER	28.81	3.76
CHOCÓ	24.00	3.13
NARIÑO	22.17	2.89
BOLÍVAR	19.09	2.49
SAN ANDRÉS	17.52	2.29
LA GUAJIRA	15.32	2.00
RISARALDA	11.43	1.49
OTROS	15.93	2.08
TOTAL	766.73	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Es de anotar, que los volúmenes de Heroína Clorhidrato son realmente inferiores a los de Cocaína Clorhidrato, debido a que a diferencia de esta última, la Heroína se trafica en volúmenes pequeños, en razón a varios factores, entre los que se pueden destacar los siguientes: la producción de Heroína en Colombia representa un porcentaje mínimo en relación con la producción nacional de Cocaína; los precios de la Heroína son bastante superiores a los de la Cocaína, razón por la cual los traficantes no

arriesgan grandes cargamentos; existe mayor dificultad para detectar el Clorhidrato de Heroína, debido a que sus características no la hacen tan evidente como a la Cocaína.

Bogotá fue la ciudad que ocupó el segundo lugar en las incautaciones de Heroína; nuevamente prima aquí el hecho de poseer el aeropuerto internacional más importante del país, lugar donde se llevan a cabo, casi diariamente, incautaciones de drogas listas para embarcar en vuelos internacionales con destino a los mercados de Estados Unidos y Europa, principalmente. En Bogotá se incautaron más de 260 Kg de la droga, que representan un 34% del total incautado en Colombia en el periodo de estudio. El restante 30% de las incautaciones se realizaron en los demás departamentos del país, en diferentes circunstancias, que involucran desde los laboratorios de producción hasta el tráfico interno.

TABLA 73. INCAUTACIONES LÁTEX 2004

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
CAUCA	543.00	65.66
TOLIMA	180.00	21.77
NARIÑO	104.00	12.58
TOTAL GALONES	827.00	100.00
VALLE	29.46	51.31
CAUCA	13.04	22.71
NARIÑO	11.13	19.38
ANTIOQUIA	2.00	3.48
HUILA	1.79	3.12
TOTAL KILOGRAMOS	57.42	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

La sustancia que se extrae de los bulbos de la Amapola es el Látex que contiene todos los alcaloides de interés tanto para los traficantes como para la industria de medicamentos; en Colombia a diferencia de los demás países productores de opiáceos ilícitos, el Opio no se comercializa en forma de goma sólida, sino que los productores lo recogen inmediatamente hacen las incisiones en los bulbos, por lo que su venta y tráfico se realiza en forma de solución.

Las incautaciones de Látex durante el 2004 fueron prácticamente el doble de las del año inmediatamente anterior, aunque para el potencial de producción, son en cierta forma irrelevantes. Las informaciones recibidas en el Observatorio de Drogas de Colombia, ODC, en relación con las incautaciones de Látex en solución, deben ser analizadas con cuidado, pues en muchos casos se trata de las incautaciones realizadas en los laboratorios de extracción de Morfina, donde en los primeros pasos del proceso el Látex se trabaja con grandes cantidades de agua caliente y se reportan como soluciones de Látex, sin indicar que están en proceso de extracción.

De cualquier forma, es importante anotar que en el ODC se están actualizando permanentemente los métodos de recolección de información con el objetivo de entregar a la comunidad nacional e internacional análisis basados en datos normalizados.

6.3. INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL LUGAR

Mediante este análisis se pretende establecer si existe una tendencia relacionada con las incautaciones de drogas ilícitas dependiendo del lugar donde se realiza el operativo por parte de las autoridades interdictivas.

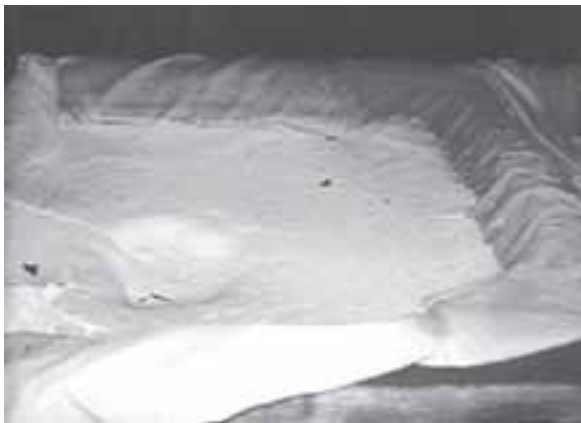
Teniendo en cuenta que las variables de naturaleza del lugar son bastante amplias, se determinó establecer básicamente si se trató de una incautación en un puerto de salida, un lugar de producción o refinamiento o si estaba traficándose en el interior del país.

6.3.1. INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA

Las mayores incautaciones de Clorhidrato de Cocaína se realizaron en aguas internacionales, especialmente debido a que el mar se ha constituido en la vía más adecuada para el tráfico de drogas de origen natural, desde los países andinos hacia los mercados consumidores internacionales. Es importante anotar que de acuerdo con la Armada República de Colombia⁴⁶, luego de realizar análisis exhaustivos estimaron que así como Colombia se constituye en el principal punto de embarque de drogas, México es el punto focal donde convergen la mayoría de las rutas de tráfico ilícito con destino, especialmente hacia los mercados de Norteamérica. Ese mismo estudio cita que cerca del 70% de la Cocaína que sale de Colombia como demanda del mercado internacional, se trafica a través de los corredores marítimos identificados como el “Corredor México-América Central” y el “Corredor Caribe”.

El 40% de las incautaciones de Clorhidrato de Cocaína realizadas por las autoridades en 2004, se realizaron en aguas internacionales; este porcentaje está representado en más de 60,000 kilogramos de Clorhidrato de Cocaína destinado a los mercados internacionales.

Un factor determinante en los buenos resultados obtenidos en la interdicción marítima del Clorhidrato de Cocaína es el relacionado con el Acuerdo Marítimo Colombia-Estados Unidos, vigente desde el 20 de febrero de 1977, suscrito para combatir de manera efectiva el narcotráfico a través del mar, mediante cooperación técnica, económica y de capacitación; enfocado a fortalecer procedimientos bilaterales que impliquen la visita o inspección de naves sospechosas o incursas en el tráfico ilícito por mar, además de aplicar medidas de interdicción sobre áreas sometidas a jurisdicción colombiana y extranjera. Estos objetivos están fundamentados en el respeto a la soberanía e integridad territorial; en la aplicación de procedimientos expeditos de visitas a naves, detección y monitoreo, mejores comunicaciones y relaciones entre centros de operaciones y en la implementación de mecanismos más adecuados para compartir información táctica y de inteligencia.



⁴⁶ Armada República de Colombia. Rumbo al Futuro, enero 2001 – marzo 2004. Contribución de la Armada Nacional a la Lucha contra el Narcotráfico. Informe 1.

TABLA 74. INCAUTACIÓN DERIVADOS COCA POR NATURALEZA DE LUGAR (Kg)

DROGA	SITIO NATURALEZA	CANTIDAD	%
BASE DE COCA	INTERIOR DEL PAÍS	23,611.12	63.45
	INFRAESTRUCTURA	13,042.71	35.05
	TERMINALES PORTUARIOS	189.80	0.51
	TERMINALES FLUVIALES	136.68	0.37
	AEROPUERTO	100.17	0.27
	FLUVIAL	89.49	0.24
	TERMINALES TERRESTRES	29.41	0.08
	CULTIVOS	12.18	0.03
	MAR TERRITORIAL	2.00	0.01
	Total BASE DE COCA	37,213.56	100.00
BASUCO	INTERIOR DEL PAÍS	2,313.68	99.45
	TERMINALES TERRESTRES	10.14	0.44
	FLUVIAL	1.58	0.07
	INFRAESTRUCTURA	1.01	0.04
	AEROPUERTO	0.12	0.01
	TERMINALES FLUVIALES	0.01	0.00
	Total BASUCO	2,326.54	100.00
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	MAR INTERNACIONAL	60,134.60	40.28
	INFRAESTRUCTURA	29,594.64	19.82
	INTERIOR DEL PAÍS	29,418.71	19.70
	MAR TERRITORIAL	17,416.50	11.67
	TERMINALES PORTUARIOS	8,776.94	5.88
	AEROPUERTO	2,394.24	1.60
	FLUVIAL	1,532.72	1.03
	TERMINALES TERRESTRES	24.02	0.02
	CULTIVOS	3.00	0.00
	TERMINALES FLUVIALES	1.54	0.00
	Total CLORHIDRATO DE COCAÍNA	149,296.91	100.00
PASTA DE COCA	INTERIOR DEL PAÍS	999.20	82.04
	INFRAESTRUCTURA	208.50	17.12
	CULTIVOS	7.00	0.57
	AEROPUERTO	3.20	0.26
	Total PASTA DE COCA	1,217.90	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Cerca de 30 toneladas métricas de Cocaína fueron incautadas en infraestructura de los narcotraficantes, esto quiere decir, que aproximadamente el 20% de la droga se decomisó directamente en los complejos de procesamiento. Este indicador muestra una vez más la especialización en la detección de los cristalizaderos, que las instituciones de interdicción están adquiriendo, en aspectos tan importantes como análisis de información, procesos de inteligencia, seguimientos, inspecciones y demás actividades necesarias para poder ubicar, allanar y dismantelar los complejos que generalmente se encuentran en lugares remotos de la geografía nacional.

Una cifra similar a la incautada en los cristalizaderos fue decomisada cuando se estaba trasladando en el interior del país, ya sea en dirección a puertos de embarque o para consumo doméstico; desafortunadamente conocer el porcentaje que iba destinado especialmente para el consumo en las grandes ciudades es prácticamente imposible.

Casi dos toneladas y media de Cocaína Clorhidrato fueron incautadas en aeropuertos, especialmente internacionales, cuando iban a ser embarcadas hacia mercados extranjeros. Mucha de esta droga estaba siendo llevada por pasantes de drogas (mulas) en diferentes modalidades, y otras formas de tráfico como correo postal, encomiendas y otros cargamentos.

Prácticamente el 100% de la Base de Cocaína incautada en Colombia durante 2004 fue hallada directamente en las cocinas de extracción y en los laboratorios de refinamiento (cristalizaderos). Las estadísticas muestran un porcentaje considerable de incautaciones en el interior del país, en este caso la variable se refiere, en un alto porcentaje, a la droga que se interceptó cuando se dirigía de las “cocinas” a los cristalizaderos.

En relación con el Basuco, como habíamos discutido anteriormente, la mayoría de las incautaciones se realizan en los grandes centros urbanos, en la medida que se trata de una droga de consumo exclusivamente doméstico; hasta la fecha no se han detectado cargamentos de Basuco para ser comercializados en los mercados internacionales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en los grandes centros consumidores de drogas de origen natural, como alternativa al Basuco (que se puede fumar), a partir de la Cocaína Clorhidrato elaboran el Crack, mediante la reversión del proceso de basificación, para de esa forma poder consumir la droga fumada.

6.3.2. INCAUTACIONES DE DERIVADOS OPIÁCEOS

En este caso una vez más se confirma la tesis que los mayores cargamentos de Heroína Clorhidrato se incautan en los puertos donde se embarca para traficarla hacia los mercados consumidores internacionales. De acuerdo con la naturaleza del lugar de incautación el 54% de la Heroína incautada en 2004 se llevó a cabo en aeropuertos internacionales, cuando iba a salir del país; un porcentaje considerable (26%) fue incautada mientras transitaba en el país; en tránsito marítimo hacia el exterior se decomisaron un poco más de cien kilogramos.

Tabla 75. INCAUTACIÓN DERIVADOS OPIÁCEOS POR NATURALEZA DE LUGAR (Kg)

DROGA	SITIO NATURALEZA	CANTIDAD	%
HEROÍNA	AEROPUERTO	413.31	53.91
	FLUVIAL	24.00	3.13
	INTERIOR DEL PAÍS	200.26	26.12
	MAR TERRITORIAL	102.50	13.37
	TERMINALES FLUVIALES	5.00	0.65
	TERMINALES PORTUARIOS	16.50	2.15
	TERMINALES TERRESTRES	5.16	0.67
Total HEROÍNA		766.73	100.00
LÁTEX	INFRAESTRUCTURA	25.00	43.54
	INTERIOR DEL PAÍS	31.46	54.79
	TERMINALES TERRESTRES	0.96	1.67
Total LÁTEX		57.42	100.00
MORFINA	AEROPUERTO	4.68	11.91
	INFRAESTRUCTURA	12.50	31.80
	INTERIOR DEL PAÍS	22.13	56.30
Total MORFINA		39.31	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En relación con el látex como era de esperarse, prácticamente todas las incautaciones se realizaron en laboratorios de extracción de Morfina y producción de Heroína o el interior del país, es decir, transitando luego de su extracción hacia los mercados internos para la posterior extracción del alcaloide.

6.3.3. INCAUTACIONES DE MARIHUANA Y DERIVADOS

En los análisis sobre incautaciones de drogas, aclaramos que un porcentaje considerable de la Marihuana que se produce en Colombia esta destinada al consumo doméstico, en la medida que los grandes mercados internacionales consumidores de la hierba cuentan con sus propios mecanismos de producción. Solamente el 10% de la Marihuana incautada en 2004 tenía como destino mercados extranjeros, el restante 90% fue incautada en diferentes lugares de la geografía nacional.

Tabla 76. INCAUTACIÓN MARIHUANA POR NATURALEZA DE LUGAR (Kg)

DROGA	SITIO NATURALEZA	CANTIDAD	%
MARIHUANA PRENSADA	INTERIOR DEL PAÍS	139,862.27	91.79
	MAR TERRITORIAL	10,534.03	6.91
	TERMINALES PORTUARIOS	1,355.34	0.89
	AEROPUERTO	343.27	0.23
	INFRAESTRUCTURA	106.11	0.07
	TERMINALES TERRESTRES	105.31	0.07
	CULTIVOS	5.00	0.00
	FLUVIAL	3.36	0.00
	TERMINALES FLUVIALES	2.49	0.00
	Total KILOGRAMOS		152,367.18

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.4. INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD

Este análisis es interesante en la medida que ofrece información sobre el número de operativos llevados a cabo durante el año y la incidencia que esos operativos tuvieron sobre las redes del narcotráfico, específicamente en el aspecto relacionado con las cantidades de drogas incautadas.

6.4.1. INCAUTACIONES DE BASE DE COCAÍNA Y DE COCAÍNA CLORHIDRATO

El total de operativos llevados a cabo por parte de las autoridades colombianas en los que se realizaron incautaciones de Cocaína Base fue de 3.901, los cuales permitieron decomisar más de 37 toneladas. Sin embargo, es interesante anotar que solamente dos incautaciones que correspondieron a menos del 1% de los operativos realizados, dieron como resultado la incautación de más del 28% de la Base de Cocaína incautada en el periodo, representadas en dos operativos en los que se negó la conversión a Clorhidrato de Cocaína de 10,500 kilogramos en cada uno. En el 98% de las incautaciones de Base de Cocaína se hicieron decomisos de cantidades menores a 100 Kg, resultado compatible con las pocas cantidades que se manejan de esta sustancia en las “cocinas” donde se lleva a cabo la extracción del alcaloide.

Tabla 77. INCAUTACIÓN DE BASE DE COCAÍNA Y CLORHIDRATO DE COCAÍNA DE ACUERDO CON LA CANTIDAD

ELEMENTO	RANGO Kg	CANTIDAD	% CANTIDAD	N° CASOS	% CASOS
BASE DE COCA		37.213,56	100.00	3.901,00	100,00
	0-100	8.527,08	22.91	3.844,00	98,54
	101-1000	14.038,48	37.72	52,00	1,33
	1001-2000	4.148,00	11.15	3,00	0,08
	2001-3000	10.500,00	28.22	2,00	0,05
CLORHIDRATO DE COCAÍNA		149.296,91	100.00	2.813,00	100,00
	0-1000	38.922,01	26.07	2.766,00	98,33
	1001-3000	69.917,50	46.83	40,00	1,42
	3000 y más	40.457,40	27.10	7,00	0,25

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En relación con los decomisos de Clorhidrato de Cocaína, en más del 98% de los operativos en los que se decomisó aproximadamente 40 T.M., las autoridades incautaron cantidades menores a 1 tonelada métrica de la droga; en aproximadamente el 2% de los operativos se decomisó el 74% del total de Clorhidrato de Cocaína incautada en Colombia durante el 2004. Estos resultados podrían indicar la dificultad que existe para lograr el decomiso de grandes embarques de droga; sin embargo, al mismo tiempo muestra que las autoridades han logrado asestar duros golpes a los carteles negando la salida de la droga en volúmenes considerables.

6.4.2. INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE HEROÍNA

A diferencias de las grandes incautaciones de Cocaína y derivados, los volúmenes que se decomisan de Clorhidrato de Heroína son relativamente bajos; sin embargo, se debe recordar que el potencial de producción de Heroína en Colombia es bastante bajo (cerca al 2%) en relación con la oferta mundial,

y al mismo tiempo, cuando se compara con el de Cocaína, muestra índices bastante inferiores. Por esa razón no se pueden comparar directamente los volúmenes incautados de ambas drogas.

TABLA 78. INCAUTACIÓN DE CLORHIDRATO DE HEROÍNA DE ACUERDO CON LA CANTIDAD

ELEMENTO	RANGO Kg	CANTIDAD	PORCENTAJE	N° CASOS	PORCENTAJE
HEROÍNA		766.73	100.00	210.00	100.00
	0-10	411.73	53.70	196	93.33
	10.0-30	211.01	27.52	12	5.71
	30 y más	144.00	18.78	2	0.95

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Durante el 2004 se incautó un total de 777 Kg de Heroína en 210 operativos, de los cuales el 94% correspondieron a cargamentos menores de 10 Kg, hecho que puede indicar que la modalidad preferida por los traficantes para “exportar” esta droga al exterior implica pequeños alijos, seguramente como un mecanismo para minimizar las pérdidas que se podrían presentar en los grandes cargamentos. Este análisis puede sustentarse cuando se tiene en cuenta que el valor de esta droga llega a ser más de diez veces superior al de la Cocaína.

Solamente el 7% de los casos reportados fueron superiores a 10 kilogramos, pero representaron cerca del 46% del total de la droga incautada en el periodo de estudio.

6.5. INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

TABLA 79. LABORATORIOS DESTRUIDOS EN COLOMBIA 1998 - 2004

TIPO LABORATORIO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	%	TOTAL	%
Base de Coca	204	158	405	469	1,273	822	1,225	67.12	4,556	60.05
Pasta de Coca					23	12	331	18.14	366	4.82
Cristalizaderos	107	115	221	1,084	138	637	240	13.15	2,542	33.50
Permanganato de Potasio			6	10	9	11	19	1.04	55	0.72
Heroína	10	10	13	6	3	3	8	0.44	53	0.70
Morfina		1					1	0.05	2	0.03
Marihuana	2							0.00	2	0.03
Amoniaco				1	1	4	1	0.05	7	0.09
Acido Sulfúrico				1				0.00	1	0.01
Drogas sintéticas		1		1	1			0.00	3	0.04
Total	323	285	645	1,572	1,448	1,489	1,825	100.00	7,587	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

* Los laboratorios de Pasta de Coca se sumaron con los de base de Cocaína

En 2004 se desarrollaron 1,825 operativos en los que se desmantelaron infraestructuras destinadas a la producción de drogas ilícitas, entre las que se destacaron los laboratorios para la extracción de alcaloides de la Coca, especialmente la Pasta Básica de Cocaína y la Base de Cocaína. En este análisis consideramos importante agregar los laboratorios de Pasta Básica de Cocaína con los de Base de Cocaína, pues las autoridades que desarrollan los operativos reportan de manera indistinta estas

instalaciones. Como anotábamos anteriormente, la Pasta Básica de Cocaína es extraída en las “cocinas” de los productores de Hoja de Coca, mientras que la producción de base de Cocaína, se lleva a cabo en los “cristalizaderos” donde se refina la droga hasta carbohidrato. Esta afirmación se basa en que los campesinos productores de Pasta Básica de Cocaína (sal amónica de la Cocaína), en general, no tienen acceso al Permanganato de Potasio necesario para la oxidación de las impurezas de la Cocaína; segundo, porque esta sustancia es muy costosa en el “mercado negro” y para ellos no sería rentable su utilización, y finalmente, se debe tener en cuenta que la utilización del Permanganato con el objeto de oxidar las impurezas orgánicas de la Cocaína, requiere de cierto conocimiento práctico, que por lo general los campesinos productores de hoja de Coca no poseen. Esto quiere decir, que si no se utiliza la cantidad de Permanganato adecuada, el producto final puede quedar con muchas impurezas que disminuyen su calidad; de otro lado, si se utiliza un exceso de Permanganato, la Cocaína se puede oxidar junto con las impurezas, perdiendo el producto.

De acuerdo con los datos, en 2004 se desmantelaron un total de 1,556 instalaciones dedicadas a la extracción de alcaloides de la Cocaína, cifra superior en un 85% al año inmediatamente anterior, cuando se desmantelaron 822 instalaciones de este tipo. Es evidente que esta cifra sea ampliamente superior al desmantelamiento de “cristalizaderos”, debido a que la extracción es realizada por los productores de Hoja de Coca, que requiere de insumos relativamente económicos y fáciles de conseguir en el mercado, como es el caso de los combustibles y el cemento, y finalmente, es importante anotar, que la implementación de las “cocinas” es económicamente viable para los campesinos productores de Hoja de Coca, puesto que solamente deben disponer de pocas sustancias químicas y de una infraestructura artesanal que se limita al “picadero” de la hoja, unas cuantas canecas y baldes necesarios para extraer y diluir los productos. De otro lado, un cristalizadero o complejo de refinamiento, demanda cantidades enormes de recursos financieros y logísticos imposibles de sufragar por un campesino.

En cuanto a los laboratorios de cristalización, en el 2004 se verificó una disminución en el desmantelamiento de estos complejos cercana al 66%, sin embargo, cuando cruzamos esta información con incautaciones de droga se verifica que en el 2004 fueron mayores que en el año anterior, hecho que podría indicar el desmantelamiento de complejos más grandes. En este punto es importante tener en cuenta que cuando las autoridades desmantelan laboratorios de cristalización es prácticamente imposible determinar el potencial de producción, puesto que las variables que lo determinan son numerosas y difíciles de establecer. El potencial de producción de un complejo de refinamiento o “cristalizadero” está determinado por la infraestructura del complejo (equipos de calentamiento, plantas eléctricas, hornos de secado, etc.), disponibilidad de sustancias químicas, disponibilidad de Hoja de Coca, cantidad de operadores, entre otros factores; sin embargo, siempre el factor que se encuentre en menor disponibilidad es el que determina el potencial de producción. Esta afirmación se explica de la siguiente forma: supongamos que un complejo de producción tiene una infraestructura para producir 2 T.M. semanales, los operadores indispensables y las sustancias químicas suficientes, pero dispone solamente de la pasta básica necesaria para refinar 1 T.M. semanal. Entonces, finalmente podemos concluir que el potencial de producción está limitado por la “Ley del Mínimo”; es decir, el factor que se encuentra en menor disponibilidad es el que determina la cantidad de Clorhidrato que se puede refinar.

Por esta razón, cuando las noticias informan de manera contundente sobre el potencial de producción de los complejos desmantelados, la información debe ser analizada con beneficio de inventario, pues generalmente está determinada sobre bases que no tienen fundamentos técnicos apropiados.

El desmantelamiento de los laboratorios para la producción ilícita de Permanganato de Potasio aumentó cerca del 73% en el 2004, año en que fueron desmanteladas 19 infraestructuras dedicadas a este ilícito. Teniendo en cuenta que los controles administrativos ejercidos por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes a las empresas lícitas usuarias de esta sustancia son cada día más eficientes, se puede considerar que la mayoría del Permanganato de Potasio dedicado a la oxidación de la Base de Cocaína no proviene del desvío desde la industria lícita, sino de la producción ilícita y del contrabando, sea este último abierto transfronterizo o técnico.

Debido al aumento de la producción ilícita de Permanganato de Potasio, el Consejo Nacional de Estupefacientes determinó el control del Dióxido de Manganeso y del manganato de Potasio, sustancias frecuentemente utilizadas en la producción ilícita del Permanganato de Potasio. Esta decisión nos convierte en el único país del mundo que controla sustancias químicas precursoras de otras sustancias químicas indispensables para el refinamiento de drogas de origen natural. Se debe tener en cuenta, que para la Dirección Nacional de Estupefacientes y para el Grupo Control Químicos de la Policía Antinarcóticos, el ingreso de nuevas sustancias químicas en la lista de control nacional implica un aumento de empresas naturales o jurídicas a controlar, consecuentemente determina mayor número de visitas, aumento en el análisis de fichas técnicas, etc., que deben ser cubiertas con eficiencia. Estas decisiones confirman una vez más el compromiso nacional para evitar el ingreso de las sustancias químicas en las cadenas de producción de ilícitos.

El desmantelamiento de los laboratorios de Heroína Clorhidrato aumentó considerablemente en 2004, puesto que mientras en 2003 se desmantelaron apenas 3 instalaciones dedicadas a este ilícito, en este último se desmantelaron 8 instalaciones. De cualquier forma se debe tener en cuenta que no es lo mismo encontrar un complejo de producción de Cocaína Clorhidrato que uno de Heroína Clorhidrato. Los laboratorios de Heroína HCl generalmente son más discretos, utilizan muy pocas cantidades de insumos químicos y las instalaciones pueden ser ubicadas perfectamente en un espacio reducido; inclusive se sabe de laboratorios de Heroína instalados en camiones, hecho que permite su continuo desplazamiento con la consecuente dificultad para ubicarlos. De otro lado, los operadores que extraen y refinan la Morfina y producen la Heroína, generalmente atomizan los procesos de producción, con el objetivo de minimizar las pérdidas en caso de ser detectados por las autoridades. Al igual que en el caso de los laboratorios para el refinamiento de Cocaína, los laboratorios de Heroína determinan el potencial de producción en la Ley del Mínimo.

6.6. TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y CONTROLES EJERCIDOS⁴⁷

La estrategia de la Armada Nacional contra el narcotráfico se ha constituido en una de las campañas más exitosas que se hayan empleado contra el problema mundial de las drogas en la historia reciente de este delito transnacional. Así lo evidencian las incautaciones realizadas en los últimos años, junto con el desvertebramiento de infraestructuras de producción y logística que soportan esta industria ilícita.

El mar se ha constituido en el escenario más favorable para el tráfico ilícito de drogas que salen desde los países de Sudamérica con destino al mercado norteamericano. Se estima que México es el punto focal hacia el que convergen la mayoría de rutas marítimas de tráfico ilícito.

Se considera que de Colombia sale el 70% de la Cocaína que demanda el mercado mundial a través de dos corredores marítimos identificados: “Corredor México –América Central” y el “Corredor Caribe”. El “Corredor México – América Central”, se utiliza principalmente para el tráfico ilícito que converge en México, en el cual se estima, con base en información del 2004, que el 86% de la Cocaína es procedente de Sudamérica. Este corredor se divide en dos vías: el Caribe Oeste con un tráfico estimado del 43%, y originado principalmente de las costas caribeñas de Colombia y la vía del Océano Pacífico Este, con un tráfico estimado del 43%, proveniente de las costas de Colombia, Ecuador y Perú.

El “Corredor Caribe” fluye desde las costas del mar caribe de Colombia, Venezuela y las Guyanas hacia las Antillas como destino intermedio para luego trasladar la droga a Norteamérica y Europa. Este tráfico se estima en un 14% del total.

Un inventario de las interdicciones marítimas en el Océano Pacífico y en el mar caribe durante el 2004 evidencia el tamaño de las incautaciones de droga en el mar. Estas incautaciones son la posible causa de la variación de uno hacia otro corredor del tráfico ilícito. No existen elementos suficientes para creer que la utilización de uno u otro corredor obedezca a un mayor control, más bien las facilidades logísticas para el tráfico ilícito en el Caribe juegan un importante papel en esta decisión.

⁴⁷ Informe presentado por la Armada Nacional.

GRÁFICA 41.



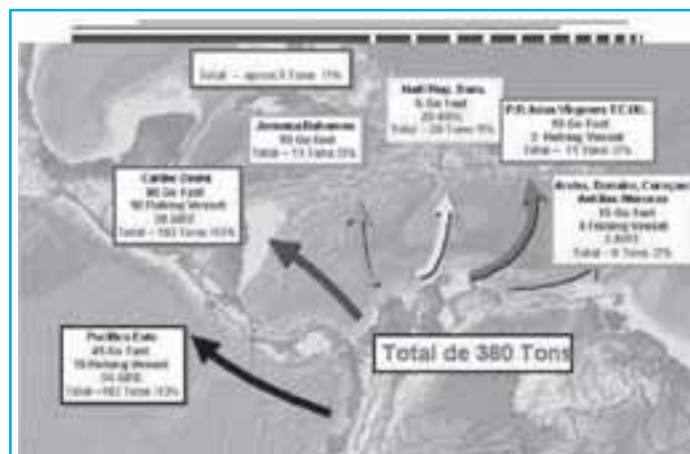
Fuente: Armada Nacional de Colombia

Existen varias causas que pueden explicar el desplazamiento del tráfico ilícito entre uno y otro corredor:

- disminución de cultivos en el Putumayo y su desplazamiento hacia Nariño, incrementando la producción más cercana a esa costa.
- Aumento de la presión a los traficantes por el incremento de la interdicción marítima en el Océano Pacífico más allá de aguas jurisdiccionales de Colombia.
- Interrupción del envío de Cocaína por parte de algunos grupos narcotraficantes mexicanos que hacían uso de la ruta del Pacífico.
- El incremento de envíos en contenedores por líneas y rutas comerciales dificultando su detección.
- Los resultados contra el narcotráfico obtenidos por la Armada Nacional en la jurisdicción del Departamento de Nariño.

Una primera conclusión de este análisis es que no solo el flujo de Cocaína traficada varía, sino también varía el uso de los corredores de tráfico. Así mismo, dado que la producción apenas satisface la demanda y esta es creciente, el efecto es un mayor precio, una disminución de la pureza o una combinación de las dos.

GRÁFICA 42. TRÁFICO DE COCAÍNA POR VÍA MARÍTIMA 2004



Fuente: Armada Nacional de Colombia

6.6.1. LA ESTRATEGIA NAVAL CONTRA EL NARCOTERRORISMO⁴⁸

La amenaza en los casi un millón de kilómetros cuadrados de jurisdicción de la Armada Nacional, que abarcan espacios marítimos, fluviales y terrestres, se ha centrado en el establecimiento de centros de acopio y principalmente rutas marítimas desde las costas Caribe y Pacífico hacia Centroamérica, Islas del Caribe, Estados Unidos y Europa.

Inteligencia compartida de agencias de los Estados Unidos y del gobierno colombiano, indican que más del 83% de todo el tráfico de narcóticos desde Colombia se lleva a cabo por vía marítima y el 85% de este tráfico se realiza a bordo de lanchas rápidas (go-fast), con un promedio de 500 embarques al año, es decir, más de un evento “go-fast” por día; cada uno de ellos con la capacidad de llevar entre una y una y media toneladas de Cocaína al mercado internacional, correspondiente al 75% del volumen total traficado por vía marítima.

Por esta razón la Fuerza ha concentrado su capacidad logística e inteligencia en la detección e interdicción marítima, como respuesta efectiva a la asimétrica amenaza narcoterrorista que se cierne sobre los mares de Colombia.

El esfuerzo realizado en la lucha contra el narcoterrorismo está orientado a identificar y destruir las Organizaciones de Narcotraficantes, ONT, en el escenario terrestre y fluvial, para la protección de la población civil y evitar que las drogas ilícitas (fuente de financiación) lleguen a las costas. Esta lucha se desarrolla a través de acciones de inteligencia, interdicción por parte de las unidades especializadas de Infantería de Marina y la Brigada Fluvial, localización y destrucción de laboratorios y centros de almacenamiento, captura de narcoterroristas y cooperación interinstitucional.

Sin embargo, el impacto principal de la lucha al narcotráfico y sus delitos conexos, lo constituye el desarrollo de operaciones de interdicción marítima con el propósito de prevenir (I) la llegada de drogas ilícitas a su destino una vez han dejado las costas colombianas y, (II) el ingreso de insumos químicos, armas, municiones, explosivos y contrabando a las organizaciones narcoterroristas. Entonces, el esfuerzo principal se orienta a obtener la máxima cobertura en el mar territorial y aguas interiores a través de labores de vigilancia y reconocimiento.

Con el empleo combinado de inteligencia, plataformas aéreas y de superficie en Colombia, Estados Unidos, Inglaterra, Panamá y Holanda especialmente, y sensores fijos en tierra de guardacostas, se inicia la labor de interdicción. La información obtenida se utiliza para realizar el seguimiento y neutralización de las lanchas sospechosas con el empleo de la Aviación Naval y unidades menores de guardacostas. Así mismo, se desarrolla un esfuerzo complementario con unidades navales mayores para bloquear las rutas de tráfico en la Zona Económica Exclusiva; para ello el Gobierno Nacional continúa apoyándose en la cooperación internacional.

Los resultados de la lucha contra el narcotráfico se dividen en dos categorías, (I) a interdicción marítima, fluvial y terrestre, que incluye la incautación de Cocaína, otras drogas ilícitas, insumos para su procesamiento y los medios (embarcaciones principalmente) en mar, ríos y tierra; y, (II) el combate a las estructuras narcoterroristas, que incluyen los narcoterroristas y sus armas, así como la infraestructura física (laboratorios, centros de acopio, etc.).

6.6.1.1. RESULTADOS EN LA INCAUTACIÓN DE COCAÍNA, OTRAS DROGAS E INSUMOS

Entre enero de 2001 y diciembre de 2004, la Armada Nacional incautó más de 240 toneladas de Cocaína, de las cuales un 72% (170.43 T.M.) ha sido en el marco del Acuerdo Marítimo con los Estados Unidos y el 28% (71.67 T.M.) en operaciones de unidades navales colombianas exclusivamente. Estos resultados no incluyen la cantidad de droga que los narcotraficantes destruyen durante el desarrollo de la interdicción

⁴⁸ Informe presentado por la Armada Nacional.

especialmente arrojándola al mar, que se estima podría ascender a 58 T.M. en el mismo período, incrementado la cifra final en un 24%.

La incautación de Cocaína ha tenido un incremento anual del 56% entre el 2001 y 2002, un 25% entre 2002 y 2003, y del 8,1% entre el 2003 y 2004, con una tasa diaria creciente que ha pasado de 100.3 Kg en el 2001 a 211 Kg en el año 2004. Esta acción se ha dado en desarrollo de dos operaciones continuadas: el Plan Cóndor, que corresponde a las operaciones de interdicción marítima y terrestre que de manera autónoma realiza la Armada, y las operaciones combinadas que se realizan con unidades navales de los Estados Unidos, en el marco del Acuerdo Marítimo.

Como referencia, la Cocaína incautada por la Armada Nacional (148.4 T.M.) en los años 2003 y 2004, evitó que llegaran a los consumidores estadounidenses aproximadamente 1,480 millones de dosis personales de esta droga, con un costo final en las calles cercano a los US \$12,000 millones. Estos golpes afectan directamente las bases financiera y logística de las organizaciones mafiosas de distribución.

Otros resultados significativos en la lucha contra el narcotráfico desde el año 2000 hasta diciembre de 2004, incluyen la incautación de 431 Kg de Heroína e insumos para el procesamiento de drogas y la gasolina que sirve para aprovisionar las lanchas “go-fast” en altamar.

6.6.1.2. NARCOTRAFICANTES Y MEDIOS NEUTRALIZADOS

Como consecuencia directa de la interdicción marítima, un importante resultado lo constituye la neutralización de narcotraficantes (capturados o abatidos) y la inmovilización o destrucción de motonaves, especialmente las tipo “go-fast”. Es así como a la fecha se han neutralizado 1.063 narcotraficantes desde el 2001, lo que representa una tasa de 2 narcotraficantes cada 3 días. En cuanto a las acciones contra las motonaves entre el 2001 y el 2004 se logró en este período la inmovilización de 240 motonaves.

6.6.1.3. PÉRDIDAS ESTIMADAS CAUSADAS AL NARCOTRÁFICO POR LA ARMADA NACIONAL

Los resultados de la lucha contra el narcotráfico son contundentes por la incautación de droga. En este sentido la tendencia ha sido creciente y las pérdidas causadas al narcotráfico entre 2001 y 2004 se estiman en 6,052.6 millones de dólares, cifra equivalente a casi 4 veces las inversiones del Plan Colombia en el mismo período.

6.6.2. EL ACUERDO MARÍTIMO COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS

Este acuerdo vigente desde el 20 de febrero de 1997 ha tenido como principales objetivos, (I) combatir efectivamente el tráfico ilícito por mar a través de la cooperación mutua y continua en materias técnicas, económicas, entrenamiento y de equipo; (II) fortalecer los procedimientos bilaterales que impliquen la visita e inspección de naves sospechosas o incursas en el tráfico ilícito por mar; y, (III) aplicar medidas de interdicción sobre áreas sometidas a jurisdicción colombiana y extranjera.

El acuerdo es parte de una gran estrategia bilateral que busca desarrollar un sistema legal y operacional diseñado para apoyar el ataque a las bases económicas del narcotráfico. El acuerdo ataca directamente la debilidad de la infraestructura del transporte entendiéndolo como obstáculo que puede ser presionado y colateralmente ataca la estructura administrativa financiera y directiva del negocio ilícito.

Los resultados del Acuerdo Marítimo son contundentes: 223.3 T.M. de Cocaína incautada desde el 20 de febrero de 1997 hasta diciembre de 2004.

6.6.3. CONCLUSIONES

La principal y más importante conclusión derivada del presente análisis, es la significativa contribución operacional de la Armada Nacional en la lucha que el Estado colombiano libra contra las organizaciones narcoterroristas, a través de la interdicción marítima de Cocaína y destrucción de su capacidad delictiva para generar recursos que alimenten el terrorismo.

6.7. TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA AÉREA Y SU CONTROL⁴⁹

Durante el año 2004 la Fuerza Aérea Colombiana prosiguió su lucha contra el problema mundial de las drogas, para lo cual reforzó e incrementó las operaciones de interdicción aérea y lideró acciones de tipo integral con el fin de enlazar las diferentes agencias del Estado colombiano en la pretensión de consolidar una acción total contra este fenómeno. Como resultado de ello, la Fuerza Aérea Colombiana ha alcanzado un mayor y más efectivo control del espacio aéreo nacional, logrando así neutralizar su empleo ilícito por parte de organizaciones al margen de la ley, y dando cumplimiento real al mandato constitucional que le confía la salvaguarda de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional.

Cabe señalar que el incremento en la capacidad de detección de vuelos ilícitos se debe en gran medida a la disponibilidad de recursos procedentes del Programa conocido como ABD por sus siglas en inglés: Air Bridge Denial, que se origina en el convenio de cooperación mutua suscrito entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos en 1999. Este 'Convenio Bilateral de Interdicción', pretende la detección, detención y en última instancia, derribo de aeronaves sospechosas de estar vinculadas con actividades ilícitas. Gracias a este programa, pero especialmente al compromiso de todos y cada uno de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana con el país y con su misión, se pueden presentar las siguientes acciones y resultados logrados.

6.7.1. RECONFIGURACIÓN DE LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO

La decidida y contundente actuación de la Fuerza Aérea Colombiana, ha llevado a que las organizaciones al margen de la ley modifiquen sus formas de operación ilícita en el Espacio Aéreo Nacional. Es así como se ha observado un generalizado empleo de aeronaves livianas, debido a sus bajos costos y fácil operación especialmente para el aterrizaje en campos no preparados. Igualmente cuentan con la capacidad de combustible necesaria para cumplir largos itinerarios de hasta 10 horas de vuelo, que en promedio equivalen a 1,000 millas náuticas o 1,800 kilómetros.

También se observa que estos vuelos tienen como lugar de origen países de Sur y Centroamérica; ello se debe a la continua y estrecha vigilancia que se ejerce sobre los vuelos de aeronaves livianas de matrícula colombiana, la cual empieza en los aeropuertos controlados, donde se realiza la revisión de documentos de aeronaves, pilotos, pasajeros y carga. El control y detección de vuelos ilegales ha permitido identificar tres zonas de tránsito aéreo ilegal, con sus respectivas rutas, así:

Zona Norte: Localizada en el caribe colombiano, comprende los departamentos de Cesar, Bolívar y Sucre. Sirve de conexión de la ruta aérea ilegal que se origina en Venezuela y que conduce posteriormente hacia Centroamérica. En esta zona se han rastreado aeronaves livianas bimotor tipo Turbo Commander y B-90 (dada su autonomía y rendimiento), la mayoría de las cuales no tienen matrícula nacional. De ellas un bajo porcentaje regresaron a Venezuela, siendo la mayoría desechadas en territorio centroamericano.

Zona Nororiental: Comprende principalmente el departamento de Arauca. La mayoría de los vuelos se realizan en aeronaves de bajo rendimiento tipo monomotor. El rastreo de radar permitió observar que tales vuelos se realizaban a baja altura, en trayectos cortos y con velocidades de baja cota. Las características planas del terreno a lo largo de la frontera, permiten su uso a modo de pistas no preparadas, facilitando el aterrizaje, carga y salida en tiempos mínimos de no más de siete minutos. De esta forma, las aeronaves emplean en promedio quince minutos para abandonar el espacio aéreo colombiano.

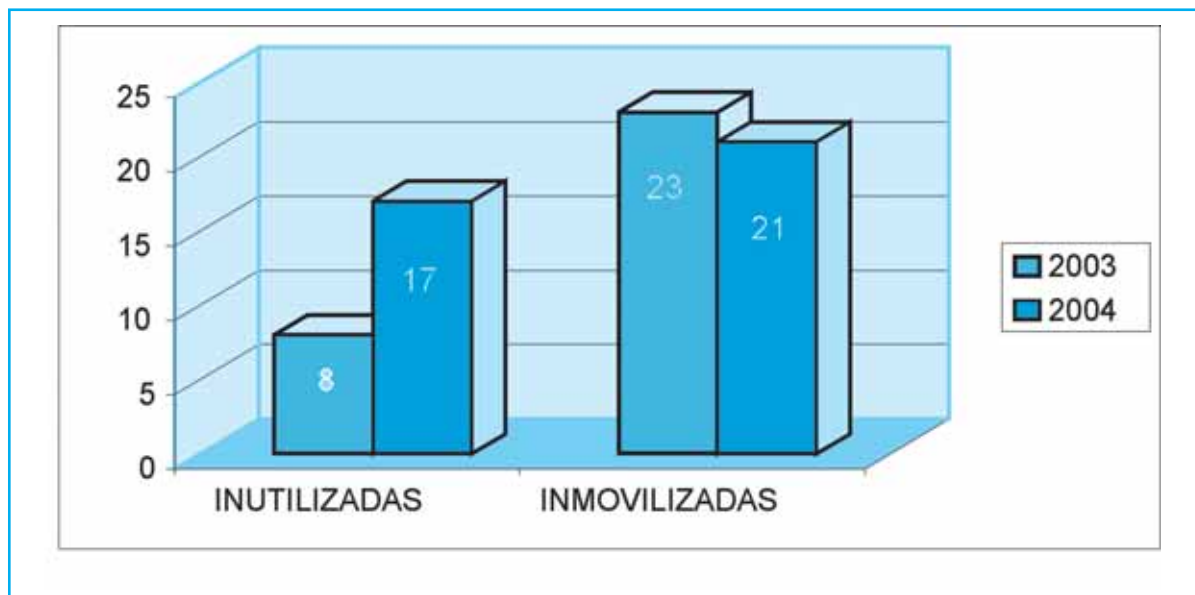
⁴⁹ Informe presentado por la Fuerza Aérea Colombiana, 2004.

Zona Suroriental: Comprende los departamentos de Guainía y Vaupés por donde acceden vuelos que se originan en países del sur del continente y Surinam, principalmente. Se observa el empleo combinado de aeronaves livianas tipos monomotor y bimotor. A diferencia de la Zona Norte, las aeronaves son empleadas tanto para el ingreso como para la salida del país, ya que al llegar transportan dinero y armas para el pago de los estupefacientes y en la salida movilizan el alcaloide con destino al país de origen, o incluso con destino a Europa. Esta zona se caracteriza por el empleo de pistas ilícitas, no preparadas y cercanas a la frontera, con el fin de minimizar el tiempo de vuelo en espacio aéreo colombiano, siendo en promedio de no más de veinte minutos.

6.7.2. OPERACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS RESULTADOS

La responsabilidad y compromiso de que hace gala la Fuerza Aérea Colombiana en el cumplimiento del programa de Interdicción Aérea, procede en lo fundamental de asumir, que toda acción del narcotráfico atenta directamente contra los principios y valores cuya salvaguarda le ha sido señalada como misión: “La Fuerza Aérea ejerce y mantiene el dominio del aire y conduce operaciones aéreas para contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y el orden constitucional”⁵⁰. En tal sentido, todo vuelo ilegal que ingrese o salga de territorio colombiano se constituye en una amenaza a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional. De allí la importancia en la inmovilización e inutilización de aeronaves sospechosas de estar dedicadas al narcotráfico.

GRÁFICA 43. RESULTADOS OPERACIONALES FAC



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana, FAC, Dirección de Defensa Aérea, DIDAR.

⁵⁰ FUERZA AÉREA COLOMBIANA, Plan Estratégico Institucional 2003 - 2010, Pág. 25.

De esta forma, en el año 2004 se registraron 17 aeronaves inutilizadas y 21 más inmovilizadas, frente a 8 inutilizadas y 23 inmovilizadas en el 2003.

Tabla 80. AERONAVES INMOVILIZADAS 2004

	FECHA	TIPO AERONAVE	PAÍS
1	10-ENE	B-80	HONDURAS
2	23-ENE	B-300	GUATEMALA
3	25-ENE	B-300	GUATEMALA
4	30-ENE	PA-31	MÉXICO
5	21-FEB	ULTRALIVIANO	BARRANQUILLA
6	08-MAR	C-182	GUAYMARAL
7	28-MAR	B-90	MEDELLÍN
8	15-ABR	C-188	COROZAL
9	21-ABR	SW-4	BOGOTÁ
10	28-ABR	C-182B	CASTILLO, META
11	28-ABR	C-188	CASTILLO, META
12	30-ABR	C-90	MÉXICO
13	21-MAY	B-200	BOGOTÁ
14	18-JUL	B-200	MÉXICO
15	19-AGO	TC-680	BOGOTÁ
16	31-AGO	ULTRALIVIANO	SANTAFE (ANT)
17	01-OCT	ULTRALIVIANO	SAN MARTÍN (META)
18	01-OCT	ULTRALIVIANOHelicóptero	SAN MARTÍN (META)
19	19-NOV	B-200	VENEZUELA
20	26-NOV	B-200	NICARAGUA
21	03-DIC	PA-34	BUCARAMANGA

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana, FAC, Dirección de Defensa Aérea, DIDAR.

Tabla 81. AERONAVES INUTILIZADAS 2004

	FECHA	TIPO AERONAVE	CIUDAD
1	20-ENE	C-404 TITAN	HONDURAS
2	24-ENE	BIMOTOR, PLANO BAJO	CARURÚ
3	17-FEB	BIMOTOR, PLANO BAJO	TIO BARBAS
4	22-FEB	B-58 BARON	PACOA
5	07-MAR	C-210	PACOA
6	24-MAR	PA-31	SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)
7	27-MAR	BELL-206	LA GABARRA (NORTE DE SANTANDER)
8	29-MAR	BIMOTOR, PLANO BAJO	CERETÉ (CÓRDOBA)
9	01-MAY	LANCAIR IV	BUENAVENTURA (VALLE)
10	02-MAY	YAKOLEV 40	GUATEMALA
11	15-MAY	EMB 810 C	PUERTO VALENCIA
12	16-MAY	C-206	PACOA
13	18-MAY	C-210 C	COCOMORICHAL
14	29-JUN	C-206	LAGUNAZO
15	08-AGO	BIMOTOR, PLANO BAJO	PUERTO VALENCIA
16	24-AGO	B-212	TARAZÁ
17	13-OCT	LANCAIR - IV	SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana, FAC, Dirección de Defensa Aérea, DIDAR.

6.7.2.1. OTRAS ACCIONES

- A lo largo de los 365 días del 2004 se efectuó un control permanente del Espacio Aéreo Colombiano, para lo cual se emplearon un total de 52,560 horas de vigilancia de radar, prestadas por personal especializado de la Fuerza Aérea. Allí se concentró la atención sobre aeronaves extranjeras que ingresaron al Espacio Aéreo Nacional y se hizo seguimiento especialmente de aquellas que sobrevolaron áreas de interés.
- Igualmente en el propósito de lograr el control del Espacio Aéreo se efectuó la restricción de pistas y la limitación de espacios aéreos dentro de las áreas críticas anteriormente señaladas, estableciéndose así un total de 34 áreas y 22 pistas restringidas. Vale mencionar que en todo el país se revisaron un total de 633 pistas.
- Así mismo, la Fuerza Aérea Colombiana trabajó en forma conjunta con diferentes entidades estatales, especialmente con la Aeronáutica Civil, el Ejército, la Armada, la Policía y la Fiscalía General de la Nación. Ello permitió que se realizaran 12,480 coordinaciones con miras a lograr la plena identificación y verificación legal de las aeronaves. De esta forma, 2.634 aeronaves que regresaban o salían para áreas no controladas fueron revisadas por la Policía Nacional a solicitud de la Fuerza Aérea en los diferentes aeropuertos del país.
- Todas estas acciones desplegadas por la Fuerza Aérea Colombiana habrían de permitir el logro de importantes resultados, tales como la incautación de 2,800 kilogramos de alcaloides y la inutilización de 17 aeronaves, cuyo valor total calculado es de US\$115'000,000.^{oo}. Lo significativo de esta cifra pone de manifiesto la relevancia del programa de 'Interdicción Aérea', que ha logrado negar la provisión de importantes recursos, con los cuales las organizaciones ilegales financian y ejecutan sus actividades delictivas.

TABLA 82. INGRESOS ESTIMADOS NEGADOS AL NARCOTRÁFICO POR LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FECHA	TIPO AERONAVE	CAPACIDAD CARGA (Kg)	VALOR AERONAVE	VALOR CARGA
20-ENE	C-404 TITAN	1,200	305,000	\$ 56,000,000.00
24-ENE	BIMOTOR, PLANO BAJO	1,200	255,100	\$ -
17-Feb	BIMOTOR, PLANO BAJO	900	248,000	\$ -
22-Feb	B-58 BARON	1,100	473,000	\$ -
7-Mar	C-210	350	219,000	\$ -
24-Mar	PA-31	1,000	272,450	\$ 25,000,000.00
27-Mar	BELL-206	250	282,000	\$ -
29-Mar	BIMOTOR, PLANO BAJO	900	248,000	\$ 22,500,000.00
1-May	LANCAIR IV	800	380,000	\$ -
2-May	YAKOLEV 40	1,800	1,700,000	\$ 37,500,000.00
15-May	EMB 810 C	1,000	854,000	\$ -
16-May	C-206	800	265,000	\$ -
18-May	C-210 C	350	219,000	\$ -
29-Jun	C-206	800	265,000	\$ -
08-Ago	BIMOTOR, PLANO BAJO	900	248,000	\$ -
24-Ago	B-212	800	4,775,000	\$ -
13-Oct	LANCAIR	800	380,000	\$ -
SUBTOTAL			11,388,550	\$ 141,000,000.00
TOTAL			152,388,550	

NOTA: Cuantía expresada en dólares.

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana, FAC, Dirección de Defensa Aérea, DIDAR.

6.7.2.2. GESTIÓN REGIONAL LIDERADA POR LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

La Fuerza Aérea Colombiana, conocedora del carácter internacional del fenómeno del narcotráfico, ha adelantado y promovido acuerdos de cooperación mutua con países vecinos, con el fin de crear e implementar una red de flujo de información que permita neutralizar el empleo ilícito del Espacio Aéreo. Gracias a su gestión se han logrado los siguientes avances:

- Con la Fuerza Aérea del Perú se tiene suscrito un Procedimiento Operativo Vigente que permite el intercambio de información en tiempo real sobre el desarrollo de vuelos ilícitos, así como la programación de ejercicios coordinados que permitan la integración de los medios aéreos en cada uno de los países para el control de la frontera común.
- Un documento similar al suscrito con la Fuerza Aérea del Perú, se está gestionando con la Fuerza Aérea de Brasil, la Fuerza Aérea de Ecuador y con el Servicio Aéreo Nacional de Panamá.

A ello se agrega las diferentes coordinaciones que la Fuerza Aérea Colombiana ha realizado con diferentes países de la región, tal como se relacionan a continuación:

Brasil:	160
Venezuela:	45
Perú:	65
Ecuador:	50
Panamá:	111
México:	5
Honduras:	9
Guatemala:	8

Impactos generados

La ejecución del programa de 'Interdicción Aérea' ha determinado la renovación y readecuación de la capacidad operacional de la Fuerza Aérea Colombiana. Es así como en pos del control total del espacio aéreo, que es una de las líneas de acción estratégica definida para el objetivo institucional de 'Defensa Aérea', se ha proyectado la implementación de un "Sistema de Defensa Aérea Flexible", integrado por los radares militares y civiles.

De otro lado, se tiene prevista la adquisición de 24 aeronaves nuevas -dos escuadrones tácticos-, que entrarán a remplazar a los aviones OV -10 y AC - 37. Resulta previsible calificar a esta renovación como un significativo avance en el control del espacio aéreo, toda vez que se constituye en un fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea Colombiana, al servir de complemento de las acciones de interceptación y seguimiento ejecutadas por los aviones C - 560.

El programa de 'Interdicción Aérea' ha determinado mayor desarrollo del sistema de defensa aérea, lo cual se traduce en la ampliación de la cobertura de control del espacio aéreo y en un repotenciamiento en la capacidad de respuesta. El impacto generado por esta situación trasciende a un fortalecimiento en la posibilidad de desarrollar operaciones aéreas tácticas dirigidas al restablecimiento y mantenimiento del orden interno permitiendo así contrarrestar la acción de las organizaciones narcoterroristas.

El desarrollo alcanzado en el sistema de defensa aérea fortalece la capacidad estratégica de la Fuerza Aérea Colombiana, al redundar en un mayor control del espacio aéreo nacional y en una mejor posibilidad de reacción ante cualquier amenaza. Ello genera un efecto disuasivo frente a cualquier posibilidad de agresión externa y permite el real y efectivo ejercicio de la soberanía aérea.

Teniendo en cuenta que el fin específico del programa de 'Interdicción Aérea' se encamina al debilitamiento de las estructuras financieras de las organizaciones narcoterroristas, los logros alcanzados en la ejecución del programa configuran un fuerte impacto negativo para aquellas organizaciones, constituyéndose así en el principal efecto generado por el programa.

Recomendaciones

- Continuar el apoyo y la ejecución del Programa de Supresión del Tráfico Ilícito Aéreo y Sustancias Psicotrópicas – ABD, el cual se constituye en la principal oportunidad del país para neutralizar esta amenaza.
- Continuar gestionando en los diferentes escenarios políticos de la región la aplicación de medidas para el control de la aviación civil, en particular el vuelo de aeronaves livianas, con el fin de consolidar una estrategia de bloque, que reduzca la posibilidad de cruzar de una frontera a otra, con el fin de vulnerar los controles aplicados en el caso específico de Colombia.
- Fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre los distintos países de la región, en especial en los temas relacionados con el vuelo irregular de aeronaves, pilotos presuntamente sospechosos y la detección de rutas ilícitas.

6.8 ACCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO⁵¹

En materia de narcotráfico, lavado de activos y tráfico de armas el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, realizó las siguientes acciones en el 2004:

- En desarrollo de las labores de inteligencia que le competen al Departamento, se observó un incremento en el tráfico de estupefacientes y sustancias químicas desde Colombia hacia Europa y Estados Unidos a través de Venezuela y Pequeñas Antillas.
- En cuanto a la vigilancia y control de lavado de activos derivado del tráfico de estupefacientes se fortaleció el intercambio de información con la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero “UIAF”.
- En cuanto al tráfico de armas se realizaron acciones concernientes en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos y se pudo develar que en cuestión de rutas, uno de los objetivos estratégicos de los grupos armados ha sido dominar los corredores geográficos como tales: Turbo, el Urabá Antioqueño, Buenaventura, Guajira, los Santanderes, Amazonas, Putumayo y Nariño, por ser algunos de los puntos más críticos donde se presenta el tráfico de drogas y de armas de fuego bajo el control de autodefensas y guerrilla.

En las costas esperan que lleguen las armas desde Panamá y Nicaragua, por tierra o río, procedentes de los países fronterizos, atravesando la manigua, para surtir a más de 30.000 combatientes que participan en el conflicto.

Según información de Quito son nueve las rutas por las cuales pasan armas de Ecuador a Colombia, con destino las FARC y las AUC. El puente internacional de Rumichaca es el punto más crítico, por la imposibilidad de control a la gran cantidad de comercio y transporte de la vía Panamericana.

El tipo de armas también ha cambiado, aumentó el tráfico de fusiles AK-47 y metralletas M-60, además, existe un temor constante por parte de las Fuerzas Militares de que en el tráfico también se incluya misiles tierra-aire y armamento de gran poder explosivo.

⁵¹ Información remitida por la Subdirección de Interpol OCN Bogotá – Colombia.

TABLA 83. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DAS. EN 2004

DELITO	NARCOTRÁFICO	L. ACTIVOS	T. ARMAS
CAPTURAS	19	29	8
PISTOLAS			8
REVÓLVERES			4
ESCOPETAS			3
CARTUCHOS CAL. 6,35			144
CARTUCHOS ESCOPETA CAL.12			7
OTROS CALIBRES			7
VEHÍCULOS	3		
COCAÍNA	1,495 Kg		
ACETONA	10,000 Lt		
CARBONATO DE POTASIO	45 Kg		
CEMENTO	25 Kg		
PERMANGANATO DE POTASIO	110 Gl		
ÁCIDO SULFÚRICO	10 lt		
OTROS INSUMOS QUÍMICOS	21,500 Gl		
OTROS ELEMENTOS	Hornos, Balanzas, microondas, prensas y elementos de filtración		

Fuente: Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

6.9. TRÁFICO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CORREOS HUMANOS⁵²

Como “correo humano”, “pasante de droga” o “mula” se ha denominado a la persona utilizada por las redes del tráfico ilícito de sustancias psicoactivas para transportar droga de un lugar a otro en el interior de un país o con destino al extranjero. Esta modalidad de tráfico en pequeñas cantidades, o microtráfico, afecta a miles de colombianos y ciudadanos de otras nacionalidades que se involucran en este delito, muchas veces, con la esperanza de resolver problemas económicos; por ambición, o predisposición a delinquir, entre otros motivos.

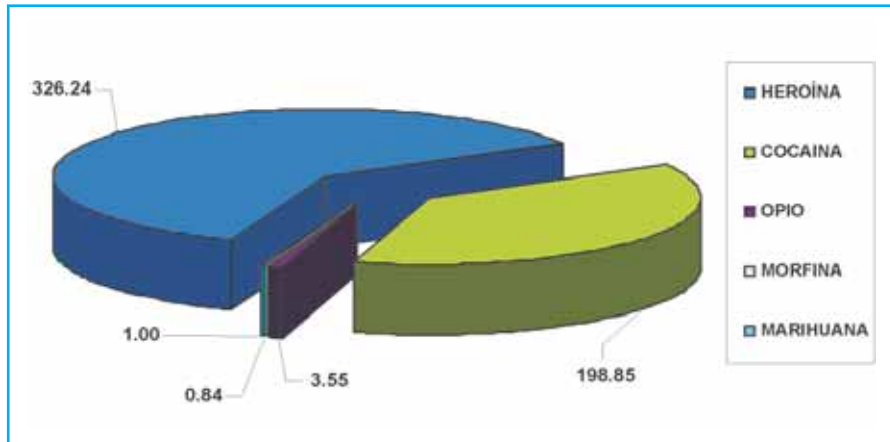
En todo caso, se sabe que los correos humanos son una de las partes más débiles en la cadena del tráfico. Dentro de las redes delictivas, se consideran pequeños actores del negocio⁵³ que a menudo son usados como distractores facilitando el paso de grandes cargamentos de drogas. Esta modalidad, se fortalece como iniciativa de pequeñas organizaciones en respuesta a la caída de los grandes carteles de la droga que abastecen a los consumidores en diferentes partes del mundo.

Los correos humanos generan un serio problema social, si se tienen en cuenta las consecuencias de esta problemática, que afecta no solo a la persona detenida sino a su grupo familiar y social.

El Observatorio de Drogas de Colombia, indica que en el 2004 las autoridades colombianas lograron incautar 199 Kg de Cocaína, 326 Kg de Heroína, 0,8 Kg de Marihuana, 3,5 Kg de Opio y 1 kilo de Morfina, que pretendía ser transportada a otros países en la modalidad de correos humanos, dándose a su vez la captura de 193 personas, de estas 62 pretendían transportar Cocaína, 116 Heroína y 15 otras drogas.

⁵² Elaborado DNE/SEI. Martha C. Pulecio M./ Jenny Fagua D.

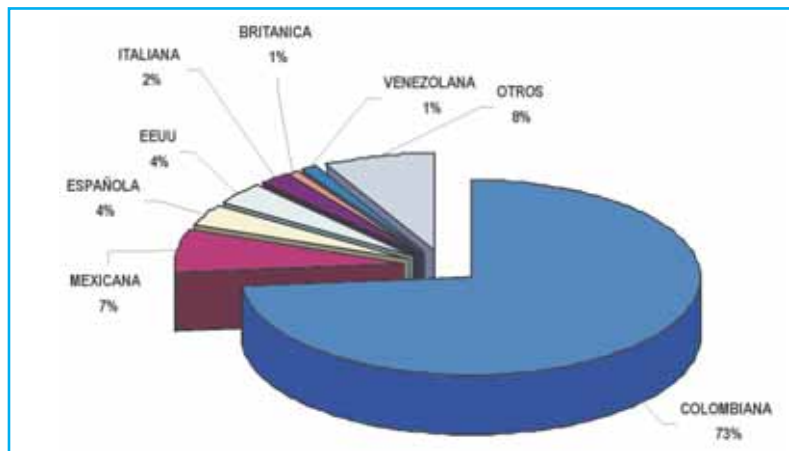
⁵³ Toro Zuluaga, Germán: Las Mulas del Eje Cafetero.

GRÁFICA 44. CORREOS HUMANOS, DROGA INCAUTADA 2004 (Kg)

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.9.1. NACIONALIDAD DE LOS DETENIDOS

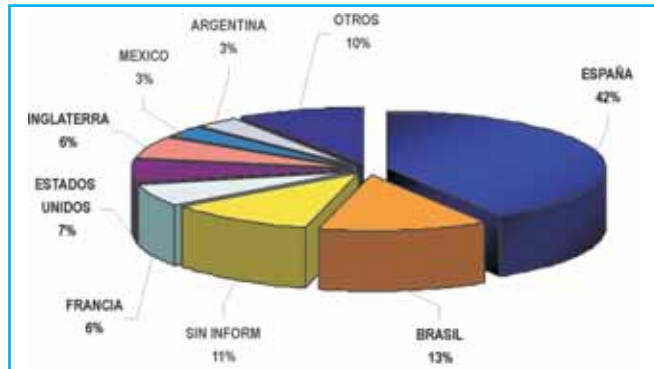
De las 193 personas detenidas en los aeropuertos del país, 142 eran de nacionalidad colombiana y 51 extranjeros en su mayoría mexicanos, españoles, estadounidenses e italianos. Continúa siendo importante el porcentaje de extranjeros detenidos en Colombia por este delito.

GRÁFICA 45. NACIONALIDAD DE LOS CORREOS HUMANOS 2004

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

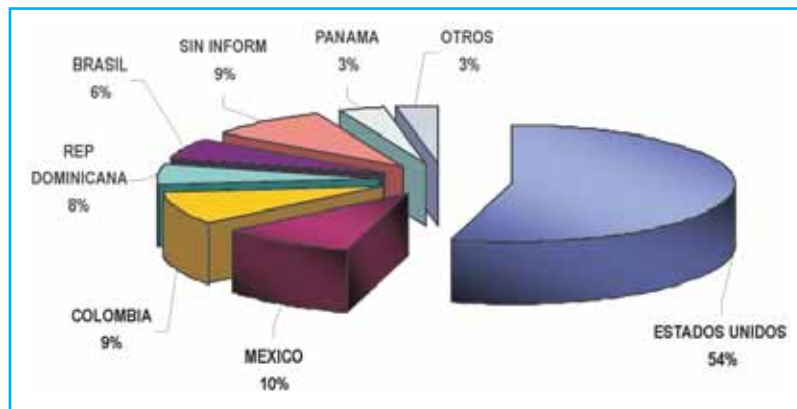
6.9.2. DESTINO DE LA DROGA

De 62 personas que pretendían transportar Cocaína, 25 tenían como destino España, le siguen en frecuencia Brasil, Francia, Italia, Argentina, Estados Unidos, Inglaterra y México. España sigue siendo el destino preferido para el transporte de Cocaína por la modalidad de correos humanos, debido a su posición geográfica, idioma y afinidad cultural.

GRÁFICA 46. PAÍS DESTINO DE LOS PASANTES DE COCAÍNA 2004

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En relación con la Heroína, se mantiene la tendencia de años anteriores, siendo Estados Unidos el destino más utilizado para el envío de esta droga. De 116 personas detenidas por pretender transportar Heroína, 50 tenían como destino los Estados Unidos, seguido de México con 13, República Dominicana con 9, Brasil y Panamá con 4 detenidos respectivamente.

GRÁFICA 47. PAÍS DESTINO DE LOS PASANTES DE HEROÍNA 2004

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.9.3. MODALIDADES

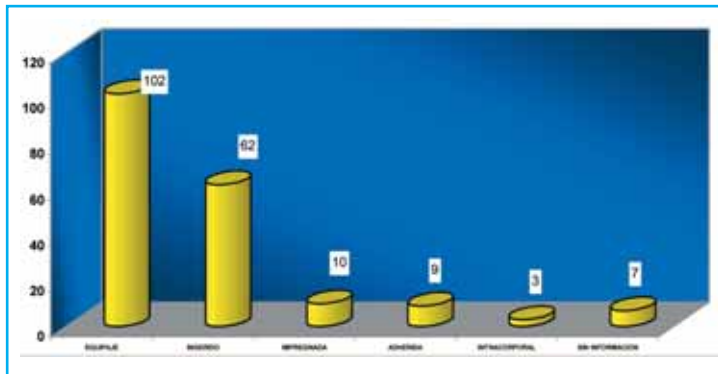
Para el análisis de la información, las autoridades encargadas han agrupado los diferentes métodos de camuflaje usados por los correos humanos así:

- **Equipaje:** La droga es camuflada dentro del equipaje de la persona, generalmente en las costuras, tubos, forros o doble fondo de maletas, así como al interior de los elementos de aseo personal, porcelanas, botellas de licor, libros, zapatos y otros elementos que se portan.
- **Ingerida:** La droga es empacada en bolsas de polietileno y guantes quirúrgicos que son ingeridos en cantidades variadas que oscilan entre 50 a 160 cápsulas. Cada cápsula o dedo tiene 5 cm de largo por 1.5 cm de diámetro y contienen de 8 a 12 gramos aproximadamente. El promedio de droga transportada en esta modalidad es de 1,000 a 1,500 gramos. Los dueños del alcaloide, consideran este método como el más seguro y directo para el transporte y entrega a las redes de distribución.

- **Impregnada:** Mediante procesos especiales, las drogas son impregnadas en la tela de diferentes prendas de vestir o de hogar, como pantalones, chaquetas, sacos, toallas y hamacas. La cantidad de droga transportada en esta modalidad es muy variada; se encuentran casos de hasta 3 Kg.
- **Adherida:** La droga es empacada en paquetes aplanados que a manera de faja, son adheridos en vientre, brazos o piernas. El promedio de droga que logran camuflar los pasantes de drogas va de 1 a 3 Kg.
- **Intracorporal:** En este grupo se incluyen los casos de droga introducida en la vagina o en el recto. Bajo esta modalidad un pasante puede llevar hasta 250 gramos de droga. Aquí también se incluye a las personas que por medio de procedimientos quirúrgicos se introducen la droga al interior del cuerpo, como en el caso senos o nalgas.

Dentro de las principales modalidades usadas por los correos humanos para el camuflaje de la droga en el 2004, se encontró que la forma más frecuente es el equipaje con el 46.1% (89 casos), ingerida con el 26.9% (52 casos), impregnada en prendas de vestir 5.1% (10 casos), adherida a la piel el 3% (7 casos) e introducida en el cuerpo 1% (2 casos).

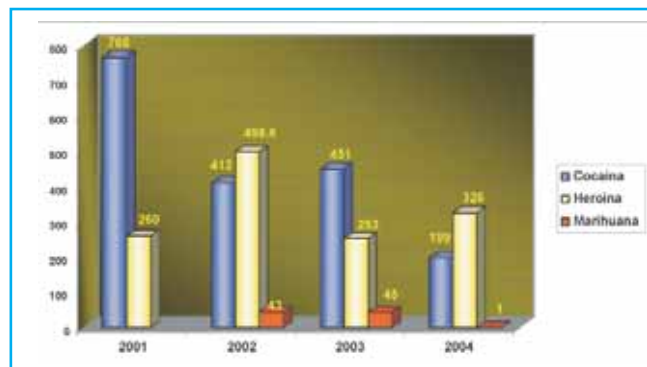
GRÁFICA 48. MODALIDADES USADAS POR LOS CORREOS HUMANOS PARA EL TRANSPORTE DE LA DROGA 2004



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Al analizar las cifras de los últimos años, relacionadas con la cantidad de droga incautada a los correos humanos, se encontró que el registro actual ha disminuido en comparación con los resultados arrojados durante el 2001, existiendo actualmente un marcado descenso de la cantidad de droga incautada que se pretendía transportar hacia los mercados de consumo en el exterior a través de esta modalidad.

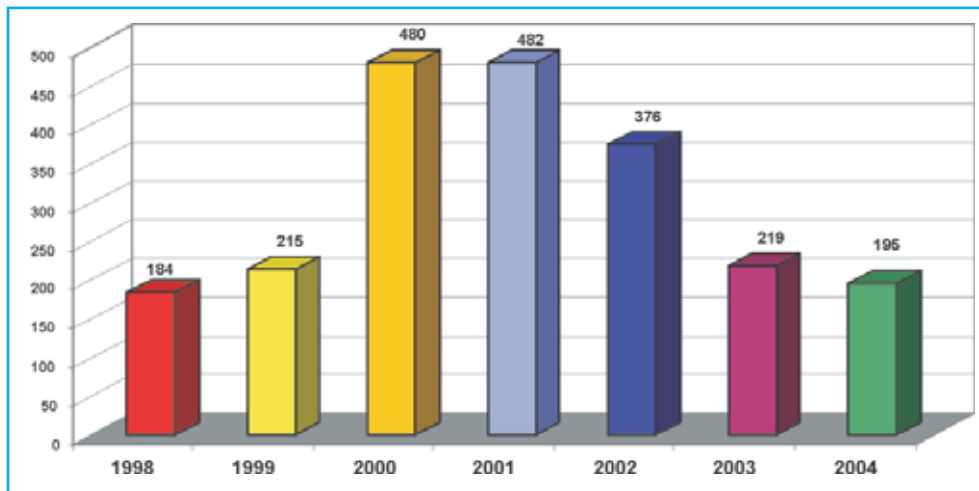
GRÁFICA 49. COMPORTAMIENTO DEL TRÁFICO DE DROGAS A TRAVÉS DE CORREOS HUMANOS 2001-2004 (Kg)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Durante los últimos siete años se ha registrado un total de 2,149 capturas, siendo los años 2000 y 2001 los que presentaron las cifras más altas. A partir del 2002 se viene presentando una disminución en el número de correos humanos detectados en aeropuertos. Comparando la evolución del problema desde el año 2001 hasta el 2004, se ha dado un decremento del 40% en el número de personas detenidas.

GRÁFICA 50. CONSOLIDADO DE CORREOS HUMANOS CAPTURADOS EN COLOMBIA 1998-2004



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Los aspectos que pueden explicar este descenso son el fortalecimiento de los controles en aeropuertos y el desarrollo de operativos de gran trascendencia para dismantelar las redes especializadas en la preparación, manejo y transporte de estupefacientes. Otro aspecto para explicar el descenso en el número de capturas puede ser el perfeccionamiento de las técnicas para evitar ser descubiertos. Además de los esfuerzos realizados por las autoridades de seguridad, reforzados por importantes campañas de prevención mediante las cuales se pretende informar y generar reflexión sobre las implicaciones de este delito, buscando desestimular la vinculación de personas a este tipo de actividades.

El principal logro de esta estrategia comunicativa ha sido alertar a la población frente a las consecuencias de la comisión de este delito y resaltar la mala fe de quienes los inducen a cometerlo, mostrando las dimensiones de los riesgos a los que se enfrentan, las condiciones que se viven en reclusión, las penas impuestas, además de recalcar el sufrimiento al que se ven abocados los familiares de los detenidos en el exterior.

Como dato representativo para el análisis, se tomó la información consolidada de Bogotá durante el 2004, por tener el aeropuerto internacional más importante del país. Previa captura de 94 pasadores de drogas las autoridades aeroportuarias incautaron 113.3 Kg de Heroína y 108.4 Kg de Cocaína. El 56.3% de los correos transportaba Heroína en tanto que el 39.3%, lo hacía con Cocaína. Se encontró que un 24.4% de la población detenida corresponde a población femenina, en tanto que el 75.5% pertenece al sexo masculino.

Otro de los factores analizados lo constituyó la edad de los detenidos. En la categoría de 18 años, se registraron 3 casos, equivalentes al 3.19% del total de la población. Los implicados pretendían transportar Heroína.

En la categoría de 19 a 24 años se produjeron 9 capturas, en su mayoría hombres transportadores de Heroína. En este rango, se redujo en 17 casos la vinculación de personas con relación a los registros del 2003.

En la categoría de 25 a 29 años se capturaron 17 personas, 10 menos que el año 2003, el 94.1% corresponde al sexo masculino, donde el 58% llevaba Cocaína y el 41.1% restante, Heroína.

En la categoría de 30 a 34 años se capturó un total de 13 personas, 9 menos que el año inmediatamente anterior, el 11.7% perteneciente al sexo masculino y el 2.1% a población femenina. En cuanto al tipo de sustancia se encontró que la gran mayoría transportaba Heroína.

En la categoría de 35 a 39 años fueron capturadas 8 personas, 11 menos que el año anterior, todos hombres de los cuales el 6.3% transportaba Heroína y el 2.1% Cocaína.

En la categoría de 40 a 44 años se produjo un total de 14 capturas, 4 personas menos que el año 2003. Dentro de este rango se encontró a 2 mujeres con Cocaína y los restantes hombres, pasadores de Heroína.

En la categoría de 45 a más años, las autoridades detectaron 17 casos, es decir, 8 menos que el año anterior, la totalidad de sexo masculino, en donde el 8.5% intentaba llevar Heroína y los restantes Cocaína.

Lo anterior nos permite inferir que la población joven 18 y 24 años de edad, tiende cada vez más a no participar de este tipo de actividades. La población bogotana es cada vez más dada a aventurar con viajes de droga, sustancia que en su mayoría proviene del Valle.

Relacionado con la ciudad de procedencia de los “Correos Humanos”, se encontró que el 80.4% de los capturados tenía como lugar de origen Bogotá, el 8.5%, de otras ciudades, el 6.3% de Pereira, el 3.0% de Cali y otros municipios del Valle, el 2.12% originarios de Villavicencio.

En relación con la profesión u oficio de los detenidos se encontró que el 23.5% manifiesta ser comerciantes, el 10.6% a estudiantes, otro 10.6% a desempleados, el 6.4% manifestó ser empleado. Desarrollando actividades de construcción se encontró el 5.0%, porcentaje similar en personas dedicadas al hogar, otras profesiones representaron el 30.2%; la población restante equivalente al 8.6%, no identificó el tipo de ocupación.

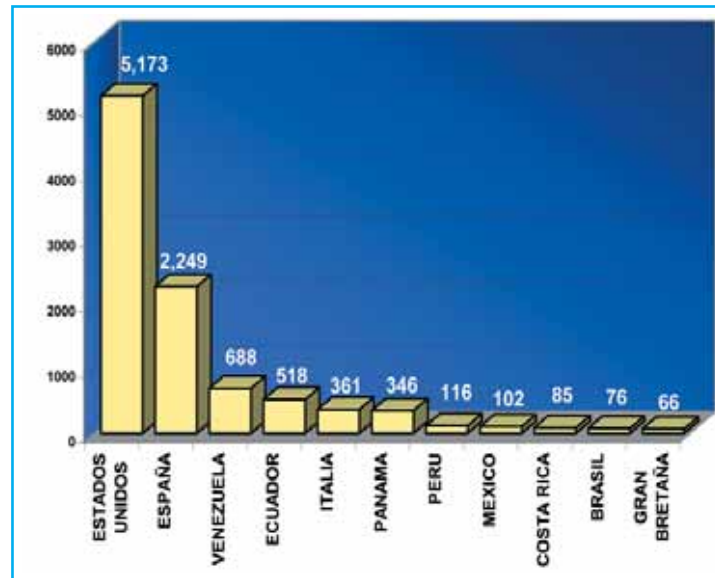
Actualmente, no se cuenta con un perfil claramente definido para las “mulas” o “correos humanos”, cada vez que se registra información se introducen variables diferentes en torno a patrones que podrían denominarse formales; por ejemplo, se ha identificado el empleo de menores de edad, personas mayores de 70 años y enfermos terminales para traficar con estupefacientes.

Es de anotar que los pasajes a ser utilizados por los pasadores de droga son retenidos por las autoridades policiales y pasan a hacer parte de los procesos judiciales que para el efecto adelanta la Fiscalía General de la Nación, posteriormente, son puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes, entidad que se encarga de su monetización ante las respectivas líneas aéreas, dineros que posteriormente ingresan al Fondo de Rehabilitación e Inversión de Lucha Contra el Crimen Organizado que administra la DNE.

6.10. CONNACIONALES DETENIDOS EN EL EXTERIOR

En el 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores reportó 17,412 colombianos detenidos en el exterior. De estos, 10,221 (58.7%) están relacionados con narcotráfico y los restantes 7,191 (41.29%) con otros delitos.

El país con mayor número de colombianos detenidos es Estados Unidos con 5,173, seguido por España con 2,249, Ecuador con 518 y Venezuela con 288, seguidos por otros países. En total, en 52 países alrededor del mundo se encuentran colombianos detenidos por droga, afrontando largas condenas.

GRÁFICA 51. CONNACIONALES DETENIDOS EN EL EXTRANJERO 2004

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI, Reportado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

TABLA 84. PENAS INTERNACIONALES POR TRÁFICO DE DROGAS

Estados Unidos	De 5 a 30 años y hasta cadena perpetua
España	De 4 a 12 años
Francia	De 5 a 20 años
Italia	De 8 a 20 años
Chipre	Cadena perpetua
Irán, Singapur y Egipto	Pena de muerte
Hong Kong	Cadena perpetua
Puerto Rico	De 10 a 30 años
Cuba	De 15 a 30 años y hasta pena de muerte
México	De 7 a 12 años
Guatemala	De 12 a 20 años
Argentina	De 5 a 20 años
Venezuela	De 10 a 20 años
Colombia	De 3 a 20 años

Fuente: Pasaporte a la vida, a la libertad. Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Estupeficientes.

6.11. TRÁFICO POR EMPRESAS DE CORREO EN COLOMBIA 2004⁵⁴

Además de los “correos humanos” otra de las modalidades de “microtráfico” o tráfico en pequeñas cantidades usadas es el tráfico a través del correo postal, que por la rentabilidad y bajo riesgo, además

⁵⁴ Elaborado DNE/SEI. Martha Pulecio/Jenny Fagua Duarte.

de ser un mecanismo de difícil detección por parte de las autoridades de control, puede ser abandonado en cualquier momento sin comprometer o vincular a los responsables.

La dimensión de esta forma de tráfico se confirma al observar que las cifras de incautaciones de Cocaína en la modalidad de microtráfico postal superan las de correos humanos o pasantes de droga. En el 2004 se incautaron a correos humanos 199 Kg de Cocaína frente a 313 Kg en correo postal. En cuanto a Heroína, la mayor cantidad de incautaciones se da en correos humanos con 363 Kg frente a 49 Kg en encomiendas, y en el caso de Marihuana se detectó menos de un kilo en ambas modalidades. Sin embargo, el microtráfico postal no presenta un número significativo de detenidos, pues requiere de investigaciones exhaustivas para terminar no solo con la incautación de la droga, sino con la identificación y desmantelamiento de las organizaciones transnacionales que utilizan el tráfico postal.

Resultado del control ejercido por las autoridades colombianas para detectar la utilización del correo postal o servicios de empresas de mensajería, como medio para el envío de drogas a diferentes países, durante 2004, luego de 702 procedimientos antinarcoóticos, se incautó un total de 363 Kg de sustancias estupefacentes.

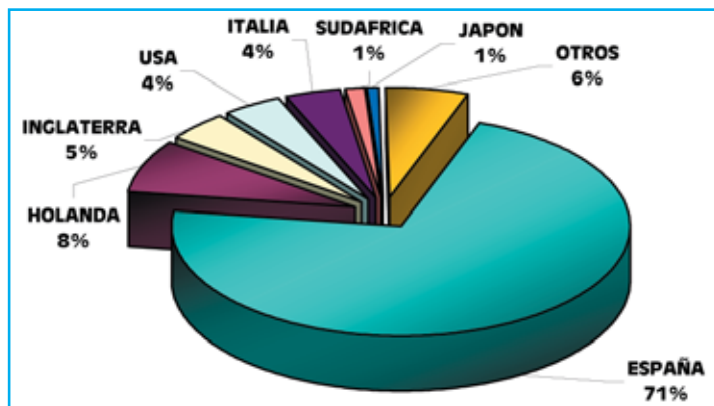
TABLA 85. DROGA INCAUTADA A TRAVÉS DE MICROTRÁFICO POSTAL 2004

DROGA	CANTIDAD Kg
COCAÍNA (gr.)	313
HEROÍNA (gr.)	49
MARIHUANA (gr.)	0,5
OXICODONA	0,2
FLUNITRAZEPAN	0,004

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Según la información suministrada por la Policía Antinarcoóticos en relación con los destinos para el envío de droga, en el 2004 se encontró que España ocupa el primer lugar en cuanto a frecuencia y cantidad de droga. A lo largo de la totalidad de los meses del año anterior, España fue el país destino con mayor número de registros de envío de sustancias.

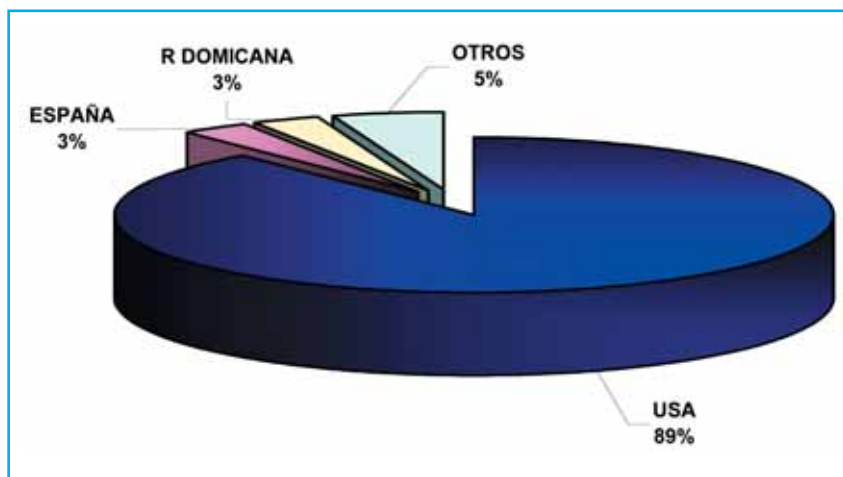
GRÁFICA 52. DESTINO DE LOS ENVÍOS DE COCAÍNA A TRAVÉS DE MICROTRÁFICO POSTAL 2004



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En cuanto al envío de Cocaína a través de microtráfico postal, se detectó un total de 592 casos, de los cuales el destino más frecuente es España con 71 % de los envíos representados por 425 casos, seguido de Holanda con 8% y 45 casos, Inglaterra 5% con 27 casos, Estados Unidos 4% con 25 casos, Italia 4% con 23 casos, Sudáfrica 1% con 6 casos, Japón 1% con 5 casos, entre otros.

GRÁFICA 53. DESTINO DE LOS ENVÍOS DE HEROÍNA A TRAVÉS DE MICROTRÁFICO POSTAL 2004



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

En 2004 se detectó un total de 106 envíos que contenían Heroína, de estos el 89% equivalente a 95 casos tenían como destino los Estados Unidos, un porcentaje similar para España y República Dominicana con 3% representado en 3 casos, seguidos de Brasil, Canadá, Venezuela, Ecuador y Costa Rica con 1 caso cada uno.

Se observó una distribución más dispersa en los países destino de Cocaína en relación con la Heroína. El tráfico de Heroína se concentró en 8 países mientras los envíos de Cocaína incautados se dirigían a 23 países.

Durante los meses de abril, mayo y junio del año anterior, se realizaron un promedio de 94 operativos /mes, que arrojaron como resultado 48 casos para envío de Heroína, período durante el cual se produjo más de la mitad de los envíos de esta sustancia reportados hacia Estados Unidos, los casos restantes correspondieron a Cocaína. Dentro de este mismo lapso se incautó el mayor volumen de drogas equivalente al 46.1%, del total anual.

TABLA 86. DROGA INCAUTADA A TRAVÉS DE MICROTRÁFICO POSTAL 2004

	COCAINA gr	HEROÍNA gr	MARIHUANA gr	OXICODONA	FLUNITRAZEPAM
TOTAL	313,286.57	49,089.80	512.00	198.00	4.20

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

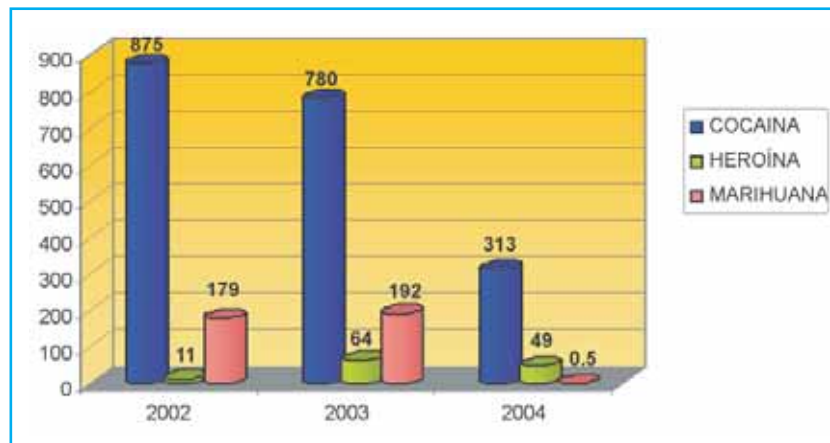
La mayor parte de los envíos detectados con droga tenían como procedencia Cali y otros municipios del Valle del Cauca, seguidos de Bogotá, Pereira y algunos municipios de Risaralda, Antioquia, Caldas, Santander y Cauca.

Según la publicación "La Lucha de Colombia contra las Drogas Ilícitas - Acciones y Resultados", durante el 2002 las autoridades colombianas reportaron 257 procedimientos antinarcóticos que dieron como resultado la incautación de 875 Kg de Cocaína, 11 Kg de Heroína, 179 Kg de Marihuana, 128 Kg de Base de Coca, 4 Kg de Morfina y 3.5 Kg de Basuco.

Para el 2003 el Observatorio de Drogas de Colombia - Acciones y Resultados 2003, informó la ejecución de 727 procedimientos antinarcóticos, en los que se incautó 780 Kg de Cocaína, 64 Kg de Heroína, 192 Kg de Marihuana y 315 Kg de Base de Coca.

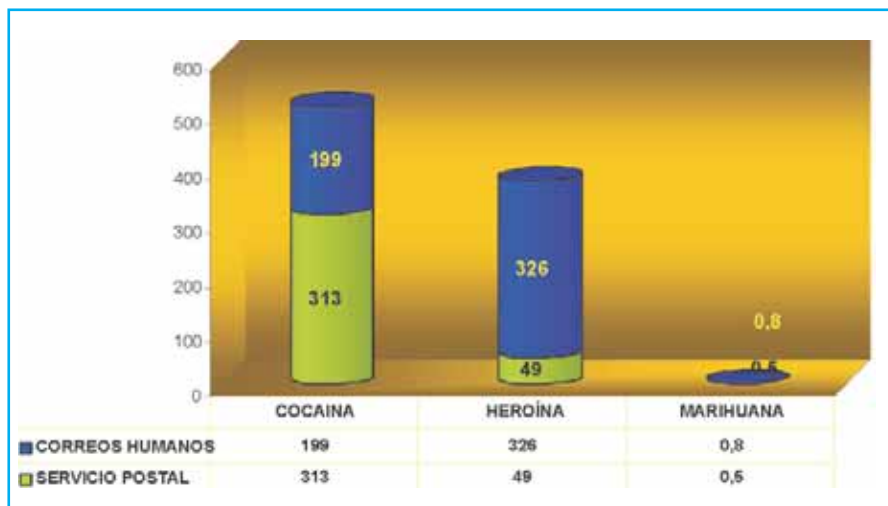
El análisis del comportamiento del microtráfico postal en los últimos tres años indica una disminución en la cantidad de droga incautada, no obstante el número de operativos de detección y control del tráfico de drogas realizados en las bodegas de las empresas de correos.

GRÁFICA 54. DROGA INCAUTADA POR MICROTRÁFICO POSTAL 2002-2004 (Kg)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia

GRÁFICA 55. COMPARATIVO INCAUTACIONES MICROTRÁFICO POSTAL Y CORREOS HUMANOS 2004



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El ingenio para el camuflaje de las drogas es cada vez más novedoso. Se recurre a procesos que las transforman de manera sólida y líquida, utilizando métodos como el encauche, la introducción dentro de diversos elementos, impregnada o diluida. Entre los casos más comunes encontramos el camuflaje en cajas y láminas de cartón, en artículos de cuero como maletines, bolsos, carteras, cinturones, zapatos y portadocumentos, en adornos como portarretratos, porcelanas, artesanías, piezas para equipos de

cómputo, repuestos para maquinaria industrial y partes eléctricas, pastas para libros, hojas de revistas, tarjetas, sobres, prendas de vestir, granos de café y productos de aseo, entre otros.

	<p>Droga camuflada al interior de muñecas.</p>
	<p>Droga camuflada en sobres de manila</p>
	<p>Droga camuflada en suelas de zapatos</p>
	<p>Droga Impregnada en la tela de una hamaca</p>

Fotografías suministradas por Policía Aeroportuaría.

7.

TRÁFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA⁵⁵

7.1. PANORAMA INTERNACIONAL

En el informe anual de la JIFE se insta a los casi 170 gobiernos vinculados a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988 a aunar esfuerzos para combatir y continuar negando a los productores de drogas ilícitas el acceso a las sustancias químicas necesarias para la extracción, refinamiento o síntesis.

La JIFE observa que la mayoría de los países, incluyendo a casi todos los productores, exportadores e importadores de sustancias químicas controladas a través de los Cuadros I y II, hacen parte de la Convención de 1988, razón por la cual, ha promulgado leyes tendientes a regular la producción y el manejo de las sustancias, además de establecer mecanismos administrativos e interdictivos, para su eficiente fiscalización.

En el último año, 138 países enviaron a la JIFE información sobre la normatividad aplicada a las sustancias químicas y sobre los controles administrativos utilizados para evitar la desviación desde la industria lícita y el contrabando.

En el transcurso de los últimos diez años, la mayoría de los gobiernos por medio de Resoluciones de la Comisión de Estupefacientes, el Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, han establecido parámetros y compromisos tendientes a endurecer los controles sobre las transacciones nacionales e internacionales de las sustancias químicas listadas en los Cuadros I y II. En este sentido, se deben resaltar las Resoluciones elaboradas en la Dirección Nacional de Estupefacientes y presentadas por el Gobierno de Colombia en el seno de la Asamblea General⁵⁶, dentro de las que se destaca la titulada “Seguimiento del fortalecimiento de los sistemas de fiscalización de precursores y de la prevención de su desviación y tráfico”, que será recomendada para su aprobación por parte de la Asamblea General.

Es interesante anotar, que la experiencia ha demostrado en los últimos años que el mecanismo más eficaz para impedir el desvío de las sustancias químicas en el mercado internacional, ha sido la aplicación práctica de procedimientos y mecanismos operacionales de intercambio de información sobre el comercio lícito y el tráfico de precursores, en foros informales, que en nuestro hemisferio llevaron a la implementación de operaciones como Seis Fronteras y Andes, con resultados importantes en el control de sustancias químicas en Suramérica. Este mecanismo ya conocido en el ámbito internacional por la puesta en marcha de las operaciones Púrpura, Topacio y Prisma, ha mostrado resultados palpables, como la notificación de 20.227 transacciones relacionadas con las sustancias que aborda el control de cada una

⁵⁵ Análisis elaborado por Hernando Bernal C. DNE/SEI.

⁵⁶ Ver resultados de Política Internacional en este documento.

de estas operaciones. El resultado final, se ha evidenciado en 161 incautaciones y 242 detenciones de envíos, así como la identificación de siete tentativas de desviación y 10 desviaciones efectivas⁵⁷.

Al 1° de noviembre de 2004, el 88% de todos los Estados del planeta, correspondientes a un total de 170 Estados, habían aprobado o ratificado la Convención de Viena de 1988, o se había adherido a ella y la Unión Europea la había confirmado oficialmente.

Como en los años anteriores, el sistema de notificación previa a la exportación de sustancias químicas sigue siendo el mecanismo mejor acondicionado internacionalmente para hacer seguimiento a las transacciones de sustancias químicas e intercambiar información en tiempo real, que permita verificar la legitimidad de las transacciones, así como identificar remesas sospechosas.

La JIFE informa que además de las 23 sustancias listadas en los Cuadros I y II, 49 países y territorios han informado a la Junta sobre las medidas de fiscalización aplicadas a un total de 155 sustancias que no se encuentran incluidas en los Cuadros de la Convención. Entre estos países figura Colombia que además de las sustancias de los Cuadros, contempla precursores de sustancias químicas controladas, como es el caso de Dióxido de Manganeso y Manganato de Potasio y productos terminados como la Urea, combustibles y cemento gris.

La implementación de las operaciones internacionales ha permitido verificar que los traficantes de sustancias químicas se adaptan rápidamente a los cambios ejecutados por las autoridades, mediante la exploración de nuevos mecanismos que les permitan acceder a las sustancias fiscalizadas o a otras sustancias que sin ofrecer la misma eficiencia en los procesos de extracción, refinamiento o síntesis, dan resultados similares. Este caso se comprueba fácilmente con el desarrollo de la Operación Púrpura que estableció el control mundial de cualquier transacción superior a los 100 Kg de Permanganato de Potasio, hecho que determinó escasez del producto para la industria ilícita; como respuesta a esta situación, los traficantes comenzaron a fabricar el Permanganato de Potasio en laboratorios clandestinos, utilizando como precursores el Dióxido de Manganeso y el Manganato de Potasio.

La Operación Púrpura continúa dando resultados importantes en el control del Permanganato de Potasio; es así como en 2004 se vigilaron cerca de 780 envíos con cerca de 20.000 toneladas de la citada sustancia. Esta Operación permitió además, paralizar por considerar sospechosas las transacciones de 17 envíos comerciales internacionales que contenían cerca de 620 T.M. Sin embargo, según la JIFE una considerable cantidad de Permanganato de Potasio, cerca del 47% del total de las transacciones mundiales reportadas, tenían como destino países asiáticos que no participan en la Operación Púrpura y que podrían constituirse en un mecanismo para desviar la sustancia. Así fue comprobado en ocho casos sospechosos que posteriormente fueron interceptados. Casos similares ha observado la Junta en África, puesto que a algunos países de este continente que no hacen parte de la Operación se han enviado remesas sospechosas de la sustancia.

La operación internacional para la vigilancia del Anhídrido Acético, sustancia fundamental para la conversión de la Morfina a Heroína HCl, continúa dando resultados importantes para los países que hacen parte del programa, al ofrecerles una red fundamental para rastrear los envíos de la sustancia interceptados, incautados o sospechosos.

⁵⁷ Junta Internacional de Fiscalización Estupefacientes. Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Naciones Unidas. 2004

TABLA 87. SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR LA CONVENCION DE 1988

CUADRO I	CUADRO II
Ácido N-acetiltranílico	Acetona
Ácido lisérgico	Ácido antranílico
Anhídrido Acético	Ácido Clorhídrico
Efedrina	Ácido fenilacético
Ergometrina	Ácido Sulfúrico
Ergotamina	Éter etílico
1-fenil-2-propanona	Metiletilcetona
Isosafrol	Piperidina
3,4-metilenedioxifenil-2-propanona	Tolueno
Norefedrina	
Permanganato de Potasio	
Piperonal	
Safrol	
Seudoefedrina	

Las sales de las sustancias enumeradas en los Cuadros I y II, siempre que la existencia de dichas sales sea posible. Las sales del Ácido Clorhídrico y del Ácido Sulfúrico quedan específicamente excluidas del Cuadro II.

7.1.1. USO LÍCITO DE LAS SUSTANCIAS LISTADAS EN LOS CUADROS I Y II DE LA CONVENCION DE 1988

Se debe tener en cuenta que las sustancias químicas son indispensables para el desarrollo industrial de las naciones, por esta razón, no es prudente estigmatizarlas debido a su mala utilización en la producción de drogas. Las sustancias químicas que se utilizan en la extracción y refinamiento de drogas de origen natural, así como las indispensables para la síntesis de drogas de diseño, tienen usos muy importantes en las industrias, no solo de los países altamente desarrollados, sino especialmente como fuente de desarrollo industrial en nuestros países.

Es importante que las autoridades de control, tanto interdictivo como administrativo, conozcan los usos lícitos de las sustancias químicas, de esta forma se pueden realizar controles más eficientes sobre los operadores.

SUSTANCIAS CUADRO I

- Acido N-Acetiltranílico: Frecuentemente utilizado en la fabricación de productos farmacéuticos, plásticos y productos químicos refinados.
- Ácido Lisérgico: Utilizado en síntesis orgánica.
- Anhídrido Acético: Agente Acetilante y deshidratante utilizado en la industria química y farmacéutica para la fabricación de acetato de celulosa, industria textil, activadores de decoloración en frío; para la limpieza de metales y fabricación de líquidos de frenos, tintas y explosivos.
- Efedrina: Utilizado en la fabricación de broncodilatadores.
- Ergotamina: Utilizada en el tratamiento de la migraña y como oxitócico en obstetricia.
- 1-Fenil-2-Propanona: Utilizado en la industria química y farmacéutica para la fabricación de Anfetaminas, Metanfetamina y algunos derivados y para la síntesis de Propilhexedrina.
- Isosafrol: Utilizado en la fabricación de Piperonal; para modificar perfumes orientales, para reforzar perfumes de jabones; en pequeñas cantidades junto con Silicato de Metilo en saborizantes de cerveza y zarparrilla; se utiliza también como pesticida.

- 3,4-Metilenedioxifenil-2-Propanona: Utilizada en la fabricación de Piperonal y de otros componentes de perfumes.
- Norefedrina: Utilizada en la fabricación de descongestionantes nasales y de inhibidores del apetito.
- Permanganato de Potasio: Reactivo importante en química orgánica, analítica y sintética; utilizado en productos decolorantes, agentes desinfectantes, antibacterianos y antifúngicos; y en la purificación de aguas.
- Piperonal: Utilizado en perfumería; en saborizantes de cereza y vainilla; en síntesis orgánica y como componente para repelentes de mosquitos.
- Safrol: Utilizado en perfumería, en la fabricación de Piperonal y en grasas desnaturalizantes para la fabricación de jabón.
- Seudoefedrina: Utilizada en la fabricación de broncodilatadores y descongestionantes nasales.

SUSTANCIAS CUADRO II

- Acetona: Disolvente de uso generalizado en las industrias química y farmacéutica; empleado en la fabricación de aceites lubricantes y como intermediario en la fabricación de cloroformo, así como de plásticos, pinturas, barnices y cosméticos.
- Ácido Antranílico: Intermediario químico utilizado en la fabricación de tintes, productos farmacéuticos y perfumes, así como en la preparación de repelentes de pájaros e insectos.
- Ácido Clorhídrico: Utilizado en la fabricación de Cloruros y Clorhidratos; para la neutralización de sistemas básicos; y como catalizador y disolvente en síntesis orgánica.
- Ácido Fenilacético: Utilizado en las industrias química y farmacéutica en la fabricación de Esteres de Fenilacetato, Anfetaminas y algunos derivados; para la síntesis de Penicilinas; en usos de perfumería y en soluciones de limpieza.
- Ácido Sulfúrico: Utilizado en la fabricación de sulfatos; como oxidante ácido; como agente deshidratante y purificante; para la neutralización de soluciones alcalinas; como catalizador en síntesis orgánica; en la fabricación de fertilizantes, explosivos, tintes y papel; y compuestos antioxidantes y líquidos para baterías de automóviles.
- Éter Etilico: Disolvente de uso generalizado en laboratorios químicos y en la industria química y farmacéutica; empleado principalmente como extractante para grasas, aceites ceras y resinas; en la fabricación de municiones, plásticos y perfumes; y en medicina como anestésico general.
- Metiletilcetona: Disolvente común utilizado en la fabricación de disolventes de revestimientos, agentes desengrasantes, lacas, resinas y pólvora sin humo.
- Piperidina: Disolvente y reactivo de uso generalizado en laboratorios químicos y en la industria química y farmacéutica; empleado también en la fabricación de productos de caucho y plásticos.
- Tolueno: Disolvente industrial; utilizado en la fabricación de explosivos, revestimientos y otras sustancias orgánicas y como aditivo de la gasolina.

7.2. SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA

Colombia continúa siendo el país del mundo donde mayores volúmenes de sustancias químicas son incautados. Es lógico inferir que si es el país que presenta las mayores áreas de cultivo de Coca sea así mismo, el país donde se utiliza el mayor volumen de sustancias. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Colombia no es un país altamente productor de sustancias químicas y que estas, en su inmensa mayoría, se producen en países industrializados y se introducen al país especialmente a través de contrabando técnico y abierto transfronterizo.

SOLVENTES	13. Alcohol Isopropílico (IPA)	BASES
1. Acetato de Butilo	14. Metil Isobutil Cetona (MIBK)*	24. Amoníaco
2. Acetato de Etilo	15. Butanol	ÓXIDOS
3. Acetato de Isopropilo	16. Thinner (Galones)	25. Dióxido de Manganeso
4. Éter Etílico*	17. Tolueno*	PRODUCTOS TERMINADOS
5. Hexano	ÁCIDOS	26. Cemento
6. Acetona*	18. Ácido Clorhídrico*	27. Urea
7. Disolvente No. 1A	19. Ácido Sulfúrico*	28. Gasolina
8. Disolvente No. 2	20. Anhídrido Acético*	29. Petróleo
9. Cloroformo	SALES	30. ACPM
10. Metanol	21. Permanganato de Potasio*	
11. Diacetona Alcohol	22. Carbonato de Sodio	
12. Metiletilcetona (MEK)*	23. Manganato de Potasio	

(*) Sustancias controladas por la Convención de Viena de 1988

Algunas de las razones por las cuales se ha establecido que el mayor porcentaje de sustancias que ingresan al mercado ilícito es a través de contrabando abierto y de allí a la industria de drogas proscrita universalmente son las siguientes:

Las políticas administrativas adoptadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes han determinado que las empresas nacionales que realizan transacciones con las sustancias ejerzan mayor control, tanto dentro de las instalaciones como en el transporte y en la comercialización con terceros. Se ha logrado establecer el mismo principio de corresponsabilidad que rige a nivel internacional. En este aspecto la industria nacional es consciente que en la medida que ellos mismos sean artífices de los controles, los beneficios serán mayores.

Debido a los grandes volúmenes de sustancias químicas que son utilizados anualmente para extraer y refinar los alcaloides y teniendo en cuenta que por intermedio de la Dirección Nacional de Estupefacientes y de la Policía Antinarcóticos se han evaluado las necesidades de la industria química nacional es perfectamente lógico inferir que las sustancias están ingresando al circuito ilegal a través de canales diferentes al desvío.

Los controles ejercidos por la Policía Antinarcóticos –Control Precursores Químicos- se han fortalecido, hecho que permitió que durante el 2004 se hubieran realizado visitas de inspección en casi el 100% de las empresas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes para realizar transacciones con las 25 sustancias controladas en todo el territorio nacional.

De otro lado, la Policía Nacional a través del Departamento de Policía de Carreteras ha estrechado los controles, especialmente en las vías de ingreso a los departamentos caracterizadas por presentar las mayores áreas de cultivos de Coca en el país. En este sentido, se debe tener en cuenta que las vías de comunicación, especialmente las carretables son mínimas en estas regiones por lo que los controles son cada vez más eficientes.

En los departamentos fronterizos donde se ubican las mayores áreas de cultivos de Coca, se han realizado las incautaciones más representativas de sustancias químicas. Estas sustancias invariablemente han ingresado al territorio nacional bajo la modalidad de contrabando abierto.

7.2.1. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Colombia importa una cantidad considerable de sustancias químicas que, si bien son motor de desarrollo de nuestra industria nacional, también podrían ser utilizadas en la producción ilícita de drogas de origen natural. Se debe tener en cuenta que de los países Andinos, Colombia cuenta con la mayor industria

química, que se surte de sustancias que en un porcentaje considerable provienen de países industrializados.

7.2.1.1. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA

De las 30 sustancias químicas controladas en Colombia -25 en todo el territorio nacional y cinco productos terminados en regiones productoras de Coca, al país ingresan lícitamente 23 sustancias químicas.

Cerca del 97% de las importaciones de sustancias controladas en Colombia está representado por solamente tres sustancias alcalinas: Urea, Carbonato de Sodio y Amoniaco. El 3% restante del total de importaciones está representado por cerca de 20 sustancias, para un total de aproximadamente 675.000 T.M. de sustancias que ingresaron en 2004 a Colombia. Los solventes corresponden al segundo grupo de sustancias que ingresan en mayor volumen al país, representados por alcoholes (Metílico 1.06%, Isopropílico 0.36% y Butílico 0.30%), Cetonas (MEK 0.63%, Acetona 0.10% y MIBK 0.01%) y Acetatos (Etilo 0.46%).

Evidentemente no se desconoce que Colombia produce sustancias químicas; sin embargo, cuando se analizan las variables que determinan los mecanismos para su introducción a las zonas de producción de ilícitos, especialmente de Clorhidrato de Cocaína, se verifica que prácticamente todas las sustancias químicas industriales (descartando aquí productos terminados, como el cemento y los combustibles) ingresan a las zonas de producción a través de la modalidad de contrabando abierto transfronterizo. Esta afirmación se sustenta en varios factores que determinan la dificultad de la desviación desde la industria lícita y su posterior introducción a las zonas de producción, como son, entre otros, la inexistencia de vías carretables que comuniquen con las áreas de producción, el sinnúmero de vías fluviales que comunican las áreas de producción con los países vecinos, el aumento de los controles ejercidos a la industria lícita por parte de la DNE y las autoridades de control, así como el aumento de los controles que se realizan en carretera, especialmente en los departamentos productores de Coca.

GRÁFICA 56. PROCEDENCIA LÍCITA DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS



Fuente: DIAN

Para analizar la introducción lícita de sustancias controladas a Colombia, es decir la importación, se deben contemplar diferentes parámetros, entre los cuales el más importante implica establecer la modalidad del país de donde ingresan las sustancias, es decir, si se trata de países de origen, compra o procedencia. Si bien, las sustancias pueden ser adquiridas directamente del país productor (país de origen) y desde su territorio ingresan directamente a Colombia, en un volumen considerable de las transacciones, las sustancias se compran en un país determinado, se producen en un segundo país, donde la empresa vendedora puede tener plantas subsidiarias o proveedoras, e ingresan a nuestro territorio directamente del país productor (país de origen) a través de un tercer país (país de procedencia).

Tabla 88. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS 2004

SUSTANCIA Kg	Total Kg	%
UREA	448,838,721.10	66.3969
CARBONATO DE DISODIO	136,500,893.36	20.1926
AMONIACO	69,695,140.88	10.3100
ALCOHOL METÍLICO	7,194,399.50	1.0643
METILETILCETONA	4,257,346.22	0.6298
ACETATO DE ETILO	3,106,202.20	0.4595
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	2,467,199.61	0.3650
ALCOHOL BUTÍLICO	2,026,391.46	0.2998
ANHÍDRIDO ACÉTICO	835,599.70	0.1236
ACETONA	682,298.51	0.1009
THINER	115,741.52	0.0171
TOLUENO	83,130.20	0.0123
METIL ISOBUTIL CETONA	76,553.24	0.0113
HEXANO	22,699.22	0.0034
ÁCIDO CLORHÍDRICO	22,508.27	0.0033
PERMANGANATO DE POTASIO	20,050.33	0.0030
ACETATO DE BUTILO	19,002.08	0.0028
ÁCIDO SULFÚRICO	16,175.95	0.0024
CLOROFORMO	10,831.29	0.0016
ETER DIETÍLICO	2,248.93	0.0003
DIACETONA ALCOHOL	393.68	0.0001
CEMENTO	126.41	0.0000
MANGANATO DE POTASIO	0.05	0.0000
TOTAL	675,993,653.71	100.0000

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

PAÍSES DE COMPRA

Para el caso de nuestro estudio daremos la mayor relevancia al país de compra, es decir, al país al cual el usuario colombiano autorizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes mediante el Certificado de Carencia de Antecedentes por Tráfico de Estupefacientes, solicita realizar la transacción, es decir que le vendan el producto. Además, el país de compra es el que normalmente lleva a cabo el proceso de

notificación previa a la exportación de sustancias controladas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 12 de la Convención de Viena de 1988.

Para el caso de las sustancias químicas controladas en Colombia, se verifica que la mayor cantidad de sustancias, cerca del 48%, se compran en los Estados Unidos de América, sin embargo, solamente cerca del 16% tienen origen en su territorio, es decir, son fabricadas en los Estados Unidos y, apenas el 17% tienen procedencia de sus puertos. Lo anterior permite inferir que un porcentaje considerable de las sustancias controladas que se compran a empresas norteamericanas o con sede en ese país, son fabricadas en países diferentes al mismo y un volumen considerable ingresa a nuestro territorio por países de tránsito.

Tabla 89. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR PAÍS DE COMPRA 2004

PAÍS DE COMPRA	Total Kg	%
AFGANISTÁN	18,144.00	0.003
ALEMANIA	17,823,177.76	2.637
AUSTRIA	20.00	0.000
BÉLGICA	36,190,996.00	5.354
BRASIL	105,251.41	0.016
BULGARIA	19,779.00	0.003
CANADÁ	25.00	0.000
CHINA	20,040.00	0.003
ECUADOR	4,500.00	0.001
ESPAÑA	3,482.88	0.001
ESTADOS UNIDOS	321,215,136.07	47.517
FINLANDIA	2.25	0.000
FRANCIA	42,629,576.00	6.306
ITALIA	6,000,068.00	0.888
LETONIA	14,821,190.00	2.193
MÉXICO	766,033.39	0.113
PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	741,317.00	0.110
PANAMÁ	312,132.00	0.046
PERÚ	126.00	0.000
REINO UNIDO	102.09	0.000
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA	391,800.00	0.058
SUIZA	61,416,887.05	9.085
UCRANIA	10,545,114.00	1.560
VENEZUELA	32,732,964.01	4.842
VÍRGENES, ISLAS (BRITÁNICAS)	126,235,757.00	18.674
VÍRGENES, ISLAS (NORTEAMERICANAS)	4,000,000.00	0.592
ZF BARRANQUILLA	32.80	0.000
TOTAL	675,993,653.71	100.000

Para entender más fácilmente las cifras anteriores vale la pena analizar el caso del Amoniaco que se compra en Estados Unidos. Es interesante anotar que prácticamente todo el Amoniaco comprado a Estados Unidos de América es fabricado en Trinidad y Tobago (país de origen) e ingresa a nuestro territorio desde estas islas caribeñas (país de procedencia). De un total de aproximadamente 70 millones de Kilogramos que se compran en los Estados Unidos solamente 1,800 Kg son fabricados y provienen directamente de este país.

El segundo lugar en ventas de sustancias químicas controladas a Colombia se encuentran las Islas Vírgenes Británicas, que participa con cerca del 19% de las sustancias que se controlan en el país; es de anotar que estas islas no se caracterizan por producir insumos químicos. Empresas de Colombia compran a Islas Vírgenes Británicas Urea, debido a que es un insumo de uso generalizado en la agricultura nacional, comercializado en grandes cantidades. La Urea se controla solamente en las regiones que se caracterizan por ser altas productoras de Coca. La Urea comercializada desde este país es producida por Venezuela (país de origen).

Suiza ocupa el tercer lugar como “país de compra” de sustancias químicas controladas a través del Consejo Nacional de Estupefacientes por parte de empresas colombianas, y también como en los casos anteriores, es la Urea el principal producto comercializado con este país europeo. Pero como dato interesante, la Urea comprada a Francia es producida o proviene de Libia, Ucrania y Trinidad y Tobago.

De las 30 sustancias que se controlan en Colombia, 25 son productos químicos y cinco productos terminados, la Urea es la que ingresa en mayor volumen a nuestro territorio, puesto que cerca del 67% de las importaciones corresponden a este producto (aproximadamente 450 mil T.M.). El segundo lugar lo ocupa el Carbonato de Sodio con una participación cercana al 20% representada en 136,500 T.M. Este producto, fundamental en la industria nacional, se compra especialmente a empresas en Bélgica (cerca de 36,000 T.M.) y a Estados Unidos (94,000 T.M.) y una pequeña participación de Bulgaria, Italia, y Alemania. Posteriormente, en tercer puesto se encuentra el Amoniaco comprado especialmente a Estados Unidos (aprox. 70,000 T.M.), con el 10% del total de las sustancias que ingresan lícitamente al país.

PAÍSES DE ORIGEN

Cuando se analiza el ingreso lícito de sustancias controladas a Colombia desde los países de origen, verificamos que el primer puesto lo tiene Rusia que aporta el 22% del total de sustancias que ingresan al país y como en los casos anteriores la sustancia es la Urea.

Tabla 90. Importación Sustancias Químicas Controladas por País de Origen 2004

PAÍS DE ORIGEN	Total Kg	%
ALEMANIA	51,659.35	0.0076
ARGENTINA	90.90	0.0000
AUSTRIA	20.00	0.0000
BÉLGICA	49.53	0.0000
BRASIL	105,251.41	0.0156
BULGARIA	35,470,775.00	5.2472
CANADÁ	45.00	0.0000
CHINA	48,160,977.00	7.1245
COLOMBIA	158.76	0.0000
CUBA	1,000,000.00	0.1479
ESPAÑA	3,411.48	0.0005
ESTADOS UNIDOS	105,935,139.34	15.6710
FINLANDIA	2.25	0.0000
FRANCIA	740,115.00	0.1095
ISRAEL	192.99	0.0000
ITALIA	68.00	0.0000
LETONIA	36,024,220.00	5.3291
LIBIA	41,190,886.00	6.0934
MÉXICO	765,993.47	0.1133
NO DECLARADOS	259.50	0.0000
PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	741,317.40	0.1097
PAKISTÁN	71.40	0.0000
PANAMA	90,216.00	0.0133
PERÚ	126.00	0.0000
REINO UNIDO	627.59	0.0001
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA	391,800.00	0.0580
RUSIA	148,998,313.00	22.0414
SUIZA	17.46	0.0000
TRINIDAD Y TOBAGO	82,801,081.50	12.2488
TURQUÍA	6,000,000.00	0.8876
UCRANIA	103,698,474.00	15.3402
VENEZUELA	63,822,294.38	9.4413
TOTAL	675,993,653.71	100.0000

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El segundo país de origen lícito de las sustancias químicas controladas en Colombia es los Estados Unidos de América; sin embargo, a diferencia de Rusia, en este caso prácticamente todas las sustancias fueron compradas en Estados Unidos y tienen como procedencia puertos de ese mismo país. También vale la pena resaltar, que mientras Rusia es origen solamente de Urea, los Estados Unidos son el origen de 22 sustancias químicas diferentes que se controlan en nuestro país, la mayoría con destino a empresas de química fina, es decir, se trata en un porcentaje considerable de productos químicos de calidad analítica, entre los que se destacan los Alcoholes, Ácidos inorgánicos, Cetonas, Acetatos y Carbonato de Sodio.

Ucrania es el tercer país de origen de sustancias controladas que ingresan a Colombia, específicamente de Urea. Es interesante anotar que casi todo el agroquímico que tiene origen ucraniano es comprado a países diferentes, entre los que se destacan Islas Vírgenes Británicas, Francia, Suiza, Estados Unidos de América y Bélgica.

Las siguientes sustancias en el ranking de importaciones corresponden a solventes usados especialmente en la industria química fina nacional: el Alcohol Metílico que se compra especialmente en Alemania cerca de 7,000 T.M.; la Metiletilcetona que se compra casi en su totalidad en los Estados Unidos y Países Bajos; el Acetato de Etilo ocupa el sexto lugar y proviene básicamente de los Estados Unidos.

PAÍSES DE PROCEDENCIA

Ucrania es el país del que procede el mayor porcentaje de sustancias controladas a Colombia, seguido de los Estados Unidos de América con 16.7% y Rusia con 16.4% del total. En todos los casos siempre es la Urea la que en mayor porcentaje ingresa al país. Se debe tener en cuenta que el porcentaje de participación de las demás sustancias controladas es mínimo si se comparan con este agroquímico.

TABLA 91. IMPORTACIÓN SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR PAÍS DE PROCEDENCIA 2004

PAÍS PROCEDENCIA	Total Kg	%
ALEMANIA	51,674.05	0.01
ARGENTINA	158.61	0.00
AUSTRIA	20.00	0.00
BÉLGICA	3,031,349.53	0.45
BRASIL	105,251.41	0.02
BULGARIA	33,209,775.00	4.91
CHINA	41,160,977.00	6.09
ECUADOR	4,500.00	0.00
ESPAÑA	3,482.88	0.00
ESTADOS UNIDOS	112,675,142.79	16.67
FINLANDIA	2.25	0.00
FRANCIA	15,806,759.00	2.34
ISRAEL	50.00	0.00
ITALIA	68.00	0.00
LETONIA	38,046,010.00	5.63
LIBIA	28,384,240.00	4.20
MÉXICO	766,033.39	0.11
PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	711,017.00	0.11
PANAMÁ	350,436.00	0.05
PERÚ	126.00	0.00
REINO UNIDO	731.03	0.00
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA	391,800.00	0.06
RUSIA	110,894,723.00	16.40
SUIZA	17.46	0.00
TRINIDAD Y TOBAGO	79,801,081.50	11.81
TURQUÍA	6,000,000.00	0.89
UCRANIA	140,775,774.00	20.83
VENEZUELA	63,822,421.01	9.44
ZF BARRANQUILLA	32.80	0.00
TOTAL	675,993,653.71	100.00

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Para cualquiera de los casos analizados, es decir, teniendo en cuenta los países de compra, origen, y de procedencia, se debe resaltar que se han evaluado las importaciones de todas las sustancias que se controlan en Colombia, tanto en el orden nacional como regional, o sea que incluye también las controladas en las regiones que se caracterizan por la producción de grandes áreas de Coca, como es el caso de la Urea, el Cemento Gris, la gasolina, el Kerosene y el Aceite Combustible Para Motor, ACPM. Al incluir estas sustancias los indicadores se elevan, en la medida que su ingreso al país se hace en grandes volúmenes, especialmente la Urea.

7.2.1.2. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS NO CONTROLADAS EN COLOMBIA

Como es bien sabido, la extracción y refinamiento de alcaloides de origen natural no está determinada por un tipo específico de sustancias químicas, sino que existe la posibilidad de utilizar una gama amplia de sustancias que pueden perfectamente cumplir con los requisitos indispensables para una buena extracción, en términos de eficiencia, y un excelente proceso de refinamiento, en términos de pureza del producto final. En este orden de ideas, los productores de Pasta básica de Cocaína y los operadores de los cristalizaderos (productores de Clorhidrato de Cocaína) cuentan con más de 50 sustancias químicas diferentes que pueden sustituir a las sustancias controladas por el Estado, con excelentes resultados en términos de extracción y calidad del producto final.

Las sustancias no controladas por el Estado, al igual que las controladas, son indispensables para el desarrollo de nuestra industria nacional, y al igual que estas últimas, casi todas ellas ingresan lícitamente a nuestro país, provenientes de países industrializados.

Entre las sustancias no controladas, las que ingresan lícitamente a Colombia en mayor porcentaje son el Cloruro de Potasio, el Hidróxido de Sodio y el Sulfato de Sodio (que puede ser utilizado en el proceso de desecación de solventes).

El mayor vendedor de sustancias químicas no controladas son los Estados Unidos de América con cerca del 40% del total de sustancias que ingresan lícitamente a nuestro territorio. En segundo lugar se encuentra Alemania con 28%, seguido de China. En total, 32 países venden a Colombia sustancias químicas diferentes a las controladas y que se sabe pueden ser utilizadas en los procesos de extracción y refinamiento, en la medida que han sido incautadas en cocinas, complejos de refinamiento o durante su transporte a estos lugares.

7.3. CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS⁵⁸

La Dirección Nacional de Estupeficientes es la entidad encargada de adelantar el trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes para el manejo de sustancias químicas controladas, con destino a la Aeronáutica Civil y Dirección General Marítima, DIMAR. Adicionalmente, la DNE se encarga de atender las Notificaciones Previas a las Importaciones de Sustancias Químicas Controladas y de capacitar a usuarios, en lo relacionado con el trámite del Certificado y manejo de las sustancias químicas controladas.

En relación con la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes, en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas, una vez es recibida la solicitud, la DNE requiere a los diferentes organismos de seguridad del Estado, la existencia de registros debidamente fundamentados que figuren a nombre del interesado, en relación con delitos referidos al tráfico de estupeficientes y demás infracciones conexas; así mismo, la DNE requiere por parte de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional una visita inspectiva a las instalaciones de la empresa.

En relación con la visita, las autoridades de policía en asocio con personal experto en la materia, practican una inspección a las dependencias del interesado y rinden un concepto sobre las instalaciones y medidas de seguridad; las materias primas controladas, medios de transporte, embalaje y seguridad industrial

⁵⁸ Ver resultados de Política Internacional en este documento

para su mensura; manipulación y prevención de derrames; los suministradores, sus adquirentes; los volúmenes de compra y ventas, y el récord industrial de las personas solicitantes, entre otros.

Allegadas las respuestas, de resultar favorable el contenido de las mismas, se procede a expedir el Certificado requerido; de lo contrario, mediante acto administrativo, la Dirección Nacional de Estupefacientes se abstiene de otorgar dicho documento y en el evento de ser viable, anula unilateralmente el otorgado con anterioridad.

Lo pretendido con la función otorgada a la DNE en relación con el Certificado, es prevenir el ejercicio e incremento de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de estupefacientes, así como velar por la salud pública y los intereses de la comunidad. En materia de sustancias químicas controladas, es el Consejo Nacional de Estupefacientes el que indica qué sustancias deben ser sometidas a control. Las actividades que se controlan son la importación, compra, distribución, consumo, producción y almacenamiento; teniendo en cuenta los términos fijados por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

7.3.1. LOGROS EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO

En Colombia el mayor volumen de sustancias químicas que ingresan al ciclo ilícito de producción de drogas, provienen del contrabando abierto transfronterizo. Esta afirmación se sustenta especialmente en la eficiencia sobre controles administrativos que a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes se realizan sobre las empresas que en Colombia son usuarias del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

7.3.1.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN

Durante la vigencia del 2004, la Dirección Nacional de Estupefacientes puso en marcha el Sistema de Información de Estupefacientes, aplicativo que permite mayor interacción con los usuarios externos y los organismos investigativos y de seguridad del Estado; agiliza el desarrollo de las labores de los usuarios internos, así como el cumplimiento de compromisos internacionales.

El Sistema de Información de Estupefacientes ubicado en la Subdirección de Estupefacientes de la DNE, permite optimizar la atención al usuario al informarle el inicio del trámite, los requisitos generales y específicos pendientes; generar en forma automática los requerimientos a los organismos investigativos y de seguridad del Estado, autorizaciones extraordinarias, el recibo de informes semestrales sobre el uso de las sustancias, conocer el estado del trámite vía electrónica, así como la autenticidad de los certificados; permitirá a su vez, la recepción de solicitudes vía Web, y enterarse sobre la finalización del trámite y expedición de los Certificados.

Este sistema igualmente permitirá a los organismos investigativos y de seguridad del Estado -una vez se suscriban los Convenios correspondientes-, dar respuestas a los requerimientos de información por medios electrónicos seguros, ágiles y oportunos.

En cuanto al usuario interno, el sistema facilita el control de los trámites y actuaciones a su cargo; obtener diversos reportes, estadísticas y alertas, como también verificar el contenido de los certificados expedidos con anterioridad electrónicamente.

Se efectuaron reuniones con la Dirección de Policía Antinarcóticos y se evacuaron 200 de 300 visitas represadas; además se redujo a doce días el término de respuesta del DAS, Centro de Información sobre Actividades Delictivas, CISAD, Y DIJIN, trabajando consultas en bloque.

En orden de agilizar aun más las respuestas de los Organismos Investigativos y de Seguridad del Estado (DAS, DIJIN, CISAD, ANTINARCÓTICOS, INTELIGENCIA DE LA FUERZA AÉREA, INTELIGENCIA DE LA ARMADA NACIONAL, INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL) dentro del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes se ratificaron los Convenios existentes. De igual manera los acercamientos se surtieron con otras autoridades tales como Registraduría Nacional de Estado Civil, Cámaras de Comercio y Confecámaras.

Se logró la aprobación del Manual de Procedimientos del área, a fin de suprimir etapas innecesarias y adecuarlo a la funcionalidad del nuevo aplicativo.

Optimización en el análisis sobre el uso de las sustancias químicas controladas en Colombia.

Se realizaron setenta y ocho (78) visitas técnicas inspectivas a las empresas que manejan sustancias químicas controladas, por parte de funcionarios del área en coordinación con personal de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Se realizó un proyecto para circunscribir la problemática del Thinner, a fin de definir su contenido semántico y en consecuencia el control aplicable, teniendo como definición para la vigilancia que ejerce la DNE, la mezcla de solventes dentro de los cuales al menos uno de ellos es controlado.

Se realizó seguimiento a las empresas que conforman el sector de los pegantes en la ciudad de Bogotá, con el objeto de verificar el uso dado al Tolueno y Disolvente 1 A, empleado en su producción.

Capacitación a usuarios y divulgación de aspectos sobre el Certificado en los sectores aeronáutico, marítimo e industrial.

Se realizaron jornadas de capacitación estratégica con DIMAR y Ejército Nacional sobre sustancias químicas, así:

La Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, en el Meta. Villavicencio, Turbo, Guapí, Buenaventura, Bahía Solano, Medellín (3), Puerto Berrío, Bogotá, Cali y Armenia. En estas capacitaciones se informó acerca del control, el trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, desde los requisitos y forma de presentar las solicitudes hasta los controles posteriores que se ejercen en cumplimiento de la legislación vigente. Así mismo, se prestó atención personalizada sobre el estado de los trámites y se llevó a cabo la recepción de solicitudes para el sector marítimo. Las capacitaciones buscan igualmente un acercamiento con el sector industrial a fin de crear conciencia sobre la importancia de participar en el control, depurando los sectores económicos de la presencia de actores ilegales.

Se actualizó la página Web, a fin de permitir al usuario externo conocer información suficiente para el adelantamiento del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

7.3.1.2. PROYECTO REGIONAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES EN LOS PAÍSES ANDINOS, PRECAN.

Colombia fue escogida como beneficiaria y ejecutora del “Proyecto Para el Control de Precursores en los Países del Área Andina” por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, con el patrocinio de la Comunidad Europea, PNUD. La intención es la de fortalecer la capacidad de las instituciones de la región andina para prevenir el desvío de sustancias controladas hacia la industria ilícita y concientizar al sector empresarial sobre la responsabilidad que le compete; así como motivarlos para que integren una coalición con los gobiernos para evitar que las sustancias utilizadas en sus procesos productivos lleguen a los laboratorios de fabricación ilícita de drogas.

En desarrollo de lo anterior se elaboró el Plan Estratégico para el año 2005 y se definió la agenda para la implementación de las fases del mismo, durante este bienio, tras la realización de la primera reunión del Comité Directivo en Colombia.

Los siguientes son los productos a desarrollar durante la ejecución del proyecto:

- Cinco sitios de Internet (WEB_SITES) destinados al control de precursores químicos y para la difusión de información.
- Manual armonizado de los cinco países andinos, referido al control administrativo de productos químicos.

- Ampliación de la cooperación entre la Unión Europea y las administraciones andinas en el control de productos químicos precursores.
- Fortalecer vínculos y ampliación de conocimientos de las cinco administraciones andinas responsables del control de precursores en relación con los procedimientos de la Unión Europea en la materia.
- Reforzar la cooperación regional entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores mediante un programa de intercambio de personal.
- Aumentar el grado de conciencia entre los agentes económicos sobre riesgos del desvío de productos químicos precursores y promover su participación en el nuevo sistema de monitoreo.
- Reforzar la cooperación regional a través de seminarios destinados a promover encuentros entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores y los gremios e instituciones de la industria química.

7.3.1.3. CERTIFICADOS EXPEDIDOS Y OTRAS ACTUACIONES

En la siguiente tabla se consolida el número de Certificados expedidos, Resoluciones de Abstención y Anulación, generadas durante el año 2004.

<i>TABLA 92. CERTIFICADOS EXPEDIDOS Y OTRAS ACTUACIONES 2004</i>				
ÍTEM	AERONÁUTICA	SUSTANCIAS	DIMAR	TOTALES
SOLICITUDES	2,221	2,459	3,785	8,465
CERTIFICADOS EXPEDIDOS	1,709	1,504	3,544	6,757
ANULADOS	7	2	4	13
ABSTENIDOS	20	4	25	49

Fuente: Subdirección de Estupefacientes DNE

7.4. NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS HACIA COLOMBIA⁵⁹

Es importante anotar que las notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas hacia un país que presente problemas de producción de ilícitos o que pueda ser utilizado como tránsito hacia la industria ilícita de drogas se debe hacer sobre las sustancias del Cuadro I establecido por las Naciones Unidas, o sobre aquellas en las que los países intervinientes en la transacción hayan convenido notificar. Para el caso de Colombia se evalúan las notificaciones previas al ingreso de sustancias a nuestro país, provenientes, en la mayoría de los casos de países industrializados.

Como se puede verificar en los resultados de los análisis, la mayoría de los países notifica, no solamente sobre las sustancias del Cuadro I, sino también sobre sustancias del Cuadro II, que es donde se ubica la mayoría de sustancias que pueden ser utilizadas en la extracción y refinamiento de alcaloides, especialmente derivados de la Coca.

El país que lidera el proceso de notificaciones es Alemania con más del 30% del total notificado durante el 2004. Informó oportunamente sobre las transacciones que se realizaron entre empresas vendedoras de sustancias químicas en Alemania y empresas compradoras con sede en Colombia. Entre las sustancias que ingresaron a Colombia durante el año anterior provenientes de Alemania, se encuentran la Acetona, Metiletilcetona y los Ácidos Clorhídrico y Sulfúrico, especialmente. El segundo lugar en el proceso de

⁵⁹ Información suministrada por la Subdirección de Estupefacientes/DNE.

notificación se encuentra los Estados Unidos de América, país que ha notificado especialmente Ácidos inorgánicos, Cetonas y Anhídrido Acético.

En relación con años anteriores se puede observar cómo el proceso de notificación previa gana cada vez más fuerza y cómo los mecanismos se ajustan con mayor precisión para llevar a cabo este proceso; este es el caso de México, país que ha venido perfeccionando el proceso en relación con la notificación previa a la exportación de Anhídrido Acético hacia Colombia.

TABLA 93. NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS HACIA COLOMBIA

PAÍS PROCEDENCIA	No. PRENOTIFICACIONES	PORCENTAJE
ALEMANIA	53	30.6
EEUU	28	16.2
MÉXICO	24	13.9
ESPAÑA	20	11.6
PANAMÁ	20	11.6
HOLANDA	16	9.2
BRASIL	5	2.9
ECUADOR	4	2.3
ARGENTINA	1	0.6
CHINA	1	0.6
SUDÁFRICA	1	0.6
TOTAL	173	100

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

De acuerdo a los valores reportados, las sustancias químicas controladas que muestran una mayor participación en relación con su cantidad en las notificaciones previas recibidas durante el año 2004 son la Metiletilcetona y el Anhídrido Acético, superando en ambos casos el millón de toneladas al año. Casi el 50% de las notificaciones recibidas durante 2004 corresponden a la acetona, MEK y Anhídrido Acético; el restante 50% tiene como sustancias predominantes en este proceso a los Ácidos inorgánicos (Clorhídrico 10% y Sulfúrico 9%).

TABLA 94. NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

SUSTANCIA	No. PRENOTIFICACIONES	PORCENTAJE
MEK	44	25.4
ANHÍDRIDO ACÉTICO	37	21.4
ACETONA	32	18.5
ÁCIDO CLORHÍDRICO	18	10.4
ÁCIDO SULFÚRICO	16	9.2
ETER ETILICO	9	5.2
TOLUENO	6	3.5
THINNER	4	2.3
PERMANGANATO DE POTASIO	3	1.7
ACETATO DE ETILO	2	1.2
AMONIACO	1	0.6
MIBK	1	0.6
TOTAL	173	100

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

Los mayores volúmenes de sustancias notificadas guardan estrecha relación con el número de notificaciones; es así, como nuevamente el MEK, el Anhídrido Acético y la Acetona se encuentran en los tres primeros lugares, con aproximadamente el 95% del peso neto de las sustancias que se prenotificaron.

TABLA 95. CANTIDAD SUSTANCIAS QUÍMICAS PRENOTIFICADAS AÑO 2004 (Kg)

SUSTANCIA	CANTIDAD (Kg)	PORCENTAJE
MEK	2,189,952.72	55.78
ANHÍDRIDO ACÉTICO	1,199,358.02	30.55
ACETONA	407,621.40	10.38
TOLUENO	21,581.49	0.55
THINNER	21,400.00	0.55
PERMANGANATO DE POTASIO	20,030.50	0.51
MIBK	20,000.00	0.51
ACETATO DE ETILO	19,950.00	0.51
ÁCIDO SULFÚRICO	13,534.45	0.34
ÁCIDO CLORHÍDRICO	12,076.97	0.31
ETER ETÍLICO	563.13	0.01
AMONIACO	47.34	0.00
TOTAL	3,926,116.01	100.00

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

7.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERDICTIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS⁶⁰

El control al desvío, tráfico y empleo de sustancias químicas utilizadas en la producción de estupefacientes, que realiza el Gobierno Colombiano a través de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, es una estrategia proactiva y directa, para impedir el fácil suministro de estas sustancias a organizaciones de narcotraficantes.

Estos controles incluyen reglamentación penal y administrativa del comercio en general, de las sustancias químicas controladas, comúnmente empleadas en la producción de drogas ilícitas, con el objeto principal de garantizar que sólo se permita causar aquellas transacciones para las cuales se hayan establecido aplicaciones legítimas, evitando así que sean desviadas para usos ilícitos.

7.5.1. ACCIONES DEL GRUPO CONTROL PRECURSORES QUÍMICOS – POLICÍA ANTINARCÓTICOS, 2004

Los procedimientos de fiscalización y control realizados por la Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos - Proceso Control Precursores Químicos, han logrado evitar el desvío y tráfico de considerables cantidades de sustancias químicas controladas y de igual manera, a través de procesos investigativos, permitieron el desvertebramiento de organizaciones dedicadas a esta modalidad delictiva.

El grupo “Control Precursores Químicos” fue creado mediante Resolución 0003 del 29 de enero de 1997 de la Dirección Antinarcóticos, teniendo en cuenta directrices establecidas en el Decreto 423 del 03 de marzo de 1987, por el cual se faculta a este organismo para realizar el planeamiento y dirección de las operaciones policiales tendientes a la prevención y represión de las conductas delictivas o contravencionales relacionadas con la producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto No. 2894 del 03 de diciembre de 1990, en el cual se exige a las personas naturales y jurídicas la expedición del “Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes”, que debe ser presentado ante la autoridad competente.

⁶⁰ Información suministrada por la Subdirección de Estupefacientes/DNE.

En sus inicios la misión primordial del grupo era la realización de inspecciones a las empresas manejadoras de sustancias químicas controladas, como requisito para la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes; de dichas visitas inspectivas se realiza un acta que es enviada a la Dirección Nacional de Estupefacientes, entidad que considera lo allí descrito para la expedición, renovación o abstención del Certificado.

Con base en lo identificado en las inspecciones, se inician investigaciones para dismantelar organizaciones que se dedican al desvío y tráfico de sustancias controladas; esto ha permitido detectar los diversos métodos de camuflaje y formas de encubrir transacciones ilícitas de este tipo de sustancias.

Es así como a la fecha se han logrado excelentes resultados en el control y judicialización a empresas y personas que trafican y desvían sustancias, para lo cual se han empleado diferentes estrategias en los frentes de trabajo que lidera el proceso permitiendo para el 2004 las siguientes acciones:

7.5.1.1. INSPECCIONES A EMPRESAS

Los procedimientos de inspección a las actividades de compra, consumo, importación, producción, distribución y almacenamiento de sustancias químicas efectuados a las diferentes empresas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes a nivel nacional, así como el control a vehículos de transporte de sustancias químicas controladas por carretera y a embarcaciones que arriban a puertos y aeropuertos, son verificados y constatados con el fin de evitar transacciones para actividades ilícitas.

Para el periodo de enero a diciembre de 2004 se efectuaron 2.197 inspecciones a empresas manejadoras de sustancias químicas controladas, 68 más respecto a las efectuadas en el 2003 que correspondieron a 2.129. En este sentido se observa un incremento del 3,2 %; situación que demuestra el compromiso de la Policía Nacional en el cumplimiento de esta actividad. Así mismo, de acuerdo con lo registrado el mayor número de inspecciones se efectuaron en el mes de marzo con 272, seguido por el mes de abril con 233 visitas inspectivas.

Esta actividad disminuyó visiblemente en los meses de noviembre, diciembre, enero y julio; generada por la disminución en los requerimientos de las empresas, que por lo general para los meses de vacaciones colectivas reducen su producción y peticiones de inspección; no obstante, el grupo control precursores químicos realiza visitas inspectivas durante todo el año, facultadas por la Resolución No. 0006 de 2000; con el fin de verificar que no se estén presentando irregularidades en el sector industrial.

TABLA 96. INSPECCIONES A EMPRESAS MANEJADORAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS 2003 – 2004

MES	2003	2004
ENERO	103	160
FEBRERO	138	209
MARZO	162	272
ABRIL	148	214
MAYO	89	233
JUNIO	205	214
JULIO	327	194
AGOSTO	181	180
SEPTIEMBRE	165	157
OCTUBRE	239	164
NOVIEMBRE	183	56
DICIEMBRE	189	144
TOTAL	2,129	2,197

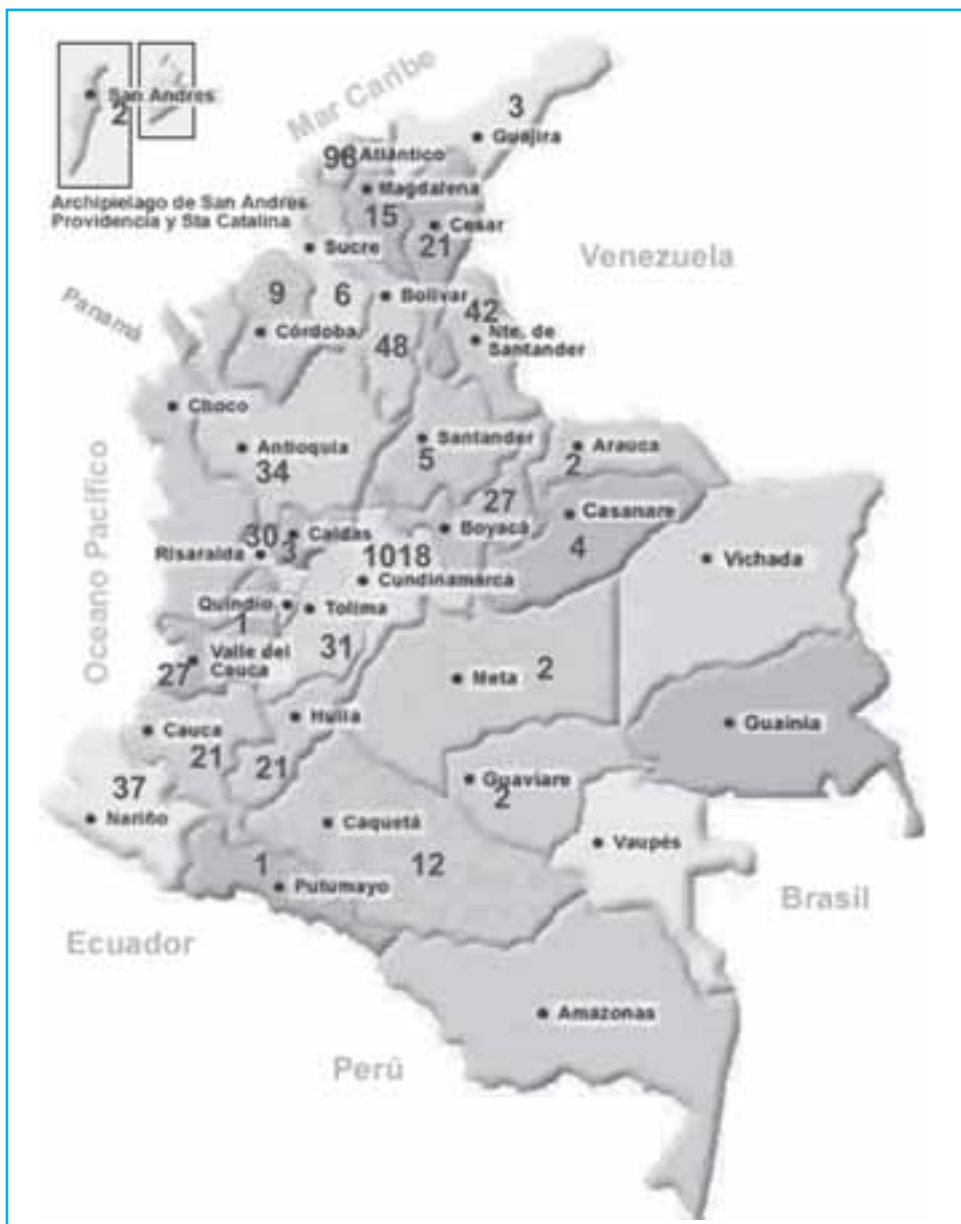
Fuente: CORE-DIRAN

De igual forma, el mayor número de inspecciones se efectuó en la ciudad de Bogotá con 1,018, que corresponden al 46.3%, seguida del departamento de Antioquia con 343 representada en un 16% y Valle del Cauca con 271 correspondiente al 12.3%.

De acuerdo con lo anterior, las inspecciones se efectúan principalmente en la zona centro y noroccidente de Colombia, donde se encuentra ubicado el mayor sector industrial de la nación, que genera gran parte de la economía del país.

Así mismo, fueron superadas las metas fijadas, ya que se sobrepasó en un 3.2% la realización de inspecciones a empresas, cifra que representa 68 inspecciones más respecto al año inmediatamente anterior.

GRÁFICA 57. INSPECCIONES A EMPRESAS POR DEPARTAMENTOS 2004



Fuente: CORE-DIRAN

TENDENCIAS DE LOS CONTROLES QUE SE REALIZAN A LAS EMPRESAS

La tendencia para los próximos años en cuanto a los controles que realizan a las empresas manejadoras de sustancias químicas en el territorio nacional, son las siguientes:

- Mayor interés en la normatividad vigente para el manejo de sustancias químicas controladas.
- Contratación de personal idóneo para el diligenciamiento de los libros de control de sustancias químicas controladas.
- Capacitación del personal en la manipulación de sustancias químicas controladas y utilización de elementos de protección en seguridad industrial.
- Las empresas que pretenden desviar las sustancias, emplearán métodos más sofisticados de difícil detección durante las visitas inspectivas.

RIESGOS DETECTADOS EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A EMPRESAS

Dentro de los factores de riesgo en el desarrollo de las visitas inspectivas a las empresas o personas que manejan sustancias químicas controladas, están los siguientes:

- Práctica de visitas a empresas vinculadas con organizaciones de narcotraficantes dedicadas al desvío de sustancias químicas controladas, lo cual puede poner en riesgo la integridad física del personal policial que cumple dicha actividad.
- Desarrollo de visitas en lugares apartados del territorio nacional con problemas de orden público y difícil acceso; lo cual impide el cumplimiento oportuno de las inspecciones a las empresas para efectuar un control administrativo sobre el uso adecuado de las sustancias químicas controladas.
- Posibilidad de accidente de trabajo por no efectuar una manipulación adecuada de sustancias químicas, las cuales por su naturaleza y composición, si no se manejan debidamente, pueden ser nocivas y peligrosas para la salud. Teniendo en cuenta esta premisa, el Proceso Control Precursores Químicos, realizó una clasificación de las sustancias químicas controladas, para diseñar planes de emergencia y estar preparados en caso de presentarse alguna anomalía.

LIMITACIONES EN EL PROCESO DE INSPECCIÓN

En el desarrollo de las inspecciones se han detectado principalmente dos limitaciones que dificultan la realización de las mismas, así:

- Escaso número de personal policial destinado y capacitado para efectuar las inspecciones en los diferentes departamentos del país.
- Falta de medios técnicos y logísticos para el traslado de los funcionarios que realizan las inspecciones; debido a que existen empresas ubicadas en sitios de difícil acceso y con problemas de orden público.

7.5.1.2. INMOVILIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Es la medida adoptada por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes o por quien esta delegue, durante la práctica de la visita, que consiste en colocar sellos al total de existencias físicas de sustancias químicas controladas o parte de ellas, siempre y cuando se presenten, entre otras, las siguientes irregularidades:

CAUSALES GENERALES DE INMOVILIZACIÓN

Las empresas al adquirir el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes se comprometen administrativamente a cumplir una serie de parámetros establecidos en la resolución N° 0006 de agosto 28 de 2000, emitida por la Dirección Nacional de Estupefacientes, en relación con el uso que cada empresa le dé a dicho certificado en las calidades de comprador, consumidor, importador, productor, distribuidor y/o almacenador de sustancias químicas controladas; se observó que las causales más representativas de inmovilización durante el 2004 obedecieron a:

- Compras o ventas mensuales de sustancias, sobrepasando el cupo mensual autorizado.
- Inconsistencias en los saldos de los libros de control, con relación a las existencias físicas.
- Pérdida de vigencia del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.
- Deficiencias en las medidas de seguridad industrial.

Es de anotar que las faltas enumeradas anteriormente son de conocimiento de las empresas, en atención a que los funcionarios del Grupo Control Precursores Químicos en su primera visita para la expedición del Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes, imparten instrucciones claras sobre la normatividad vigente para el manejo de dichas sustancias y de esta forma evitar futuras sanciones administrativas o penales.

Durante lo corrido de 2004 se inmovilizaron un total de 85.560 galones sustancias líquidas controladas y 40.441.85 Kg de sustancias sólidas controladas.

TABLA 97. SUSTANCIAS LÍQUIDAS INMOVILIZADAS 2004

SUSTANCIAS	Galón
ÁCIDO SULFÚRICO/SULFATO DE HIDRÓXIDO	6,906
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	5,104
AMONIACO/HIDRÓXIDO DE AMONIO	3,370
DISOLVENTE ALIFÁTICO 1 A	9,199
GASOLINA	3,270
METANOL/ALCOHOL METÍLICO	7,096
THINNER	16,921
ÁCIDO CLORHÍDRICO	2,745
DISOLVENTE ALIFÁTICO No. 2	3,580
TOLUENO/METIL BENCENO	14,747
ACETATO DE ETILO/ETANOATO DE ETILO	6,017
METIL ISOBUTIL CETONA/ M.I.B.K	4,665
OTRAS SUSTANCIAS LÍQUIDAS	1,940
TOTAL	85,560

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

En este sentido, la sustancia líquida más inmovilizada fué el Thinner con 16,921 galones correspondiente al 20% de las inmovilizaciones, seguida por el Tolueno con 14,747 galones que representan el 17% y el Disolvente 1A con 9,199 galones referentes al 11%.

Así mismo, el Carbonato de Sodio con el 79% es la sustancia sólida más inmovilizada, seguida del Dióxido de Manganeso que corresponde al 19.8%.

TABLA 98. SUSTANCIAS SÓLIDAS INMOVILIZADAS ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2004

SUSTANCIAS	Kg
CARBONATO DE SODIO	31,823.9
PERMANGANATO DE POTASIO	261.95
MANGANATO DE POTASIO	356
DIÓXIDO DE MANGANESO	8,000
TOTAL	40,441.85

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

7.5.1.3. CAPACITACIONES EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL A EMPRESAS Y PIPH

El Proceso Control Precursores Químicos, desde el año 1998 ha adoptado mecanismos de información y capacitación de la normatividad colombiana, relacionada con la fiscalización y control de sustancias químicas empleadas en la fabricación de estupefacientes; dentro de estos mecanismos se encuentra la realización de cuatro seminarios sobre control y fiscalización de sustancias químicas, dirigidos a funcionarios de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, específicamente grupos de carreteras, escuadrones móviles de carabineros, fiscal y aduanera, como también a las Seccionales de Policía Judicial e Investigación (SIJIN), con el objeto de poder realizar mayores y mejores controles en los departamentos, a vehículos que transportan sustancias peligrosas, esto procura evitar que las sustancias químicas que provengan de transacciones legales, puedan ser desviadas o hurtadas por los grupos delincuenciales.

Tabla 99. FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL A EMPRESAS 2001 - 2004

UNIDAD	TOTAL
SIJIN a nivel país	198
Policía Fiscal y Aduanera	39
Policía de Carreteras	132
Comandos Departamento de Policía a nivel Nacional	62
Antinarcoóticos	66
Escuelas de Formación	281
TOTAL	778

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

7.5.1.4. PRINCIPALES INVESTIGACIONES AÑO 2004

El Proceso Control Precursores Químicos adscrito a la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, desarrolla actividades investigativas encaminadas a dismantelar organizaciones dedicadas al tráfico, desvío y comercialización ilegal de sustancias químicas controladas en el país; estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Fiscalía General de la Nación.

Tabla 100. OPERACIONES SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS 2004

NOMBRE	FECHA	RESULTADOS
OPERACIÓN “LLANURA III”	12-04-2004	Durante el desarrollo total de la investigación, en tres fases, se logró la captura de un total de 38 personas, la incautación de 45 Toneladas de sustancias químicas y el cierre de 2 empresas. Personas capturadas fase III: 3
OPERACIÓN “POLIEDRO”	12-08-2004	Sustancias Químicas Controladas Incautadas: <ul style="list-style-type: none"> • Acetato de Etilo 9,361 Kg • Ácido Clorhídrico 513.62 Kg • Ácido Sulfúrico 626,796 Kg • Disolvente N° 1 2,510.59 Kg • Tolueno 181.11 Kg Para un total de 13 Toneladas 176 Kg Elementos Incautados: <ul style="list-style-type: none"> • 5 Celulares • 1 Vehículo Tractocamión Capturados: 3 personas
OPERACIÓN “TITANIO”	13-08-2004	Sustancias Químicas Controladas Incautadas: <ul style="list-style-type: none"> • Thinner 3,300 Kg • Metil Etil Cetona 9,800 Kg Para un total de 13 Toneladas 100 Kg Elementos Incautados: <ul style="list-style-type: none"> • 5 Celulares • 1 Vehículo Carrotanque Chevrolet Capturados: 4 personas
OPERACIÓN “REINA”	12-10-2004	Elementos Incautados: <ul style="list-style-type: none"> • 6 Celulares • 1 Avantel • \$250,000,000 • Vehículo Taxi Daewoo • 6 Armas Incautadas Capturados: 15 personas

Fuente: Proceso Control Precursores Químicos. DIRAN

7.5.1.5. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CONTROL QUÍMICOS - DIRAN

El Proceso Control Precursores Químicos, realiza en cumplimiento de la misión institucional y de la Dirección Antinarcóticos, actividades de apoyo a otras entidades y unidades de la Policía Nacional, así:

Apoyos técnicos en cuanto a procedimientos operativos y Pruebas de PIPH a las diferentes unidades de Policía, como:

- Policía de Carreteras
- Policía Fiscal y Aduanera

- Área de Puertos y Aeropuertos de Antinarcóticos
- Grupo de Inteligencia Antinarcóticos
- Proceso Control Heroína de Antinarcóticos
- Grupo Operativo de Antinarcóticos
- Inspecciones de tipo técnico de manera conjunta con la Dirección Nacional de Estupefacientes
- Asesorías en reuniones de tipo interinstitucional
- Capacitación a diferentes unidades policiales, así como a otras instituciones, en cuanto al manejo de sustancias químicas controladas y procesos de fiscalización a empresas manejadoras de este tipo de sustancias.

7.5.1.6. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Colombia continúa empeñada en reforzar los controles sobre las sustancias químicas, en este sentido no ha escatimado esfuerzos para fortalecer a las instituciones del orden administrativo e interdictivo, para que refuercen las labores tendientes a bloquear el ingreso de las sustancias químicas hacia la industria ilícita de las drogas. En este orden de ideas, el gobierno promueve la participación institucional en todos los foros de orden bilateral y multilateral que se realizan a lo largo del año, con el objetivo de generar un eficiente control internacional.

Por lo anterior, se han generado iniciativas en la región tendientes a desarrollar operaciones de control transnacionales, que han dado resultados importantes, no solamente en relación con los indicadores de incautación, sino especialmente en lo pertinente al fortalecimiento en el intercambio de información, apoyo logístico, implementación de mecanismos bilaterales y regionales de control y una serie de acciones que permiten desestimular el tráfico internacional de sustancias químicas en la región.

Dentro de las iniciativas regionales diseñadas y desarrolladas con el objetivo de negar a los productores de drogas ilícitas el acceso a las sustancias químicas, se destacan la Operación Andes y la Operación Seis Fronteras.

OPERACIÓN ANDES II

La Organización Mundial de Aduanas, OMA, y la INTERPOL, desde el 2002, han liderado en Suramérica el ejercicio de una vigilancia especial a la importación de sustancias químicas controladas. Es así como en dicho año se llevó a cabo, con la participación de Colombia en coordinación con la DNE, la Operación ANDES I, enfocada básicamente a las importaciones de Metiletilcetona, MEK, y Metilisobutilcetona, MIBK.

En el transcurso de 2004 se organizó la Operación Andes II, cuya ejecución se llevó a cabo del 16 de noviembre al 03 de diciembre, con la participación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, la DIAN, la Policía Fiscal Aduanera, DAS-INTERPOL y la Policía Antinarcóticos, buscando verificar especialmente la legalidad de las importaciones de la sustancia Metiletilcetona, MEK, y si se encontraba mérito en inspeccionar las otras sustancias autorizadas. La información, para el caso de Colombia, fue recopilada por la oficina INTERPOL en Bogotá, que actúa como punto nacional de contacto, la que a su vez la remitió a la Unidad de Coordinación de la Operación (UCO) en Buenos Aires.

La sustancia seleccionada para el desarrollo de la operación fue la METILETILCETONA, considerando los volúmenes de importación de dicha sustancia y los indicadores de incautación.

De acuerdo con la información reportada por la DIAN en cuanto a importaciones de Metiletilcetona, Colombia ha importado un total de 12.276.062 Kg, durante el periodo enero 2001 a mayo de 2004.

TABLA 101. IMPORTACIONES DE METILETILCETONA, MEK

AÑO	TOTAL EN Kg
2001	308,4101
2002	3,598,282
2003	3,753,289
2004	4,257,346

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
-Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Paralelamente, las cifras de incautación para la Metiletilcetona en el mismo periodo han ido en aumento. Los datos aportados por el Observatorio de Drogas de Colombia, muestran un total de 77.673 kilogramos en los últimos tres años.

TABLA 102. INCAUTACIONES DE METILETILCETONA, MEK

AÑO	TOTAL EN Kg
2001	8,646
2002	33,448
2003	35,579
2004	2.938

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Siendo Colombia un país vagamente productor de sustancias químicas controladas, la mayoría de estas son importadas de países desarrollados y para el caso particular del MEK, principalmente de Estados Unidos y Holanda. Una vez hecha la comparación de las cifras de importación frente a las cantidades notificadas de estos países se encontró que el 74% de dichas transacciones fueron informadas a Colombia mediante el mecanismo de notificación previa.

• VISITAS INSPECTIVAS RESULTADO DE LA OPERACIÓN ANDES II

La DNE a Noviembre de 2004 contaba con 248 empresas autorizadas para el manejo de Metiletilcetona en cualquiera de las calidades: comprador, importador, consumidor, distribuidor, productor, almacenador, entendiéndose para el caso del MEK, que la calidad de productor se refiere a la posibilidad que tiene una empresa de llevar a cabo un proceso de recuperación de la sustancia mediante destilación.

El 93% de las empresas autorizadas para el manejo de MEK, están ubicadas en los centros de desarrollo industrial del país.

TABLA 103. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO DE METILETILCETONA, MEK, POR ZONA

DEPARTAMENTO O ZONA	No. DE EMPRESAS
Cundinamarca	107
Antioquia	49
Valle del Cauca	30
Costa Atlántica	17
Eje Cafetero	11
TOTAL	214

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE.

Se inspeccionaron 40 empresas, en coordinación con el Grupo Control Precusores de la Policía Antinarcóticos, la DIAN y el DAS, en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Valle y Cundinamarca, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Empresas importadoras y distribuidoras.
- Empresas importadoras y consumidoras.
- Empresas importadoras, distribuidoras y consumidoras.

Los principales resultados obtenidos en relación con el control administrativo de la sustancia controlada, son los siguientes:

• INMOVILIZACIONES RESULTADO DE LA OPERACIÓN ANDES II

<i>TABLA 104. SUSTANCIAS INMOVILIZADAS</i>	
SUSTANCIA	CANTIDAD TOTAL (Kg)
Metiletilcetona	5,744
Permanganato de Potasio	687
Alcohol isopropílico	24
Amoniaco	45
Manganato de Potasio	306
Dióxido de Manganeso	2,000
Total Insumos	8,806

Fuente: INTERPOL.

Se pudo determinar que las empresas visitadas han realizado importaciones de sustancias químicas controladas y cumplieron con los parámetros legales vigentes y con el uso final específico.

Las decisiones administrativas frente al desarrollo de la Operación fueron las siguientes:

Mantener cupo y calidades: 28 empresas

Excluir del Certificado el MEK a una empresa, que deberá iniciar el trámite de sustitución de su Certificado a efectos de excluir la sustancia.

Excluir del Certificado la calidad de importador para MEK a siete empresas; a cuatro ya se les expidió un nuevo Certificado excluyendo la calidad de importador para MEK. Para las demás el trámite se encuentra en curso.

Estudio de ampliación de cupos para dos empresas. Uno de los trámites se encuentra en curso, para el caso de la otra empresa ya se expidió un nuevo Certificado considerándose viable el aumento de cupo solicitado.

7.6 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2004⁶¹

Los controles administrativos y de fiscalización a la industria lícita llevados a cabo por la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Policía Antinarcóticos a través de la Sección Químicos, han permitido disminuir

⁶¹ Información Suministrada por la Policía Antinarcóticos – Sección Químicos.

considerablemente el desvío de las sustancias químicas hacia la industria ilícita, así como intensificar las investigaciones y operativos de interdicción dirigidos a dismantelar los grupos organizados dedicados al tráfico de estas sustancias. La Policía Antinarcóticos antes que lograr un resultado positivo en relación con una determinada cantidad de sustancias químicas incautadas o inmovilizadas, busca el dismantelamiento de las organizaciones. Para el logro de estos resultados, es necesario un trabajo intenso, a veces durante meses e incluso años, con empleo de tecnología de punta, una metodología de trabajo bastante afinada y mucha mística institucional, direccionada a un objetivo nacional.

Como consecuencia del trabajo interinstitucional afinado y coordinado en sus mínimos detalles, los perfiles para la introducción de las sustancias químicas directamente a las zonas de producción de ilícitos han cambiado. Es por eso que se mantiene la tesis que actualmente el mayor porcentaje de sustancias químicas ingresan a los laboratorios de refinamiento a través del contrabando abierto transfronterizo, proveniente de países vecinos.

A pesar de las dificultades para desarrollar controles, las instituciones estatales encargadas del control interdictivo han logrado incautar considerables cantidades de sustancias, tanto en los laboratorios clandestinos como en los puertos de entrada al país y en las vías que comunican con zonas de producción de ilícitos, entre otros. Como resultado de la aplicación de los controles en los últimos 10 años se incautaron aproximadamente 16.2 millones de galones y 17,6 millones de kilogramos de insumos químicos. Colombia es el país que a nivel mundial presenta los mayores volúmenes de incautación, demostrando el compromiso de las autoridades para evitar que además de la producción de drogas ilícitas, estas sustancias contaminen ecosistemas megadiversos únicos en el planeta.

Entre las sustancias incautadas se encuentran principalmente bases, ácidos, sales y solventes, además de otras que pueden ser utilizadas dentro de los procesos, pero que no clasifican entre estos cuatro grandes grupos, como el carbón activado, el óxido de Manganeseo, el manganato de Potasio, la cal, entre otros. Las evidencias revelan que se han constituido carteles paralelos a los del narcotráfico para el tráfico ilícito de insumos químicos. Estas organizaciones introducen hoy por hoy alrededor de 60 sustancias químicas sin las cuales sería imposible el procesamiento de la hoja de Coca y el Látex de la Amapola.

7.6.1. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS CONTROLADAS

Durante el 2004 se incautaron 23 de las 24 sustancias químicas líquidas controladas en Colombia, faltando solamente la Diacetona-Alcohol, que en los últimos años, prácticamente no se ha incautado, debido posiblemente a que tiene bastantes sustancias que la pueden sustituir en los procesos de refinamiento.

Tabla 105. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS CONTROLADAS 1999-2004

SUSTANCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	%	TOTAL 99-04
Aceite Combustible para Motor A.C.P.M.	8,476.00	85,931.32	91,535.00	250,484.30	148,773.00	88,468.00	5.56	673,667.62
Acetato de Butilo	6,270.04	124.00	3,458.00	3,146.00	18,333.00	4,375.00	0.27	35,706.04
Acetato de Etilo	25,818.40	20,120.40	6,152.85	4,051.69	18,787.67	31,165.00	1.96	106,096.01
Acetato de Isopropilo	1,680.00	875.00	-	-	22.74	3,446.00	0.22	6,023.74
Acetona	440,283.80	236,214.00	408,626.34	486,620.67	168,330.66	322,962.00	20.30	2,063,037.47
Acido Clorhídrico	38,257.22	16,460.63	33,522.75	37,159.71	26,360.90	56,619.00	3.56	208,380.21
Acido Sulfúrico	80,247.31	52,946.92	63,910.90	75,325.72	118,970.51	106,423.88	6.69	497,825.24
Alcohol Isopropílico	15,688.06	1,833.00	4,335.00	5,107.00	4,267.80	48,775.00	3.07	80,005.86
Amoniaco	34,637.70	40,734.41	27,083.84	113,998.57	38,020.12	42,198.55	2.65	296,673.19
Anhídrido Acético	2,625.62	75.12	2,868.00	276.00	0.26	206.00	0.01	6,051.00
Butanol	212.05	2,363.20	10.00	3.30	6.20	3,248.00	0.20	5,842.75
Carbonato de Sodio *					661.05	-	-	661.05
Cloroformo	122.80	385.00	0.26	72.00	831.19	2,640.10	0.17	4,051.35
Diacetona Alcohol					20.00	-	-	20.00
Disolvente Nro. 1	53,791.98	30,778.80	115,143.00	74,219.50	35,570.20	31,710.00	1.99	341,213.48
Disolvente Nro. 2	1,718.55	1,009.00	1,485.00	3,155.00	4,300.00	24,400.00	1.53	36,067.55
Eter Etilico	54,421.17	17,887.50	14,264.00	29,088.00	26,560.00	27,846.26	1.75	170,066.93
Gasolina	165,025.00	273,416.00	532,008.00	690,309.00	938,951.60	621,328.50	39.05	3,221,038.10
Hexano	9,501.57	1,188.00		4,489.00	19,146.86	17,375.00	1.09	51,700.43
Kerosene	33,637.00	24,004.00	42,224.00	55,590.00	31,021.80	7,898.00	0.50	194,374.80
M.E.K. Metil Etil Cetona - 2 Butanona	23,355.95	18,285.00	2,820.00	10,920.00	11,605.65	2,938.00	0.18	69,924.60
Metanol	71,077.11	3,727.00	782.20	928.00	241.48	30,042.00	1.89	106,797.79
Metil Isobutil Cetona	14,780.24	-	-	551.00		18,972.46	1.19	34,303.70
Permanganato de Potasio*	91.00	5,527.00	12,965.00	4,422.00	5,035.00	14,234.05	0.89	42,274.05
Thinner	59,882.94	20,649.00	26,639.00	53,754.00	40,199.02	67,783.00	4.26	268,906.96
Tolueno	24,565.91	3,515.50	5.00	1,709.00	4,251.50	15,635.00	0.98	49,681.91
Urea *				220.00	2,340.00	235.00	0.01	2,795.00
TOTAL ANUAL	1,166,167.43	858,049.80	1,389,838.14	1,905,599.46	1,662,608.21	1,590,923.80	100.00	8,573,186.83

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El insumo químico que se incautó en mayor cantidad fue la gasolina, que participó con un 39% del total de las incautaciones de insumos líquidos controlados en el país; este resultado es consecuente con el volumen de combustibles necesarios para extraer los alcaloides de la hoja de Coca. Los operadores que

extraen la Cocaína en Colombia utilizan de preferencia gasolina para llevar a cabo este proceso, debido a la facilidad para acceder a este insumo y al bajo costo que les representa. En la última década prácticamente ningún operario que extrae Pasta Básica de Cocaína utiliza solventes puros, debido a la dificultad para conseguirlos y a los altos precios en el mercado negro.

Entre las sustancias químicas en solución, se destacan las incautaciones de Permanganato de Potasio⁶², con más de 14,000 galones incautados en los cristalizaderos, ya que esta sustancia normalmente no es utilizada por los campesinos que extraen la Pasta Básica de Cocaína, debido a las dificultades para acceder a ella, los altos precios y los mecanismos complejos para su utilización. De otro lado, las incautaciones de Urea en solución, generalmente se relacionan con “laboratorios” clandestinos para la producción de Amoniaco, a través del calentamiento de la Urea en solución. También se ha evidenciado el uso de la Urea, por parte de grupos alzados en armas, para elaborar explosivos amoniacales.

7.6.2. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS

Durante 2004 se incautaron aproximadamente 140,000 galones de sustancias líquidas y en solución no controladas en Colombia. Es importante anotar que este volumen de sustancias se vio incrementado por las dificultades que encuentran las autoridades de control para poder establecer de manera preliminar la clase de sustancia que está siendo incautada; es por eso, que el 67% de las incautaciones de estas sustancias en 2004, corresponde a insumos químicos no clasificados (613,000 galones). Muchas de estas sustancias son mezclas de solventes difíciles de clasificar preliminarmente.

Es interesante anotar que 14 de las 30 sustancias corresponden a insumos sólidos en solución acuosa; 7 son solventes sustitutos; dos son insumos utilizados para secar solventes en los procesos de reciclaje (Sulfato de Sodio y Cloruro de Calcio) y cinco se utilizan como sustitutos de las sustancias alcalinas controladas.

Los indicadores de sustancias no controladas son muy importantes puesto que les dan a las autoridades de control administrativo e interdictivo un indicativo de las sustancias químicas que están usando los productores de drogas ilícitas, ya sea como sustitutas de las controladas o como sustancias necesarias para la recuperación, reciclaje o fabricación de sustancias controladas. También son importantes estos datos para determinar si se están utilizando nuevos métodos para la extracción o el refinamiento de alcaloides.

⁶² Se trata de sustancias químicas sólidas que normalmente se utilizan en solución acuosa para los procesos de extracción y refinamiento.

TABLA 106. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS 1999-2004

SUSTANCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	%	TOTAL 99-04
Aceites Lubricantes					1,933.00	649.00	0.46	2,582.00
Acetato de Isobutilo						2,500.00	1.79	2,500.00
Acetato de Propilo					1,484.27	2,555.00	1.83	4,039.27
Acetileno						10.00	0.01	10.00
Ácido Acético	3.00	3.59	55.00	56.13	909.00	12,002.00	8.58	13,028.72
Ácido Bórico *					21.00	3.00	0.00	24.00
Ácido Nítrico	15.50	1.59	0.26	1,400.29	447.00	1,275.00	0.91	3,139.64
Alcohol Isobutílico	45.00	-	0.79	300.00	944.62	5,745.00	4.11	7,035.41
Benceno	1.00	1.50	-	-		-	-	2.50
Bicarbonato de Sodio *						40.00	0.03	40.00
Carbón Activado						500.00	0.36	500.00
Carbonato de Potasio *					550.00	-	-	550.00
Cemento Gris *					860.00	-	-	860.00
Cloruro de Amonio*	-	-	0.53	-	383.00	13.00	0.01	396.53
Cloruro de Calcio*	-	-	-	2.00	375.00	-	-	377.00
Cloruro de Metileno	110.00	1.00	12.00	1,105.00	8.45	1.00	0.00	1,237.45
Cloruro de Potasio*	-	-	-	480.00		55.00	0.04	535.00
Cloruro de Sodio *					520.00	500.00	0.36	1,020.00
Etanol	-	-	601.93	5.00	673.73	6,205.00	4.43	7,485.66
Éter de Petróleo				9,400.00	1,389.17	5,509.00	3.94	16,298.17
Hidróxido de Calcio						420.00	0.30	420.00
Hidróxido de Potasio*	110.00					-	-	110.00
Hipoclorito de Sodio*	20.00	574.32	2,731.82	2,825.70	1,271.20	2,999.94	2.14	10,422.98
Insumos Químicos No Clasificados (Líquidos)	12,030.00	49,342.00	79,710.90	312,694.21	66,151.17	93,493.70	66.82	613,421.98
Nitrato de Potasio				110.00		-	-	110.00
Peróxido de Hidrógeno				50.00		-	-	50.00
Soda Caústica *				45.00	555.00	250.00	0.18	850.00
Sulfato de Amonio *					150.00	5,002.00	3.57	5,152.00
Sulfato de Calcio						150.00	0.11	150.00
Sulfato de Sodio *					1,758.00	40.00	0.03	1,798.00
TOTAL ANUAL	12,334.50	49,923.99	83,113.24	328,473.33	80,383.61	139,917.64	100.00	694,146.1

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El segundo lugar, en las incautaciones lo ocupa la Acetona con 20% del total en 2004; sin embargo, teniendo en cuenta que la información remitida por las autoridades en muchos casos no cuenta con los resultados de los dictámenes forenses, es posible que no todos los reportes correspondan a Acetona, sino a otras Cetonas o Solventes. De cualquier forma se debe tener en cuenta que las cetonas se utilizan en grandes cantidades en los laboratorios de refinamiento (cristalizaderos) para facilitar la producción del Clorhidrato de Cocaína.

Otra de las sustancias representativas en las incautaciones realizadas en el 2004 es el Ácido Sulfúrico que participa con el 6.7% de todas las incautaciones realizadas en el año. Esta sustancia es usada prácticamente en todas las regiones donde se extrae Pasta Básica de Cocaína para precipitar el alcaloide luego de su extracción con combustibles.

En relación con el número de incautaciones realizadas en el 2004, las autoridades reportaron 1.118 operativos en los que se incautó gasolina, 719 relacionados con incautaciones de Ácido Sulfúrico y 170 con Aceite Combustible Para Motor, ACPM; nuevamente estos resultados son proporcionales con las necesidades de estas sustancias en los procesos de extracción de alcaloides y con el número de usuarios de estos productos con la intención de darle un uso ilícito. Las sustancias sobre las que menores reportes de incautaciones se llevaron a cabo fueron la Metiletilcetona, el Anhídrido Acético y el Tolueno. En este caso es preocupante que el Anhídrido Acético muestre indicadores tan bajos, ya que sus incautaciones representan solamente el 0.01% del total de sustancias líquidas incautadas; sin embargo, es importante anotar que el Anhídrido solamente se utiliza en los laboratorios de producción de Heroína y que las dificultades para detectarlos y desmantelarlos son mucho mayores que las de un cristalizadero de Cocaína HCl.

En 2004 las incautaciones de sustancias químicas líquidas controladas fueron bastante superiores al año inmediatamente anterior, con cerca de 140,000 galones que representaron un 75% superior al 2003.

7.6.3. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS CONTROLADAS

Al igual que en las sustancias líquidas, los insumos sólidos incautados guardan una relación de proporcionalidad con su utilización en la extracción. Es así como el cemento gris presentó los indicadores más altos de incautación en el año 2004 (52% en relación con el total de incautaciones); esto puede ser lógico si se tiene en cuenta que esta sustancia es la que se usa en mayor cantidad y por el mayor número de productores. En los últimos cinco años el cemento siempre ha mostrado los mayores volúmenes de incautación.

TABLA 107. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS SÓLIDAS CONTROLADAS 1999-2004

SUSTANCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	%	TOTAL 99-04
Carbonato de Sodio	531,094.9	248,136.0	59,520.8	128,571.0	7,959.0	28,773.0	1.87	1,004,055.97
Cemento Gris	142,918.5	197,645.0	502,856.1	1,053,371.0	737,141.0	796,470.0	51.86	3,430,402.56
Dióxido de Manganeso						3.0	0.00	3.00
Manganato de Potasio	-	11,000.0	1,455.0	1,080.0	2,400.0	30.0	0.00	15,965.00
Permanganato de Potasio	71,324.2	61,798.1	50,186.5	79,558.0	40,270.0	170,319.72	11.09	473,458.21
Urea	62,855.0	37,994.0	226,394.0	360,236.6	377,073.0	540,120.00	35.17	1,604,673.06
TOTAL ANUAL	808,192.6	556,574.1	840,412.4	1,622,817.6	1,164,843.0	1,535,716.32	100	6,528,557.80

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Otra de las sustancias que muestra índices bastante representativos es la Urea, con el 35% del total de las incautaciones de sólidos controlados en Colombia. Se debe tener en cuenta que esta sustancia es bastante funcional para los productores de hoja de Coca y para los operadores que extraen los alcaloides, en la medida que puede ser utilizada como fuente de nitrógeno bastante eficiente y fácil de conseguir; además, esta sustancia también tiene un uso extensivo en la producción de Amoniaco en solución

(Hidróxido de Amonio), sustancia utilizada como alcalinizante en el proceso de extracción (producción de la sal amónica de la Cocaína).

Las incautaciones de Permanganato de Potasio se triplicaron en relación con el 2003, presentando una cifra record para los últimos cinco años, con casi 171,000 kilogramos en 450 operaciones diferentes. Se debe tener en cuenta que el Permanganato de Potasio es la sustancia preferida para oxidar las impurezas orgánicas de la Base de Cocaína, debido especialmente a su característica indicadora cuando la reacción se ha completado.

Las incautaciones de carbonato de sodio mostraron indicadores bastante bajos en 2004, sin embargo, fueron tres veces mayores a las realizadas en el año inmediatamente anterior. Es posible que estos indicadores tan bajos sean consecuencia de la gran oferta de sustancias alcalinas.

En 2004 se presentó un aumento significativo en las incautaciones de sustancias químicas sólidas controladas, que participaron con más de un millón y medio de kilogramos.

7.6.4. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS NO CONTROLADAS

Nuevamente en 2004, las sustancias alcalinas utilizadas en el proceso de extracción presentaron los mayores indicadores de incautación; el Bicarbonato de Sodio y el Óxido de Calcio y la soda cáustica participaron con cerca del 72% de las incautaciones, mientras que cerca de 38 sustancias representaron el 28% restante. Lo anterior puede ser un indicador de la alta demanda de sustancias alcalinas necesarias en los procesamientos iniciales de la hoja de Coca. De otro lado, se debe tener en cuenta que las sustancias no controladas, solamente se incautan cuando se encuentran en los laboratorios o cocinas o cuando son intervenidas durante el transporte, siempre y cuando vayan acompañadas de sustancias controladas o cuando por medio de investigaciones se demuestra que van a ser utilizadas en la producción de ilícitos. Lo anterior quiere decir, que lo que se incauta puede ser realmente poco en relación con lo que se está usando.

Los insumos sólidos presentan menor problemática que los insumos líquidos para su identificación preliminar, por esta razón la cifra de sustancias no clasificados es relativamente baja (5.8%) cuando se compara con el total de insumos incautados.



TABLA 108. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS No CONTROLADAS 1999-2004

SUSTANCIA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	%	TOTAL 99-04
Ácido Bórico	20.00			0.50		-	-	20.50
Azufre	2.00	68.10	-	56.00	922.00	615.00	0.04	1,663.10
Benzoato de Sodio						1,641.00	0.11	1,641.00
Bicarbonato de Sodio	52.00	4,826.73	8,538.00	9,938.92	11,265.50	607,100.00	42.07	641,721.15
Cal/ Óxido de Calcio	24,906.50	50,533.00	155,704.50	220,259.00	940,040.50	222,406.00	15.41	1,613,849.50
Calcio Anhidro	100.00	-	-	-	1,180.00	285.00	0.02	1,565.00
Carbón Activado	36,680.90	49,323.10	84,141.15	93,057.00	59,654.00	85,521.43	5.93	408,377.58
Carbonato de Amonio					14.00	4,855.00	0.34	4,869.00
Carbonato de Calcio	500.00	150.00	255.00	1,570.00	7,950.00	11.00	0.00	10,436.00
Carbonato de Potasio	252.00	804.00	30.00	-	2,905.00	11,550.00	0.80	15,541.00
Carburo de Calcio						700.00	0.05	700.00
Cemento Blanco	-	-	-	18,700.00	25.00	375.00	0.03	19,100.00
Clorato de Calcio						50.00	0.00	50.00
Cloruro de Acetilo						12.00	0.00	12.00
Cloruro de Amonio	480.00	7.00	450.00	350.00	6.00	5,718.00	0.40	7,011.00
Cloruro de Calcio	7,371.00	33,072.89	56,985.00	146,039.82	42,182.70	65,089.00	4.51	350,740.41
Cloruro de Cobre						35.00	0.00	35.00
Cloruro de Potasio	2,290.00	4,766.00	1,456.00	34,750.00	38,400.00	77,817.00	5.39	159,479.00
Cloruro de Sodio	28,154.00	17,046.00	31,594.00	35,161.33	16,217.50	29,398.00	2.04	157,570.83
Dicromato de Potasio	-	-	20.00			-	-	20.00
Hidróxido de Amonio						300.00	0.02	300.00
Hidróxido de Calcio	-	-	-	300.00	4,000.00	444.00	0.03	4,744.00
Hidróxido de Potasio	375.00	1,425.00	-	4,700.00	3.00	2,071.00	0.14	8,574.00
Hipoclorito de Calcio				2.00		-	-	2.00
Hipoclorito de Sodio*	-	16.00	4,208.00	400.00	210.00	22,163.00	1.54	26,997.00
Insumos Químicos No Clasificados (Sólidos)	18,719.00	8,421.50	58,199.60	295,140.76	71,070.98	84,449.50	5.85	536,290.34
Lactosa						100.00	0.01	100.00
Metabisulfito de Sodio						725.00	0.05	725.00
Nitrato de Amonio	-	-	2,390.00	9,350.00	4,075.00	3,103.00	0.22	18,918.00
Nitrato de Potasio	2.00	-	2,150.00	2,390.00	4,700.00	529.00	0.04	9,771.00
Nitrato de Sodio			1.00		622.00	-	-	623.00
Permanganato de Sodio	404.00					-	-	404.00
Peróxido de Hidrógeno						550.00	0.04	550.00
Polietileno						750.00	0.05	750.00
Propano	90.00					-	-	90.00
Soda Cáustica	73,776.11	69,099.60	111,540.20	122,619.21	127,378.15	192,547.70	13.34	696,960.97
Sulfato de Aluminio						3,236.00	0.22	3,236.00
Sulfato de Amonio	-	-	-	900.00	5,080.00	6,555.00	0.45	12,535.00
Sulfato de Magnesio					500.00	3.00	0.00	503.00
Sulfato de Sodio	5,755.00	970.00	1,852.00	8,667.00	7,726.00	11,952.00	0.83	36,922.00
TOTAL ANUAL	199,929.51	240,528.91	519,514.45	1,004,351.54	1,346,127.33	1,442,945.63	100.00	4,753,397.37

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

De cualquier forma, en los últimos cinco años, la participación de insumos sólidos no controlados en el total de incautaciones de sustancias químicas, es bastante representativa, con cerca de 5 millones de kilogramos; en el 2004 se presentó un aumento del 7% en relación con el año inmediatamente anterior. Estas cifras, evidentemente, son un indicativo de la facilidad con que pueden ser sustituidas las sustancias químicas controladas por no controladas.

7.6.5. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR DEPARTAMENTO

El departamento donde se llevó a cabo el mayor volumen de incautaciones de sustancias químicas, tanto sólidas como líquidas, fue Nariño. Estos indicadores pueden ser correlacionados con las áreas plantadas. Esto quiere decir que podría en este caso estar presentándose una relación de proporcionalidad directa entre las necesidades de sustancias químicas para extraer y refinar alcaloides y las incautaciones realizadas por las autoridades. De otro lado, se debe tener en cuenta que este es un departamento fronterizo, al cual llega una considerable cantidad de sustancias químicas mediante la modalidad de contrabando abierto transfronterizo.

En relación con la incautación de sustancias sólidas, el departamento del Meta muestra en 2004 altos índices; este resultado también es consecuente con la presencia de cultivos ilícitos en este departamento, el cual en 2004, de acuerdo con el censo realizado por el SIMCI, fue el que presentó la mayor área de cultivos de Coca en el país.

Otros departamentos que se destacan por las incautaciones de sustancias químicas son Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca y Santander.



Tabla 109. INCAUTACIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR DEPARTAMENTO 2004

DEPARTAMENTO	GALONES	PORCENTAJE	KILOGRAMOS	PORCENTAJE
Amazonas	6,984.00	0.44	1,911.00	0.12
Antioquia	192,091.26	12.07	108,82900	7.09
Arauca	14,841.18	0.93	54,921.00	3.58
Atlántico	3,354.00	0.21		-
Bogotá	48,280.00	3.03	34,639.00	2.26
Bolívar	59,506.00	3.74	20,004.00	1.30
Boyacá	94,759.67	5.96	14,088.00	0.92
Caldas	10,955.00	0.69	5,300.00	0.35
Caquetá	6,245.27	0.39	146,113.00	9.51
Casanare	22.00	0.00		-
Cauca	89,329.94	5.61	31,833.59	2.07
Cesar	29,350.83	1.84	41,560.00	2.71
Chocó	8,987.00	0.56	1,353.00	0.09
Córdoba	24,578.73	1.54	47,057.03	3.06
Cundinamarca	80,290.00	5.05	4,602.00	0.30
Guainía	5,375.00	0.34	5,655.00	0.37
Guaviare	76,917.00	4.83	12,125.00	0.79
Huila	1,635.00	0.10	70,100.00	4.56
La Guajira	11,524.00	0.72	3,531.00	0.23
Magdalena	73,318.00	4.61	26,905.00	1.75
Meta	106,173.05	6.67	203,087.00	13.22
Nariño	339,341.00	21.33	333,069.70	21.69
Norte Santander	24,451.43	1.54	53,058.00	3.45
Putumayo	36,810.00	2.31	258,785.00	16.85
Risaralda	19,639.00	1.23	273.00	0.02
San Andrés	1,620.00	0.10		-
Santander	78,413.89	4.93	15,924.00	1.04
Sucre	7,330.00	0.46	3,950.00	0.26
Tolima	6,314.94	0.40	13,150.00	0.86
Valle	93,066.00	5.85	20,117.00	1.31
Vaupés	950.00	0.06		-
Vichada	38,470.62	2.42	3,776.00	0.25
TOTAL	1,590,923.80	100.00	1,535,716.32	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

7.6.6. MECANISMOS DE INGRESO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS AL CICLO ILÍCITO

Las sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, ya sea en los procesos iniciales de extracción de alcaloides o en los finales de refinamiento y cristalización, así como en los procesos de síntesis cuando se trata de drogas de diseño y de alucinógenos sintéticos (caso del LSD), ingresan a estos ciclos de producción ilícita, invariablemente mediante los siguientes cuatro mecanismos:

Desviación desde la industria lícita: Si bien, este fue el mecanismo utilizado de preferencia en los inicios de producción de ilícitos, actualmente se utiliza poco en relación con los otros métodos, debido

especialmente a los fuertes controles administrativos establecidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes y por la Policía Antinarcoóticos, Sección Químicos. Además se debe tener en cuenta que la mayoría de cristalizaderos se han trasladado a lugares donde la entrada de las sustancias químicas provenientes de las ciudades industrializadas del país es bastante difícil, debido a la falta de vías de comunicación y al aumento de los controles por parte de la fuerza pública.

Contrabando técnico: Este método para la obtención de las sustancias químicas se ha utilizado especialmente para la introducción de Permanganato de Potasio al país, proveniente de países industrializados. Para llevar a cabo el contrabando técnico, los traficantes se valen de muchos mecanismos, entre los que se encuentran la falsificación de documentos, consignación de información falsa en los documentos legales, cambio de nombre de las sustancias que se desea introducir al país, cambio en las etiquetas de los contenedores y afinamiento de los procesos de corrupción, de manera que se facilite la entrada de las sustancias a través de puertos autorizados.

Contrabando abierto: Este es el método utilizado con mayor frecuencia en Colombia, debido a la facilidad con que los traficantes obtienen las sustancias en países vecinos y a la dificultad que tienen las autoridades para ejercer los controles en las extensas zonas fronterizas que posee el país. Para el uso de este método, los traficantes adquieren las sustancias que se han desviado de la industria lícita de los países vecinos o que a esos mismos países han entrado también por contrabando abierto o técnico. A las zonas de producción estas sustancias ingresan por vía fluvial o terrestre; la introducen directamente a los laboratorios de refinamiento y cristalización.

Utilización de productos terminados: Teniendo en cuenta que las drogas ilícitas de origen natural no se están fabricando, sino que se extraen de plantas y posteriormente se refinan, la posibilidad de usar diferentes tipos de sustancias es bastante amplia. Generalmente se utilizan mecanismos de extracción ácido base y procesos de precipitación y solubilización que pueden llevarse a cabo con muchas sustancias, sean estas sustancias químicas puras, mezclas o, como se ha logrado verificar últimamente, con productos terminados de uso diario. Por esta razón, en Colombia se controla el cemento gris, la gasolina, el Kerosene y el Aceite Combustible Para Motor. El panorama se complica debido a la facilidad de encontrar en cualquier supermercado productos que pueden ser utilizados con fines ilícitos, como es el caso de los destapadores de cañerías (Soda Cáustica), los blanqueadores de ropa (Hipoclorito de Sodio), el Carburo de Calcio utilizado en el blanqueo de paredes, etc.

Reciclaje de sustancias: Debido a que el ingreso de sustancias implica riesgos, costos económicos y dificultad para su consecución, los traficantes han implementado una serie de mecanismos que les permiten usar varias veces las sustancias. Dentro de estos métodos los más comunes son la desecación y destilación de sustancias, especialmente los solventes orgánicos. De acuerdo con información levantada en campo se ha constatado que en los laboratorios de refinamiento se reciclan hasta cuatro veces las sustancias químicas. Para este fin, generalmente en los complejos de producción de Clorhidrato se implementan torres de destilación, a veces bastante complejas, que permiten recuperar solventes de alta pureza. Estas sustancias antes de introducirlas en los destiladores se secan, generalmente con Sulfato de Sodio o con Cloruro de Calcio.

Fabricación ilícita de sustancias: Debido al fortalecimiento de los controles administrativos e interdictivos realizados por la Dirección Nacional de Estupefacientes y por la Policía Nacional y Fuerzas Militares, especialmente en las áreas de producción de Coca, los traficantes se han visto abocados a producir de manera clandestina sustancias químicas puras. Este es el caso del Permanganato de Potasio que llegó a escasear debido a los controles establecidos en los compromisos adquiridos en la Operación Púrpura y que obligó a los traficantes a implementar fábricas clandestinas que tienen la capacidad de producir esta sustancia con altos índices de pureza. Otras sustancias fabricadas clandestinamente son el Amoniaco en solución (Hidróxido de Amonio) que se obtiene por la solubilización de la Urea; el Ácido Clorhídrico fumante (Cloruro de Hidrógeno) que se obtiene en reactores donde se hacen reaccionar el Ácido Sulfúrico y el Cloruro de Sodio.

Con estos mecanismos, los traficantes de cierta forma aseguran el suministro de sustancias para las labores de extracción y refinamiento, mientras que para las autoridades cada día se hace más difícil bloquear el ingreso. Estas dificultades se aumentan en la medida de que la problemática involucra

controles transnacionales en el orden fronterizo, voluntad política internacional y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

7.6.7. ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE ILÍCITOS⁶³

El volumen de sustancias químicas utilizado en la extracción y refinamiento de alcaloides está directamente relacionado con las diferentes metodologías utilizadas en los procesos que llevan a cabo tanto los campesinos que extraen la Pasta Básica de Cocaína, como los operarios que la refinan hasta Clorhidrato.

De igual manera, las cantidades utilizadas presentan una variación dependiendo del tipo de sustancias que se utilicen y de la concentración de las mismas. Si bien, en las diferentes regiones del país al parecer se llevan a cabo procesos medianamente estandarizados, es decir, con pocas variaciones; la utilización de las sustancias depende de su disponibilidad en el mercado y de la facilidad con que cuentan los traficantes para introducirlas a las áreas de producción.

Teniendo en cuenta que los derivados de la Coca y del Opio no se están sintetizando, sino que se están obteniendo mediante la extracción con variaciones de pH y procesos de solubilización con solventes, la facilidad para la obtención de sustancias sustitutas a las controladas es bastante amplia. Esta afirmación se corrobora, si analizamos que las autoridades de control han incautado más de 50 sustancias sustitutas y otros insumos químicos frecuentemente utilizados en los procesos de producción ilícita de drogas.

7.6.7.1. ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA EXTRACCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA Y EN LA CONVERSIÓN A COCAÍNA CLORHIDRATO EN 2004

Como advertimos todos los años, estos cálculos corresponden a estimativos elaborados a partir de información puntual levantada en campo con fuentes primarias y secundarias. Somos conscientes de la dificultad que existe para determinar datos exactos, puesto que las posibilidades de utilizar diferentes sustancias, con la consecuente variación en las cantidades necesarias para llevar a cabo el proceso, es bastante amplia.

- **ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA**

Por primera vez en este informe se desarrollará el cálculo para establecer las cantidades de sustancias químicas utilizadas en la extracción de alcaloides –desde la hoja hasta la Pasta Básica de Cocaína-, teniendo en cuenta un estudio técnicamente elaborado⁶⁴, con una metodología de muestreo afinada y un modelo matemático estructurado. Sin embargo, se debe puntualizar que el estudio se llevó a cabo inicialmente en tres regiones productoras de Coca: Putumayo-Caquetá, Catatumbo y Sur de Bolívar, y que estos resultados se están extrapolando a todos los departamentos del país; esto quiere decir que el estimativo puede ser perfeccionado cuando el estudio se realice en las demás regiones productoras. Lo importante del ejercicio es que se puede tener una idea más completa de la cantidad de sustancias que en el país se utilizaron en el 2004 para la extracción de Pasta Básica de Cocaína.

La metodología para estimar los volúmenes utilizados en cada departamento se basa en la información recogida en campo de productores de hoja de Coca que realizan extracción del alcaloide. Se tomó como base las cantidades de sustancias utilizadas en la extracción de siete arrobas de hoja fresca, por ser esta la medida frecuentemente utilizada en las regiones productoras de Pasta Básica de Cocaína (PBC).

El proceso de extracción presenta tres fases bien definidas de acuerdo con la utilización de sustancias químicas; estas son: humedecida, salada y extracción, consecutivamente.

Las siguientes son las sustancias frecuentemente utilizadas en la humedecida de la hoja, posterior al proceso de picado.

⁶³ Análisis elaborado por Subdirección Estratégica y de Investigaciones/DNE. Hernando Bernal C.

⁶⁴ La Dirección Nacional de Estupefacientes y el Proyecto SIMCI de Naciones Unidas elaboraron el estudio "Evaluación de las características Agroclimáticas Asociadas a los Cultivos de Coca en Colombia".

TABLA 110. PROMEDIO DE LAS CANTIDADES DE SUSTANCIAS QUE UTILIZAN PARA HUMEDECER LA HOJA DE COCA POR PRODUCTOR AGROPECUARIO DE COCA QUE EN SU UPAC PROCESA PASTA BÁSICA DE COCAÍNA

REGIÓN	AGUA	AMONIACO	GASOLINA	SUERO	LÍMPIDO	TRIPLE 15 (NUTRIMÓN)
	Lt	Lt	Lt	Lt	Lt	Kg
TOTAL	6.96	0.07	0.87	7.36	0.04	0.87
PUTUMAYO - CAQUETÁ	4.81	0.00	0.03	9.41	0.01	1.11
CATATUMBO	26.84	1.46	10.19	0.00	0.00	0.00
SUR BOLÍVAR	11.11	0.00	2.05	0.00	0.19	0.00

Fuente: DNE-SIMCI. "Características agropecuarias asociadas a los cultivos de Coca en Colombia". 2005. A la fecha de esta publicación se está desarrollando la primera fase en los núcleos de Putumayo, Caquetá, Catatumbo y Sur de Bolívar.

El estudio informa que en algunas regiones de Colombia se utilizan agroquímicos, específicamente fertilizantes, con el objetivo de "ablandar" la hoja de Coca en los procesos iniciales de extracción. Sin embargo, en el estudio piloto realizado en el departamento del Guaviare, no se evidenció el uso de estas sustancias en las fases iniciales de procesamiento. De la misma forma, la utilización de Hipoclorito de Sodio no es frecuente en todas las regiones de Colombia; es factible que esta sustancia se utilice como un oxidante del exceso de materia orgánica, especialmente Látex y taninos.

TABLA 111. SUSTANCIAS QUE UTILIZAN PARA SALAR UNA CANECA DE HOJA DE COCA

REGIÓN	CAL	CEMENTO
	Kg	Kg
TOTAL	0.80	4.44
PUTUMAYO - CAQUETÁ	0.93	4.63
CATATUMBO	1.41	4.57
SUR BOLÍVAR	0.02	3.55

Fuente: DNE-SIMCI. "Características agropecuarias asociadas a los cultivos de Coca en Colombia". 2005

Para "salar" la hoja, invariablemente se utiliza Cemento y Óxido de Calcio (Cal), debido especialmente a la facilidad para conseguir estas sustancias y a los bajos precios.

En relación con las sustancias que se utilizan para extraer la Pasta Básica de Cocaína, es importante anotar que el Permanganato de Potasio usado tiene la función de oxidar materia orgánica asociada a la hoja, pero no se trata del proceso de oxidación que frecuentemente se presenta cuando se necesita oxidar la Base de Cocaína, antes del proceso de conversión. De cualquier forma, es importante anotar que el uso del Permanganato de Potasio en este proceso inicial de extracción no está generalizado en todo el país, sino que se da únicamente en algunas regiones. Es así como en Caquetá y Putumayo, prácticamente ningún producto de PBC, utiliza esta sustancia.

TABLA 112. SUSTANCIAS QUE UTILIZAN PARA EXTRAER PASTA BÁSICA DE COCAÍNA DE UNA CANECA DE HOJA DE COCA 2004*

REGIÓN	ÁCIDO SULFÚRICO	AMONIACO	GASOLINA	PERMANGANATO DE POTASIO	SODA CAUSTICA
	Lt	Lt	Lt	Kg	Lt
TOTAL	0.68	0.20	114.05	0.03	0.29
PUTUMAYO - CAQUETÁ	0.82	0.00	125.09	0.00	0.30
CATATUMBO	0.16	0.56	84.42	0.37	0.00
SUR BOLÍVAR	0.18	1.04	71.50	0.10	0.34

Fuente: DNE-SIMCI. "Características Agropecuarias Asociadas a los Cultivos de Coca en Colombia". 2005

* Cálculos DNE/SEI. Hernando Bernal C.

Es perfectamente lógico establecer una relación directa entre las sustancias incautadas y aquellas utilizadas para los procesos de extracción y refinamiento, es decir, las sustancias que se incautan con mayor frecuencia y en mayor cantidad serían las más utilizadas por los productores de drogas ilícitas⁶⁵.



Tabla 113. ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA DURANTE 2004

DEPARTAMENTO	AREA CULTIVOS DE COCA Ha	HOJA DE COCA @/AÑO	GASOLINA GALONES	ÁCIDO SULFÚRICO CONCENTRADO GALONES	AMONIACO GALONES	CEMENTO Kg	OXIDO DE CALCIO	SUERO GALONES
Meta	18,740	7,463,579.80	32,395,232.19	19,155.44	56,339.53	5,331,128.43	85,298.05	2,073,294.86
Nariño	14,154	5,637,113.58	24,467,562.25	14,467.78	42,552.28	4,026,509.70	64,424.16	1,565,923.98
Guaviare	9,769	3,890,699.63	16,887,354.50	9,985.57	29,369.31	2,779,071.16	44,465.14	1,080,790.69
Caquetá	6,500	2,588,755.00	11,236,339.88	6,644.10	19,541.46	1,849,110.71	29,585.77	719,125.75
Antioquia	5,168	2,058,259.36	8,933,754.53	5,282.57	15,536.96	1,470,185.26	23,522.96	571,760.29
Vichada	4,692	1,868,682.84	8,110,908.72	4,796.02	14,105.93	1,334,773.46	21,356.38	519,098.16
Putumayo	4,386	1,746,812.22	7,581,936.41	4,483.23	13,185.98	1,247,723.01	19,963.57	485,243.93
Bolívar	3,402	1,354,914.54	5,880,927.42	3,477.42	10,227.70	967,796.10	15,484.74	376,379.36
N. de Santander	3,055	1,216,714.85	5,281,079.74	3,122.73	9,184.49	869,082.04	13,905.31	337,989.10
Arauca	1,552	618,115.04	2,682,892.23	1,586.41	4,665.90	441,510.74	7,064.17	171,705.10
Córdoba	1,536	611,742.72	2,655,233.55	1,570.05	4,617.80	436,959.09	6,991.35	169,934.95
Cauca	1,266	504,209.82	2,188,493.27	1,294.07	3,806.08	360,149.87	5,762.40	140,063.57
Santander	1,124	447,655.48	1,943,022.46	1,148.92	3,379.17	319,753.91	5,116.06	124,353.44
Vaupés	1,084	431,724.68	1,873,875.76	1,108.03	3,258.91	308,374.77	4,934.00	119,928.05
Amazonas	783	311,845.41	1,353,546.79	800.36	2,353.99	222,746.72	3,563.95	86,626.99
Guainía	721	287,152.67	1,246,369.39	736.98	2,167.60	205,109.05	3,281.74	79,767.64
Magdalena	706	281,178.62	1,220,439.38	721.65	2,122.50	200,841.87	3,213.47	78,108.12
La Guajira	556	221,438.12	961,139.23	568.33	1,671.55	158,170.09	2,530.72	61,512.91
Boyacá	359	142,978.93	620,591.69	366.96	1,079.29	102,127.81	1,634.04	39,717.87
Caldas	358	142,580.66	618,863.03	365.94	1,076.28	101,843.33	1,629.49	39,607.23
Chocó	323	128,641.21	558,359.66	330.16	971.06	91,886.58	1,470.19	35,735.02
Cundinamarca	71	28,277.17	122,735.40	72.57	213.45	20,197.98	323.17	7,855.07
Valle del Cauca	45	17,922.15	77,790.05	46.00	135.29	12,801.54	204.82	4,978.56
TOTAL	80,350	32,000,994.50	138,898,447.54	82,131.26	241,562.52	22,857,853.21	365,725.65	8,889,500.64

Cálculos Subdirección Estratégica y de Investigaciones DNE.

⁶⁵ Es factible que en el caso del Anhídrido Acético esta correlación no sea directa.

El volumen de sustancias químicas que se utiliza para la extracción de los alcaloides del área total de cultivos de Coca en Colombia es bastante elevado, los productos alcalinos son los que contribuyen con el mayor porcentaje. Solamente para salar la hoja de Coca se estima que los productores necesitaron aproximadamente 457,157 bultos de Cemento Gris⁶⁶.

Para humedecer la hoja de Coca se utiliza el “suero” que es la solución sobrante del proceso de extracción de Pasta Básica de Cocaína, generalmente constituido de combustible, Ácido Sulfúrico, Amoniaco, Cemento y Cal, entre otros productos que se utilizan para extraer el alcaloide.

El cálculo estima que en el 2004 se utilizaron cerca de 9 millones de galones de esta solución para humedecer la hoja de Coca recién cosechada. En cuanto al Ácido Sulfúrico, es importante anotar que es una sustancia utilizada prácticamente por todos los productores que extraen el alcaloide; en los estudios de campo que se han realizado no se ha encontrado un sustituto para este Ácido en el proceso inicial de extracción.

Generalmente los productores adquieren Ácido concentrado que en las cocinas diluyen a aproximadamente 10% v/v y que utilizan, tanto en el proceso de extracción como en la limpieza de la gasolina. El estimativo indica que en el año anterior se utilizaron cerca de 572 toneladas⁶⁷ de Ácido Sulfúrico en estos procesos. En cuanto al amoniaco, como habíamos indicado anteriormente, la mayor parte de esta sustancia que ingresa al ciclo de extracción y refinamiento, proviene de la producción ilícita mediante la utilización de Urea.

• ESTIMATIVO DE SUSTANCIAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA

Para estimar los volúmenes de sustancias químicas utilizadas en la conversión de la Pasta Básica de Cocaína a Clorhidrato de Cocaína, se tuvieron en cuenta las cifras obtenidas de información de campo, las suministradas por la Operación Breakthrough realizada por la DEA y las suministradas por laboratorios forenses. Obtener estas cifras directamente de los cristalizaderos es bastante complicado, razón por la cual es necesario buscar fuentes secundarias de información.

Se tuvo en cuenta que una hectárea de hoja de Coca produce 4.7 kilogramos de Clorhidrato de Cocaína⁶⁸ y que la conversión de la Base de Cocaína a Clorhidrato es 1:1.

Los alcoholes y las cetonas fueron los solventes que se tuvieron en cuenta para realizar los cálculos, pero como analizamos anteriormente, de acuerdo con las incautaciones, la gama de solventes controlados o no, que pueden ser utilizados en el proceso de conversión de la Base de Cocaína a Clorhidrato, es bastante amplia. Teniendo en cuenta que para la producción de 1 kilogramos de Clorhidrato se utilizan 20 litros de solventes, el cálculo estima que en el año anterior fueron usados cerca de 2 millones de galones de estas sustancias, que equivalen a aproximadamente más de doce mil canecas de 55 galones⁶⁹.

⁶⁶ Un bulto de cemento pesa 50 kilogramos

⁶⁷ Se consideró el Ácido concentrado de densidad 1.84%

⁶⁸ Operación Breakthrough. Drug Enforcement Administration, 2000.

⁶⁹ Se tiene en cuenta que los solventes se reciclan aproximadamente cuatro veces, durante los procesos de conversión.



Tabla 114. ESTIMATIVO DE REACTIVOS Y SOLVENTES UTILIZADOS EN LA CONVERSIÓN DE LA BASE DE COCAÍNA A CLORHIDRATO DE COCAÍNA EN 2004⁶⁸

DEPARTAMENTO	ÁREA COCA DIC. 04	ÁCIDO CLORHÍDRICO LT	ALCOHOLES GL	CETONAS GL	PERMANGANATO DE POTASIO Kg
Meta	18,740	17,615.60	232,702.77	232,702.77	5,817.57
Nariño	14,154	13,304.76	175,756.41	175,756.41	4,393.91
Guaviare	9,769	9,182.86	121,305.94	121,305.94	3,032.65
Caquetá	6,500	6,110.00	80,713.34	80,713.34	2,017.83
Antioquia	5,168	4,857.92	64,173.32	64,173.32	1,604.33
Vichada	4,692	4,410.48	58,262.62	58,262.62	1,456.57
Putumayo	4,386	4,122.84	54,462.88	54,462.88	1,361.57
Bolívar	3,402	3,197.88	42,244.12	42,244.12	1,056.10
N. de Santander	3,055	2,871.70	37,935.27	37,935.27	948.38
Arauca	1,552	1,458.88	19,271.86	19,271.86	481.80
Córdoba	1,536	1,443.84	19,073.18	19,073.18	476.83
Cauca	1,266	1,190.04	15,720.48	15,720.48	393.01
Santander	1,124	1,056.56	13,957.20	13,957.20	348.93
Vaupés	1,084	1,018.96	13,460.50	13,460.50	336.51
Amazonas	783	736.02	9,722.85	9,722.85	243.07
Guainía	721	677.74	8,952.97	8,952.97	223.82
Magdalena	706	663.64	8,766.71	8,766.71	219.17
La Guajira	556	522.64	6,904.10	6,904.10	172.60
Boyacá	359	337.46	4,457.86	4,457.86	111.45
Caldas	358	336.52	4,445.44	4,445.44	111.14
Chocó	323	303.62	4,010.83	4,010.83	100.27
Cundinamarca	71	66.74	881.64	881.64	22.04
Valle del Cauca	45	42.30	558.78	558.78	13.97
TOTAL	80,350	75,529.00	997,741.08	997,741.08	24,943.53

Cálculos Subdirección Estratégica y de Investigaciones DNE.

⁶⁸ Cálculos DNE/SEI. Hernando Bernal C. En el cuadro no se tuvo en cuenta que en muchos cristalizadores se reciclan los solventes hasta cuatro veces.

El Ácido Clorhídrico es una de las sustancias que invariablemente utilizan los operadores de los cristalizadores para la obtención del Clorhidrato; generalmente se utilizan 200 ml para obtener un kilogramo de la sal del alcaloide. De acuerdo con estos datos, se estimó que en 2004 ingresaron a la industria ilícita de las drogas, cerca de 337 toneladas de esta sustancia, que a diferencia de los solventes no se puede reciclar, en la medida que se trata de un reactivo precursor que se incorpora a la molécula del alcaloide.

Para oxidar un kilogramo de Base de Cocaína es necesario cerca de 250 gramos de esta sustancia; así las cosas, se estima que se utilizaron en la oxidación de la base, aproximadamente 25 toneladas de esta sustancia. Es posible que las cantidades indispensables de Permanganato de Potasio aumenten cuando la sustancia que se utiliza ha sido fabricada en laboratorios clandestinos, debido a que la calidad del producto no es la mejor.

8.

MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL⁷¹

La Ley 30 de 1986, en el artículo 20 señala que dentro de las funciones que le corresponden al Ministerio de Salud, se encuentran la de importar y vender conforme a las necesidades sanitarias y a las normas contenidas en dicha ley, drogas que produzcan dependencia, lo mismo que los precursores utilizados en su fabricación. Dispone también este artículo que la importación y venta de estas sustancias se hará exclusivamente a través del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Ministerio de Salud.

Actualmente el Fondo Nacional de Estupefacientes funciona como una Unidad Administrativa Especial dependiente de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social conforme lo estipula el Decreto 205 del 3 de febrero de 2003.

Dentro de sus funciones se encuentran las de ejercer la fiscalización, vigilancia y control sobre materias primas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos en los procesos de importación, exportación, fabricación, distribución, consumo, venta y destrucción, garantizando la disponibilidad de los medicamentos monopolio del Estado, y desarrollar acciones de prevención, rehabilitación y resocialización en lo referente a la farmacodependencia.

En el ejercicio del control administrativo sobre los medicamentos de control especial y sus precursores, durante el año 2004 se generaron 133 actividades sancionatorias de diferente índole a nivel nacional.

8.1. DECOMISOS DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

Se entiende por medicamentos de Control Especial, “toda sustancia farmacológicamente activa, cualquiera que sea su origen, que produce efectos mediatos e inmediatos de dependencia psíquica o física en el ser humano; aquella que por su posibilidad de abuso, pueda tener algún grado de peligrosidad en su uso, o aquella que haya sido catalogada como tal, en los convenios internacionales y/o aceptada por la Comisión Revisora del Ministerio de la Protección Social”.

Resultado de las actividades sancionatorias realizadas el año anterior, 75 de ellas, equivalentes al 54%, arrojaron como resultado el decomiso de 18.413 medicamentos, siendo el Alprazolam y Lorazepan los más decomisados, con un 30% y 19% de participación, respectivamente.

⁷¹ Información suministrada por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

TABLA 115. DECOMISO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

MEDICAMENTO	CANTIDAD TOTAL	CAUSAS				
		Establecimiento No Autorizado	Vencido	Medicamentos de Otro País	Alterado	No Envío de Informes
ALPRAZOLAM	4,531	3,203	979	0	13	336
CLOBAZAM	1,205	950	255	0	0	0
CLONAZEPAM	750	221	499	0	0	30
CLOZAPINA	1,473	1078	335	0	0	60
DIAZEPAM	1,503	302	1,091	0	0	110
LORAZEPAM	2,922	1,740	990	0	0	192
METILERGOBASINA	1,183	350	0	541	73	219
OXICODONA	385	385	0	0	0	
OXITOCINA	708	102	0	593	3	10

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

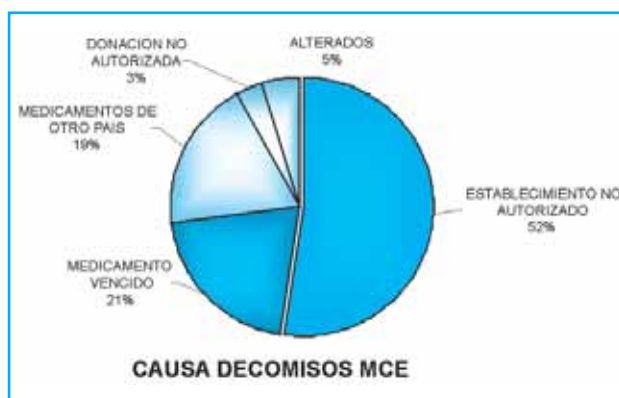
Dentro de las causas más representativas que dieron origen a los mencionados decomisos se encontró que el 44% responde a establecimiento no autorizado para el manejo de medicamentos de control especial.

TABLA 116. CAUSAS DE DECOMISOS

Total procesos sancionatorios	Decomisos	Establecimiento no autorizado	Medicamento vencido	Medicamentos de otro país	Donación no autorizada	Alterado	No reporte de informes
133	75	33	14	13	2	2	12

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

GRÁFICA 58. CAUSAS DECOMISOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL 2004



Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

8.2. DECOMISOS DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO

Estos “medicamentos son producidos por el Estado, por lo cual posee el derecho de exclusividad”⁷².

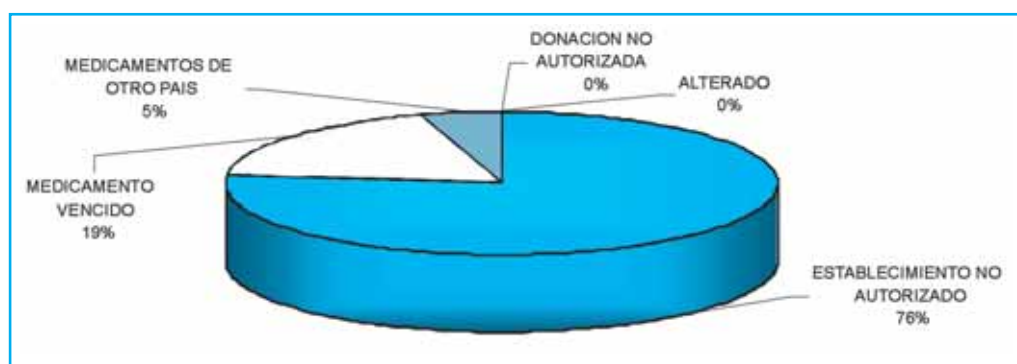
Los medicamentos que se han decomisado son: Fenobarbital, Hidromorfona y Morfina, correspondiendo el Fenobarbital al 95.5% del total de decomisos realizados en el país a los medicamentos de control especial. Los medicamentos de Monopolio constituyen el 20%.

TABLA 117. DECOMISOS DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO

MEDICAMENTO	CANTIDAD TOTAL	ESTABLECIMIENTO NO AUTORIZADO	MEDICAMENTO VENCIDO	MEDICAMENTOS DE OTRO PAÍS	DONACIÓN NO AUTORIZADA	ALTERADO
FENOBARBITAL	2,495	1,913	462	120	0	
HIDROMORFONA	100	0	100	0	0	
MORFINA	16	0	2		4	

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

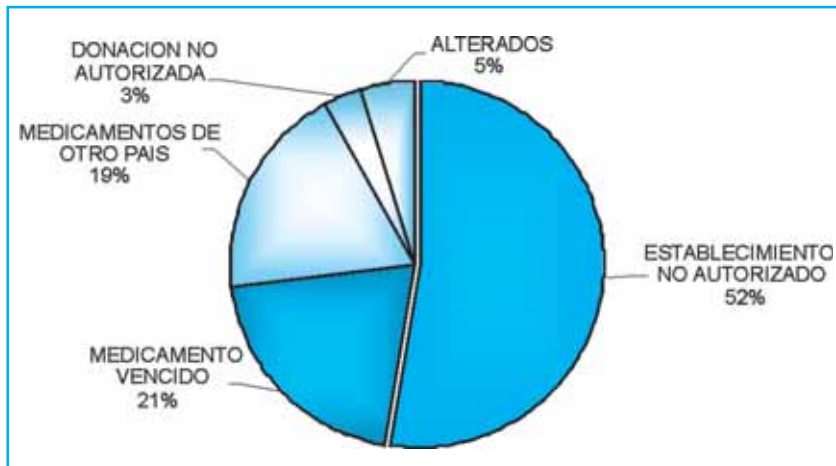
GRÁFICA 59. CAUSAS DE DECOMISOS FENOBARBITAL



Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

Se han realizado actividades adicionales en los departamentos como suspensiones 3%, llamados de atención 15.3% y notificaciones a profesionales de la salud por incumplimiento de la norma que constituyen el 11.2% del total de las acciones efectuadas.

⁷² Información suministrada por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

GRÁFICA 60. CAUSAS DECOMISO MEDICAMENTOS CONTROL ESPECIAL

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes

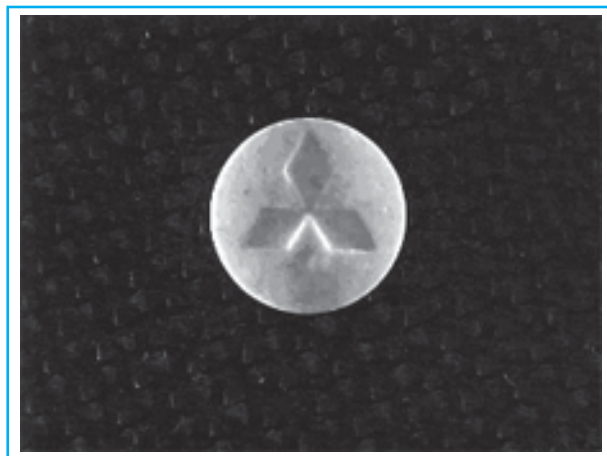
Que solo en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca - Bogotá y Guajira, durante el 2004, por concepto de multas, se recaudó la suma de \$48.806.290. Las multas fueron impuestas a las entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud, por manejo inadecuado de los medicamentos de control especial correspondiendo al 19.3% del total de sanciones.

Con estas cifras se resalta la actividad de vigilancia y control que se adelanta en el país en cumplimiento de la Resolución 0826 de 2003, así como el reflejo del acompañamiento constante que realiza la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes a los Fondos Rotatorios o las oficinas que hagan sus veces.

9.

LAS DROGAS DE SÍNTESIS⁷³

Las drogas de síntesis o “drogas manipuladas” se diferencian de las drogas de origen natural en varios aspectos, que de cierta forma determinan que la tendencia de su uso se esté generalizando de manera pandémica, en detrimento del uso de las drogas de origen natural; entre estos factores podemos estimar los siguientes:



9.1. OBTENCIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS

Las drogas de origen natural, como su nombre lo indica, obtienen sus principios activos a partir de seres vivos, especialmente de plantas que los contienen en pequeñas cantidades. Para extraer y refinar los volúmenes de drogas de origen natural que demanda el consumo mundial, es necesaria la implementación de miles de hectáreas de cultivos, muchas veces diseminados en varios países de diferentes regiones del planeta. En el caso de la Cocaína HCl, para obtener un kilogramo de Clorhidrato de la sustancia, es indispensable que se cultive por lo menos una hectárea de Coca. Para el año 2004, se censaron en los países de la Región Andina un total de 158,000 Ha de cultivos de Coca de los cuales se estima un potencial de producción de 687 T.M. de Clorhidrato de Cocaína.

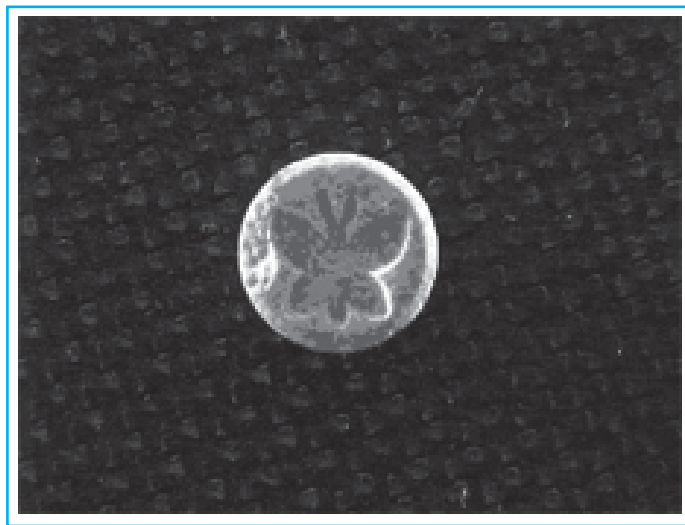
Para producir un kilogramo de Cocaína se necesita cultivar cerca de una hectárea de Coca, utilizar más de 200 Kg de insumos, entre los cuales hay ácidos, solventes, bases y sales, además de otras sustancias como carbón activado, papel de filtro, etc. Resumiendo, para la obtención del Clorhidrato de Cocaína o de Heroína son imprescindibles grandes cantidades de insumos y sustancias químicas. En contraste, para producir un kilogramo de drogas sintéticas, son necesarios pocos Kg de insumos, cantidad que puede variar dependiendo del precursor que se utilice. En líneas generales se puede afirmar que los procesos de síntesis orgánica tienen una eficiencia entre 1:1 y 1:3, es decir, uno a tres kilogramos de

⁷³ Elaborado por DNE/SEI: Hernando Bernal C.

insumos para aproximadamente un kilogramo de producto terminado. De otro lado, los precursores necesarios para sintetizar las drogas de diseño, específicamente las ATS (Sustancias Tipo Anfetamínico) se consiguen fácilmente, ya sea en mercado lícito o ilícito, inclusive, muchas sustancias que no se encuentran controladas pueden servir de precursores secundarios (sustancias con las que se fabrican precursores primarios controlados).

En el mismo sentido, la producción de drogas de síntesis no requiere la implementación de cultivos para poder obtener los principios activos. Por sí sola, esta variable ya podría estar determinando una tendencia que propicia la producción de este tipo de drogas, puesto que se evita uno de los factores más complicados y riesgosos en la obtención de los principios activos, como es el de la implementación de cultivos. Para obtener las drogas de origen sintético, los productores se limitan a conseguir sustancias químicas que se producen, ya sea en laboratorios clandestinos o en la industria farmacéutica, y de las cuales, en general, las cantidades necesarias tienen una relación de uno a uno. Para empeorar el panorama, se debe tener en cuenta que para la producción de las drogas de origen natural es absolutamente indispensable el cultivo, ya sea para la obtención de las hojas o del látex; mientras que para las de origen sintético se puede partir de diferentes tipos de precursores, los cuales pueden ser directos o indirectos; esto es, la gama de posibilidades para llegar a uno o más productos finales es bastante amplia.

9.2. MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN



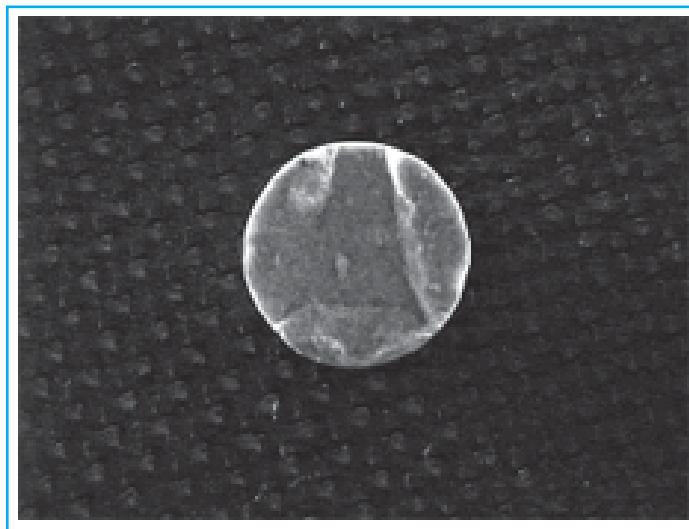
Al ser la presentación de las drogas de síntesis igual a la de los medicamentos, la dificultad que se presenta a las autoridades para su interdicción es bastante alta, mientras que por el contrario, su tráfico se facilita. Se debe tener en cuenta que los principios activos en el producto terminado se encuentran en concentraciones bajas, por lo general menores de 200 mg. Esto implica que su tráfico se puede dar como producto terminado o como principio activo para ser terminado en los mercados consumidores. En este caso, simplemente sería necesario formatear los comprimidos con sustancias de comercialización libre, como es el caso de los azúcares frecuentemente utilizados como vehículos de medicamentos.

Generalmente las autoridades aduaneras y de control en puertos y aeropuertos no tienen la capacidad técnica o logística que les permita determinar en un momento dado si las sustancias que los pasajeros están pasando son medicamentos o drogas de síntesis, esta debilidad debe ser abordada por las autoridades mediante la implementación de cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios de control y a través del establecimiento de mecanismos logísticos que permitan determinar, así sea de manera preliminar, el tipo de sustancias que pasan por los controles.

En contraposición, el tráfico de drogas de origen natural, demanda grandes volúmenes y una logística más perfeccionada, en la medida que las autoridades en todo el mundo, ya tienen establecidos perfiles de riesgo y modalidades de tráfico.

En cuanto a las rutas de tráfico, este no ha sido un problema para los traficantes de drogas sintéticas, en la medida que de acuerdo con análisis de inteligencia, se están usando las mismas rutas establecidas para las drogas de origen natural; la diferencia en este caso, es que se cambian los países de origen, puesto que las drogas naturales son producidas en países andinos y asiáticos, con destino a mercados consumidores de países altamente industrializados de Europa, América del Norte y Oceanía, mientras que las drogas sintéticas se producen clandestinamente en países industrializados, para su propio consumo y para “exportar” a diferentes regiones del mundo, incluyendo evidentemente, países productores de drogas naturales. Esto se evidencia, en algunos casos donde se han comprobado transacciones de drogas de origen natural por drogas de síntesis como parte de pago.

9.3. MECANISMOS DE PRODUCCIÓN



Generalmente la producción de las drogas de origen natural demanda grandes instalaciones ubicadas en sitios distantes, especialmente selváticos, camuflados entre los árboles, a donde deben ser llevadas ingentes cantidades de sustancias químicas.

La implementación de un complejo de producción de drogas de origen natural genera costos bastante elevados a los narcotraficantes, debido a los desplazamientos de los insumos, a la compra de la Pasta Básica de Cocaína o Base de Cocaína y en general a la implementación de toda la logística que acompaña estos laboratorios; es así, como un complejo puede llegar a demandar varios millones de dólares para su implementación y funcionamiento. De otro lado, la implementación de un laboratorio de drogas de síntesis, genera costos menores, no necesita grandes cantidades de insumos; por lo general se construyen en centros urbanos o cerca de estos; normalmente se trata de pequeñas “cocinas” que tienen la capacidad de producir cientos de comprimidos diariamente. En el caso de las “plantas piloto”, se ha podido verificar que los productores de drogas de síntesis utilizan con frecuencia instalaciones que anteriormente fueron usadas por la industria farmacéutica para la producción de medicamentos; en otros casos, se usan los equipos de plantas farmacéuticas desmanteladas y se adaptan a la producción de drogas de síntesis.

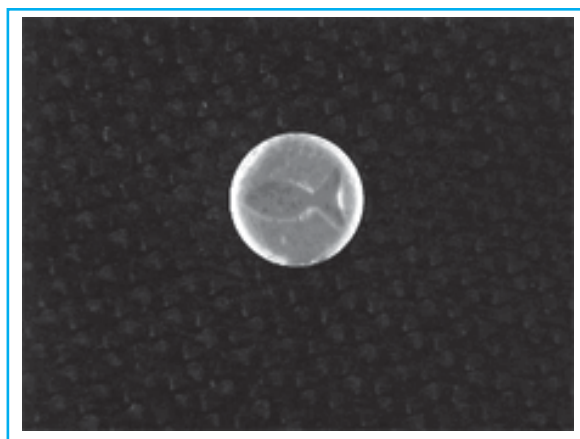
De cualquier forma, se puede concluir que la implementación de un laboratorio de drogas de síntesis es más económica que un laboratorio de drogas de origen natural. Resumiendo, para la producción de las drogas sintéticas no es necesaria la implementación de grandes laboratorios o complejos de producción, ni el diseño de aparatos especializados para reciclar (destilar y redestilar) solventes. En líneas generales los laboratorios clandestinos de síntesis se caracterizan por pequeños espacios (generalmente una cocina o un baño), con poca cantidad de insumos, se ubican en lugares cercanos a los centros de consumo, evitando de esa forma grandes desplazamientos de insumos y producto terminado.

Otro de los factores relacionados con la producción tiene que ver con la versatilidad de síntesis y de productos finales. Constantemente se están publicando (especialmente a través de la Internet) nuevos mecanismos para la síntesis de drogas de diseño. Esto quiere decir, que se pueden usar muchos procesos para obtener muchas sustancias diferentes, en contraste con las drogas de origen natural, de donde de las hojas de Coca solamente se obtienen derivados de la Cocaína y del Opio únicamente derivados de la Morfina. Es por esta razón, que en Europa se tienen establecidos mecanismos de alerta temprana que permiten identificar la introducción de nuevas drogas de síntesis en el mercado consumidor.

La producción de drogas sintéticas se puede llevar a cabo en cualquier parte del mundo, sea una ciudad o en el área rural; realmente no existe una premisa que determine una limitante para el establecimiento de un laboratorio de sintéticos. Actualmente podemos ser categóricos en afirmar que Colombia no es un país productor de drogas de síntesis ni de sus precursores. Esto no quiere decir que el país sea inmune a una problemática que presenta connotaciones de expansión mundial, sin embargo, mientras no se haya comprobado la existencia de producción interna que permita la implementación de tráfico internacional, no debemos aceptar que por el hecho de producir drogas de origen natural nos ubiquen dentro de los países productores de sintéticos.⁷⁴

9.4. CONSUMO

El consumo de las drogas de síntesis presentó un marketing dirigido especialmente a la juventud. Estas drogas se comenzaron a comercializar en casi todos los mercados consumidores, como sustancias carentes de las características negativas inherentes a las drogas de origen natural. Es así como en muchos casos su consumo fue asociado a un incremento de la libido, con connotaciones de sustancia afrodisíaca, ausentes de efectos adictivos y síndrome de abstinencia. Mientras que del otro lado, las drogas de origen natural en muchos mercados consumidores se encuentran estigmatizadas, especialmente debido a las secuelas que su uso ha dejado durante tantas décadas de consumo. Sin embargo, en el caso de las drogas de síntesis, la realidad es otra; al tratarse de sustancias elaboradas



⁷⁴ Es frecuente escuchar en foros internacionales que Colombia es un gran productor de drogas de síntesis. En este sentido las representaciones nacionales a estos foros y las misiones en el exterior deben ser enfáticas al demostrar que Colombia no produce precursores ni producto final que incida en los indicadores de tráfico internacional.

totalmente por personas, con o sin suficiente experiencia, a partir de productos industriales, las posibilidades de obtener productos contaminados, mal elaborados, con residuos de sustancias tóxicas es elevada. Actualmente se está verificando que muchas de estas drogas, si bien no generan síndrome de abstinencia, sí producen efectos negativos irreversibles sobre el Sistema Nervioso Central de los consumidores. Por lo tanto, la ausencia de estigma sobre estas drogas y la falsa inocuidad, está basada en un proceso de marketing bien desarrollado para facilitar el ingreso de nuevos consumidores, especialmente población joven. Ya en 1995, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, observó gran número de indicios de la creciente amenaza que significa, en varias regiones, el uso indebido de drogas sintéticas, entre ellas las llamadas “drogas manipuladas”. En muchos países, en particular Filipinas, Japón, México, Reino Unido, República de Corea y Suecia, el uso indebido de anfetaminas está más extendido que el de Cocaína y Heroína juntas.

9.5 FACTOR FINANCIERO

Las drogas sintéticas generan mayores ganancias económicas que las drogas de origen natural, cuando se compara el precio del producto activo y las inversiones iniciales para los procesos de producción. Como se discutió anteriormente, para la implementación de un proceso de producción de drogas de origen natural, es necesaria la implementación de grandes áreas de cultivo, la desviación de ingentes cantidades de sustancias químicas (hasta 600 Kg para producir un Kg de droga), la construcción de grandes complejos de producción. En contraposición, normalmente las cocinas implementadas para la producción de drogas de diseño o síntesis, no requieren más que unos cuantos equipos de laboratorio y apenas pocas cantidades de sustancias químicas. Cuando se trata de grandes complejos de producción o “plantas piloto”, casi todo su equipo se limita a vidriería y equipos para síntesis orgánica, sistemas de refrigeración y control de temperaturas, pero en general nada que demande grandes inversiones, que puedan compararse con las de los complejos de Cocaína o Heroína. Ahora bien, la eficiencia de producción en drogas sintéticas es ampliamente superior a la de las drogas de origen natural, dependiendo de la capacidad de producción del laboratorio, se pueden elaborar desde unos cuantos cientos de comprimidos hasta cifras que pueden perfectamente alcanzar los millones de comprimidos semanales.

Por la anterior razón es muy complicado determinar el potencial de producción de drogas sintéticas, ya sea en una región o a nivel nacional o mundial. Mientras que para el caso de las drogas de origen natural se puede establecer que el potencial de producción está limitado en primera mano por el área de cultivos sembrados y el número de cosechas anuales, evidentemente teniendo en cuenta la productividad; para el caso de las drogas de síntesis se desconoce la producción mundial de precursores, por lo tanto es imposible estimar cual podría ser la producción mundial de producto sintetizado.

9.6. NORMATIVIDAD

No solamente en Colombia, sino en la mayoría de los países de la región se verifica una deficiencia notable en el abordaje normativo de la problemática de las drogas de síntesis, debido especialmente a que llevan poco tiempo en estos mercados regionales y a que su consumo estaba restringido a una comunidad específica, sin mayores incidencias epidemiológicas. Esta debilidad fue evidenciada por parte de la delegación de Colombia que participó en las reuniones del Grupo de Seguimiento del Acuerdo de Precursores Químicos CAN-UE; del Alto Diálogo Especializado en Materia de Drogas CAN-UE y del Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de drogas CAN-UE, foros en los que se presentó el proyecto “Fortalecimiento al control de las drogas de síntesis CAN-UE”, tendiente a fortalecer el abordaje integral a la problemática de las drogas de síntesis, constituyéndose además, en una propuesta de la Comunidad Andina, tendiente a maximizar los recursos existentes y aprovecharlos en beneficio de las dos regiones.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de ajustar las normatividades internas en pro de fortalecer con herramientas jurídicas a las autoridades que administran justicia para que puedan tener una acción más contundente frente a esta problemática.

9.7. CAPACIDAD PARA EL CONTROL INTERDICTIVO

Debido a que en Colombia y en los países Andinos por muchos años se ha afrontado el problema de producción, tráfico y consumo de drogas de origen natural, las autoridades de control (en Colombia, Policía, CTI, DAS, FF.MM) tienen amplia experiencia en el abordaje interdictivo de los complejos de producción y grupos organizados en el tráfico de este tipo de drogas, pero el conocimiento de los aspectos técnicos de las drogas sintéticas es bastante precario debido a la novedad del tema. Estas debilidades se constituyen en una amenaza, puesto que podrían facilitar la implementación de la producción y tráfico de sintéticos en nuestro país.

Para complicar el panorama, el tráfico de drogas sintéticas se facilita en relación con el de drogas de origen natural. Los métodos de ocultamiento presentan menos dificultades debido a la presentación de la droga. No se necesitan, en general, grandes cargamentos o toneladas de producto terminado. Si tenemos en cuenta que un comprimido pesa en promedio 250 mg, con un paquete de 1 Kg, se podrían traficar 4.000 pastillas, que en muchas de las aduanas del mundo pueden pasar como medicamentos (dependiendo de la forma del troquelado).

Sin embargo, el compromiso de Colombia frente al problema mundial de las drogas no hace diferencia en relación con el tipo de drogas, hecho que se demuestra con la incautación de más de 175.000 comprimidos en muchos de los departamentos del país. De cualquier forma, es necesario fortalecer las debilidades que hemos evaluado en los párrafos anteriores para que los resultados interdictivos sean más eficientes. En 2004 la incautación de comprimidos, asumimos que se trata de derivados anfetamínicos, superaron en 400% las incauciones de 2003. Se debe anotar, que en este último año no se hicieron grandes incauciones a traficantes sino que la mayoría de los decomisos se realizaron a consumidores y pequeños distribuidores. Risaralda es el departamento donde se evidenciaron las mayores incauciones, seguida de Bolívar y la ciudad de Bogotá. Tampoco se llevaron a cabo incauciones de precursores con destino a la elaboración de drogas de síntesis, como tampoco laboratorios. Estos resultados podrían evidenciar que en Colombia no se han implementado mecanismos para la producción de este tipo de drogas, posiblemente debido a la facilidad de conseguirlas, provenientes del mercado internacional, ya sea introducidas por contrabando abierto o como parte de pago de las drogas de origen natural.

Tabla 118. INCAUTIONES DE DROGAS DE SÍNTESIS EN COLOMBIA

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total comprimidos 99-04
Antioquia			25	440		343	808
Atlántico						60	60
Bogotá D.C.			14,998	562	4,483	3,885	23,928
Bolívar						4,997	4,997
Boyacá						783	783
Caldas				15	10	139	164
Córdoba	200					2	202
Norte de Santander				9			9
Quindío			12			67	79
Risaralda						9,400	9,400
San Andrés Isla			45				45
Santander						100	100
Sucre				50		12	62
Tolima			4,019				4,019
Valle del Cauca	509		43	129,626	549	338	131,065
Totales	709	0	19,142	130,702	5,042	20,126	175,721

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia Nota: En el 2000 se incautaron 83 kilogramos de anfetamina y en el 2002 se incautaron 220 kilogramos de efedrina.

De otro lado, muchas veces las autoridades cuando llevan a cabo las incautaciones de comprimidos, de manera automática los clasifican como drogas síntesis, y en la mayoría de los casos como Extasis, independientemente de que se trate de medicamentos de control especial o de “drogas manipuladas”. Esta debilidad impide elaborar estudios más concretos acerca de las tendencias de tráfico de drogas.

9.8. TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS SINTÉTICAS

Para las drogas sintéticas es complejo determinar el potencial de producción, pues existe amplio desconocimiento de muchas de las variables que influyen en la cadena productiva; mientras que con las drogas de origen natural, se puede estimar el potencial de producción mundial, teniendo en cuenta variables relacionadas con el área cultivada, la producción y la productividad de los cultivos y la eficiencia en los procesos de extracción y refinamiento. En este sentido para el caso de las drogas de síntesis o “manipuladas”, es más complicado desarrollar un cálculo que permita inferir el impacto que tienen los procesos de interdicción sobre la producción. De cualquier forma, se debe tener en cuenta que la producción y tráfico de las drogas de síntesis crece día a día; de acuerdo con la Oficina sobre Drogas y Delincuencia de las Naciones Unidas, las drogas sintéticas, incluido el Extasis y las Metanfetaminas, podrían representar el mayor problema de estupefacientes en el mundo en los próximos cinco años.

Independiente de estas dificultades, el Reporte Mundial de Drogas de las Naciones Unidas⁷⁵, estima una producción total de ATS´s de 422 T.M. para el año 2003, compuesto especialmente por Metanfetaminas y Anfetaminas y 90 T.M., de Extasis (especialmente MDMA, como principio activo). El estudio indica que aproximadamente la mitad de la producción de anfetaminas se ha concentrado especialmente en el este y sureste de Asia, una tercera parte en Norte América y en menor proporción, aproximadamente el 15%, especialmente en el oeste y centro de Europa, mientras que la producción de Extasis se ha concentrado en Europa, con cerca del 75% de la producción mundial, en menor cantidad en Norte América con un porcentaje de producción cercano al 14% y en el este y sureste de Asia un 5%.

Los datos reportados en los últimos años muestran una tendencia al aumento en relación con el desmantelamiento de laboratorios dedicados a la producción de drogas de síntesis; es así, como en el 90 se reportaron cerca de 550 laboratorios dedicados a esta labor ilícita; ya en el 2000 esta cifra se elevó a más de 7.000 laboratorios y en el 2003 se contabilizaron 11,253. Claro está, que estos resultados además de mostrar una tendencia creciente en la implementación de “cocinas” y complejos de producción, también puede interpretarse como una mayor experiencia de las autoridades para investigar y desmantelar estas áreas de producción. Evidentemente, el conocimiento que tenían las autoridades de control en esa época era bastante precario, en la medida que el fenómeno comienza a manifestarse, hoy en los principales países productores, las autoridades cuentan con una experiencia acumulada de más de una década, que les permite obtener resultados más eficientes.

Una conclusión preocupante del informe de las Naciones Unidas, es que mientras aumenta el número de laboratorios desmantelados en el mundo, se ha evidenciado una disminución constante en las incautaciones de precursores y de producto terminado. Al parecer, en los últimos años el consumo de estas drogas muestra una tendencia a la baja, cuando se compara con los estudios desarrollados a mediados de la década del 90.

China es el origen principal de las Metanfetaminas asiáticas, especialmente provenientes de la provincia de Guangdong y Taiwan, lugar de donde se han reportado importantes cantidades de Metanfetamina. Es necesario saber que China junto con la India son dos importantes productores de Efedrina y Seudofedrina, los dos precursores más importantes para la producción de Metanfetamina.

Actualmente la fuente asiática más importante de Metanfetamina con destino al mercado de América del Norte es Filipinas, seguido de China, mientras que en el continente americano los mayores productores de esta droga son los Estados Unidos (Estado de California donde se han desmantelado super

⁷⁵ World Drug Report 2005. United Nations. Office on Drugs and Crime.

laboratorios), México y Canadá. La producción de los Estados Unidos está destinada exclusivamente al mercado interno.

En Oceanía la producción de Metanfetaminas al parecer se está disminuyendo. Los países donde se concentra la producción son Australia, donde se ha verificado que en todos los estados hay producción ilícita, seguida en menor cantidad por Nueva Zelanda. De acuerdo con los análisis reportados por Naciones Unidas, entre 2001 y 2004, el consumo de estas sustancias ha disminuido levemente en el Continente Australiano.

En el Continente Europeo se concentran las mayores fuentes de Anfetamina, especialmente en Holanda, Polonia y Bélgica, y con un papel importante, algunos Estados Bálticos (Lituania y Estonia) y Bulgaria. Sin embargo, el principal precursor para la producción de Anfetamina, el P-2-P (Fenil-2-Propanona), también conocido como BMK, continúa siendo producido especialmente en la China, con indicaciones de tráfico de Ácido Fenilacético (precursor del BMK) en Rusia, Lituania y Polonia.

Como en los años anteriores, Holanda y Bélgica continúan siendo los mayores productores de Extasis, de los 29 países de todo el mundo de donde se reportó producción ilícita de esta droga. Un porcentaje considerable del principal precursor del Extasis (3,4, MDP – 2 – P), conocida como PMK es originaria de China.

De acuerdo con el Reporte Mundial de Drogas de 2005, elaborado por las Naciones Unidas, después de una disminución cercana al 42% en las incautaciones de drogas de síntesis en el período 2000-2002, se verifica un aumento del 13% en las incautaciones reportadas en el 2003. Las mayores incautaciones de ATS's fueron reportadas por Tailandia, con 20% del total mundial, seguidas de la China con 18% y los Estados Unidos de América con 14%. En relación con el tipo de drogas sintéticas incautadas, las metanfetaminas representaron el 68%, las anfetaminas el 17% y finalmente el Extasis con un 13%.



10.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS⁷³

10.1. INTRODUCCIÓN

La lucha de Colombia contra las drogas, no se ha centrado solo en la reducción de la oferta, entendida ésta como el conjunto de acciones conducentes a impedir el cultivo, la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes, sino también, en la prevención del consumo y la reducción de sus consecuencias adversas, lo que se entiende como reducción de la demanda.

Los esfuerzos en esta materia que han provenido del gobierno y de la sociedad civil manifestados entre otras cosas en recursos técnicos, humanos y financieros destinados al asunto, le han permitido al país, acumular una valiosa experiencia y conocimiento, lo que a su vez, se constituye en el mejor orientador para la toma de decisiones en relación con la institucionalidad del componente de demanda.

Por consiguiente, a comienzos de 2003, el Consejo Nacional de Estupefacientes decidió en el marco de sus competencias reestructurar la organización en el manejo de la política antidrogas, señalando que la coordinación del componente de demanda sería a partir de ese momento responsabilidad de los Ministerios de Educación y de la Protección Social.

Varios elementos contribuyeron a esta decisión, por una parte, el proceso de descentralización política y administrativa que adelantó el país desde inicios del decenio de los noventa, proceso que tiene grandes avances especialmente en los sectores de salud y educación, pilares fundamentales en la reducción de la demanda. Este elemento garantiza que los lineamientos nacionales en reducción de la demanda puedan llegar a los ámbitos regional y local, con la correspondiente adaptación.

Otro elemento, tiene que ver con la Protección Social, la cual se fundamenta en la Constitución y puesta en funcionamiento del Sistema de Protección Social, entendido éste como la definición de un conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente los más desprotegidos.

Por lo anteriormente señalado, el Ministerio de la Protección Social, ha dedicado sus esfuerzos a recoger los avances hasta ahora alcanzados por el país en materia de reducción de la demanda en los diferentes componentes y a darle institucionalidad al tema. Por consiguiente, ha desarrollado y reorientado varios proyectos e iniciativas que se detallarán en los próximos párrafos. De igual manera y como eje central de la gestión, impulsa actualmente acciones encaminadas a constituir y consolidar la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas, instancia de coordinación intersectorial que se pretende se convierta en el asesor técnico del Consejo Nacional de Estupefacientes en esta materia y a su vez se encargue del seguimiento y evaluación de la Política Nacional.

⁷⁶ Informe elaborado por el Ministerio de la Protección Social.

10.2. SITUACIÓN DE CONSUMO

En Colombia se han llevado a cabo dos estudios nacionales de consumo (1992 y 1996 Dirección Nacional de Estupefacientes), así como una Encuesta nacional en jóvenes escolarizados de 10-24 años (2001-Programa Presidencial RUMBOS) y actualmente se está terminando el Estudio de Salud Mental de Colombia que contempla un componente de abuso de sustancias. Además, se llevó a cabo durante el 2004 la “Consulta Nacional sobre la situación del país en materia de uso indebido de sustancias psicoactivas”.

Las grandes tendencias identificadas según los diferentes estudios realizados entre 1990 y 2002 son las siguientes:

- Los jóvenes residentes en zonas urbanas son más vulnerables
- El consumo tiende a iniciarse a edades más tempranas
- El consumo en las mujeres tiende a igualarse con el de los hombres
- La demanda por nuevas sustancias de origen químico industrial tiende a aumentar
- El abuso de Heroína, el cual era desconocido en Colombia, aparece por primera vez en los reportes sobre consumo de drogas.

El Ministerio de la Protección Social adelantó durante el 2004 el “Estudio de Salud Mental en Colombia”, con una muestra probabilística de 4,593 adultos (18 – 65 años) y 1.586 adolescentes (13–17 años), provenientes de 5,526 hogares urbanos de los diferentes estratos socioeconómicos, de 60 municipios distribuidos en 25 departamentos del país. Para el diseño de la sección diagnóstica de este instrumento se tomó como base la Entrevista Diagnóstica Internacional Compuesta (CIDI) la cual provee diagnósticos psiquiátricos de acuerdo con las definiciones y los criterios del CIE-10 (Clasificación Internacional de las enfermedades de la Organización Mundial de la salud) y del DSM-IV (Manual de Enfermedades Estadísticas de la Asociación Americana de Psiquiatría). Actualmente está en proceso de análisis la información de la población adolescente.

En cuanto a los resultados de la población adulta (18–65 años) se observa, de acuerdo con los tipos de trastornos, que los más frecuentes son: Los trastornos de ansiedad (24.0%), seguidos por los trastornos afectivos (13.9%) y los trastornos de uso de sustancias (10.7%). Además, se observa que los trastornos afectivos y de ansiedad son más frecuentes para las mujeres, mientras que los trastornos por uso de sustancias psicoactivas son más frecuentes para los hombres.

Este estudio encontró que la prevalencia de vida de trastornos por uso de sustancias psicoactivas es de 10.6%, siendo el alcohol el principal problema. La prevalencia de vida para alcohol es de 6.7%, lo que nos indica que uno de cada 30 colombianos abusa del alcohol. La diferencia por sexo es marcada si tenemos en cuenta que uno de cada 10 hombres abusa del alcohol comparado con una de cada 80 mujeres.

Al abuso de alcohol, le sigue en importancia la dependencia a esta sustancia (alcoholismo) con una prevalencia de 2.3%. La dependencia al alcohol es 15 veces mayor en hombres que en mujeres. Le siguen en importancia la dependencia a la nicotina con una prevalencia de vida de 1.6%, siendo seis veces mayor en hombres que en mujeres.

Tabla 119. Prevalencias de abuso y dependencia de drogas para la población adulta (18-65 años) (2004)⁷⁷

Abuso de sustancias	Hombres%	Mujeres%	Total%
Abuso de alcohol	13.4	1.7	6.7
Dependencia al alcohol	5.1	0.4	2.3
Dependencia a nicotina	2.8	0.5	1.6
Abuso de drogas ilegales	2.2	0.1	1.0
Dependencia a drogas ilegales	1.3	0.2	0.7
Cualquier trastorno de sustancias	21.1	2.7	10.6

Fuente: Ministerio de la Protección Social

Cuando se analiza el uso de drogas ilegales, la que presenta mayor prevalencia de vida es la Marihuana con un 11.1%, seguida de la Cocaína HCl con 3.7% y tranquilizantes 2.6%. En relación con los grupos de edad, se observa que tres de cada 20 personas entre los 18 y 29 años, seis de cada 50 entre los 30 y 44 años, y siete de cada 50 entre los 45 y 59 años han consumido drogas ilegales alguna vez en la vida.

Tabla 120. Uso de drogas ilegales (alguna vez en la vida y en el último año) por sexo y tipo de droga en la población adulta⁷⁸

Tipo de droga	Hombres (%)		Mujeres (%)		Total (%)	
	Alguna vez	Último año	Alguna vez	Último año	Alguna vez	Último año
Marihuana	20	3.4	4.2	0.8	11.1	1.9
Cocaína	7.2	1.3	1.0	0.4	3.7	0.8
Tranquilizantes	4.2	1.7	1.3	0.9	2.6	1.2
Otras drogas	1.6	0.2	0.2	0.1	0.8	0.1

Fuente: Ministerio de la Protección Social

Tabla 121. Abuso y dependencia de drogas ilegales según edad⁷⁶

Grupos de edad	Abuso vez alguna	Abuso último año	Dependencia alguna vez	Dependencia último año	Abuso y Dependencia alguna vez	Abuso y Dependencia último año
18-29	1.4	0.5	0.9	0.3	2.3	0.9
30-44	0.7	0.2	0.7	0.4	1.4	0.5
45-60	1.0	0.4	0.1	0.0	1.1	0.1

Fuente: Ministerio de la Protección Social

⁷⁷ Fuente: Ministerio de la Protección Social: Estudio Nacional de Salud Mental en Colombia, 2004.⁷⁸ Fuente: Ministerio de la Protección Social: Estudio Nacional de Salud Mental en Colombia, 2004.

En cuanto al abuso de drogas ilegales, este es mayor en el grupo de edad de 18 a 29 años (1.4%), disminuye a la mitad en el grupo de 30-44 años y se incrementa nuevamente en el grupo de 45 a 60 años. Si se analiza abuso/dependencia simultáneamente tenemos que dos de cada 90 personas entre 18 y 29 años tienen estos dos problemas, una de cada 70 de las personas entre 30 y 44 años y una de cada 90 entre los 45 y 60 años.

De otra parte, el Ministerio de la Protección Social, MPS, junto con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, suscribieron en el 2004, con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, CICAD/OEA, un Memorando de Entendimiento, para desarrollar la “Encuesta Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años pertenecientes a los cursos de 7°, 9° y 11°”. Se definió la realización de la Encuesta con la muestra representativa a nivel de departamentos y distritos, es decir aproximadamente 100.000 encuestas de establecimientos educativos públicos y privados de las zonas urbanas a nivel nacional. Se aplicaron 92.709 cuestionarios, en 632 establecimientos educativos del país, los cuales se están procesando.

Para completar la muestra y obtener resultados desagregados a nivel de departamento y distritos, faltan alrededor de 8 mil encuestas que se prevén aplicar en un número reducido de colegios ubicados en municipios de los departamentos de Guainía, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Santa Marta, Boyacá y Bogotá a partir de febrero del 2005.

Adicionalmente, durante el 2004, el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas, UNODC, realizaron una “Consulta nacional sobre la situación del país en materia de uso indebido de sustancias psicoactivas”. A manera de un estudio rápido de situación, esta consulta contó con la participación de profesionales y expertos de 38 entidades de prevención y tratamiento, distribuidas en 16 departamentos y el distrito capital -Bogotá-, quienes aportaron información valiosa desde su experiencia directa, o mediante consultas a otras fuentes y testimonios de informantes claves. A continuación un resumen de los hallazgos principales:

En términos de las sustancias psicoactivas de abuso, la consulta nacional indicó que tal como se había reportado en los estudios anteriores -y al igual que en muchos otros escenarios en el mundo-, las sustancias de más alto consumo son el alcohol y el cigarrillo, seguidas por la Marihuana, que aparece como la sustancia ilícita más consumida en ambos sexos y en todos los estratos socioeconómicos. Aunque los inhalables y los tranquilizantes presentan después de la Marihuana los más altos índices de consumo entre todas las sustancias ilícitas en la población general, la Cocaína continúa siendo la segunda sustancia ilícita más consumida entre los adultos mayores de 30 años, mientras que el Extasis se posiciona paulatinamente como la segunda sustancia ilícita entre adultos jóvenes y adolescentes de ambos sexos, de estratos socioeconómicos medio y alto.

Consecuentemente con estas observaciones, la consulta sugiere las siguientes tendencias generales:

El abuso de alcohol continúa siendo en todas las regiones del país y en todos los grupos poblacionales la mayor fuente de problemas socialmente relevantes asociados al uso de psicoactivos. La consulta indicó que el consumo de alcohol es creciente entre las mujeres y en jóvenes de ambos sexos.

La Marihuana es percibida cada vez más como una sustancia inocua o poco nociva. Los patrones de consumo difieren notablemente de los que se reportaban en décadas anteriores -cuando una menor proporción de consumidores entre la población general hacían uso de la Marihuana con alta frecuencia y en dosis abundantes-, siendo en la actualidad mayor el número de consumidores, aunque con menor frecuencia de uso y en pequeñas cantidades -ocasionalmente combinadas con alcohol u otras sustancias, como el Extasis o la Cocaína.

El Basuco y los inhalables continúan siendo después de la Marihuana las sustancias prohibidas de más alto consumo entre habitantes de la calle y otros grupos marginales (trabajadores sexuales, delincuentes y población carcelaria). Se confirma una disminución del consumo de Basuco entre los jóvenes y la población general.

El Extasis presenta un consumo creciente, especialmente entre jóvenes de las principales ciudades. De ser una sustancia prácticamente desconocida hace diez años, su consumo actual es casi igual al de la Cocaína y mayor que el de otras sustancias de uso ilícito -como Basuco, tranquilizantes, inhalables y alucinógenos.

Los expertos señalaron como edades de inicio para el alcohol y el cigarrillo alrededor de 12 años, y 14 años para las ilícitas, en particular Marihuana.

10.3. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA REDUCIR LA DEMANDA DE DROGAS

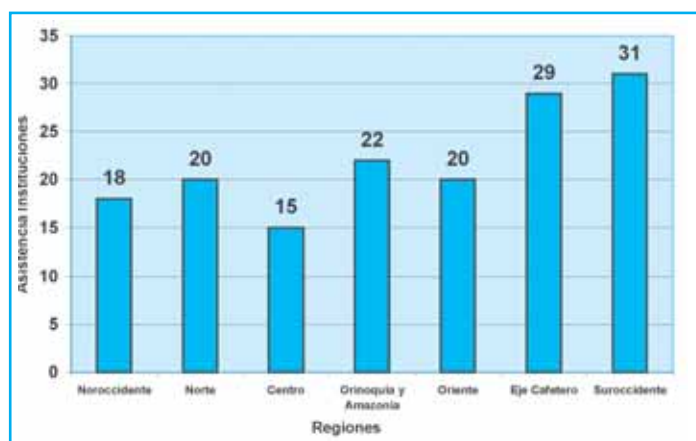
10.3.1. A NIVEL NACIONAL

Dentro de los diferentes esfuerzos que viene adelantado el Ministerio de la Protección Social, se destaca la ejecución de diferentes Cooperaciones Internacionales en el tema de Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas. Al respecto es pertinente hacer mención a la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF 7325-CO suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y cuya ejecución se inició en octubre de 2003 habiéndose alcanzado hasta el momento, importantes productos:

10.3.1.1. POLÍTICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

Se adelantó un proceso de construcción abierta y participativa de esta Política. Para tal efecto, se partió de los “Lineamientos hacia una Política de Reducción de Demanda de Sustancias Psicoactivas (SPA) de Origen Ilícito” y se presentó ante las diferentes regiones del país un documento de discusión, el cual se analizó en 7 Talleres Regionales, convocando a todas las instancias interesadas en esta problemática del nivel territorial. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes regiones: Noroccidente (Antioquia y Chocó), Norte (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Córdoba, Guajira, Sucre y San Andrés), Centro (Bogotá y Cundinamarca), Orinoquía y Amazonía (Meta, Vaupés, Arauca y Casanare), Oriente (Santander, Boyacá y Norte de Santander), Eje Cafetero (Risaralda, Quindío, Tolima, Huila y Caldas) y Sur Occidente (Valle del Cauca, Nariño y Cauca). En la siguiente gráfica se representa la participación institucional en los distintos talleres.

GRÁFICA 61. TALLERES REGIONALES



Fuente: Ministerio de la Protección Social

Una vez consolidadas todas las observaciones y propuestas recibidas en estos talleres, el Ministerio de la Protección Social recibió el documento definitivo de Política, en el cual se propone el desarrollo de 4 líneas estratégicas: (1) Promoción de Estilos de Vida Saludables y Prevención de la Fármacodependencia; (2) Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social; (3) Investigación y Sistemas de Información; (4) Desarrollo del Ámbito Internacional. Además, cada línea estratégica propone objetivos específicos, estrategias y actores que se encargarían de desarrollar los Planes, Proyectos, Programas y Acciones que permitan la implementación de la Política. Recientemente y como último proceso de concertación, el Ministerio de la Protección Social ha puesto a consideración de las instancias técnicas de orden nacional y que tienen responsabilidades en el tema, esta propuesta de Política, antes de su presentación definitiva ante el Consejo Nacional de Estupefacientes.

10.3.1.2. DIRECTORIO NACIONAL DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA DROGADICCIÓN

Con el objeto de actualizar la información institucional⁷⁹, se indagó sobre la existencia de este tipo de centros, complementando esta información con la recibida directamente de algunas instituciones luego de un aviso de prensa en el diario de mayor circulación nacional. De esta manera se construyó un Directorio Nacional por departamento y municipio, el cual contiene información básica correspondiente a 282 organizaciones y a un total de 357 programas que ofrecen servicios de desintoxicación, deshabituación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación social y laboral a población consumidora de sustancias psicoactivas, en 23 de los 32 departamentos del país. El Directorio incluye información sobre la ubicación, capacidad instalada, modelos de tratamiento, duración y costo promedio de diversos programas específicos para población consumidora, así como de programas de reeducación de menores infractores de ley, de protección a menores en riesgo y de asistencia a población en situación de calle e indigencia, por cuanto muchos de ellos ofrecen algún tipo de intervención a aquellas personas que además de su problemática central, presentan consumo de sustancias psicoactivas, SPA. El Directorio se encuentra en proceso de distribución a los diferentes entes territoriales.

10.3.1.3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE CENTROS DE ATENCIÓN A LOS DROGADICTOS, CAD

Una vez se contó con la información referente a los diferentes Centros, se adelantó un Diagnóstico Situacional de los mismos, con el objeto de caracterizar la oferta de servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social existentes en el país. Para tal efecto, se construyeron 5 instrumentos de evaluación para ser aplicados de la siguiente manera: (1) Al director de la entidad; (2) A un miembro del equipo terapéutico; (3) De observación de infraestructura; (4) A un usuario; (5) A un ex usuario. En este aspecto es importante señalar que según el tamaño de la institución, se definió metodológicamente el número a aplicar de los dos últimos instrumentos, en cada una de las entidades visitadas. Estos instrumentos fueron validados mediante la consulta a expertos del Ministerio de la Protección Social, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito Capital. Posteriormente, gracias a la contratación de trabajadores de campo, se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos en 358 de los 368 CTD identificados en el territorio nacional. Entre los principales hallazgos se destacan: (1) La mayoría de los servicios son provistos por entidades privadas y sin ánimo de lucro, la mayor parte de estas bajo el modelo de comunidad terapéutica y la modalidad residencial, mientras que en segundo lugar se encuentran los programas de teoterapia; (2) Se encontraron centros de tratamiento en 23 departamentos de Colombia y la distribución geográfica de los mismos muestra concentración en Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Risaralda; en los departamentos donde la prevalencia de consumo es alta no hay mayor oferta, ni diversidad de la misma; (3) Se evidencia la necesidad de redistribuir la oferta de servicios de atención a personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas en función de la distribución geográfica, del estrato socioeconómico y del género y de los grupos minoritarios; (4) Las entidades expresan la necesidad de diversificar las fuentes de financiación y de encontrar mayor estabilidad financiera; (5) Se encontraron alianzas interinstitucionales en el 40% de los centros de atención en drogadicción con el fin de ofrecer medios concretos de rehabilitación y reincorporación social; (6) El perfil de los usuarios muestra necesidades específicas en áreas como: Salud física, salud mental, educación, empleo y situación legal; igualmente, muestra patrones de consumo complejos y de alto riesgo para la salud, en especial para la infección por VIH. A pesar de lo anterior, la mayoría de las entidades centra sus intervenciones en desarrollo y fortalecimiento de valores; (7) Diversos indicadores de estudio señalan que la mayoría de centros de tratamiento en Colombia están distantes de ofrecer servicios congruentes con las recomendaciones internacionales; aún así, los usuarios de tratamiento, en general, expresan satisfacción con los tratamientos.

⁷⁹ En 32 direcciones departamentales de salud y en las 28 municipales y 4 distritales de capitales de departamento, así como en las 17 principales Cámaras de Comercio del país.

TABLA 122. MODELO DE TRATAMIENTO

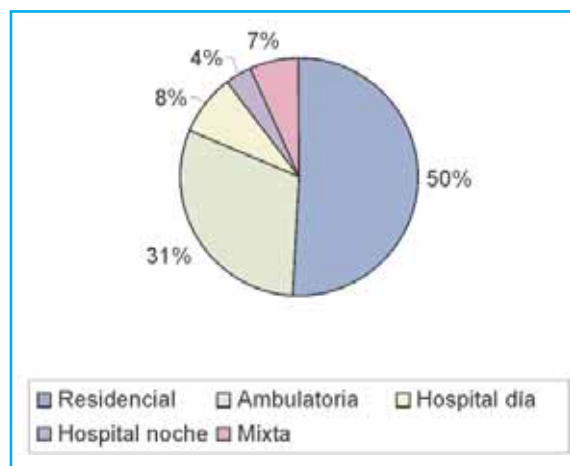
Comunidad Terapéutica	30.8%
12 pasos	5.8%
Teoterapia	20.9%
Psiquiátrico	10.5%
Psicológico	14.8%
Otro	17.2%

Fuente: Ministerio de la Protección Social

TABLA 123. CENTROS DE TRATAMIENTO POR DEPARTAMENTO, MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

AMAZONAS	0
ANTIOQUIA	61
ARAUCA	1
ATLÁNTICO	11
BOGOTÁ	78
BOLÍVAR	12
BOYACÁ	3
CALDAS	21
CASANARE	0
CAQUETÁ	1
CAUCA	6
CESAR	7
CÓRDOBA	2
CUNDINAMARCA	19
CHOCÓ	1
GUAINIA	0
GUAJIRA	0
GUAVIARE	0
HUILA	13
MAGDALENA	3
META	5
NARIÑO	7
NORTE DE SANTANDER	7
PUTUMAYO	0
QUINDÍO	8
RISARALDA	34
SAN ANDRÉS	2
SANTANDER	14
SUCRE	0
TOLIMA	11
VALLE	31
VAUPÉS	0
VICHADA	0
TOTAL	359

Fuente: Ministerio de la Protección Social

GRÁFICA 62. MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

Fuente: Ministerio de la Protección Social

10.3.1.4. ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS ATENCIÓN INTEGRAL DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

A partir de una primera versión elaborada en 1997 por la Pontificia Universidad Javeriana y con el objeto de hacerlas operativas al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se adelantó una actualización de dichas Guías, las cuales incluyen protocolos de atención, intervención y tratamiento según sustancia consumida y estadio clínico del consumo, con el objeto de ofrecer a los profesionales e instituciones un marco conceptual y operativo viable para la atención integral en farmacodependencia, ajustado a las normas vigentes, que recoja la evidencia científica, la experiencia y los aportes actuales en este campo, y se adecue a las características de esta problemática en el país; así como delimitar la actuación y posibilidad de respuesta del sector salud en la problemática de la farmacodependencia y articularla con los demás sectores gubernamentales y no gubernamentales involucrados, incluyendo la comunidad.

10.3.1.5. DEFINICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGADICTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD, SOGC

En lo referente a la “idoneidad de los servicios nacionales de tratamiento y rehabilitación por abuso de drogas”, en el mes de diciembre se finalizó la elaboración del proyecto de resolución mediante el cual “se definen las Condiciones de Habilitación para los Centros de Atención en Drogadicción y Servicios de Fármacodependencia”. En el mismo se están clasificando los centros de atención, estableciendo las condiciones y procedimientos para la habilitación de los mismos y adoptando un “Manual de Estándares de Habilitación” así como el instrumento de verificación del cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica, ambos elaborados específicamente para este tipo de instituciones. En la actualidad este proyecto de normatividad se encuentra publicado en la página Web del Ministerio de la Protección Social, con el objeto de recibir las últimas observaciones de parte de los Centros de Atención y del público en general, antes de adelantar su trámite definitivo.

10.3.1.6. REGISTRO NACIONAL DE CENTROS Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

De manera simultánea a la elaboración del Directorio Nacional de Centros de Atención a la Drogadicción, se desarrolló el *Software* para el Registro de los Centros, el cual además de contener la información

básica de cada Institución, establece la plataforma en la cual se irán registrando las instituciones en la medida en que cumplan con los Estándares Mínimos de Calidad que serán adoptados una vez entre en vigencia la respectiva normatividad.

10.3.1.7. PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

El Ministerio de la Protección Social se encuentra elaborando por solicitud de la CICAD/OEA un proyecto que tiene como objetivo desarrollar en el país una estrategia de prevención en el ámbito laboral. Esta estrategia se construyó en coordinación con las direcciones generales de Riesgos Profesionales y Salud Pública, pertenecientes al Viceministerio de Salud y Bienestar. El proyecto busca diseñar e implementar un programa nacional que brinde directrices y herramientas para orientar el desarrollo de actividades y prácticas de prevención y asistencia en materia de drogas en el ámbito laboral en el sector formal. Su iniciación está prevista en el 2005.

10.3.1.8. EVALUACIÓN

El Ministerio de la Protección Social en asocio con la Universidad Católica de Colombia está diseñando y validando un conjunto de instrumentos para evaluar las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las entidades territoriales en el marco de la Política Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas. A la fecha se cuenta con un marco conceptual sobre evaluaciones cuantitativas para los programas de reducción de la demanda de drogas en escenarios descentralizados. También se tiene un documento que analiza las diferentes metodologías utilizadas para este propósito y que responden a los lineamientos y recomendaciones de las agencias internacionales (OEA/CICAD, Naciones Unidas, Comunidad Europea, Grupo Pompidou), el cual es la base para la construcción de la metodología que permitirá la evaluación de los programas de prevención en Colombia.

10.3.1.9. COORDINACIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL

El Ministerio de la Protección Social en coordinación con el Proyecto AD/COL/99/C-81 ha promovido la creación de la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, como un organismo técnico consultivo, de planificación y apoyo a la gestión en el área. Este proceso ha contado con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de la Protección Social (entidad coordinadora), Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Cultura, Dirección Nacional de Estupefacientes, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional (DIRAN), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario (INPEC), Instituto de Medicina Legal, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), Programa Presidencial Colombia Joven, Fondo Nacional de Estupefacientes, Comisión Nacional de Televisión, COLDEPORTES, y UNODC (invitado permanente como entidad de cooperación internacional).

10.3.2. A NIVEL DESCENTRALIZADO

La cooperación de UNODC en Colombia en el área de reducción de la demanda de drogas inició a mediados de los ochenta. Desde finales de los noventa, hasta el presente, mediante convenio inicial con la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE – y actualmente con el Ministerio de la Protección Social se ha venido desarrollando el “Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas” (Proyecto AD/COL/99/C-81) a través del cual se han creado y fortalecido estructuras descentralizadas de control de drogas, se han apoyado planes departamentales y municipales, se han ejecutado proyectos intersectoriales, lo que significa que desde un mismo proyecto se desarrollan acciones de educación, salud, comunicaciones, rehabilitación, reinserción y prevención del delito, con énfasis en la descentralización de políticas públicas. Así mismo se ha brindado apoyo técnico y financiero a un número importante de iniciativas locales presentadas por ONG.

Las estructuras descentralizadas (Comités departamentales o municipales de prevención del consumo de drogas y las Unidades Técnicas Regionales) se han constituido en equipos de trabajo donde participan

funcionarios de los sectores de salud, educación, gobierno, desarrollo social y de control, así como de entidades no-gubernamentales. Son los encargados de elaborar los diagnósticos locales sobre la situación de drogas, especialmente lo que respecta al consumo de SPA, concertar y articular la respuesta a la problemática, expresada en un plan operativo. En este orden de ideas, el Proyecto ha cualificado técnicamente estos equipos y ha acompañado sus procesos de planificación, gestión y evaluación.

10.3.2.1. LOGROS GENERALES

- Cobertura: 32 departamentos y 417 municipios
- Beneficiarios directos: 350,000 personas
- Estructuras descentralizadas creadas y fortalecidas: 29 comités departamentales, 306 municipales y 17 Unidades Técnicas.
- Proyectos locales cofinanciados (gubernamentales): 85 en 27 departamentos
- Proyectos locales cofinanciados (no gubernamentales): 48 en 21 departamentos
- Productos de Formación y capacitación: 350 jornadas y eventos apoyados en todo el país. (Gerencia social y encuentros nacionales de coordinadores de las estructuras y de ONG)
- Productos comunicacionales y educativos: 41 desarrollados por 22 departamentos y 16 por el Proyecto distribuidos nacionalmente. (Campañas, libros, cartillas, boletines y plegables)
- Productos de investigación:
 - Montaje de observatorios: dos (Nariño y Eje Cafetero)
 - Investigación sobre caracterización de correos humanos en el eje cafetero.
- Investigación sobre creencias en torno al consumo de SPA en estudiantes universitarios en Cartagena
 - Evaluación rápida de situación del consumo con centros de tratamiento.

10.3.2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DEL PROYECTO DURANTE 2004

En relación con el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales de prevención al consumo de drogas a nivel nacional y descentralizado

Durante el 2004 el Proyecto continuó apoyando técnica y financieramente los comités interinstitucionales de prevención en el ámbito territorial. Se enfatizó la participación activa de los diferentes sectores del ámbito municipal en el desarrollo, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de prevención. Además, se ha gestionado la reactivación de comités en las ciudades capitales de Cali y Medellín así como la creación de nuevos comités municipales en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca y Boyacá.

Se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Estructuras Departamentales con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI- y la CICAD/OEA. Este encuentro tuvo como objetivo facilitar la reflexión colectiva sobre el quehacer en prevención del consumo en el ámbito local, y las proyecciones del trabajo para el año 2005. Se convocó a los coordinadores departamentales del tema de prevención de drogas así como representantes del Ministerio de Educación y de la Protección Social. Asistieron 50 funcionarios representantes de 30 departamentos del país y de Bogotá, D.C, así como de los ministerios de la Protección Social, Educación y Relaciones Exteriores. Se trabajó con metodología participativa facilitando el protagonismo y autonomía de los funcionarios locales. Se observó una gran apropiación por parte de los coordinadores departamentales durante el Encuentro quienes asumieron un papel relevante, presentando sus experiencias, coordinando los paneles y participando activamente en los talleres. Las memorias de este evento están en proceso de sistematización.

Se realizaron dos paneles: a) la relación departamento–municipios en el área de drogas, con presentaciones de los departamentos de Caldas, Valle del Cauca y Norte de Santander. b) Relación

entre OG y ONG en el trabajo en reducción de la demanda de drogas, con presentaciones de los departamentos de Nariño y Atlántico y de la ONG Caritas Colombia.

Se presentaron experiencias demostrativas de prevención en el ámbito local por parte de las estructuras interinstitucionales de prevención de Bogotá D.C., Antioquia y Risaralda, donde se resaltó la experiencia como referente de una política pública en el área y las lecciones aprendidas.

Por otra parte se llevó a cabo un taller sobre la realidad de las drogas en Colombia. La primera parte del taller permitió hacer un diagnóstico situacional de los departamentos y regiones, en el que se logró que los delegados elaboraran un inventario político- legislativo, identificaran los recursos con que cuentan en los departamentos y regiones para intervenir en el tema de drogas, reconocieran el tipo de información pública con que se cuenta en los departamentos y regiones sobre drogas y el acceso de la población a esta información, identificaran las redes en lo referente a la reducción de la demanda de drogas y reconocieran las necesidades de cada departamento y región para intervenir en el tema de sustancias psicoactivas. La segunda parte del taller permitió obtener datos sobre la situación de las drogas en cada uno de los departamentos y regiones en relación con las principales sustancias de abuso, las tendencias recientes, los problemas conexos, la percepción sobre el problema tanto de los coordinadores y miembros de los comités como de la población y la situación de la oferta.

Finalmente se llevó a cabo un ejercicio de planeación el cual buscó visualizar el trabajo de las personas y entidades en lo relacionado al tema de drogas en el futuro inmediato, poner en común intereses, priorizar en función de la descentralización, del fortalecimiento de las autonomías regionales/locales y de la sostenibilidad y ofrecer alternativas de acuerdo a necesidades específicas. Se logró reconocer los planes o proyectos a ejecutarse en los departamentos y regiones durante el 2005 e identificar los aspectos en los que se requiere cooperación en cada departamento o región. Igualmente se identificaron las posibles líneas de trabajo conjunto interdepartamental.

El Proyecto apoyó técnica y financieramente el proceso adelantado por el Ministerio de la Protección Social para la construcción de la Política Nacional sobre Reducción de la Demanda de Drogas. Se promovió la participación de actores nacionales y locales tanto gubernamentales como de ONG en esta construcción. Se realizaron 7 talleres en diferentes ciudades de Colombia con la participación de representantes de diferentes departamentos: Medellín (Antioquia), Barranquilla (Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba), Bogotá (Meta, Arauca, Casanare, Cundinamarca, y Vaupés), Bucaramanga (Santander, Boyacá, Norte de Santander), Pereira (Risaralda, Quindío, Tolima, Huila y Caldas) y Cali (Valle del Cauca, Nariño y Cauca). Además se llevó a cabo otro taller en Bogotá convocando las entidades de orden nacional que tienen que ver con el tema de reducción a la demanda de drogas. Participaron 210 técnicos de todo el país.

El equipo del proyecto está participando en coordinación con el Ministerio de la Protección Social en el Proyecto de la CICAD/ OEA titulado "Descentralización de las políticas de drogas en los países de la Región Andina". Se asistió al Segundo Encuentro Regional llevado a cabo en noviembre de 2004 y se presentaron los avances del Programa de Descentralización en Colombia así como la experiencia de los comités de prevención de Risaralda, Atlántico y Bogotá. Además se socializó con los demás países el Observatorio Regional de Drogas y Cultura del Eje Cafetero.

Se está elaborando un documento sobre descentralización de manera conjunta con Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia. Se participó en el segundo taller regional sobre descentralización de las políticas de drogas en los países andinos realizado en la ciudad de Cartagena.

[En relación con las estrategias territoriales de reducción de la demanda de drogas](#)

Durante el primer semestre del 2004 los comités departamentales de prevención al consumo de drogas reformularon y ajustaron sus planes operativos para afrontar en sus localidades la problemática. La mayoría de estos planes se elaboraron buscando la articulación intersectorial para el desarrollo de los programas locales de prevención y con amplia participación de la comunidad. Igualmente se observa, en relación con el año anterior, un aumento en los recursos asignados a nivel departamental para el desarrollo de sus planes de prevención al consumo. Lo anterior ha tenido que ver con las directrices del Ministerio de la Protección Social determinando que los recursos de transferencia de salud deben destinarse entre otras prioridades a la prevención del consumo de drogas.

El proyecto continuó apoyando técnica y financieramente algunas de las actividades definidas en los planes operativos departamentales y municipales. Se priorizaron programas de prevención con énfasis en resultados de impacto en población vulnerable. A continuación se señalan:

Investigaciones sobre la situación local de drogas en el país:

- La segunda fase del Observatorio Regional sobre Drogas y Cultura del Eje Cafetero. Esta fase contempla el establecimiento de la estructura orgánica que posibilite mantener actualizada la información. Los resultados de la primera fase fueron publicados y distribuidos a los 32 departamentos del país.
- La investigación sobre consumo de SPA de los jóvenes de cuatro Universidades de Cartagena, llevada a cabo de manera conjunta con la gobernación de Bolívar y la Universidad Luis Amigó de Cartagena. La muestra de la investigación fueron 977 estudiantes. El 84% de los estudiantes reportaron haber consumido alcohol alguna vez en su vida y el 12% alguna droga ilícita. Las principales sustancias ilícitas usadas fueron Marihuana seguida de Extasis y Cocaína.

Estrategias para fortalecer la capacitación, las alianzas estratégicas y la participación comunitaria:

- Caldas: Apoyo técnico y financiero a la investigación titulada “Modelo pedagógico de trabajo con familias” que se está implementando por la ONG, Corporación Colombia Actuando y la gobernación del departamento. Es una investigación cualitativa que tiene como objetivo sistematizar la experiencia de trabajo con familias como agentes preventivos en el consumo de drogas. Se está trabajando con 360 familias de nueve municipios de Caldas.
- Quindío, Caldas, y Risaralda: Se inició la segunda fase del proyecto orientado a la conformación de comunidades locales de prevención en el ámbito municipal. Este proyecto se hace en alianza con las gobernaciones y la ONG “Caritas Colombiana”. Los resultados de la primera fase se publicaron y distribuyeron a los 32 departamentos.
- Risaralda, Atlántico, Amazonas, Sucre, Cauca, Nariño, Antioquia, Quindío, Chocó, Córdoba, Guaviare, Putumayo, Vichada, Valle del Cauca y Bogotá: Celebración del día internacional contra el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito. En el marco de esta celebración el Proyecto, en coordinación con el equipo técnico del Ministerio de la Protección Social adaptó y publicó el plegable “El tratamiento nos toca a todos” y lo distribuyó a los 32 departamentos.
- Cauca, Valle, Nariño, Caldas, Quindío, Risaralda y Bogotá: Se apoyó técnica y financieramente el desarrollo de foros locales y regionales sobre la problemática de consumo del habitante de calle. Se cuenta con dos productos: de una parte, la idea de proyecto titulado Programa de intervención comunitaria con habitante de calle para la prevención y el tratamiento del consumo de SPA. –“Paideia”, elaborado en alianza con Caritas –Alemania- y la ONG Colombiana Viviendo para ser desarrollado en cinco departamentos del país, de otra parte, se está construyendo la política pública para habitante de calle de la ciudad de Bogotá con amplia participación de la comunidad.
- Valle: Se apoyó la impresión de 1000 ejemplares del documento titulado “El Consumo de Sustancias Psicoactivas: cómo prevenirlo, cómo detectarlo, cómo tratarlo”, para ser distribuido a todos los comités municipales del Valle del Cauca.

Estrategias para promover y fortalecer actividades culturales, artísticas y de comunicación para la prevención del consumo en niños y jóvenes vulnerables.

- Caquetá, Guaviare y Huila: Intercambio de experiencias y de saberes en comunicación y cultura a través del fortalecimiento de 23 colectivos infantiles y juveniles.
- Guaviare: El Grupo infantil y juvenil “Jarabu Macanu” se benefició con la dotación de instrumentos musicales para el fortalecimiento de sus proyectos culturales.

En relación con apoyo a ONG

El Proyecto coordinó la Evaluación Rápida de Situación llevada a cabo con 38 centros de tratamiento de todo el país y sus principales conclusiones son: el alcohol presenta un alto consumo en todos los grupos

poblacionales, la Marihuana es la primera sustancia ilegal de abuso, el Basuco y los inhalables presentan alto consumo en habitantes de calle y en población menos favorecida, el Extasis presenta un incremento en consumo entre jóvenes de estratos sociales medio y alto, la Cocaína es la tercera sustancia ilícita de mayor consumo y se reporta consumo de Heroína en cinco ciudades del país (Barranquilla, Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali).

De igual manera se organizó de manera coordinada con el Ministerio de la Protección Social el Primer Encuentro Nacional de Centros de Tratamiento. Este encuentro se convirtió en un escenario de actualización y de intercambio de experiencias exitosas. Las memorias del evento así como los resultados de la Evaluación Rápida de Situación se encuentran sistematizados y fueron enviados a todos los asistentes.

Adicionalmente se apoyaron técnica y financieramente tres iniciativas locales de prevención desarrolladas por ONG:

- A través de la *Fundación Colombia Multicolor* se adelanta el proyecto “Colombia sin trabas” que pretende consolidar grupos juveniles e infantiles que se articulan en seis nodos de la Red Nacional Juvenil Sipaz ubicados en los Montes de María, Neiva, Pie de Monte Amazónico, Cali, Cauca y Guaviare. La mayoría de los grupos juveniles desarrollan actividades en torno al arte, la cultura y la comunicación. Se trata de conocer y apoyar las mejores prácticas y los esfuerzos que se están llevando a cabo en la construcción de planes de vida y de detectar las formas organizativas más socorridas por los jóvenes y los niños en la actualidad. Divulgar las experiencias a través de la radio, la televisión, danza o teatro a través de las emisoras vinculadas a los nodos de Sipaz (159), la Web y los canales de televisión (12) hacer un primer intercambio entre los seis nodos juveniles.
- En Manizales, capital del departamento de Caldas y el municipio de Chinchiná en el Eje Cafetero, la *Fundación Sol de Luz* adelantó el proyecto titulado “Recupero mis sueños...cuento con mi vida” en dos fases (2003 y 2004), participaron de manera directa 185 personas (niños, niñas, jóvenes y padres de familia). Se trabajó con metodologías alternativas a través de talleres vivenciales, donde se identificaron problemas comunes y situaciones afines que afectan la vida emocional, personal y familiar y que están relacionadas con el abuso de drogas. Los participantes recibieron herramientas para mejorar su autoestima y sus relaciones interpersonales. Se diseñó una cartilla educativa que recoge los diferentes mensajes y ejercicios propuestos y realizados con los grupos y un afiche, los cuales fueron distribuidos entre los participantes de los talleres.
- Fortalecimiento de la Escuela Cultural Juvenil de Bogotá, Corporación Colombiana de Teatro, apoyando la realización de talleres de arte, poesía, danza, pintura, música y teatro como estrategia de prevención al consumo de drogas y sus problemas asociados. Se beneficiaron 200 niños, niñas y jóvenes entre 12 y 26 años.

11.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES, EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS

11.1. FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO

El FRISCO, fue creado por la Ley 333 de 1996 y retomado por la Ley 793 del 27 de diciembre de 2002, el cual es administrado por la Dirección Nacional de Estupeficientes de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupeficientes.

El FRISCO es un fondo cuenta, integrado tanto por los bienes bajo administración provisional, objeto de medidas cautelares durante un proceso de extinción de dominio o por delitos de narcotráfico y conexos, como por los bienes con declaración de extinción de dominio o decreto de comiso definitivo a favor del Estado, mediante sentencia debidamente ejecutoriada.

El Consejo Nacional de Estupeficientes, es el órgano competente para asignar de manera definitiva los bienes y recursos, con fines de inversión social, seguridad y lucha contra la delincuencia organizada.

Con fundamento en las Leyes 30 de 1986, 785 y 793 de 2002, el Consejo Nacional de Estupeficientes en sesión de diciembre de 2004, mediante la Resolución 027, aprobó el contenido del Reglamento Interno del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, en el cual se establecen directrices bajo las cuales la Dirección Nacional de Estupeficientes administrará el Fondo y se asignarán los bienes y recursos financieros.

Así mismo, la DNE ha determinado un instructivo para presentación y trámite de solicitudes de asignación de bienes. Para su publicidad, ambos documentos se encuentran fijados en www.dne.gov.co.

Los bienes que ingresan al FRISCO permiten al Consejo Nacional de Estupeficientes cumplir los fines previstos en la ley y atender las políticas del Gobierno Nacional. La principal gestión en 2004, se ha enfocado a la entrega de predios rurales al Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCODER para fines de reforma agraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 numeral tercero de la Ley 812 de 2003 - Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, "Hacia un Estado Comunitario".

GRÁFICA 63. FRISCO 2004



Fuente: FRISCO

A continuación se resumen las estadísticas más representativas del FRISCO:

TABLA 124. SENTENCIAS RECIBIDAS POR LA DNE DESDE 1989 A DICIEMBRE DE 2004

AÑO	EXTINCIÓN DE DOMINIO*	COMISO DEFINITIVO**	TOTAL
1989			0
1990		2	2
1992		2	2
1993		1	1
1994		1	1
1995		1	1
1996	1	7	8
1997	2	8	10
1998	6		6
1999	3	7	10
2000	5	14	19
2001	3	14	17
2002	24	23	47
2003	105	25	130
2004	108	26	134
TOTALES	257	131	388

*Extinción del derecho de dominio: En virtud de las Leyes 333 de 1996 y 793 de 2002

**Comiso definitivo: en virtud de la Ley 30 de 1986 y Código Penal

Fuente: FRISCO

En virtud de la Ley 30 de 1986, desde 1990 a la fecha, las autoridades judiciales han emitido 131 fallos de comiso definitivo. Con la entrada en vigencia de la Ley 333 de 1996, se dio inicio a los procesos de extinción de dominio, registrando a la fecha un total de 257 sentencias.

Durante 14 años las autoridades competentes han proferido un total de 388 sentencias que resuelven la situación de diferentes tipos de bienes (urbanos, rurales, motonaves, aeronaves, sustancias, vehículos, sociedades y otros), determinando el comiso definitivo a favor del Estado o la extinción del dominio.

Como se observa en la tabla anterior, durante 1996, mediante la expedición de ocho (8) sentencias se definió la situación jurídica de bienes incautados y puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes por su vinculación con delitos del narcotráfico y conexos.

En los años 1997 y 1999, se mantuvo una constante en la emisión de 10 sentencias para resolver la situación definitiva de diversos bienes.

Relacionado con sentencias definitivas, hasta 2001, se mantuvo un promedio anual de seis (6) fallos judiciales. En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 793/02, que deroga la Ley 333 de 1996 y fija las reglas que gobiernan la extinción de dominio, se establece la brevedad de los términos para cada etapa procesal y se determina la prelación de los procesos de extinción de dominio sobre cualquier otro negocio. A partir de 2002 se inicia un continuo incremento de sentencias, en 2003 superaron los 100 fallos.

Resultado de la aplicación de la norma, durante 2003 se produjeron 130 sentencias, de las cuales, 105 decretaron la extinción del dominio y 25 el comiso definitivo a favor del Estado. Durante este período se presentó un aumento significativo cercano al 27% de las sentencias registradas el año inmediatamente anterior. Esta tendencia se mantuvo estable en los resultados arrojados durante 2004.

Tabla 125. BIENES CON EXTINCIÓN Y COMISO DEFINITIVO- SENTENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 FRISCO

TIPO DE BIEN	EXTINCION	COMISO	TOTAL DISPONIBLES	ASIGNADO CNE 2002-2004
URBANOS (1)	1,353	68	1,421	1
RURALES (2)	133	101	234	110
VEHÍCULOS	137	118	255	4
MOTOCICLETAS	16	44	60	0
AERONAVES	9	1	10	3
SOCIEDADES	105	2	107	0
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15	0	15	0
MOTONAVES	29	6	35	3
TOTAL	1,797	340	2,137	121

Nota.- 183 bienes están ubicados en la Isla de San Andrés y deben destinarse a programas de inversión social en el Archipiélago. (Art. 23 Ley 793 - 02).

Nota.- El área determinada corresponde a 206 predios: 24,474 Ha (75% del total predios).

Nota.- No se reflejan remanentes ni cuotas partes de rurales y urbanos.

Vehículos De 249 vehículos el 84% corresponden a modelo anterior a 1995

Fuente: FRISCO

La Ley 793/02, en el artículo 23 dispone: “Bienes y derechos ubicados en San Andrés. Los bienes y los rendimientos y los frutos que generen los mismos localizados en la jurisdicción del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley, deberán destinarse, a la financiación de programas sociales en el Archipiélago. Los recaudos generados en virtud de la destinación provisional de bienes se destinarán en igual forma”.

Declarada la extinción de los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquiera otra limitación a la disponibilidad o uso del bien, la autoridad competente ordena su tradición a favor de la Nación a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO.

El Consejo Nacional de Estupefacientes, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 91 de la Ley 30 de 1986, las Leyes 785 y 793 de 2002 y el Decreto 1461 de 2000, mediante la Resolución 24 de diciembre 3 de 2004, reglamentó y estableció las directrices bajo las cuales la Dirección Nacional de Estupefacientes administrará el Fondo y se asignarán los bienes y recursos sobre los cuales se declare la extinción de dominio o el comiso definitivo a favor del Estado.

La relación de los bienes con extinción de dominio es publicada mensualmente en la página Web de la DNE⁸⁰, con el fin de que las Entidades Públicas presenten la solicitud de asignación definitiva. Los proyectos para la solicitud de bienes y recursos con extinción de dominio o decomiso definitivo, son presentados ante la Dirección Nacional de Estupefacientes, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, bajo la metodología utilizada por el Departamento Nacional de Planeación. La DNE viabiliza técnica y jurídicamente los proyectos recibidos y presenta las recomendaciones ante el Consejo Nacional de Estupefacientes.

En aplicación a las disposiciones anteriores, los bienes y recursos que ingresen al FRISCO, podrán ser asignados de manera definitiva por el Consejo Nacional de Estupefacientes, para fines de inversión social, seguridad y lucha contra el crimen organizado. Estas asignaciones definitivas son respaldadas con el respectivo acto administrativo.

Asignación Definitiva de Bienes por el Consejo Nacional de Estupefacientes 2002-2004:

⁸¹ www.dne.gov.co

Tabla 126. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE BIENES POR EL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

ENTIDAD	No. DE BIENES
RURALES	
ALCALDÍA DE ENVIGADO-COMODATO	6
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1
EJÉRCITO NACIONAL	6
INCODER	93
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (FIC)	4
TOTAL RURALES	110
URBANOS	
EJÉRCITO NACIONAL (Edificio Mónaco - Medellín)	1
TOTAL URBANOS	1
VEHÍCULOS	
ALCALDÍA DE IPIALES	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	1
INSTITUTO CAMENZA	1
TOTAL VEHÍCULOS	4
AERONAVES	
ARMADA NACIONAL CARTAGENA	1
BATALLÓN DE AVIONES - EJÉRCITO NACIONAL - AEROPUERTO EL DORADO - BOGOTÁ	1
AERONAUTICA CIVIL	1
TOTAL AERONAVES	3
MOTONAVES	
MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL	3
TOTAL MOTONAVES	3
TOTAL BIENES ASIGNADOS	121

Destinación Definitiva de Recursos por Parte del Consejo Nacional de Estupefacientes –2004:

Tabla 127. DISTRIBUCIONES PRESUPUESTALES OTRAS ENTIDADES VIGENCIA 2004

FRISCO	
APROPIACIÓN INICIAL 2004 FUNCIONAMIENTO	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	\$350,000,000.00
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	\$10,500,000.00
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$5,000,000.00
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	\$5,344,262.00
TOTAL DISTRIBUIDO	\$370,844,262.00
ADICIÓN PRESUPUESTAL 2004 FUNCIONAMIENTO	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$2,432,455,000.00
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	\$60,000,000.00
POLICÍA NACIONAL - ANTINARCÓTICOS	\$500,000,000.00
TOTAL DISTRIBUIDO	\$2,992,455,000.00
ADICIÓN PRESUPUESTAL 2004 INVERSIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	\$5,979,519,543.00
TOTAL DISTRIBUIDO	\$5,979,519,543.00

Fuente: Grupo Gestión Presupuestal

11.2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

A continuación se presentan las gestiones realizadas por la DNE, relacionadas con la administración de bienes incautados.

11.2.1. SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO⁸¹

El Grupo de Sociedades y Establecimientos de Comercio tiene a cargo un total de 1,182 bienes puestos a disposición por las autoridades judiciales, de esta cifra el 61% cuenta con administrador acorde con la normatividad vigente. Durante 2004 se pusieron a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes 94 nuevos bienes.

⁸¹ Información suministrada por el Grupo de Sociedades de la Subdirección de Bienes/DNE



Isla de los Micos – Leticia, Amazonas

En este sentido, la DNE continuó su gestión en la depuración del inventario, participación en asambleas, visitas in situ encaminadas a la confirmación de operaciones del negocio, asignación de nuevos depositarios provisionales, auditorías y revisión de estados financieros. Entre las dificultades más frecuentes en su administración están iliquidez, alto endeudamiento, deudas con socios sin soporte, con proveedores y trabajadores.

La política frente a la administración de sociedades y establecimientos de comercio es el nombramiento de depositarios provisionales de manera inmediata, una vez la autoridad judicial pone los bienes a disposición de la DNE. Producto de ello es la designación de 73 depositarios provisionales durante 2004, correspondiente al 78% del total de bienes puestos a disposición.

Entre los logros más destacados están la continuación con la administración de hoteles. El cambio de depositarios provisionales, a los cuales se le ha exigido póliza de manejo con el fin de garantizar el buen uso de los recursos producto de la explotación comercial; además, la presentación periódica de información financiera. La DNE convocó y participó en 70 asambleas de accionistas o reuniones equivalentes.



Para complementar las estrategias implementadas frente a las sociedades y establecimientos de comercio, la DNE adelanta de manera directa y mediante terceros, auditorías para el control de la gestión administrativa y el manejo de los recursos generados en los procesos de reactivación y de producción de estos bienes. En efecto, de manera directa y permanente se adelantan auditorías a las sociedades por parte de la Subdirección de Bienes y de la Oficina de Control Interno con lo cual se logra un control efectivo sobre la gestión y la productividad de las mismas.

Igualmente, con el propósito de realizar una auditoria contable, de gestión y financiera a hoteles en todo el territorio nacional, la DNE adelantó un proceso de invitación pública y contrató a Horwath Colombia para el seguimiento a ocho hoteles y nueve moteles y la firma Inversiones Germán Morales e Hijos S.A. para auditar el Hotel El Prado en Barranquilla.

Se han entregado en administración y se encuentran funcionando o en franca recuperación los siguientes bienes:

TABLA 128. BIENES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	
HOTEL	Depositario / Arrendatario
El Prado – Barranquilla	Sociedad Hoteles Dann Ltda.
Sunrise Beach - San Andrés Isla	Grupo Hoteles Ltda.
Belvedere – Bogotá	
Chinauta – Fusagasuga	DNE
Torreón – Pereira	Sociedad Navarrete Erazo y Cia Ltda.
Tocarema – Girardot	Daniel París operador Grandes Hoteles
Hostal Altos de la Calera	
Plaza Crillon Molimur – Melgar	Cadena Hotelera Decameron
Gran Manzana – Melgar	Ma. Fernanda Villalbona
Ticuna – Leticia	Cadena Hotelera Decameron
Isla de los Micos – Leticia (1)	Cadena Hotelera Decameron
Colonial	Ismael Enrique Arciniégas Largacha

(1) En proceso de reconstrucción, entrará en funcionamiento en 2005.

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

OTRAS SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

La DNE ha puesto en producción otras importantes sociedades y establecimientos de comercio interviniendo directamente en su reactivación y estableciendo estrategias efectivas de administración con terceros reconocidos. Entre los bienes más destacados se encuentran:

- Hotel Las Heliconias - Armenia
- Drogas La Rebaja, 439 establecimientos de comercio entre principales y sucursales en todo el territorio nacional. A finales de 2004, mediante la Resolución 1984, la DNE devolvió la Cooperativa Multiactiva de Empleados de Distribuidora de Drogas – Copservir Ltda.
- Laboratorio Farmacop – Bogotá, productor de medicamentos
- Laboratorio Cosmepop – Bogotá, productor de artículos de belleza

11.2.2. INMUEBLES URBANOS⁸²

En cumplimiento de las Leyes 785 y 793 de diciembre de 2002, los bienes son puestos a disposición de la DNE, la cual mantiene la tenencia y administración provisional, dándose la suspensión del poder dispositivo, respeto del titular del bien, sacándolo del comercio, decisión que suspende igualmente los actos y contratos celebrados por los arrendadores. Aquellos bienes con extinción de dominio pasan al Fondo para la Rehabilitación Social y Lucha contra el Crimen Organizado - Frisco,- el Consejo Nacional de Estupefacientes es el ente encargado de la destinación final.



La DNE celebró contratos de consignación con entidades de carácter público o privado, cuyo objeto social es el desarrollo de la actividad inmobiliaria. Los contratos vigentes son con la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa y un encargo fiduciario con Fiduprevisora S.A.

Durante 2004, las autoridades judiciales pusieron a disposición 1,773 bienes urbanos, para completar un total de 11,670 bienes. Asimismo, se destinaron 222 bienes urbanos a entidades de beneficio común. En cumplimiento de órdenes judiciales se devolvieron 1,250 bienes.

En destinación provisional a las entidades oficiales y/o de beneficio común le fueron entregados 17 inmuebles con el propósito de generar un ahorro al presupuesto de la nación.

TABLA 129. INMUEBLES URBANOS ENTREGADOS PARA ARRENDAMIENTO

Ciudad	Cantidad
Lonja de Cali y Valle del Cauca (Cali)	1,901
Inmobiliaria Cundinamarquesa (Bogotá y municipios aledaños)	193
TOTAL	2,094

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

⁸² Información suministrada por el Grupo de Urbanos de la Subdirección de Bienes/DNE



Durante el 2003, la DNE recibió por arrendamientos de inmuebles incautados la suma de \$6,846.5 millones, aumento de 4.2% respecto a 2002.

Durante el 2004, los ingresos por arrendamientos ascendieron a \$2,817.7 millones.

Entre las incautaciones más representativas en el 2004 están en Cali el Conjunto Residencial Saman y Centro Comercial Boulevard Sexta Avenida; en Fusagasugá el Centro Comercial Sutagao.

11.2.3. VEHICULOS⁸³

La DNE continuó con la actualización de los inventarios y administración de vehículos incautados. En efecto, durante el 2004 se registraron 688 vehículos que las autoridades judiciales pusieron a disposición, de los cuales se realizaron 93 depósitos, 12 destinaciones; 13 fueron rematados y con los restantes se está complementando la información, haciendo efectiva la materialización de la medida cautelar, con el propósito de aplicar los sistemas de administración permitidos por la ley.



En relación con los vehículos recibidos antes de 2004 se registró la siguiente gestión: 281 depósitos provisionales, 60 destinaciones provisionales, y se clasificaron 196 devoluciones a propietarios; de la misma manera se elaboraron 58 Resoluciones de pérdida de fuerza ejecutoria. Por encontrarse clasificados como en mal estado y que amenazan deterioro, a través del sistema del Martillo del Banco Popular se remataron 430 rodantes cuya venta ascendió \$869,528,606 pesos.



⁸³ Información suministrada por el Grupo de Vehículos de la Subdirección de Bienes/DNE

En cuanto a vehículos de carga al finalizar se encontraban 17 con la figura de depósito con retribución y 4 arrendados, sin embargo es bueno anotar que estos varían por las devoluciones ordenadas judicialmente.

Entre las principales dificultades para la administración de vehículos está la falta de un sistema nacional de bodegaje, que permita un espacio físico para la recepción, almacenamiento, administración y control de los rodantes. Este sistema permitiría ejercer un control sobre los automotores puestos a disposición, se contaría con parqueaderos en las ciudades en las que se presenta el mayor número de incautaciones, posibilitaría la generación real sobre las características y estado físico de los mismos, la agilización del trámite de destinación o depósito, y la toma de decisiones sobre la enajenación de aquellos que se encuentren en mal estado o por corresponder a modelos anteriores a 1980.

Otra dificultad la constituye el no contar con la suficiente información ya que las autoridades judiciales que proceden a la incautación deberían remitir oportunamente a la Dirección Nacional de Estupefacientes la documentación requerida (acta de incautación, inventario del automotor, inscripción de la medida cautelar ante el Tránsito); estos requisitos permitirían ingresar al sistema de administración de bienes la información individual de cada rodante para proceder a la aplicación de un sistema de administración.

A manera de ilustración en lo que va corrido de la historia de este grupo se han administrado vehículos de las siguientes clases con sus respectivas cantidades:

<i>Tabla 130. Vehículos Administrados</i>	
TIPO	CANTIDAD
Automóvil	2,266
Bulldózer	8
Bus	233
Buseta	72
Camión	1,919
Camioneta	1,561
Campero	1,793
Carro tanque	142
Cuatrimotor	30
Motocicleta	1,163
Remolque	22
Tractor	121
Tricimotor	16
Van	4
Volqueta	121
Total general	9,685

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Con la implementación de las modalidades de depósito y destinación de vehículos se repercute en el ahorro generado primordialmente a las Entidades Territoriales y oficiales así como a algunas organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria.

Se ha observado que la mayoría de vehículos puestos a disposición por el delito de Ley 30, en el año en comento son de modelos antiguos y esto no permite su asignación y, por el contrario si generan gastos en cuanto a su avalúo y posterior remate, lo que permite afirmar que las organizaciones del narcotráfico están cambiando el modo de operar, utilizando automotores de menor cuantía.

11.2.4. INMUEBLES RURALES⁸⁴

En el 2004 las autoridades judiciales pusieron a disposición de la DNE 281 nuevos bienes clasificados como rurales. Fueron entregados 399 predios rurales con una extensión aproximada de 29.081 ha, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes departamentos del país:

<i>TABLA 131. CANTIDAD DE BIENES RURALES POR DEPARTAMENTO</i>	
DEPARTAMENTO	TOTAL
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	21
BOLÍVAR	12
BOYACÁ	21
CALDAS	8
CASANARE	2
CAUCA	1
CÓRDOBA	73
CUNDINAMARCA	35
META	16
QUINDÍO	8
RISARALDA	7
SUCRE	5
TOLIMA	19
VALLE DEL CAUCA	160

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

⁸⁴ Información suministrada por el Grupo de Rurales de la Subdirección de Bienes/DNE

- ALCALDÍA DE SILVIA CAUCA: Se entregó el predio denominado El Paraíso con una área aproximada de 12 Ha.
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO: Se entregaron los predios Portugal, Honduras, El Porvenir, Lusitania, La perla y Las Julias con un área aproximada de 972 Ha, pertenecientes a la Hacienda Nápoles.
- BATALLON DE INFANTERIA No.3 BARBULA: Se entregaron los predios La Constancia, La Amalia, La Alicia, La Laguna y Río Bamba con un área aproximada de 620 Ha.
- CORPORACIÓN JUAN BOSCO: Se entregó el predio denominado Finca Libreros Potes con un área aproximada de 2 Ha.
- FUNDACIÓN ANDECOL: Se entregó el predio denominado Finca El Recreo con un área aproximada de 11 Ha.
- FUNDACIÓN VANESSA MENDOZA: Se entregó el predio denominado Villa Farol con un área aproximada de 60 Ha.
- GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 13 GENERAL RINCÓN QUIÑONES: Se entregó el predio denominado Hacienda Cuernavaca con un área aproximada de 20 Ha.
- INCODER: Se entregaron los predios La Indiana, El Edén y Túnez con un área aproximada de 458 Ha.

Cabe señalar que en cumplimiento al artículo 4º párrafo único de la Ley 785 de 2002, que determina: “Los bienes rurales con caracterizada vocación agropecuaria o pesquera serán destinados a los fines establecidos en la Ley 160 de 1994, para lo cual de conformidad con lo previsto en el Decreto 182 de 1998, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria dispondrá de un término de tres meses contado a partir del suministro de la información correspondiente por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes para emitir su concepto sobre la caracterizada vocación rural para la producción agropecuaria o pesquera de los bienes rurales.”, por lo anterior los bienes que no sean elegidos por el INCODER, esta Entidad ejercerá la administración a través de los diferentes sistemas establecidos en el artículo 1º de la ley 785 de 2002.



11.2.5. GRUPO DE DINEROS Y OTROS BIENES⁸⁵

Se continúa realizando la depuración de información del grupo de otros bienes puestos a disposición de la DNE y registrados en el sistema de administración Faro. De manera especial se trabajó en los bienes inservibles, cuyo valor comercial no supera un salario mínimo mensual o no han sido localizados.

Es así que cuando se obtenga el inventario real de estos bienes, se establecerá el sistema de administración más adecuado, rigiéndose por la normatividad vigente (enajenación, contratación, destinación provisional y depósito provisional).

La DNE impartió instrucciones a los juzgados, fiscalías, aerolíneas y bancos para que los dineros incautados en moneda nacional sean depositados en las cuentas de recaudo nacional del Banco Popular y Banco Agrario. El propósito de esta medida es controlar de manera rigurosa el ingreso de estos valores.



De igual manera, la incautación de moneda extranjera es depositada en custodia en el Banco de la República, este procedimiento ha facilitado la guarda de los bienes depositados, en los términos y condiciones de la Circular Reglamentaria Externa DFV-42 de septiembre 6 de 2001, hasta tanto haya pronunciamiento por parte de la autoridad judicial de conocimiento.

Acorde con lo anterior, se logró que para el 2004, los registros de los dineros puestos a disposición de esta Entidad para su administración, se encuentren con la información requerida en el sistema de administración de bienes Faro, según lo exigido por el Decreto 306 de 1998.

Para el 2004, fueron puestos a disposición de la DNE 208 bienes tipo dineros, que se describen a continuación:

TABLA 132. DINEROS Y OTROS PUESTOS A DISPOSICIÓN EN EL 2004

Cantidad Registros	Tipo de Moneda	Valor
73	Pesos	\$ 6,372,445,103.88
49	Dólares	US\$ 2,237,118.15
1	Euros	• 192,400
2	Bolívares	Bs, 2,446,610.00
1	Liras	\$ 103,350
82	Tiquetes Aéreos	

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

⁸⁵ Información suministrada por la Subdirección de Bienes/DNE

Agrupar muebles y Enseres, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, armamento, obras de arte, elementos usados en los laboratorios de procesamiento de drogas ilícitas, entre otros.

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del Consejo de Estado, en relación con la obligatoriedad que tienen las aerolíneas de reembolsar el dinero correspondiente a los tiquetes aéreos que son incautados por las autoridades judiciales por delitos de narcotráfico y conexos y puestos a disposición de la DNE, se solicitó a la aerolínea correspondiente, la monetización de los mismos.

Para el 2004, la DNE dio cumplimiento a la orden judicial, realizando las siguientes devoluciones:

TABLA 133. DEVOLUCIONES DE DINEROS Y OTROS EN EL 2004

Cantidad Registros	Tipo de Moneda	Valor
9	Pesos	\$166,844,000.00
6	Dólares	US \$ 42,090.00
8	Tiquetes Aéreos	\$12,497,603 pesos

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Los bienes sobre los que se adoptaron medidas cautelares quedaron de inmediato a disposición de la DNE, a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, el cual procedió preferentemente a constituir fideicomisos de administración, en las entidades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Bancaria. Los recursos monetarios o títulos financieros, junto con sus rendimientos pasaron al Estado en los casos que se declaró extinguido el dominio sobre tales recursos.

En el año 2004, se declaró la extinción del derecho de dominio por parte de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Descongestión de Bogotá, a favor del Estado, a través de FRISCO de los siguientes bienes:



TABLA 134. DINEROS CON EXTINCIÓN DE DERECHO DE DOMINIO

Cantidad Registros	Tipo de Moneda	Valor
11	Pesos	\$1,464,252,842.17
19	Dólares	US \$ 3,449,935.00

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Una vez exista pronunciamiento por parte de la autoridad de conocimiento, a través del cual ordene el decomiso o la extinción de los bienes y valores a favor del Estado, a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, es el Consejo Nacional de Estupefacientes quien toma la decisión de destinar definitivamente los bienes.

En relación con los bienes muebles de valor artístico o literario, la DNE aplica el numeral 8, artículo 5 del Decreto 2390 adoptado como legislación permanente por artículo 1 del Decreto 2272 de 1991, mediante la cual entrega de manera provisional al Instituto Colombiano de Cultura, hoy Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo prescrito por el artículo 66 de la Ley 397 de 1997, el Ministerio de Cultura es el organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia. En los artículos 2 y 4 de la Ley 397 de 1997, las piezas de arte mencionadas en el presente acto son constitutivas del patrimonio cultural colombiano, que entre otros constituye el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia.

Dentro del inventario de las obras de arte que se tienen en custodia en las instalaciones del Museo Nacional de Colombia, se declaró la extinción de dominio a favor del Estado Colombiano a 11 de ellas, el Consejo Nacional de Estupefacientes las adjudicó definitivamente al Ministerio de Cultura.



En relación con las armas de fuego, municiones y explosivos, la DNE aplica el Decreto 2271 de 1991, artículo 4 adoptado como legislación permanente mediante el Decreto legislativo 099 de 1991, en el cual se envían a la Industria Militar conforme a las previsiones de las normas legales vigentes, y el Ministerio de Defensa Nacional asignará aquéllas a los organismos de investigación de orden público.

11.2.6. AERONAVES⁸⁶

La DNE administra aeronaves puestas a disposición por la autoridad judicial competente. Las entidades beneficiadas con las aeronaves incautadas al narcotráfico son el Ministerio de Defensa Nacional, la Gobernación del Casanare y la Aeronáutica Civil.

⁸⁶ Información suministrada por el Grupo de Aeronaves de la Subdirección de Bienes/DNE

En cumplimiento de la Ley 785 de 2002, la DNE se encuentra en el proceso de actualizar la información de las aeronaves, mediante inspección técnica por parte de personal especializado para establecer el estado físico, ubicación real y estado jurídico. La finalidad de la actualización es tomar decisiones oportunas y veraces en torno al tema para vender, arrendar, rematar o destinar en forma definitiva y evitar así el estado de deterioro.



Mediante invitación pública se realizó el proceso de celebración de contratos de arrendamiento para la administración de 20 aeronaves; se realizó inspección física y técnica de 103 aeronaves que se encuentran en todo el país; mediante proceso de remate a través del martillo del Banco Popular se remataron 23 aeronaves; se adelantan los trámites administrativos para vender aeronaves reparables a un alto costo y en estado de chatarra. Se realiza el historial técnico administrativo de 67 aeronaves y la actualización jurídica de 120 expedientes.

11.2.7. MOTONAVES⁸⁷

Se realizaron 102 inspecciones técnicas, ejecutadas por peritos navales, encaminadas a depuración del inventario de motonaves, labor desarrollada en Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla y San Andrés Isla. Las variables recogidas fueron nombre de la motonave, clase, avalúo y estado físico.

Tabla 135. MOTONAVES INSPECCIONADAS				
Estado	Buenaventura	Santa Marta	Cartagena y Barranquilla	San Andrés Isla
Buen estado	7	10	15	6
Regular estado	1	6	8	2
Destruídas	4	0	3	1
Chatarra	18	2	3	13
No inspeccionadas	0	0	3	0
Total	30	18	32	22

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

⁸⁵ Información suministrada por el Grupo de Motonaves de la Subdirección de Bienes/DNE

De otro lado, la elaboración de un estudio jurídico detallado de expedientes, obteniéndose avances en el estado del proceso.

De conformidad con los requisitos exigidos en la Ley 785 de 2002, la DNE destina de manera provisional motonaves para labores de interdicción y de beneficio social. La DNE ha destinado un total de 45 motonaves, de las cuales 15 en destinación provisional y 30 en depósito provisional, destinadas a la Armada Nacional, ubicadas en diferentes puertos nacionales, a los Comandos Departamentales de Policía y la Dirección Antinarcóticos, entre otros.

A diferentes municipios del país se han destinado en forma provisional 31 motonaves, generando 38 empleos directos y 130 empleos indirectos y un ahorro presupuestal que asciende a 430 millones de pesos mensuales.

TABLA 136. MOTONAVES ENTREGADAS EN DEPÓSITO O DESTINADAS POR DEPARTAMENTO

Departamento	Destinadas	Depósito	Total
Bolívar		3	3
Boyacá		3	3
Cauca	4		4
Choco		1	1
Nariño		2	2
Norte de Santander	1		1
San Andrés	3	9	12
Valle	7	12	19
Total	15	30	45

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE



Se han vendido cuatro embarcaciones en avanzado estado de deterioro -incautadas hace varios años- por valor de \$130.5 millones de pesos, las cuales estaban ocasionando perjuicios al medio ambiente y demandas al Estado.

En el mismo sentido, se está realizando seguimiento a cada una de las motonaves destinadas de manera provisional de tiempo atrás, para establecer con precisión sobre las embarcaciones entregadas efectivamente y además de determinar el estado físico en que se encuentran.

11.2.8. SUSTANCIAS QUÍMICAS⁸⁸

El Sistema Nacional de Bodegaje implantado en 2003 continuó cumpliendo con el propósito del almacenamiento adecuado y técnico de las sustancias químicas incautadas y puestas a disposición de la DNE. El Sistema permite mayor control de las sustancias y definición de un inventario preciso, detallado y actualizado, todo esto con el fin de adoptar decisiones oportunas, tales como venta a empresas de la industria nacional que posean el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, entrega en utilización a entidades oficiales y destrucción en el caso en que la sustancia haya perdido sus propiedades fisicoquímicas.

La DNE cuenta con 13 bodegas en todo el país: dos en Bogotá, dos en Cali y una en las siguientes ciudades: Sabaneta, Villavicencio, Florencia, Cartagena, Pasto, Duitama, Popayán, Cúcuta e Ibagué.



Bodega Duitama

En el 2004, las ventas de sustancias químicas se incrementaron a \$925.9 millones de pesos, superando así los ingresos obtenidos en años anteriores, y por otra parte, se redujo de manera significativa la destrucción como medio de disposición de las sustancias químicas.

Entre el 2000 y 2004, el acumulado de las ventas de sustancias químicas ascendió a \$2,132 millones de pesos. De este total, las ventas en el 2004 participaron en el 43%; la cifra más alta en este periodo. Las sustancias químicas vendidas en unidades de peso ascendieron a 253,779 Kg, correspondiente a \$482.9 millones de pesos, equivalente a 52.2% del total. Por su parte las sustancias químicas vendidas en unidad de volumen suman 124,637 galones, comercializadas por \$441.5 millones de pesos.

Tabla 137. VALOR DE LAS VENTAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS 2000 – 2004

2000	2001	2002	2003	2004
\$34.250.200	\$283,603,269	\$316,117,063	\$572,263,304	\$925,961,133

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Se puede apreciar en las tablas siguientes, la discriminación de las ventas de las sustancias químicas por unidades de peso y de volumen.

⁸⁸ Información suministrada por el Grupo de Sustancias de la Subdirección de Bienes/DNE

Tabla 138. SUSTANCIAS QUÍMICAS VENDIDAS EN UNIDADES DE PESO 2004

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	CANTIDAD kg	VALOR \$	PARTICIPACIÓN
Permanganato de Potasio	25,665.0	378,894,000	78.5%
Ácido Sulfúrico	149,061.5	37,814,435	7.8%
Metil Etil Cetona	12,800.0	36,655,232	7.6%
Ácido Clorhídrico	40,856.0	14,972,360	3.1%
Cemento Gris	15,300.0	7,454,140	1.5%
Cloruro de Calcio	7,000.0	4,200,000	0.9%
Manganato de Potasio	225.0	1,102,500	0.2%
Carbonato de Sodio	2,480.0	992,000	0.2%
Alcohol Isopropílico	392.0	831,040	0.2%
TOTAL	253,779.5	482,915,707	100.0%

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Tabla 139. SUSTANCIAS QUÍMICAS VENDIDAS EN UNIDADES DE VOLUMEN 2004

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	CANTIDAD GI	VALOR \$	PARTICIPACIÓN
Disolvente No. 1	50,719.7	107,136,874.0	24.3%
Mezclas de acetatos	14,658.0	88,812,600.0	20.1%
Thinner	16,435.0	70,248,000.0	15.9%
Acetato de Propilo	8,513.0	53,382,000.0	12.1%
Gasolina	12,627.0	40,250,626.0	9.1%
Isobutanol	3,420.0	17,675,000.0	4.0%
Acetato de Etilo	2,816.0	17,340,000.0	3.9%
Metil Etil Cetona	1,918.0	14,467,400.0	3.3%
Aceite Combustible para Motor	6,739.0	12,124,134.9	2.7%
Disolvente No. 2	2,960.0	6,512,000.0	1.5%
Mezclas de Tolueno – Benceno	2,250.0	5,625,000.0	1.3%
Propanol	403.0	2,619,500.0	0.6%
Cloruro de Metileno	194.0	1,455,000.0	0.3%
Sello Solve (sustancia no controlada)	220.0	1,430,000.0	0.3%
Alcohol Isopropílico	403.0	1,254,500.0	0.3%
Tolueno	361.4	1,164,431.0	0.3%
TOTAL	124,637	441,497,066	100.0%

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

En la tabla siguiente se aprecian las sustancias químicas utilizadas por instituciones estatales, centros de educación, entre otros.

Tabla 140. SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS

Sustancia	Cantidad	Unidades	Valor
Acetato de Etilo	50	Gl	300,000
Ácido Sulfúrico	28,654	Kg	1,348,160
ACPM	4,010	Gl	6,327,120
Amoníaco	100	Gl	75,000
Bicarbonato de Sodio	250	Kg	50,000
Carbón activado	150	Kg	60,000
Cemento gris	14,700	Kg	5,692,000
Cilindros de gas	8	unidades	243,600
Cloruro de Calcio	1,100	Kg	1,710,000
Detergente	80	Kg	60,000
Disolvente No. 1	1,375	Gl	3,686,375
Gasolina	6,268	Gl	15,030,310
Hipoclorito de Sodio	1,010	Gl	656,500
Soda Cáustica	100	Kg	0
Urea	13,300	Kg	11,704,000

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

11.3. EXTINCIÓN DE DOMINIO⁸⁹

La Extinción del Derecho de Dominio es una acción constitucional, judicial, autónoma, principal, pública, de naturaleza real; características que le permiten su aplicabilidad al margen del proceso penal, procediendo sobre cualquier derecho real, principal o accesorio, independientemente de la persona que los tenga en su poder y del tiempo en que se hayan adquirido o destinado a actividades ilícitas. Solamente se respetarán los derechos de personas consideradas como terceros de buena fe exentos de culpa, es decir, buena fe cualificada.

Está desligada e independiente del proceso penal, para darle identidad propia. Este es una de los aspectos más importantes de la Ley 793 de 2002, pues con el primer régimen, el éxito de la acción estaba asociado en gran medida a los resultados condenatorios del proceso penal.

⁸⁹ Información suministrada por la Subdirección Jurídica de la DNE.

En lo que se considera un verdadero avance legislativo, de mucha visión, se introdujo la causal 1ª del artículo 2º de la norma denominada “incremento patrimonial no justificado”, es decir, que no necesariamente debe ser ilícito el incremento, sino que basta con que no se justifique para que proceda la extinción.

De avance también se considera la brevedad de los términos para cada etapa procesal y por supuesto, la imperatividad de los mismos para los operadores judiciales (fiscal, juez o tribunal), al punto que cuando el proceso ingrese al despacho del juez penal para proferir la respectiva sentencia, tendrá prelación sobre cualquier otro negocio, con excepción de los procesos en los cuales se deba resolver la situación jurídica de una persona.

11.3.1. PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

La DNE se ha hecho parte en 578 procesos de extinción de dominio en todo el país, en desarrollo del párrafo del artículo 5º de la Ley 793 de 2002. En este sentido, debemos precisar que la Dirección sólo puede actuar como sujeto procesal en aquellos negocios iniciados por delitos de narcotráfico y conexos, en observancia del condicionamiento establecido por la Corte Constitucional en la sentencia C-740 de 2003.

La actividad procesal de la DNE se concreta en el impulso del proceso, el aporte de medios probatorios, alegatos, interposición de recursos, como la de cualquier sujeto litigioso, pero sobre todo, enfocamos nuestros esfuerzos hacia la defensa de principios como I) la autonomía de la acción de extinción de dominio, II) la carga probatoria en cabeza del demandado III) la exigencia de demostración del principio de la buena fe cualificada para los terceros que aleguen tener un derecho y IV) la procedencia de la acción de extinción, en cualquier tiempo y al margen de la persona que tenga o posea los bienes de que se trate.

Así mismo, en cumplimiento de la obligación impuesta a las entidades del Estado por el inciso segundo del artículo 5º ibídem, se han denunciado 43 casos de personas cuyos bienes son susceptibles de acción de extinción del derecho de dominio.

Esta función consiste en ubicar bienes que no han sido objeto de demanda o sobre los que jueces o fiscales no se han pronunciado de fondo, para que la Fiscalía inicie el proceso de extinción; desde luego que en estos eventos, la Dirección se hace parte.

De otra parte, se han obtenido varias sentencias de extinción del derecho de dominio a favor del Estado, en las que han actuado como parte abogados de la Subdirección Jurídica, entre las que se destacan:

- **Caso Herederos de Pablo Escobar Gaviria y Otros.** Se decretó la extinción de dominio de varios bienes rurales entre los cuales se destaca la Hacienda Nápoles, mediante sentencia proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia el 16 de febrero de 2004, la cual fue confirmada por el Tribunal Superior de Antioquia – Sala Penal en providencia del 30 de julio de 2004.
- **De la heredad en mención hacen parte los predios denominados:** Honduras, Portugal, El Porvenir, Las Julias y Valledupar, todos ellos ubicados en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
- **Caso Roberto de Jesús Escobar Gaviria.** Mediante providencia del 28 de junio de 2004, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá D.C., declaró la extinción de dominio de 11 bienes entre rurales y urbanos. Dicha decisión fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Penal de Descongestión en fallo del 28 de febrero de 2005.
- **Caso Alberto Orlandae Gamboa.** El Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá D.C en sentencia junio de 2004, confirmada por el 8 de febrero de 2005

por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Penal de Descongestión, decretó la extinción de dominio de 26 inmuebles ubicados en Barranquilla, Sitio Nuevo – Magdalena, Salamina – Magdalena y Cartagena; 43 buses, 1 Camión, 1 Automóvil, 4 establecimientos de comercio y 3 sociedades.

- **Caso José Rafael Abello Silva y Otros.** Mediante sentencia del 29 de junio de 2004, el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá D.C, confirmada el 29 de abril de 2005 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Penal de Descongestión, se declaró la extinción de dominio de 91 inmuebles, 6 establecimientos de comercio, bienes muebles de la Rectificadora Sarankua Ltda., Acciones y/o cuotas partes con sus rendimientos en 3 sociedades, 4 vehículos y 3 lanchas.
- **Caso José Nelson Urrego Cárdenas y Otro.** El Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá D.C., declaró la extinción de dominio en sentencia de fecha 9 de julio de 2004, sobre 176 bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias independientes, entre los cuales se destaca la del Hotel Sunrise Beach, aportes en 6 sociedades, 8 vehículos y 4 motonaves. Esta decisión fue confirmada respecto de dichos bienes, mediante fallo del 10 de octubre de 2004, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., – Sala de descongestión.
- **Caso Leonidas Vargas Vargas.** Por medio de sentencia de fecha 26 de agosto de 2004, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá D.C., declaró la extinción del derecho de dominio de 67 bienes, dicha decisión fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Penal de Descongestión, el 30 de diciembre de 2004.

11.3.1.1. DIVULGACIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA LEY 793 DE 2002

Como una forma de fortalecimiento a la aplicación de las leyes de extinción del derecho de dominio y administración de bienes, la DNE ha participado en varios seminarios de actualización para jueces, fiscales, miembros del Departamento Administrativo de Seguridad y del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, entre los que se destacan el realizado en Santa Marta a mediados de 2004, dirigido a fiscales delegados ante tribunales superiores de distrito judicial.

En el ámbito internacional, se participó en la Conferencia Regional sobre Investigación de Lavado de Activos, organizada por la Embajada de España para representantes de los países miembros del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica “GASIFUD”. Esta reunión se celebró en Cartagena de Indias, a finales de 2004. El mensaje expresado en esta reunión es el valor de la acción de extinción del derecho de dominio, como herramienta efectiva y eficiente del Estado para desarticular los capitales de las organizaciones delincuenciales.

11.3.1.2. EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Conscientes de que la efectividad de la acción de extinción del derecho de dominio debe ser integral, la DNE, a través de la Subdirección Jurídica, participó en defensa de la exequibilidad de las Leyes 785 y 793 de 2002, ante la Corte Constitucional, tribunal que aceptó en gran parte las tesis y doctrinas sostenidas por la entidad, en las siguientes sentencias:

- 1º- Sentencia C - 245 de 2004 – declara exequible los artículos 2º y 12 de la 785 de 2002 (enajenación de bienes y destrucm2005 declara exequible el art. 15 de la Ley 793 de 2002.
- 2º- Sentencias C – 724 y 1025 de 2004 – declara exequible el art. 5º de la Ley 785 de 2002 (manejo de sociedades y unidades de explotación económica).
- 3º- Sentencia C – 887 de 2004 – declara exequible el art. 9º de la Ley 785 de 2002 – régimen tributario – impuestos.

- 4º- Sentencia 1118 de 2004, declara exequible el art. 23 de la Ley 793 de 2002.
- 5º- Sentencia C-149 de 2005 declara exequible el art. 15 de la Ley 793 de 2002.

11.3.2. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Unidad Nacional de Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos reporta que entre 1998 a 2004, los procesos con inicio del trámite ascendieron a 541 y otros resultados se pueden consultar en la siguiente tabla.

TABLA 141. RESULTADOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	
Decisiones proferidas por extinción de dominio	
	1998 - 2004
Por resolución	
Procesos con inicios del trámite	541
Procesos terminados con procedencias	307
Procesos terminados con sentencia	195
Bienes afectados en procesos de extinción de dominio	
Decisiones	
Bienes afectados	16,768
Bienes con procedencia	7,776
Bienes con improcedencia	1,453
Bienes con sentencia de extinción	4,841
Bienes devueltos por sentencia	706
Procesos de extinción de dominio	
Fase inicial	328
Con inicio del trámite	206

Fuente: Fiscalía General de la Nación, FGN

Entre los procesos de extinción del dominio de mayor connotación, la Fiscalía General de la Nación inició el trámite a los siguientes bienes:

- 1.055 bienes, entre muebles, inmuebles, sociedades comerciales y locales comerciales del “Clan Herrera”, liderado por el extinto Helmer Herrera Buitrago.
- 136 bienes, una sociedad, un establecimiento de comercio y acciones de cuatro sociedades de propiedad de Gustavo Gaviria Rivero y sus herederos, primo del extinto Pablo Escobar Gaviria.

- 20 bienes de propiedad de familiares e hijos de Pablo Escobar Gaviria, así como de la madre y hermanas de Jhon Jairo Velásquez Vásquez, alias "Popeye".
- 38 bienes muebles, inmuebles y sociedades comerciales ubicadas en San Andrés Isla, Manizales y La Dorada, dentro de la Operación Jamaica.

En ese mismo sentido, dentro de las investigaciones por Extinción del Dominio se obtuvieron los siguientes resultados:

- 321 bienes de propiedad de José Santacruz Londoño y su grupo familiar.
- 102 bienes de propiedad del grupo familiar Rodríguez Orejuela
- 10 vehículos, tipo bus de propiedad de los herederos de Gonzalo Rodríguez Gacha.
- 113 bienes de propiedad de Leonidas Vargas
- \$1.300 millones de pesos colombianos de propiedad de Alberto Orlandés Gamboa, alias "El Caracol".
- 70 inmuebles de propiedad de Guillermo Gaitán Cendales, pertenecientes al "Clan Cendales".
- 120 bienes del narcotraficante José Rafael Abello Silva, alias "Mono Abello", extraditado a los Estados Unidos.
- 29 inmuebles, tres sociedades, cuatro establecimientos de comercio, 45 vehículos y siete armas de fuego de propiedad de Alberto Orlandés Gamboa, alias "El Caracol"

TABLA 142. RESULTADOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Número de decisiones por trámites extinción de dominio					
	I	II	III	IV	2004
Inicios del trámite	27	19	27	34	107
Preliminares con bienes afectados	1	3	1	2	7
Procedencia e improcedencia	19	13	22	25	79
Inhibitorios	10	12	14	23	59
Sentencias	23	18	14	10	65
Número de decisiones por bienes afectados por extinción de dominio					
Afectados en inicio del trámite	470	976	1.369	314	3,129
Afectados en preliminares	1	1	1	5	8
Con procedencia	77	427	375	152	1,031
Con improcedencia	50	13	99	102	264
Bienes con sentencia de extinción	274	543	603	482	1,902
Bienes devueltos por sentencia	21	4	5	10	40

Fuente: Fiscalía General de la Nación, FGN

11.3.3. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

11.3.3.1. SOCIEDADES COMPROMETIDAS EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO⁹⁰

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de su misión relacionada con la prevención, vigilancia y control en materia de lavado de activos en el sector de la economía, durante el año anterior conformó el grupo de Estudio Jurídico y Contable de Sociedades actualmente activas según la Dirección Nacional de Estupefacientes.

En el 2004 fueron designados por parte de la entidad dos (2) funcionarios del grupo de trámites societarios, para realizar unas investigaciones administrativas a una muestra de sociedades previamente seleccionadas, de acuerdo con el volumen de activos y el impacto que representan las mismas en el país. Así las cosas, durante los meses de junio y julio fueron llevadas a cabo las visitas a nueve (9) sociedades, entre las que se encuentran:

- SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A.
- SOCIEDAD HOTELERA INTERNACIONAL SUN RISE BEACH S.A.
- PROMOCOM S.A.
- INMOBILIARIA JD LTDA.
- CORPORACIÓN MANUFACTURERA LIMITADA CORMACOL
- INVERSIONES MANFIMAR LTDA.
- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA CONICOL LTDA.
- COMPAÑÍA AGRICOLA VÁSQUEZ S.C.A. "CIAR S.C.A."
- CONSTRUCTORA VÁSQUEZ S.C.A. "COVAR S.C.A."

Acompañamiento a reuniones de análisis de estados financieros y ordinarios de máximos órganos sociales.

Por solicitud de la DNE, dos (2) funcionarios de las áreas contable y jurídica de esta Superintendencia, acompañaron al citado organismo a reuniones que el mismo denominó "análisis de estados financieros", en aquellos eventos en que el 100% del porcentaje accionario o de capital ha sido objeto de incautación y por tanto, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 785 de 2002 los órganos de administración están suspendidos.

En los demás casos donde es un porcentaje distinto al señalado, la Superintendencia fue convocada para asistir a reuniones ordinarias del máximo órgano social.

En total, en el 2004, la Superintendencia de Sociedades asistió a 25 reuniones del máximo órgano social de empresas sometidas a vigilancia y que se encuentran en el proceso de extinción de dominio.

⁹⁰ Información Suministrada por la Superintendencia de Sociedades.

11.4. LAVADO DE ACTIVOS⁹¹

11.4.1. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF⁹²

Si bien las funciones de la UIAF no están encaminadas de manera directa a la lucha contra las drogas ilícitas, de conformidad con la Ley 526 de 1999 el objetivo es el de luchar contra el lavado de activos en todas las actividades económicas. De esta manera la UIAF debe contribuir al propósito del Estado colombiano de debilitar las estructuras de las organizaciones criminales y terroristas.

El negocio del narcotráfico es una de las más importantes fuentes de financiamiento de dichas organizaciones, de allí que el éxito de la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo debe afectar de manera directa la rentabilidad de dicho negocio, y en consecuencia, la frecuencia y extensión del mismo. Desde esta perspectiva la misión de la UIAF es parte importante de la lucha del Estado colombiano contra el fenómeno de las drogas ilícitas y sus efectos nocivos.

De otra parte el trabajo que la UIAF desarrolla se enmarca dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática puesta en marcha en el 2003 por el Presidente de la República. En los puntos 97 y 98 del documento que compendia los principales aspectos de dicha política se destaca el papel que corresponde desempeñar a la UIAF en lo que se refiere a la centralización, sistematización y análisis de información relacionada con posibles operaciones de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y la oportuna comunicación de los hallazgos relevantes a las autoridades competentes.

La UIAF, en cumplimiento de las funciones estipuladas en la Ley 526 de 1999, desarrolló durante el año 2004 diversas acciones en materia de detección y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, entre los cuales se destacan las siguientes:

La dinámica de las acciones delictivas adoptadas por las organizaciones criminales en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, requieren la expedición y actualización periódica de las normas diseñadas para combatir estos delitos. Según la ley 526 de 1999 por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, se establecen como funciones proponer la creación de nuevas normas relacionadas con la lucha contra el Lavado de Activos y colaborar para que las autoridades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, instruyan a sus vigilados sobre las características, periodicidad y controles en relación con la información a recaudar. Dentro de esta perspectiva, durante el año 2004 se hicieron importantes avances en la creación y actualización de nuevos mecanismos de lucha contra este flagelo, tales como las siguientes:

11.4.1.1. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

Las principales tareas que desarrolla la UIAF se centran en la recepción, sistematización y análisis de la información recibida en virtud de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el desarrollo de esta norma compuesto por las Circulares Externas expedidas por las entidades de Inspección, Vigilancia y Control en cada uno de los respectivos sectores económicos reportantes. De esta forma durante el año 2004 la UIAF procesó los siguientes tipos de reportes:

⁹¹ Información suministrada por Ministerio del Interior y de Justicia, Superintendencia Bancaria de Colombia, Superintendencia de Valores, Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

⁹² Información suministrada por Unidad de Investigación y Análisis Financiero.

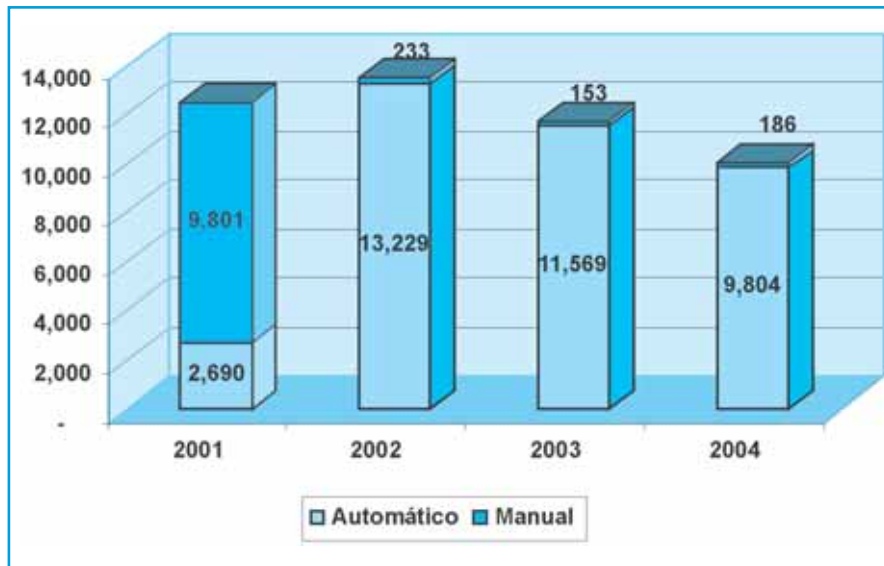
11.4.1.2. REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS, ROS

El Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS, es considerado como una de las principales fuentes de información para el trabajo de las unidades de inteligencia financiera. El ROS hace referencia a una operación cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de la persona, excediendo los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado y sobre la que existen serias dudas, indicios o certeza de que su origen está vinculado con actividades ilícitas.

Los ROS son remitidos directamente a la UIAF por cada una de las entidades obligadas a efectuar dicho informe, siguiendo las instrucciones de los entes encargados de la inspección, vigilancia y control. Es importante señalar que la información contenida en los ROS, recibida de entidades públicas o privadas o de personas naturales, no tiene carácter de prueba, ni de denuncia y sólo podrá ser utilizada para la labor de centralización, sistematización y análisis, a que se refiere el artículo 3º de la Ley 526 de 1999.

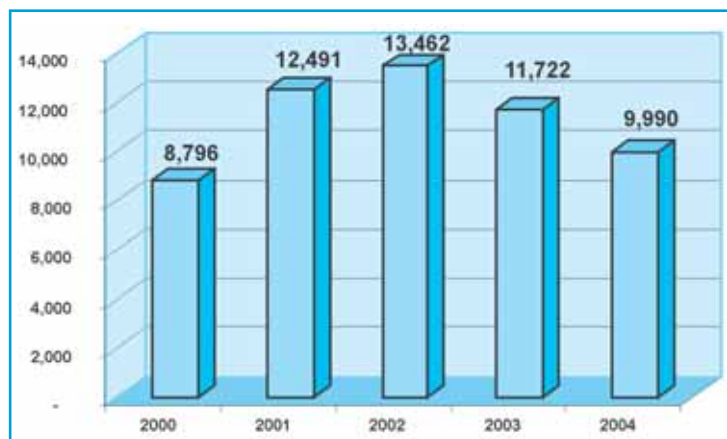
Con el fin de agilizar los procesos de recepción y carga de los ROS, en el año 2001 la UIAF implementó un sistema automático de reportes consistente en un software que fue entregado a las entidades que envían información a la Unidad, actualmente el 98,1% de los reportes llegan por este medio lo que permite dedicar estos recursos al procesamiento de los demás reportes enviados. El siguiente gráfico muestra la evolución que durante los últimos años ha tenido la distribución de ROS recibidos por la UIAF entre manuales y automáticos, así como la muy pequeña proporción que actualmente corresponde a reportes manuales.

GRÁFICA 64. NÚMERO DE ROS RECIBIDOS POR AÑO: MANUALES Y AUTOMÁTICOS.



Fuente: UIAF

Por su parte, el gráfico siguiente muestra la evolución en el número total de ROS recibidos por la UIAF durante los últimos cinco años.

GRÁFICA 65. NÚMERO DE ROS RECIBIDOS POR AÑO

Fuente: UIAF

Tal como se observa en las dos gráficas anteriores, es importante anotar que el número total de Reportes de Operaciones Sospechosas, ROS, recibidos por la Unidad se ha reducido durante los dos últimos años. Esta reducción obedece en buena medida a las labores de capacitación adelantadas por la Unidad con miras a lograr una mayor calidad en los reportes, así como mayor cuidado y selectividad de parte de las entidades reportantes en lo que se refiere al análisis de las situaciones que darían lugar a reporte.

Dentro de las acciones adelantadas por la UIAF con este propósito deben destacarse dos: la publicación y distribución a las entidades que reportan el documento IDEAS que compendia y explica las principales características de un buen Reporte de Operación Sospechosa y la gestión adelantada ante la Superintendencia Bancaria que dio lugar a la expedición de la Circular 40 de 2004, en la cual se plasmaron con fuerza obligatoria la mayoría de estos criterios. El significativo aumento logrado en la calidad de los reportes ha sido muy positivo para mejorar la eficiencia y calidad de los análisis que la UIAF adelanta así como para producir más y mejores informes con destino a las autoridades competentes.

En cuanto a la composición de los reportes por sector, la mayoría de ellos siguen siendo enviados por el sector financiero, si bien durante 2004 se observó un aumento significativo de los reportes enviados por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores, las vigiladas por la DIAN y las entidades oficiales.

TABLA 143. DISTRIBUCIÓN DE REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSA, ROS POR SECTOR.

Sector	2000	2001	2002	2003	2004
DIAN	179	196	83	27	146
Financiero	8,611	12,099	12,018	11,556	9,554
Internacional				1	
Notariado			22	2	
Oficial	2	61	57	45	97
Supersolidaria			8	2	5
Supervalores	4	135	1271	84	181
Terceros			3	5	7
Total	8,796	12,491	13,462	11,722	9,990

Fuente: UIAF

Cada uno de los sectores reportantes a su vez está dividido en tipos de entidad que permiten monitorear de manera más detallada su comportamiento con respecto a los ROS enviados.

TABLA 144. DISTRIBUCIÓN DE REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSAS, ROS POR TIPO DE ENTIDAD.

Sector	Tipo de Entidad	2000	2001	2002	2003	2004
DIAN	Almacenes de Depósito	35	42	47	18	24
	Cambistas Profesionales		3		2	120
	Empresas de Mensajería	14	1			
	Empresas Transportadoras	11	2	9	2	
	Sociedades de Intermediación Aduanera	24	3	6	5	2
	Zonas Francas	95	145	21		
	Subtotal Sector DIAN	179	196	83	27	146
Financiero	Almacenes Generales de Depósito	1,425	1	116	565	5
	Banco Central Hipotecario	8				
	Banco de la República	21	22	12	11	37
	Casas de Cambio Plenas	4,472	9,094	7,984	6,677	4,540
	Compañías de Financiamiento Comercial	69	122	460	264	174
	Compañías de Seguros de Vida	23	14	12	35	101
	Compañías de Seguros Generales	52	41	60	139	217
	Cooperativas de Seguros		1	3	19	10
	Corporaciones Financieras	41	69	98	16	7
	Entidades Cooperativas	2	2	9	7	8
	Entidades Cooperativas de Carácter Financiero		2	7	2	17
	Establecimientos Bancarios	2,032	2,597	2,877	3,442	3,523
	Instituciones Oficiales Especiales	5		41	99	316
	Organismos Cooperativos de Grado Superior		4	1	26	15
	Otros	3			1	1
	Sociedades Administradoras de Fondos	40	9	7	67	383
	Sociedades Corredoras de Seguros				3	2
	Sociedades de Capitalización	2	4		15	21
	Sociedades Fiduciarias	74	41	166	168	177
Subtotal Sector Financiero	8,611	12,099	12,018	11,556	9,554	
Notariado Solidario	Notarías			22	2	
	Cooperativas de Ahorro y Crédito			8	1	3
	Cooperativas Especializadas Diferentes a las de Ahorro y Crédito				1	
	Multiactivas o Integrales con Sección de Ahorro y Crédito					2
	Subtotal Sector Solidario			8	2	5
Supervalores	Bolsa Nacional Agropecuaria S.A.					1
	Bolsa de Valores					2
	Comisionistas de Bolsa	4	134	1267	83	149
	Sociedades Fiduciarias			1	1	
	Sociedades Administradoras de Depósitos					26
	Centralizados de Valores					
	Sociedades Administradoras de Inversiones		1	1		3
	Sociedades Comisionistas Independientes de Valores			2		
Subtotal Sector Valores	4	135	1271	84	181	
Total	8,796	12,491	13,462	11,722	9,990	

Fuente: UIAF

11.4.1.3. TRANSACCIONES EN EFECTIVO

Este reporte se recibe desde julio de 2003 de acuerdo con lo establecido por la circular 25 de la Superintendencia Bancaria y corresponde a las operaciones realizadas en efectivo que individualmente superan el umbral de los 10 millones de pesos o que acumuladas superan 50 millones de pesos.

Tabla 145. NÚMERO Y VALOR DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004.
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Mes	Número	Valor en millones \$
Enero	10,185,868	19,963,036
Febrero	6,237,265	10,446,697
Marzo	7,489,809	14,313,100
Abril	6,654,008	13,095,344
Mayo	6,778,390	12,488,560
Junio	7,982,581	14,488,136
Julio	7,301,709	13,543,445
Agosto	7,852,558	13,630,572
Septiembre	8,166,408	13,326,582
Octubre	7,940,504	12,321,380
Noviembre	8,907,979	14,678,251
Diciembre	8,801,413	14,389,155
Total	94,298,492	166,684,258

Fuente: UIAF

11.4.1.4. TRANSACCIONES CAMBIARIAS

Para el caso de las transacciones cambiarias, las Casas de Cambio Vigiladas por la Superintendencia Bancaria deben enviar el reporte mensual de todas sus transacciones a la Unidad (desde enero de 2005 solo enviarán las transacciones que superen el umbral de 200 dólares americanos o su equivalente en otras monedas extranjeras). El consolidado mensual de estas transacciones es:

TABLA 146. NÚMERO Y VALOR DE TRANSACCIONES CAMBIARIAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004.
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Mes	Recuento	Valor en millones
Enero	717,583	1,778,968
Febrero	759,126	1,454,019
Marzo	831,864	1,622,714
Abril	789,869	1,563,042
Mayo	873,863	1,864,882
Junio	848,562	1,785,647
Julio	706,797	1,401,280
Agosto	808,560	1,476,042
Septiembre	778,170	1,528,004
Octubre	840,564	1,686,328
Noviembre	769,531	1,436,637
Diciembre	480,941	940,012
Total	9,205,430	18,537,576

Fuente: UIAF

11.4.1.5. INFORMES ENVIADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

El ostensible mejoramiento de la calidad de los ROS gracias a las reuniones de retroalimentación y a las actividades de capacitación adelantadas por la UIAF durante el año 2004 redundó en un aumento de los informes enviados a las autoridades competentes en lo corrido del año. La siguiente tabla muestra el comparativo de los informes enviados durante los últimos tres años.

TABLA 147. NÚMERO DE INFORMES ENVIADOS POR LA UIAF

AÑO	CASOS	ROS RELACIONADOS	VALOR	Personas Naturales	Personas Jurídicas
2002	44	1264	\$999,860,370,527	2632	304
2003	72	701	\$1371'233,389,417	1111	550
2004	85	1139	\$445'680,976,682	1132	67

Fuente: UIAF

11.4.1.6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La gestión internacional de la UIAF se caracterizó en el 2004 por una activa participación al más alto nivel en las instancias internacionales de mayor relevancia para las unidades de inteligencia financiera

así como por un intercambio efectivo de experiencias y de información con nuestras homólogas en el exterior.

A nivel regional, el Director General de la UIAF fue elegido como coordinador del Grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera del Grupo de Acción Financiera de América del Sur – GAFISUD. Como parte de su labor propuso la elaboración de un documento sobre tipologías a nivel regional, partiendo de la Base de un ejercicio similar adelantado por la UIAF en julio de 2004. Se espera presentar los resultados para aprobación del Pleno en junio de 2005.

En el ámbito internacional, el Grupo EGMONT es la instancia que reúne a las unidades de inteligencia financiera del mundo. El Grupo EGMONT cuenta actualmente con 94 miembros y tiene como objetivo apoyar los programas nacionales de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en cada uno de ellos. Este apoyo incluye ampliar y sistematizar el intercambio de información de inteligencia financiera, mejorar la capacidad y la experticia de los funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera así como fortalecer la comunicación entre sus miembros a través del uso de herramientas tecnológicas apropiadas.

En su reunión Plenaria celebrada en Guernsey en junio de 2004, Colombia, representada por el Director de la UIAF, fue elegido Vicepresidente del Comité del Grupo EGMONT y coordinador Regional para las Américas para el periodo 2004- 2006, lo que permitirá que el país ejerza un importante liderazgo regional en lo que se refiere a iniciativas relacionadas con la lucha contra el negocio del narcotráfico y las finanzas de las organizaciones criminales.

11.4.1.7. CAPACITACIÓN

En febrero de 2004, se realizó de la “Primera Jornada de Puertas Abiertas UIAF, Colombia”. La invitación hecha por la UIAF de Colombia a sus homólogas alrededor del mundo tuvo una respuesta positiva por parte de más de cuarenta delegados de alrededor de diez Unidades de Inteligencia Financiera de América Latina así como de México, Canadá, Estados Unidos, Países Bajos y Australia. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de Lavado de Activos de la CICAD/OEA apoyaron financieramente la realización del evento y contribuyeron en gran medida al éxito de la reunión.

Así mismo, durante el año los funcionarios de la UIAF participaron como organizadores y/o conferencistas en diferentes jornadas de capacitación de carácter nacional e internacional a entidades de carácter privado y público relacionadas en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo como el DAS, la DIJIN, la Policía Antinarcóticos y Superintendencias.

De otra parte, durante el mes de enero de 2004 se realizó una jornada de capacitación desarrollada por los funcionarios de la UIAF y dirigida a los funcionarios de las áreas de cumplimiento de las entidades reportantes específicamente referida a los temas de tecnología y a cómo dichas herramientas pueden facilitar la labor de detección y análisis de posibles operaciones sospechosas.

11.4.1.8. RETROALIMENTACIÓN

Tal como lo prevén las recomendaciones internacionales sobre la materia, uno de los más importantes mecanismos de intercambio de información con las entidades reportantes utilizados por la Unidad son las reuniones de retroalimentación. Consiste en programar reuniones con los oficiales de cumplimiento de las entidades altamente reportantes (entidades que envían la mayor cantidad de transacciones en los reportes automáticos y la mayor cantidad de ROS), con el fin de revisar la calidad de los reportes enviados y demás aspectos relacionados con la información que envían.

El número de reuniones sostenidas durante el año 2004 se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 148. REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO 2004.

Tipo de Entidad	No. de Sesiones
Bancos	23
Seguros	10
Casa de Cambio	6
Bolsa	4
Otras	2
Total	45

Fuente: UIAF

En adición a lo anterior la UIAF realizó durante el año 2004 varios importantes estudios encaminados a ayudar a las entidades reportantes a tener un mejor y más profundo conocimiento del fenómeno del lavado de activos, con miras a facilitar la labores de detección y reporte oportuno. Como producto de tales estudios debe destacarse, entre otros, el documento de tipologías de lavado de activos publicado en julio de 2004, el cual ha sido objeto de gran reconocimiento por parte de la comunidad internacional⁹³.

Después de esta publicación la UIAF ha emprendido así mismo el análisis de tipologías de lavado de activos aplicables a sectores específicos de la economía. En este sentido se publicó en el mes de noviembre un documento sobre las tipologías de lavado observadas en el sector fiduciario y se adelantó el estudio de un documento semejante relacionado con las operaciones bursátiles, el cual será publicado durante los primeros meses del año 2005.

11.4.1.9. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

La UIAF es una entidad que pertenece a un sistema de prevención y detección de operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por esta razón y por ser la entidad que centraliza la información referente a los reportes anteriormente mencionados, debe intercambiar información de inteligencia con las demás entidades que hacen parte del sistema. Dentro de estas labores de intercambio de información, debe responder a requerimientos realizados por las autoridades nacionales. De igual forma, y en virtud a los convenios suscritos con otras unidades homólogas de varios países del mundo, se deben responder requerimientos de información enviados a otras entidades de orden internacional.

Para los dos casos, durante el año 2004 se tuvieron incrementos significativos con respecto a los años anteriores como se muestra en las tablas siguientes.

⁹³ Este documento se encuentra disponible en la página Web de la UIAF www.uiaf.gov.co

TABLA 149. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS NACIONALES.

Tipo	2001	2002	2003	2004	Total
N° solicitudes	28	105	200	373	706
N° personas involucradas*	231	867	1,229	5,809	8,136

*Incluye personas jurídicas.

Fuente: UIAF

TABLA 150. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES.

Tipo	2001	2002	2003	2004	Total
N° solicitudes	21	98	77	80	276
N° personas involucradas*	110	453	429	529	1.521

*Incluye personas jurídicas.

Fuente: UIAF

11.4.1.10. EVALUACIÓN INTERNACIONAL POR LOS EXPERTOS DE GAFISUD

Finalmente, durante el segundo semestre del año 2004 la UIAF participó en forma muy activa en el proceso de evaluación por parte del Grupo de Acción Financiera de América del Sur GAFISUD de las acciones del Estado colombiano en relación con los temas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Dicho proceso incluyó un acompañamiento de varios meses a las distintas entidades del Estado con el fin de asegurar que las políticas y regulaciones aplicadas por cada una de ellas estuvieran en consonancia con los estándares internacionales sobre la materia objeto de la evaluación, proceso dentro del cual tuvo lugar la expedición de varias de las normas reseñadas en la parte primera de este informe.

Este proceso de evaluación culminó con la visita de los evaluadores a Colombia llevada a cabo durante el mes de octubre, en la cual se realizaron reuniones individuales con las distintas entidades estatales objeto de la evaluación. Posteriormente, el informe de los evaluadores fue sometido a la consideración del Pleno de países miembros de GAFISUD cumplido en Lima (Perú) en el mes de diciembre. El informe, que en términos generales fue positivo para el país, destaca el importante papel cumplido por la UIAF en la lucha que el Estado colombiano libra contra estos fenómenos delictivos, así como los logros registrados por la entidad desde la última evaluación cumplida en Abril de 2002, dentro de los cuales se destacan todos aquellos aspectos que han sido objeto del presente informe.

11.4.2. NORMATIVIDAD LAVADO DE ACTIVOS

A continuación se presenta la normatividad aprobada en el 2004 sobre lavado de activos y financiación del terrorismo y enseguida los resultados logrados por las entidades encargadas de la prevención, control y sanción del lavado de activos.

11.4.2.1. DECRETO 3420 DE 2004

El Ministerio del Interior y de Justicia junto con otras entidades del Gobierno Nacional promovió la expedición del Decreto 3420 de 2004 por el cual se reorganiza y operativiza la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos, CCICLA. La Comisión fue creada por el Decreto 950 de 1995, está compuesta por el Ministro del Interior y de Justicia o el Viceministro de Justicia, quien

la presidirá, el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, quien deberá ser un viceministro, el Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien deberá ser un viceministro, el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, o su delegado quien será el Subdirector del Departamento, el Fiscal General de la Nación o su delegado quien deberá ser el Vicefiscal General de la Nación. El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF) o su delegado, quien deberá ser Subdirector, ejercerá la Secretaría Técnica. Como miembro no permanente podrá asistir el Vicepresidente de la República. Cuando él esté presente presidirá la sesión.

Con el nuevo marco legal se operativiza la Comisión mediante la creación de tres comités técnicos en las áreas de cultura antilavado, prevención y detección e investigación y juzgamiento. De igual forma se creó un Comité Operativo para la Implementación del Sistema Centralizado de Consultas de Información, SCCI.

Entre las principales funciones de la comisión se encuentran:

1. Formular la política de Gobierno en contra de los fenómenos asociados al lavado de activos, el enriquecimiento y financiación de las organizaciones criminales y terroristas. Consolidar y evaluar las propuestas de política presentadas por los Comités Operativos y recomendar a la instancia pertinente su adopción.
2. Coordinar, orientar y apoyar a las entidades estatales en la ejecución de las funciones relacionadas con la lucha contra las conductas asociadas al lavado de activos, enriquecimiento y financiación de las organizaciones criminales y terroristas.
3. Conocer las propuestas de modificación normativa presentadas por los Comités Operativos y canalizarlas hacia la autoridad y/o Comité Operativo competente. Hacer seguimiento al proceso de estudio y adopción de estas, a través de la Secretaría Técnica.
4. Conocer los nuevos sectores o actividades de riesgo y posibles tipologías para orientar las acciones de las diferentes entidades. Promover la adopción de mejores prácticas.
5. Medir y evaluar el impacto social y económico de las conductas asociadas al lavado de activos, el enriquecimiento y financiación de las organizaciones criminales y terroristas.

El ejercicio de la secretaría técnica por parte de la UIAF, le permite una activa participación en la fijación y desarrollo de la agenda pública sobre estos temas, así como focalizar los esfuerzos de la comisión, y por ende los de las entidades que la componen, hacia los puntos más vulnerables y que requieren mayor acción por parte del Estado.

11.4.2.2. CIRCULAR EXTERNA 034 DE 2004 – SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Se expidió con el fin de actualizar las instrucciones en materia de prevención del lavado de activos y acoger algunas recomendaciones regulatorias señaladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI. Los principales cambios introducidos son los siguientes:

- Se señala que aquellos eventos en los cuales las autoridades encargadas de la lucha contra el lavado de activos identifiquen de manera particular y soliciten por intermedio de la SBC un monitoreo especial de ciertos tipo de operaciones o de clientes, el Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos, SIPLA debe contar con procedimientos que le permitan a la entidad atender oportunamente tales solicitudes y reportar sus resultados en las condiciones que en cada caso se determinen.
- Se establece el deber de aplicar las reglas sobre conocimiento del cliente y demás aspectos del SIPLA a los clientes personas naturales o jurídicas con las cuales se celebren operaciones, independientemente de que se encuentren sometidas a algún tipo de vigilancia estatal o que por virtud de dicha vigilancia cuenten con un SIPLA u otro sistema similar de prevención y control del lavado de activos.

- Se indican las reglas especiales para la realización de entrevistas previas a la vinculación de clientes. Si bien se reitera la regla general según la cual las entrevistas deben ser de carácter presencial, se establece la posibilidad de que las entidades vigiladas prevean dentro de su SIPLA, de manera excepcional y por tipo de producto o servicio, procedimientos de entrevistas distintos, eventos en los cuales, el mismo sistema debe contar con mecanismos suplementarios que permitan un adecuado conocimiento del cliente en los términos señalados en el citado capítulo undécimo.
- De otra parte se establece que las entidades que deseen implementar dentro de su SIPLA un procedimiento de entrevistas distinto al presencial, deben remitir el proyecto de modificación del mismo a la SBC para su aprobación previa, el cual debe venir acompañado de concepto favorable por parte del oficial de cumplimiento.
- Se consagra la posibilidad de que el formulario de vinculación de clientes se diligencie ya sea de manera electrónica o directamente por la entidad vigilada con base en la información suministrada por el cliente. Si el procedimiento prevé la posibilidad de que la firma y huella sean estampadas por el cliente sin que un funcionario de la entidad vigilada esté presente, el SIPLA debe permitirle a la entidad establecer que los datos suministrados en el formulario correspondan a los de la persona que firma y estampa su huella, de modo que en todos los casos se den los presupuestos del Capítulo Undécimo. Se indica además que de este último procedimiento debe quedar constancia en el respectivo formulario o en documento anexo, en el que se identifique claramente a la persona que efectúa la verificación a nombre de la entidad.
- Se hace aplicable a todo intermediario del mercado cambiario autorizado para pagar giros al exterior, la obligación de exigir, al momento de efectuar el pago de un giro, el diligenciamiento del formulario de vinculación que tengan diseñado para el efecto a las personas que sin ser clientes sean beneficiarias del mismo. Con todo, se establece que si el beneficiario ya es cliente de la entidad (en los términos indicados en el citado capítulo 11) no se debe diligenciar el formulario, sin perjuicio del deber de su actualización permanente.
- El SIPLA debe contar con procedimientos internos que le permitan a la entidad identificar a clientes que por su perfil o las funciones que desempeñan podrían estar expuestos en mayor grado al riesgo de lavado.
- Se reitera que el SIPLA debe permitirle a la entidad detectar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con la canalización de recursos de origen ilícito hacia la realización de actividades terroristas o que pretenden el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades y de informar oportunamente de ello a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, así como permitirle determinar el riesgo implícito en las operaciones que se realicen con personas o entidades de países que no aplican las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI.

11.4.2.3. CIRCULAR EXTERNA 040 DE 2004 - SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Esta circular modifica el Anexo 2 del Capítulo Decimoprimer del Título Primero de la Circular Básica Jurídica. Con el propósito de que las entidades vigiladas cuenten con reglas aún más precisas sobre la forma de realizar el Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS, procurando de esta forma que su contenido contribuya al análisis que realiza la UIAF, se modifica el mencionado anexo, complementando las instrucciones relativas a la descripción de la operación reportada, sobre la cual se deberá Calificar su importancia y urgencia, explicar la metodología empleada para su detección así como ilustrar los soportes con que cuente la institución reportante.

Se modifica también el Anexo 5 del Capítulo Decimoprimer del Título Primero de la Circular Básica Jurídica. Con el propósito de fortalecer la detección de prácticas asociadas con el lavado de activos en las operaciones de transferencia, remesa, compra y venta de divisas, se modifica el anexo señalado, estableciendo las reglas para que los Intermediarios del Mercado Cambiario, IMC, vigilados por la

Superintendencia Bancaria suministren a la UIAF información de dichas transacciones cuando su valor supere los doscientos dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

11.4.2.4. CIRCULAR EXTERNA 8 DE 2004 - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Esta Circular contiene las principales directrices para la adopción de los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo a través de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con los siguientes propósitos:

1. Conocer adecuadamente la actividad económica que desarrollan sus clientes y las características básicas de las operaciones en que se involucran corrientemente.
2. Establecer la frecuencia, volumen y características de las operaciones que realizan.
3. Establecer si el monto, volumen y características de las operaciones ejecutadas guarda relación con la actividad económica de los mismos.
4. Reportar de forma inmediata y suficiente a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, y a esta Superintendencia, cualquier información relevante sobre manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica de sus clientes, o sobre operaciones de sus usuarios que por su número, por las cantidades transadas o por las características particulares de las mismas, puedan conducir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transportar, custodiar, transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas.

11.4.2.5. RESOLUCIÓN EXTERNA 6 DE 2004 DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Precisa las obligaciones de los Profesionales de compra y venta de divisas quienes pueden ejercer su actividad previa inscripción en el registro mercantil y en el registro de profesionales de compra y venta de divisas establecidas por la DIAN. Este artículo de la Circular modifica lo estipulado en el numeral 2 del artículo 75 de la Resolución Externa 8 del 2000.

Así mismo, modifica el artículo 2° de la citada Resolución, estableciendo que “La entrada o salida de divisas o moneda legal colombiana en efectivo por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000) o su equivalente en otras monedas, solo podrá efectuarse por medio de empresas de transporte autorizadas de acuerdo con la regulación que rige esta actividad, o de los intermediarios del mercado cambiario conforme a lo previsto en la presente resolución”.

11.4.2.6. RESOLUCIÓN 07337 DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Para hacer posible la implementación de la decisión del Banco de la República que acaba de mencionarse, la DIAN expidió en el mes de Agosto esta Resolución a través de la cual se reglamenta el transporte desde o hacia el exterior de moneda colombiana y/o de divisas por valor superior a diez mil dólares (US \$10,000) o su equivalente, y especialmente la declaración que los interesados deberán hacer ante la autoridad aduanera por intermedio de la empresa transportadora de valores sobre la operación en cuestión.

11.4.2.7. CIRCULAR EXTERNA 003 DE 2005 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Se incorporaron, entre otros, los siguientes aspectos de mayor relevancia:

1. Se precisa la asignación de responsabilidades a los diferentes niveles administrativos y operativos.

2. Se solicita que el oficial de cumplimiento sea una persona de alto nivel dentro de la estructura jerárquica de la entidad, con autonomía y capaz de liderar los planes y proyectos.
3. El Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos, SIPLA, se concibe de manera integrada y armónica dentro de los procesos de control interno que tengan implementado las entidades.
4. Se solicita la implementación de un manual de prevención y control de lavado de activos, así como de un código de conducta que oriente el actuar de la entidad como de cada uno de los empleados en la lucha contra el lavado de activos.
5. Se recalca la importancia de prevenir el lavado de activos proveniente tanto de las actividades delictivas como de las actividades terroristas en particular.
6. Se propende por el desarrollo de herramientas para el conocimiento del cliente, para el análisis del sector en que estos se desenvuelven, así como para el seguimiento y monitoreo de la evolución y desarrollo del mercado.
7. Se ajustaron los formatos de reporte, conforme a las necesidades de la Unidad de Información y Análisis Financiero y al desarrollo de las actividades en el mercado de valores.

11.4.3. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Entre sus funciones está la formulación, coordinación, evaluación y promoción de las políticas sobre el problema mundial de las drogas ilícitas en lo de su competencia. Asimismo, presenta y ejerce el seguimiento legislativo a las iniciativas gubernamentales.

11.4.3.1. ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE DROGA

La cooperación judicial recíproca para combatir el problema mundial de las drogas esta sustentada en la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Estupefacientes, suscrita en Viena en 1988. Las autoridades centrales encargadas son el Ministerio del Interior y de Justicia, y la Fiscalía General de la Nación.

El Ministerio del Interior y de Justicia se encarga de formular solicitudes de asistencia requeridas por las autoridades colombianas relativas a la etapa de juzgamiento a las autoridades designadas por los demás Estados Partes en la Convención. Así como solicitar a las autoridades designadas de los Estados Partes de la Convención, cualquier forma de asistencia judicial posible en el marco del artículo 7°.

Durante el 2004, el Ministerio tramitó seis asistencias judiciales en los siguientes términos:

- Tres (3) asistencias enviadas a Francia en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal suscrito entre la República de Colombia y la República de Francia.
- Una (1) asistencia enviada a los Estados Unidos de América en virtud de lo dispuesto en la Convención de Viena.
- Una (1) asistencia proveniente del Gobierno de Polonia en virtud de lo dispuesto en la Convención de Viena.
- Una (1) asistencia proveniente del Gobierno de España en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal suscrito entre la República de Colombia y el Reino de España.

11.4.3.2. ACCIONES EN EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA, GAFISUD

Las acciones adelantadas por el Ministerio relacionadas con la participación de Colombia ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos, GAFISUD, son las siguientes: la Dirección

de Ordenamiento Jurídico suministra apoyo al Señor Viceministro de Justicia, en su calidad de Coordinador Nacional ante el organismo.

Coordinación de forma permanente con las entidades competentes acerca de la participación en los diferentes eventos programados por el Grupo. Dentro de las actividades adelantadas durante el 2004, se destacan:

- El informe de evaluación de Ecuador sobre lavado de activos se cambió a la nueva metodología aprobada por GAFISUD.
- Participación en la videoconferencia del Grupo Jurídico Legal de GAFISUD, llevada a cabo el 6 de mayo, en la cual se abordaron los siguientes temas:
 1. Mandato del Grupo de trabajo.
 2. Guía de cooperación.
 3. Medidas para la mejora en materia de ejecución de sentencias extranjeras y el decomiso.
 4. Desarrollo del programa de fomento del uso de técnicas especiales de investigación.
- Elaboración de informe de progreso sobre el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la primera ronda de evaluaciones mutuas y de las 40 + 8 especiales del GAFI, así como de otros documentos preparatorios para la participación en el IX Pleno de Representantes, celebrado del 19 al 21 de julio en Buenos Aires, Argentina.
- Coordinación del Mecanismo de Evaluación Mutuo llevado a cabo al sistema antilavado colombiano del 4 al 8 de octubre, en el marco de la segunda ronda de evaluaciones mutuas de GAFISUD.
- Participación en la definición de la posición de la delegación de Colombia en el X Pleno de Representantes celebrado en Lima, Perú, del 15 al 17 de diciembre.

11.4.4. BANCO DE LA REPÚBLICA⁹⁴

El Banco de la República es el banco central de Colombia. Es una institución independiente del Gobierno Nacional y su Junta Directiva es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país. A diferencia de otros bancos centrales del mundo, el Banco de la República no es supervisor del sistema financiero colombiano. Esta labor la cumplen las autoridades gubernamentales de supervisión competentes (Superintendencia Bancaria y Superintendencia de Valores, primordialmente).

Compete a la Superintendencia Bancaria específicamente la inspección y vigilancia de las entidades que conforman los sistemas financiero, asegurador, de previsión, las casas de cambio y al Banco de la República, por delegación presidencial. Por lo tanto, el Banco cumple con toda la normatividad expedida por esta Superintendencia en prevención del lavado de activos y combate a la financiación del terrorismo.

Los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos recomiendan implementar controles en las transacciones del sistema financiero comercial, y no es común encontrar bancos centrales que adopten medidas distintas a una adecuada regulación y supervisión bancarias, cuando ello les compete.

⁹⁴ Información suministrada por el Banco de la República.

No obstante lo anterior, el Banco de la República colabora eficientemente con la prevención del lavado de activos aplicando la Circular Externa 007 de 1996, Básica Jurídica, de la Superintendencia Bancaria de Colombia, y sus modificaciones, especialmente su capítulo XI.

A continuación se describen las acciones más importantes del Banco de la República en prevención del lavado de activos durante el año de 2004:

- Ajustó los parámetros para la detección automática de operaciones inusuales en la compra de metales preciosos en las oficinas del Banco habilitadas para tal fin. Además de la frecuencia y el valor de las operaciones, los parámetros contemplaron la detección de compra de metales de municipios influenciados por la presencia de grupos alzados en armas o en los cuales se hayan detectado operaciones de lavado de activos.
- Automatizó la obtención y consolidación de la información sobre las transacciones en efectivo de que trata el numeral 2.3.2.5 del Título I, Capítulo XI de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Bancaria.
- Revisó diariamente sus operaciones con particulares con el fin de prevenir la realización de alguna de ellas con personas de alto riesgo. Este procedimiento se aplica en todas las operaciones del Banco que impliquen la celebración de un contrato o su participación en operaciones en las cuales se hagan o reciban pagos en dinero, se transfieran bienes o se cumplan otras obligaciones apreciables en dinero.
- Realizó estudios estadísticos sobre la evolución de las consignaciones de dólares en efectivo que los intermediarios del mercado cambiario depositaron en las tesorerías de la oficina principal y las sucursales en el periodo de agosto de 2003 a agosto de 2004.
- Aplicó la metodología de conglomerados o “cluster” a las operaciones realizadas por personas naturales y jurídicas a través del Depósito Central de Valores. La aplicación de esta metodología le permitió cumplir el objetivo de detectar operaciones estadísticamente inusuales, algunas de las cuales fueron reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Detectó operaciones sospechosas a través de la comparación electrónica de sus bases de datos con personas sindicadas de lavado de activos o de sus delitos fuentes.
- Expedió la resolución 06 de julio 23 de 2004 de la (Junta Directiva del Banco de la República), en la cual, entre otras modificaciones, establece que los profesionales de compra y venta de divisas podrán comprar y vender divisas de manera profesional previa su inscripción en el registro de compra y venta de divisas establecido por la DIAN conforme a sus requisitos y condiciones.
- Igualmente, estableció que la entrada o la salida de divisas o moneda legal colombiana en efectivo por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en otras monedas, solo podrá efectuarse por medio de empresas de transporte de valores autorizadas de acuerdo con la regulación que rija esta actividad, o a través de los intermediarios del mercado cambiario.

11.4.5. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos desde su creación en 1998 hasta el 31 de diciembre de 2004 presenta los siguientes resultados:

TABLA 151. DECISIONES PROFERIDAS POR LAVADO DE ACTIVOS

	1998 - 2004
Por Resoluciones	
Procesos en que se resuelve situación jurídica	654
Procesos con resolución de Calificación	375
Procesos terminados con sentencia	162
A personas	
Impone medidas de aseguramiento	1,301
No impone medidas	298
Sentencias anticipadas	144
Resoluciones de acusación	734
Resoluciones de preclusión	322
Sentencias condenatorias	267
Sentencias absolutorias	69

Fuente: FGN

Durante el 2004, los siguientes son los resultados:

TABLA 152. RESULTADOS FGN 2004

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	2004
Número de decisiones por procesos					
Procesos con situación jurídica	38	23	26	18	105
Proceso resolución de Calificación	13	25	29	32	99
Preliminares con inhibitorio	-	-	31	19	50
Procesos terminados con sentencias	8	7	8	10	33
Número de decisiones por personas					
Impone medidas de aseguramiento	64	43	81	43	231
No se impone medidas de aseguramiento	12	2	6	16	36
Sentencias anticipadas	13	10	7	12	42
Acusaciones	16	26	63	16	121
Preclusiones	4	12	19	35	70
Inhibitorios	17	19	106	97	239
Sentencias condenatorias	33	26	8	16	83
Sentencias absolutorias	8	0	0	0	8

Fuente: FGN

Entre las principales sentencias emitidas dentro de procesos de lavado de activos se destacan la Operación Halcón: se condenaron a 29 personas vinculados a grupos paramilitares que operaban en Caquetá.

Se obtuvo la primera condena por lavado de activos para un miembro de las FARC, proferida por el Juez Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, quien condenó a Nelly Buitrago Torre. Esta persona administraba bienes de Benito Cabrera alias “Fabián Ramírez”, cabecilla del frente XIV de las FARC.

11.4.6. SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA⁹⁵

En términos generales se observa que las entidades vigiladas han dado adecuado cumplimiento a las normas relacionadas con el cumplimiento de los mecanismos de control y prevención del lavado de activos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El enfoque de la supervisión está orientado a la administración del riesgo de lavado. El papel del supervisor en esta materia es el de verificar que las entidades vigiladas adopten sistemas adecuados de prevención y control del lavado y que tales sistemas operen correctamente. El papel de las entidades es adoptar tales sistemas y hacer todo lo que esté a su alcance para que funcionen, de modo que en el desarrollo de sus operaciones puedan prevenir ser utilizadas como vehículos para la canalización de actividades delictivas.

11.4.6.1. REGULACIÓN

Se actualizaron las normas que gobiernan la prevención y el control de lavado de activos en el sector de las entidades vigiladas a la continua evolución que en esta materia se da en el ámbito internacional, modificándose las instrucciones contenidas en la Circular Básica Jurídica, Capítulo Undécimo denominado “Reglas relativas a la prevención y control del lavado de activos” mediante la emisión de las Circulares Externas 034 y 040 de 2004.

11.4.6.2. VISITAS DE INSPECCIÓN Y SANCIONES

La Superintendencia Bancaria de Colombia presenta en la tabla siguiente el balance de visitas de inspección realizadas durante el 2004 a los sectores intermediarios financieros, seguros y cambios:

<i>TABLA 153. VISITAS DE INSPECCIÓN Y SANCIONES 2004</i>			
Clase de entidad	# de entidades	Cobertura	Sanciones
Intermediarios financieros (*) (**)	81 (123)	65.90%	20
Entidades aseguradoras e intermediarios de seguros y reaseguros	5 (115)	4.30%	0
Casas de cambio	3 (12)	25%	1
Total	89	35.60%	21

Notas:

(*) Incluye 12 entidades del sector previsional y 30 del sector fiduciario

(**) No incluye 71 organismos financieros del exterior

Las cifras que están entre paréntesis corresponden al número total de entidades vigiladas: intermediarios, seguros y cambios.

Fuente: Superintendencia Bancaria de Colombia

⁹⁵ Información suministrada por la Superintendencia Bancaria.

11.4.6.3. CAPACITACIÓN

La SBC participó como experto asesor del Fondo Monetario Internacional en la reunión del Consejo Centroamericano de Superintendencia de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras, celebrada en Panamá.

En el ámbito nacional, la SBC participó en los siguientes eventos, en calidad de expositor:

- Seminario de Actualización en Materia de Prevención del Lavado de Activos dictado por la Asociación Colombiana de Corredores de Seguros, ACOAS.
- Conferencia sobre la Ley Patriota evento organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Embajada de los Estados Unidos de América y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- Cámara Colombo-Americana de Cali y dirigido a la comunidad empresarial sobre Lavado de Activos y Manejo de Lista OFAC.
- Seminario “Realidades y Perspectivas sobre la prevención del lavado de activos auspiciado por el Diario La República y organizado por Técnicas Financieras S.A. y dirigido a los compradores y vendedores profesionales de divisas.
- Organización del foro sobre Ley Patriota y su Impacto en las Entidades Vigiladas, en colaboración con la Embajada de Estados Unidos y la Coordinación de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. En la misma participaron funcionarios del área legal del Departamento de Justicia del Distrito Sur de la ciudad de Nueva York y asesores del Fiscal General de los Estados Unidos de América.

Finalmente, debe anotarse que la Superintendencia dictó charlas de capacitación sobre normatividad vigente al Fondo Nacional del Ahorro y Banco de Bogotá.

Recibida por la SBC

Participación en el IV Seminario para la Formación de Expertos de Gafisud en Evaluaciones Mutuas, realizado en Santiago de Chile, organizado por Gafisud y la iniciativa First, con el apoyo del FMI y del Banco Mundial.

En el ámbito nacional, los funcionarios de la SBC participaron en los siguientes eventos:

- Conferencia sobre la Ley Patriota, organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Embajada de los Estados Unidos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- Programa de Entrenamiento contra el Lavado de Activos para Jueces y Fiscales, auspiciado por la CICAD/OEA y el BID.
- Red de Capacitadores de la CICAD/OEA sobre Lavado de Activos en la Fiscalía General de la Nación.
- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, dictada por Lauren Ticket de Citygroup NY.
- IV Congreso Panamericano en Prevención de Lavado de Activos, realizado en Cartagena.
- Proyecto de Cooperación Técnica para la Capacitación y Formación en Prevención y Control del Lavado de Activos, organizado por la Corporación Andina de Fomento y la Federación Latinoamericana de Bancos.

11.4.7. SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA⁹⁶

En el corto tiempo de existencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que inició sus actividades en octubre de 1999, su atención se ha centrado en recuperar la confianza del público y disciplinar al sector, mediante la fijación de un marco regulatorio y de controles periódicos, claramente definidos, dentro de los cuales se contempla el control y prevención del lavado de activos por parte de las cooperativas que ejercen la actividad financiera que se encuentran bajo su supervisión, esto es las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.

A través de las visitas de inspección practicadas a las cooperativas que ejercen la actividad financiera, la Superintendencia ha evidenciado que, en términos generales las entidades tienen incorporada la normatividad establecida, reflejada en el manual de procedimientos, código de conducta, control sobre las transacciones que superan el umbral establecido y cumplimiento de los reportes, entre otros aspectos.

Sin embargo, existen deficiencias en la aplicación de tales normas y en la adopción de herramientas más ágiles que le permitan realizar un efectivo control sobre las operaciones que realizan sus asociados.

Por ello en los informes de visita que fueron trasladados a las cooperativas, se indicó puntualmente las deficiencias encontradas a fin que la entidad adopte los correctivos respectivos.

De otra parte y con el conocimiento que se tiene de las vigiladas a través de las visitas de inspección realizadas, la Superintendencia de la Economía Solidaria inició en el segundo semestre de 2004 un proceso de revisión de la normatividad contenida en el Título Segundo, Capítulo Decimoprimeros de la Circular Básica Jurídica - Circular Externa N° 0007 de 2003, enfocado a fortalecer los mecanismos de control de las operaciones, particularmente de los criterios establecidos para el conocimiento de los clientes y sus operaciones, subsanar algunos vacíos que aún se presentan en materia normativa e incorporar las recomendaciones formuladas por Gafisud sobre el control de las operaciones realizadas a través de medios electrónicos, entre otros.

11.4.8. SUPERINTENDENCIA DE VALORES⁹⁷

11.4.8.1. SUPERVISIÓN

Siguiendo esta línea de actualización y en desarrollo de nuestra labor de supervisión se adecuaron los manuales de visitas para las entidades vigiladas, conforme a los estándares internacionales, en especial a las 40 + 8 recomendaciones de GAFI y se reorientaron esfuerzos a la evaluación de los sistemas de prevención y control de lavado de activos.

11.4.8.2. VISITAS A INTERMEDIARIOS

La Superintendencia de Valores reorientó las labores de inspección y vigilancia de manera que las tradicionales visitas generales o de control, se pasó a visitas puntuales para constatar infracciones específicas.

Durante el 2004 se efectuó un proceso de revisión a los planes de acción presentados por las diferentes firmas para ajustar sus sistemas de prevención contra el lavado de activos, encontrando que algunos no se ajustaron a los requerimientos formulados en diciembre de 2003, por lo cual fue necesario requerirlos nuevamente para que los ajustaran de acuerdo con los parámetros establecidos.

⁹⁶ Información suministrada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

⁹⁷ Información suministrada por la Superintendencia de Valores.

De igual manera, se ajustó el plan de visitas con el objeto de verificar el cumplimiento tanto de los planes como de los procedimientos para la prevención y control del lavado de activos, implementados por las firmas requeridas.

11.4.8.3. PLAN DE VISITAS EN EL 2004

A partir de septiembre, se diseñó un plan de visitas a las entidades vigiladas. El objetivo de estas visitas consistió en establecer el alcance, suficiencia, eficiencia, efectividad y funcionamiento del Sistema Integrado para la Prevención del Lavado de Activos adoptado por las sociedades, así como evaluar los mecanismos, procedimientos y herramientas de control establecidos para prevenir que en la realización de sus operaciones y diferentes actividades las sociedades puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo o inversión de recursos provenientes de actividades delictivas, para darles apariencia de legalidad.

En cumplimiento de este plan, se realizaron diez visitas a firmas comisionistas. A continuación se señalan algunas debilidades y falencias encontradas que se consideran como las más relevantes:

- Es inadecuado el seguimiento a la información financiera y comercial y su posterior confrontación con la información incluida en las aperturas de cuenta, toda vez que la misma no corresponde con la suministrada.
- Insuficiencia de los apoyos técnicos y herramientas tecnológicas para la identificación de operaciones inusuales y el seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes por volumen, frecuencia, actividad, entre otros.
- Inexistencia de mecanismos técnicos e informáticos que capturen, evalúen y comparen información financiera de los clientes e inversionistas (ingresos, patrimonio, cuantía promedio histórica de transacciones ordenadas) con el valor o cuantía de operaciones nuevas ordenadas por clientes.
- Las sociedades no tienen implementado un plan de capacitación permanente para los funcionarios de la entidad en cuanto a la prevención del lavado de activos.
- Se ejecutan operaciones sin el lleno de los requisitos implementados por las sociedades para vinculación de clientes, y existen clientes que sin haber actualizado la información suministrada, se les permite la realización de operaciones.

11.4.8.4. INFORMACIÓN REPORTADA A LA UIAF

A continuación se presenta un informe de los Reportes de Operaciones Sospechosas efectuados por las sociedades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Valores:

TABLA 154. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS EFECTUADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES					
Entidad	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total 2004
Bolsa Nacional Agropecuaria S.A.		1	1		2
Bolsa de Valores		1	1		2
Comisionistas de Bolsa	18	25	37	69	149
Sociedades Fiduciarias					0
Sociedades Administradoras de Depósitos Centralizados de Valores	4		22		26
Sociedades Administradores de Inversiones			1	2	3
Sociedades Comisionistas Independientes de Valores					0
Total Reportes	22	27	62	71	182

Fuente: UIAF

Los reportes realizados durante el 2004 superan los realizados en el 2003, los cuales ascendieron de 83 a 149 reportes de sociedades comisionistas.

11.4.8.5. EMISORES

En relación con los emisores de valores sometidos al control exclusivo y a los emisores de valores sometidos a control concurrente, la Superintendencia viene trabajando desde el segundo semestre de 2004 en un proyecto de norma tendiente a adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que cuando quiera que los emisores coloquen de manera directa los valores emitidos, esto es, sin utilizar los servicios de entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores o la Superintendencia Bancaria, puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o las transacciones y fondos vinculados con las mismas. Ese proyecto de norma se puso a consideración del público en la página de Internet de la Superintendencia y hasta el 30 de septiembre se recibieron observaciones, actualmente se encuentra en un proceso de ajuste y revisión previo a su expedición.

11.4.8.6. SEGUIMIENTO DEL MERCADO

Con el objeto de aprovechar la información suministrada por el mercado de valores y de organismos internacionales que en la lucha contra el lavado de activos reportan listas de la OFAC, la Delegatura para Intermediarios y Mercados de esta Superintendencia viene desarrollando un programa de cruce de información entre los fideicomitentes y beneficiarios de las operaciones a fin de detectar cuáles de las personas reportadas en las listas se encuentran realizando operaciones en el mercado de valores, para informar de este hecho a las autoridades competentes.

11.4.8.7. ACCESO AL MERCADO

En este mismo orden, para autorizar el ingreso al mercado de una nueva entidad, así como para autorizar la posesión de sus directivos y administradores, la Superintendencia tiene implementados mecanismos que le permiten evaluar el profesionalismo y comprobar los antecedentes de cada uno de los aspirantes, para lo cual, realiza entrevistas personales y solicita información de diez entidades del Estado como la Superintendencia Bancaria, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad, la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, entre otros.

11.4.8.8. COOPERACIÓN Y COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL

Conciente de la importancia que para garantizar la transparencia y seguridad del mercado de valores tiene la prevención y el control del lavado de activos, en especial si se ejerce de manera consolidada a las diferentes instancias del gobierno, la Superintendencia de Valores ha venido participando de manera activa en los diferentes convenios y grupos de trabajo interinstitucionales en los que se estudian los documentos y recomendaciones provenientes de comités y grupos internacionales y locales, en donde se recogen los avances en materia tecnológica, así como los desarrollos de las nuevas tipologías de delito, con el objeto de evaluarlos y determinar el procedimiento a seguir para su implementación, conforme con las prácticas del mercado y al marco jurídico disponible en Colombia.

11.4.9. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES⁹⁸

A continuación se presenta el reporte que contiene las acciones que la Superintendencia de Sociedades adelantó en el 2004, en relación con la prevención, vigilancia y control del lavado de activos, en el sector real de la economía:

⁹⁸ Información suministrada por la Superintendencia de Sociedades.

11.4.9.1. SISTEMA DE ALERTAS PREVENTIVAS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR REAL DE LA ECONOMÍA

La Superintendencia de Sociedades en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control que le entrega la Ley 222 de 1995, la cual la faculta, entre otras, para requerir información del negocio de las sociedades mercantiles en Colombia, mejoró y optimizó el Sistema de Alertas Preventivas Sobre Lavado de Activos. El Sistema inició su desarrollo en 2003, el objeto es detectar, en forma temprana, el ingreso de dineros provenientes de actividades ilícitas, al sector real de la economía.

11.4.9.2. DESCRIPCIÓN DEL MODELO

Aprovechando la tecnología de la entidad, la información que esta posee (estados financieros de 10.000 empresas en promedio), la facultad de solicitar estados financieros u obtenerlos en otras entidades públicas y privadas con las que tienen convenios de intercambio de información, y la experiencia de los funcionarios de la Superintendencia, se definieron modelos matemáticos que entregan indicios sobre el posible ingreso de dineros ilícitos a las empresas que componen el sector real de la economía.

El modelo está basado en el análisis de los datos reportados en las cuentas de los estados financieros de las sociedades y el comportamiento de los sectores económicos a los cuales pertenecen, es decir, establece si existen sociedades que han tenido movimientos atípicos dentro de su comportamiento histórico y/o frente al resultado del sector económico.

Con el apoyo de otras entidades del Estado colombiano, especialmente, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, la Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE y la Fiscalía General de la Nación, se realiza un trabajo conjunto con el objeto de establecer si los indicios presentados por las alertas tienen fundamentos reales, que permitan posteriormente judicializar los casos.

El modelo viene siendo perfeccionado, de acuerdo con la experiencia obtenida en cada uno de los estudios realizados.

Las alertas están clasificadas de la siguiente manera:

- ***Entrada de dineros a las sociedades:***

Busca establecer si durante el ejercicio económico ingresaron dineros a la sociedad en un monto que no es explicable comparada la situación por la que atravesó la economía en el año correspondiente. En este sentido, se analiza el incremento de los activos de la empresa, la variación en la inversión en propiedades, planta y equipo, el endeudamiento significativo con proveedores del exterior, y el incremento de las inversiones.

- ***Lavado de activos a través de la operación:***

El siguiente grupo de alertas busca detectar si la operación de las empresas presenta movimientos inexplicables de dinero, especialmente en altos incrementos en las ventas, generación operacional de los activos por encima del promedio del sector, incremento inexplicable de los proveedores versus los ingresos operacionales de la sociedad, y altas variaciones de la utilidad bruta, operacional o neta de un período a otro o muy por encima del promedio del sector respectivo.

- ***Lavado a través del negocio, por fuera de la operación (sociedades de papel):***

Este grupo de alertas revisa si el resultado del ejercicio económico de las sociedades fue realizado a través de actividades desarrolladas por fuera del objeto social de la empresa. Entre otras, se revisa el alto margen de participación de los ingresos no operacionales en los ingresos totales de la sociedad, y la participación del gasto no operacional en porcentajes inexplicables dentro del gasto total de la empresa.

- ***Intromisión de personas sospechosas en las sociedades:***

Este grupo de alertas busca detectar si a las empresas están ingresando personas naturales o jurídicas que son sospechosas de realizar operaciones de lavado o de alguna otra actividad

delictiva, para ello se revisa la composición accionaria, los representantes legales, la junta directiva, los contadores, los revisores fiscales, los acreedores y la cartera de la empresa.

11.4.9.3. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2004

Afinamiento de las alertas definidas en el modelo, el cual incluye la tipificación de los 4 grupos de alertas que fueron mencionados en el punto anterior y la obtención de las 25 alertas de tipo preventivo;

Afinamiento del sistema de información computarizado que arroja en línea el resultado de las alertas que han sido previamente parametrizadas;

En el primer semestre del año anterior, la Superintendencia reportó, luego de realizar un estudio detallado, 25 casos de posible lavado de activos en empresas del sector real a la UIAF, entidad que adelantó sus propios estudios con el objeto de verificar los hechos y judicializar en caso de ser necesario;

En el segundo semestre, la Superintendencia rediseñó el procedimiento y remitió 3,433 sociedades a la UIAF, con el fin de agilizar el proceso de estudio conjunto entre las dos entidades, realizando cruces de información automática entre sus sistemas de información. La tabla siguiente muestra el número de empresas por cada una de las alertas:

TABLA 155. NÚMERO DE EMPRESAS REPORTADAS POR CADA ALERTA		
No.	ALERTAS	CANTIDAD
1	Crecimiento de los ingresos operacionales en más del 50%	1,110
2	Crecimiento de activos del 50% o más	209
3	Crecimiento de patrimonio del 50% o más	216
4	Crecimiento del margen no operacional del 50% o más	60
5	Crecimiento de propiedades, planta y equipo en el 50% o más	228
6	Crecimiento de los proveedores en el exterior en el 50% o más	347
7	Crecimiento de las obligaciones financieras o de los proveedores nacionales en el 50% o más	547
8	Generación operacional de los activos en el 50% o más	21
9	Utilidades netas > 7%, utilidades operacionales y utilidades brutas > 50%	628
10	Demás alertas	67
	TOTAL	3,433

Fuente: Superintendencia de Sociedades

La UIAF continúa con acceso en línea al sistema de alertas preventivas de la Superintendencia de Sociedades.

12.

POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

De acuerdo con los propósitos del actual Gobierno frente a su política exterior y a la inserción positiva de Colombia en el sistema internacional. El Estado colombiano, basado en el principio de responsabilidad compartida, durante 2004 dio prioridad a los temas en los cuales, la comunidad internacional desempeña un papel preponderante para su solución tal como el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados.

Para esto Colombia ha participado en diferentes espacios bilaterales y multilaterales presentando su posición frente a la problemática mundial de las drogas ilícitas, lo que ha permitido al Gobierno, concertar y ampliar no solamente sus lazos con la comunidad internacional sino los mecanismos de cooperación a fin de combatir esta problemática de manera conjunta.

Es así como para este capítulo se presentan las acciones, la participación y las actividades en los espacios bilaterales y multilaterales además de los resultados de diferentes medios de cooperación mutua tales como la asistencia judicial recíproca, las extradiciones y la cooperación a nivel técnico y financiero.

12.1. ACCIONES, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS BILATERALES Y MULTILATERALES⁹⁹

- **FIRMA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE LA ASPERSIÓN AÉREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO (PECIG) Y DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS, EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE. Bogotá, 4 de Febrero de 2004.**

La Ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD- Abraham Stein, firmaron un Memorando de Entendimiento mediante el cual el organismo internacional adelantará un estudio y la respectiva evaluación del impacto en la salud humana y en el medio ambiente del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato.

El objeto del Memorando de Entendimiento es desarrollar un estudio científico independiente sobre los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante la Aspersión Aérea con Herbicida Glifosato (PECIG), y de los herbicidas y fungicidas utilizados en la producción de cultivos ilícitos y su impacto en la salud humana y en el medio ambiente.

⁹⁹ Informe presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Con la suscripción de este Memorando, el Gobierno de Colombia reiteró su voluntad de participar en la iniciativa conducente a establecer el monitoreo de la aspersión aérea en Colombia, el cual estará a cargo de un grupo de científicos expertos en esta materia, quienes integrarán el Equipo Científico de Evaluación -ECE conformado por los señores Keith Solomon de Canadá, Coordinador del ECE, Luz Helena Sanín de México, Antonio Cerdeira de Brasil y John Marshall del Reino Unido. La CICAD/OEA se encargará de supervisar y hacer seguimiento a las labores adelantadas por el grupo de científicos con miras a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el mencionado estudio.

El estudio se concentrará en las áreas donde se ejecuta el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG) y de común acuerdo entre las Partes se podrán incluir otras zonas que se considere pertinente evaluar.

- **ACEPTACIÓN DE COLOMBIA, POR PARTE DEL CONSEJO DE EUROPA, PARA ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE ESTRASBURGO DE 1990 RELATIVA AL BLANQUEO, BÚSQUEDA, DECOMISO Y CONFISCACIÓN DE PRODUCTOS DEL DELITO. 19 de febrero de 2004.**

Colombia presentó, el 18 de julio de 1994, su solicitud de adhesión a la Convención y, al siguiente año, cumplió con el primer requisito, haciendo entrega de los insumos jurídicos solicitados por la Dirección Jurídica del Consejo de la Comisión Europea.

En octubre de 1996, el Grupo de Relatores del Consejo de Europa sugirió a Colombia la expedición de normas específicas para combatir el lavado de activos. En virtud de este requerimiento, el Gobierno solicitó al órgano legislativo la aprobación de las leyes No. 333 aprobada el 19 de diciembre de 1996, mediante la cual se establecen las normas relativas a la extinción del dominio sobre los bienes adquiridos en forma ilícita; y de la Ley 365 del 21 de febrero de 1997, por la cual se establecen las normas correspondientes para combatir el crimen organizado y otras medidas afines, adaptando de esta manera, la normatividad interna a las recomendaciones del Consejo sobre la materia, e incluso, superando los estándares legislativos vigentes para esa fecha en América Latina.

En consecuencia, el 21 de abril de 1997 Colombia solicitó al Consejo de Europa la adhesión formal a la Convención de Estrasburgo. A esta petición el Consejo respondió exigiendo a Colombia el diligenciamiento de un cuestionario específico. En 1998, debido al cambio de Gobierno en Colombia, el Consejo decidió aplazar por un año, el estudio de la solicitud de adhesión a la Convención.

Luego de cuatro años, en enero de 2002, la Cancillería reiteró al Consejo de la Unión Europea la voluntad de Colombia en adherir a la Convención. Al respecto el Consejo respondió recabando del Gobierno de Colombia mayor información, relacionada con la nueva legislación promulgada hasta la fecha, en materia de lavado activos. El 1 de septiembre de 2003, la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales remitió a la Misión de Colombia en Bruselas, la información solicitada por la Dirección General de Asuntos Legales del Consejo de la Unión Europea, la cual comprendía los insumos preparados por las diferentes instituciones nacionales concernidas. Esta información fue estudiada por el Consejo en sesión del 17 de noviembre de 2003.

El día 19 de febrero de 2004, el Consejo de Europa comunicó oficialmente al Gobierno de Colombia que en el marco de la 864ª reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, celebrada el 4 de diciembre de 2003, se tomó la decisión de invitar a Colombia a adherir a la Convención de Estrasburgo de 1990, relativa al Blanqueo, Búsqueda, Decomiso y Confiscación de Productos del Delito.

El carácter vinculante de la Convención de Estrasburgo permitirá fortalecer los mecanismos de cooperación con los países europeos en la lucha contra el lavado de activos, en particular en la búsqueda, el decomiso y la confiscación de los productos del delito.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Convención de Estrasburgo, los Estados Parte deben propender por la criminalización del lavado de activos, la confiscación de los bienes productos del delito para lo cual se recurrirá a los formatos de asistencia investigativa y a la ejecución de medidas provisionales como el congelamiento de cuentas corrientes y el decomiso de propiedades para prevenir su enajenación.

- **VISITA DEL CANCELLER PERUANO - FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE COLOMBIA Y PERÚ PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS.** Bogotá, D. C., 19 y 20 de febrero de 2004.

Colombia coordinó y adelantó las gestiones interinstitucionales pertinentes con el objetivo de llevar a cabo la firma del Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión del Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita entre Colombia y Perú, en el marco de la visita del Canciller del Perú a Bogotá.

- **47º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE NACIONES UNIDAS.** Viena, Austria. 15 – 20 de marzo.

Colombia participó de manera eficaz en el 47º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, continuando con el liderazgo que ha caracterizado la presencia de Colombia en estas sesiones, presentando sendos proyectos de resolución en concordancia y seguimiento a los aprobados durante el 46 período de sesiones, en materia de precursores químicos. En esta oportunidad un panelista experto por Colombia, lideró el debate del tema titulado “Fortalecimiento de los Sistemas de Fiscalización de Precursores Químicos y Prevención de su Desviación y Tráfico” el cual fue propuesto por Colombia y aprobado por la presidencia para ser incluido en el debate temático que se llevó a cabo. Asimismo, Colombia logró la aprobación por consenso y el apoyo de los diferentes actores internacionales de la resolución sobre precursores químicos que presentó nuestro país en la Comisión de Estupefacientes. Igualmente, se continuó con la posición de liderazgo dentro de este foro internacional, y se presentaron resultados positivos de la lucha que libra nuestro país contra el problema de las Drogas y los delitos conexos.

- **III REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS** Cuenca, Ecuador. 30 de marzo al 2 de abril de 2004.

Colombia participó activamente en la III Reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Lucha contra las Drogas Ilícitas convocado en conjunto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD. El propósito de esta reunión de impulsar y consolidar la coordinación entre las Comisiones Nacionales de Drogas y Cancillerías con otras agencias nacionales, para la cooperación en acciones conjuntas antidrogas tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. Asimismo, se llevó a cabo una revisión del Plan Andino de Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos (/Decisión 505). Igualmente, se actualizó el Programa de Acción adoptado mediante la Decisión 505 de la CAN.

Esta reunión fue una oportunidad para profundizar la cooperación entre los países andinos y la CICAD en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados y avanzar en el proyecto de reglamento andino para el Control de Precursores químicos. Por último, se coordinó la posición de los países andinos con respecto al Diálogo Especializado en materia de Drogas CAN-UE.

- **V REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS COMUNIDAD ANDINA – UNIÓN EUROPEA.** Bruselas. 20 de abril de 2004.

En esta reunión se trabajó en la profundización de canales de cooperación y comunicación para detener el tráfico, desvío y contrabando de precursores y se presentó el Proyecto de Reglamento sobre Precursores Químicos, enmarcado dentro del esquema de acuerdos de cooperación existentes entre la CAN y la UE.

- **VII REUNIÓN DEL DIÁLOGO ESPECIALIZADO DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE DROGAS COMUNIDAD ANDINA- UNIÓN EUROPEA** Bruselas. 21 de abril de 2004.

Colombia participó activamente en el VII Diálogo Especializado de Alto Nivel en materia de Drogas entre la CAN y la UE e impulsó la convocatoria a la reunión de seguimiento al Acuerdo de Precursores Químicos. Asimismo, se hizo un seguimiento a la ejecución de los dos proyectos presentados por Colombia en

nombre de la CAN y aprobados por este mecanismo birregional, a los cuales se les debía dar inicio durante el primer semestre de 2004. Estos proyectos son “Fortalecimiento del abordaje de la problemática de drogas de síntesis y el Proyecto de EURORILO Andino.

- **35° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS –CICAD Washington, D.C. 27 al 30 de abril de 2004**

Colombia llevó a cabo una participación activa y propositiva en el marco del 35° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD. Este período de sesiones revistió especial importancia para el país, toda vez que se presentaron oficialmente los informes nacionales y hemisféricos de seguimiento a las recomendaciones emanadas de la segunda ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM. Colombia buscó fortalecer su posición dentro de la CICAD, e hizo hincapié en los esfuerzos de nuestro país en la lucha contra el flagelo de las drogas y los delitos conexos. Con referencia al MEM y al seguimiento de sus recomendaciones, la Delegación de nuestro país enfatizó la importancia de este mecanismo multilateral y presentó los resultados del seguimiento de sus recomendaciones.

- **PRIMERA SESIÓN DE REDACCIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES - TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM) 2003-2004 Buenos Aires, Argentina. 10 al 21 de mayo de 2004.**

En esta sesión se analizaron informes nacionales de 14 países y se llevaron a cabo sesiones de redacción con miras a presentar los proyectos de informes finales, nacionales y hemisférico, para su consideración y aprobación en el marco del 37° período ordinario de sesiones de la CICAD.

- **VI REUNIÓN DE ALTO NIVEL DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE DROGAS ALC-UE Dublín, Irlanda. 18 y 19 de mayo de 2004.**

Colombia llevó a cabo una activa participación en la VI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. En esta reunión se hizo seguimiento a la ejecución del proyecto presentado por Colombia en nombre de América Latina y aprobado por el mecanismo, durante la V Reunión de Alto Nivel celebrada en Cartagena en 2003, el cual debía iniciarse a comienzos del primer semestre de 2004, “Fortalecimiento de los Controles en Oferta de Drogas Ilícitas a través del Intercambio de Información”. Sumado a esto, se apoyó y promovió la propuesta relacionada con la evaluación del estado de la cooperación birregional.

La delegación colombiana participó activamente en la redacción del informe final y de la Declaración de Dublín, así como en el desarrollo de la agenda de la reunión, especialmente en los siguientes puntos:

- ***Seguimiento de la V Reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación de Drogas UE-ALC.***
- ***Coordinación política en los foros de Naciones Unidas.***
- Se destacó como un hito histórico el trabajo realizado conjuntamente por la Presidencia colombiana del GRULAC en Viena, y de Irlanda, como Presidente del Consejo de la Unión Europea, en el marco de la 47 Sesión de la Comisión de Estupefacientes. Fruto del constructivo diálogo y consultas sostenidos en esa ocasión, se logró **el fortalecimiento de intereses comunes**, lo que permitió marcar un primer paso en el acercamiento de posiciones biregionales frente al tema de la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos relacionados. Como resultado de este significativo encuentro, se logró la adopción, por unanimidad de los Estados Miembros de Naciones Unidas, de una serie de Resoluciones co-patrocinadas por ambas regiones, entre las que se destaca la de precursores químicos, de interés particular para Colombia, que será sometida a la Asamblea General que se llevará a cabo en septiembre de 2004. Otras aproximaciones en esta nueva dinámica lograron iniciativas en materia de lucha contra el SIDA, por ejemplo.

- Este esfuerzo contribuirá en el futuro al ejercicio de coordinación que debe existir entre las dos regiones en aras de obtener resultados que permitirán fortalecer el Mecanismo y reafirmar los principios de responsabilidad compartida, multilateralidad y equilibrio en los que Europa y América Latina y el Caribe están comprometidos. Por ello, nuestra Delegación se interesó en hacer reflejar este compromiso en el Informe Anual y en la Declaración de Dublín.
- **Fortalecimiento de la Cooperación bilateral, regional y biregional.**
 - En las deliberaciones sostenidas en este punto, la Delegación de Colombia tuvo la oportunidad de resaltar el esfuerzo que el país ha hecho en el último año, así como de mostrar los proyectos de interés. Cada una de las presentaciones obtuvo una mención de felicitación por parte de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, y en cuanto a los proyectos, Irlanda se comprometió a dar la mayor atención para su soporte en Bruselas:
 - Proyecto Guardabosques: La Delegación de Colombia recibió un importante soporte del Consejo de la Unión Europea frente a esta iniciativa, para lo cual la Misión de Colombia en Bruselas, con el apoyo del Programa Guardabosques en la Presidencia, deberá motivar el eventual soporte de la UE a este proyecto del Gobierno.
 - Convenio de Cooperación Policial con EUROPOL: Con el ánimo de fomentar el interés de la región de ALC por multiplicar esta iniciativa, se hizo un resumen de los antecedentes y la proyección que tiene este importante instrumento internacional en la lucha contra el crimen organizado. Este acto se detalló igualmente en la Declaración.
 - Convención del Consejo de Europa sobre el Blanqueo, Identificación, Embargo y Decomiso de los Beneficios Económicos o Derivados del Delito de 1990 (Convención de Estrasburgo). Se destacó el proceso que adelantó nuestro país durante una década para lograr la invitación del Consejo de Europa a adherir a la Convención. De la misma manera, se resaltó la importancia que tiene para todos los países de optar por ser Parte de este instrumento.

De otra parte, la Delegación de Colombia participó en el debate temático relativo a la depuración y actualización de la Matriz de Actividades del Mecanismo. Es importante que Colombia contribuya en la tarea de impulsar los ejes más relevantes descritos en la Matriz, tales como los proyectos y actividades que más convengan a las dos regiones, y que mantengan la naturaleza de la biregionalidad. Por ello, se hizo un llamado para que en el esfuerzo de la Secretaría del Consejo que tuvo a cargo la elaboración de esta matriz, las misiones ante la Unión Europea, especialmente la de Colombia, tengan un papel activo y proporcionen los elementos necesarios para la ejecución de los compromisos allí descritos.

En este empeño, Colombia obtuvo el apoyo de varias delegaciones, en especial de la Presidencia de la UE y España, con quien se mantuvo un diálogo de confianza. Finalmente, la Delegación de Colombia manifestó que el proyecto presentado en Cartagena titulado "Fortalecimiento de los controles a la oferta de drogas ilícitas a través del intercambio de información" hace parte ya de la matriz. Es tarea ahora del Comité Técnico en Bruselas dar ejecución a esta y otras iniciativas descritas en la matriz, así como la inclusión en ella de las sugerencias que Colombia esbozó en materia de identificación de rutas del narcotráfico, precursores químicos, intercambio de información sobre el consumo de drogas.

En cuanto a la cooperación, la Comisión de la Unión Europea resaltó los compromisos que lleva con las subregiones en América Latina y Caribe, mencionando la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación suscritos con CAN y Centroamérica en diciembre del año anterior, el desarrollo de los Acuerdos de Asociación con Chile y México, el Acuerdo de Cotonú, así como el estado de las negociaciones del Acuerdo con Mercosur. Hizo un resumen de los resultados de las reuniones sostenidas en Abril UE-CAN sobre Precursores y el Diálogo de Alto Nivel en materia de Drogas, llevados a cabo en Bruselas. Subrayó la importancia que tiene para la UE seguir apoyando el Sistema Generalizado de Preferencias, advirtiendo que dará curso a su actualización frente al marco regulatorio de la OMC.

De otra parte, la Comisión sustentó los aportes que ofrece la UE en esta materia, como primer donante en nuestros países e hizo alusión a los tres países que obtienen los mayores recursos como son: Bolivia, Perú y Colombia.

- **GRUPO DE EXPERTOS SOBRE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICAD/OEA. Brasilia. 31 de mayo al 2 de junio de 2004.**

En esta reunión de trabajo del Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos de la CICAD/OEA se hizo énfasis en la importancia de fortalecer los controles sobre las actividades reguladas, especialmente la importación, exportación, manufactura, prescripción y dispensación de productos farmacéuticos, además de las obligaciones estatales, a saber, la supervisión, inspección e investigación, así como, las sanciones y acciones correctivas que deben ser establecidas.

- **GRUPO DE EXPERTOS SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LA CICAD/OEA Brasilia. 3 y 4 de junio de 2004.**

En esta reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas de la CICAD/OEA se recalcó la importancia del intercambio de información entre los miembros de la CICAD en legislación y/o en las reglamentaciones para el control de productos químicos.

- **REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE DESARROLLO ALTERNATIVO –CADA Lima, Perú. 22 y 23 de junio de 2004.**

Esta reunión estuvo a cargo de la Presidencia de la República, Plan Colombia - Programa de Desarrollo Alternativo. En ella se revisaron las actividades que se han adelantado, los recursos que se han invertido, entre otros, y propuestas de acción para los próximos meses.

- **GRUPO DE EXPERTOS SOBRE TRÁFICO DE DROGAS POR VÍA MARÍTIMA CICAD/OEA Tegucigalpa, Honduras. 21 al 25 de junio de 2004.**

Colombia participó activamente en la reunión de trabajo del Grupo de Expertos sobre Tráfico de Drogas por Vía Marítima, la cual tenía por objeto evaluar y proponer las posibles soluciones a las recomendaciones sobre el Estudio de Narcotráfico por Vía Marítima, presentadas en el XXXIV periodo de sesiones de la CICAD, llevada a cabo en Canadá, en noviembre de 2003. En este sentido, se examinaron las recomendaciones con el fin de asignarle prioridades a corto, mediano y largo plazo. Se trabajaron las cinco recomendaciones consideradas de mayor prioridad. Además, se elaboró una matriz estándar de riesgos y vulnerabilidades para verificar la seguridad en los puertos. Se propuso un modelo de guía para Procedimientos en Operaciones Combinadas Antinarcóticos y una matriz modelo de la información básica necesaria para intercambio de datos entre los países miembros así como los mecanismos para establecer el intercambio de información de inteligencia. Por último, los participantes sugirieron poner a disposición de los países miembros la legislación y métodos establecidos para el control de las embarcaciones menores, a través de la página Web de la CICAD.

- **GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS DE LA CICAD/OEA Washington, D.C. 13 al 15 de julio de 2004.**

En esta reunión del Grupo de Expertos sobre Lavado de Activos de la CICAD/OEA, el Gobierno de Colombia solicitó que sólo se aborden temas relativos a la delincuencia organizada estrictamente relacionados con el lavado de activos, teniendo en cuenta que la CICAD es el Foro Interamericano encargado de la lucha contra el problema de las drogas ilícitas.

- **VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBIA- BRASIL EN MATERIA DE DROGAS Río de Janeiro, Brasil. 4 y 5 de agosto de 2004.**

Colombia participó activamente en la VI Reunión de la Comisión Mixta Colombo – Brasileña en materia de Drogas con el fin de hacer seguimiento y verificar el estado de desarrollo de los

compromisos establecidos en la V Comisión Mixta en materia de Drogas. Asimismo, se intercambió información y experiencias en lo referente a la lucha contra este flagelo, y se fijó el compromiso de intensificar los esfuerzos binacionales.

- **VI REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE LA CICAD/OEA Buenos Aires, Argentina. 28 al 30 de septiembre de 2004.**

En la VI Reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda de la CICAD/OEA se llevó a cabo una presentación de los expertos sobre prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar- gubernamentales y no gubernamentales -de diversos países de América. Además, varios expertos expusieron sus programas, experiencias y resultados con una posición autocrítica que les permitió compartir tanto sus éxitos como sus fracasos.

- **SEGUNDO ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE OBSERVATORIOS NACIONALES DE DROGAS. CICAD y Plan Nacional sobre Drogas de España. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 4 al 8 de octubre de 2004.**

El Observatorio Interamericano sobre Drogas –OID depende de la CICAD y ha llevado a cabo importantes estudios estadísticos sobre todas las manifestaciones del problema de las drogas ilícitas en el hemisferio. En el Segundo Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas, se discutieron los proyectos y actividades presentes y futuras por parte del Observatorio Interamericano de Drogas –OID de la CICAD/OEA, y se acordó enviar a los Observatorios Nacionales un cuestionario respecto de los planes de investigación para el período 2005-2006.

- **VISITA A COLOMBIA DE LOS EVALUADORES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA –GAFISUD Bogotá, D.C. 4 al 8 de octubre de 2004.**

Este evento fue atendido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). El grupo de expertos de GAFISUD visitó todas las entidades nacionales involucradas en la lucha contra el Lavado de Activos.

- **14° REUNIÓN DE JEFES DE ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ALC –HONLEA Ciudad de México. 11 al 15 de octubre de 2004.**

El objetivo de esta reunión fue profundizar en el intercambio de experiencias y de información sobre la lucha que libran los países de la región Latinoamericana y del Caribe, en contra del Problema Mundial de las Drogas y los Delitos relacionados, por parte de las autoridades nacionales de Policía, Unidades Antinarcóticos, Aduanas, Organos Judiciales y de Cumplimiento de la Ley. En esta reunión se analizaron las diferentes estrategias en áreas tales como interdicción, extinción de dominio, incautación y aplicación de la ley. Las delegaciones de los países participantes tuvieron la oportunidad de ampliar el conocimiento de la lucha que libra Colombia contra esta problemática en todas sus facetas, además de haber sido una oportunidad para fortalecer los mecanismos de cooperación existentes con los países participantes.

- **SEGUNDA SESIÓN DE REDACCIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DEL MEM. Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004 Washington, D.C. 11 al 22 de octubre de 2004**

En el mes de enero de 2004 se dio inicio a la tercera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM 2003-2004, y en el mes de marzo de 2004, el Gobierno de Colombia remitió oficialmente a la CICAD las respuestas a los indicadores del cuestionario de la tercera ronda. Por lo anterior, el Grupo de Expertos Gubernamentales -GEG, en su segunda sesión de redacción revisó las respuestas de los Estados miembros a los indicadores propuestos y avanzó en la redacción de los informes nacionales y hemisférico, que serán considerados y aprobados en el 37° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD, que se llevará a cabo en el primer semestre de 2005.

- **VISITA A COLOMBIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO- UNODC, Señor Antonio María Costa. Bogotá, D.C. 25 al 27 de octubre de 2004.**

La visita del Sr. Costa a nuestro país se constituyó en un gesto significativo de apoyo a la gestión del Gobierno del Presidente Uribe en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y la Delincuencia Transnacional. En esa oportunidad el Sr. Costa se entrevistó con el Sr. Presidente de la República, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Consejero Presidencial para la Acción Social y el Ministro del Interior y de Justicia, encuentros en los que el Sr. Costa manifestó la complacencia de las Naciones Unidas por las acciones adelantadas para la disminución de los cultivos ilícitos y los logros alcanzados con los Programas de Desarrollo Alternativo. El Sr. Costa reiteró su voluntad de apoyar los esfuerzos de Colombia en el seno de la UE, para la extensión del Sistema General de Preferencias- Régimen Droga.

- **REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DE LA CICAD/OEA La Paz, Bolivia. 26 al 29 de octubre.**

Uno de los temas principales de esta reunión fue el atinente al decomiso de bienes y la cooperación para el decomiso. La delegación colombiana obtuvo el reconocimiento de los países participantes por el trabajo adelantado en la subcomisión de Decomiso. Asimismo, la delegación de Colombia presentó los importantes avances alcanzados por nuestro país en la contención al lavado de activos y a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y de las delegaciones asistentes, llevó a cabo una presentación sobre la Ley 793 de 2002, que contiene la actual normatividad en materia de extinción del derecho de dominio, mediante la cual se estableció un trámite especial, distinto al proceso penal, cuyo objeto es perseguir los bienes ilícitos.

Conviene señalar como logro para nuestro país, la decisión del grupo de postular a Colombia como candidato para ejercer la Presidencia del Grupo de Expertos durante el período 2005 – 2006, razón por la cual el Gobierno Nacional manifestó oficialmente su interés en asumir dicha designación.

- **PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS PARA JUECES Y FISCALES -CICAD/OEA- BID Bogotá, D.C. 2 al 5 de noviembre de 2004.**

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD, decidió incluir a Colombia en la segunda fase del Programa de Entrenamiento contra el Lavado de Activos para Jueces y Fiscales, cuyo propósito principal es la capacitación del sector judicial.

La decisión de incorporar al país en la segunda fase del programa se fundamentó en el reconocimiento a la cooperación que el Estado colombiano ha ofrecido en temas como la creación de unidades de inteligencia financiera y la capacitación de sus funcionarios en diferentes países del hemisferio, y por el liderazgo ejercido por Colombia en el plano hemisférico en la adopción de políticas en la materia. El Programa de Entrenamiento fue coorganizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la Nación.

- **SEGUNDO TALLER REGIONAL SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DROGAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Cartagena. 22 al 26 de noviembre de 2004.**

Se adelantó un análisis del estado de descentralización de las políticas para el control de la demanda de drogas en los países andinos, destacándose el avance de Colombia en la materia. También se reiteró el interés de la CICAD por continuar financiando proyectos en toda la región para el éxito de estas políticas. Igualmente se destaca la vinculación de la asistencia técnica y financiera del Gobierno español.

- **36° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS –CICAD Washington, D.C. 7 al 9 de diciembre de 2004.**

Colombia participó activa y propositivamente en el marco del 36° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD con el fin de fortalecer la posición

de Colombia dentro de la CICAD, y hacer hincapié en los esfuerzos de nuestro país en la lucha contra el flagelo de las drogas y los delitos conexos. Como reconocimiento a los grandes avances alcanzados por el país en la contención al lavado de activos, el plenario de la CICAD eligió a Colombia para presidir el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD/OEA, durante el período 2005-2006. De otro lado, en este período de sesiones se presentaron los resultados de las reuniones de otros grupos de expertos, siendo uno de los temas centrales el correspondiente a la Reducción de la Demanda, particularmente lo relacionado con la prevención y educación.

12.2. ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES ¹⁰⁰

La **Asistencia Judicial Recíproca** consiste en un mecanismo de cooperación internacional en materia judicial a fin de que los Estados se presten ayuda mutua para el intercambio de información y obtención de pruebas en investigaciones o actuaciones judiciales con autoridades extranjeras, mediante los mecanismos multilaterales, bilaterales o de derecho interno concebidos para tales efectos.

Dicha asistencia se fundamenta en la Convención de Viena del año 1988 de Naciones Unidas, ratificada por Colombia el 10 de junio de 1994. Al interior del Estado colombiano las entidades encargadas de formular las solicitudes de asistencia, requeridas por las autoridades colombianas, son el Ministerio del Interior y de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, FGN, de acuerdo con la etapa del proceso ya sea para juzgamiento o para investigación respectivamente.

El balance durante el Período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004 que reposa en los archivos de la Dirección de Asuntos Internacionales -FGN- reveló el siguiente comportamiento estadístico de la cooperación judicial recíproca, en el área específica del tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos:

¹⁰⁰ Información estadística remitida por la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación.

Tabla 156. COMISIONES ROGATORIAS ENVIADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS, EN PROCESOS ADELANTADOS POR EL DELITO DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES.

Período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004			
País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Alemania	1	1	2
Curazao - Antillas Holandesas	0	1	1
Argentina	0	1	1
Brasil	1	0	1
Bulgaria	0	1	1
Canadá	0	1	1
Chile	1	1	2
Cuba	1	0	1
Ecuador	6	0	6
España	4	3	7
Francia	0	2	2
Gran Bretaña	0	3	3
Guatemala	0	1	1
Haití	0	1	1
Holanda	5	2	7
Honduras	2	2	4
Italia	7	3	10
Luxemburgo	0	1	1
México	0	4	4
Panamá	2	2	4
Puerto Rico	2	2	4
Estados Unidos	28	13	41
Venezuela	3	6	9
Total	63	51	114

Fuente: FGN.

TABLA 157. COMISIONES ROGATORIAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDENTES DE LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS

Período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004

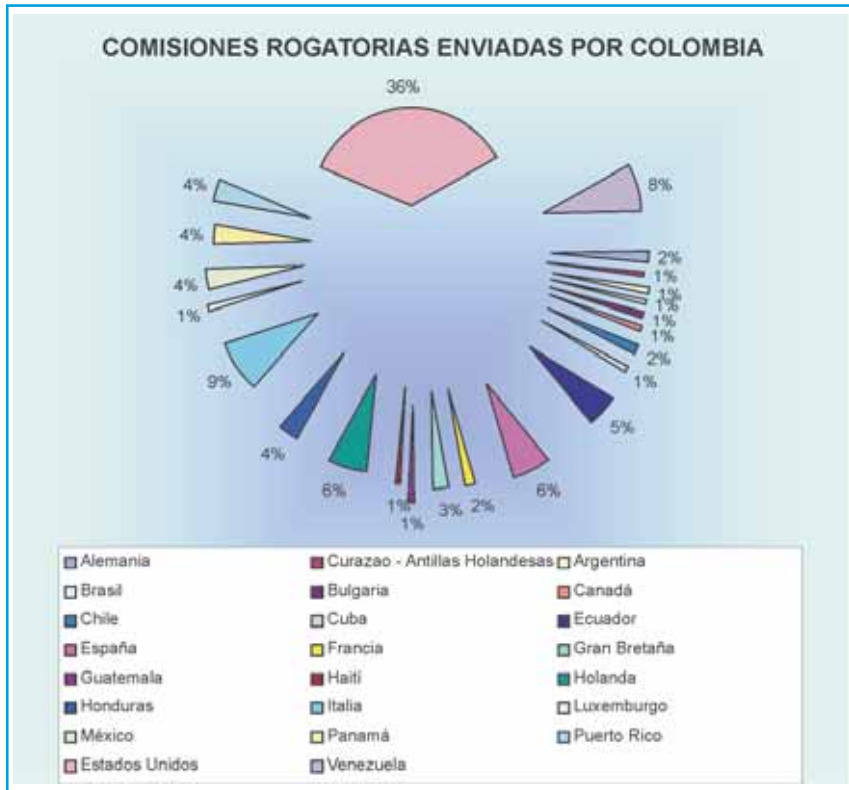
País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Argentina	0	1	1
Aruba – Antillas Holandesas	1	0	1
Bélgica	1	1	2
Canadá	0	1	1
Corea	1	0	1
España	2	2	4
Francia	2	1	3
Gran Bretaña	8	0	8
Holanda	5	3	8
Italia	3	1	4
México	9	1	10
Panamá	6	0	6
Polonia	1	1	2
Perú	0	1	1
Estados Unidos	49	35	84
Rusia	1	0	1
Suiza	1	0	1
Total	90	48	138

Fuente: FGN.

12.2.1. BALANCE DE LA ASISTENCIA

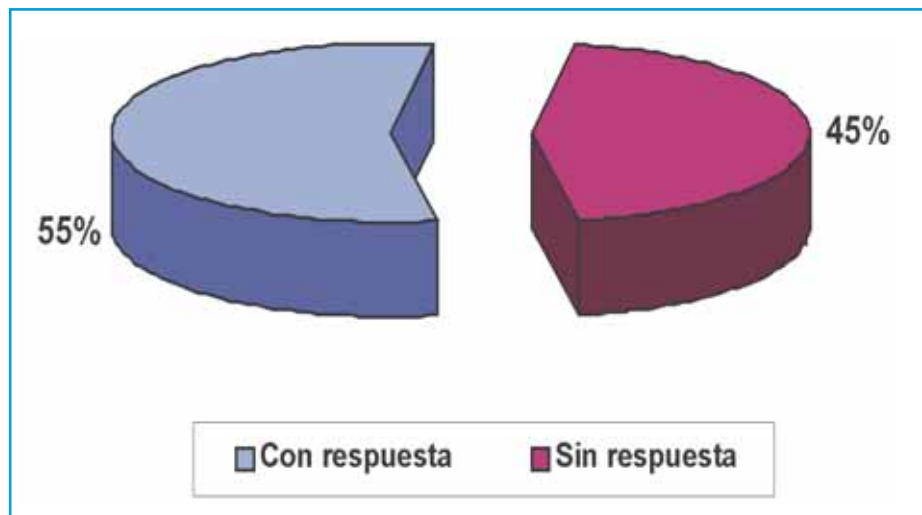
Durante el año 2004 Colombia envió un total de 114 comisiones rogatorias de las cuales se obtuvo respuesta del 55% y se encontraban en espera de esta el restante 45% al cierre del periodo aquí analizado. Igualmente se debe resaltar la cooperación que se mantiene con Estados Unidos de América, correspondiente al 36% de la asistencia solicitada por las entidades colombianas, seguido de Italia, Venezuela, Holanda, España y Ecuador que aunque en menor proporción constituyen una continuidad destacable en la utilización de este mecanismo.

GRÁFICA 66. PORCENTAJE POR PAÍS DE LAS COMISIONES ROGATORIAS ENVIADAS POR COLOMBIA



Fuente: FGN.

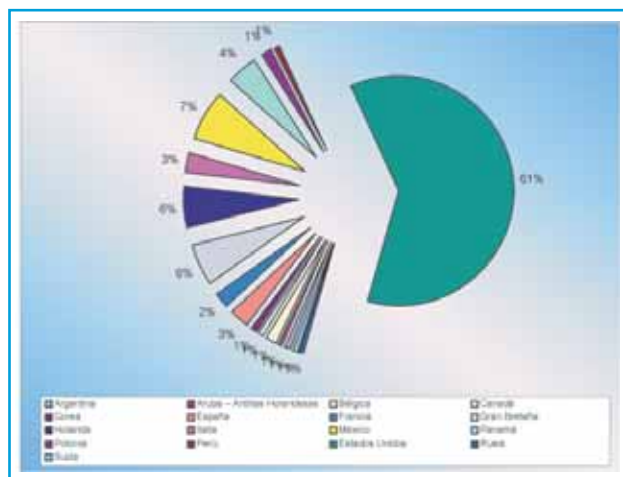
GRÁFICA 67. COMISIONES ROGATORIAS ENVIADAS POR COLOMBIA



Fuente: FGN.

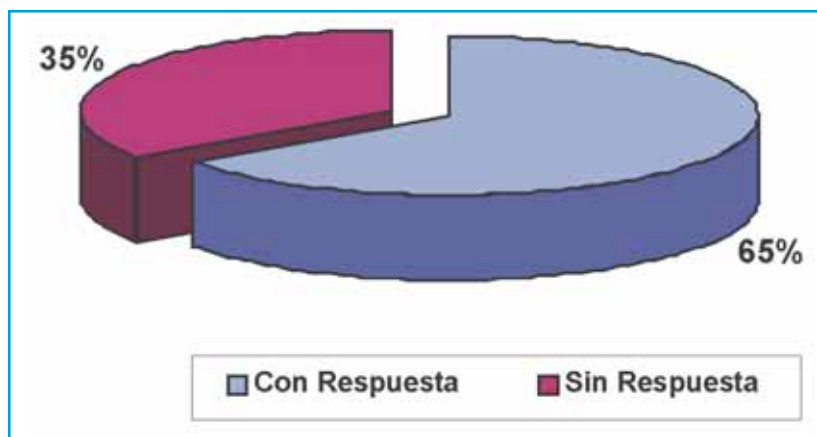
De igual forma se observa la utilización de las comisiones rogatorias por otros Estados hacia Colombia, ya que para este periodo se recibieron un total de 138 solicitudes de las cuales el 61% fueron provenientes de Estados Unidos de América, seguido en menor proporción por México, Holanda y Gran Bretaña. De la totalidad de asistencias requeridas se emitió respuesta al 65% quedando a la fecha de corte de este periodo pendiente el 35% restante.

GRÁFICA 68. PORCENTAJE POR PAÍS DE LAS COMISIONES ROGATORIAS RECIBIDAS POR COLOMBIA



Fuente: FGN.

GRÁFICA 69. COMISIONES ROGATORIAS RECIBIDAS POR COLOMBIA



Fuente: FGN.

Si bien hubo un aumento en la cantidad de solicitudes recibidas, pasando de 112 comisiones en el año 2003 a 138 en el año 2004 y una disminución más significativa en el número de comisiones enviadas, pasando de 145 en 2003 a 114 en 2004, y que los porcentajes entre estas se mantengan relativamente estables, se hace necesario recalcar, que la respuesta a los requerimientos depende de las características de la prueba solicitada y la complejidad que revista su obtención.

12.3. EXTRADICIÓN¹⁰¹

La Extradición en el presente Gobierno ha venido presentando un importante aumento año tras año. En el presente año se recibieron 202 solicitudes de las cuales fueron aprobadas 140 lo que representa el 70 % y únicamente negada una solicitud. Igualmente es importante advertir el avance de este mecanismo con los Estados Unidos de América ya que el 90% de las solicitudes aprobadas fueron hacia este país. Lo cual desde una perspectiva más compleja, no solamente refleja un compromiso mutuo en este mecanismo, sino en la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas.

TABLA 158. EXTRADICIONES APROBADAS 1999-2004

1999	2000	2001	2002	2003	2004
2 cubanos a EEUU.	13 colombianos a EEUU	27 colombianos a EEUU	54 colombianos a EEUU/ 31 Gob. Uribe	64 colombianos a EEUU	126 colombianos a EEUU (Incluye 1 Col Estadounidense)
1 checo a Rep. Checa.	2 italianos a Italia	2 colombianos a Perú	4 colombianos a Canadá / 1 Gob. Uribe	2 colombianos a España	1 argentino a Argentina
2 italianos a Italia	1 colombo-canadiense a Canadá.	2 italianos a Italia	2 colombianos a Perú./ 1 Gob. Uribe	2 colombianos a Perú	1 uruguayo a Argentina
1 austríaco a Francia	1 suizo a Suiza.	2 estadounidenses a EEUU.	1 colombiano a Argentina./ Gob. Uribe	1 colombiano a Canadá	1 brasileño a Brasil
2 peruanos a Perú	1 estadounidense a EEUU.	1 argentino a argentina.	2 españoles a España.	1 suizo a Bélgica	1 libanés a Francia
1 colombiano a EEUU	1 ecuatoriano a EEUU	1 peruano a Perú	1 ecuatoriano a EEUU	1 danés a Dinamarca	1 ecuatoriano a EU.
1 venezolano a EEUU	1 argentino a EEUU	1 canadiense a Canadá	1 italiano a Italia.	1 libanés a EEUU	1 dominicano a EU
	1 español a España.	1 italiano a EEUU	1 brasilero a Brasil	1 cubano a EEUU	1 venezolano a EU.
	1 cubano a EEUU	1 inglés a Italia	1 francés a Francia	1 chileno a EEUU	2 italianos a Italia
	1 francés a Francia.	1 Brasilero a Brasil.	1 israelí a Francia.	1 ecuatoriano a EEUU	4 colombianos a España
				2 italianos a Italia	1 español a España
				1 venezolano a Venezuela	
				1 hondureño a EEUU	
				1 Egipcio-Francés a Canadá.	
91 recibidas	45 recibidas	77 recibidas	110 recibidas	158 recibidas	202 recibidas
10 solicitudes aprobadas.	23 solicitudes aprobadas.	39 solicitudes aprobadas.	68 solicitudes aprobadas	80 solicitudes aprobadas	140 solicitudes aprobadas
6 negadas.	1 negada	1 negada	5 negadas	2 negadas.	1 negada.

¹⁰¹ Información suministrada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

De otro lado la dinámica con otros Estados propende a la extradición de nacionales del país solicitante. Igualmente Colombia ha utilizado este mecanismo para solicitar a diferentes países delincuentes en el siguiente orden.

Tabla 159. SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN REALIZADAS POR COLOMBIA

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004
Nº DE SOLICITUDES	11	5	4	6	6

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia

12.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA¹⁰²

El presente documento presenta los más importantes aspectos de la gestión adelantada por la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, a lo largo del año 2004 y se presentan algunos datos relacionados con las fuentes de cooperación que apoyan la lucha contra las drogas en nuestro país.

Nuestro país no se encuentra solo en la lucha contra el problema de la droga. La comunidad internacional ha respondido al llamado del presidente Álvaro Uribe Vélez, para que con recursos de cooperación se continúe apoyando al desarrollo del país, contribuyendo al bienestar de más colombianos y transfiriendo nuevos conocimientos y tecnologías.

La cooperación internacional en Colombia en el 2004, ascendió a los US\$310.047.603, correspondientes a cooperación internacional al desarrollo, recursos no reembolsables, los cuales incluyen cooperación programable y no programable. Cifra que demuestra cada vez más el creciente y decidido apoyo de países y agencias de cooperación internacional con nuestro país.

La misión de la ACCI en el periodo se orientó a establecer la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional del actual gobierno, la conformación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, el montaje del Mapa de Cooperación Internacional y la Conferencia Internacional de Bosques. Además, la ACCI continuó gestionando la cooperación regular a través de la negociación de nuevos programas, proyectos y acciones, incluidas las correspondientes a la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Queremos destacar en esta introducción el cambio de adscripción de la ACCI del Ministerio de Relaciones Exteriores al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el cual se llevó a cabo en junio de 2003, pero fue en el año 2004 que físicamente y en términos de acciones, que la ACCI fue reconocida por la comunidad nacional e internacional como entidad adscrita a Presidencia de la República, con todo el respaldo y posicionamiento que ello significa.

12.4.1. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Estrategia de Cooperación Internacional del Gobierno, cuyo fundamento se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que lo conforman, pretende fortalecer la coalición internacional que viene trabajando por la paz de Colombia y busca un mejor entendimiento y participación de la comunidad internacional en los procesos de cambio de la realidad colombiana, mejorar la cooperación internacional que recibe el país, incrementar el flujo de recursos y ampliar el espectro de la ayuda internacional que se recibe, al hacerla complementaria con otras formas de apoyo y financiamiento para el desarrollo, como lo son el comercio y la inversión justa.

Bajo la coordinación de la ACCI, se llevaron a cabo 22 reuniones bilaterales entre febrero y marzo de 2004, con el propósito de hacer un seguimiento integral a la cooperación bilateral con las fuentes y conocer sus impresiones sobre la estrategia de cooperación.

¹⁰² Informe remitido a la DNE por la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

Sumado a lo anterior, bajo la dirección del PNUD y con apoyo del BID en su calidad de Secretaría Técnica de la Estrategia, se abrieron espacios para la discusión y el análisis de la misma, para lo cual se llevaron a cabo 45 reuniones, en las que participaron funcionarios del Estado de distintos niveles, delegados del G24, representantes de los gremios económicos, la Iglesia, fundaciones empresariales y ONG nacionales e internacionales.

Como resultado de esta labor se elaboraron documentos técnicos para cada uno de los siguientes ejes temáticos: i) Bosques, ii) Reincorporación a la civilidad, iii) Desarrollo Productivo y Alternativo, iv) Fortalecimiento del Estado de Derecho y Derechos Humanos, v) Programas Regionales de Desarrollo y Paz, y vi) Desplazamiento Forzoso y Asistencia Humanitaria, los cuales están a disposición en la página de internet: www.accionsocial.gov.co

12.4.2. SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SNCI)

En los últimos años se ha reconocido la necesidad de integrar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Colombia, como un esfuerzo de coordinación, consenso y articulación, con la participación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la cooperación internacional del país. Por esta razón, la ACCI ha adelantado algunas acciones de integración con miras a la conformación y puesta en marcha del Sistema.

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional en el 2004 facilitó la conformación de nodos que asumieron compromisos concretos para el desarrollo de mecanismos que faciliten la interlocución interadministrativa, la fluidez de información entre los organismos del orden nacional y local, así como la recolección de importante información relativa al desarrollo de proyectos de cooperación internacional de los actores que participan de recursos internacionales.

12.4.3. MAPA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La ACCI lideró el diseño y montaje del Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo (conocido como Mapa de la Cooperación Internacional), constituido por una Base de datos sobre proyectos de cooperación internacional en Colombia, el cual busca generar información georreferenciada que sirva de herramienta estratégica tanto para el Gobierno Nacional como para las agencias y países cooperantes. Busca contar con información de los proyectos a nivel de municipio, de manera que permita coordinar efectivamente la oferta y demanda de cooperación y analizar su incidencia. La ACCI en la primera fase del proyecto adelantó esta iniciativa con el apoyo de la Delegación de la Comisión Europea y el PNUD.

Todos los países que conforman el G-24 respondieron activamente con la información, además de las fuentes multilaterales quienes participaron con entusiasmo en el proyecto. La información fue colgada en nuestra página de internet en el mes de agosto, la cual será actualizada dos veces al año.

12.4.4. RELACIONES CON LAS FUENTES Y NEGOCIACIÓN

La ACCI tuvo un permanente contacto con las fuentes de cooperación internacional para hacer seguimiento a la cooperación regular, las negociaciones de nuevos programas o el seguimiento a los proyectos en ejecución.

En la actualidad, en Colombia avanzan 1.070 proyectos de cooperación internacional en temas de desarrollo alternativo, agropecuario, desarrollo social y regional, infraestructura, paz, Derechos Humanos y medio ambiente. Proyectos cuya duración oscila entre uno y ocho años. A continuación se presenta información sobre nuevos acuerdos de cooperación exclusivamente en los temas de drogas. La cooperación presentada hace relación a la AOD, entendida como los recursos de origen oficial del nivel central, y por tanto no incluye la cooperación entre niveles descentralizados de los países, ni la cooperación del sector privado.

12.4.4.1. FUENTES BILATERALES

AID – Agencia Internacional para el Desarrollo, AID.

La Cooperación técnica con Estados Unidos (EU) se hace en Colombia a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo, en el marco de tres (3) Convenios de Cooperación por valor total aproximado de US\$ 561 millones para ser ejecutados entre el 2000 y 2005, en el marco del Plan Colombia. Cada Convenio se presenta a continuación y sus respectivas Enmiendas en 2004:

- Para el *Convenio 514 - 9007, Fortalecimiento de la Democracia*, en mayo de 2004 se firmó la *Enmienda No. 5* en la cual se obligaron recursos por parte de EU por valor de US\$21,850,000 y la *Enmienda No 6* firmada en septiembre de 2.004 por valor de US\$2,100,000.
- Respecto al *Convenio 514 – 9008, Desarrollo Alternativo*, en mayo de 2004 se firmó la *Enmienda No. 8* en la cual se obligan recursos por parte de EU por valor de US \$53,598,331 y en septiembre de 2.004 se firmó la *Enmienda No. 9* por valor de US\$2,500,000.
- Para el *Convenio 514 – 9009, Apoyo a Población Vulnerable*, se firmó un nuevo Convenio en julio de 2004, por medio del cual se incrementa la donación en US\$36,684,510.

Es importante anotar, que un alto porcentaje de la donación es ejecutada por Operadores contratados por USAID, contratados para el desarrollo técnico de los proyectos derivados de los Convenios, los cuales cada vez han logrado un mayor grado de coordinación con el Gobierno. La cifra oficial reportada por USAID de recursos ejecutados por esa fuente en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD) para 2004 asciende a un monto aproximado de US\$120,321,841.

12.4.4.2. ITALIA

Durante la visita del Presidente Álvaro Uribe Vélez a Italia, el Gobierno de este país realizó anuncios para los programas de Familias Guardabosques y Niños y Jóvenes Desmovilizados, lo cual se concretó para el tema de guardabosques en una donación de US\$500,000 que se están ejecutando en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco de un proyecto de sustitución de cultivos ilícitos de UNODC.

12.4.4.3. COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea (CE) definió con la ACCI el convenio de financiación del Segundo Laboratorio de Paz, con apoyo por valor de 33 millones de euros, sobre el cual se ha adelantado con las tres regiones el proceso de planificación y organización, y con la Red de Solidaridad Social y el DNP la articulación con las políticas y programas del Gobierno Nacional y la definición de los recursos de contrapartida nacional.

Respecto a nuevos programas de la CE, se inició la última etapa de negociación de la propuesta de Fortalecimiento del Sector Justicia, por 10 millones de euros de cooperación, y la propuesta de financiación ha sido aprobada en su primera fase de ejecución.

Por otra parte, la CE ha participado activamente en la Estrategia de Cooperación Internacional, particularmente en el tema de Programas Regionales de Desarrollo y Paz, en el que ha mostrado especial interés, dadas las posibilidades de aprobar un Tercer Laboratorio de Paz en regiones del país que serán definidas conjuntamente.

La ACCI, como entidad de tutela nacional de otros programas de la Comisión Europea, realiza el seguimiento y la ejecución administrativa y financiera de dos proyectos: Mejora de los Sistemas de Cartografía y Apoyo a los Niños de la Calle, con lo cual se brinda un apoyo a las entidades nacionales ejecutoras.

12.4.4.4. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL CRIMEN “UNODC”

Las relaciones con esta fuente han sido fructíferas en la medida que hay un diálogo permanente en los niveles político y técnico, lo que ha permitido un mayor nivel de coordinación entre las entidades participantes en los proyectos con beneficios en términos de costo – efectividad y sostenibilidad de los mismos. La ejecución de esta fuente en Colombia en el año 2004 fue de US\$2,467,200.

- **Proyectos en Desarrollo Alternativo:**

- “Verificación de Resultados de los Proyectos Productivos del Programa de Desarrollo Alternativo”. Este proyecto fue firmado el 10 de octubre de 2003 por valor de US\$196,620, con una metodología piloto a 6 meses, a fin de estudiar la posibilidad a futuro de su ampliación. Recursos de EU.
- “Monitoreo del Programa de Familias Guardabosques”, que fue firmado el 10 de octubre de 2003, con el fin de pilotear la metodología, con una duración de un año. Recursos donados por USAID. El proyecto fue ampliado a todos los municipios que tiene el Gobierno en el tema de familias guardabosques. Recursos de EU.
- “Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño, del PNDA”, firmado el 12 de noviembre de 2003. Los primeros meses del presente año hicieron levantamiento de la línea de base y actualmente se encuentra en fase de inicio. Los recursos están siendo administrados por FAO y el proyecto está siendo ejecutado por UNODC. El valor total del proyecto es de US\$1,850,000, para ser ejecutados en 26 meses. Recursos de EU.
- “Desarrollo Alternativo en Meta y Caquetá”, que está en fase de evaluación final al término de cuatro (4) años de ejecución. El proyecto fue prorrogado a diciembre de 2005, dado los nuevos recursos de Italia, Colombia y UNODC para ejecución en la Sierra Nevada de Santa Marta. Dinamarca, Italia, Suecia y Colombia.

- **Proyectos en Fortalecimiento de la Política de Drogas:**

- “Descentralización de la Política de Drogas y Prevención de Consumo”: se han realizado avances importantes en los proyectos regionales, la creación de la Comisión nacional de Prevención y el fortalecimiento en materia de políticas desde el Ministerio de la Protección Social. Canadá, Países Bajos, Suecia.
- “Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos”, SIMCI II. Inició la Fase II en octubre de 2003, bajo la dirección del Ministerio del Interior y de Justicia, con la participación de nuevas entidades de gobierno, a fin de producir información integral asociado con el tema de cultivos ilícitos. El valor de la donación para la Fase II es de US\$1,400,000 para ser ejecutados en tres (3) años. Gran Bretaña, Estados Unidos. Los resultados del Censo 2004 serán publicados en el mes de junio de 2005.

- **Proyectos en Prevención del delito:**

- “Fortalecimiento de las Autoridades Locales en Lucha Contra la Corrupción”. Proyecto que inició ejecución a mediados de 2003 en su primera fase, para ser ejecutado en 5 municipios del país. El valor total del proyecto para esta fase es de US\$505,220. Donantes: Países Bajos y EU.
- “Lucha contra la Trata de Personas en Colombia”. Proyecto que inició su primera fase en el segundo semestre de 2003, bajo la dirección del Ministerio del Interior y de Justicia, por valor de US\$641,424. Donante: Suecia.

13.

CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

13.1. ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS¹⁰³

Durante el 2004, en Colombia se llevaron a cabo una serie de gestiones bilaterales, subregionales, regionales y globales orientadas a promover una acción más coordinada y eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y a lograr la plena aplicación de los instrumentos políticos y jurídicos que la comunidad internacional ha suscrito para combatir el tráfico de armas, municiones y explosivos.

Asimismo, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, una vez alcanzado el consenso interinstitucional respecto del Proyecto de Decreto que crea la Comisión Intersectorial contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, se adelantaron las gestiones necesarias para obtener la firma del Presidente. Esta Comisión será la autoridad nacional en la materia y, entre otras cosas, se encargará de diseñar y recomendar políticas, elaborar y aplicar un Plan Nacional contra el tráfico de armas y aprobar los informes que se deben presentar a nivel internacional sobre el tema.

Precisamente por la importancia de la misma, durante este año, la Comisión a nivel técnico ha celebrado una serie de reuniones y talleres de entrenamiento con la asesoría técnica y financiera de Safer África para avanzar en los temas que le competen y en la consolidación del trabajo en equipo que se requiere. Del 14 al 16 de junio se llevó a cabo el taller de entrenamiento en la ciudad de Villa de Leyva y en noviembre, un día de trabajo para hacerle seguimiento y elaborar un plan de acción de lo visto en Villa de Leyva.

13.1.1. EN EL ORDEN BILATERAL

Con el fin de darle continuidad y renovación del mandato político a los Grupos de Seguridad bilaterales creados el año anterior (ver informe 2003), Colombia promovió en todos los encuentros bilaterales a nivel presidencial o de cancilleres la importancia de darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en la lucha contra el tráfico ilícito de armas.

En la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Salvador el 1° de septiembre de 2004, la Declaración Conjunta que firmaron los Cancilleres, los párrafos del 17 al 20 fueron dedicados expresamente al tráfico ilícito de armas y al cumplimiento de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados-CIFTA-. Adicionalmente, los Cancilleres firmaron una Declaración Especial de Seguridad mediante la

¹⁰³ Informe Ministerio de Relaciones Exteriores.

cual se comprometieron a la creación de mecanismos idóneos de cooperación mutua para luchar contra el terrorismo, el tráfico de armas, etc.

Igualmente en las visitas del Canciller de México, Honduras y República Dominicana, el tema del tráfico de armas estuvo en todas y cada una de las declaraciones como uno de los objetivos más importantes en los aspectos de seguridad bilateral. Cabe destacar en este ámbito el encuentro presidencial entre Colombia y Ecuador el 22 de octubre de 2004. La Declaración Conjunta de los Presidentes toma en primera instancia los aspectos de seguridad, vitales para Colombia con este país porque mucho del tráfico ilícito de armas y municiones, ingresa por la frontera con Ecuador. Así que la renovación del mandato político para el control de la frontera fue importante.

En el marco bilateral, vale la pena mencionar que como resultado de la visita realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en septiembre de 2004, se creó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia con ese país. Las autoridades nacionales para este grupo ya han sido designadas y se está proyectando su Primera reunión para una fecha próxima.

13.1.2. EN EL ORDEN SUBREGIONAL

La aplicación del Plan Andino, Decisión 552, para Prevenir, Combatir y Erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ha tenido una aplicación lenta por cuanto los países no han designado las autoridades correspondientes para los mecanismos institucionales creados por el Plan como son los Comités de Coordinación Nacional y los Comités Operativos.

Por lo anterior, Colombia está haciendo todo lo posible por expedir el Decreto que da vida jurídica al Comité de Coordinación Nacional (Comisión Intersectorial) y designó recientemente las autoridades para el Comité Operativo que estará conformado por funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y del Interior y de Justicia.

13.1.3. EN EL ORDEN REGIONAL

Los días 8 y 9 de marzo de 2004 tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores la Primera Conferencia de Revisión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados-CIFTA-. El objetivo principal de la Conferencia fue examinar el funcionamiento y la aplicación de la Convención, orientado a identificar tanto las dificultades que se han experimentado en su ejecución como su contribución a la prevención, control y erradicación de este tráfico ilegal en el Hemisferio. Al término de la Conferencia que tuvo el honor de ser clausurada por el señor Presidente de Colombia, Dr. Álvaro Uribe Vélez, se aprobó la Declaración de Bogotá.

La Declaración, es un Plan de Acción de medidas concretas en cada uno de los aspectos contemplados en este Instrumento Hemisférico. Entre estas medidas vale la pena destacar el fortalecimiento a los mecanismos de intercambio de información y la identificación plena de las autoridades y puntos de contacto nacionales, piezas fundamentales para la prevención, el control y la criminalización del tráfico de armas, municiones y explosivos. Adicionalmente, la Declaración avanzó en el tratamiento de los excedentes de estos elementos para evitar su desvío al mercado ilegal y estableció canales de cooperación con los organismos internacionales, las organizaciones subregionales y las organizaciones no gubernamentales.

Finalmente, la Declaración de Bogotá procuró asegurar el cumplimiento de estos compromisos mediante el fortalecimiento del Comité Consultivo contemplado en la Convención, como instancia coordinadora y evaluadora del seguimiento a la implementación de la Convención y la Declaración.

Por otra parte, el pasado 7 de abril, Colombia fue reelegida como Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA para el período 2004-2005 y en la actualidad es la encargada de dirigir los

trabajos preparatorios y ha venido desarrollando una serie de actividades que permiten la ejecución de los compromisos y acciones adquiridas en la Declaración de Bogotá. Entre estas actividades se encuentran:

- Asignación de los recursos necesarios para la celebración de la VI Reunión Ordinaria del Comité Consultivo y de su proceso preparatorio. De acuerdo con la disponibilidad de los recursos logísticos y de secretaría, se destinaron fondos para efectuar dos reuniones preparatorias, los días 25 de febrero y 18 de marzo, así como para la VI Reunión Ordinaria del Comité Consultivo, a celebrarse los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso.
- En el marco de la VI Reunión del Comité Consultivo se llevarán a cabo las siguientes reuniones:
- Autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de las autorizaciones o licencias de importación, exportación y tránsito de armas de fuego;
- Puntos únicos de contacto nacionales y
- Autoridades centrales para asistencia jurídica mutua.
- Asimismo, Colombia como Secretaría Pro Tempore ha venido llevando a cabo las siguientes gestiones:
- Remisión del documento: Una propuesta de metodología “para facilitar la elaboración y presentación de los Informes de los Estados Parte respecto a la situación, dificultades, desafíos y experiencias positivas o negativas que tengan o hayan tenido, en relación con las diferentes materias a que se refiere la CIFTA”, en los términos establecidos en el Programa de Trabajo 2004-2005 del Comité Consultivo en su numeral 2.
- Una “propuesta de metodología para avanzar en la formulación de una recomendación relativa a la forma como el Comité Consultivo podrá fortalecer el seguimiento de la implementación de la Convención”, en los términos establecidos en el Programa de Trabajo 2004-2005 del Comité Consultivo en su numeral 18.
- Se han adelantado gestiones ante varios Estados Observadores Permanentes ante la Organización con el fin de presentar solicitudes de apoyo técnico y financiero para las labores del Comité Consultivo, y para respaldar la conformación y funcionamiento del Grupo de Expertos CIFTA-CICAD encargado de la elaboración de legislación modelo en las materias objeto de la CIFTA. Sobre los resultados de estas gestiones, que en principio han sido positivas, se informará a las Delegaciones oportunamente.
- La Secretaría Pro tempore informó que conjuntamente con el Departamento de Servicios y Asuntos Jurídicos de la OEA y la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Declaración de Bogotá, el Programa de Trabajo del Comité Consultivo y la Resolución 1999, preparó y redactó una propuesta de Metodología para la elaboración de legislación modelo. Su análisis y consideración se llevarán a cabo en la primera reunión preparatoria prevista para el próximo 25 de febrero.

13.1.4. EN EL ORDEN GLOBAL

Colombia ha venido participando activamente en todas las actividades internacionales que promueven el pronto y total cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de las Naciones Unidas.

13.1.5. DESARROLLO DEL PROGRAMA EN 2004

Durante el 2004 se iniciaron las negociaciones para el Instrumento sobre marcaje y rastreo de armas pequeñas y ligeras en Nueva York, Colombia es uno de los Vicepresidentes del Grupo y ha participado

activamente. En el mes de noviembre, por medio de una reunión interinstitucional, se conformó la posición nacional para este instrumento tanto en sus aspectos políticos como técnicos.

La segunda ronda tuvo lugar del 29 de enero al 5 de febrero del presente año. Estamos a la espera del informe correspondiente por parte de nuestra delegación en Nueva York. Uno de los grandes retos que enfrentan estas negociaciones es el de conseguir un Instrumento Jurídicamente vinculante y no sólo un compromiso político.

De igual forma, durante el 2005 tendrá lugar la Bienal de revisión de aplicación del Programa de Acción, el centro de desarme regional UN-LIREC realizó un seminario en la ciudad de Lima para preparar, orientar y motivar a los Estados de la región a presentar sus Informes Nacionales sobre la aplicación del Programa. Colombia compartió con los países de la región sus experiencias para la recolección de la información que permite elaborar este Informe.

13.2. MATERIAL BÉLICO INCAUTADO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS¹⁰⁴

El problema del tráfico de drogas se ha ido sofisticando y cada vez más aprovecha los medios de la internacionalización, es decir, los mismos recursos y modalidades que usa el comercio internacional para el intercambio de bienes y servicios, son utilizados por las organizaciones criminales internacionales para traficar drogas ilícitas, sustancias químicas controladas y armas, así como para lavar el producto de sus actividades delictivas.

El tráfico de drogas, en los últimos años, ha creado una alianza con otras actividades delictivas. De estos vínculos uno de los más problemáticos es el que existe con el comercio ilícito de armas. Además de ello, el movimiento de drogas y armas a través de las fronteras ha añadido aún mayor complejidad a este problema.

Por esta razón, en los últimos años ha tomado bastante fuerza la tesis que establece un nexo estratégico y fundamental entre la producción y tráfico de drogas con el comercio internacional de armas. Las drogas y las armas, actualmente, proveen los fondos para diferentes grupos narcoterroristas del país y del mundo, los cuales desestabilizan a todas las regiones. No es sólo un asunto para Colombia, es un problema del mundo, pues la sinergia de estas manifestaciones delictivas tiene profundos cimientos transnacionales y es por ello que el abordaje para su control e interdicción debe ser igualmente de carácter internacional. En este sentido, cada vez cobra más importancia el principio de corresponsabilidad establecido por las Naciones Unidas, en relación con el problema de las drogas y sus delitos conexos y relacionados.

Las incautaciones de armas se remiten al armamento recuperado en los procedimientos generados por infracción a los diferentes delitos contra las drogas. Las estadísticas no representan la totalidad de armas incautadas en el país por otros delitos. La tipificación comprende armas de fuego: cortas, largas, automáticas, semiautomáticas y hechizas, así como la inclusión de explosivos y otros elementos o accesorios.

También se debe tener presente que en diferentes procedimientos contra el narcotráfico, efectuados por Fuerzas de Seguridad del Estado colombiano, continuamente se produce un elevado número de incautaciones de armas de fuego que carecen de titular o que resulta imposible identificar, dada la ausencia o borrado de la numeración del arma. Todas estas acciones llevadas a cabo para reducir el comercio ilegal de armas se han convertido en un factor facilitador de la dinámica expansiva del problema de las drogas en Colombia.

¹⁰⁴ DNE/SEI/Álvaro Javier Chamorro R.

TABLA 160. MATERIAL BÉLICO INCAUTADO 2002 - 2004

ELEMENTO	UNIDAD	2002	2003	2004	TOTAL
Armas Cortas					
- Escopetas	Un	193	225	537	1,565
- Pistola	Un	151	93	340	1,007
- Revólver	Un	241	173	669	1,711
- Subametralladora	Un	15	13	23	67
Total Armas cortas		600	504	1,569	4,350
Armas largas					
- Ametralladoras	Un	3	4	4	12
- Carabinas	Un	20	15	16	84
- Fusiles	Un	62	45	197	367
Total Armas Largas		85	64	217	463
Munición					
- Munición diferente Calibre	Un	34,253	261,968	95,977	486,291
Armas de Acompañamiento					
- Granadas	Un	106	140	2,369	2,791
- Lanzagranadas	Un		1	6	7
- Morteros	Un		9	6	15
Total Armas de acompañamiento		106	150	2,381	2,813
Explosivos					
- Dinamita	Un	17	82	1	1,193
- Estopines	Un	33	3,128	96	3,331
- Fulminantes	Un	1			202
- Carros bomba	Un			5	5
- Cilindros de gas	Un	59	386	2	1,158
- Minas kleimon	Un		46	5	57
- Sombrero chino	Un			12	12
- Mina quiebrapatras	Un			80	80
- Art. Explosivo (Abanico)	Un			4	4
- Art. Explosivo (Cajón)	Un			3	3
- Art. Explosivo (Cazabobos)	Un			6	6
- Pentonita	Kg	1		10	18
- Clorato de potasio	Kg			959	959
- Pólvora Negra	Kg	1	912	928	2,153
- Anfo / Superanfo / Aluminio	Kg		2,676		2,676
- Indugel	Kg		10		10
- Explosivos varios	Kg		1,545	112	1,657
Otros					
- Changón (Arma Hechiza)	Un		1		1
- Mecha lenta/Cordón detonante	Metros	516	324	318	2,300
- Proveedores	Un	286	275	567	1,900
- Vainillas	Un	8			30
Armas Blancas					
Navajas	Un	23	2		7,182
Puñal	Un	20			476
Varias	Un	601	271		872

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, DNE/SEI, Consolidado de Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Fuerzas Militares y Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

En relación con las incautaciones de armas en procedimientos contra las drogas, realizadas en 2004, se observa que las armas cortas representaron el mayor porcentaje; entre estas, los revólveres participaron con el 65% (para un total de 669 unidades incautadas) que determina un aumento de aproximadamente 385% superior a las incautaciones de 2003. La incautación de pistolas también fue superior en 2004 en relación con el año inmediatamente anterior, pues fue un 365% mayor, representada por 340 armas. Las subametralladoras, si bien constituyeron junto con las ametralladoras un pequeño porcentaje en relación con las demás armas cortas, también mostraron índices superiores a los del año 2003.

La incautación de armas largas, asociadas a la problemática de las drogas, al igual que en el caso de las armas cortas, también fue ampliamente superior en 2004 en relación con el año anterior, puesto que se verificó un aumento de 269%, pasando de 750 a 2.016 armas, entre las cuales se destacan las escopetas con 537 unidades, seguida de la incautación de fusiles y en menor porcentaje las carabinas. En relación con los explosivos, se debe destacar el aumento en las incautaciones de granadas, puesto que pasó de 140 unidades en 2003 a 2.369 en 2004, que representa un aumento de 1.692%.



IMPRESA
NACIONAL
DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Diagonal 22 B No. 67-70
Bogotá, D. C., Colombia

